

SUDAMÉRICA

Revista de Ciencias Sociales

N° 18 / año 2023

ISSN 2314-1174



DOSSIER

Procesos de valuación monetaria
y no monetaria

Sudamérica

Revista de Ciencias Sociales

DOSSIER

**Procesos de valuación monetaria y
no monetaria**



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES | CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

SUDAMÉRICA: Revista de Ciencias Sociales

Centro de Estudios Sociales y Políticos

Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Mar del Plata

Correo electrónico: revistasudamerica@mdp.edu.ar

Web: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica>

ISSN 2314-1174 (Versión en línea)

Sudamérica es una revista del Centro de Estudios Sociales y Políticos, Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Sus páginas son un espacio de difusión para investigaciones académicas de las más variadas temáticas en el campo de las ciencias sociales.

Los artículos, ensayos y reseñas de libros publicados en Sudamérica, son seleccionados por el Cuerpo de Árbitros de la Revista. Están protegidos por el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, y su reproducción en cualquier medio, incluido el electrónico, debe ser autorizado por los editores. La Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Julio de 2023

Revista Sudamérica

Directora:

Dra. Ivonne Barragán, UNMDP, Argentina

Secretaria de Coordinación Científica:

Dra. Estefanía Martynowskyj, UNMDP-UBA, Argentina

Equipo Editorial:

Dr. Joaquín Aldao UNMDP, Argentina

Lic. Florencia Bertolotti UNMDP, Argentina

Lic. María Candela Fernández Bugna UNMDP, Argentina

Dra. Guadalupe Blanco Rodríguez, UNMDP-UBA, Argentina

Mag. Juliana Santos Ibáñez, UNMDP, Argentina

Lic. Tatiana Marlene Francishini, UNMDP, Argentina

Equipo de colaboradoras:

Bibl. Doc. Luciana González UNMDP, Argentina

Mag. Julieta Ressa

Mag. Eliana Funes

Lic. Carolina Bilbao

Est. Carla Alegre

Comité Editorial

Dr. Oscar Aelo, UNMDP, Argentina

Dr. Enrique Andriotti Romanín, UNMDP, Argentina

Dra. María Laura Canestraro, UNMDP, Argentina

Dr. Eduardo Chávez Molina, UNMDP-UBA, Argentina

Dra. Gabriela Gómez Rojas UNMDP-UBA, Argentina

Dr. Federico Lorenc Valcarce UNMDP, Argentina

Lic. Adriana Martínez UNMDP, Argentina

Dra. Antonia Muñoz UNMDP, Argentina

Lic. Javier Pelacoff, UBA-UNMDP, Argentina

Lic. Germán Pérez, UBA-UNMDP, Argentina

Dra. Inés Pérez, UNMDP, Argentina

Dra. Cintia Rodrigo UNMDP, Argentina

Dra. Cecilia Rustoyburu, UNMDP, Argentina

Dr. Gustavo Salerno, UNMDP, Argentina

Dr. Facundo Solanas, UNMDP, Argentina

Dra. Andrea Torricella, UNMDP, Argentina

Comité de Asesores

Dra. Carolina Barry, UNTREF, Argentina

Dr. Marcelo Boado, Universidad de la República, Uruguay

Dr. Ana Castellani, USAM-UBA, Argentina

Dra. Alejandra Ciriza, UNCuyo, Argentina

Dra. Helene Combes, CERI- Centre National de la Recherche Scientifique, Francia
Dra. Débora D´Antonio, UBA, Argentina
Dr. Antonio Elizalde, Universidad Bolivariana, Chile
Dra. Claudia Feld, IDES, Argentina
Dra. Laura Gomes, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Dra. Elizabeth Hutchison, Universidad de Nuevo México, EEUU
Dr. José Itzigsohn, Brown University, EEUU
Dr. Gabriel Kessler, USAM, Argentina
Dr. Karina Kloster, Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Dr. Federico Lorenz, IDES, Argentina
Dr. Ernesto Meccia, UBA-UNL, Argentina
Dra. Silvina Merenson, USAM, Argentina
Prof. Alberto Minujin, New School University, EEUU
Dr. Giovanni Molano, Universidad Nacional de Colombia.
Dr. Luciano Nosetto, UBA, Argentina
Dr. Pedro Pérez, UBA, Argentina
Dr. Carlos Quenan, Institut des Americas, Paris, Francia
Dra. Valentina Salvi, UNTREF, Argentina
Dr. Ramiro Segura, UNLP-USAM, Argentina
Dr. German Soprano, UNQ- UNLP
Dra. Christiane Stallaert, Universidad de Amberes, Bélgica
Dra. Cecilia Inés Varela, UBA, Argentina
Dra. Ángela Vergara Marshall, California State University, EEUU
Dr. Aníbal Viguera, UNLP, Argentina
Dr. Gabriel Vommaro, IDAES-USAM, Argentina
Dra. Cristina Zurbruggen, Universidad de la República, Uruguay

AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RECTOR

CPN Alfredo Remo Lazzaretti

VICERECTOR

Abogada Silvia Berardo

FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO

Dr. Enrique Andriotti Romanín

VICEDECANA

Especialista Gladys Cañueto

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

DIRECTOR

Lic. Germán Pérez

Editorial

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/waq8ym7pv>

Presentamos un nuevo número de Sudamérica, el primero del año 2023, en el marco del cual es nuestro interés destacar la continuidad del proceso de consolidación del equipo editorial de nuestra revista y la ampliación del grupo de colaboradorxs.

En esta ocasión presentamos el dossier titulado “Procesos de valuación monetaria y no monetaria”, coordinado por lxs investigadorxs Daniela Griselda López y Lionel Lewkow, quienes presentan nueve artículos que revisan procesos de atribución de valor. Los trabajos reunidos en esta sección dan cuenta de la relevancia de los mecanismos de valuación o devaluación en los modos de organización de las sociedades contemporáneas. Suman a este esfuerzo la convocatoria, novedosa para nuestra revista, a autores extranjeros y la presentación de una traducción que publicamos en la Sección Apéndice. En esta edición encontrarán también seis artículos originales y un avance de investigación. Una reseña de un libro de reciente publicación cierra la lista de materiales, todo lo cual ponemos a disposición de la comunidad de las ciencias sociales.

Reivindicamos, una vez más, el valor de sostener dinámicas democráticas, diversas y colectivas de producción del conocimiento y el lugar de la Universidad pública en la construcción de una mirada sobre aquellos debates y problemáticas que hacen a las diversas realidades que pueblan el sur global. Tal perspectiva atraviesa de forma integral el número 18 de Sudamérica.

Dra. Ivonne Barragán
Directora Revista Sudamérica

Sumario

DOSSIER:

Procesos de valuación monetaria y no monetaria

Introducción al Dossier Procesos de valuación monetaria y no monetaria

Daniela Griselda López y Lionel Lewkow 10

Inconmensurabilidad: Aproximaciones a una problemática sociológica de la valuación y la evaluación

Nicolae Stefan 28

Estudiar el precio, olvidar el valor. Una alternativa al pensamiento económico tradicional

Jesús Suaste Cherizola 55

El valor económico y la diferenciación social a través de un lente relacional: una revisión contemporánea de la obra de Georg Simmel

Lionel Lewkow 80

La soledad en la cultura moderna: la sociología clásica y el problema del valor personal

Simon Lafontaine 105

Distancia social y desigualdad. Notas sobre la dimensión valorativa de las relaciones sociales

Daniela Griselda López 131

La reparación que cosifica: reflexiones sobre el resarcimiento económico para víctimas de trata con fines de explotación sexual

María Soledad de León Lascano 156

¿Cuánto vale cuidar a una persona? El caso de las cuidadoras cooperativizadas en Argentina	
<i>Valeria Laborda</i>	188
El proceso de profesionalización del fútbol femenino en Argentina. Las implicancias de definir un valor	
<i>Verónica Dziencielsky</i>	214
Valuaciones y legitimidad monetaria: la legitimidad del dinero en un sistema de becas de apoyo económico en la Universidad Pública	
<i>Fernando Javier Moyano</i>	241
ARTÍCULOS LIBRES:	
Megaminería, federalismo y políticas públicas: El caso de la ley de prohibición de la minería a cielo abierto en San Luis (Argentina) (2005, 2010)	
<i>María Paula Lucero</i>	270
La política social en transición. Los funcionarios y las iniciativas del ministerio de Salud y Acción Social (1983-1986)	
<i>María Florencia Osuna</i>	294
Estrategias para favorecer el acceso a la atención de la salud de la población travesti y trans en Argentina. Una década de los consultorios amigables para la diversidad 2010-2020	
<i>María Alejandra Dellacasa</i>	322
Acerca de los nadies y sus derivas. La aparición del peligroso / vulnerable en el escenario político en San Carlos de Bariloche durante el gobierno nacional de la Alianza Cambiemos	
<i>María Eva Muzzopappa, María Emilia Sabatella y María Alma Tozzini</i>	353

De la parroquia a la secretaría presidencial. Trayectoria de un sacerdote hacia el gabinete nacional durante los gobiernos kirchneristas

Fausto Gabriel Ferreyra 377

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”. El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982)

Fernando Ramírez Llorens 405

AVANCES DE INVESTIGACIÓN-ENSAYO:

Relevamiento de los servicios ecosistémicos del Parque Camet desde una perspectiva filosófica, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Carolina Inés García Curilaf 429

RESEÑAS:

Pérez, G. J.; Armelino, M. (2022). Luz de giro: nuevas reflexiones sobre filosofía y métodos de las ciencias sociales. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Rocío Romero 458

APÉNDICE:

Del interconocimiento social a la identificación económica: hacia una historia y una sociología comparadas de la transacción crediticia

Gilles Laferté 463

Índice de autores/as 485

Pautas para autores/as 489

DOSSIER

Procesos de valuación monetaria y no monetaria

***Coordinadorxs: Daniela López
y Lionel Lewkow***

Introducción al Dossier Procesos de valuación monetaria y no monetaria

Introduction to the Dossier Monetary and Non-Monetary Valuation Processes

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/k5aaj42ej>

Daniela Griselda López¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto
de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires - Universidad
Nacional de Tres de Febrero, Sáenz Peña, Argentina

Lionel Lewkow²

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto
de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires -
Carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen

El texto constituye una introducción al Dossier. Procesos de valuación monetaria y no monetaria. En primer lugar, se realiza un análisis sistemático de temas clave en el campo de la sociología de la valuación y la evaluación, estableciendo un diálogo crítico con los clásicos cuya influencia sigue siendo relevante. Este análisis tiene como objetivo proporcionar una comprensión integral de los complejos procesos de valuación y evaluación que caracterizan a las sociedades contemporáneas. En segundo lugar, se realiza una revisión de los artículos que conforman el Dossier, los cuales representan valiosas contribuciones teóricas y empíricas al campo de estudio. Se busca fomentar un diálogo interdisciplinario y enriquecedor entre diversas perspectivas y enfoques, con el propósito de impulsar el avance del conocimiento en relación a los procesos de valuación y evaluación en contextos diversos y en constante transformación.

Palabras clave:

SOCIOLOGÍA DE LA VALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN; VALUACIÓN MONETARIA; VALUACIÓN NO MONETARIA; SOCIOLOGÍA CLÁSICA

¹ daniela.lopez@uba.ar

² lionel.lewkow@conicet.gov.ar

Abstract

This text serves as an introduction to the Dossier: Monetary and Non-Monetary Valuation Processes. Firstly, a systematic analysis of key themes in the field of sociology of valuation and evaluation is conducted, engaging in critical dialogue with classical works whose influence remains relevant. The aim of this analysis is to provide a comprehensive understanding of the complex processes of valuation and evaluation that characterize contemporary societies. Secondly, a review of the articles comprising the Dossier is presented, representing valuable theoretical and empirical contributions to the field of study. The goal is to foster an interdisciplinary and enriching dialogue among diverse perspectives and approaches, with the purpose of advancing knowledge regarding valuation and evaluation processes in diverse and ever-changing contexts.

Key words:

SOCIOLOGY OF VALUATION AND EVALUATION; MONETARY VALUATION; NON-MONETARY VALUATION; CLASSICAL SOCIOLOGY

Fecha de recepción: 5 de junio de 2023.

Fecha de aprobación: 21 de junio de 2023

Introducción

La investigación interdisciplinaria sobre los procesos de atribución de valor ha experimentado un auge en los últimos años, como resultado de la expansión de los fenómenos de evaluación que caracterizan a las sociedades contemporáneas. No solo las evaluaciones en forma de rankings han aumentado significativamente en las últimas décadas, sino que también encontramos procesos de valuación o devaluación en diversos ámbitos, como los juicios estéticos cotidianos respecto de música, películas de cine o restaurantes, la asignación de calificaciones escolares, la evaluación de servicios y personas en plataformas en línea, la plusvalía urbana, así como complejos procesos de evaluación, tales como los ratings de países y empresas, y los rankings de universidades. Quizás el caso más controversial de los últimos tiempos sea el *Sistema de Crédito Social* de China, un ranking de ciudadanos que estandariza la evaluación de la reputación económica y social de manera individual, asignando una puntuación basada en la evaluación de las personas de acuerdo a los modelos de conducta prescritos por el Estado.

El aumento en el interés por la valoración indica que este fenómeno no solo ha experimentado un crecimiento en términos numéricos, sino también en su relevancia para la organización de las sociedades contemporáneas. Como consecuencia, se ha observado un crecimiento significativo en las investigaciones y la consolidación de un campo conocido como *sociología de la valuación y la evaluación* (en adelante SVE)³ el cual se centra en el estudio de prácticas tales como la valuación, evaluación, comparación, clasificación, jerarquización, ordenamiento o (des)calificación de objetos, servicios, personas, grupos sociales e instituciones. A pesar de la amplia variedad de temáticas en esta línea de investigación, existen ciertas áreas que han recibido mayor atención en la actualidad (Berli et al., 2021), incluyendo la cultura (Heinich, 2002, 2017; Velthuis, 2005), la economía (Beckert, 2016; Boltanski & Esquerre, 2020; Karpik, 2010; Stark, 2009), la educación

³ La denominación *Sociology of Valuation and Evaluation (SVE)* fue tomada del estudio programático de Lamont, M. (2012). Toward a comparative sociology of valuation and evaluation. *Annual Review of Sociology*, 38(1), 201-221. escrito en inglés. Además, el libro, coeditado por Nicolae, S., Endress, M., Berli, O., & Bischur, D. (2019). *(Be)Werten. Beiträge zur sozialen Konstruktion von Wertigkeit*. Springer VS. decide mantener la sigla SVE en inglés de manera intencional, buscando así alinearse con una etiqueta ampliamente utilizada a nivel internacional y permitir la apertura a publicaciones en otros idiomas.

y la ciencia (Karpik, 2011; Lamont, 2009). El enfoque de estas y otras investigaciones se centra en los objetos y prácticas de valoración, así como en sus criterios, principios y justificaciones, instrumentos y herramientas, y la performatividad de la valoración (Fourcade, 2016). Estos elementos de los procesos de atribución de valor, pueden separarse analíticamente y también examinarse parcialmente por separado. Empíricamente, sin embargo, están estrechamente entrelazados.

Además de los innegables avances de los abordajes actuales en el ámbito de la SVE, es importante destacar cómo la creciente difusión de los procesos evaluativos establece un vínculo con cuestiones teóricas fundamentales. La pregunta acerca del valor de las cosas suele ser respondida, en primer lugar, con el valor monetario, es decir, el precio que se le atribuye a las mismas, lo cual remite a discusiones previas, en particular a la teoría clásica del valor de Adam Smith, David Ricardo y Karl Marx. Más allá de las especificidades de cada abordaje, todos los clásicos coincidían en que la mejor medida del valor de intercambio de una mercancía era la cantidad de horas de trabajo que insumía producir el producto. Esta teoría se denominó *teoría objetiva del valor* y dio origen a la teoría de los precios de producción. Posteriormente, la escuela neoclásica, representada por Carl Menger, William Jevons y León Walras, se posicionará críticamente respecto de aquella teoría. Menger inició la denominada *revolución subjetivista* al afirmar que el valor de las mercancías y servicios no depende del costo de su producción, sino de la utilidad que los consumidores les asignan. En oposición a la teoría del valor-trabajo, Menger sostenía que el valor de un bien depende de la utilidad que de él obtiene un individuo. Esa utilidad consiste en la satisfacción que el individuo recibe por el hecho de poseerlo y resulta ser decreciente, en tanto que, a medida que su consumo aumenta respecto de otras mercancías, su utilidad respecto de éstas tiende a disminuir (López, 2018). Los precios entonces son el emergente de un equilibrio de las acciones humanas, de las valoraciones subjetivas que se realizan en el intercambio.

Los estudios contemporáneos no son ajenos a estos antecedentes, por ejemplo, los trabajos de Luc Boltanski y Arnaud Esquerre (2020), François Vatin (2013) y Marion Fourcade (2016), por mencionar solo algunos, retoman críticamente esos abordajes y los hacen dialogar con sus propias perspectivas. Así, Boltanski y Esquerre en su libro *Enriquecimiento. Una crítica de las mercancías* (2020) toman distancia respecto a estas posiciones. En lugar de considerar que el valor viene *antes* del precio y ubicarlo en las cosas mismas, como hicieron los economistas clásicos, y en lugar de confundir el valor con un precio de equilibrio teórico, como hicieron los neoclásicos, ubican

el valor *después* de precio. Desde su punto de vista, “la referencia al valor –que carece de una métrica propia– es relevante solo en la medida en que permite *criticar* o *justificar* los precios de las cosas” (Boltanski & Esquerre, 2020, p. 73. Énfasis en el original). El valor es, desde su perspectiva, el “argumento”, la narrativa que se esgrime para “justificar” o disputar “los precios” (Boltanski & Esquerre, 2020, p. 44).

Los autores se apartan del enfoque del valor-trabajo de la economía política clásica y del abordaje neoclásico basado en la utilidad y, en su lugar, se centran en las prácticas sociales que establecen discursivamente el valor de los objetos y que justifican o cuestionan sus precios. Rechazan tanto la idea de “buscar un valor inherente a las cosas que sea más esencial que el precio”, y, del mismo modo, rechazan “los esfuerzos de reducir el valor al precio de mercado como lo hacen las teorías neoclásicas de la utilidad marginal” (Fraser, 2016, p. 309). En su lugar, conciben el valor de manera pragmática, como una “prueba” o un “test” para justificar o criticar los precios. Esta línea de investigación en los estudios sociales de la valoración se conoce como “pragmática del valor” (Berli et al., 2021, p. 4) y muestra notables continuidades con el pensamiento pragmático de John Dewey (Bogusz, 2014). Dewey es reconocido como el precursor de esta perspectiva que aborda la valoración de manera situacional y empírica. En su libro *Teoría de la valoración* (2019 [1939]) sostiene que la valoración es un fenómeno observable que implica la resolución de problemas y la toma de decisiones en una situación particular. Dewey distingue una dualidad etimológica de la palabra *value*, en inglés, la que puede entenderse como *prizing* (valorar, estimar, honrar) y *appraising* (evaluar). Para el autor, la valoración y la evaluación son dos elementos interrelacionados que no pueden separarse. El objeto que se valora no es algo apriorístico, sino que también incluye la evaluación de los medios para alcanzarlo. Los miembros adultos de un grupo social comparten una serie de fines estandarizados por la costumbre, que se dan por sentados sin cuestionamiento. Sin embargo, esas valoraciones pueden generar conflictos en contextos situacionales, lo que hace que la valoración surja como una forma de resolver problemas en tales situaciones. Dewey argumenta que el conflicto es la fuente de la valoración, lo que lleva a la necesidad de estudiar empíricamente las prácticas sociales que establecen el valor de los objetos, esto es, la producción local del valor.

La pragmática del valor de Boltanski y Esquerre retoma la noción de plusvalía de mercado de Fernand Braudel. A diferencia de la plusvalía de la fuerza de trabajo de la economía industrial, la maximización de la plusvalía de mercado depende del desplazamiento de las mercancías, es decir, su migración hacia otras formas de valoración. En este contexto, el término “mercancía” se refiere a “*todo*

lo que cambia de manos en asociación con un precio” (Boltanski & Esquerre, 2020, p. 73. Énfasis en el original). La lógica del capitalismo, según los autores, es la “lógica del desplazamiento” (Boltanski & Esquerre, 2020, p. 96). Las cosas son contempladas, tomando la expresión de Arjun Appadurai (1986), en los momentos particulares de su *vida social* en los que circulan, cambian de manos y son objeto de comercio, es decir, cuando se intercambian por dinero u otros objetos. Appadurai también analiza el valor desde el ángulo mercantil, se centra en “el potencial mercantil de las cosas” y afirma que “las mercancías, como las personas, tienen una vida social” y pueden atravesar procesos de mercantilización (Appadurai, 1986, p. 17). Desde este enfoque biográfico, las cosas pueden entrar y salir del estado mercantil.

No obstante, Fourcade problematiza que, aunque se puede aplicar la noción de valor monetario a bienes como manzanas o computadoras, surge la cuestión de cómo tratar los bienes que no pueden ser comercializados debido a que son físicamente inalienables o porque hay dilemas morales en torno al proceso de intercambio. Por ejemplo, “¿Qué pasa con ‘bienes únicos’ como los órganos del cuerpo o los animales que viven en la naturaleza? ¿Poseen un valor monetario en sí mismos? Y en ese caso, ¿cómo lo calculamos?” (Fourcade, 2016, p. 70). Fourcade plantea que constantemente estamos evaluando los *bienes peculiares* a través del dinero, ya sea informalmente en nuestra vida cotidiana, como en el ámbito de las relaciones de pareja, el cuidado y la vida doméstica (Zelizer, 2009), o de manera formal a través de la intervención de organizaciones, como en el caso de demandas de justicia y reparación por los crímenes de la dictadura argentina (Luzzi, 2018), o en procesos legales que requieren el cálculo del valor monetario de pérdidas no comerciales relacionadas con derrames de petróleo a gran escala en Francia y los Estados Unidos (Fourcade, 2016). En este sentido, esta área de investigación se enfoca en analizar los procesos y las condiciones sociohistóricas a través de las cuales se le atribuye un valor económico (monetario) a algo que normalmente no se encuentra en la esfera del intercambio mercantil. Resulta claro que los estudios sobre la valuación no se limitan únicamente a su dimensión monetaria en el contexto del mercado. De hecho, abarcan ámbitos no mercantiles e incluyen valuaciones no monetarias, como se evidencia en las investigaciones que se centran en el tema de compensaciones por los daños ocasionados a la naturaleza.

Esta última reflexión se encuentra estrechamente relacionada con el estudio de la dimensión moral, la que ha adquirido un papel destacado en el ámbito de la SVE. En su trabajo sobre la evolución de los seguros de vida infantil en Estados Unidos, Viviana Zelizer (1981) exploró las condiciones bajo las cuales la vida de los niños puede ser

objeto de valoración económica. Su investigación muestra cómo, en el siglo XIX, la compra de estos seguros era vista como una práctica sacrílega e inmoral que implicaba beneficiarse de la muerte de un ser querido. Sin embargo, a medida que se desarrollaba el mercado de los seguros de vida, se produjo una redefinición de la práctica y se la convirtió en una forma de inversión moralmente responsable. Este proceso fue posible gracias a esfuerzos deliberados para ritualizar la compra del seguro y comercializarlo, lo que permitió cambiar la percepción social sobre la práctica. Este caso ilustra cómo el proceso de mercantilización exitosa, como la expansión del mercado de seguros, requiere un importante trabajo moral y cultural (Fourcade & Healy, 2007).

Así, la dimensión moral y cultural es un aspecto central de la investigación sobre el dinero. En este sentido, el dinero proporciona información específica sobre el estatus moral y la posición social de las personas (Fourcade & Healy, 2007). En las sociedades modernas, el dinero es fundamental para evaluar el valor moral de los individuos y su gestión responsable es un índice de la responsabilidad moral. Por un lado, el *mercado del dinero* (Zelizer, 2011) para diferentes usos sociales se apoya en sistemas de clasificación moral. La manera en que se asignó el dinero destinado a la beneficencia durante la mayor parte del siglo XIX y principios del XX en Estados Unidos, es un ejemplo de cómo el dinero fue visto como una “moneda peligrosa y multifacética” por los expertos en bienestar social. Según esta perspectiva, en manos de personas pobres y moralmente incompetentes, el dinero se transformaba en una forma de asistencia riesgosa que podía ser malgastada con facilidad y utilizada para “propósitos inmorales” (Zelizer, 2011, pp. 151-152). Por otra parte, y de manera análoga, los distintos métodos de remuneración (pago por trabajo a destajo, pago por horas o salario) no solo responden a incentivos específicos o se relacionan técnicamente con el trabajo realizado, sino que también transmiten señales de estatus específicas, reflejan representaciones culturales y expresan códigos de valor moral. Este aspecto moralizante de los sistemas de remuneración es claramente evidente en investigaciones sobre la evolución de las políticas sociales. Las categorías culturales de valor se institucionalizan en sistemas de beneficios y derechos (Mohr, 2005) y proporcionan el conjunto básico de significados disponibles para los actores que buscan reformar o reorganizar los arreglos existentes.

Existe, entonces, una conexión entre el campo de la sociología de la valuación y la evaluación y la *sociología de los dineros múltiples* (Wilkis & Figueiro, 2020). El diálogo entre estos enfoques amplía la hipótesis planteada por Zelizer en relación a la plasticidad cultural del dinero en los intercambios sociales. Por un lado, se resalta que los

agentes no solo se esfuerzan por distinguir los lazos sociales mediante diversas formas de dinero, sino que también clasifican y jerarquizan dichos vínculos en función de las cantidades monetarias involucradas. Así, el concepto de *capital moral* se presenta como una herramienta central para analizar las complejas relaciones entre dinero, moral y poder, tal como señalan Ariel Wilkis y Martín Hornes (2017). En trabajos recientes se ha puesto de manifiesto la importancia de considerar la dimensión moral del dinero como un punto de entrada privilegiado para comprender las relaciones de poder (Wilkis, 2017). A través de su estudio en la Villa Olimpia de la Provincia de Buenos Aires, Wilkis observa que las jerarquías morales son definidas en términos monetarios, convirtiendo al dinero en un importante mecanismo de clasificación social, que permite juzgar “las virtudes y defectos que jerarquizan a las personas” (Wilkis, 2015, p. 561). En esta perspectiva, las valoraciones no solo se encuentran en todas las esferas de la vida social, sino que también desempeñan un papel fundamental en la comprensión del ordenamiento de la sociedad y los procesos de estratificación y desigualdad contemporáneos (Wilkis & Figueiro, 2020).

La interconexión entre las prácticas y los procesos de valuación y la desigualdad social emerge como una dimensión central en el campo de la SVE. Esta perspectiva, conocida como la “analítica de la desigualdad”, ha adquirido reconocimiento como una de las corrientes más influyentes en los estudios de valuación, tal como lo afirman Oliver, Berli, Stefan Nicolae e Hilmar Schäfer (Berli et al., 2021). En esta línea se sitúa el trabajo de Michèle Lamont (2012) quien busca comprender el impacto de las definiciones dominantes de valor y la ciudadanía cultural, y cómo estas definiciones tienen implicaciones en la xenofobia, el racismo, la solidaridad hacia las personas en situación de pobreza y las actitudes hacia la redistribución del bienestar. Lamont se enfoca en la producción de fronteras morales entre grupos, lo que le permite abordar las definiciones dominantes de valor en las sociedades neoliberales de los diversos grupos sociales. La autora plantea preguntas críticas como: “¿Qué se puede hacer para asegurar que una proporción mayor de los miembros de nuestra sociedad puedan ser definidos como valiosos? ¿Bajo qué condiciones puede la inclusión cultural (definida en términos de valor) influir en el acceso a los recursos materiales y simbólicos?” (Lamont, 2012, p. 3). La analítica de la desigualdad toma el programa de investigación de Pierre Bourdieu, en particular, *La Distinción* (1991) y se enfoca en las estructuras de desigualdad y su reproducción a través de prácticas de evaluación y establecimiento de órdenes sociales. En particular, el

enfoque de Lamont destaca la importancia de los repertorios culturales y simbólicos en la construcción de las jerarquías sociales.

Estas investigaciones nos permiten comprender la naturaleza performativa de las valoraciones, lo que deja en claro que estas son procesos políticos poderosos, aunque no siempre se reconozcan como tales. El ejemplo de los números y las clasificaciones ilustra esta idea: las valoraciones, especialmente las cuantitativas como los rankings, son formas *modernas* de poder porque tienen la apariencia de objetividad y transparencia, parecen fáciles de comprender y no son tan cuestionables como los juicios de valor individuales. Producen jerarquías y, por lo tanto, acompañan los fenómenos de poder y dominación. Esta perspectiva se conecta con trabajos previos sobre cuestiones de clasificación, como el de Bowker y Star (1999) quienes afirman que nuestras vidas están rodeadas de sistemas de clasificación, delineados por formatos estándar, prescripciones, objetos, personas y grupos. Clasificar es humano, pasamos gran parte de nuestros días haciendo trabajo de clasificación, a menudo de manera tácita y utilizamos una serie de clasificaciones ad hoc para hacerlo. Sin embargo, no todas las clasificaciones adoptan un carácter formal o se estandarizan en productos comerciales y/o burocráticos. Así, comprender cómo funcionan las culturas de evaluación y cómo se relacionan con el establecimiento de límites simbólicos “es crucial para reconocer los mecanismos a través de los cuales se generan la desigualdad y la exclusión social” (Lamont, 2017, p. 10).

Según Fourcade y Healy, este tipo de enfoque tiene una clara influencia durkheimiana. En este marco, la moralidad no hace referencia a un estándar ético universal, sino que se refiere más bien a lo que una sociedad o un grupo determinado considera bueno o malo, legítimo o inapropiado. De esta manera, la valoración moral o la clasificación adecuada de bienes, personas o incluso del mercado mismo no es fija, sino que es empíricamente variable (Fourcade & Healy, 2007). Aunque en ocasiones pasa desapercibido, el trabajo de Durkheim sobre *Las formas elementales de la vida religiosa* (1982 [1912]) es un punto de referencia fundamental para los estudios de la valuación. Su análisis de la religión como fenómeno social básico se basa en dos clasificaciones centrales: lo sagrado y lo profano. El pensamiento religioso implica clasificar el mundo material e inmaterial en estas dos clases opuestas. La publicación de Durkheim y Mauss “Sobre algunas formas primitivas de clasificación” (1996 [1903]) es otro antecedente relevante que considera “la estructura social como fuente de valoración” (Krüger & Reinhart, 2017, p. 267). Los objetos y las prácticas sagradas se categorizan en distintos conjuntos de clasificaciones y se originan en grupos sociales que ocupan una

posición dentro de un orden social jerárquico. La estructura del orden social proporciona, así, un sistema clasificatorio que ordena y jerarquiza objetos y prácticas en grupos distintos. En este sentido, es considerada como la fuente fundamental de valoración y de creación de sentido.

Aunque Durkheim representa un antecedente importante, su mención explícita en los estudios contemporáneos no es tan frecuente como la de Georg Simmel, cuyo trabajo ha adquirido una relevancia destacada en este campo. Su libro *Filosofía del Dinero* (1989 [1900]) ha sido utilizado para analizar el fenómeno de la monetarización de bienes no monetarios como la vida humana (Zelizer, 1981, 2011) o la naturaleza (Fourcade, 2016). Asimismo, interpretando que en la perspectiva de Simmel el dinero se presenta como un medio de intercambio neutro, carente de cualidades, Zelizer (2011) propone su teoría del *mercado del dinero*, a la que se refirió previamente. Sin embargo, antes de elaborar cómo los objetos alcanzan un valor objetivamente percibido, Simmel plantea algunas ideas fundamentales sobre el papel del valor para la construcción subjetiva de significado que produce un orden correspondiente entre objetos. La atribución subjetiva de valor, desde su punto de vista, crea un marco de sentido para ordenar las cosas y estructurar el mundo. No es una propiedad dada objetivamente, sino un juicio socialmente construido que, sin embargo, se les aparece a los individuos como un hecho natural. Mientras que Durkheim interpreta la jerarquía social como la explicación fundacional de un orden de valores, Simmel encuentra que el valor y la valoración constituyen la “precondición de la vida social” (Krüger & Reinhart, 2017, p. 269).

En la sociología de Weber, por su parte, el problema de los valores aparece de diferentes maneras: encontramos una reflexión sobre el tema en el planteo de un método para las ciencias sociales a partir del postulado de la *Wertfreiheit*, la *libertad valorativa* (Weber, 2006 [1917]). Asimismo, en la clasificación de los tipos ideales de acción social, Weber (2016a [1922]) distingue una forma de acción racional orientada por valores. Finalmente, en el diagnóstico de la modernidad que ofrece el clásico de la sociología la cuestión de los valores aparece a partir de la afinidad entre una moralidad religiosa y un *ethos* capitalista moderno y occidental (Weber, 2016b [1904-1905]). Pero también le da realce Weber (2002 [1920]) a las cuestiones axiológicas al considerar el conflicto entre *esferas de valor* —la religiosa, la económica, la política, la estética, la erótica y la intelectual— en una modernidad secularizada. En efecto, el teórico alemán sostiene que la racionalización de la *Lebensführung*, la *conducción de la vida*, es la nota distintiva del Occidente moderno. Y este proceso lleva a un *desencantamiento del mundo*, con la consecuente pérdida de la matriz

religiosa de la cultura y la separación de los grandes ámbitos de la vida social de este marco de sentido trascendente. Es así que el ser humano moderno se enfrenta a un *politeísmo de los valores*, terreno en el cual tiene que tomar partido entre *valores últimos* que definen los diferentes *ordenes vitales*: por ejemplo, o bien se decide por la maximización del rédito monetario en la arena de la competencia, mediante el cálculo contable, es decir, el criterio rector de la economía, o bien por la ética del amor fraternal, eje de la esfera religiosa. Con esta formulación, Weber elabora la versión clásica del antagonismo de los valores en la sociología fundante.

La inclusión de autores como Durkheim, Simmel, Dewey, Weber, Marx y la escuela neoclásica, así como el análisis de su relación con los trabajos contemporáneos en el campo de la sociología de la valuación y la evaluación, evidencia que la investigación sobre los procesos de valoración ha sido un tema recurrente en las ciencias sociales durante mucho tiempo y sigue siendo relevante en la actualidad. Así, el artículo inaugural escrito por Stefan Nicolae bajo el título *Inconmensurabilidad: Aproximaciones a la problemática sociológica de la valuación y la evaluación*, pone de manifiesto cómo el tema de la inconmensurabilidad ha sido tratado desde múltiples perspectivas clásicas. Entre ellas se destacan la problematización de las distintas esferas de valores propuesta por Weber o la tensión entre lo sagrado y lo profano analizada por Émile Durkheim, entre otras. Sin embargo, el autor sostiene que, en el ámbito de la sociología de la valuación y la evaluación, la inconmensurabilidad es especialmente abordada a través de estudios que exploran formas de atribución de valor en competencia. Esta aproximación le permite afirmar que la inconmensurabilidad constituye uno de los problemas centrales en el campo de estudio de la SVE. El autor considera que este fenómeno es crucial debido a su relevancia y a la diversidad conceptual que implica, la cual desempeña un papel significativo en la orientación fundamental de la investigación en dicho campo. De este modo, se despliega una sugestiva exploración en torno al perfil conceptual de la SVE, adentrándose con precisión en el análisis de dos formulaciones contemporáneas de la inconmensurabilidad y desentrañando las consecuencias teóricas y metodológicas que este fenómeno conlleva para el campo.

A continuación, el artículo de Jesús Suaste Cherizola, *Estudiar el precio, olvidar el valor. Una alternativa al pensamiento económico tradicional*, busca sentar las bases para una relectura del concepto de precios, que difiere radicalmente de la perspectiva tradicional del pensamiento económico. A través de una revisión crítica de la teoría del dinero como mercancía, el autor pone de manifiesto la incapacidad del

enfoque tradicional para captar las propiedades fundamentales de los precios y la complejidad de los procesos que determinan sus magnitudes monetarias. Esta crítica, a su vez, nos invita a dejar de lado el concepto de valor clásico y explorar estrategias que nos permitan comprender la dinámica de los precios desde una perspectiva distinta. Siguiendo la línea de investigación de los economistas Jonathan Nitzan y Shimshon Bichler, se propone que los cambios en el poder de los grupos sociales se reflejan y se expresan a través de alteraciones en los niveles relativos de los precios. Esta relectura ofrece la posibilidad de recuperar una ontología del orden capitalista que se fundamenta en las relaciones de poder. De este modo, puede reconocerse el ámbito monetario como un fenómeno complejo e inabarcable, que requiere una mirada atenta a las dinámicas de poder en juego.

En su artículo, *El valor económico y la diferenciación social a través de un lente relacional: una revisión contemporánea de la obra de Georg Simmel*, Lionel Lewkow ofrece una relectura fresca y actual de textos clásicos, proponiendo una perspectiva sobre la diferenciación de la esfera económica moderna basada en la teoría de Simmel sobre el intercambio monetario. El autor argumenta que la tesis de la inversión de los medios y los fines no es el enfoque más adecuado desde el punto de vista conceptual para abordar la autonomización de la economía, ya que implica un sesgo psicologista. En cambio, defiende que este problema debe examinarse en el contexto de las relaciones que generan el valor económico, tanto entre el sujeto y el objeto, como entre los propios sujetos y los objetos. En este sentido, se destaca que la perspectiva simmeliana sobre el valor económico no se inclina hacia el subjetivismo ni el objetivismo, sino que revela una variedad de significados que los individuos pueden atribuir al dinero en el ámbito del capitalismo, planteando así, una interpretación alternativa de Simmel en contraposición a la lectura de Zelizer ampliamente difundida en el campo de la SVE. Además, el autor afirma que, aunque Simmel no especifica los valores de las diferentes esferas modernas, sí establece un límite entre la economía y su entorno, un límite que puede ser concebido como una frontera permeable y dinámica entre el valor monetario y el valor del ser humano, es decir, entre el precio y la dignidad.

Por su parte, Simon Lafontaine, en el texto titulado *La soledad en la cultura moderna: la sociología clásica y el problema del valor personal*, recupera las perspectivas de Weber y Simmel para mostrar las aporías del problema de la soledad y el valor personal en la modernidad. Comenzando por Weber, el autor expone cómo el proceso de la racionalización, el desencantamiento del mundo y la fragmentación de la vida social en esferas de valor tiene por resultado

la crisis de los marcos de sentido para la conducción de la vida. No obstante, la vocación científica y la vocación política abrigan aún un espacio potencial, pero endeble, para el valor de lo personal. Asimismo, en las tipologías de la acción social, Lafontaine destaca que ninguna acción es puramente racional con arreglo a fines o valores, siempre hay una mezcla de la *ratio* con la afectividad y las tradiciones, como otros modos en que se expresa la singularidad del individuo. En términos vinculares, este escrito destaca la importancia de la ética de la fraternidad. En cuanto a Simmel, el artículo examina el tratamiento que el berlinés hace de la soledad, como nexo social, y del anonimato y la impersonalidad de la vida en la ciudad, como sede de la economía monetaria, con la consecuente pérdida del valor personal, coloreado cualitativamente. Aun así, Lafontaine encuentra un lugar para el valor de la singularidad en los lazos de amistad, tema del que se ocupó Simmel. Por último, el artículo se detiene en la propuesta reciente de Andreas Reckwitz sobre la polaridad entre lo general y lo singular, para recuperar el tratamiento de Weber y Simmel sobre este tema. Este texto hace un aporte más que sugerente a la lectura original y renovada de la sociología clásica desde los estudios de la SVE.

En *Distancia social y desigualdad. Notas sobre la dimensión valorativa de las relaciones sociales*, texto que compuso Daniela Griselda López, se traza el recorrido del concepto de distancia social, desde las perspectivas sociológicas clásicas hasta el presente en el campo de la SVE. De tal modo, López muestra que en Gabriel Tarde la distancia social está en interacción con el grado de imitación entre grupos, entendidos como clases, mientras que en Durkheim la densidad moral —la cercanía social— está en función de la densidad física —la proximidad material—, a la vez que Simmel advierte las dinámicas de proximidad y distancia en la figura del extranjero y en los vínculos sociales de las grandes urbes modernas, mediados por el dinero. A paso seguido, la autora expone cómo el enfoque simmeliano queda despotenciado en la recepción popularizada en Estados Unidos al interpretarse su mirada sobre el extranjero en términos sociopsicológicos, soslayando cualquier referencia a la estructura social. Se destacan aquí los aportes de Schutz a la reflexión sobre diferentes dimensiones de la familiaridad y la extrañeza. Por último, el artículo muestra la relación entre distancia social, valoraciones y desigualdad social, particularmente, en el estudio del neoliberalismo que propone Lamont. De esta manera, el artículo de López hace una contribución muy significativa a desentrañar el elemento valorativo de las asimetrías sociales, un aspecto que suele quedar opacado por los enfoques que se centran en la estructura económica de las desigualdades.

La reparación que cosifica: reflexiones sobre la base argumental del resarcimiento económico para víctimas de trata con fines de explotación sexual, escrito por María Soledad de León Lascano, marca el inicio de un bloque de investigaciones empíricas, donde se presentan valiosos resultados que resultan relevantes para el avance del conocimiento en el campo de la SVE. Así, la autora, en línea con Fourcade y su concepción de los *bienes peculiares*, realiza una reflexión profunda sobre los fundamentos que sustentan los cálculos para la compensación económica a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. En primer lugar, examina las tendencias internacionales y la postura adoptada por el Estado Argentino en la implementación de la reparación económica y afirma que la concepción predominante se basa en una lógica mercantil, que encierra en sí misma una naturalización y legitimación de la explotación sexual. La autora subraya la relevancia de desafiar esta perspectiva y examinar nuevos interrogantes y consideraciones que permitan abordar la reparación económica desde una óptica de derechos humanos y con una perspectiva feminista. En este sentido, este trabajo se destaca por su originalidad al buscar contribuir al debate y la reflexión en torno a esta problemática.

En *¿Cuánto vale cuidar a una persona? El caso de las cuidadoras cooperativizadas en Argentina*, por su parte, Valeria Laborda muestra con una gran agudeza analítica el complejo de elementos que contribuyen a construir el valor monetario y no monetario del trabajo de cuidado de personas en nuestro país, en el marco de una organización cooperativa de este servicio. Así, la autora distingue tres elementos de peso en este proceso: la profesionalización del trabajo de cuidado, la estabilidad económica de estos colectivos autogestionados y el bienestar de las y los pacientes. De tal modo, Laborda nos instruye sobre las características del mercado de los cuidados y la interacción que se da en este terreno entre las cuidadoras y las familias de las personas que reciben estos servicios. La confianza, asimismo, se muestra como un componente central a la hora de asignarle un precio a esta labor. Además, el texto examina una mirada de modalidades existentes en las cooperativas para retribuir a sus integrantes el trabajo que realizan colectivamente. La protección de las trabajadoras por parte de sus compañeras es un elemento adicional de la retribución, en este sentido, el cuidado no se dirige solo hacia fuera, sino también hacia adentro de las cooperativas.

Verónica Dziencielsky, en el artículo que lleva por título *El proceso de profesionalización del fútbol femenino en Argentina. Las implicancias de definir un valor*, examina, por un lado, la dimensión objetiva, institucional, de la valuación del trabajo de las futbolistas a

partir de la profesionalización de la actividad en el contexto del acuerdo firmado en 2019 por la Asociación de Fútbol Argentino y Futbolistas Argentinos Agremiados. Hecho esto, profundiza la autora en la dimensión subjetiva de la valuación de la actividad, por parte de las deportistas, a partir de la profesionalización. En este terreno, Dziencielsky da cuenta de la insuficiencia de los salarios, relatada por las jugadoras; la complejidad de las condiciones materiales en las que realizan sus labor; la responsabilidad que implica la práctica deportiva de alto rendimiento, ya sea con salario o sin remuneración; el variable reconocimiento social que obtienen las deportistas, llegando al desprestigio y la desvalorización por parte del público que observa los partidos a través de los medios de comunicación; y, finalmente, el carácter vocacional de la actividad que va más allá de percibir un ingreso o no. El artículo hace un aporte sustancial a la reflexión del problema de las valuaciones a partir de las asimetrías de género.

En el artículo titulado *Valuaciones y legitimidad monetaria: la legitimidad del dinero en un sistema de becas de apoyo económico en la Universidad Pública*, Fernando Moyano se propone adentrarse en un territorio donde se despliegan las dinámicas de legitimación de un tipo particular de dinero. En este caso, el autor explora el dinero otorgado a través de becas de apoyo económico destinadas a las trayectorias estudiantiles en una Universidad Pública ubicada en el conurbano bonaerense de Argentina. Para lograr este cometido, se propone una relectura enriquecedora que combina dos perspectivas analíticas fundamentales: la sociología de las valuaciones monetarias y la sociología del dinero. A través de este marco teórico multidimensional, se adentra en los intrincados mecanismos que operan en el sistema de becas de la Universidad, poniendo especial énfasis en los dispositivos de juicio utilizados y examinando los efectos prácticos de esas valuaciones en la política universitaria objeto de estudio.

Por último, pero no menos importante, presentamos la traducción al español de un texto de Gilles Laferté, *Del interconocimiento social a la identificación económica: hacia una historia y una sociología comparadas de la transacción crediticia* que introduce un modelo interpretativo centrado en los procesos de identificación económica para el estudio de las transacciones crediticias. El autor establece una relación entre la identificación política en la formación de los Estados modernos y la identificación económica en la construcción de los mercados y la gestión de los consumidores, especialmente los deudores, a través de burocracias. Así, presenta dos tipos ideales de mecanismos de concesión de crédito: el crédito de persona a persona sin intermediario y el crédito a distancia basado en la identificación económica burocrática, destacando su

entrelazamiento en lugar de una sucesión lineal, así como el cambio actual hacia formas más interpersonales en el crédito comercial contemporáneo. Así profundiza en el surgimiento de los modelos estadísticos de *scoring*, que tratan a los individuos como variables independientes sin considerar su pertenencia colectiva.

En suma, este *Dossier* presenta contribuciones teóricas que exploran temas clave del campo de la sociología de la valuación y la evaluación, en muchos casos en diálogo con los clásicos cuya influencia sigue siendo notoria. Además, ofrece una compilación de hallazgos empíricos que arrojan luz sobre los fenómenos de valuación más relevantes y actuales. Su propósito fundamental consiste en reunir y fomentar un diálogo fluido y enriquecedor entre las contribuciones teóricas y empíricas que abordan los complejos procesos de valuación y evaluación. De esta manera, se busca generar un espacio de intercambio y sinergia que promueva una comprensión más profunda de fenómenos centrales en el ámbito de la SVE. Invitamos a los y las lectoras a sumergirse en estas interesantes contribuciones que aportan claridad sobre los procesos de valoración en nuestra sociedad actual y a explorar las diversas perspectivas teóricas y empíricas presentadas en este compendio.

1. Bibliografía

- Appadurai, A. (1986). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. Grijalbo.
- Beckert, J. (2016). *Imagined Futures. Fictional Expectations and Capitalist Dynamics*. Harvard University Press.
- Berli, O., Nicolae, S., & Schäfer, H. (2021). Bewertungskulturen. Ein Vorschlag für eine vergleichende Soziologie der Bewertung. En O. Berli, S. Nicolae, & H. Schäfer (Eds.), *Bewertungskulturen* (pp. 1-21). Springer VS.
- Bogusz, T. (2014). Was heißt Pragmatismus? Boltanski meets Dewey. *Berliner Journal für Soziologie*, 23(3-4), 311-328.
- Boltanski, L., & Esquerre, A. (2020). *Enrichment. A Critique of Commodities*. Polity Press.
- Bourdieu, P. (1991). *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bowker, G., & Star, S. (1999). *Sorting Things Out. Classification and Its Consequences*. The MIT Press.
- Dewey, J. (2019 [1939]). *Teoría de la valoración. Un debate con el positivismo sobre la dicotomía de hechos y valores*. Biblioteca Nueva.
- Durkheim, E. (1982 [1912]). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal.
- Durkheim, E., & Mauss, M. (1996 [1903]). Sobre algunas formas primitivas de clasificación. Contribución al estudio de las representaciones

- colectivas. En E. Durkheim (Ed.), *Clasificaciones primitivas (y otros ensayos de antropología positiva)* (pp. 25-103). Ariel.
- Fourcade, M. (2016). Dinero y sentimientos: valuación económica y la naturaleza de la “Naturaleza”. *Apuntes de Investigación del CECyP*, 27, 68-125.
- Fourcade, M., & Healy, K. (2007). Moral Views of Market Society. *Annual Review of Sociology*, 33, 285-311.
- Fraser, N. (2016). Enrichment: The New Form of Capitalism? A Reply to Boltanski and Esquerre. *Teoría política*(6), 307-314.
- Heinich, N. (2002). *Sociología del Arte*. Ediciones Nueva Visión.
- Heinich, N. (2017). *Des Valeurs. Une approche Sociologique*. Gallimard.
- Karpik, L. (2010). *Valuing the Unique. The Economics of Singularities*. Princeton University Press.
- Karpik, L. (2011). What is the price of a Scientific Paper? En J. Beckert & P. Aspers (Eds.), *The Worth of Goods. Valuation and Pricing in the Economy* (pp. 63-85). Oxford University Press.
- Krüger, A., & Reinhart, M. (2017). Theories of Valuation - Building Blocks for Conceptualizing Valuation between Practice and Structure. *Historical Social Research*, 42(1), 263-285.
<https://doi.org/10.12759/hsr.42.2017.1.263-285>
- Lamont, M. (2009). *How Professors Think: Inside the Curious World of Academic Judgment*. Harvard University Press.
- Lamont, M. (2012). Toward a comparative sociology of valuation and evaluation. *Annual Review of Sociology*, 38(1), 201-221.
- Lamont, M. (2017). *Prisms of Inequality: Moral Boundaries, Exclusion, and Academic Evaluation*. Praemium Erasmianum Essay 2017.
- López, D. (2018). Aspectos conceptuales del enfoque sociológico de los precios. En D. López & L. Lewkow (Eds.), *El Significado Social de los Precios* (pp. 21-78). Teseo.
- Luzzi, M. (2018). ¿Cuánto vale la reparación? Valuaciones monetarias y sentidos de justicia en el procesamiento de los crímenes de la dictadura argentina. En A. Wilkis (Ed.), *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea* (pp. 221-243). Universidad Nacional de General San Martín.
- Mohr, J. (2005). The Discourses of Welfare and Welfare Reform. En M. Jacobs & N. Weiss Hanrahan (Eds.), *The Blackwell Companion to the Sociology of Culture* (pp. 346-363). Blackwell.
- Nicolae, S., Endress, M., Berli, O., & Bischur, D. (2019). *(Be)Werten. Beiträge zur sozialen Konstruktion von Wertigkeit*. Springer VS.
- Simmel, G. (1989 [1900]). *Philosophie des Geldes*. Suhrkamp.
- Stark, D. (2009). *The Sense of Dissonance: Accounts of Worth in Economic Life*. Princeton University Press.
- Vatin, F. (2013). Valuation as Evaluating and Valorizing. *Valuation Studies*, 1(1), 31-50.
- Velthuis, O. (2005). *Talking Prices: Symbolic Meanings of Prices on the Market for Contemporary Art*. Princeton University Press.

- Wilkis, A. (2015). Sociología moral del dinero en el mundo popular. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 99(99), 553-578.
- Wilkis, A. (2017). *The Moral Power of Money. Morality and Economy in the Life of the Poor*. Stanford University Press.
- Wilkis, A., & Figueiro, P. (2020). Valuaciones monetarias y jerarquías sociales: evidencias empíricas y desarrollos conceptuales. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, XXXVII, 7-38.
- Wilkis, A., & Homes, M. (2017). Negociando la inclusión al mercado de consumo: Los programas de transferencias condicionadas de dinero y el orden familiar. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 17(1), 61-78.
- Weber, M. (2002 [1920]). Theorie der Stufen und Richtungen religiöser Weltaufhebung. Zwischenbetrachtung. En D. Kaesler (Ed.), Max Weber. Schriften. 1894-1922 (pp. 609-652). Kröner.
- Weber, M. (2006 [1917]). El sentido de la "neutralidad valorativa" de las ciencias sociológicas y económicas. En M. Weber, Ensayos de metodología sociológica (pp. 238-287). Amorrortu.
- Weber, M. (2016a [1922]). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2016b [1904-1905]). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Fondo de Cultura Económica.
- Zelizer, V. (1981). The Price and Value of Children: The Case of Children's Insurance. *American Journal of Sociology*, 86(5), 1036-1056.
- Zelizer, V. (2009). *La negociación de la intimidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Zelizer, V. (2011). *El significado social del dinero*. Fondo de Cultura Económica.

Incommensurability: Approximations to a sociological problem of valuation and evaluation

Incommensurability. Towards a Problem in the Sociology of Valuation and Evaluation

Inkommensurabilität. Zugänge zu einer bewertungssoziologischen Problematik

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vbv3qnt18>

Stefan Nicolae⁴
Universität Trier, Alemania

Resumen

Tanto en nuestra vida cotidiana como en el ámbito científico, nos encontramos con el desafío de la incommensurability. Este fenómeno se manifiesta en nuestras decisiones entre objetos o conductas de valor similares o idénticos, pero también está presente en casos de representaciones de valor que resultan incomparables. La incommensurability se aborda de manera especial en los estudios sociológicos que investigan los procesos y las prácticas de valoración. La Sociología de la Valuación y la Evaluación se ocupa de analizar el problema a través del estudio de la atribución y la evaluación del valor en diversos contextos, ya sea en relación a objetos, personas o fenómenos sociales. En primer lugar, abordo el perfil conceptual de esta perspectiva de investigación y señalo la importancia de la incommensurability en el campo de la Sociología de la Valuación y la Evaluación. En segundo lugar, presento dos perspectivas predominantes en relación a la incommensurability. Por un lado, exploro la discusión de los órdenes de valor propuesta por Luc Boltanski y Laurent Thévenot, y, por el otro, analizo el proyecto complementario de Laurent Thévenot que examina los diferentes regímenes de compromiso con la realidad material. Por último, en tercer lugar, hago referencia a algunas ampliaciones de estos enfoques.

Palabras clave:

INCOMMENSURABILIDAD; SOCIOLOGÍA DE LA VALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN; ORDENES DE VALOR; REGÍMENES DE COMPROMISO

Abstract:

We are confronted with incommensurability as both a daily-life and a scientific issue. It marks our decisions between objects or conducts of similar or identical value, but it is also present in cases of incomparable representations of worth. Incommensurability is especially addressed in sociological studies on processes and practices of valuation. The Sociology of Valuation deals with

⁴ nicolae@uni-trier.de

question of incommensurability along analyses of ascribing and assessing the worth of things, people, or social phenomena. Firstly, I introduce the conceptional profile of this research perspective and point at the importance of incommensurability for the Sociology of Valuation. Secondly, I present two dominant perspectives on incommensurability: Luc Boltanski's and Laurent Thévenot's discussion of orders of worth as well as Laurent Thévenot's complementary project of different regimes of engagement with the material reality. Finally, thirdly, I draw on some extensions of these approaches.

Keywords:

INCOMMENSURABILITY; SOCIOLOGY OF VALUATION AND EVALUATION; ORDERS OF WORTH; REGIMES OF ENGAGEMENT

Fecha de recepción: 03 de marzo de 2023.

Fecha de aprobación: 07 de junio de 2023.

Inconmensurabilidad: Aproximaciones a la problemática sociológica de la valuación y la evaluación^{5 6}

... para todo lo demás existe Mastercard⁷

Con gran asombro, los amantes del arte del siglo XVIII se encontraron con una innovación en el panorama cultural de Francia. Roger de Piles, uno de los principales especialistas en Rubens de su época, escribió un *Cours de peinture par principes avec un balance de peintres* (1708), que servía como introducción y, al mismo tiempo, como ponderación de las cualidades artísticas de maestros de renombre. La pretensión de De Piles no era otra que identificar una escala matemática que permitiera evaluar la *composición*, el *diseño*, la *paleta de colores* y la *expresión* asignando puntos a cada uno de ellos.⁸ A medida que la mirada de los lectores pasa de una categoría a la siguiente, la contemplación de esta lista de 56 pintores se asemeja a la emoción de los aficionados durante una competencia deportiva: ¿quién será el primero en salir de este enredo de números? ¿Quién obtendrá mejores resultados al final? Si bien algunos pierden claramente *en cuanto a la composición*, logran recuperarse en *el último momento* con una *expresión* exitosa, pero finalmente fallan justo antes de la decisión final en el *dibujo*, y así sucesivamente. Al final de esta *carrera* dirigida por De Piles, Rafael –una autoridad indiscutible en el *dibujo*– y Rubens –

⁵ [N. de la T.: El término *Bewertung* se traduce en dos sentidos: *valuación* y *evaluación*, siguiendo la tradición de John Dewey de considerar ambos procesos como inseparables. Además, en este contexto, se utilizarán los términos *valuar/valuación* como equivalentes de *valorar/valoración*, según su uso predominante en América Latina]. Este artículo es una traducción del texto “Inkommensurabilität Zugänge zu einer bewertungssoziologischen Problematik”, redactado por el autor exclusivamente para este Dossier. Traducido por Daniela Griselda López. Revisión técnica a cargo de Lionel Lewkow.

⁶ Traducción de *Inkommensurabilität Zugänge zu einer bewertungssoziologischen Problematik* por Daniela Griselda López. Revisión técnica a cargo de Lionel Lewkow. El autor desea expresar su agradecimiento a Daniela López por sus valiosas sugerencias conceptuales y por la traducción al español, así como a Martin Endreß y Daniel Bischur por su lectura crítica y las discusiones sobre versiones anteriores del manuscrito. También agradece a los revisores anónimos por sus útiles comentarios sobre el contenido.

⁷ En su versión original, el eslogan publicitario de Mastercard, introducido en 1997, dice: “Hay cosas que el dinero no puede comprar. Para todo lo demás existe Mastercard”. Véase Tomlinson, 2010.

⁸ Para una discusión más detallada de este sistema de puntos, consulte el estudio de Bettina Heintz (2019).

gracias a su excelente *paleta de colores*— se distancian como los dos ganadores indiscutiblemente más valiosos.

Desde la perspectiva actual, el carácter curioso de una lista de clasificación como esta está notablemente atenuado, al igual que la posible comparación del arte con actividades deportivas. No solo se comparan imágenes o logros físicos, se clasifican sus características y se utiliza una métrica común para su comparación. De manera similar, ocurre con la inmensa variedad de referencias o criterios que se utilizan cuando están en juego las evaluaciones, es decir, las atribuciones de valor a objetos, personas o fenómenos, como en el caso de la construcción de diferencias y jerarquías. En este contexto, el dinero probablemente se presenta como el medio más comúnmente utilizado para representar el *valor* de diferentes aspectos. Su *mayor, menor o igual* valor a menudo se expresa en función de un *precio*. Sin embargo, este tipo de enfoque se basa en otras herramientas en muchos otros ámbitos sociales. Las calificaciones, los créditos académicos, los sistemas complejos de estrellas, las evaluaciones de utilidades e incluso el tiempo se utilizan únicamente con fines ilustrativos para comprender esta amplia variedad de referencias aplicadas. Incluso los individuos no se salvan de esto, como lo demostró el *Sistema de Crédito Social* patentado por el gobierno chino (Endreß, 2017).

El eslogan publicitario de *Mastercard* que es parte de la cultura popular parece abordar una situación cotidiana que apenas se discute y que va mucho más allá de su concepción económica original: con pocas excepciones representadas en el anuncio de la mencionada compañía de tarjetas de crédito, existe un estándar para muchas cosas (más precisamente, *para todo lo demás*) que provoca una transformación de “diferencias cualitativas en desigualdades cuantitativas” (Mau, 2017, p. 17-18). Este fenómeno, usualmente conocido como conmensuración [*Kommensurierung*], es una manifestación conocida y relativamente poco espectacular. No obstante, algunos aspectos se sustraen de esta *avalancha de números*, tal como describe Ian Hacking (1982) la consecuencia de esta fascinación continua por la medición. Algunos aspectos, incluido nuestro sentido cotidiano, no pueden compararse o medirse fácilmente, es decir, un *valor* solo puede representarse adecuadamente de manera laboriosa, si es que se puede, a través de apelaciones a jerarquías, números e incluso a un precio. Algunos elementos, podríamos decir, escapan de este *trade-off* y son *incommensurables*. Las reacciones indignadas ante la comercialización de títulos educativos, la incomodidad al contratar un seguro de vida, el énfasis en la incomparabilidad de las relaciones de amistad, la venta de objetos cargados de afecto son solo algunos ejemplos en los que se puede observar algo similar a la *incommensurabilidad*.

En la sociología se hace referencia de diversas formas a esta concepción de algunos fenómenos *inconmensurables*, los cuales, si bien los integramos de manera difusa, en su mayoría los incorporamos en nuestra vida cotidiana de manera totalmente desprovista de problemas. Las investigaciones sociológicas sobre los procesos y prácticas de evaluación han abordado esta problemática de manera diversa. Sin embargo, las aproximaciones de la sociología de la valuación y la evaluación a la inconmensurabilidad ofrecen una imagen ambivalente. Mientras que estos estudios, por un lado, se basan en preguntas sobre la inconmensurabilidad e incluso la consideran como un aspecto importante, por otro lado, apenas se pueden identificar reflexiones que aborden directamente esta temática. Como mostraré a continuación, la inconmensurabilidad es uno de los problemas centrales en la sociología de la valuación y la evaluación (En adelante SVE). Este fenómeno es central, no solo por su relevancia, sino también porque su enfoque conceptual diverso contribuye de manera significativa a la orientación fundamental dentro del campo de investigación de la sociología de la valuación y la evaluación. Ante este contexto, se llevará a cabo una discusión sobre el perfil conceptual de la SVE, en la cual se analizarán dos formulaciones actuales de la inconmensurabilidad. Por último, abordaré las consecuencias teóricas y metodológicas de esta problematización de la inconmensurabilidad para la SVE.

1. El enfoque sociológico de la evaluación sobre la inconmensurabilidad

Desde una perspectiva sociológica, la inconmensurabilidad se observa en el contexto de interpretaciones de la realidad social que son incomparables o incluso en competencia, lo que implica un potencial conflicto. Entre estas interpretaciones se encuentran numerosos tópicos clásicos, como la problematización de diferentes esferas de valores (Max Weber), la tensión entre lo sagrado y lo profano (Émile Durkheim), la noción de estilos de pensamiento mutuamente excluyentes (Karl Mannheim), la idea de la incongruencia de los *sistemas de relevancia* (Alfred Schütz), los *universos simbólicos* divergentes (Peter L. Berger y Thomas Luckmann), el complejo problema de la *colonización del mundo de la vida* (Jürgen Habermas), las reflexiones sobre los diversos *órdenes de valor* (Luc Boltanski y Laurent Thévenot), entre otros. La inconmensurabilidad, por lo tanto, se refiere en general a las diferencias típico(ideales), a las (im)posibilidades de comparación entre entidades o de traducción de las concepciones del mundo [*Weltanschauungen*], que también influyen

en incompatibilidades de situaciones, opciones de acción o interpretaciones intersubjetivas de lo social.

En la sociología de la valuación y la evaluación, más allá de los enfoques específicos y teóricamente derivados, la incommensurabilidad se aborda especialmente a través de estudios que examinan formas de atribución de valor en competencia (Nicolae et al., 2019). Se plantean preguntas como: ¿qué caracteriza a la evaluación monetaria y cómo se diferencia de otras formas de valorización [*Inwertsetzung*]? ¿Cómo es que los actores perciben de manera diferente el concepto de lo *bueno*, lo *apropiado*, lo *adecuado*, en una palabra: lo *valioso* en diferentes situaciones? ¿A través de qué criterios y qué interpretaciones de estos criterios se llevan a cabo las evaluaciones? En este sentido, la SVE marca una importante diferencia respecto a otras interpretaciones de la incommensurabilidad que son más *tradicionales* en varios aspectos. A diferencia de las explicaciones psicológicas o de la teoría de la toma de decisiones, la incommensurabilidad no se indaga desde la perspectiva de las decisiones que los actores toman en situaciones reales o imaginarias en las que (deben) elegir entre opciones de *valor* estructuralmente similares pero incompatibles entre sí. A diferencia de una reconstrucción o refutación de estas “decisiones difíciles” [*hard choices*] (Bloom, 1975, p. 655) basada en el conductismo, un análisis de las valoraciones aborda la incommensurabilidad poniendo especial énfasis en “las justificaciones ofrecidas para las decisiones” (Cohen y Ben-Ari, 1993, p. 269). Se parte de la premisa de que las justificaciones articulan tanto las concepciones de los actores sobre lo valioso como las fundamentaciones de sus acciones valorativas. De este modo, la SVE se vincula a los debates filosóficos sobre la incommensurabilidad, los cuales no se centran en la incompatibilidad entre *valores* abstractos (Lukes, 1997), como la *igualdad* y la *libertad*, ni en la incompatibilidad entre *tipos generales de bienes* (Chang, 2001), como la *amistad* y el *dinero*. Desde esta perspectiva, la SVE se centra más bien en los “portadores particulares de valor” (Lukes, 1997, p. 184). La incommensurabilidad como falta de comparabilidad en la valorización, por lo tanto, se discute en el contexto de la determinación de la valoración de situaciones “concretas” o de “conjuntos de bienes” (Chang, 2001, p. 57). Por lo tanto, la incommensurabilidad no es una “propiedad intrínseca” de las situaciones, sino que se genera de manera “local” (Chang, 2001, p. 57). En consecuencia, la SVE pone en primer plano *las concepciones de valor* como incommensurables, las cuales los actores movilizan al justificar sus valoraciones. Esta diferencia conceptual es importante para la ubicación de la problemática en la SVE. Ya que este nuevo enfoque del análisis rompe tanto con posibles pretensiones normativas como con el intento de definir los *valores* más

allá de los contextos de interacción o independientes de situaciones concretas. De esta manera, se busca una doble identidad conceptual de la SVE. En primer lugar, la SVE no formula *directrices* para una acción (supuestamente) *correcta* de los actores.⁹ En contraposición, la SVE muestra un perfil temático claramente distinto, omitiendo, por ejemplo, el interrogante sobre si el precio de una obra de arte fue fijado *adecuadamente* o no, o si la elección de una carrera en lugar de la familia puede considerarse una opción *racional* o no.¹⁰ La SVE se interesa por la forma en que “las personas organizan sus contextos de significado y definen, categorizan, miden, comparan, valoran y evalúan situaciones” (Cefaï et al., 2015, p. 2). En otras palabras, la SVE examina cómo los actores enmarcan, critican y justifican de manera diferente, basándose en qué recursos (principalmente discursivos), tanto la expresión monetaria de la valoración de una obra de arte como una crisis de decisión biográfica. Además, la SVE resalta el carácter situado de las prácticas evaluativas y los criterios utilizados en ellas. En este sentido, la SVE se distancia explícitamente del enfoque funcionalista de Talcott Parsons. La ruptura con el llamado “Pacto de Parsons” (Stark, 2009, p. 7), es decir, la superación de la diferencia parsoniana entre *valor económico* y *valores sociales*, se considera ampliamente como el catalizador en el desarrollo del vocabulario (así como del enfoque conceptual) de un análisis sociológico sobre cuestiones de valor (*worth* o *la grandeur*; véase Boltanski & Thévenot, 2006) y de procesos de evaluación (*económicos* y *sociales*).¹¹ En la SVE, no se realiza un

⁹ En este contexto, también se destaca la diferencia fundamental con la *Evaluación de Programas* establecida en el ámbito de habla inglesa (Rossi et al., 2018) y con la *Investigación de Evaluación* que ha sido ampliamente utilizada en Alemania (Flick, 2006). La *investigación de evaluación* ha resultado especialmente relevante en términos de procedimientos de auditoría para considerar la eficiencia y el logro de objetivos en programas (socio) ecológicos, en la planificación y ejecución de intervenciones educativas y terapéuticas, así como en la evaluación de transformaciones organizativas. El interés central de la *investigación de evaluación* se centra, por lo tanto, en la eficiencia, la aceptación y las consecuencias (directas e indirectas) de la implementación de modelos y medidas, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

¹⁰ Además del texto programático de Michèle Lamont (2012) sobre el enfoque teórico y metodológico de la sociología de la valuación y la evaluación, actualmente existen importantes resúmenes de este campo de investigación tanto en inglés (Cefaï et al., 2015) como en alemán (Nicolae et al., 2019; Krüger, 2022).

¹¹ David Stark hace referencia explícita al uso del término *Wertigkeit* (en inglés, *worth*) en la SVE como una *fusión* entre los *valores sociales* y el *valor económico*: “En lugar de los conceptos estáticos de valor y valores, [*worth*] se

análisis de *valores* o *normas* inmutables (y ahistóricos), ni se busca un consenso ficticio en su comprensión. En este contexto, surge más bien un interés en cómo *se atribuye y justifica* constantemente el valor en formatos típicamente agonales.¹²

El beneficio analítico de una perspectiva sociológica de la valuación y la evaluación es evidente. Su consecuencia inmediata es que el problema de la incommensurabilidad no se discute sistemáticamente como el *opuesto* teórico o empírico *de*, sino en una *relación dialéctica con* el fenómeno relacionado de la *commensuración*. El ejemplo mencionado anteriormente de la puntuación otorgada a los maestros de la pintura es también instructivo en este contexto de discusión. La historia de las listas de clasificación no solo registra los esfuerzos de clasificación de Roger de Piles, sino también la cautelosa reserva de Christian Friedrich Daniel Schubart, quien se atrevió a medir la genialidad entre los poetas en 1792. Aunque no sea completamente absurdo, este intento de cuantificar provoca reacciones desagradables en el autor: “La genialidad poética resuelta en números me parece tan repugnante como el esqueleto de una niña perfectamente hermosa” (citado en Spoerhase, 2014, p. 122-123). De manera similar, se puede argumentar que la supuesta *contemplación desinteresada* de los amantes del arte probablemente está lejos de los esfuerzos fríos y orientados al beneficio de un comerciante de arte. Y, sin embargo, tanto unos como otros articulan y fundamentan hábilmente sus ideas sobre el arte *bueno* y *valioso*, crean y critican jerarquías y los *TOP10* de artistas y obras de arte¹³. Según el enfoque adoptado, las listas clasificatorias generadas evalúan de manera diferente, pero aun así *miden* las cualidades artísticas en cada caso. El hecho de que la *commensuración* siempre presuponga un “proceso social”, que según Wendy Espeland y

centra en los procesos continuos de valoración, ya sea al evaluar el valor de las empresas bajo métricas de rendimiento competitivas o al estudiar las evaluaciones incompatibles realizadas en la vida cotidiana” (Stark, 2009, p. 7-8.).

¹² El énfasis particular en la historicidad de las evaluaciones permite tanto análisis *diacrónicos* que examinan el surgimiento, la transformación o la consolidación de las evaluaciones, como discusiones *sincrónicas* sobre la interpretación del valor a través del espacio social, en diferentes campos sociales, entornos, arenas o incluso *culturas de evaluación* (véase Berli et al., 2022).

¹³ Los precios de adquisición de pinturas de artistas establecidos o emergentes en el mercado del arte, según los análisis de Olav Velthuis sobre las negociaciones de precios en galerías de arte (Velthuis, 2005), no son un indicador confiable y, de hecho, son despreciados como tal, para determinar el valor de un artista o la importancia de una escuela de arte.

Mitchell Stevens se debe entender como “la transformación de diferentes cualidades en una métrica común” (Espeland y Stevens, 1998, p. 314), no significa que se reduzca únicamente a métricas *cuantitativas* (por ejemplo, las valoraciones económicas a través del precio). Por el contrario, la conmensuración monetaria se establece, como muestra convincentemente Marion Fourcade (2011), en un intercambio explícito y constante con y en contraste con otras formas alternativas de conmensuración, *qua* determinación del valor, que “las portan, las relacionan con categorías ordinarias de juicio y experiencia, y de hecho las incorporan, traducen y reproducen de diversas maneras” (Fourcade, 2011, p. 1726). En resumen, en el centro de atención de la SVE se encuentra una inconmensurabilidad *entre* diversas valoraciones que se pueden *conmensurar*.

Este término, sin embargo, conlleva una ambivalencia fundamental. Siguiendo a Joseph Raz (1997) y Bettina Heintz (2021), si se parte de una comprensión general de la inconmensurabilidad como *incomparabilidad*, entonces la inconmensurabilidad se puede abordar en dos direcciones analíticamente complementarias: por un lado, como la inconmensurabilidad de *criterios de valoración*, y, por otro lado, como el *rechazo radical* de la conmensuración como *modo de valoración*. En el primer caso, se trata de prácticas inconmensurables de valorización que utilizan concepciones divergentes de lo valioso. El *dibujo* y la *paleta de colores* –volviendo al ejemplo de De Piles– ofrecen dos posibilidades para comparar pintores y obras de arte, estableciendo entre ellos dos jerarquías distintas. Sin embargo, son dos jerarquías en las que posiblemente Rafael y Rubens se encuentran en la *cima* como dos magnitudes *inconmensurables* entre sí. También resultan concebibles otras jerarquías basadas, por ejemplo, en el valor de venta, en la frecuencia de su presencia en exposiciones prestigiosas o en su reputación. Porque la inconmensurabilidad de la producción artística se puede entender *en última instancia* como la *irreductibilidad* [*Unüberbrückbarkeit*] de los criterios de valoración. No obstante, esta incomparabilidad de los criterios no debe ocultar la similitud estructural de la atribución de valor: las pinturas no son *más* –pero tampoco son *menos*– que pinturas cuya valorización se basa en referencias diferentes. Son, como afirma Steven Lukes, “bienes mundanos” en contraste con otros bienes “que tienen, o se supone que tienen, un lugar especial en nuestra vida” (Lukes, 1997, p. 186). En este segundo caso, la inconmensurabilidad no surge ni en base a criterios (y prácticas de evaluación) incomparables entre sí, ni debido a cualidades intrínsecas de las entidades a evaluar (Anderson, 1997). Ni la delicada *aura* del arte, ni la naturaleza indomable del artista pueden garantizar su inconmensurabilidad. Más bien, el particular “estatus” de algunos

objetos, personas o relaciones está asociado con una determinada “actitud” hacia ellos “que típicamente nos exige evitar la realización de ciertos juicios evaluativos comparativos” (Lukes, 1997, p. 186). *Esta relación* genera entidades que resisten *cualquier* intento de conmensuración, no solo de valoraciones *económicas*.

Partiendo de estas consideraciones generales sobre el doble perfil de la inconmensurabilidad desde una perspectiva sociológica de la valuación y la evaluación, a continuación, abordaré sus problemáticas centrales. Esta selección no es aleatoria en absoluto. Los trabajos de Luc Boltanski y Laurent Thévenot (2006) sobre las *economías de valor* [*economies of worth*], así como el proyecto complementario de Thévenot sobre una *sociología de los regímenes de compromiso*, están influyendo actualmente de manera significativa en los análisis sociológicos de las cuestiones de valuación y también dominan las escasas discusiones sobre la inconmensurabilidad en el marco de la SVE. En particular, estas dos perspectivas representan formas *complementarias* de abordar la inconmensurabilidad a lo largo de las prácticas de valuación: como la inconmensurabilidad de los *órdenes de valor* en el caso de las justificaciones en el espacio público (en *Sobre la justificación*) y de las *formas de compromiso* con el entorno material (en *La acción en plural*). Por supuesto, un examen detallado de estas construcciones teóricas amplias excedería los límites estrechos de este ensayo. En consecuencia, se presentarán solo de manera esquemática algunas líneas de argumentación, y solo podré hacer alusión superficial a algunas implicaciones.¹⁴ En este sentido, me enfocaré principalmente en sus puntos de encuentro, esfuerzos de complementariedad y también en sus respectivas *zonas ciegas* en la discusión de la inconmensurabilidad.

2. Dos formas de inconmensurabilidad

Indudablemente, las evaluaciones no se limitan al ámbito del arte. La excelencia académica, los logros deportivos, el rendimiento económico, la buena literatura, los restaurantes exquisitos, los abogados destacados, así como las aerolíneas, los seguros o los teléfonos inteligentes, son comparados, categorizados, clasificados y evaluados entre sí. En este sentido, las reseñas o jerarquías representan formas de desechar, descalificar e incluso estigmatizar productos, servicios, individuos e instituciones, que a su vez ofrecen una variedad de formas en las que los resultados de las evaluaciones se ponen a disposición. Sin embargo,

¹⁴ Existen discusiones detalladas de las obras de Boltanski y Thévenot en inglés (Susen y Turner, 2014), francés (Nachi, 2015) y alemán (Bogusz, 2010).

estas identificaciones de lo (no) valioso no se reducen a meras atribuciones subjetivas de valor o calidad y rara vez son el resultado de preferencias coyunturales. Un marco de convenciones, criterios, guiones y estándares, así como de discursos o repertorios culturales, legitima las categorizaciones y clasificaciones, reafirma y corrige sus efectos. Además, una cantidad innumerable de instancias, como revistas especializadas, guías, redes profesionales e incluso foros en internet y blogs, a su vez movilizan estrategias de justificación para la valoración de personas, instituciones, objetos o situaciones sociales. La presencia casi inflacionaria de las evaluaciones en diversos contextos de la vida social, y la observación de que éstas están adquiriendo una importancia cada vez mayor, por ejemplo, en cuestiones de coordinación de acciones entre actores e instituciones, así como en la concepción de la identificación cultural y social, la pertenencia o el establecimiento de fronteras, son hechos que no pueden pasarse por alto.

Estas diversas manifestaciones de la valuación son abordadas en los estudios de la SVE, especialmente siguiendo el enfoque de Michèle Lamont, a través de la distinción entre, por un lado, la *valuación* (en inglés *valuation*), que es un término conceptual que se refiere a las prácticas de calificación o de atribución de valor (en inglés *giving worth or value*), y por otro lado, la *evaluación* (en inglés *evaluation*), que se refiere a las prácticas de juicio sobre las condiciones en las que se atribuye valor (“evaluar cómo una entidad alcanza cierto tipo de valor”; Lamont, 2012, p. 215). Esta propuesta contribuye fundamentalmente a la clarificación de la investigación sociológica sobre la valuación y la evaluación, al establecer una “diferencia analítica entre las prácticas de valoración y la tematización explícita de la valoración en sí misma que se utiliza en estas prácticas” (Vatin, 2013, p. 31). Por lo tanto, se asume que, mientras las valoraciones se *llevan a cabo* de manera (relativamente) espontánea y/o habitual “en el contexto de concepciones socialmente compartidas sobre lo ‘valioso’ y lo ‘correcto’” (Krüger, 2022, p. 15), más precisamente, operan con una especie de “conocimiento implícito”, las evaluaciones implican una *ponderación* de la valoración a lo largo de una comparación entre las entidades a evaluar, más concretamente, entre estándares de valor. No obstante, esta distinción resulta *empíricamente* limitada, ya que las *ponderaciones* de valor en las prácticas de “valuación” (como la categorización o la clasificación) siempre están implícitas y, por lo tanto, no pueden separarse fácilmente de estas últimas desde una perspectiva de investigación (Lamont, 2012, p. 215). Y, a la inversa, una posible *tipología de valoraciones* (por ejemplo, en el mundo del arte *versus* en el mercado financiero) que podría recurrir a infraestructuras materiales diferentes, solo puede construirse sobre la base de un examen

de las *referencias* o *criterios* que los actores movilizan en sus prácticas de valoración respectivas.

2.1 Incommensurabilidad como “incommensurabilidad del orden”

La investigación de Boltanski y Thévenot aborda precisamente esta problemática en relación con las prácticas de justificación. Según ellos, esta interrelación entre valuación y evaluación es especialmente visible en situaciones en las que los actores critican y justifican sus acciones y valoraciones (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 7f.). Por lo tanto, para el análisis, la pregunta sobre los formatos plurales de justificación es central: “sacaremos todas las posibles consecuencias del hecho de que las personas necesitan justificar sus acciones”, porque “las personas no buscan ordinariamente inventar pretextos falsos después del hecho [...]; más bien, buscan llevar a cabo sus acciones de tal manera que puedan resistir la prueba de la justificación” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 37). Desde su perspectiva, el acceso analítico a las prácticas evaluativas solo es posible a través de un estudio de su *justificación*. Sin embargo, este interés no implica que se aborde de manera indiferenciada la problemática de la justificación. Para Boltanski y Thévenot, no se trata simplemente de *justificaciones* que los actores presenten de manera casual¹⁵. Por otro lado, los autores destacan no solo el profundo carácter *intersubjetivo* de las justificaciones, sino también su potencial para coordinar las valoraciones en un “acuerdo justificado” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 38) en el espacio público y para generar un *orden (social)* en términos de “coordinación de acciones” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 38). Es decir, un acuerdo que solo puede lograrse a través de la valoración compartida de cosas y personas (y su jerarquización). En respuesta a una crítica formulada públicamente, las justificaciones tematizan los fundamentos de una valoración intersubjetivamente ratificada.

¹⁵ Un aspecto fundamental en la argumentación de su libro *Sobre la justificación* (Boltanski & Thévenot, 1999) radica en la necesidad de trascender el contexto inmediato de la crítica a través del carácter general de las justificaciones: “Estas justificaciones deben seguir reglas de aceptabilidad. No podemos decir, por ejemplo, ‘no estoy de acuerdo contigo porque no me gusta tu cara’. No hay razones para pensar que estas reglas de aceptabilidad sean diferentes para quien critica y para quien debe responder a la crítica. Por lo tanto, un marco de análisis de la actividad de negociación debe ser capaz de abordar con las mismas herramientas la crítica de cualquier orden social o situacional, así como la justificación del orden actual” (Boltanski & Thévenot, 1999, p. 360).

En el caso de que los actores se enfrenten a críticas públicas sobre sus acciones valorativas, según Boltanski y Thévenot, deben recurrir a algunas “convenciones colectivas de equivalencia” (Boltanski & Thévenot, 1999, p. 362), es decir, a *principios convencionales de conmensuración de la realidad*, o como los autores lo llaman explícitamente, una “medida de valor” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 16) que trasciende las opciones individuales de los actores. En otras palabras, la crítica y la justificación se articulan en relación con un “principio común superior” que, a su vez, se centra en un “orden de valoración” (español *ciudades*; francés *cités*; inglés *polity*; alemán *Polis*) que es accesible *públicamente* (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 32) y, por lo tanto, *general en principio*¹⁶. En palabras de Boltanski y Thévenot:

El principio común superior permite contener los desacuerdos dentro de los límites de lo aceptable sin dejar que degeneren en un desafío al principio de acuerdo, es decir, la definición de estados de valor y, por tanto, el fundamento de la comunidad política. Los desacuerdos sobre la atribución de un estado a una persona se sitúan en un nivel lógico inferior al vínculo que se aplica a estos estados y a los beneficios asociados a ellos (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 77).

Las seis “ciudades”¹⁷ identificadas por Boltanski y Thévenot, desde las cuales se formulan las justificaciones¹⁸ –la ciudad mercantil, la ciudad inspirada, la ciudad del renombre (o de la opinión), así como la ciudad

¹⁶ En principio, la pluralidad de órdenes de valor “no se corresponde con una pluralidad de grupos sociales” (ver Boltanski & Thévenot, 1999, p. 365). Por lo tanto, estos órdenes de valor no se pueden considerar como específicos de una *clase* o un *ámbito* como en la sociología de Pierre Bourdieu, ni articulan intereses típicos de una *clase* o de un *ámbito*.

¹⁷ En la traducción al alemán, se utiliza el término comunidad [*Gemeinwesen*] en lugar de *ciudad* para resaltar aún más el potencial de la valoración en la formación de la sociedad.

¹⁸ Para Boltanski y Thévenot, los órdenes de valor están presentes en diferentes variantes de la filosofía política que abordan los principios del “bien común”. Por supuesto, los autores no asumen que los miembros de una sociedad posean un profundo conocimiento de filosofía política. Sin embargo, argumentan que los órdenes de valor están “encarnados en los dispositivos objetivados que conforman las situaciones cotidianas. Están hoy encapsulados en el núcleo de una gran cantidad de instituciones y dispositivos sociales ordinarios, como centros de votación, lugares de trabajo, medios de comunicación, espectáculos artísticos y ceremonias familiares” (Boltanski & Thévenot, 1999, p. 366).

doméstica, la ciudad cívica y la ciudad industrial¹⁹–, cumplen una doble función conceptual en su libro *Sobre la justificación*. Por un lado, permiten la generación plural del orden social a lo largo de principios distintos de diferenciación social (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 77). La persona “cabeza de familia”, el o la “maestro/a artista” o la “figura famosa” son resultados de diferentes lógicas de atribución de valor. Así, se pueden describir formas de asociación [*Vergesellschaftungsformen*] *incommensurables* que se basan en estrategias fundamentales de diferenciación como las “diferencias de riqueza” (la ciudad mercantil), la “inspiración” creativa (en la ciudad inspirada) o la “reputación” (en la ciudad de la opinión). La “autenticidad” de un artista, el “éxito” de un gerente o la “fama” de una figura pública se entienden en función de la “gramática” correspondiente de justificación y su atribución respectiva (Boltanski & Thévenot, 1999; 2006, pp. 13, 66, 72). Con esta indicación, los autores se oponen, por otro lado, tanto a la idea de un “universo de valores definitivos” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 135) como a la concepción de las justificaciones como prácticas *a posteriori* de su “legitimación”. En contra de la idea de una situación “paradisíaca” de ausencia de *cualquier* diferenciación entre las entidades a evaluar (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 74), los autores introducen el concepto analítico de “pruebas de valor”, las que

[...] llevan a las personas involucradas a ponerse de acuerdo sobre la importancia relativa de los seres que resultan implicados en la situación, ya sea que se trate, por ejemplo, de la utilidad relativa de dos máquinas o dos inversiones, los méritos relativos de dos estudiantes, la competencia de dos ejecutivos de negocios o los gestos de respeto que se deben entre sí dos dignatarios locales (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 40-41).

No solo las “personas”, sino también las “cosas” se conmensuran mediante principios de evaluación, es decir, se comparan, categorizan, clasifican y se insertan en jerarquías de valor distintas (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 9). En este proceso, las pruebas de valor estabilizan los llamados “mundos comunes” –cuya denominación recoge las mencionadas seis ciudades– de entidades potencialmente valiosas y pertenecientes a estos mundos (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 141), y, por lo tanto, constituyen una extensión material del modelo de ciudad. Como expresan Boltanski y Thévenot al respecto: “la prueba del valor

¹⁹ En la traducción al inglés las seis ciudades mencionadas se denominan de la siguiente manera: *market, domestic, civic, industrial, inspired* y *polity of fame*.

de una persona no puede basarse simplemente en alguna propiedad intrínseca”, sino que “debe basarse en objetos externos a las personas, objetos que servirán de alguna manera como instrumentos o dispositivos para determinar el valor” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 130). En otras palabras, los órdenes de valor no son constructos abstractos, sino que están siempre contenidos en prácticas evaluativas de situaciones que pertenecen a un “mundo” específico de cosas y personas. La prueba de valor es “el momento *par excellence* para establecer una correspondencia entre una actividad y una cualificación, con miras a una justificación que pueda reclamar una validez general” (Boltanski & Chiapello, 2018, p. 321). En la medida en que *cada* “mundo” desarrolla su *propia* “prueba de valor” en relación a su propia atribución de valores, estos expresan formas esencialmente inconmensurables de conmensuración. Una conmensuración que, para los actores, solo puede ocurrir de manera “natural” (Boltanski & Thévenot, 2006, pp. 144-145, 153), siempre y cuando *no* se traspase el límite de un mundo dado.

Esta *inconmensurabilidad* entre *órdenes de valor conmensurables*, o lo que Laura Centemeri llama *inconmensurabilidad de los órdenes* (Centemeri, 2013; 2017), se puede ilustrar de manera ejemplar con el marcado contraste entre el “mundo de la inspiración” y el “mundo del mercado”. En el “mundo de la inspiración” nos encontramos con pintores, músicos, escritores o científicos como personas *valiosas*, dispuestas “[a] *renunciar* a todo para *dedicarse* a su vocación, *mudar de piel, deshacerse de su antiguo yo*” para “*crear (arte, cine, literatura, pintura, teatro)*” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 161. Énfasis en el original). A través de “analogías” o “metáforas” en “palabras” o “imágenes”, también se crean los objetos de este mundo: “fantasmas”, “símbolos”, “mitos”, “leyendas” que a menudo culminan en “la creación de una *obra maestra*” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 163. Énfasis en el original). Sin embargo, este mundo unificado es extremadamente frágil: el pintor inspirado puede ser condenado a la pobreza, el escritor puede permanecer sin publicar, el proyecto científico puede no recibir apoyo financiero. Incluso cuando se logra el reconocimiento a través, por ejemplo, de las ventas de sus producciones, los involucrados no identifican en ello “el fundamento de su propio valor o el de sus obras” (Boltanski & Thévenot, 1999, p. 370). Más bien, el recurso a la inspiración se desmorona con el cambio del principio de conmensuración hacia la ganancia financiera como expresión de valor. Como señalan Boltanski y Thévenot, el “mundo de la inspiración” solo puede existir como contraparte directa del “mundo del mercado”: “el mundo de la inspiración puede desplegarse solo si el mundo del mercado, con todos sus seres indignos, puede ser dejado de

lado” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 240). Este último incluye a “personas ricas” e incluso “millonarios”, “ganadores” o “magnates”, es decir, hombres y mujeres de negocios que “*piensan en grande*, supervisan los *mercados mundiales* y realizan *acuerdos internacionales* en todo el mundo” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 196-197. Énfasis en el original). Y, en este contexto, el “dinero” es naturalmente, y de manera completamente diferente a las artes o la ciencia, “la medida de todas las cosas” (Boltanski & Thévenot, 2006, p. 202), que debe ser comprada, vendida y negociada públicamente.

2.2 *Incommensurabilidad como “incommensurabilidad constitutiva”*

Sin embargo, la *incommensurabilidad del orden* indicado por Boltanski y Thévenot *no* conduce a una situación sin salida de un diálogo *fundamentalmente* imposible entre *mundos*, es decir, a una *commensuración* imposible de las entidades. Por un lado, los órdenes de valor como instrumentos *heurísticos* abren la problematización de las figuras empíricas y conceptualmente plausibles de los “compromisos” entre justificaciones plurales y separables entre sí. Los llamados “mercados creativos” logran precisamente ese compromiso entre el “mundo de la inspiración” y el “mundo del mercado” (Boltanski y Thévenot, 2006, p. 302), aunque es un compuesto que siempre es frágil e incluso *debe* seguir siéndolo.²⁰ Por otro lado, tanto el compromiso de principios entre *mundos* (por ejemplo, la gratificación financiera de un artista), como la acentuación de un tratamiento *simétrico* de personas y cosas en el marco de los órdenes de valor, se basan en una perspectiva *unificadora* de las diversas entidades que pueblan los respectivos mundos. La coordinación de acciones y evaluaciones solo es posible cuando los actores se refieren a las entidades que se van a evaluar de manera estructuralmente similar: estas son fundamentalmente comparables entre sí, con el criterio de evaluación adecuado constantemente en debate o susceptible de estarlo (Heintz 2021). En

²⁰ Esta problemática particular ha sido discutida tanto en el contexto de la sociología del trabajo y de las organizaciones, de forma relativamente independiente de las cuestiones de la SVE. En este sentido, la idea fundamental es que especialmente para las organizaciones es característico enfrentarse a opciones de toma de decisiones *incommensurables*. En este sentido, Nils Åkerström Andersen (2003), por ejemplo, argumenta a favor de una perspectiva *polifónica* de las organizaciones, según la cual se utilizan diferentes *códigos* –fundamentalmente *incommensurables*– en su aplicación. De manera similar, David Stark observa también la coexistencia de órdenes de valor (o *heterarquías*) que no representan un obstáculo, sino más bien un recurso para la acción de las organizaciones (Stark, 2009).

otras palabras, las entidades que se abordan en uno u otro formato de justificación comparten un *estado estructuralmente similar* que les permite ser consideradas en debates *públicos* sobre su valor o en el caso de un compromiso *público* cerrado (Thévenot, 2014). Y, a la inversa, las personas o las cosas que no están *preparadas* para los ámbitos convencionales quedan excluidas de estas formas plurales de conmensuración. Se vuelven *invisibles* para el espacio público. Son así *inconmensurables* de una manera diferente.

Esta problemática particular de un “estado” de entidades “por fuera de lo público” (Thévenot, 2019, p. 85) –que, por cierto, está asociada con importantes cuestiones sobre las oportunidades de participación política (Thévenot 2013)– es abordada centralmente por Thévenot en el marco del proyecto de una *sociología de los regímenes de compromiso*²¹. Los “regímenes de compromiso” son, según Thévenot, “dispositivos sociales que gobiernan nuestra forma de comprometernos con nuestro entorno en la medida en que articulan dos nociones: (a) una orientación hacia algún tipo de bien; (b) un modo de acceso a la realidad” (Thévenot, 2001, p. 67). Mientras que los órdenes de justificación plural indican *que* el valor de las entidades en formas inherentemente *inconmensurables puede* ser fundamentalmente *conmensurada*, los modos de compromiso con personas y cosas señalan situaciones de *inconmensurabilidad* entre los modos plurales de *relación con el mundo* (Thévenot, 2010), que también representan *formas cognitivas y evaluativas* plurales de la realidad (Thévenot, 2007). Incluso se podría ir un paso más allá y afirmar que es solo en este contexto que se puede discutir adecuadamente el clásico dilema (filosófico) de un *trade-off* entre *amistad* y *amor* (Centemeri, 2013), o una traducción de *paternidad/maternidad* a *dinero* (Raz, 1986). Porque ciertas relaciones con personas (pero también con cosas) se desarrollan *más allá* de la estrecha rejilla de alguna forma de *conmensuración* pública. Se basan, según Raz, en una “actitud mental” diferente (1986, p. 352). Esto incluye formas sociales comunes como el *cuidado* (Mol, 2008; Pattaroni, 2005), diferentes actividades voluntarias (Eliasoph, 2011), la ayuda vecinal (Baumgartner, 1988), pero también el trabajo doméstico realizado por mujeres (Criado-Perez, 2019). Asimismo, son relevantes

²¹ La descripción detallada de este programa solo está disponible en francés (Thévenot, 2006); sin embargo, se discuten aspectos seleccionados de esta perspectiva sociológica también en inglés. En el ámbito de habla alemana, la recepción de las obras de Thévenot es más modesta (para una discusión general, ver Nicolae, 2014). [N. de la T.: También está disponible en idioma español Thévenot, L. (2016). *La acción plural: Una introducción a la sociología pragmática*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores]

las situaciones en las que las personas y sus acciones, que típicamente *pueden ser valoradas* públicamente (por ejemplo, a través de un *salario* en la ciudad del *mercado* o de un *reconocimiento social* en la ciudad de la *opinión*), se *excluyen* gradual o abruptamente de formas de evaluación pública y sus logros se vuelven *invisibles*. Es especialmente en situaciones de crisis, como, por ejemplo, en los últimos años de la llamada *pandemia*, que se evidencia cuán diversas —y importantes!— son realmente estas contribuciones para el mantenimiento de la cohesión social y cuán raramente encuentran su camino hacia la esfera pública, cuán poco se reconocen o al menos se perciben en la opinión pública.

Desde esta perspectiva, el enfoque de Thévenot se posiciona como un *complemento* directo al estudio sobre los órdenes de valor escrito en coautoría con Boltanski (Thévenot, 2006, p. 95-96). No obstante, se mantiene un enfoque pragmático central de la investigación de las formas coordinadas de *interacción con* y de *evaluación de* personas y cosas. Sin embargo, los *modos fundamentales de relacionarse* con uno mismo, con los demás y con el mundo material no siempre están regulados por un imperativo de justificación en el ámbito público (Thévenot 1994). En contraste, es *identificable* lo *valioso* o lo *bueno* (en francés: *le bien*; en inglés: *the Good*) utilizado en cada régimen para mantener el *compromiso*, pero rara vez es *formulado* explícitamente por los actores mismos. En consecuencia, las diferentes concepciones de lo *bueno* no se refieren únicamente al *bien común* representado por los órdenes de valor (también *lingüísticamente*), sino también a formas de relación con el mundo que típicamente no requieren *ninguna* justificación pública, como el *bien* entendido como un *éxito* evidente de una acción planificada, o como la *comodidad* del bienestar dentro de un entorno agradable. Cada uno de estos formatos representa formas distintas en las que se percibe la realidad (personas y cosas): como un *entorno familiar*, como una composición de *objetos funcionales* o como *entidades convencionales*.

Estos tres *regímenes de compromiso* —el régimen de *compromiso familiar* (en francés *régime d'engagement familial*; en inglés *regime of familiar engagement*), el régimen de *compromiso planificado* (en francés *régime d'engagement en plan*; en inglés *regime of engagement in a plan*) y el régimen de *compromiso justificable públicamente* (en francés *régime d'engagement justifiable*; en inglés *regime of justifiable engagement*)— también apuntan a tres *modos* de evaluación diferentes de personas y cosas. En consecuencia, el valor se puede atribuir a lo largo de *vínculos personales* (a menudo *afectivos*), *utilidad* o *funcionalidad*, o *convenciones* en relación con los diversos *órdenes de valor* del ámbito público. Para Thévenot, atribuir valor de manera

diferente a personas y cosas no implica utilizar un *criterio de evaluación* diferente o conmensurar entidades según uno u otro *orden de valor*, sino presentar otra *perspectiva* de valoración diferente, un *horizonte interpretativo* radicalmente distinto de la valoración. En este sentido, según Thévenot, el *bien* de cada régimen funciona como una *garantía* (en francés *gage*; en inglés *guarantee*) de la coherencia del compromiso: el *bien común* que se busca en la coordinación de la acción de los actores en el ámbito público excluye, por ejemplo, el *bien* de la *comodidad del régimen de compromiso familiar* de cualquier debate potencial sobre el valor *per se*. En este último, el entorno material se “personaliza” directamente, ya que su referencia se interpreta como “íntima” y, en última instancia, “corporal” (Thévenot, 2006, p. 102-103), y por lo tanto no se moldea según la “mirada objetiva” de los órdenes de justificación (Thévenot, 2010b; ver también Porter, 1995). El *bienestar* que las personas experimentan con sus *propias cosas* no se puede atribuir exclusivamente a la funcionalidad *buena* de los objetos. Más bien, en el *compromiso familiar*, *desaparece* la diferencia entre entidades humanas y no humanas: me encuentro a mí mismo y a mi *personalidad* a través de mis *objetos* (y mis *allegados*), al igual que ellos me reflejan. O, en palabras de Thévenot: “También se podría decir que el objeto se personaliza, como que la persona se fortalece a través de las cosas de su entorno” (Thévenot, 2010a, §14). Debido a esta “intimidad distribuida” (Thévenot, 2010a, §14), el valor que atribuyo a las relaciones familiares con personas o cosas es difícil de “expresar con palabras”, no se puede “generalizar”, es decir, hacerlo accesible a otros en condiciones de justificación pública. Y viceversa, dicha generalización requiere una *objetivación* gradual. Por ejemplo, la silla tambaleante que se aprecia y utiliza todas las noches “como un perchero” en el entorno familiar *carece de valor* para los demás: es posible que deba ser transformada en una silla funcional (por ejemplo, “reparada”) para luego negociar su valor general (por ejemplo, su “precio”) (Thévenot, 2001, pp. 61-63).

La inconmensurabilidad se nos presenta ahora especialmente en la inevitable tensión entre el *régimen de compromiso con lo familiar* y el *régimen de compromiso justificable públicamente*, en parte debido a la *comunicabilidad* de las evaluaciones realizadas sobre entidades familiares²². El problema no radica en la *participación* concreta en un arreglo familiar, en la relación directa con personas y cosas declaradas

²² El acceso de los demás al compromiso personalizado en lo familiar a menudo se basa únicamente en un “uso indexical del lenguaje” (Thévenot, 2001, p. 61), en una invitación a “¡Ven y mira!” (Thévenot, 2014, p. 23), o incluso, en el caso de los lugares cargados de afecto, en su entrada conjunta, en la copresencia participativa de los demás (Centemeri, 2011).

incommensurables, sino en el *rechazo radical* a una potencial *generalización* de las valoraciones siguiendo el patrón de los órdenes de valor públicos: se excluye *ab initio* el *compromiso* de la valoración como un *trade-off* con formas convencionales de atribución de valor. En efecto, esta forma de incommensurabilidad, siguiendo a Joseph Raz, puede considerarse como una especie de “incommensurabilidad constitutiva” (Raz, 1986, p. 346; Centemeri, 2017, p. 102), en la medida en que el compromiso con las personas y las cosas no se ve como una dimensión *contingente* o *despreciable* de las evaluaciones, sino como su componente esencial. Precisamente en este contexto, es posible obtener un enfoque analítico sobre “la presión ejercida de un compromiso sobre otro” y, por consiguiente, “[rastrear] opresiones y humillaciones (...) que no se expresan fácilmente en un formato crítico” (Thévenot, 2013, p. 168).

3. Ampliaciones y perspectivas

La complementariedad conceptual entre la *incommensurabilidad del orden* y la *incommensurabilidad constitutiva* conduce, en el marco de los estudios de SVE, a una paradoja de doble énfasis en esta problemática: por un lado, se identifica empíricamente la incommensurabilidad como una *situación inicial*—o incluso presupuesta desde una perspectiva metodológica—, y, por otro lado, se le asigna únicamente el estatus de una *categoría residual*, un fenómeno que acompaña diversas formas de *commensurabilidad*. En este sentido, se pueden identificar dos perspectivas de investigación fundamentales. Por un lado, la incommensurabilidad se desdramatiza al hacer referencia a un problema de surgimiento y establecimiento de criterios de evaluación, mientras que la cuestión de la *incommensurabilidad constitutiva* se deja de lado sistemáticamente. Las referencias poco desarrolladas o inexistentes, los nuevos fenómenos culturales o económicos, las transformaciones sociales y políticas permiten descubrir entidades y fenómenos (emergentes y/o híbridos) cuya clasificación y categorización resulta difícil y se basa de manera incompleta en formas públicas existentes de atribución de valor. Aunque son incommensurables *hasta nuevo aviso*, su valor se expresa a través de prácticas aproximativas y mediante infraestructuras de evaluación (materiales y sociales). Por ejemplo, Lucien Karpik describe el “mercado de productos singulares” desde la perspectiva de una “incertidumbre radical” (Karpik, 2010, p. 30) frente al valor de objetos o servicios que “son así definidos por cualidades (estructuradas en múltiples dimensiones), incertidumbre de calidad e incommensurabilidad” (Karpik, 2010, p. 13). Si bien los precios (a veces

elevados) como expresión de valor demandado por las “singularidades” no se interpretan (más) por la oferta y la demanda, “aún deben ser explicados” (Karpik, 2010, p. 15). En este sentido, la genuina inconmensurabilidad en el mercado, según el argumento de Karpik, se ve contrarrestada por “*dispositivos de juicio personales e impersonales*” (Karpik, 2010, p. 14. Énfasis en el original), por ejemplo, “redes”, “etiquetados”, “guías” [*cicerones*], “rankings” y “clasificaciones” (Karpik, 2010, p. 45).

En relación a las investigaciones sobre formas de especificación de la valoración de entidades inconmensurables, se puede identificar, por otro lado, una segunda perspectiva de investigación que se enfoca en los posibles puntos de articulación en un contexto de pluralidad de modos de relacionamiento. ¿Bajo qué condiciones es posible tener en cuenta a las entidades de un *compromiso familiar* en el contexto público? ¿A través de qué *actos de traducción* un entorno *personalizado* (e inconmensurable) adquiere el estatus de un *objeto convencional* (y conmensurable)? Mientras que la complementariedad mencionada se pasa por alto en la primera perspectiva de investigación, en la segunda se aborda directamente. La interrelación entre *inconmensurabilidad del orden* e *inconmensurabilidad constitutiva* resulta especialmente fructífera en los análisis de conflictos ecológicos. Un aspecto central es la cuestión de cómo se enmarca discursivamente el *medio ambiente* para poder expresar adecuadamente su *valor* o cómo se pueden enmarcar los *conflictos de valoración*. Más concretamente, cómo se determina el *valor* de un territorio como un *hábitat* (Espeland, 1998) o como un *área* (Centemeri, 2017) en la intersección entre un modo de referencia *personalizado* y *convencional*. Esta transformación es observada, por ejemplo, por Thévenot, Michael Moody y Claudette Lafaye (2000) en relación a la *naturaleza* como *ecosistema* y en el contexto del avance actual de un nuevo “orden (público) de justificación ecológico” o “verde”. El “valor” de entidades fundamentalmente inconmensurables (el “medio ambiente”), por ejemplo, se evalúa en los debates públicos a través de indicadores de calidad de vida que “miden” la contaminación del aire o el agua (Thévenot & Lafaye, 1993, p. 513), o mediante la relevancia económica del medio ambiente como “atracción turística” (Thévenot et al., 2000, p. 256). Mientras que la “intimidad” con un ambiente familiar entendido como “lugar de vinculación” (Centemeri, 2017, p. 112), o incluso como “bien ambiental de proximidad” (Centemeri, 2013), se sitúa fuera de estos formatos de conmensuración, el *compromiso familiar* se utiliza como un *recurso de acción* en situaciones de disenso frente a la mercantilización de la naturaleza. Por ejemplo, Espeland y Stevens remiten a la mención explícitamente “estratégica” de “la

incommensurabilidad de ciertas entidades” (1998, p. 334), y de manera similar, Centemeri diagnostica la movilización simultánea de diferentes modos de referencia hacia el medio ambiente por parte de los movimientos ecologistas (Centemeri, 2017).²³

La paradoja mencionada adquiere ahora mayor claridad. La incommensurabilidad se vuelve accesible analíticamente *ya sea* a través del rodeo de la conmensuración convencional (como *incommensurabilidad del orden*) o mediante el contraste con el *régimen de compromiso públicamente justificable* (como *incommensurabilidad constitutiva*). Si bien Thévenot señala que el *compromiso familiar* escapa en principio a cualquier mirada *sociológica* que se enfoque únicamente en las *acciones sociales* en el sentido de Max Weber. En otras palabras, esto implica la falta de coordinación de acciones con otros, así como la imposibilidad de que mis acciones sean “comprensibles” o “accesibles” para otros (Thévenot, 2006, p. 103). En consecuencia, la incommensurabilidad *solo puede* ser enmarcada como un problema que se explora a través de formas plurales de valoración pública o mediante la combinación de prácticas de evaluación *íntimas* y *convencionales*. No obstante, los diversos formatos de compromiso se pueden caracterizar mediante prácticas específicas, como, por ejemplo, la *amistad* y el *cuidado*, los *contratos* o las *convenciones evaluativas* (Thévenot, 2014). Como argumentan Daniel Welch, Giuliana Mandich y Margit Keller (2020), este enfoque de enmarcar las prácticas en regímenes permite una perspectiva fructífera sobre “cómo cambia esta inserción a lo largo del tiempo, cómo lo familiar se vuelve controvertido –desfamiliarizado– y lo que antes era objeto de controversia se vuelve familiar” (Welch et al., 2020, p. 448).

Enfocado de otra manera los “portadores particulares de valor” (Lukes, 1997, p. 184) se *interpretan* históricamente de manera diferente como objetos, personas o prácticas *incommensurables* –o (no)valiosos. Sin embargo, no es suficiente analizar la dinámica de la *génesis del conocimiento*, en el vocabulario de la sociología del conocimiento clásica, *únicamente* a través del enfoque en el perfil plural de las prácticas de evaluación, en las cuales la incommensurabilidad se manifiesta de manera diferente en cada caso. También se requiere complementar este análisis con un análisis *estructural* de los procesos de valoración. En este sentido, una perspectiva de investigación viable

²³ Thévenot advierte explícitamente sobre la desigual consideración del *régimen del compromiso familiar* en el contexto analítico de los movimientos sociales: “la pluralidad suele ser pasada por alto por las diversas literaturas dedicadas a los movimientos sociales o a la participación, que se centran en marcos públicos, estrategias de interés y movilización de recursos” (Thévenot, 201, p. 6).

podría, por ejemplo, basarse en las reflexiones sociológicas de Alfred Schutz sobre las tipificaciones intersubjetivas de los hechos (“relevancias temáticas”), los motivos (“relevancias motivacionales”) o las interpretaciones de la realidad (“relevancias interpretativas”) (Schutz & Luckmann, 1974, p. 182-183). Por lo tanto, las preguntas potencialmente estimulantes sobre *qué, por qué y cómo* se califican las entidades no se basan en una reificación de *valores* o *estándares*, sino más bien en las especificidades de una situación dada y en la orientación pragmática de los actores en interacciones concretas. O, como lo formula Thomas Luckmann: “las diferenciaciones de importancia, familiaridad, subordinación y supeordenación, etc., que surgen de la interacción social influirán significativamente en la taxonomía de las relaciones socialmente relevantes” (Luckmann, 1970, p. 89)²⁴. Una analítica estructural del conocimiento de este tipo abordaría la problemática de la inconmensurabilidad de manera *transversal* a los contextos de discusión complementarios de la *inconmensurabilidad del orden* y la *inconmensurabilidad constitutiva*, a través de las concepciones socialmente ratificadas de valoración de las entidades. La discusión relativamente marginal sobre la inconmensurabilidad no solo desarrolla su potencial teórico y su instrumental conceptual central en la SVE. También plantea preguntas fundamentales que adquieren una relevancia social inmediata. ¿Cómo se constituye un *espacio público* en el que *nuestra* valía, así como la de *nuestros* objetos o acciones, se negocia constantemente? ¿En qué medida –y, sobre todo, *cómo*– se puede transformar este espacio? ¿Quiénes y en base a qué cualificaciones tienen voz? En otras palabras, la inconmensurabilidad no es un *juego de canicas* entre académicos/as. En tiempos de creciente mercantilización y cuantificación de casi todos los ámbitos de la vida social, en tiempos de fuerte exclusión social, cultural o política de personas, grupos y países, en tiempos de propagación de *fake news* y *teorías conspirativas*, estas preguntas sobre la atribución y justificación de valor se vuelven centrales en los análisis sociológicos de la sociedad.

4. Bibliografía

- Andersen, N. Å. (2003). Polyphonic organisations. En T. Bakken & T. Hernes (Eds.), *Autopoietic Organization Theory: Drawing on Niklas Luhmann's Social Systems Perspective* (pp. 151-182). Abstrakt Forlag.
- Anderson, E. (1997). Practical reason and incommensurable goods. En R.

²⁴ Para una discusión más detallada de las diferencias y similitudes entre la analítica del conocimiento de Peter L. Berger y Thomas Luckmann (1966) y el análisis de las prácticas de justificación de Luc Boltanski y Laurent Thévenot (2006), consulte Nicolae (en prensa).

- Chang (ed.), *Incommensurability, incomparability, and practical reason* (pp. 90-109). Harvard University Press.
- Baumgartner, M. P. (1988). *The moral order of a suburb*. Oxford University Press.
- Berger, P. L. & Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality. A treatise in the sociology of knowledge*. Double Day.
- Berli, O., Nicolae, S., & Schäfer, H. (2022).
- Bewertungskulturen. Ein Vorschlag für eine vergleichende Soziologie der Bewertung. En O. Berli, S. Nicolae, & H. Schäfer (Eds.), *Bewertungskulturen* (pp. 1-21). Springer VS.
- Bloom, A. (1975). Justice: John Rawls vs. the tradition of political philosophy. *American Political Science Review* 69, 648-662.
- Bogusz, T. (2010). *Zur Aktualität von Luc Boltanski. Einleitung in sein Werk*. Springer VS.
- Boltanski, L. & Chiapello, È. (2018). *The new spirit of capitalism* (2nd edition). Verso.
- Boltanski, L. & Thévenot, L. (1999). The sociology of critical capacity. *European Journal of Social Theory* 2(3), 359-377.
- Boltanski, L. & Thévenot, L. (2006). *On justification. Economies of worth*. Princeton University Press.
- Cefai, D., Zimmermann, B., Nicolae, S., Endreß, M. (2015). Introduction. Sociology of Valuation and Evaluation. *Human Studies* 38(1), 1-12.
- Centemeri, L. (2011). Retour à Seveso: La complexité morale et politique du dommage à l'environnement. *Annales: Histoire, Sciences Sociales* 66, 213-240
- Centemeri, L. (2013). Environmental compensation and the problem of "constitutive incommensurability": A sociological analysis. Paper presented at the ESEE Conference (Lille, France).
- Centemeri, L. (2017). From public participation to place-based resistance. Environmental critique and modes of valuation in the struggles against the expansion of the Malpensa Airport. *Historical Social Research* 42(3), 97-122.
- Chang, R. (2001). Against constitutive incommensurability or buying and selling friends. *Philosophical Issues* 11, 33-60
- Cohen, E. & Ben-Ari, E. (1993). Hard choices: A sociological perspective on value incommensurability. *Human Studies* 16(3), 267-297.
- Criado-Perez, C. (2019). *Invisible women. Data bias in a world designed for men*. Abrams.
- De Piles, R. (1708). *Cours de Peinture par Principes*, Paris.
- Eliasoph, N. (2011). *Making volunteers: Civic life after welfare's end*. Princeton University Press.
- Endreß, M. (2017). Sicherheitsbedürfnis, Risikobereitschaft und digitale Praxis. Ambivalente Vergesellschaftungstendenzen. En G. Banse, U. Busch, & M. Thomas (Eds.), *Digitalisierung und Transformation. Industrie 4.0 und digitalisierte Gesellschaft* (pp. 37-46). Wissenschaftsverlag.
- Espeland, W. & Stevens, M. (1998). Commensuration as a social process. *American Sociological Review* 24, 313-343.

- Espeland, W. (1998). *The struggle for water. Politics, rationality, and identity in the American Southwest*. The University of Chicago Press.
- Flick, U. (Ed.) (2006). *Qualitative Evaluationsforschung. Konzepte – Methoden – Umsetzung*. Rowohlt.
- Fourcade, M. (2011). Cents and sensibility: Economic valuation and the nature of “Nature”. *American Journal of Sociology* 116(6), 1721–1777.
- Hacking, I. (1982). Biopower and the avalanche of printed numbers. *Humanities in Society* 5, 279-295.
- Heintz, B. (2019). Vom Komparativ zum Superlativ. Eine kleine Soziologie der Rangliste. En S. Nicolae, M. Endreß, O. Berli, & D. Bischur (Eds.), *(Be) Werten. Beiträge zur sozialen Konstruktion von Wertigkeit* (pp. 45-80). Springer VS.
- Heintz, B. (2021). Kategorisieren, Vergleichen, Bewerten und Quantifizieren im Spiegel sozialer Beobachtungsformate. *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* (Sonderheft 1), 5-47.
- Karpik, L. (2010). *Valuing the unique. The economies of singularities*. Princeton University Press.
- Krüger, A. (2022). *Soziologie des Wertens und Bewertens*. transcript.
- Lamont, M. (2012). Toward a comparative sociology of valuation and evaluation. *Annual Review of Sociology* 38, 201–221.
- Luckmann, T. (1970). On the boundaries of the social world. En M. Natanson (Ed.), *Phenomenology and social reality. Essays in memory of Alfred Schutz* (pp. 73-100). Martinus Nijhoff.
- Lukes, S. (1997). Comparing the incomparable: Trade-offs and sacrifices. En R. Chang (Ed.), *Incommensurability, incomparability, and practical reason* (pp. 184-195). Harvard University Press.
- Mau, S. (2017). *Das metrische Wir. Über die Quantifizierung des Sozialen*. Suhrkamp.
- Mol, A. (2008). *The logic of care. Health and the problem of patient choice*. Routledge.
- Nachi, M. (2015). *Introduction à la sociologie pragmatique*. Armand Colin.
- Nicolae, S. (2014). Laurent Thévenot – L'action au pluriel. Sociologie des régimes d'engagement. En G. Oesterdieckhoff (Ed.), *Lexikon der soziologischen Werke, 2. Auflage* (pp 711-712). Springer VS.
- Nicolae, S. (en prensa). The ‘new’ sociology of knowledge and the sociology of valuation. En A. Krüger, T. Peetz, & H. Schäfer (Eds.), *The Routledge international handbook of valuation and society*. Routledge.
- Nicolae, S., Endreß, M., Berli, O., Bischur, D. (2019). Soziologie des Wertens und Bewertens. En S. Nicolae, M. Endreß, O. Berli, & D. Bischur (Eds.), *(Be) Werten. Beiträge zur sozialen Konstruktion von Wertigkeit* (pp. 3-20). Springer VS.
- Pattaroni, L. (2005). Le care est-il institutionnalisable? Quand la ‘politique du care’ émousse son éthique. En P. Paperman & S. Laugier (Eds.), *Le souci des autres*. (pp. 177–203). Éditions de l'EHESS.
- Porter, T. M. (1995). *Trust in numbers. The pursuit of objectivity in science and public life*. Princeton University Press.
- Raz, J. (1986). *The morality of freedom*. Clarendon Press.
- Raz, J. (1997). Incommensurability and Agency. En: R. Chang (Ed.),

- Incommensurability, incomparability, and practical reason* (pp. 110-128).
Harvard University Press.
- Rossi, P. H., Lipsey, M. W., Henry, G. T. (Eds.) (2018). *Evaluation. A systematic approach*. Sage.
- Schutz, A. & Luckmann, T. (1974). *The structures of the life-world, vol. I*.
Northwestern University Press.
- Spoerhase, C. (2014). Das Maß der Potsdamer Garde. Die ästhetische
Vorgeschichte des Rankings in der europäischen Literatur- und
Kunstkritik des 18. Jahrhunderts. *Jahrbuch der Deutschen
Schillergesellschaft* 58, 90-126
- Stark, D. (2009). *The sense of dissonance. Accounts of worth in economic
life*. Princeton University Press.
- Susen, S. & Turner, B. S. (2014). *The spirit of Luc Boltanski. Essays on 'The
pragmatic sociology of critique'*. Anthem Press.
- Thévenot, L. (1994). Le régime de familiarité. Des choses en personne.
Genèses 17, 72-101.
- Thévenot, L. (2001). Pragmatic regimes governing the engagement with the
world. In: T. Schatzki, K. Knorr-Cetina, & E. von Savigny (Eds.), *The
practice turn in contemporary theory* (pp. 65-73). Routledge.
- Thévenot, L. (2006). *L'action au pluriel. Sociologie des régimes
d'engagement*. La Découverte.
- Thévenot, L. (2007). The plurality of cognitive formats and engagements
moving between the familiar and the public. *European Journal of Social
Theory* 10(3), 409-423.
- Thévenot, L. (2010a). Die Person in ihrem vielfachen Engagiertsein. *Trivium*
5
- Thévenot, L. (2010b). Bounded justifiability. Assurance and oppression in
securing life together with binding engagements. Paper presented for the
international conference "Bonds and Boundaries. New Perspectives on
Justice and Culture", Ritsumeikan University, Kyoto, Marzo 18, 19 y 20,
2010.
- Thévenot, L. (2013). The invested human being: For extension of the notion
of engagement. In M. S. Archer & A. Maccarini (Eds.), *Engaging with the
world: Agency, institutions, historical formation* (pp. 162-180).
Routledge.
- Thévenot, L. (2014). Voicing concern and difference: from public spaces to
commonplaces. *European Journal of Cultural and Political Sociology*
1(1), 7-34
- Thévenot, L. (2019). Vielfältige Formen des Engagiertseins als Grundlage
von Gemeinschaft und Persönlichkeit. Erweiterung einer pragmatisch-
kritischen Soziologie im Anschluss an 'De la justification'. En S. Nicolae,
M. Endreß, O. Berli, & D. Bischur (Eds.), *(Be)Werten. Beiträge zur
sozialen Konstruktion von Wertigkeit* (pp. 81-112). Springer VS.
- Thévenot, L., Moody, M., & Lafaye, C. (2000). Forms of valuing nature:
arguments and modes of justification in French and American
environmental disputes. En L. Thévenot & M. Lamont (Eds.), *Rethinking
comparative cultural sociology. Repertoires of evolution in France and
the United States* (pp. 229-272). Cambridge University Press.

- Tomlinson, A. (2010). Mastercard. In: A. Tomlinson, *Dictionary of Sports Studies*. Oxford University Press
- Vatin, F. (2013). Valuation as evaluating and valorizing. *Valuation Studies 1*, 31–50.
- Velthuis, O. (2005). *Talking prices. Symbolic meanings of prices on the market of contemporary art*. Princeton University Press.
- Welch, D., Mandich, G., Keller, M. (2020). Futures in practice: Regimes of engagement and teleoaffectivity. *Cultural Sociology 14*(4), 438-457.

Estudiar el precio, olvidar el valor. Una alternativa al pensamiento económico tradicional

*Study prices, forget value.
An alternative to traditional economic thinking*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/4eitnhf5n>

Jesús Suaste Cherizola²⁵

Resumen

Este artículo intenta sentar las bases para una comprensión de los precios radicalmente diferente a como los entiende el pensamiento económico tradicional. Tras revisar algunos aspectos relevantes de la crítica a la teoría del dinero como mercancía, se muestra que el pensamiento tradicional es incapaz de captar las propiedades irreductibles de los precios y la complejidad de los procesos que determinan las magnitudes monetarias. La crítica del pensamiento tradicional desemboca en un llamado a olvidar el concepto de *valor* y, en su lugar, elaborar estrategias para entender el funcionamiento de los precios. Siguiendo el trabajo de los economistas Jonathan Nitzan y Shimshon Bichler (2002, 2008), se propone que los cambios en la capacidad de control de los grupos sociales resultan en (y se expresan como) cambios en los niveles relativos de precios. Este desplazamiento permite construir una ontología del orden capitalista que no está fundada en las nociones de *equivalencia* y *valor*, sino en las diferencias de poder. Y hace posible reconocer al plano monetario como un fenómeno complejo e irreductible.

Palabras clave:

TEORÍA DE PRECIOS; TEORÍAS DEL VALOR; EL CAPITAL COMO PODER

Abstract

This article aims to lay the foundations for an understanding of prices radically different from the way they are understood by traditional economic thought. After reviewing some relevant aspects of the critique of the commodity theory of money, it is shown that traditional thought is incapable of grasping the irreducible properties of prices and the complexity of the processes that determine monetary magnitudes. The critique of traditional thinking leads to a call to forget the concept of *value* and, instead, to develop strategies to understand how prices work in reality. Following the work of economists Jonathan Nitzan and Shimshon Bichler, it is proposed that changes in the level of control of social groups result in (and are expressed as) changes in relative price levels. This shift makes it possible to build an ontology of the capitalist order that is not founded on notions of *equivalence* and *value* but on *power*

²⁵ jsuaste86@gmail.com

differentials. And it makes it possible to recognize the monetary plane as a complex and irreducible phenomenon.

Keywords:

PRICE THEORY; THEORIES OF VALUE; CAPITALAS POWER

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2023.

Fecha de aprobación: 13 de abril de 2023.

Estudiar los precios, olvidar el valor Una alternativa al pensamiento económico tradicional

1. Introducción

1.1 Valor y valor económico

El adjetivo *valioso* parece designar cualquier manifestación de lo que un sujeto considera positivo. Puedo calificar como valiosa una ley que me parece justa, una conducta que encuentro encomiable, una obra de arte que considero hermosa, un invento útil o una teoría científica innovadora. Considero valiosos a mis amigos, los libros que me gustan, un software o las conductas que a mi parecer contribuyen a construir una sociedad justa. En el habla cotidiana, tener *valor* es ser considerado favorable bajo cualquier criterio, y *ser valioso* puede ser utilizado como sinónimo de ser justo, bello, útil, estimable, apreciado o conveniente.

Al catálogo de significados posibles, las prácticas económicas añaden una acepción particular: el valor expresado como una cantidad monetaria. Esta forma específica del valor tiene cualidades que lo singularizan.

En primer lugar, es evidente que la mayoría de los sistemas de evaluación no tienen un carácter cuantitativo. Puedo considerar valiosa una determinada reforma legal, una caminata en la naturaleza, la existencia de un río o el desarrollo de un nuevo medicamento. Pero no puedo determinar cuantitativamente a cuánto ascienden sus valores y mucho menos establecer comparaciones cuantitativas entre ellos. No puedo afirmar que A es 2 veces más verdadero que B, que C es 3% más bello que D, o que la ratio de la belleza entre E y F es de 1 a 8. Mucho menos puedo expresar la proporción cuantitativa entre la justicia de A, la belleza de B y la utilidad de C. Lo bello, lo verdadero, lo justo o lo conveniente, no se nos presentan bajo la forma de cantidades discretas, sino que remiten a evaluaciones que no son conmensurables en un sentido cuantitativo.

En segundo lugar, el precio es un criterio irreductible: lo valioso en sentido económico no coincide necesariamente con lo bueno, lo justo, lo estético, lo verdadero, lo útil, lo conveniente, ni cualquier otro sentido que podemos dar a lo que reconocemos valioso. En el sentido económico del término, la afirmación de que A es *más valioso* que B significa simplemente que la compraventa de A exige una mayor cantidad de dinero que la compraventa de B.

Notemos, finalmente, que el lenguaje nos ofrece una palabra específica para referirnos al *valor* en sentido económico: *precio*.

Propongo conferir a *precio* y *valor económico* un significado idéntico. Cualquier enunciado que hable del *valor económico* puede traducirse a los términos del *precio*. El precio es el único sentido posible para la noción de *valor económico*.

La afirmación de que *precio* y *valor económico* son términos intercambiables no sólo busca simplificar y clarificar la terminología. Esta equivalencia lleva en germen una crítica frontal a la manera en que el pensamiento tradicional ha planteado la relación entre precio y valor.

Dentro del paradigma tradicional, el *valor* es entendido como una especie de valor fundamental (o *real*, o *de equilibrio*, o *natural*) situado más allá de las oscilaciones de los precios; y es también el verdadero objeto de estudio de la ciencia económica: para explicar los movimientos de los *precios* -se cree- es necesario desentrañar las leyes que gobiernan al *valor*.

En este artículo sostengo que tal distinción es un obstáculo para la comprensión de los fenómenos económicos. La segunda sección de este artículo desarrolla la crítica a la concepción hegemónica de los precios y el dinero. Como una vía de escape de dicho paradigma, y siguiendo el trabajo de Nitzan y Bichler (2002, 2008), la tercera sección del texto propone estudiar los precios como expresión y parte integrante de relaciones de poder. Sostengo que precio y valor orientan la investigación en direcciones incompatibles. Estudiar los precios es analizar los procesos reales que redistribuyen el poder y el ingreso monetario de los grupos sociales. El valor, en cambio, sólo opera en un entorno idealista: es un punto virtual, postulado por la teoría, hacia el que tenderían los precios siempre y cuando se cumplieran una serie de condiciones y supuestos.

La propuesta de entender al precio como una entidad ontológica y epistemológicamente irreductible entraña, a mi juicio, dos ventajas definitivas frente al pensamiento clásico. En primer lugar, nos permite llevar a cabo una operación de simplificación: al comprender que la existencia de los precios no presupone la existencia del valor (en el sentido en que lo piensa la economía clásica) podemos crear un marco unificado que pone en el mismo plano a las mercancías, los servicios y cualquier contrato financiero. Ya no tenemos que escindir la realidad entre una región supuestamente regida por las *leyes del valor* (la producción de mercancías) y una región donde se comercian entidades que tienen precio, pero no valor (el mundo cada vez más complejo de servicios y contratos financieros). En segundo lugar, y en sentido opuesto, esta misma simplificación nos permite entender el plano de los precios como un fenómeno complejo: al liberar a los precios del grillete del *valor*, podemos analizar la multitud de factores que, de manera impredecible, inciden en la fijación de los precios. Ya no tenemos que

suponer que una sola magnitud gobierna secretamente las proporciones entre las magnitudes monetarias, sino analizar empíricamente la multiplicidad de fuerzas que concurren en los procesos de fijación de precios. Y ya no tenemos que esforzarnos en deducir las leyes generales que rigen al valor, sino en estudiar las acciones estratégicas que distintos grupos sociales ponen en marcha para defender sus intereses. Al abandonar el valor, en fin, podemos entender al plano monetario como un mapa de resistencias y relaciones de fuerza entre grupos sociales.

Es verdad que el poder es una preocupación central para el pensamiento marxista, y no es incompatible con la idea de que las relaciones de poder pueden incidir (también) en los precios: bajo una lectura pluralista podría argumentarse que la teoría del valor sigue siendo útil, pero puede ser mejorada o precisada si se considera el influjo de fuerzas *extraeconómicas* que *codeterminan* los precios. La presente propuesta busca mostrar que ese correctivo es insuficiente. En primer lugar, porque el sistema capitalista no tiene cómo computar las unidades de tiempo de trabajo socialmente necesario (lo que implica que es imposible observar el valor). Y, en segundo lugar, porque si los procesos de fijación de precio pueden ser entendidos como efecto de relaciones el poder, la noción clásica de valor se vuelve prescindible. De acuerdo con la ontología que aquí se propone, en vez de postular la existencia de un supuesto *valor* que las fuerzas extraeconómicas distorsionan, podemos entender los precios como un haz de distorsiones: la resultante de un conjunto de fuerzas contrapuestas, ninguna de las cuales tiene un privilegio ontológico ni explicativo sobre las demás. La propuesta contenida en el título de este trabajo, en fin, es un llamado a olvidar el valor en el sentido que lo entendió la economía política tradicional y que, a través de vías teóricas diversas, todavía organiza nuestra comprensión de los fenómenos monetarios.

2. Valor y precio en el pensamiento económico tradicional

2.1 El pensamiento económico clásico y el postulado de la correspondencia

En las últimas décadas ha cobrado fuerza una línea de pensamiento que hace un llamado a replantear los supuestos bajo los que la disciplina económica ha comprendido el fenómeno monetario. Dado que el objetivo de este artículo es adentrarse en las posibilidades de un paradigma alternativo, presento muy simplícidamente tanto las ideas centrales del paradigma tradicional, como las refutaciones que

han ofrecido diversos economistas que defienden posiciones heterodoxas.²⁶

El pensamiento monetario tradicional entiende las transacciones económicas a partir del modelo del intercambio entre poseedores de objetos.²⁷ Inspirado en la imagen del trueque, este modelo permite postular que el intercambio de mercancías es regulado por un *valor* al que el dinero añade un simple denominador monetario, y que las propiedades del dinero pueden ser derivadas a partir del análisis del intercambio directo entre las mercancías. John Stuart Mill ofrece para la tradición liberal la formulación definitiva de la idea del carácter neutral del dinero:

No puede haber nada más intrínsecamente insignificante, en la economía de la sociedad, que el dinero [...] La introducción del dinero no interfiere con la operación de ninguna de las Leyes del Valor [...] Las razones que hacen que el valor temporal de mercado de las cosas dependa de la demanda y la oferta, y sus valores promedio y permanentes de su costo de producción, son aplicables tanto a un sistema monetario como a un sistema de trueque (Mill, 1848, p.296).

Marx, por su parte, postula que para “dilucidar la génesis de esa forma dineraria” hay que partir de la “relación de valor existente entre las mercancías” (Marx, 1975, p.59), asumiendo que “la forma simple de la mercancía” lleva en sí “el germen de la forma de dinero” (1975, p.86). Al remontarnos del dinero hacia la mercancía, afirma Marx, “el enigma del dinero se desvanece” (1975, p.59). Tras reducir el dinero a la mercancía, el precio es pensado como la mera representación de la

²⁶ David Graeber (2011) formuló una crítica definitiva al mito del trueque como origen del mercado y las transacciones económicas. Mi crítica de las teorías convencionales está fuertemente influenciada, además, por trabajos como Ingham (2004), Orleán (2011) y Jonathan Nitzan y Shimshon Bichler (2008).

²⁷ El libro clásico de Paul Samuelson (2010), cuya primera edición data de 1948, marcó definitivamente la enseñanza de la economía y ha sido replicado por numerosos manuales que repiten las tesis básicas de la economía neoclásica. Véase, por ejemplo, Parkin (2015), Mankiw (2014), Frank y Bernanke (2007), Pindyck y Rubinfeld (2020). En cuanto a la versión marxista del principio de la correspondencia, la fundamentación de los conceptos de mercancía, valor, dinero y precio se encuentra en las dos primeras secciones del primer tomo de *El capital*: “Mercancía y dinero” y “La transformación del dinero en capital” (Marx, 1975).

verdadera *sustancia* del valor. Dice Marx: “El precio de la mercancía, pues, es sólo la denominación dineraria de la cantidad de trabajo social objetivada en ella” (1975, p.130).

Esta manera de entender el fenómeno monetario da forma a la estrategia epistemológica con que el pensamiento clásico busca explicar la naturaleza y el funcionamiento de los precios. Llamaré a esta estrategia *postulado de la correspondencia*. Este postulado establece que los precios son representaciones nominales de una sustancia que hace conmensurables a los objetos y determina la proporción en que se intercambian. Así, la variación en el precio de un cierto bien o servicio es el indicador de una variación de (aproximadamente) la misma magnitud de esa sustancia. André Orleán (2011) llama a esta estrategia *hipótesis sustancialista*.

El postulado de la correspondencia existe bajo dos modalidades: la variante liberal da a la sustancia del valor el nombre de *utilidad*; la variante marxista le da el nombre de *tiempo de trabajo socialmente necesario*. Los desacuerdos entre estas teorías son explícitos e inconciliables. Pero al nivel de las premisas, el principio de la correspondencia establece entre ellas una sólida complicidad: una proporción de 1 a 2 en el precio de dos mercancías indica, según unos, que el tiempo de trabajo necesario para producir la primera es (aproximadamente) la mitad del tiempo necesario para producir la segunda; según los otros, que de la segunda mercancía se espera obtener (aproximadamente) una utilidad dos veces mayor que la primera.

Una vez establecida la *unidad* que los precios representan en el plano de las monedas nacionales, las escuelas económicas se dan a la tarea de estudiar las leyes que rigen sus movimientos. El marxismo intenta dilucidar las leyes de la creación y circulación del *valor* (la verdad oculta tras las apariencias del precio). La economía clásica se autodefine como el estudio de las decisiones que toman agentes que maximizan su *utilidad* (el verdadero motor detrás de las elecciones individuales). La sustancia-trabajo, o la sustancia-utilidad, son la cosa real detrás de las apariencias del precio.

Esta suerte de duplicación de la realidad en un mundo premonetario pero en el que las mercancías ya existen y circulan, y el mundo de las transacciones monetarias tal como las conocemos, construye el espacio discursivo donde el *valor* se presenta como algo diferente del *precio*: el valor es una especie de centro de gravedad hacia el que tienden los precios en virtud de las leyes que gobiernan al mercado, pero del cual pueden desviarse por el efecto de fuerzas coyunturales y distorsiones temporales. En la mejor tradición del platonismo, la economía tradicional dio por resuelto el fenómeno monetario asumiendo que los precios son apenas las sombras

proyectadas por los procesos económicos reales. Quien desee descubrir las leyes económicas, debe mirar más allá de las apariencias de los precios y dirigirse al estudio de las magnitudes subyacentes.

2.2 Crítica del valor

La crítica de la teoría del dinero como mercancía ha sido ampliamente elaborada por un grupo amplio y heterogéneo de autores adscritos a distintas escuelas (para las críticas de las teorías clásicas del valor véase Bichler y Nitzan, 2008; Bjerg, 2014, 2015; Condello, Ferraris y Searle, 2019; Graeber, 2011; Ingham, 2004; Keen, 2002; Orleán, 2011). En los últimos años, teóricos agrupados bajo la etiqueta de *Modern Monetary Theory* han puesto de relieve el papel del Estado en la aparición y creación del dinero. En estos trabajos destacan: Kelton, 2020; Mitchell, Wray y Watts, 2019; Mosler, 2010, 2012; Wray, 2004, 2012. Finalmente, una corriente crítica igualmente importante es la conformada por autores que destacan el papel del crédito y las instituciones bancarias comerciales en el proceso de creación monetaria dentro del capitalismo contemporáneo (Di Muzio y Robbins, 2015; Fernández Ordóñez, 2020; Hail, 2018; Huber y Robertson, 2000; Huber, 2014, 2017, 2020; Hudson, 2006; Jackson y Dyson, 2012; Kumhof y Jakab, 2016; McLeay, Radia y Thomas, 2014; Mellor 2010, 2016; Ryan–Collins, Greenham, Werner y Jackson, 2012; Turner, 2015; Werner, 2014a, 2014b, 2015; Zarlenga, 2002).

Resulta imposible presentar aquí la crítica completa de una tradición de pensamiento que tiene más de tres siglos de antigüedad. Me limito a enlistar algunos resultados relevantes de esta crítica en función de los objetivos del texto:

- Las investigaciones históricas han demostrado que la idea de un mercado en el que los objetos se intercambian en proporciones determinadas por tiempos de trabajo o cantidades de utilidad es una ficción teórica. El dinero no emerge de una economía de intercambio directo. Por el contrario, son los precios y el dinero, al instituir la comparabilidad general, quienes hacen posible el desarrollo de los mercados. En ausencia de dinero, el sistema económico no tiene cómo generar y fijar las tasas de intercambio de los objetos diversos. La evidencia apunta a que el surgimiento del dinero está estrechamente ligado a poder del Estado y el registro de las deudas.
- El problema del postulado de la correspondencia es que para sostenerse necesita un conjunto de supuestos y condiciones que no se verifican en la realidad. La economía neoclásica construye un

mundo imaginario al que llama *mercado competitivo*, cuyas condiciones no guardan semejanza alguna con la competencia capitalista real. Por su parte, Marx distingue entre el mundo de las apariencias y oscilaciones accidentales de los precios, y una *ley natural reguladora* (el valor) que se impone a través de esas variaciones. Más que derivar de la observación de la realidad el funcionamiento de las presuntas leyes económicas, el pensamiento económico tradicional elabora la lista de condiciones que se tendrían que verificar para que las variaciones de los precios realmente representen variaciones proporcionales de la magnitud subyacente. El *valor* de la economía ortodoxa, pues, no es la realidad *más allá de lo evidente*, sino un punto virtual hacia el que los precios tenderían si la economía se ajustara a los supuestos que las teorías admiten.

- El precio a pagar para sostener el postulado de la correspondencia es muy alto. Ya que valor y utilidad no son magnitudes directamente observables, es imposible establecer si un cierto precio se ajusta o no a su verdadero *valor*, y tampoco se puede determinar en cuánto se aleja un precio existente de su precio de equilibrio. Si no podemos observar el comportamiento de aquello que, según el postulado de la correspondencia, explica el comportamiento de los precios, no podemos probar que los procesos económicos realmente operan con las unidades de información postuladas por el paradigma tradicional. En otras palabras, ni los individuos ni el sistema en su conjunto tienen cómo calcular las unidades de tiempo o utilidad que la teoría supone.

- Como una complicación extra, la experiencia muestra que los precios cambian sin que podamos atribuir ese cambio a las leyes que las teorías del valor creen descubrir. En la realidad, los precios responden a factores muy heterogéneos, y no existe una razón teórica sólida para reducir esa multiplicidad a la acción de una sola sustancia –por citar un ejemplo bien conocido: es imposible explicar los abruptos cambios en el precio del petróleo aduciendo cambios proporcionales en el plano del *tiempo de trabajo necesario* para su producción; y es igualmente imposible suponer que el mercado petrolero (estrechamente vinculado con los acuerdos geopolíticos, la guerra, los oligopolios o el mercado financiero) cumple las condiciones del mercado competitivo postulado por el paradigma tradicional.

- Si no podemos discernir cuándo un precio cambia en razón de un cambio proporcional en la *sustancia* del valor, ni cuándo un precio se aproxima a su *valor*, la noción de *valor* pierde su razón de ser. Un *valor fundamental* con márgenes de variación no

determinables, a ritmos que no puede predecir, en virtud de fuerzas que no controla, no es un valor fundamental, sino una hipótesis prescindible.

2.3 Otros sistemas de evaluación numérica: hacer cantidades con cualidades

El error en que incurre este postulado se vuelve evidente si revisamos cómo funcionan otros sistemas numéricos de evaluación.

Por sistemas numéricos de evaluación entenderé aquellas prácticas sociales que, a partir de un conjunto heterogéneo de información, asignan un número a una cierta práctica social. Un sistema educativo, por ejemplo, puede evaluar el desempeño de un alumno con una escala de calificaciones. Un sistema penal puede calibrar las penas que asigna recurriendo a diversos criterios cuantitativos (cantidad de tiempo en prisión, cantidad de dolor, cantidades de multa, etc.) En el mercado financiero, distintos especuladores evalúan flujos de información y producen evaluaciones numéricas que conocemos como precios. Las calificaciones escolares, los años de prisión o los precios son criterios numéricos que ciertos sistemas utilizan para ordenar conjuntos de prácticas humanas.

Detengámonos a reflexionar sobre el funcionamiento de un sistema penal moderno, el cual tipifica centenares de conductas ilícitas y asigna castigos intentando cumplir un principio de proporcionalidad entre penas y delitos. Lo fundamental es notar que, pese a la asociación entre una conducta y una pena calibrada cuantitativamente, no existe una *magnitud de daño* que pueda explicarnos la magnitud de los castigos y mucho menos la proporción entre los castigos que se asignan a las diversas conductas. En primer lugar, porque el *daño* no es una magnitud cuantificable; en segundo, porque los estragos que dejan los delitos varían en cada caso específico. Más aún, no existen criterios que nos permitan sumar daños de naturaleza distinta (emocionales, físicos, económicos), ni unidades que nos permitan establecer, por ejemplo, la proporción entre el daño que deja un desfalco multimillonario y el que causa un homicidio, una agresión sexual o un robo con violencia. Una condena por cometer un robo puede ser 5 veces menor que la condena por cometer un homicidio. Pero de ello no podemos concluir que el daño que dejan 5 robos sea equivalente al que dejan un asesinato o 0.9 crímenes sexuales.

Aplicar el razonamiento de la economía tradicional a la cuestión penal equivaldría a postular la existencia de una sustancia (llamémosla *desutilidad*) cuya magnitud determinaría la medida del castigo, y a suponer que la proporción entre los castigos es una

representación de la proporción entre la magnitud de los daños. Según este razonamiento, si la condena de A es tres veces mayor que la condena de B, esto expresaría que la desutilidad que genera el primer delito es 3 veces mayor que la desutilidad generada por el segundo acto. No sólo eso: al calcular la proporción entre cualquier condena, estaríamos descifrando también las proporciones de las *desutilidades* respectivas de las infracciones asociadas, así que podríamos establecer una cadena de equivalencias entre todos los delitos.

El error de este razonamiento es evidente. No importa qué cantidadeselijamos, ni cuánto cuidado pongamos en elegir la medida *justa* de la punición. Podemos establecer el sistema de deliberación más democrático posible e intentar construir la escala de castigos más racional, pero siempre será un sinsentido suponer que la *cantidad de desutilidad* que producen X robos es equivalente al daño que producen Y violaciones, Z asesinatos o W evasiones fiscales. De la proporción cuantitativa de dos castigos, en fin, no es lícito postular que existe una correspondencia proporcional de la magnitud del daño que dejan los delitos.

Al analizar los distintos sistemas de asignación numérica se hace evidente el hiato ontológico entre las dos orillas que estos sistemas conectan: por un lado, tenemos procesos complejos, por el otro una asignación que reduce esa complejidad a una magnitud cuantitativa. Lo fundamental es que no hay continuidad entre el carácter cuantitativo y simple de la evaluación, y el carácter cualitativo y complejo del proceso evaluado. Lo propio de estos sistemas es que confieren un carácter numérico a un proceso complejo que de suyo no posee esa propiedad.

Ahora bien, esta discontinuidad no supone que los sistemas sean arbitrarios. Un profesor puede ofrecer una justificación convincente de la calificación que le pone a un estudiante. Un poder legislativo puede ser cuidadoso y diligente en la asignación de las penas para una lista de delitos. Un especulador financiero hace cálculos complejos para determinar cuál es el precio *correcto* de un activo. Ante cualquier sistema de evaluación numérica, podemos estudiar los múltiples factores que inciden en la asociación de una conducta y un valor. Pero en vano nos esforzaremos en encontrar, en el lado del proceso evaluado, una sustancia o magnitud que varíe de manera proporcional al valor que el sistema le asigna.

Si trasladamos este razonamiento de vuelta al sistema económico, resulta evidente que no necesitamos el postulado de la correspondencia del pensamiento clásico. Podemos analizar cómo una sociedad asigna castigos sin la necesidad de suponer que existe una correspondencia entre cantidades de castigo y cantidades equivalente de *daño*. De igual modo, podemos analizar los procesos económicos

que llevan a la fijación de un precio sin la necesidad de suponer que existe una correspondencia entre cantidades determinadas de dinero (los precios) y cantidades equivalentes de una sustancia oculta (utilidad o tiempo de trabajo).

3. De la equivalencia de mercancías a las diferencias de poder

La idea de los precios como representaciones nominales de una magnitud subyacente, el modelo del intercambio simple y el postulado de la correspondencia entre precios y valores, son los eslabones de una concepción monetaria que es reduccionista en dos sentidos: 1) intenta deducir las propiedades del dinero partiendo de las propiedades (imaginadas) del intercambio directo entre mercancías; 2) plantea que es posible establecer relaciones proporcionales entre el precio y una cierta sustancia que el propio sistema económico cuantifica (tiempo de trabajo o utilidad).

A esa empresa reduccionista debemos oponer una teoría capaz de reconocer que el fenómeno monetario posee dinámicas y cualidades propias, y que los precios se ven influenciados por fuerzas y procesos de toda clase. Entre otras cosas, esto significa renunciar a la búsqueda de esa “sustancia” que, teniendo ya un carácter cuantitativo, funge como la realidad que el precio simplemente *representa*. Ahora bien, ¿existe una alternativa al pensamiento clásico? ¿Podemos pensar los precios sin acudir al postulado de la correspondencia?

3.1 Precios y poder

El economista francés Paul Jorion (2010) propone entender el funcionamiento de los precios recurriendo a la imagen del juego en el que dos equipos jalan una cuerda en direcciones opuestas con el objetivo de arrastrar al equipo contrario. La imagen puede parecer simplista, pero acierta en lo fundamental: podemos representarnos los precios como la expresión y la consecuencia de la interacción de múltiples fuerzas contrapuestas. En la realidad, la disputa no se produce entre dos equipos claramente definidos, sino entre una multiplicidad de actores que pueden reagruparse de manera distinta ante situaciones diversas, y dentro de una red compleja y altamente conectada en la que cada desplazamiento puede afectar, con distintos grados de intensidad, la constelación de las fuerzas cercanas.

La teoría del capital como poder, desarrollada por Nitzan y Bichler (2002, 2008), constituye uno de los esfuerzos más acabados por sacar al pensamiento económico del atolladero del valor. Expresado de manera sintética, estos autores muestran que las magnitudes

monetarias, en tanto elementos de las relaciones sociales, pueden ser leídas como el efecto de interacciones caracterizadas por la asimetría de poder. En las sociedades capitalistas el *tener más poder* tiende a expresarse como (y ser consecuencia de) un mayor *valor económico*. Cualquier proceso que fortalece los intereses de un grupo social determinado (sea un grupo de trabajadores, una compañía individual, un sindicato, un partido político, un sector industrial en su conjunto, la clase capitalista de un país, la clase capitalista en general) se expresa en una elevación de su ingreso monetario y valor económico. Correspondientemente, cualquier proceso que reduce el poder de esos grupos, resulta también en una reducción de su nivel de ingreso y valor monetario. Esto nos permite entender el plano de los precios como un mapa de la lucha de clases: una expresión cuantificada de relaciones caracterizadas por asimetrías de poder.

En vez de suponer que el *mercado competitivo* obliga a los agentes económicos a ajustar sus precios al *valor*, debemos aprender a leer las estrategias que los grupos sociales ponen en marcha para defender o imponer sus intereses en y a través del sistema de precios. Dada la complejidad y diversidad del fenómeno monetario, tal vez sea imposible elaborar modelos generales con capacidad predictiva, pero en principio cualquier proceso de fijación de precios puede ser analizable desde el punto de vista de las relaciones de fuerza implicadas.

Tal vez el caso en el que es más fácil captar la relación entre precios y poder es el salario (el precio de la fuerza de trabajo). El salario de los distintos grupos de trabajadores es el resultado de procesos de negociación y remite a la capacidad de organización y ejercicio de poder de cada grupo. Esto aplica para los trabajadores de un país, pero también para los empleados de un sector de la economía e incluso de una sola compañía.

En el mismo sentido, los factores que inciden en la rentabilidad de las compañías y gobiernos remiten a un actuar estratégico que se despliega dentro de un campo de fuerzas que cooperan o resisten. Algunas de estas acciones pueden estar directamente ligadas al proceso de producción (como las mejoras tecnológicas o la intensificación del proceso de trabajo); otras se relacionan directamente con la capacidad de control del discurso, la restricción del acceso al conocimiento, la restricción del acceso a la información, el control de los aparatos de gobierno, el poder de creación de las leyes, o la persuasión ideológica. Al margen de la forma específica de estas acciones, todas ellas pueden ser evaluadas como relaciones de poder. Bichler y Nitzan proponen el ejemplo del precio de un buque petrolero:

Su valor en dólares como “bien capital” tiende a variar dramáticamente en función del precio del petróleo. Este precio, a su vez, es afectado por una amplia gama de circunstancias, entre las que destacan la relativa cohesión de la OPEP y las compañías petroleras líderes, las guerras en Medio Oriente, los vaivenes de la producción global y los cambios en la eficiencia energética, entre otros. Cuando estas circunstancias cambian, cambia el precio del petróleo; cuando este precio sube o baja, una menor o mayor porción del ingreso global va a parar al dueño del buque; y a medida que la ganancia generada por el buque fluctúa, fluctúa también su valor capitalizado (2008, p. 255-6).

Es posible imaginar más ejemplos para ilustrar esta tesis. En el nivel de ingresos de la industria de la moda está presente la debilidad organizativa de los trabajadores de las maquiladoras, pero también la victoria de las corporaciones sobre el deseo de los consumidores. Los precios de los títulos de deuda gubernamental dependen del grado de certeza que los inversionistas tienen sobre la voluntad del gobierno para honrar sus compromisos financieros (en otras palabras: el nivel de obediencia de ese gobierno al mercado financiero *vis a vis* la capacidad de la población de ese país para organizarse políticamente y desconocer la deuda). En el precio de la educación están presentes las derrotas y victorias de los movimientos estudiantiles de cada país. En el actual nivel de ingreso de los bancos está presente su victoria sobre el conjunto de la sociedad a partir de la crisis de 2008 (su conquista de sobre bancos centrales, la derrota de los movimientos sociales, la incapacidad de los ciudadanos para construir una alternativa democrática a la arquitectura financiera vigente). En el precio de mercancías como el petróleo y los automóviles concurre la capacidad organizativa de la sociedad para detener las emisiones de CO₂ y priorizar la defensa del medio ambiente.

Lo mismo vale para los títulos financieros: el precio de los títulos bursátiles depende de la *capacidad de generación de ingresos* de las corporaciones asociadas a dichos títulos, lo que a su vez depende de su capacidad de controlar el mercado del que forma parte. A través de la asignación del precio, el mercado financiero evalúa y asigna un valor numérico a la capacidad que tienen las corporaciones o los gobiernos de controlar el proceso subyacente de la reproducción social.

La pregunta por los precios y los niveles de ingreso de las corporaciones capitalistas puede ser reformulada en términos de poder: ¿cómo afectarán las demandas de reducción de emisiones de CO₂ a la rentabilidad de industrias como el petróleo, la producción cárnica o los

automóviles? ¿Cuál de estos sectores logrará mantener a la población persuadida de la deseabilidad de los bienes y servicios que ofrecen? ¿Conseguirán las farmacéuticas evitar indefinidamente la acción de los grupos que exigen la liberación de las patentes? ¿Los nuevos gigantes del Internet saldrán victoriosos en la disputa por la comercialización de los datos personales, o sucumbirán ante los movimientos que exigen proteger la privacidad de los internautas? ¿Por cuánto tiempo la industria de la moda seguirá beneficiándose de la debilidad organizativa de los trabajadores de las maquiladoras, y por cuánto tiempo sus consumidores estarán persuadidos de que su valor personal está vinculado a la compra de ropa producida por estas marcas? Las respuestas a estas preguntas sólo pueden ser prácticas y dependerán de la acción de los agentes sociales.

Cada precio, en fin, es la resultante de un proceso de fuerzas múltiples. Y cada movimiento en el poder relativo de un grupo tiene afectaciones sobre el conjunto de los nodos de la red numérica de los precios. Con esto no quiero decir que los cambios en los niveles de control nos permitan anticipar los movimientos en los precios concretos de los bienes y servicios implicados en una industria (un oligopolio, por ejemplo, puede elevar o bajar los precios de los bienes que controla en función de estrategias coyunturales específicas), sino que condicionan la capacidad de generación de ingresos de un grupo social (sea una corporación, un grupo de corporaciones, un conjunto de trabajadores o los trabajadores considerados en general). El aumento de la brecha entre dos flujos monetarios –entre, por ejemplo, el nivel de ingreso de los trabajadores y el nivel de ingreso de los gerentes o los dueños de una compañía– es el indicador de una diferencia mayor en la capacidad de ejercicio de poder de unos y otros.

3.2 ¿Qué es una vaca? Interacción entre evaluaciones económicas y no económicas

Antes afirmé que el precio es irreductible a cualquier otra forma de expresión del *valor* (que algo sea *más caro* no implica que sea mejor, más justo, más útil, más bello ni más conveniente que algo que es *más barato*). Sin embargo, también es cierto que los precios se ven afectados por las disputas entre sistemas de evaluación contrapuestos y heterogéneos. Esto también remite a un proceso analizable desde la perspectiva del poder.

Pensemos en una práctica en torno a la cual se enfrentan numerosos sistemas de evaluación: la producción industrial de la carne. Esta práctica puede ser evaluada según su rentabilidad como negocio, su valor nutricional, su valor degustativo, su significación cultural, sus

efectos económicos en la distribución de la tierra cultivable, sus efectos sobre la salud, las condiciones de trabajo de los obreros de las granjas industriales, los niveles de crueldad animal que supone o la contaminación que genera.

Distintos grupos sociales, a través de distintos criterios, producen valoraciones irreconciliables. ¿Qué es un corte de carne servido en un plato: una proeza culinaria, una catástrofe ambiental, una fuente de empleos, la obra cumbre de la crueldad humana, una forma irracional de administrar los cultivos (destinando toneladas de cereales a los animales en vez de erradicar el hambre entre los seres humanos)? La guerra de interpretaciones es radicalmente compleja porque las valoraciones no se refieren a un único criterio, sino que pondera hechos no conmensurables: no existe un factor de conversión que nos permita comparar niveles de ganancias monetarias, niveles de sufrimiento animal, niveles de placer consuntivo o niveles de afectaciones a la salud.

Cuando hablamos de *sistemas de evaluación* no nos referimos a meros espacios de deliberación donde los individuos ofrecen y contrastan argumentos, sino a formas colectivas de acción que suman fuerzas y encuentran resistencias. Los grupos con mayor fuerza son aquellos que logran que su propia evaluación sea aceptada entre el mayor número de personas, imponiéndose sobre evaluaciones antagónicas. Evidentemente, el éxito de las interpretaciones no es un mero asunto de capacidad argumentativa, sino de capacidad de organización y acción de los grupos que luchan por la hegemonía del sentido.

Este hecho nos recuerda que la relación entre las propiedades de un objeto y su carácter de *valor de uso* no es inmediata, sino que entre ellas siempre está presente la mediación cultural. El hecho de que una comunidad reconozca un objeto o una práctica como *valor de uso* (como algo deseable para la satisfacción de una necesidad) también es el efecto de relaciones de fuerza que imponen una narrativa sobre otras posibles. La vaca como animal sagrado y la vaca como precursora de un asado pueden tener las mismas propiedades físicas, pero una y otra son procesadas por dispositivos de evaluación que las constituyen en objetos sociales radicalmente diferentes.

En relación con nuestro ejemplo, las corporaciones cárnicas luchan para que la población sólo evalúe esta práctica desde el punto de vista de la rentabilidad económica y el placer sensorial del consumo, y para reducir la visibilidad de los grupos que buscan introducir en el debate público criterios tales como su viabilidad ambiental, las condiciones laborales de los trabajadores, la crueldad contra los animales, los efectos en la salud, etcétera. Los niveles de precios y

ganancias de la industria cárnica dependerán del grado de control que la narrativa de las corporaciones mantenga sobre los consumidores, los grupos políticos antagónicos y otros competidores del ramo de la alimentación. Las disputas culturales por la resignificación de la acción social cambian los grados de aceptabilidad o rechazo a ciertas prácticas. Y en la medida que esos niveles de aceptabilidad o rechazo afectan de manera diferenciada a los distintos agentes económicos, se expresan también en los precios.

3.3 Clarificaciones. El poder como marco analítico

En las dos secciones previas intenté explicar cómo podemos entender la tesis de Bichler y Nitzan de la relación entre poder y precios (o de manera más general: entre poder y niveles de ingreso monetario). En vista de que el poder es un concepto ambiguo, considero necesario esclarecer el sentido del término con el fin de que nos sea útil en la comprensión de los procesos monetarios.

3.3.1 El poder no es una unidad

Afirmar que los cambios en la capacidad de control de los grupos sociales resultan en cambios en los niveles relativos de precios, no equivale a suponer que el poder es una especie de sustancia cuantificable que alguien *tiene*, ni de postular la existencia de algún tipo de *unidad de poder* a la que el precio añade la denominación monetaria. Mucho menos se trata de *deducir* las cualidades del dinero a partir de las cualidades de esa unidad. No se trata, en fin, de poner el *poder* donde otras teorías pusieron la utilidad y el tiempo de trabajo. Introducir el poder en la ecuación de las relaciones monetarias es simplemente estudiarlas desde un punto de vista particular, analizarlas como relaciones entre grupos en pugna por determinar los términos de su relación.

3.3.2 No todo es poder

La vinculación entre precios y poder no implica afirmar que *todo es poder* (una formulación sumamente confusa), sino que todas las relaciones humanas, incluidas las relaciones monetarias, pueden ser analizadas atendiendo a la distribución diferenciada de la capacidad de acción y control recíproca entre los agentes involucrados. Las relaciones monetarias no son las únicas que pueden analizarse desde el punto de vista de esta distribución desigual del poder. Las relaciones afectivas, familiares, gremiales, laborales, etc., también presentan esta

característica. Michel Foucault, por ejemplo (2002, 2005, 2007, 2008, 2009), estudió el funcionamiento de relaciones de poder entre institución psiquiátrica y pacientes, institución carcelaria y presos, sacerdotes y creyentes, gerentes y trabajadores, escuelas y estudiantes, entre otras, las cuales no necesariamente están mediadas por el plano de los precios. También es posible analizar las relaciones monetarias desde una perspectiva diferente. Por ejemplo, los institutos de estadísticas nacionales generan centenas de mediciones de magnitudes monetarias sin interesarse en los procesos subyacentes de redistribución del poder. El cruzamiento de relaciones monetarias y poder es una opción metodológica entre otras posibles.

3.3.3 *El poder no es la violencia*

Al hablar de *poder* no hablamos necesariamente de violencia explícita; ni siquiera de enfrentamientos directos entre bandos siempre bien definidos. La violencia es apenas la posibilidad más extrema del poder, pero la ausencia de violencia no implica que no existan diferencias de poder. Pensemos en un caso relativamente inocuo: la industria editorial. Las nuevas tecnologías de la información han hecho que las casas editoriales de todo el mundo pierdan capacidad de control sobre la divulgación de la palabra escrita: es cada vez más fácil llegar a una audiencia sin acudir a sus servicios, evadir las restricciones de los derechos de autor y descargar libros gratuitamente. Inevitablemente, esta pérdida de control implica una reducción de su ingreso y valor económico en relación con el del sector de las tecnologías informáticas. No es que haya un enfrentamiento abierto entre lectores y editoriales, ni que las compañías tecnológicas se hayan desarrollado bajo el propósito de acabar con las compañías de la industria de la palabra impresa. Sin embargo, es un hecho que las nuevas tecnologías disminuyen la capacidad de control de las editoriales sobre las posibilidades de reproducción y difusión de los textos; y correspondientemente, escritores y lectores tienen mayor libertad para prescindir de ellas. Y esta pérdida de capacidad y control impacta en su capacidad de generación de ingresos.

Pensar en términos de relaciones de poder, en fin, no es necesariamente buscar a grupos que conspiran mientras afilan sus cuchillos, sino analizar las relaciones sociales en términos de la capacidad de acción y control sobre determinadas esferas de la reproducción social.

3.3.4 Poder y producción

Las innovaciones tecnológicas, el desarrollo científico, la infraestructura, el grado de formación de la fuerza laboral, los recursos naturales o los factores climáticos condicionan los procesos de producción e influyen en la capacidad de acción de los grupos sociales –en esa medida, también afectan los precios–. La propuesta de explicar los precios en términos de relaciones de poder no implica desconocer todos estos factores, sino reconocer que su efecto está mediado por la acción y la fuerza de los grupos sociales. Estos factores condicionan los grados de libertad de dichos grupos, los favorecen o debilitan de manera diferenciada, modifican el campo de sus posibilidades de acción.

Por ejemplo, la irrupción de las nuevas tecnologías de la información mermó profundamente a las compañías que tradicionalmente controlaban el campo de la información y el entretenimiento (televisoras, medios impresos, editoriales, etc), dando nacimiento a nuevos actores dominantes (Google, Facebook, Netflix). Podemos constatar que estas transformaciones han tenido consecuencias profundas en los niveles de ganancia de las compañías implicadas y el precio de sus servicios asociados. Los cambios en estas magnitudes monetarias, sin embargo, no pueden ser explicadas como el efecto simple de cambios proporcionales del tiempo de trabajo necesario para la producción y difusión de unidades de información. Estos *tiempos* son apenas un factor del proceso sobre el que se desarrolla la agencia de los grupos sociales, y es esa agencia, en cuanto capacidad de control sobre otros grupos, lo que define en cada caso concreto la expresión cuantitativa de los precios asociados a una cierta práctica. No es el tiempo de trabajo, sino el entramado de las relaciones de fuerza, lo que define, en cada caso, la estructura de los precios de los distintos agentes implicados en esta práctica.

La posibilidad de que un cambio tecnológico que reduce el tiempo de trabajo necesario para la producción de un bien, resulte en una reducción de su precio, es una posibilidad que la teoría debe admitir. Pero debe reconocerla sólo como una posibilidad entre otras, no como el caso necesario.

3.4 Sobre el carácter prescindible del valor

Una de las razones por las que los conceptos de valor y utilidad son tan importantes para sus respectivas tradiciones es el papel que juegan dentro de la disputa por la defensa o la crítica del capitalismo. Ante el problema de evaluar la justicia y la eficiencia del sistema económico, los conceptos de valor y utilidad permiten generar

evaluaciones divergentes. La teoría marxista, valiéndose del principio del valor-trabajo, muestra que la relación salarial implica una transferencia desigual de valor. La economía liberal, valiéndose de la utilidad, postula un mundo en que cada actor recibe una recompensa monetaria proporcional a la utilidad que genera su acción. Las fórmulas marxianas de la plusvalía, así como las curvas de oferta y demanda de la economía neoclásica, tienen el atractivo de ofrecer, a una pregunta ético-política, una respuesta que reviste la claridad y contundencia de los números.

Pero si las diferencias de poder bastan para explicar las diferencias de precios, ni siquiera necesitamos el plano del valor para evaluar el capitalismo desde un punto de vista ético-político.

No necesitamos del concepto de valor para saber que el capitalista (en cuanto propietario) no contribuye al proceso de generación de valores de uso. Es cierto que algunos propietarios juegan un papel en la dirección de sus compañías y pueden recibir una remuneración por dicho trabajo. Pero lo propio del capitalista, en oposición a los empleados, es tener el derecho a retener una fracción del ingreso que genera una compañía sin involucrarse en el proceso de trabajo que ella desempeña. (El célebre inversionista Warren Buffet, dueño de empresas como Apple, Coca Cola o Kraft, no participa en la construcción de una sola computadora, un solo refresco enlatado, un solo ítem de comida chatarra, ni un sólo servicio de las docenas de compañías de las que es propietario).

La afirmación de que sólo el trabajo crea valor —en el sentido de una determinación cuantitativa proporcional y una correspondencia entre unidades monetarias y unidades de tiempo— nos lleva al callejón sin salida de los supuestos metafísicos. La afirmación de que sólo el trabajo humano crea valores de uso es evidente por sí misma.

Tampoco necesitamos del concepto de plusvalía para saber que la masa salarial que reciben los trabajadores es menor al ingreso generado por las ventas del bien que producen. El ingreso de una compañía proviene de las ventas generadas por un bien o un servicio que producen sus empleados. Si ese ingreso debe repartirse entre dos partes (ganancias y salarios), basta con que la remuneración al capital sea mayor a 0 para que la remuneración al trabajo sea menor a la totalidad de dicho ingreso. En otras palabras, la existencia de la remuneración al capital implica que los empleados no recibirán la totalidad de la masa monetaria que su trabajo genera.

La proporción de esta repartición sólo puede entenderse como el efecto de una lucha en la que distintos grupos antagónicos buscan mejorar su posición. Desde el punto de vista de los empleados, el llamado *salario de subsistencia* marca el límite inferior de esta relación

(por debajo de este punto, el trabajador no recibiría los insumos suficientes para mantenerse con vida), mientras que el límite superior está dado por la abolición de la ganancia, situación en que la totalidad de los ingresos sería repartida entre los empleados. El punto en el que, en cada caso concreto, se fija la proporción entre la remuneración al salario y la remuneración al capital, es un asunto de poder.

Lo mismo podemos decir de la economía neoclásica y su malograda teoría de la productividad marginal de los factores. No necesitamos de la *utilidad* para reconocer que las máquinas, las instalaciones y las tecnologías incrementan exponencialmente la productividad de los seres humanos. Es evidente por sí mismo que los trabajadores producirían una cantidad infinitamente menor de bienes o servicios si no tuvieran acceso a estos elementos. Pero de allí a afirmar que el mercado retribuye a cada *factor productivo* de acuerdo con el beneficio que genera la *última unidad* contratada, hay una brecha que sólo puede ser colmada por falacias y actos de fe.

Cuando los economistas ortodoxos reconocen que en las últimas décadas el aumento de la *productividad del trabajo* no se ha visto acompañado por un alza proporcional del salario, implícitamente reconocen la inanidad del modelo neoclásico. El salario no ha seguido a la productividad del trabajo por la sencilla razón de que las magnitudes monetarias no tienen por qué reflejar propiedades del proceso productivo. La productividad puede subir cuanto se quiera; si los salarios han caído, es porque en las últimas décadas los trabajadores consistentemente vieron disminuir su capacidad de organización y resistencia. La caída del salario implica la disminución de su poder.

5. Conclusiones

La tesis de que el único sentido posible del *valor económico* es el precio acarrea consecuencias importantes en la manera en que entendemos la naturaleza y funcionamiento de las magnitudes económicas. Presento a continuación una síntesis de estas implicaciones:

1. El paradigma tradicional entiende el dinero y las transacciones monetarias postulando un modelo de intercambio directo de mercancías. Diversos economistas heterodoxos han mostrado que esta premisa conduce a planteamientos reduccionistas y que mistifican por completo la naturaleza del dinero. Para entender el funcionamiento de las transacciones económicas no tenemos por qué partir del análisis de un imaginario intercambio directo entre mercancías (tal como para descifrar

el funcionamiento de la mente no tenemos por qué partir del análisis de la interacción simple entre dos neuronas).

2. El segundo error del paradigma tradicional es que, partiendo del carácter cuantitativo de los precios, postula la existencia de una sustancia que explica sus variaciones. El análisis de los sistemas de evaluación numérica muestra que no necesitamos de tal postulado de la correspondencia. Suponer que las variaciones de los precios revelan la variación proporcional de una sustancia oculta en el proceso de reproducción social es como atribuir a las *cosas* las cualidades del *signo* que las nombra, algo semejante a afirmar que la pólvora es esdrújula y la espada un sustantivo.
3. Los precios son sintéticos: reducen a un valor único la interacción entre procesos y acontecimientos diversos, y no existe razón alguna para conceder un privilegio explicativo a un tipo de variable en particular. Una modificación legal, una transformación en el plano cultural, un conflicto bélico, la revelación de nueva información o una innovación tecnológica desencadenan cambios en los precios. En vez de reducir los precios a una de estas variables, es más sensato reconocer la multiplicidad de factores que inciden en los precios, así como la diversidad de los mecanismos de fijación de precios que operan en el capitalismo.
4. La idea de que podemos reducir un proceso complejo como la fijación de precios a la acción de una única sustancia proviene de una época anterior a la toma de conciencia de los sistemas complejos. En el caso de las magnitudes económicas, reconocer la *complejidad* de lo social significa renunciar a la esperanza de encontrar relaciones simples y variaciones proporcionales entre grupos de fenómenos heterogéneos. La infructuosa empresa de inferir el *valor* a partir del precio es similar al esfuerzo de quien, ante el huracán, quiere calcular la fuerza con que aleteó la mariposa.
5. Una alternativa al pensamiento económico tradicional consiste en entender a los precios como un componente de relaciones sociales caracterizadas por la asimetría de fuerzas entre los agentes implicados. Esto implica que, en las sociedades capitalistas, la capacidad de dominación y resistencia de cada grupo social se presenta bajo la forma de una multiplicidad de niveles monetarios. Esta premisa puede adaptarse al estudio de los distintos tipos de entidades que tienen un valor económico: títulos de deuda, activos financieros, salarios, mercancías, servicios, etc. Cualquier acción que incrementa el nivel de

poder social de un grupo (una corporación, una clase, un gobierno) resulta en un incremento del ingreso monetario y su valor económico. Correspondientemente, la disminución del poder de configurar el campo de acción de la comunidad resulta en una disminución del ingreso monetario.

6. Vincular los precios al poder es abrir la posibilidad de desechar las condiciones ideales del mercado tal como lo entiende el pensamiento clásico, y en su lugar estudiar la competencia capitalista *realmente existente*, analizando el conjunto de estrategias que despliega un determinado actor social para defender sus intereses y conservar o acrecentar su capacidad de control sobre el proceso de reproducción social. Estas estrategias pueden ser más o menos despóticas, más o menos violentas, más o menos consensuadas. Pueden desplegarse en cualquier *ámbito* de la sociedad (pueden ser desarrollos tecnológicos, campañas ideológicas, una acción legal, una reforma legislativa, fusiones corporativas, control de precios, etcétera). Una teoría realista de los precios, en fin, debe incluir culturizar acción que permita a un actor redistribuir favorablemente su ingreso y mejorar su posición relativa en la jerarquía del poder social.

Al liberar a los precios del marco del valor y sus supuestos metafísicos, al liberar al fenómeno monetario de su subordinación a la ficción del trueque, podemos abandonar las explicaciones fundadas en la equivalencia del valor de los objetos, y desplazarnos hacia las diferencias de poder entre grupos sociales. Lo que el plano de los precios nos ofrece es una cartografía de la lucha de clases. Descifrarlos es discernir las estrategias que estructuran el ejercicio del poder en las sociedades contemporáneas.

5. Referencias

- Bichler, S. y Nitzan, J. (2002). *The Global Political Economy of Israel*. Pluto Press.
- Bichler, S. y Nitzan, J. (2008). *Capital as Power*. Nueva York: Routledge.
- Bjerg, O. (2014). *Making Money, The Philosophy of Crisis Capitalism*. Verso Books.
- Bjerg, O. (2015). Is there Life after Debt? Revolution in the Age of Financial Capitalism. *Finance and Society*, 1 (1), 81-89. Noviembre.
- Condello, A., Ferraris, M., Searle, J. (2019). *Money, Social Ontology and Law*. Routledge.
- Di Muzio, T. y Robbins, R. (2015). *Debt as Power*. Manchester University Press.

- Fernández Ordóñez, M.A. (2020). *Adiós a los bancos. Una visión distinta del dinero y la banca*. Taurus.
- Foucault, M. (2002). *Los Anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2005). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura.
- Foucault, M. (2007). *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2009). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Frank, R, y Bernanke, B. (2007). *Macroeconomía*. McGraw-Hill Interamericana.
- Graeber, D. (2011). *Debt The first 5,000 years*. Nueva York: Melvillehouse.
- Hail, S. (2018). *Economics for Sustainable Prosperity*. Palgrave Macmillan.
- Huber, J. (2014). Modern Money and Sovereign Currency. *Real-world Economics Review*, 66, 38-57.
- Huber, J. (2017). *Sovereign Money. Beyond Reserve Banking*. Palgrave Macmillan.
- Huber, J. (2020). Dominant Money. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3513411> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3513411>
- Huber, J. y Robertson, J. (2000). *Creating New Money*. New Economics Foundation.
- Hudson, M. (2006). Saving, Asset-Price Inflation, and Debt-Induced Deflation. En *Money, Financial Instability and Stabilization Policy*, eds. L. Randall Wray, and Mathew Forstater, 104-124. Edward Elgar.
- Ingham, G. (2004). *The Nature of Money*. Polity Press.
- Jackson, A., y Dyson B. (2012). *Modernising Money. Why our monetary system is broken and how it can be fixed*. Positive Money.
- Jorion, P. (2010). *Le Prix*. Éditions du Croquant.
- Keen, S. (2002). *Debunking Economics. The Naked Emperor of the Social Sciences*. Zed Books.
- Kelton, S. (2020). *The Deficit Myth. Modern Monetary Theory and the Birth of the People's Economy*. Hachette Book Group.
- Kumhof, M., y Jakab Z. (2016). *Finanzas & Desarrollo*. Publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional. Marzo de 2016., 53, (1).
- Mankiw, N. G. (2014). *Economía (7ª ed.)*. Cengage Learning.
- Marx, K. (1975). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo I. El Proceso de Producción de Capital. Vol. 1, 2 y 3*. Traducción y notas de Pedro Scaron. Siglo XXI editores.
- McLeay, M., Radia A., y Thomas, R. (2014). Money creation in the modern economy. *Bank of England Quarterly Bulletin*. Q1, 14-2.
- Mellor, M. (2010). *The Future of Money. From Financial Crisis to Public Resource*. Pluto.
- Mellor, M. (2016). *Debt or Democracy Public Money for Sustainability and Social Justice*. Pluto.

- Mill, J.S. (1848). *Principles of Political Economy, with Some of Their Applications to Social Philosophy*. Longmans, Green, and Company.
- Mitchell, W., Wray R., Watts, M. (2019). *Macroeconomics*. Red Globe Press, Macmillan.
- Mosler, W. (2010). *The 7 Deadly Innocent Frauds of Economic Policy*. Valance.
- Mosler, W. (2012). *Soft Currency Economics II: What Everyone Thinks They Know About Monetary Policy Is Wrong*. Valance.
- Orleán, A. (2011). *L'empire de la valeur. Refonder l'économie*. Éditions du Seuil.
- Parkin, M. (2015). *Economía* (10th ed.). México: Pearson.
- Pindyck, R. S., y Rubinfeld, D. L. (2020). *Microeconomía* (9ª ed.). Pearson.
- Ryan-Collins, J., Greenham T., Werner R., and Jackson A. (2012). *Where Does Money Come from? A Guide to the UK Monetary and Banking System*. New Economics Foundation.
- Samuelson, P., y Nordhaus, W. (2010). *Economía, con aplicaciones a Latinoamérica*. McGraw Hill.
- Turner, A. (2015). *Between Debt and the Devil. Money, Credit and Fixing Global Finance*. Princeton: Princeton University Press.
- Werner, R. (2014a). Can Banks Individually Create Money Out Of Nothing? The Theories and the Empirical Evidence. *International Review of Financial Analysis* 36, 1–19.
- Werner, R. (2014b). How Do Banks Create Money, and Why Can Other Firms Not Do the Same? An Explanation for the Coexistence of Lending and Deposit–Taking. *International Review of Financial Analysis*: 71–77.
- Werner, R. (2015). A Lost Century in Economics—Three Theories of Banking and the Conclusive Evidence. *International Review of Financial Analysis*. Preliminarily published at:
<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1057521915001477>
- Wray, R. (2012). *Modern Money Theory. A Primer on Macroeconomics for Sovereign Monetary Systems*. Palgrave Macmillan.
- Wray, R. (Ed.) (2004). *Credit and State Theories of Money. The Contributions of A. Mitchell-Innes*. Edward Elgar Publishing.
- Zarlenga, S. (2002). *The Lost Science of Money. The Mythology of Money – the Story of Power*. Valatie, American Monetary Institute.

El valor económico y la diferenciación social a través de un lente relacional: una revisión contemporánea de la obra de Georg Simmel

Economic value and social differentiation through a relational lens: a contemporary review of Georg Simmel's work.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vdaidi3m2>

Lionel Lewkow²⁸

Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad de Buenos Aires - Argentina

Resumen

El artículo propone una perspectiva sobre la diferenciación de la esfera económica moderna en base a la teoría de Simmel sobre el intercambio monetario. De esta forma, en contraste con el punto de vista de Schimank, sostengo que la tesis de la inversión de los medios y los fines no es el abordaje más fértil, en términos conceptuales, para enfocar el problema de la autonomización de la economía, dado que supone un psicologismo. Por el contrario, afirmo que este tema tendría que examinarse en el marco de las relaciones de las que emerge el valor económico, a saber: entre el sujeto y el objeto, entre los sujetos y entre los objetos. Hecho esto, evidencio que, así como no hay en la perspectiva simmeliana del valor económico un sesgo subjetivista, tampoco cae en un objetivismo: el teórico alemán muestra una serie de significados que los sujetos pueden atribuirle al dinero en el capitalismo. Así, planteo una interpretación de Simmel alternativa a la de Zelizer. Luego, sostengo que, aunque Simmel no especifique cuáles son los valores de las diferentes esferas modernas, sí traza un límite entre la economía y su exterior, límite que se puede conceptualizar como una frontera porosa y dinámica entre el valor monetario y el valor del ser humano, es decir, entre el *precio* y la *dignidad*.

Palabras clave:

SOCIOLOGÍA CLÁSICA; GEORG SIMMEL; DIFERENCIACIÓN SOCIAL; VALOR ECONÓMICO; ENFOQUE RELACIONAL

Abstract

The article proposes a perspective of the differentiation of the modern economic sphere based on Simmel's theory of monetary exchange. In this way, in contrast with Schimank's point of view, I maintain that the thesis of the inversion of means and ends is not the most fertile approach, in conceptual

²⁸ lionel.lewkow@conicet.gov.ar

terms, to focus on the problem of the autonomization of the economy, since it supposes a psychologism. On the contrary, I state that this topic should be examined within the framework of the relations from which the economic value emerges, namely: between subject and object, between subjects and between objects. Having done this, I show that, just as there is no subjectivist bias in the Simmelian perspective of economic value, neither does it fall into objectivism: the German theorist shows a series of meanings that subjects can attribute to money in capitalism. Thus, I propose an alternative interpretation of Simmel to that of Zelizer. Then I maintain that although Simmel does not specify which are the values of the different modern spheres, he does draw a boundary between the economy and its exterior, a boundary that can be conceptualized as a porous and dynamic boundary between the monetary value and the human value, that is, between *price* and *dignity*.

Keywords:

CLASSICAL SOCIOLOGY; GEORG SIMMEL; SOCIAL DIFFERENTIATION; ECONOMIC VALUE; RELATIONAL APPROACH

Fecha de recepción: 15 de febrero de 2023.

Fecha de aprobación: 05 de mayo de 2023.

El valor económico y la diferenciación social a través de un lente relacional: una revisión contemporánea de la obra de Georg Simmel²⁹

1. Introducción

Más allá de la centralidad, amplitud y ramificación de la circulación dineraria en el presente, la economía es un área de la vida social, entre otras: “Hay ciertas cosas que el dinero no puede comprar” (McCann, 2013, 2m56s), expresa la publicidad ya popularizada de *Mastercard*. Siempre hay algo que “no tiene precio” (McCann, 2013, 2m34s), agrega el conocido comercial. En la sociología, diversos pensadores se han ocupado de teorizar la diferenciación de los grandes órdenes sociales modernos: economía, política, religión, ciencia, derecho, intimidad, arte. Entre los clásicos, Max Weber (2002 [1920])³⁰ propuso una mirada de la modernidad en la que los seres humanos se ven tironeados por *esferas de valor*, escenario de contienda de *dioses y demonios* en el que tienen que elegir cuál es el *valor último* de su *conducción de la vida*. Más recientemente, Niklas Luhmann (1997), con su teoría de la *diferenciación funcional*, mostró la manera en que diversos *subsistemas* de la sociedad desarrollan un modo comunicativo propio al margen de las dinámicas humanas, psíquicas y biológicas, situadas en el *entorno*, forma operativa, entonces, autorreferencial, *autopoiética*.

Ahora bien, ¿hay en la producción intelectual de Georg Simmel una reflexión en torno a la diferenciación de estas áreas sociales? Los aportes más conocidos del clásico alemán a la teoría de la diferenciación están en su *opera prima* sociológica, *Sobre la diferenciación social* (Simmel, 2017 [1890]), donde, sin embargo, no bosqueja una perspectiva sobre las esferas, sino de la heterogeneidad de los roles modernos. Es la combinación de diversas pertenencias grupales en una persona —el *cruce de los círculos sociales*— la instancia que engendra la individualidad única e irrepetible. Este escrito se publica poco antes que *La división del trabajo social* de Émile Durkheim (1995 [1893]), otro texto clásico en torno a la diferenciación. No obstante, el eje de la tesis doctoral del francés es la coordinación de roles heterogéneos, la *solidaridad orgánica*, pero no tanto la génesis de la individualidad, tema que Simmel examinó en detalle. Aún así, Uwe Schimank (1996), recuperando terminología de la sociología de Luhmann, sostiene que en

²⁹ Agradezco a quienes evaluaron este artículo por ayudarme a mejorar considerablemente el texto.

³⁰ Son de mi autoría todas las traducciones de citas y términos de textos que en la bibliografía final aparecen en su idioma original.

el retrato simmeliano de la economía monetaria moderna hay una teoría de la “diferenciación de sistemas parciales como autonomización, a partir del ejemplo de la economía capitalista” (p. 69): el viraje del dinero, de mero medio, en fin en sí mismo, tema nodal de *Philosophie des Geldes* (Simmel, 1989a [1900]) —en adelante *PhdG*—, convierte al rédito, despojado de cualquier otro propósito, en motor de la economía como dominio social autónomo.

Con este telón de fondo, el objetivo del presente artículo será delinear una óptica de la diferenciación de la esfera económica tomando por eje la perspectiva simmeliana del intercambio monetario. De hecho, la economía es el orden social que el berlinés describió con mayor minuciosidad. Por este motivo, me centraré en el *chef-d'œuvre* de este clásico de la sociología, es decir, *PhdG*, incorporando otros escritos de su autoría que permitan contornear este planteo sobre la diferenciación. Una de las hipótesis que me guiará es que la teoría simmeliana del valor económico es una vía de acceso más fértil que la tesis de la inversión del nexo medio-fin a la hora de dar cuenta de la órbita dineraria como un área social autónoma. Para desarrollar este argumento, primero, revisaré críticamente las interpretaciones de Schimank (1996) dado que, para el propio Simmel, el bucle teleológico del dinero, devenido fin último, es un fenómeno meramente psicológico (2). Antes bien, la teoría del valor económico es la llave conceptual en este terreno: hay que recorrer el complejo de relaciones que se dan entre el sujeto y el objeto, los sujetos entre sí y, por último, la conexión entre los objetos, para llegar a una aproximación al tema de la diferenciación del ámbito económico. Es solo mediante una perspectiva relacional, que contemple las diversas modulaciones del *efecto recíproco* [*Wechselwirkung*], que llevan a la constitución del valor económico, que se puede mostrar cómo emerge un dominio particular para el intercambio dinerario (3). Hecho esto, dedicaré un apartado sucinto al problema de los usos del dinero, cuestión que ha sido tema de discusión en la recepción reciente de *PhdG* por parte de Viviana Zelizer (2011). En este marco, sostengo que, a pesar de que Simmel afirme que el dinero es un instrumento de intercambio carente de cualidades, muestra que, en las prácticas sociales, las personas le asignan diversos sentidos al circulante mercantil. De estos significados, a Simmel le interesan los patológicos: la avaricia, la codicia, el despilfarro, el acopio de cosas (4). Luego, referiré al problema del límite, tópico central para cualquier teoría de la diferenciación. Así, enfocaré el tratamiento simmeliano de los valores extraeconómicos, igualmente desde una perspectiva relacional. En este marco, formularé otra de las hipótesis de este artículo, en concreto, que, aunque Simmel no examine con detenimiento los valores rectores de otras esferas, sí traza una línea entre la economía y su exterior, frontera

que es porosa. Se trata de un borde, que se ve constantemente desbordado, entre el valor monetario y el del ser humano, lo no fungible por excelencia. Trataré este problema a partir del caso del soborno, escenario en el que para Simmel se pone en juego el contraste de impronta kantiana entre *precio* y *dignidad* (5). Concluiré estas reflexiones con una síntesis del planteo bosquejado.

2. Más allá del nexo medio-fin

Como se comentó en la introducción, Schimank (1996) propone que en la teoría del dinero de Simmel hay una perspectiva de la diferenciación de la economía moderna. Así, sostiene que, con la transformación del medio monetario en un fin en sí mismo, “[e]l afán de lucro como orientación valorativa específica de la acción económica se diferencia frente a todas las otras orientaciones valorativas”, lo cual sería la base para “la diferenciación del sistema parcial de la economía en la sociedad moderna” (Schimank, 1996, p. 75). No obstante, considero que esta lectura incurre en una simplificación. De lo que se trata con la diferenciación de la economía como área social particular es de la constitución de un reino objetivo con una dinámica propia, trascendente al sujeto. Pero no es el proceso de la inversión de los medios y los fines el que sirve a la emergencia de un dominio social que se sostiene por sí mismo. Simmel lo señala claramente: el viraje del medio monetario en fin último es un proceso psicológico, que no da cuenta del desenvolvimiento objetivo de la esfera económica. Este punto se hace evidente si se considera la economía en el contexto más amplio de la cultura. Dicho de modo conciso: es inherente a la cultura el desencuentro entre las entidades materiales o ideales y los seres humanos que las crean, *stricto sensu*, entre la *cultura objetiva* y la *cultura subjetiva*. Uno de los aspectos de este diferendo —esta “tragedia”, en los términos de Simmel (2002 [1911], p. 342)— radica en que las obras humanas se insertan en ámbitos con una normativa propia, extraña a los sujetos. Así, se lee en *El concepto y la tragedia de la cultura* (Simmel, 2022 [1911]) que

La obra de arte tiene que ser perfecta según las normas del arte [...]; el resultado de la investigación como tal debe ser verdadero y nada más en absoluto, la religión concluye en sí con la salvación que lleva al alma, el producto económico desea ser perfecto en tanto económico y, en esta medida, no reconoce para sí ningún otro patrón de valor que no sea el económico. Todas estas series

transcurren en la cerrazón de una legislación puramente interior [...] (p. 336).

Y en el mismo ensayo, agrega Simmel (2002 [1911]) que “la elevación de los medios al valor de fines finales [...] es algo meramente psicológico [...] sin ningún tipo de relación firme con el contexto objetivo de las cosas. Pero aquí se trata [...] de la lógica inmanente de las conformaciones culturales de las cosas” (p. 354). Sin embargo, con más potencia aún aparece este argumento en el segundo capítulo de *Lebensanschauung* (Simmel, 1999 [1918]), titulado *Die Wendung zur Idee* [El giro hacia la idea]. Simmel utiliza aquí el término *mundo ideal* para designar los diversos sectores de la cultura, entre los que cuenta a la economía. Precisamente, los cosmos culturales modernos tienen un carácter *ideal* porque se han emancipado de la teleología de la vida *práctica*. Por tanto, la constitución de reinos culturales autónomos “puede parecer fácilmente como el hecho típico de que los medios para un fin se convierten psicológicamente en fines” (Simmel, 1999 [1918], p. 245-246). No obstante, Simmel (1999 [1918]) aclara que “el giro con el que las figuras ideales se elevan se sale de toda la categoría fin-medio” (p. 247). La existencia de estos mundos ideales es el indicio de que el ser humano “puede actuar sin finalidad” (Simmel, 1999 [1918], p. 248). La economía moderna, plano de la vida social que interesa en estas páginas, no tiene carácter teleológico alguno. En vistas de la flagrante miseria de una porción muy voluminosa de la población mundial, a nadie puede tomar desprevenida o desprevenido una afirmación así. La actividad económica en el capitalismo no tiene por propósito satisfacer ninguna necesidad vital, ni el hambre, ni el abrigo, ni la vivienda. Lo que, es más: no tiene propósito alguno y, en gran medida, atenta contra estas necesidades básicas. Como afirma Simmel (1999 [1918]),

El hecho de que [...] la economía y sus valores mediadores, en especial, el dinero, puedan degenerar psicológicamente en fines definitivos, de tipo específico, [...] no significa ninguna inflexión de principio. Pero el viraje completo gracias al cual la economía se convierte realmente en un mundo para sí ocurre en cuanto se transforma en un proceso que se desarrolla según legalidades y formas puramente objetivas, materialmente técnicas (p. 293).

En suma, la conocida tesis de la inversión de los medios y los fines no da cuenta de la génesis de las áreas diferenciadas de la vida

social moderna. Más bien, para ilustrar este fenómeno —esta es mi propuesta— hay que diseccionar el intrincado proceso de relaciones en el que se configura la objetividad de un reino que gira en torno al valor económico y trasciende a la subjetividad. En breve: Schimank (1996) trata el problema desde un prisma que reduce la cuestión de la diferenciación de la economía a un fenómeno psicológico.

3. Un enfoque relacional del valor económico

Por lo señalado más arriba, podemos hacer a un lado la tesis de la inversión del nexo medio-fin como clave interpretativa para echar luz sobre la diferenciación de la economía.³¹ En contraste, el conjunto de relaciones que examina Simmel para desentramar el problema del valor económico ofrece un acceso teóricamente más sutil y complejo a este tópico. En efecto, como se verá a continuación, evidenciar desde este punto de mira la emergencia del ámbito de sentido de la economía moderna, en cuanto esfera social autónoma, requiere tener en cuenta tres tipos de relaciones implicadas en el proceso de la valoración económica:

a. La relación de los seres humanos con las cosas, o sea, el nexo sujeto-objeto;

b. La relación de los seres humanos entre sí, es decir, el nexo sujeto-sujeto;

c. Por último, la relación entre las cosas, esto es, relaciones objeto-objeto.

Aún así, vale la pena hacer un alto aquí. Pues cualquier persona no formada en sociología diría, rápidamente, que el tema de esta disciplina son las *relaciones sociales*. No obstante, ¿en qué sentido la perspectiva de Simmel es relacional? El concepto central en este terreno es el de *Wechselwirkung*, es decir, *efecto recíproco*. Se trata de una noción que no está definida con claridad en ningún escrito del teórico alemán, pero que aparece en todos los textos que compuso y *PhdG* no es la excepción. Mostraré aquí diversas aristas de este concepto en el marco de las relaciones en las que se basa el proceso de la valoración económica. Para anticiparlo, esta noción adquiere formas heterogéneas según el contexto argumental: en primer lugar, en el marco del vínculo sujeto-objeto, el efecto recíproco es una herramienta para evitar un reduccionismo subjetivista y ponderar el lugar de los objetos en la génesis del valor; en segundo lugar, al momento de observar el nexo entre los sujetos, lo que destaca Simmel con esta herramienta teórica es

³¹ Sin embargo, retomaré este planteo en la sección 4 para interpretarlo en otro contexto teórico.

el carácter *sui generis* de los vínculos sociales; por último, al examinar el mundo del dinero y las mercancías, subraya el autor otra connotación del efecto recíproco, es decir, su carácter holístico, el dinero conecta todo con todo.³² Inspeccionémoslo con detalle.

a. *Relaciones sujeto-objeto*. Las consideraciones de Simmel sobre el valor económico son el hilo conductor del primer capítulo de *PhdG*, titulado Wert und Geld [Valor y dinero]. Ciertamente, tal vez, estamos ante las líneas de *PhdG* más desafiantes para la comprensión. El mismo Simmel confiesa haberse introducido en un camino pedregoso con el problema del valor, como pone de manifiesto en una serie de cartas que le envía a Heinrich Rickert, poco antes de la publicación de esta obra. Por ejemplo, le señala a su contemporáneo: “Me quejo y dudo de mi teoría del valor. Hasta ahora incluso lo más básico me produce dificultades insuperables” (Simmel, 2003 [1889], p. 310). Es más: llega a afirmar Gianfranco Poggi (2006), un conocido intérprete del berlinés, que “parece ser que a Simmel no le gustó demasiado escribir el primer capítulo” (p. 89) de *PhdG*, lo cual, realmente, no podemos saberlo, pero sí se puede sostener, en base al texto que publicó, que las reflexiones que delineó en el capítulo primero de esta obra, por momentos, son confusas —ya lo veremos— y demandan grandes esfuerzos interpretativos. De hecho, la teoría simmeliana del valor económico ha sido leída o bien como un subjetivismo (Ferguson, 1988; Frisby, 1993; Pyyhtinen, 2018) o bien como un objetivismo (Zelizer, 2011). Sin embargo, el intento de Simmel es elaborar una teoría del valor económico que no caiga en ninguno de estos sesgos. En rigor, esta perspectiva busca mostrar cómo, partiendo de las valoraciones subjetivas, se puede dar cuenta del carácter objetivo, supraindividual, del valor económico (Paul, 2018).

A propósito, el punto de arranque de Simmel consiste en considerar la noción de valor en sentido amplio, más allá del ámbito económico. La pregunta es la siguiente: ¿Qué quiere decir que le concedamos valor a algo? La respuesta del autor no se reduce a un examen de la psiquis humana, de lo que se trata es de nuestra imbricación con las cosas, en otras palabras, del binarismo sujeto/objeto. Aquí ya se puede advertir que la sociología simmeliana no se ocupa solo de *relaciones sociales*, es decir, de nexos entre personas, sino de múltiples tipos de relaciones, entre otras, de los seres humanos con las cosas. El concepto de efecto recíproco, en este contexto, es un recurso para evitar un reduccionismo psicologista.

³² El concepto de efecto recíproco llega a Simmel a través de la *Crítica de la razón pura* (Kant, 2003 [1781]). Para una comparación entre Simmel y Kant a propósito de esta noción, véase Lewkow (2019).

Como advierte Olli Pyyhtinen (2018), “el mundo está constituido a través de la contradicción: [Simmel] percibe los fenómenos en la forma de la lucha y combinación de fuerzas, tendencias o principios antagónicos” (p. 12). De hecho, para Pyyhtinen (2018), hay en Simmel una “dialéctica sin reconciliación” (p. 12). Por tanto, el clásico alemán muestra que las cosas no son intrínsecamente valiosas, son los sujetos los que les asignan un valor. Esta observación aporta a desmontar el carácter fetichista de los valores, que no constituyen una cualidad *per se* de los objetos, tal como los materiales de los que están hechos: madera, metal, plástico, papel, datos, en el capitalismo algorítmico... Más allá de que, cuando se lanza al mercado un nuevo modelo de *iPhone*, infinidad de personas esperen a las puertas de un *Apple Store*, cual catedral de la modernidad tardía, para conseguir la versión más reciente de este *smartphone*, el valor no es parte de su materia prima, como el litio de su batería. Con el valor, se trata de la “luz” y las “sombras” que arrojan los sujetos sobre las cosas (Simmel, 1989a [1900], p. 24). Atribuirle un valor —económico, estético, moral, religioso, etcétera— al mundo es un aspecto fundante de nuestra condición humana. La cuestión del valor, en sentido amplio, tiene gran peso en este planteo teórico, pues “[e]n cada instante en el que nuestra alma no es un mero espejo desinteresado de la realidad — lo que tal vez nunca es [...]— vive en el mundo de los valores”, afirma Simmel (1989a [1900], p. 25). Es decir, la realidad tiene para nosotras y nosotros siempre un significado: es estimulante o indiferente, atractiva o repulsiva, justa o injusta, bella o fea. Ahora bien, como ya se insinuó, el valor no es una categoría meramente psicológica, por el contrario, se constituye en una relación tensa entre el sujeto y el objeto, donde el eje no es uno ni el otro, sino su vínculo. Es la relación —el *Zwischen*, el *entre*— la instancia catalizadora de los dos polos. Sujeto y objeto no son entidades sustanciales, dadas de una vez y para siempre.³³ Testimonio de ello es el *goce* [*Genießen*], que no presenta esta dualidad: “En tanto el ser humano goza de alguna cosa hay un acto completamente unitario. En ese instante tenemos una sensación que no contiene una conciencia de un objeto que se nos enfrenta [...], ni una conciencia de un yo” (Simmel, 1989 [1900], p. 32-33). En contrapunto, hay un proceso de valoración si aquello que queremos procurarnos presenta resistencias, obstáculos, dificultades para su obtención. Esta es la contribución del objeto al proceso de la valoración: su resistencia frente a nuestros esfuerzos. Aquí hay una primera instancia de

³³ De un modo similar plantea Hartmut Rosa (2019a) el nexo entre el sujeto y el mundo en su sociología de la *resonancia*, es decir, poniendo énfasis en la relación.

objetivación del valor, ya que este no depende solo de procesos subjetivos, sino de una materialidad que se escurre de nuestras manos. Así, se produce un hiato, una brecha, una *distancia*. En una orilla está el *deseo* [*Begehren*], la parte subjetiva de esta polaridad; en la otra, el *valor* [*Wert*], la contraparte objetiva, la cosa que nos repele. No obstante, esta distancia tiene un límite. El sujeto deseante ha de estar en condiciones de superar las resistencias que presenta el objeto, en caso contrario, deja de ser un valor, cae por fuera de nuestro deseo: ningún turista aspira a viajar en el tiempo, tampoco las agencias de viaje ofrecen paquetes para vacacionar en el pasado, a *pagar en 12 cuotas con tarjeta de crédito*, porque eso es imposible para nosotras y nosotros, de tal modo, tampoco esa experiencia constituye un valor. Resumiendo, podría decirse que hay aquí una perspectiva psicológica del valor, ya que este depende de una disposición subjetiva, es decir, el deseo, pero el punto de vista simmeliano no es reduccionista, puesto que las cosas hacen su contribución al mostrarse indómitas. Como advierte Bruno Latour (2008) —actualmente, el representante más importante de la sociología relacional— los objetos tienen “la capacidad de ser agentes” (p. 113).

Ahora bien, siguiendo a Pyyhtinen (2018), en los procesos de valoración no solo hay una tensión entre los polos sujeto/objeto, producto del efecto recíproco, de hecho, “Simmel siempre encuentra unidad entre los lados conflictivos a través de un «tercero» [*Dritte*]” (p. 12-13). Aquí se introduce otro elemento en la argumentación simmeliana: la figura del tercero, que aparece en diversas ocasiones en estas reflexiones sobre el valor, con sentidos heterogéneos. Desde este punto de vista, el tercero es una “categoría que está más allá del sentido estricto de la subjetividad y la objetividad” (Simmel, 1989a [1900], p. 53). La terceridad del valor, por un lado, consiste en la capacidad humana de considerar las propias representaciones como un dato del mundo, como una configuración independiente del hecho de que sean representadas: aunque la valoración sea un proceso subjetivo, el precio es ajeno a nosotras y nosotros. Así, el valor se presenta como un aspecto que trasciende a la subjetividad. Sin embargo, no es que una mercancía sea valiosa como tal, esto es, como objeto concreto, con determinadas características. Es un orden valorativo el que nos plantea el *dictum* de que lo valoremos de manera monetaria, que paguemos un precio por él. Cuando entramos a un comercio y vemos un alimento en una estantería sabemos automáticamente que tenemos que entregar dinero por él. Los términos que utiliza Simmel (1989a [1900]) para referir al valor como un tercero son “*Forderung*” y “*Anspruch*” (p. 37), expresiones que, en gran parte, son sinónimos y pueden traducirse como *exigencia*. Es sugerente que “*Forderung*” y “*Anspruch*” (Simmel, 1989a [1900], p.

37) también signifiquen *derecho* en sentido jurídico, o sea, hay, por así decirlo, una *ley* que impone la exigencia. De acuerdo con esta acepción, es una norma, un orden valorativo, que reclama una valoración que realiza un sujeto y se concreta en una cosa, pero que está más allá de ambos. Así, el valor también trasciende al objeto.

No obstante, cabe preguntarse: ¿Qué significado tiene esta terceridad? ¿Se trata de una instancia social? ¿Está refiriendo Simmel a los dominios sociales modernos y diferenciados como entidades superiores que imponen valoraciones a los sujetos? A estas preguntas hay que responder negativamente. En este punto, el argumento es *filosófico*, no *sociológico*. Por cierto, recurriendo nuevamente a Poggi (2006), ha de decirse que este es uno de los elementos más opacos del concepto de valor de *PhdG*.³⁴ La noción de valor es una “categoría metafísica”, tiene una “dignidad ideal”, sostiene Simmel (1989a [1900], p. 35 y 38). Si bien en la “praxis vital cotidiana” (Simmel, 1989a [1900], p. 38) el valor surge a partir de la dinámica que se da entre un sujeto deseante y un objeto díscolo, que se subleva, cuando decimos que algo es valioso estamos apelando a una noción que trasciende el plano de lo empírico, en otras palabras, estamos ante una “sublimación metafísica” (Simmel, 1989a [1900], p. 38).³⁵ O sea, el valor asciende a otro nivel, allende lo fáctico.³⁶ En *PhdG*, esta dimensión metafísica del valor tiene un significado similar al que tiene, por ejemplo, el concepto de causalidad, la ley de la gravedad y la noción de organismo. El sentido de estos constructos teóricos, sostiene Simmel, es independiente del hecho de que sean pensados por un individuo particular y de que se materialicen en la realidad. Del mismo modo, cuando calificamos a un objeto como valioso, consideramos que esta cualidad es independiente de nuestra representación como individuos concretos, es decir, el valor

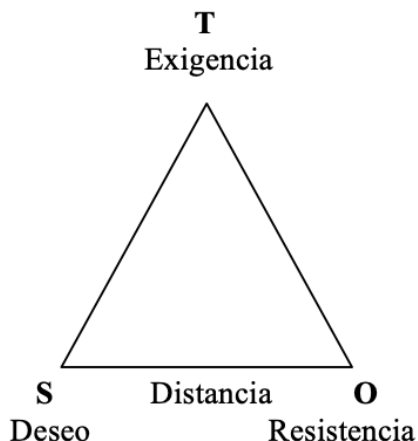
³⁴ De hecho, en *Dinero y modernidad*, Poggi (2006) decide no tratar de dar una explicación de este componente del razonamiento de Simmel, sino citar un largo pasaje de *PhdG*: “[C]onfieso que me resulta un tanto confuso [el planteo sobre el tercero]; y por esta razón en lugar de dilucidarlo más para el lector, prefiero que el mismo Simmel lo planteé con cierta extensión” (p. 81).

³⁵ Sería interesante, lo cual no haremos aquí por razones de espacio, investigar qué punto de contacto hay entre Simmel y Freud, ya que muchas de las nociones que utiliza el primero tocan el terreno del psicoanálisis: deseo, goce, sublimación.

³⁶ Para Christian Papilloud (2003a), en este momento de sus reflexiones, Simmel enfoca el valor en proximidad a las esencias platónicas. De hecho, en *Problemas fundamentales de filosofía* (Simmel, 2005 [1910]) considera que es un aporte medular de Platón haber descubierto el ámbito de las esencias como un tercero, trascendente a la dualidad sujeto-objeto. Por tanto, no es errado sostener que en estas líneas de *PhdG* nos habla un Simmel platónico.

parece trascendernos. Pero, por otro lado, no es ninguna característica del objeto la que justifica tal apreciación, sino su inclusión en un orden valorativo. Esto es lo que definiría al significado, al contenido, del concepto de valor, más allá de las modalidades históricas en que se expresa. Aquí queda en claro que el proyecto de Simmel en *PhdG*, precisamente, es elaborar una *filosofía* del dinero, por tanto, no sob un enfoque psicológico de la economía y, como veremos, sociológico y cultural, sino también *metafísico*. Para volver sobre el mismo ejemplo: entramos a un comercio y todos los objetos, con independencia de cuáles sean, están etiquetados con un precio. Aquí no interviene para nada nuestra voluntad. Como observa Papilloud (2003), en este nivel metafísico, “los valores ya no dependen del reconocimiento de los sujetos singulares, sino que, como la parte superior de un triángulo, tienen una posición independiente y autónoma por encima y más allá del sujeto y el objeto” (p. 172). De hecho, la representación del triángulo es útil para esquematizar los aspectos examinados hasta aquí. En la siguiente figura, S refiere al sujeto, O al objeto y T al valor como un tercero:

Figura 1: El triángulo del valor



Fuente: elaboración propia.

Entonces, el valor tiene una dimensión psicológica, pero no puede entenderse sin la oposición que ejerce el objeto para su consecución, en otras palabras, la fuente del valor es la relación, la distancia. Esta es la cara empírica del valor, estos son los factores que hacen que le asignemos un valor a algo. No obstante, Simmel también le atribuye un carácter metafísico a esta noción. Es un tercero, al margen de la distinción sujeto/objeto, connotación ideal del valor que se expresa

en la exigencia que impone un orden valorativo de que cualquier sujeto que se enfrente a un objeto incluido en su órbita, sea el que sea, reciba el valor que le corresponde. Se trata del significado del concepto de valor. No obstante, desde mi punto de vista, surgen aquí una serie de problemas: en primer lugar, los elementos a los que recurre Simmel para dar cuenta del valor en general se aplican sin problemas al terreno de la economía —los ejemplos que di son elocuentes—, pero el autor no desarrolla este planteo en profundidad para explicar otras formas del valor, con excepción de unas reflexiones muy breves y embrionarias sobre la belleza como valor estético (Simmel, 1989a [1900]). De tal modo, su perspectiva parece estar orientada desde el principio a teorizar el valor económico, más allá de que Simmel refiera a una condición humana general que consiste en valorar el mundo. Para enfatizar este punto: hay que asumir que en las líneas iniciales de *PhdG*, Simmel busca conceptualizar el valor económico y no el valor en general. Esto es razonable. El foco del libro es la economía monetaria moderna, pero la referencia a un elemento general del valor produce confusión. En segundo lugar, estimo que la reflexión sobre la metafísica del valor introduce en la teoría un componente que podría eludirse si los órdenes axiológicos superiores, que trascienden a los sujetos y los objetos, son conceptualizados como las áreas de la cultura, surgidas históricamente, a las que también refiere Simmel. Dicho de otro modo: los sistemas valorativos aparecen dos veces en el argumento de *PhdG*, primero en sentido metafísico y luego cultural, lo que, nuevamente, hace a la falta de claridad conceptual. En tercer y último lugar, este carácter ideal del valor es contradictorio con el antisustancialismo que define al planteo simmeliano. De hecho, pensar de manera relacional supone desmontar los esencialismos, las entidades intemporales y petrificadas, lo cual constituye el *leitmotiv* de la producción teórica del autor. Hechos estos reparos, avanzaré en otro aspecto de la problemática del valor económico.

b. Relaciones sujeto-sujeto. Al comienzo del capítulo que abre *PhdG*, Simmel pone el foco en el nexo sujeto-objeto, pero dar cuenta del valor económico implica tomar en consideración las relaciones sociales. La emergencia y cristalización de los valores económicos no es producto de una subjetividad *outsider* de la vida grupal. A propósito, algunos intérpretes, centrándose en la relación sujeto-objeto, que constituye el punto de partida de la noción de valor de *PhdG*, han equiparado la perspectiva de Simmel con la teoría marginalista (Ferguson, 1988; Frisby, 1993; Pyyhtinen, 2018). Así, en el marco de las discusiones sobre la valuación, James Ferguson (1988) le atribuyó un sesgo subjetivista e ideológicamente funcional a la economía neoliberal, de tal modo, refiere a la “asociación [de Simmel] con

posiciones neoclásicas e incluso neoconservadoras en la teoría económica” (p. 504). En efecto, Ferguson argumenta que Simmel parte de individuos presociales, que entran en relaciones, ámbito en el que surgiría el valor. Sin embargo, esta crítica supone una interpretación sesgada del punto de vista de Simmel: el eje de su teoría social y económica no son los individuos, sino las relaciones, el intercambio. Pues, como observa Natàlia Cantó i Milà (2005), “Simmel no aceptó la posición de los economistas austríacos que desarrollaron la teoría del costo marginal [*Grenznutztheorie*]” (p. 172), ya que, de acuerdo con Cantó i Milà (2005), el berlinés consideró el enfoque marginalista “como problemático porque no incorporaba el paso —vía relaciones sociales— que explica por qué tantos valores, en menor o mayor medida, se independizan de los sujetos deseantes” (p. 172). Lo que transforma a las valoraciones individuales en valores sociales, más allá del deseo del sujeto, es el *intercambio* [*Tausch*]. La óptica simmeliana del valor económico no tiene por base un atomismo individualista. Con el intercambio, el efecto recíproco adquiere una coloración sociológica y supone que los seres humanos que están conectados ejercen influjos mutuos. Entre el tú y el yo hay un nexo circular, se trata de afectar y ser afectado. Ciertamente, las nociones de intercambio y efecto recíproco se solapan en el planteo de Simmel, ya que sostiene que todo tipo de vínculo social constituye un intercambio: “Todo efecto recíproco [...] ha de considerarse como un intercambio: toda conversación, todo amor [...], todo juego, todo cruce de miradas” (Simmel, 1989a [1900], p. 59). En todas estas situaciones hay una bilateralidad de influjos, pero el tú y el yo no pierden nada al aportar algo al vínculo con el otro, por ejemplo, “cuando comunicamos contenidos espirituales en la conversación no disminuyen estos por eso” (Simmel, 1989a [1900], p. 60). La especificidad del *intercambio económico* [*wirtschaftlicher Tausch*] consiste en que el tú tiene que realizar un *sacrificio* [*Opfer*], entregar un bien, para obtener otro que está en posesión del yo, quien, por su parte, también ha de hacer un sacrificio en contrapartida. Nuevamente, el eje es el *entre*, el *Zwischen*. Como señala Papilloud (2003b), “[l]o importante es [...] no solo que el intercambio encuentra su lugar reconocible en el sitio de este «entre», sino que es idéntico a este «entre»” (p. 161). Es la relación lo que otorga su particularidad a este fenómeno. Por tanto, el intercambio económico es “suprasubjetivo” [*übersubjektiv*] (Simmel, 1989a [1900], p. 53; Papilloud, 2003b, p. 161). Aquí recurre Simmel (1989a [1900]) otra vez a la figura del tercero, pero ahora para dar cuenta de la entidad social emergente que implican los nexos económicos: “El intercambio no es la adición de dos procesos de dar y recibir, sino un tercero nuevo, que surge en cuanto cada uno de los dos procesos, en absoluta simultaneidad, es causa y

efecto del otro” (p. 74). La circularidad del nexo entre el tú y el yo transforma el vínculo social en una realidad *sui generis*. Es en este terreno donde el valor, en tanto correlato del deseo de un sujeto, se convierte en valor económico, producto de los enlaces sociales. El intercambio económico es otra instancia de la objetivación del valor (Paul, 2018). El valor del objeto ya no depende del hecho de que sea anhelado por un sujeto, sino de su comparación con otro objeto del que es equivalente y que está en posesión de un alter ego. Esta terceridad, sin embargo, no tiene un sentido metafísico, como el que Simmel propone al definir cierto aspecto del valor en general, trascendente al binarismo sujeto/objeto. De lo que se trata aquí es del estatuto de lo social, irreducible a procesos subjetivos. Dicho esto, en el efecto recíproco no solo entran los seres humanos en relaciones, sino también, por supuesto, los objetos, como veremos en breve. No obstante, antes me permito hacer una recapitulación.

Hasta este punto, Simmel nos ofreció, en primer lugar, un argumento psicológico, pero no reduccionista, del valor. El valor depende del deseo, pero, a la vez, de un objeto que repele nuestros esfuerzos. Un elemento no se entiende sin el otro. Es la relación entre el sujeto y el objeto, el efecto recíproco, o sea, la distancia, el nudo explicativo del valor. En segundo lugar, el berlinés introdujo un componente metafísico en sus disquisiciones. Hay un tercero que trasciende la dualidad sujeto/objeto. Es el significado del concepto de valor, allende cualquier circunstancia histórica. Estos son aspectos de una noción del valor, que Simmel pretende general. Pero no alcanzan para enfocar el valor económico. De tal modo, por último, el autor considera el valor en el contexto del intercambio mercantil, con lo cual el efecto recíproco adquiere un alcance sociológico. Entonces, tenemos hasta aquí una dimensión psicológica, aunque no reduccionista del valor, una dimensión metafísica y otra sociológica del fenómeno. Con el enlace entre los objetos, se agrega una arista cultural a estas reflexiones.

c. *Relaciones objeto-objeto*. Como sostiene Pyyhtinen (2018), “el enfoque relacional simmeliano descansa en un sentido de totalidad” (p. 42). A propósito, en *Sobre la diferenciación social* (Simmel 2017 [1890]) se lee que “[t]enemos que aceptar como principio regulativo del mundo que todo está en algún intercambio de efectos con todo, que entre cada punto del mundo existen fuerzas y relaciones que van y vienen” (p. 44).³⁷ Desde este punto de vista, en la economía todo está

³⁷ En el pasaje citado se utiliza el término *intercambio de efectos* como equivalente de *efecto recíproco*. Ambas expresiones son traducciones posibles de *Wechselwirkung*.

conectado con todo. Las mercancías componen una “serie valorativa” [*Wertreihe*] (Simmel, 1989a [1900], p. 24), una trama donde el valor de una remite al valor de otra y el valor de esta al de una tercera... Asimismo, se trata de un ámbito de la vida social con sus propios códigos y su propia dinámica. En el tráfico económico “circulan los objetos según normas y medidas [...] con las que se enfrentan al individuo como un reino objetivo”, advierte Simmel (1989a [1900], p. 55). No obstante, la constitución de este cosmos material implica la introducción del dinero, que constituye un último aspecto de la objetivación del valor (Paul, 2018). El medio monetario extiende la circulación económica más allá del trueque, por tanto, conecta la integridad de los objetos mercantiles. A la vez, establece una norma, fija con claridad qué cantidad de un objeto es proporcional a qué cantidad de otro, lo cual permanece indeterminado en el cambio natural. Por tanto, el circulante monetario hace medibles con precisión los objetos, es decir, establece equivalencias claras entre ellos: los precios. Y esta deriva del valor —que, vía intercambio, se transforma en valor económico, intercambio que se masifica con el medio monetario para dar lugar a un reino objetivo autónomo— no es otra que la del desencuentro de los sujetos con los objetos, inherente a todas las creaciones culturales. En el último capítulo de *PhdG*, que lleva por título *Der Stil des Lebens* [El estilo de vida], sostiene Simmel (1989a [1900]), como suele hacerlo en sus escritos de teoría cultural (Simmel, 2002 [1911]), que lo característico de la modernidad es el primado de los objetos sobre los sujetos. El dinero convierte a las mercancías en un todo entrelazado y autosuficiente: “[E]s comparable con la sangre cuyo flujo continuo penetra toda ramificación de las partes y nutriéndolas en la misma medida es el soporte de la unidad de sus funciones” (Simmel, 1989a [1900], p. 652). En ese sentido, resulta pertinente la noción de *mundo ideal* que propone Simmel (1999 [1918]) en *Lebensanschauung* para referir a los diferentes ámbitos sociales modernos, entre ellos, la economía. Pues el concepto de *mundo* da cuenta de la constitución de un universo de sentido, un entramado donde todo está interconectado. De hecho, también utiliza el autor en este mismo texto el concepto de *totalidad-mundo* [*Welt-Ganzheit*]. Ahora bien, este reino autónomo y articulado en torno al circulante dinerario no subsiste por sí mismo, la subjetividad apetente es el motor de la economía: el deseo mueve la máquina. Las personas que intercambian obtienen algo que para ellas tiene más valor que lo que entregan, aunque, en términos monetarios, los objetos sean equivalentes. Como se lee en *PhdG*, “[e]l deseo y el sentimiento del sujeto, sin duda, está por detrás como fuerza impulsora [*treibende Kraft*], pero de ella no podría desprenderse esta forma de valor que, más bien, corresponde al balance de los objetos entre sí”

(Simmel, 1989a [1900], p. 56-57). De tal manera, el valor económico trasciende a los sujetos, pero, sin el entrecruzamiento de los deseos, no surge una órbita material por derecho propio, que es ajena a estas apetencias.

En breve: al final de este recorrido tenemos un panorama mucho más complejo de la diferenciación de la economía que el que retrató Schimank (1996), apoyándose en la tesis de la inversión de los medios y los fines. En base a la teoría del valor, di cuenta de esta área social a partir de este conjunto de relaciones, o sea, *efectos recíprocos*: del sujeto que desea un objeto distante, que se resiste, pero que es asequible, a lo que se agrega una dimensión metafísica del valor, trascendente a la distinción sujeto/objeto (a); de los sujetos que participan del intercambio sacrificando un objeto para recibir otro, que constituye su equivalente económico (b); finalmente, de los objetos entre sí como una totalidad cuya argamasa es el dinero (c).

A modo de síntesis, voy a señalar en la siguiente tabla cuáles son las instancias en que se objetiva el valor económico, sin dejar de lado su carácter subjetivo. Este proceso explicita la constitución de la órbita económica, regida por su propio dinamismo. No consideraré aquí el aspecto metafísico del valor, pues me concentraré en sus elementos subjetivos y objetivos. Separaré en este terreno distintos componentes de la objetivación y su aporte peculiar al proceso de la diferenciación de la economía contemporánea. Indicaré, asimismo, cuáles son los enfoques que encadena Simmel:

Tabla 1: Subjetividad y objetividad del valor económico

Aspecto subjetivo	Factor de objetivación	Aporte a la objetivación del valor	Enfoque
Deseo	Materialidad	Resistencia frente al sujeto	Psicológico
	Intercambio económico	Equivalencia entre objetos	Sociológico
	Dinero	Normativa/cuantificación	Cultural

Fuente: elaboración propia.

Como se observa aquí, si bien no se puede negar la importancia del deseo en el tráfico mercantil, constituye una interpretación unilateral considerar que la teoría simmeliana del valor es subjetivista y, por tanto, cercana al marginalismo. En contraste, los factores de objetivación tienen un rol fundamental en este esquema. Dicho esto, ¿hay que concluir que hay en *PhdG* un sesgo contrario, o sea, un objetivismo? A este tema dedicaré unas breves reflexiones.

4. Digresión sobre los usos del circulante dinerario

En *El significado social del dinero*, Zelizer (2011) señala que

Existe una poderosa ideología en nuestra época que considera que el dinero es un instrumento único, intercambiable y por completo impersonal, la esencia misma de nuestra moderna civilización racionalizadora. El dinero “incolore”, tal como lo presentó [...] Simmel [...], pintó el mundo con un “tono parejo, chato y gris”. Todos los matices significativos fueron eliminados por la lógica cuantitativa que solo pregunta por el “cuánto”, pero no “qué” y “cómo” (p. 13).

A partir de esta interpretación, Zelizer elabora su teoría del dinero *marcado* —*mainstream* en la sociología económica actual— mostrando cómo los seres humanos diferencian el medio monetario en los usos que hacen de él, atribuyéndole una variedad de significados: por ejemplo, no le dan el mismo sentido al dinero ganado en los juegos de azar que al salario, asimismo, al dinero heredado que al que es producto del trabajo. De tal manera, Zelizer muestra una policromía de sentidos del dinero en la vida cotidiana. Ciertamente, la interpretación que propone de Simmel es irrefutable, pero parcial: en su análisis de la economía moderna, el berlinés sostiene que el dinero convierte las cualidades en cantidades, carece de toda coloración y transforma los vínculos sociales en nexos impersonales. Como se advierte en *Sociología* (Simmel, 2014 [1908]), en “las manifestaciones de la civilización moderna determinadas por la economía monetaria, [...] el hombre [...] se aproxima al ideal de la objetividad absoluta” (p. 127-128).³⁸ No obstante, ha de señalarse que, aunque Simmel no examinó la miríada de formas de vincularse con el dinero que expone Zelizer, por una parte, como indiqué más arriba, considera que la economía moderna, a pesar de su dinamismo objetivo, siempre está movida por el deseo de los sujetos; pero, por otro lado, mostró interés por algunos casos en los que el circulante dinerario adquiere una impronta personal. Precisamente, en este punto puede recuperarse la tesis de la inversión de los medios y los fines. A propósito, en *Zur Psychologie des Geldes* (Simmel, 1989b [1890]), texto que adelanta muchos de los análisis de *PhdG*, el clásico de la sociología señala cuáles son las instancias de la

³⁸ *Hombre* refiere en esta traducción a lo humano, en sentido amplio. Un término más apropiado para expresar en castellano las palabras de Simmel sería *ser humano*, evitando el sesgo de género.

acción teleológica mediada por el dinero. De tal modo, afirma Simmel (1989b [1890]) que “el fin último razonable es el disfrute en el uso del objeto. Los medios para ello son: 1. que uno tenga dinero; 2. que uno lo gaste; 3. que uno posea el objeto” (p. 53). La *conciencia teleológica* [*Zweckbewußtsein*] puede quedar aferrada a cualquiera de estos tres momentos, convirtiéndolo en un fin en sí mismo. Así, se dan diferentes constelaciones. La avaricia y la codicia transforman en un fin en sí mismo la primera instancia de las acciones económicas, es decir, el hecho de tener dinero, mientras que el despilfarro hace lo propio con la segunda instancia, o sea, el gasto de dinero, y, por último, el acopio de bienes queda atrapado en el tercer momento del uso del dinero, en la acumulación de objetos, al margen del disfrute. En todos estos casos, el dinero adquiere una connotación subjetiva.

En suma: la teoría del valor económico que propone Simmel no es ni objetivista ni subjetivista. En la génesis del valor está el deseo, pero una vez cristalizada y expandida una órbita objetiva regida por el dinero, los sujetos pueden establecer vínculos personales con el circulante monetario. Simmel mostró algunas formas típicas en que esto sucede en el capitalismo, pero, mediante la investigación empírica, podrían explicitarse otros casos. Es una tarea que nos queda a sus continuadoras y continuadores. De hecho, el interés de Simmel por los significados subjetivos patológicos del dinero es un antecedente de una de las corrientes de pensamiento más importantes en la filosofía y las ciencias sociales, a saber: la Escuela de Frankfurt. En este sentido, por ejemplo, Hartmut Rosa (2019b) también pone el foco en los sufrimientos que engendra el capitalismo y señala que “podemos entender el *burnout* como una forma extrema de alienación” (p. 35. Énfasis en el original). En conclusión, no le interesó a Simmel todo tipo de significado que se le atribuye al dinero, sino aquellos que implican un padecimiento. Al no considerar este aspecto, resulta parcial la lectura que hace Zelizer de Simmel.

Tras estas aclaraciones, examinaré una cuestión nodal para cualquier teoría de la diferenciación de esferas, o sea, el problema del límite. “Hay ciertas cosas que el dinero no puede comparar” (McCann, 2013, 2m56s), nos dice el anuncio de *Mastercard*. ¿Qué queda por fuera de la economía monetaria?

5. Los valores extraeconómicos

Simmel no clasifica ni sistematiza las diversas formas del valor en *PhdG*, que es la obra más relevante para desentrañar las cuestiones axiológicas desde la óptica del berlinés (Paul, 2018) y tampoco lo hace

en otros escritos (Poggi, 2006).³⁹ Ahora bien, hay un camino posible para dar cuenta de otros tipos de valores a partir de *PhdG*: las disquisiciones del capítulo quinto, titulado *Das Geldäquivalent personaler Werte* [El equivalente monetario de los valores personales]. En estas páginas de *PhdG*, el interés de Simmel está puesto en examinar el problema del valor del ser humano en tanto individuo en la modernidad, es decir, en su condición de entidad definida por la unicidad y la autodeterminación. En lo que sigue me detendré en esta vía de acceso al problema de las valoraciones extraeconómicas, punto donde se vislumbran las fronteras del área mercantil de la vida social.

A propósito, en el primer capítulo de *PhdG*, señala Simmel que hay dos extremos en las escalas valorativas: por un lado, la estima de lo que es “fungible por excelencia” [*schlechthin Fungible*] (Simmel, 1989a [1900], p. 128). El dinero es lo absolutamente intercambiable, sirve de medio para objetos y trabajos heterogéneos, que pone en un plano de igualdad, más allá de que, sobre este trasfondo, las personas puedan concederle un sentido especial al circulante monetario. Por otro lado, sostiene Simmel (1989a [1900]) que se aprecia aquello que es “individual por excelencia” [*schlechthin Individuelle*] (p. 128), lo que no se puede equiparar con nada: el ejemplo más patente de este tipo de valor es el ser humano.

Dos preguntas surgen aquí: en primer lugar, ¿cómo se constituye el valor de lo personal, es decir, lo singular en la modernidad? En segundo lugar, ¿qué características tiene el límite entre lo fungible y lo no fungible?

En cuanto al primer interrogante, no encontramos en *PhdG* una explicación relacional detallada, en otras palabras, un argumento que recurra a la noción de efecto recíproco, en su connotación sociológica, con el objeto de dar cuenta de la génesis del individuo moderno. A tales fines, hay que echar mano de otros escritos, como *Sobre la diferenciación social* (Simmel, 2017 [1890]), *Introducción a la ciencia de la moral* (Simmel, 2022 [1892-1893]) y *Sociología* (Simmel, 2014 [1908]), donde el clásico alemán muestra la constitución de la individualidad a partir de la participación de las personas en múltiples y diversos vínculos sociales. De hecho, en el capítulo quinto de *PhdG*, Simmel afirma que, con anterioridad a la modernidad, el grupo y sus miembros no se distinguen. De tal modo, el valor del ser humano no está dado por su singularidad, sino por los beneficios que le reporta al

³⁹ En el comienzo de *PhdG*, como mencioné más arriba, hay algunos trazos sobre el valor estético. Pero es un tópico que Simmel toca solo a los fines de hacer una comparación con el valor económico. En este sentido, no se trata de una reflexión minuciosa y extensa sobre el tema. De hecho, ocupa unas pocas páginas del primer capítulo de esta obra.

conjunto social al que pertenece. Su valor es utilitario. Así, en circunstancias premodernas, se dan fenómenos, como, por ejemplo, el “rescate de la sangre” [*Wergeld*] (Simmel, 1989a [1900], p. 485).⁴⁰ En este sentido, “[l]a tribu, [...] la familia, exigía una reparación por la pérdida económica que significaba la muerte de uno de sus miembros y resignaba el impulso inmediato a la venganza de la sangre” (Simmel, 1989a [1900], p. 485). Aquí el ser humano podía equipararse a una suma de dinero porque solo cumplía una función en el grupo, en la cual era sustituible, por tanto, carecía de ese matiz de peculiaridad que tiene la individualidad para nosotras y nosotros, actualmente. Por contraste, la modernidad, como indican los otros escritos mencionados, se caracteriza por las membrecías múltiples, el *cruce de los círculos sociales*, al que se aludió en la introducción de este artículo: lo más habitual es que una persona pertenezca a muchos grupos diversos, definidos, no por el azar del nacimiento, sino elegidos de manera más o menos libre, de acuerdo a los intereses, inclinaciones, gustos, etcétera. Esta combinación de roles es aleatoria y no se repite en una y otra persona. El individuo es la intersección de los grupos en los que participa, el resultado de los nexos sociales que lo surcan, es una entidad puramente relacional, un producto de los efectos recíprocos en los que está con otros seres humanos. Entonces, en la modernidad, el ser humano —lo cualitativo por antonomasia— se hace inconmensurable al dinero —lo cuantitativo por antonomasia—.

Junto a esta explicación sociológica del carácter no fungible del ser humano, se puede agregar un argumento en el que *PhdG* pone mayor énfasis, a saber: un enfoque del tema de la individualidad a partir de la historia de las ideas. En este contexto, considera Simmel (1989a [1900]) que el cristianismo tiene una importancia nodal, pues “[e]n cuanto [...] declaró al alma humana como recipiente de la gracia divina se convirtió en algo completamente inconmensurable para todo patrón de medida terrenal” (p. 492). Sin pretender recapitular todas las etapas del arco histórico que traza esta perspectiva de lo humano, ha de señalarse que, a pesar de la crisis del cristianismo, esta concepción antropológica se mantiene en la modernidad secularizada. De este modo, por ejemplo, en la filosofía moral kantiana el ser humano no tiene *precio*, sino *dignidad* (Kant, 2015 [1785]).

En suma, mediante un enfoque sociológico relacional y uno de historia de las ideas, Simmel muestra que, en la modernidad, el valor del ser humano está más allá del tráfico económico, se trata de la estima

⁴⁰ Tomo la traducción de “*Wergeld*” como “rescate de la sangre” (Simmel 2013 [1900], p. 419) de la versión al castellano de *PhdG* que compuso Ramón García Cotarelo.

de lo irremplazable, de lo no equivalente. “Hay ciertas cosas que el dinero no puede comprar” (McCann, 2013, 2m56s), dice el anuncio de *Mastercard*. El área regida por el circulante monetario tiene un límite, pero ¿cómo caracterizar el borde entre lo fungible y lo no fungible? Esta pregunta nos conduce al segundo problema que señalé más arriba. Lo trataré recurriendo al ejemplo del soborno, que aparece en el capítulo quinto de *PhdG*. No obstante, es importante hacer un alto en este punto. El tópico que toca Simmel es sumamente sensible para la agenda ética actual, en concreto, lo que está en juego son delitos como la venta de órganos, la trata de personas y el trabajo esclavo en talleres textiles de Asia y Latinoamérica, por mencionar algunos fenómenos de la economía contemporánea.

Volviendo al caso del soborno, no es otra cosa que la renuncia al *deber* [*Pflicht*] o la *convicción* [*Überzeugung*] por dinero, valores que tocan lo más profundo y singular de la persona. Por cierto, en el capitalismo, la corrupción no es la excepción, sino, por decirlo de alguna manera, *moneda corriente*. Entonces, ¿en qué sentido se puede afirmar que hay un límite entre la esfera económica y otras áreas de la vida social? La frontera está marcada por el contraste entre *precio* y *dignidad*, que Simmel retoma de la ética criticista. Precisamente, al salir a la luz pública un hecho de corrupción, produce una *degradación* [*Deklassierung*] de la estima de la persona. En consecuencia, la mixtura de lo fungible y lo no fungible no es indicadora de la inexistencia de un límite, sino que, paradójicamente, lo hace visible al ocasionar la pérdida de la dignidad humana. Dicho esto, *PhdG* muestra un aspecto peculiar de la frontera entre el área regida por el dinero y otros terrenos de la vida social: la economía tiene un borde, pero también muestra desbordes. La frontera es porosa y dinámica. Pues son las mismas características del circulante monetario las que favorecen el cruce del límite, es decir, su inmaterialidad creciente. En este sentido, las criptomonedas son el último eslabón de una historia de abstracción cada vez mayor. La colusión con un bien tangible es difícil de ocultar, por el contrario, el dinero permite mantener en secreto el pase de propiedad de una mano a la otra. Para concluir esta sección, se podría decir con Simmel (1989a [1900]) que la corrupción “logra su desarrollo superior” (p. 529) en la economía monetaria moderna. Actualmente, solo es necesario un *clic* para transferir dinero a una cuenta bancaria en un paraíso fiscal.

6. Palabras finales

Resumiendo, los argumentos presentados en las páginas previas, ha de señalarse, en primer lugar, que los propios textos de

Simmel permiten discutir la propuesta de interpretar la diferenciación de la economía moderna a partir de la tesis de la inversión de los medios y los fines. Esta perspectiva cae en un psicologismo.

Sobre esta base, en segundo lugar, mostré que la óptica relacional del valor económico, que delinea el autor en *PhdG*, constituye una vía teóricamente más fértil que la trazada por Schimank (1996). Así, di cuenta del nexo sujeto-objeto, como primer elemento para explicar la génesis del valor. En este marco, señalé que Simmel pondera el *entre*, es decir, tanto la subjetividad deseante como la rebeldía de las cosas. A su vez, hice una crítica de la supuesta generalidad con la que el berlinés formula este primer aspecto del valor, así como de la metafísica que propone. Igualmente, di cuenta del carácter sociológico del valor económico, o sea, cómo se constituye en una relación entre sujetos, que tiene un carácter emergente, irreducible a las individualidades. Luego, explicité la arista cultural de la diferenciación de la economía con la vinculación entre los objetos que conlleva la intervención del dinero.

En tercer lugar, una vez desmontada la interpretación que encuentra un subjetivismo cercano al marginalismo en la perspectiva de *PhdG*, perspectiva representada, por ejemplo, por la mirada de Ferguson (1988), hice lo propio con la óptica contraria: discutí la lectura de Zelizer (2011) que le atribuye un objetivismo a Simmel. De tal manera, señalé que al autor le interesaron, sobre todo, los significados patológicos que adquiere el dinero en el capitalismo: la avaricia, la codicia, el derroche y la acumulación de objetos. Por tanto, en este artículo puse en cuestión dos lecturas de la obra de Simmel presentes en los estudios de la valuación: la que lo posiciona en el subjetivismo y la que lo ubica en el objetivismo.

Por último, sostuve que, a pesar de que Simmel no elaboró una taxonomía de los valores de las diferentes esferas, trató la cuestión del *precio* y la *dignidad*, en otras palabras, el límite entre la economía y su cara externa, o sea: el valor del ser humano. Mediante el ejemplo del soborno, que aparece en *PhdG*, sostuve que esta frontera es porosa e inestable. El intercambio económico tiene un límite, que, sin embargo, tiende a cruzar una y otra vez. “Hay ciertas cosas que el dinero no puede comprar” (McCann, 2013, 2m56s), desde luego, pero el cerco que separa a la economía de su mundo circundante no es una barrera ontológica, infranqueable, sino histórica, social y psicológica, es decir, *negociable*.

7. Referencias

- Cantó i Milà, N. (2005). *A sociological theory of value. Georg Simmel's sociological relationism* [Una teoría sociológica del valor. El enfoque sociológico relacional de Georg Simmel]. trascript.
- Durkheim, É. (1995) [1893]. *La división del trabajo social* (Trad. L. Zúñiga). Akal.
- Ferguson, J. (1988). Cultural exchange: new developments in the anthropology of commodities. *Cultural Anthropology*, 3 (4), 488-513. <https://doi.org/10.1525/can.1988.3.4.02a00090>
- Frisby, D. (1993). *Georg Simmel*. Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I. (2015) [1785]. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (Trad. M. García Morente). Losada.
- Kant, I. (2003) [1781]. *Crítica de la razón pura* (Trad. J. del Perojo y J. Rovira Armengol). Losada.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red* (Trad. G. Zadunaisky). Manantial.
- Lewkow, L. (2019). Efectos kantianos: interpretaciones del idealismo trascendental en la teoría económica de Georg Simmel. *Revista Diferencias*, 1 (8), 16-28.
- Luhmann, N. (1997). *Die gesellschaft der Gesellschaft* [La sociedad de la sociedad]. Suhrkamp.
- Papilloud, C. (2003a). Wert [Valor] en O. Rammstedt, C. Papilloud, N. Cantó i Milà y C. Rol (Eds.), *Georg Simmel. Philosophie des Geldes. Aufsätze und Materialien* [Georg Simmel. Filosofía del dinero. Artículos y materiales] (pp. 168-178). Suhrkamp.
- Papilloud, C. (2003b). Tausch. Autopsie eines soziologischen Topos [Intercambio. Autopsia de un topo sociológico] en O. Rammstedt, C. Papilloud, N. Cantó i Milà y C. Rol (Eds.), *Georg Simmel. Philosophie des Geldes. Aufsätze und Materialien* [Georg Simmel. Filosofía del dinero. Artículos y materiales] (pp. 158-167). Suhrkamp.
- Paul, A. (2018). Wert und Wertphilosophie [Valor y filosofía del valor] en H.-P. Müller y T. Reitz (Eds.), *Simmel-Handbuch. Begriffe, Hauptwerke, Aktualität* [Manual Simmel. Conceptos, obras principales, actualidad] (pp. 596-603). Suhrkamp.
- Poggi, G. (2006). *Dinero y modernidad. La filosofía del dinero de Georg Simmel* (Trad. N. Dottori). Nueva visión.
- Pyyhtinen, O. (2018). *The simmelian legacy* [El legado simmeliano]. Palgrave.
- Rosa, H. (2019a). *Resonancia. Una sociología de la relación con el mundo* (Trad. A. Gros). Katz.
- Rosa, H. (2019b). *Remedio a la aceleración. Ensayos sobre la resonancia* (Trad. J. Ibarz). Ned.
- Schimank, U. (1996). *Theorie gesellschaftlicher Differenzierung* [Teoría de la diferenciación social]. UTW.
- Simmel, G. (2022) [1892-1893]. *Introducción a la ciencia de la moral. Una crítica de los conceptos éticos fundamentales* (Trad. L. Lewkow). Gedisa.

- Simmel, G. (2017) [1890]. *Sobre la diferenciación social. Investigaciones sociológicas y psicológicas* (Trad. L. Lewkow). Gedisa.
- Simmel, G. (2014) [1908]. *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* (Trad. J. Pérez Bances). Fondo de Cultura Económica.
- Simmel, G. (2013) [1900]. *Filosofía del dinero* (Trad. R. García Cotarelo). Capitán Swing.
- Simmel, G. (2005) [1910]. *Problemas fundamentales de filosofía*. Prometeo.
- Simmel, G. (2003) [1898]. Simmel an Heinrich Rickert [Simmel a Heinrich Rickert] en O. Rammstedt, C. Papilloud, N. Cantó i Milà y C. Rol (Eds.), *Georg Simmel. Philosophie des Geldes. Aufsätze und Materialien* [Georg Simmel. Filosofía del dinero. Ensayos y materiales] (pp. 310-311). Suhrkamp.
- Simmel, G. (2002) [1911]. El concepto y la tragedia de la cultura en *Sobre la aventura. Ensayos de estética* (pp. 317-36). Península.
- Simmel, G. (1999) [1918]. Lebensanschauung. Vier metaphysische Kapitel [Intuición de la vida. Cuatro capítulos de metafísica] en G. Fitz y O. Rammstedt (Eds.), *Georg Simmel. Der Krieg und die geistige Entscheidungen. Grundfragen der Soziologie. Vom Wesen des historischen Verstehens. Der Konflikt der modernen Kultur. Lebensanschauung* [Georg Simmel. La guerra y las decisiones espirituales. Cuestiones fundamentales de sociología. De la esencia de la comprensión histórica. El conflicto de la cultura moderna. Intuición de la vida] (Obras completas, vol. 16, pp. 209-425). Suhrkamp.
- Simmel, G. (1989a) [1900]. *Philosophie des Geldes* [Filosofía del dinero].
- Simmel, G. (1989b) [1889]. Zur Psychologie des Geldes [Sobre la psicología del dinero] en H.-J. Dahme (Ed.), *Georg Simmel. Aufsätze 1887 bis 1890. Über soziale Differenzierung. Die Probleme der Geschichtsphilosophie (1892)* [Georg Simmel. Ensayos de 1887 a 1890. Sobre la diferenciación social. Los problemas de la filosofía de la historia (1892)] (Obras completas, vol. 2, pp. 49-65). Suhrkamp.
- Weber, M. (2002) [1920]. Theorie der Stufen und Richtungen religiöser Weltablehnung. Zwischenbetrachtung [Teoría de los estadios y direcciones del rechazo religioso del mundo. Consideración intermedia] en D. Kaesler (Ed.), *Max Weber. Schriften. 1894-1922* [Max Weber. Escritos. 1894-1922] (pp. 609-652). Kröner.
- Zelizer, V. (2011). *El significado social de los precios* (Trad. M. de Ruschi). Fondo de Cultura Económica.

8. Fuentes

- McCann. (octubre de 2013). *McCann Worldgroup & Priceless* [Archivo de video]. AdForum. <https://goo.su/TDlj0t9>

La soledad en la cultura moderna: la sociología clásica y el problema del valor personal

Solitude in Modern Culture: Classical Sociology and the Problem of Personal Value

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/na4r40a88>

Simon Lafontaine⁴¹

Institut für Soziologie - Technische Universität Berlin -
Germany.

Resumen

En el artículo se discute el trabajo de dos sociólogos por sus ideas innovadoras sobre cómo el proceso de racionalización de la modernidad fomenta sentimientos de desolación. Mientras que Max Weber subraya los orígenes puritanos del sentido vocacional dentro del ascenso de la burocracia y la ciencia moderna, Georg Simmel considera el anonimato de la vida en la ciudad y el carácter estandarizado del valor en la economía monetaria. Estas sociologías de la soledad no solo se limitan a registrar la depreciación del valor personal y sus trágicas consecuencias con respecto a la perturbación de uno mismo y la ausencia de sentido, sino que van más allá al contrastar el poder sobre el otro con el amor por el otro en la dialéctica intersubjetiva de la realidad. La elaboración posterior de Weber de la categoría de sentido subjetivo y la atención de Simmel a las complejidades de la individualización se muestran para dar cuenta de la soledad como contrapunto a la desolación y como un tipo de acción social que revela la posibilidad de restablecer la comunicación entre perspectivas discordantes sobre la realidad social.

Palabras clave:

SIMMEL; WEBER; DESOLACIÓN; SENTIDO; INDIVIDUAL;
LIBERTAD; AMISTAD

Abstract

Two classical sociologists are discussed for their ground-breaking ideas on how modernity's rationalization process fosters feelings of loneliness. Where Max Weber highlights the puritan origins of vocational meaning within the rise of bureaucracy and modern science, Georg Simmel considers the anonymity of city life and the standardized character of value in the money economy. These sociologies of loneliness do not just register the depreciation of personal value and its tragic consequences with respect to the disruption of self and the descent into meaninglessness. They also go further by contrasting power over the other with love for the other in the intersubjective dialectics of reality. Weber's later elaboration of the category of subjective meaning and Simmel's

⁴¹ slafontaine@gmail.com

attention to the intricacies of individualization are shown to articulate solitude both as a counterpoint to loneliness and as a kind of social action that reveals the possibility of restoring communication between discordant perspectives on social reality.

Keywords:

SIMMEL; WEBER; LONELINESS; MEANING; INDIVIDUAL;
FREEDOM; FRIENDSHIP

Fecha de recepción: 29 de marzo de 2023.

Fecha de aprobación: 07 de junio de 2023.

La soledad en la cultura moderna: la sociología clásica y el problema del valor personal

1. Introducción

En las sociedades modernas, altamente individualizadas, el ideal romántico de la *autorrealización* se ha convertido en un elemento clave de las expectativas institucionales que sustentan la reproducción social de un sistema económico desregulador y la “sigilosa transformación de la sociedad en un mercado” (Honneth, 2004, p. 475). Esta lectura del proceso de modernización de las sociedades es pertinente cuando se constata hasta qué punto el imperativo difuso, pero generalizado, de ser uno mismo y de realizarse en su auténtica individualidad genera un malestar y un sufrimiento que, más allá de las manifestaciones empíricamente observables de la *miseria del mundo*, en palabras de Bourdieu (2015 [1993]), se trasparenta en las profundidades invisibles de la vida orgánica y psíquica. Los valores de apertura al descubrimiento, el nomadismo en la conducción de la vida, la flexibilidad de las competencias individuales y el compromiso basado en proyectos problematizan la “cuestión del vínculo –entendido como siempre problemático, frágil, por hacer o rehacer” (Boltanski y Chiapello, 1999, p. 224). Los individuos se ven obligados a rearticular continuamente la coherencia biográfica de sus vidas y su participación en diversas relaciones sociales y agrupaciones humanas. Corren el riesgo de agotarse al buscar una estructura dentro de sí mismos en un mundo que fomenta la discontinuidad y la asunción de riesgos (Ehrenberg, 1998).

La relación entre la soledad y la individualización ofrece un punto de entrada relevante para dar cuenta del proceso por el cual las personas atribuyen sentido y otorgan valor a sus vidas a través de un conjunto de objetivos a realizar, convirtiendo así el alejamiento (momentáneo o crónico) de la vida social en una experiencia significativa. Dado que la dimensión negativa domina muchos análisis, que tienden a definir la soledad como un aislamiento sufrido y un sentimiento de desolación, en lo que sigue me gustaría retomar algunos momentos clave de la sociología clásica en los que no sólo se exploran las fuentes profundas de la desolación de los individuos en la modernidad, sino también la dimensión propiamente dialógica y

comunicacional de la soledad.⁴² Señalo que, para aprehender tanto sus formas nocivas como beneficiosas, la sociología clásica se ha encontrado con el problema de pensar las condiciones del valor personal en un contexto histórico marcado por la emergencia de la racionalidad funcional y la disolución de los mundos tradicionales. Max Weber formula esta dificultad llamando la atención sobre la racionalización funcional. Georg Simmel subraya el conflicto entre las formas culturales y las experiencias personales en la vida metropolitana y la economía monetaria. Las relaciones íntimas desempeñan un papel importante en sus escritos, especialmente la “fraternidad” y la “amistad”, tratadas respectivamente por Weber en su *Consideración intermedia* (1946b [1920], p. 338) y por Simmel en su *Sociología* (2009 [1908], p. 84).

Al abordar las relaciones íntimas no sólo como un caso ejemplar de amor al otro, sino también como los inicios de lo que podría denominarse *otra modernidad* (Lash, 1999), Weber y Simmel ofrecen recursos inestimables para interrogar el deseo de afirmación vital individual en relación con el fenómeno socialmente estructurado de la soledad. Para destacar esta cuestión en la obra de estos sociólogos clásicos, mi argumento toma como punto de partida la aporía de la cultura racional de la modernidad, mostrando cómo Weber y Simmel se detienen respectivamente en los orígenes puritanos de la vocación y en las consecuencias de la estandarización de las cualidades personales a través de principios de intercambio mediados por el valor abstracto del dinero. Considero cómo la desolación resultante del individuo no es inexorable. Para ello elaboro los pasajes en los que Weber y Simmel mostrando la tendencia intrínseca de la subjetividad a restablecer y mantener la concordia a través el diálogo y la comunicación. Concluyo mostrando cómo estos sociólogos clásicos siguen siendo pertinentes para concebir la relación entre soledad, individualización e intersubjetividad, basándome en la obra de pensadores más recientes.

⁴² El significado que doy a los términos *desolación* y *soledad* se basa en la distinción propuesta por Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo* (2005 [1948-51], pp. 474-479). Véase la sección La desolación del científico y del político de este artículo, donde vuelvo sobre estos conceptos. Para distinguir la dimensión deshumanizante de la soledad de su dimensión dialógica y comunicacional, Hannah Arendt utiliza los términos ingleses *loneliness* y *solitude*. La traducción al español traduce estos términos como *soledad* y *vida solitaria* respectivamente. Me he inspirado aquí en la traducción francesa, que los traduce como *désolation* y *solitude*, que creo que captará más adecuadamente la tensión entre estos fenómenos.

2. Max Weber: la aporía de la vocación y el problema del sentido

Weber parece sugerir que el fenómeno de la soledad en la modernidad se pone claramente de relieve por el desencantamiento del mundo que resulta de su racionalización y secularización. La insignificancia del trabajo rutinario, la razón burocrática y la concepción lógico-científica del mundo en cuanto al sentido de la vida, el sufrimiento y la muerte están relacionadas con la profunda desolación del individuo moderno. Desde la acción política al compromiso intelectual, pasando por las opciones de estilo de vida, la cultura moderna parece relativizar el valor que uno otorga a sus decisiones y acciones hasta el punto de que la vida deriva en una búsqueda sin descanso del sentido en un mundo que ha perdido sus rumbos fijos y trascendentes. Su punto de partida para formular esta aporía de la cultura moderna es la ética puritana de la *vocación* (del alemán *Beruf*), cuyas consecuencias examina en un libro importante publicado en 1904-1905, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (Weber, 2001). Su perspectiva no sólo se refiere a la justificación religiosa de la conducta de vida ascética y el trabajo rutinario mediante la creencia en la predestinación y la sumisión a los poderes del destino en las sectas protestantes. También pretende mostrar cómo el acto de dedicación al trabajo y sus resultados tangibles funcionan paradójicamente como validación del sentido de la vida, el sufrimiento y la muerte, en un mundo cuyo funcionamiento último sólo conoce el Dios del protestantismo. Sin un sistema coherente para descifrar sus proyectos y asignar valor a los acontecimientos vividos, la forma de experiencia moderna inaugurada por el protestantismo pierde su dirección unificada y se disuelve en una multitud de posiciones y esferas de valor.

Este desencantamiento del mundo conduce a una “desolación interior sin precedentes del individuo solitario” (Weber, 2001 [1904-5], p. 60). Un mundo en el que el sentido ya no está garantizado por un orden social fijo o un fundamento teológico obliga al individuo a buscar incansablemente el sentido inventando sus propias razones para actuar. Weber representa alegóricamente la existencia en la vida moderna como un “politeísmo” de valores atrapados en un constante movimiento de discordia entre “dioses en guerra” y un conflicto productivo con el proceso de racionalización (1946c [1917-19], pp. 148-153). Aunque el aislamiento de las esferas de la economía, la ciencia, el arte, la política y la sexualidad se ve acentuado por su racionalización, el individuo no está, sin embargo, confinado a una de ellas, como quiere la concepción moderna del *homo clausus*, este “pequeño mundo” autosuficiente, aislado de la trascendencia del mundo (Elias, 2000 [1939], p. 472). Su conciencia en acción se proyecta a través de voces a veces disonantes y

articula puntos de vista alternativos que invocan sentidos prerracionales y admiten motivaciones habituales y afectivas (Kemple, 2014). Así pues, la creencia racional en los valores no condena a la “nulidad” de las elecciones compulsivas entre diferentes posturas y estilos de vida que se presuponen incompatibles a la manera de los “especialistas sin alma” y los “sensualistas sin corazón” (Weber, 2001 [1904-5], p. 124). La conciencia tiende intrínsecamente a salir de este estado de disonancia por su aspiración a la concordancia, por lo que persiste y cambia a través de una serie de decisiones y acciones. Esta dimensión sugiere una forma de soledad de carácter constructivo. El sentido de la vocación no se pierde necesariamente por el desencantamiento del mundo, sino que sigue operando a contracorriente del mundo por su intrínseca movilidad frente a los imperativos y las contradicciones que encuentra.

2.1 La desolación del científico y del político

A diferencia de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (2001 [1904-5]), Weber (1946c [1917-19]) avanza en esta dirección al enfocar más directamente en otros textos el problema del sentido del sentido. En una conferencia pronunciada en la Universidad de Múnich en 1917, titulada *La ciencia como vocación*, su perspectiva de la actividad científica se interesa menos por los resultados prácticos y los logros técnicos de la astronomía, la biología, la física o la química, en términos de dominio de la vida que por el cuestionamiento de sus presupuestos internos como esferas de valores. La orientación del intelectual depende de algo más que del dominio de los medios técnicos considerados como fines en sí mismos: contribuye al “sentido último” de su vida en el mundo (1946c [1917-19], p. 143). Weber identifica intereses ideales en la historia de la razón científica que seguirían alimentando la vocación del intelectual en la modernidad. Las ideas de concepto y experimentación racional como “camino hacia el verdadero ser” y “camino hacia la verdadera naturaleza” vienen dadas de antemano al científico e infunden una “inclinación interior a la vocación científica” que se concreta en una “dedicación apasionada” y una “actitud personal” por la que las tareas cotidianas valen la pena (1946c [1917-19], pp. 136-138). Este sentido existencial de la vocación pone en primer plano el problema planteado con tanta agudeza por León Tolstoi, cuyos escritos inspiran a Weber: “La ciencia es hoy una ‘vocación’ organizada en disciplinas especializadas al servicio de la autoclarificación y el conocimiento. [...] Es la condición ineludible de nuestra situación histórica. [...] Y si te viene a la memoria la pregunta de Tolstoi: puesto que la ciencia no tiene nada que ver con esto, quién

ha de responder a la pregunta: ‘¿Qué hemos de hacer y cómo hemos de organizar nuestra vida?’” (Weber, 1946c [1917-19], pp. 152-153).

Aunque el trabajo intelectual tiene sentido y vale la pena, sus descubrimientos y resultados tienden a ser insignificantes en cuanto al sentido de la vida, el sufrimiento y la muerte. Weber plantea el ejemplo de la medicina, que realizó notables progresos a finales del siglo XIX y principios del XX. Al confiar en sus avances técnicos y en el éxito práctico que obtienen desde el punto de vista de la preservación de la vida y el alivio del sufrimiento, la medicina ignora, sin embargo, el problema existencial y ético de “si la vida merece realmente la pena ser vivida” (Weber, 1946c [1917-19], p. 145). La idea de vocación da al trabajo científico una finalidad y una motivación emocional, pero este sentido sigue siendo esquivo. El intelectual “se agota” en metas y logros que nunca son definitivos, sino que se conciben como estaciones temporales dentro del “progreso infinito” de la razón científica y su búsqueda de la perfección (Weber, 1946c [1917-19], pp. 139-140).

La aporía de la vocación adopta una forma diferente en la política, que Weber aborda en el ensayo *La política como vocación*, su segunda conferencia en Múnich. A diferencia del Estado monárquico, en el que el gobernante ostenta un poder absoluto justificado por la tradición, la política democrática presupone un ejercicio del poder y de la violencia regulado por leyes formuladas racionalmente. Este principio de razón, plasmado en el Derecho moderno, hace posible la continua clarificación, revisión y transformación de las normas. En este sentido, Weber está menos interesado en la acción rutinaria de los funcionarios estatales y el personal administrativo que sirven al orden dominante y no lo cuestionan. Presta atención sobre todo al *ethos* del político, que “lucha” por el bien común y “toma partido” con celo y pasión (Weber, 1946a [1919], p. 95). De hecho, es en esta lucha por un uso del poder guiado por la creencia en una *causa* donde identifica el sentido de la vocación del político: el político “alimenta su equilibrio interior y su sentido de sí mismo con la conciencia de que su vida tiene sentido al servicio de una *causa*” (Weber, 1946a [1919], p. 84). No importa si esta causa sirve a intereses nacionales, humanitarios, sociales, éticos, culturales o incluso religiosos, siempre que extraiga su fuerza de un “tipo de fe” (1946a [1919], p. 117). Esta religiosidad proporciona la base motivacional para llegar a decisiones firmes, defender principios o criticar racionalmente las ideas recibidas a través de una acción decidida.

El valor atribuido a una causa, si es el motor de la voluntad, corre la triste suerte del compromiso político en el Estado burocrático moderno. Esta es esencialmente la paradoja de la decisión y la acción políticas, cuyo ímpetu interior se aferra a una causa que el orden

mundial rechaza: “El resultado final de la acción política a menudo, no, incluso regularmente, se encuentra en una relación completamente inadecuada y a menudo incluso paradójica con su *sentido* original” (Weber, 1946a [1919], p. 117. Énfasis en el original). Weber añade que se trata de un hecho histórico fundamental. Para realizar sus convicciones, el político utiliza a veces el poder o la violencia de tal modo que los valores objetivos y la razón de Estado impugnan los resultados. En otros casos, el ímpetu de la acción se convierte en rutina y el carisma del político deja paso a una actitud disciplinada y previsor. Las democracias modernas intensifican estas aporías al proporcionar medios para lograr la causa política que la comprometen o incluso la derrotan por completo. Según la famosa tesis de Weber (1946a [1919]), el “orden burocrático” (p. 82) es el epítome del proceso de racionalización. Este es todo el problema del poder y la autoridad conferidos al aparato burocrático en la modernidad, cuyos objetivos internos y racionalidad formalista abstracta tienden a predominar y controlar los fines de la organización de los partidos y el gobierno, especialmente, a través de la profesionalización de la política y la administración pública.

Aunque la ciencia y la política heredan la visión protestante de la vocación como trabajo racionalizado, también compensan la desolación que se siente en un mundo en el que la orientación hacia la vida, el sufrimiento y la muerte ya no están garantizadas por fórmulas preexistentes. Como esferas de valores, la ciencia y la política tienen su propia historicidad, que se encuentra en las tradiciones de pensamiento y acción. El sentido de la vocación puede recuperarse como autoclarificación de una tarea científica previamente dada y como compromiso con una causa política. Sin embargo, estos sentidos que adquiere las vocaciones no se recuperan sin más. Deben enfrentarse a la aporía de un sentido que tiende a perderse en la insignificancia del mundo moderno. Esta es la tensión entre el destino trágico de la razón occidental y la acción racional en una sociedad fragmentada de la que Weber es testigo.

En este sentido, su posición es la de no perder de vista esta aporía, pero no sin señalar varias ambivalencias. Al destacar la desolación provocada por la racionalización del mundo, Weber pretende sobre todo subrayar las consecuencias perversas de la racionalidad funcional, que parece confiscar el conocimiento y la decisión. Incluso cuando la subjetividad articula una tarea intelectual o una causa política preestablecida en un proyecto de acción, su realización será evaluada no en virtud de su sentido, sino por su conformidad con los métodos científicos y los procedimientos administrativos pertinentes. Al valorar los principios abstractos e

impersonales, un mundo desencantado rechaza como irracionales o místicas las motivaciones afectivas, los intereses personales y las preocupaciones éticas que alimentan la conducta vital. De ahí la dificultad de concebir en Weber una forma constructiva de soledad, es decir, una experiencia crítica de uno mismo hacia uno mismo manifestada en el diálogo interior.

Arendt (2005 [1948-51]) ha destacado cómo esta experiencia hace posible la libertad, el pensamiento y la acción, desde el sentido común en la vida cotidiana hasta la reflexión intelectual en las humanidades y la filosofía. Lo que ella denomina “desolación organizada” (p. 478) en el contexto de los regímenes totalitarios no es simplemente estar físicamente aislado de los demás, sino estar despojado de la capacidad humana de pensar y actuar:

En la soledad, en otras palabras, estoy ‘por mí mismo’, junto con mi yo, y por tanto dos-en-uno, mientras que en la desolación soy en realidad uno, desierto de todos los demás. Todo pensamiento, propiamente dicho, se realiza en soledad y es un diálogo entre yo y yo mismo; pero este diálogo del dos-en-uno no pierde el contacto con el mundo de mis semejantes porque ellos están representados en el yo con el que conduzco el diálogo del pensamiento. [...] Lo que prepara a los hombres para la dominación totalitaria en el mundo no totalitario es el hecho de que la desolación, antaño una experiencia límite que se sufría normalmente en ciertas condiciones sociales marginales como la vejez, se ha convertido en una experiencia cotidiana de las masas cada vez más numerosas de nuestro siglo. [...] El ‘frío razonamiento’ y el ‘poderoso tentáculo’ de la dialéctica que ‘te agarra como un tornillo de banco’ aparecen como un último apoyo en un mundo en el que nadie es de fiar y en el que no se puede confiar en nada. Es la coerción interior cuyo único contenido es la estricta evitación de las contradicciones lo que parece confirmar la identidad de un hombre fuera de toda relación con los demás (Arendt, 2005 [1948-51], pp. 476, 478).

La soledad se presenta como una experiencia dialógica que permite la contradicción y la deliberación, en la que el yo puede tomarse el tiempo de volver la vista atrás sobre sus experiencias pasadas y cuestionar los productos de su pensamiento y acción de la perspectiva de los otros que ha interiorizado. El estado de desolación que destaca Arendt se produce cuando, al imponerse mediante una forma totalitaria de gobierno y un

modo de razonamiento abstracto, fuerzas anónimas empujan a los individuos unos contra otros y socavan las oportunidades de comunicación social inherentes a la vida en común. Para poder vivir bien con uno mismo y sentirse libre en los proyectos y los compromisos personales, hay que poder presuponer la familiaridad de un mundo intersubjetivo sin el cual nuestros pensamientos y acciones no podrían ser comunicados y escuchados por los demás.

Por supuesto, lo que Arendt (1996 [1929], 1998 [1958]) denomina en otros textos “pérdida del mundo” [*Weltlosigkeit*] (p. 84) o “volverse extraño al mundo” [*die Entfremdung von der Welt*] (p. 115) respectivamente no tiene el mismo sentido que el desencantamiento de Weber, que se refiere al hecho de que el mundo ya no aparece como un cosmos, es decir, como un orden unificado de sentido. Este *acosmismo* no implica que el mundo se destruya, sino que la totalidad del sentido ya no se encuentra en el mundo mismo. La necesidad de sentido debe satisfacerse por otros medios. Por ejemplo, lo que Weber denomina “ética de la fraternidad” [*Brüderlichkeitsethik*] en su Consideración intermedia es una expresión religiosa de esta necesidad de unidad entre la conducta vital y el mundo como respuesta al desencantamiento, es decir, a la pérdida del sentido mágico del mundo (1946b [1920], pp. 338-339). Al mantener una preocupación por el sufrimiento del prójimo, este amor religioso fomenta la reciprocidad y el mantenimiento de estrechas relaciones interpersonales dentro de la comunidad.

Sin embargo, desde el punto de vista de la economía capitalista, el estado burocrático y la concepción científico-lógica del conocimiento y la experimentación, la simpatía por el prójimo y la solidaridad fraternal representan valores irracionales que entran en conflicto con los principios de racionalidad e impersonalidad. Con el desencantamiento del mundo, estos valores son empujados a los márgenes de la vida pública y pierden el carácter último que tenían en las comunidades religiosas premodernas. La “desolación interior del individuo” provocada por el derecho formal, la burocratización y la extensión de los valores utilitarios del mercado va acompañada de una tendencia a “tratar a los hermanos como *otros*” (Schluchter, 1981, pp. 171-172). Sin embargo, podemos ver en la ética de la fraternidad destacada por Weber una forma de relación directa y personal con los demás que proporcionaría un anclaje para la experiencia dialógica de uno mismo consigo mismo, o la soledad, al cuestionar su presuposición androcéntrica en favor de una ética de la “maternidad”, o incluso de la “otredad” no marcada (*otherness*) (Kemple, 2016, p. 262). Esta relación dialógica está presupuesta por las formas socialmente codificadas de comunicación intersubjetiva, tal y como se dan previamente a los

individuos actuantes a través de lo que Peter Berger y Thomas Luckmann (1966) denominan “socialización” (pp. 149-182).

2.2 *Los distintos sentidos de racionalización*

Que el sentido sólo pueda entenderse dentro de los contextos particulares en los que se elabora, y que quede oscurecido por la relación con esferas de valor que circunscriben lo que es culturalmente significativo o válido, es un problema hermenéutico al que Weber se enfrentó a lo largo de su vida. Desde una lectura interna de Weber, Michael Symonds (2020) ha destacado claramente esta aporía o paradoja del sentido que, al no encontrar soporte comunicativo, queda confinado a la interioridad de un sujeto aislado.⁴³ Sin embargo, Symonds presta poca atención a las reflexiones posteriores de Weber sobre la categoría de sentido en sí misma y cómo ésta informa su lectura de la modernidad. En las primeras páginas de su último libro, *Economía y sociedad*, Weber (1995 [1921]) sugiere que la sociología interpretativa no se limita a constatar la pérdida de sentido ante el sufrimiento y la muerte en un mundo sin un punto de referencia fijo y trascendente. La sociología interpretativa es capaz de captar la profusión de sentido en el nivel de la acción cotidiana profundizando en sus categorías básicas: “Por *acción* [*Handeln*] entendemos el comportamiento humano [...], cuando y en la medida en que el agente o agentes le atribuyen un sentido subjetivo. Y por *acción social* entendemos la acción que, según su sentido intencionado [*gemeinten Sinn*] por el agente o agentes, se relaciona con el comportamiento de otros, en relación con los cuales se orienta su curso” (Weber, 1995 [1921], p. 28). Más adelante, sugiere que la orientación de una acción puede adoptar diferentes sentidos, de los que identifica cuatro tipos ideales (1995 [1921], p. 55):

1. Racional con arreglo a fines (la elección estratégica de los medios necesarios para lograr resultados bien pensados y previstos racionalmente);

2. Racional con arreglo a valores (la creencia en el valor intrínseco de un deber o tarea que merece la pena por sí mismo, independientemente de las consecuencias previsibles y de la legitimidad de los medios utilizados);

3. Afectiva (las emociones individuales y los sentimientos colectivos que se suscitan o de los que el individuo actuante pretende abstraerse, independientemente de la justificación consciente de medios

⁴³ Véase Elias (2001 [1982]).

y fines); 4. Tradicional (los hábitos, rutinas y convenciones tácitas que guían la acción cotidiana familiar).

Weber añade que la acción se orienta muy raramente según uno u otro de estos tipos considerados en su pureza. Estos últimos son ante todo construcciones de pensamiento para la interpretación sociológica del comportamiento humano. De ahí su potencial heurístico: ya no se trata simplemente de situar la acción en curso en relación con el conflicto trágico del proceso civilizatorio, sino de seguir las diversas operaciones de asociación, superposición y fusión entre distintas racionalidades dentro del orden intersubjetivo de la realidad.

Este argumento de que la sociología debería ser capaz de dar cuenta de las realizaciones de sentido immanentes a la realidad social sigue siendo ambiguo en Weber. Como tal, Louis Jacob (1996) muestra más allá de los marcadores textuales y discursivos del relato de Weber sobre los tiempos modernos cómo el problema de la narratividad en su sociología pone de relieve la experiencia conflictiva concreta de un sujeto que intenta reintegrar sobre la marcha la trascendencia de los acontecimientos en la concordancia de un marco narrativo. Desarrollando un argumento similar, Thomas Kemple (2014) examina cómo el discurso del intelectual público de Weber *toma forma* a través de instancias específicas del habla y la escritura que no se reducen al sentido explícito de las palabras, sino que ofrecen recursos alegóricos para una comprensión diferente del destino trágico de la vocación en el mundo moderno. Si la vocación se ve convencionalmente como una empresa austera, un ejercicio de desapego y observación disciplinaria que neutraliza al intelectual y lo acerca así a la muerte, también puede experimentarse como un arte de interpretar la reciprocidad del sentido y una vigilancia ante el conflicto de valores. Así lo ejemplifica la propia actuación de Weber en sus conferencias, en las que no duda en revelar a la audiencia sus compromisos de valor. En lugar de neutralizar sus posiciones, su *libertad con respecto a los valores* [*Wertfreiheit*] le da *movilidad* entre las condiciones pragmáticas de la comunicación intersubjetiva y las razones consideradas válidas en los ámbitos político y científico, al tiempo que invoca sentidos afectivos o tradicionales de expresión y acción para ser escuchado por su público.

La individualidad, o el sentido subjetivo de las acciones de una persona, la vincula dinámicamente consigo misma, con los demás y con los contextos objetivos en los que participa. Estas oportunidades de interdependencia y comunicación deben considerarse puntos de contacto y tensión que potencialmente introducen cambios en las “figuraciones” de la sociedad (Elias, 2000 [1939], p. 482). El cambio cultural y la posibilidad de un reencantamiento del mundo moderno no se produce sólo a nivel institucional, sino que debe pasar

necesariamente por la transformación de los propios sujetos individuales, de lo que son capaces de conocer, de sus aspiraciones, de lo que les afecta y de lo que sueñan. ¿Están actuando los resortes creativos de la experiencia solitaria en estas recomposiciones de comportamientos y acciones comunicativas que articulan y separan a individuos, colectividades y comunidades más allá de cada esfera aislada de valores?

3. Georg Simmel: Individualidad y formas sociales

Simmel es probablemente el primer pensador clásico que plantea explícitamente la soledad como un problema sociológico. La originalidad de su enfoque consiste en revelar la organización social del fenómeno en la modernidad y, particularmente, en arrojar luz sobre la relación dinámica entre la forma nociva de soledad, la desolación, y la retirada solitaria como forma específica de relación interpersonal y vector de individualización. En contra de una especie de *optimismo evolucionista*, Simmel cuestiona la reducción de las dinámicas individuales y sociales de diferenciación en las sociedades modernas a procesos naturales que pueden optimizarse biosocialmente mediante, por ejemplo, la intervención terapéutica y la medicación, como sugieren los enfoques que dominan la investigación actual sobre la desolación crónica de los individuos.⁴⁴

De manera similar a las reflexiones de Weber sobre la petrificación del sentido de la acción social por el *caparazón duro como el acero*⁴⁵ de la racionalización formal, Simmel (1997b [1917]) señala

⁴⁴ Un pionero de la psicología cognitiva de la soledad, John T. Cacioppo, propone el método EASE, que consta de cuatro pasos para cambiar el comportamiento y alejarse de la soledad crónica: “E de extiéndete [...], A de plan de acción [...], S de selección [...] y E de espera lo mejor” (2008, pp. 237-242). En la actualidad también se están explorando estrategias terapéuticas y farmacológicas para potenciar determinadas respuestas emocionales, modificar la cognición y aumentar el número y la calidad de las conexiones sociales, de un modo que se hace eco de las preocupaciones neoliberales por la vitalidad individual y la mejora biosocial de las poblaciones. Para profundizar estas cuestiones, véase Bröckling (2016) y Wagner (2017).

⁴⁵ Utilizo aquí la traducción española más reciente de *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo* de Gil Villegas, que se acerca más al texto alemán que el término *jaula de hierro*, popularizado por la interpretación que Talcott Parsons hizo de la sociología de Weber. A diferencia de la jaula, que connota las condiciones a menudo inhumanas del encarcelamiento, el caparazón es una especie de hogar, un lugar donde uno se siente a gusto, pero del que no puede escapar. Quisiera agradecer a uno de los editores este matiz, que sirve muy bien a mi propósito.

la creciente alienación de las interdependencias humanas y los círculos sociales por los “productos objetivos de la cultura”, cuyo desarrollo acelerado según “normas puramente objetivas” (p. 92) conduce a formas persistentes de desintegración social e individualismo. Sin embargo, este *conflicto* de la cultura moderna no sólo lleva a un pesimismo sociológico sobre la osificación de las formas sociales preexistentes. El interés de la sociología de Simmel es aclarar la dinámica creativa intrínseca a la acción social interrogando las condiciones de posibilidad de la socialidad (Lafontaine, 2021).

3.1 La socialidad del repliegue solitario

En el segundo capítulo de su libro de *Sociología*, La cantidad en los grupos sociales, Simmel (2009 [1908]) propone la innovadora idea de que la soledad es una forma específica de *interacción* que recibe su significado sociológico positivo de una “negación de la socialidad” (p. 80). Cuando uno se retira del juego de motivaciones e influencias recíprocas, los otros miembros de la interacción no desaparecen por completo, sino que siguen habitándonos “imaginariamente” (p. 79). La soledad remitiría así a la perspectiva del sujeto que se siente más o menos limitado por su relación con la sociedad, pero también a la objetividad de las agrupaciones sociales y de las relaciones más o menos íntimas que surgirán, se interrumpirán y se transformarán con la retirada momentánea o permanente de sus miembros.

En el capítulo anterior, titulado El problema de la sociología, Simmel invertía la aporía de un sujeto solipsista partiendo de las condiciones *a priori* que permiten a los individuos relacionarse en sociedad. Si este cuestionamiento procede de la filosofía de Immanuel Kant, también se inspira en otras corrientes de pensamiento como el vitalismo de Henri Bergson y la fenomenología de Edmund Husserl. Como destacan varios trabajos, los *a priori* de la socialidad identificados por Simmel son irreductibles a las categorías puras de un sujeto espectador y son más bien inherentes a las interacciones (Cantó-Mila, 2013; Kemple, 2018; Lafontaine, 2022; O’Neill, 1973; Pyyhtinen, 2018). Al preguntarse “cómo es posible la sociedad”, Simmel discierne tres razones principales. Al respecto destaca los siguientes aspectos: (1) el conocimiento de los demás y de uno mismo en términos de *tipos sociales* o roles; (2) los aspectos de la persona que se presentan u ocultan en la interacción; y (3) la participación o retirada de las subjetividades individuales en relación con los intereses de la sociedad.

La sociedad, considerada en su conjunto, presupone la integración de las subjetividades individuales para formar una realidad simbiótica que aparece tanto más condicionada cuanto que el individuo

toma conciencia del carácter anónimo y más o menos intercambiable de la posición social que ha heredado, y cuanto que la resignifica al darse cuenta del sentido de su propia singularidad. La formación de la individualidad, aunque siempre parcial y abreviada, implica así el encuentro con otras personas y el establecimiento de vínculos más o menos íntimos, mediante el juego de la intrusión y el secreto, así como la asunción de roles sociales con distintos grados de compromiso e indiferencia personales. Al conocer a otras personas en la intersección de diversos círculos sociales, el individuo consolida un sentido íntimo de sí mismo y de *lo que podría ser* si realizara plenamente su orientación vital. Es lo que Simmel (2009 [1908]) denomina el “potencial ideal” o la “personalidad hipotética” implícita en cada existencia individual (p. 44). La idea de “vocación” (p. 51) como movimiento de individuación y modo de dar sentido a la vida y a la muerte revela aquí una situación límite. El individuo debe poder asumir que sigue formando parte de la totalidad viviente que es la sociedad, aunque el desarrollo de su singularidad siga caminos y *topoi* aún no dispuestos por las estructuras colectivas. Sin este presupuesto básico, la conciencia individual corre el riesgo de experimentar de manera compulsiva las expectativas vocacionales socialmente instituidas y de fracasar ante la indeterminación inherente a la realización de sus posibilidades de ser.

Desde un punto de vista sociológico, la categoría del individuo solitario corresponde a un caso límite que ilustra una de las principales tesis de Simmel (2009 [1908]) sobre el poder del número: “la relación de los elementos sociológicos depende no sólo de las magnitudes relativas de estos elementos, sino también de sus magnitudes numéricas absolutas” (p. 62). Aunque la significación de los elementos sociales se especifica por su relación de partes con el todo, el individuo solo tomado en su determinación numérica absoluta no es menos sociológico que las sociedades compuestas por un mayor número de partes. No sin adoptar un tono aporético, Simmel (2009 [1908]) se pregunta: “¿A cuántas personas hay que invitar para hacer ‘sociedad’?” (p. 73). En particular, la categoría sociológica de lo singular llama la atención sobre fenómenos percibidos como deficientes o directamente antisociales e intenta refinar los dispositivos metodológicos de las ciencias sociales (Bayatrizi y Kemple, 2012).

Para caracterizar sociológicamente la categoría de lo singular en relación con los múltiples fenómenos diádicos de interacción, Simmel destaca dos dimensiones que considera esenciales: el sentimiento de “desolación” y la “libertad” de la retirada solitaria (1908/2009, p. 79). Lo que estos fenómenos tienen en común es que se refieren a la situación de una persona solitaria en la medida en que

implica una determinación social, aunque esta determinación no se perciba por sí misma. Como debería quedar claro más adelante, la desolación y la libertad coinciden respectivamente con la absorción del individuo por valores funcionales, y el desarrollo del sentido de su valor personal, donde la evasión en la vida solitaria no es una finalidad en sí misma, sino que presupone la libertad de hacer algo que le importe a uno mismo.

Simmel (2009 [1908]) señala que la desolación “rara vez aparece de forma [tan] decisiva y lancinante cuando uno está físicamente solo [*physischem Alleinsein*] que cuando uno se siente alienado y desconectado entre muchos físicamente presentes – en una reunión social, en un tren, en el ajetreo de una metrópolis” (p. 79). Subraya la importancia de la “configuración grupal”, llegando a describir la desolación como “condicionada” [*beschaffen*] (p. 79) por un déficit social más o menos generalizado, como, por ejemplo, en el caso de las personas tristes y miserables, los delincuentes, las prostitutas y los suicidas, pero también de aquellas vidas solitarias que pasan por debajo del radar de las encuestas estadísticas. Así pues, la soledad no es sólo una realidad psicológica, sino una propiedad intrínseca de las sociedades modernas, que Simmel examina en términos de diferenciación social, anonimato, desarraigo y flotación incierta de valores. Desde la extrañeza que se siente en una reunión social o en el ajetreo de la vida urbana hasta las formas radicales de desconexión y exclusión, lo que se ha dado en llamar *desolación estructural* es sintomático de la disposición dispar de los círculos sociales en la modernidad (Donbavand, 2021).

Esta desolación del individuo se deriva del hecho de que las relaciones sociales están estructuralmente limitadas por la escasez de lo que somos capaces de saber sobre las personas con las que nos encontramos a diario. Incluso antes de cultivar el secreto o retirarse voluntariamente de una relación, el conocimiento en profundidad de las personalidades implicadas está socialmente devaluado. Simmel (2009 [1908]) veía las relaciones sociales y los vínculos humanos previamente circunscritos a tareas y objetivos predefinidos. En las transacciones monetarias, en particular, la cohesión de motivaciones y objetivos que une a las personas no se deriva de una relación de intimidad desarrollada a lo largo de la duración, sino de una actividad impersonal a través de la cual las personas permanecen “psicológicamente anónimas” entre sí (p. 314). La definición de las personas y sus relaciones en términos de precio, es decir, de *valor estandarizado*, en lugar de las cualidades personales más o menos inestimables de cada individuo, es una manifestación ejemplar del proceso de objetivación de la cultura moderna. La posibilidad de asignar un valor numérico a las cosas y a

las personas y, por tanto, de poder calcular y cuantificar las relaciones interpersonales en términos de valor a intercambiar en el mercado generaliza la forma de *intercambio* mediada por el valor abstracto del dinero, que tiende a reducir el sentido íntimo de las personas de sus valores intrínsecos. Por tanto, la falta de oportunidades de contacto con los demás no sólo se debe a la configuración objetiva de los grupos. La teoría de los círculos sociales dispares coincide con una devaluación de las cualidades personales de los individuos por los principios abstractos de la economía monetaria.

3.2 Desolación en la economía monetaria y la vida metropolitana

Cabe añadir que Simmel (2004 [1900]) aborda el fenómeno del *valor* desde una perspectiva filosófica que profundiza en los procesos subjetivos de apreciación y estimación de lo que cuenta por sí mismo: “el valor no surge de la unidad indivisible del momento del goce [cuando se consume el objeto], sino de la separación entre el sujeto y el contenido del goce como objeto que se opone al sujeto, es decir, como algo deseado y que sólo se alcanzará venciendo la distancia, los obstáculos y las dificultades” (p. 69). Así pues, las cosas y las personas derivan su valor del hecho de que se resisten a nuestro deseo, de que se oponen a nosotros y se muestran atractivas antes de que podamos poseerlas. El dinero pretende superar esta tensión intrínseca del objeto midiendo objetivamente las diferencias y los obstáculos en un sistema de intercambio y equivalencia que facilita la estimación subjetiva del valor y da más libertad. De hecho, Simmel (2004 [1900]) señala que la “tendencia general [del desarrollo cultural en curso] [...] es hacer al individuo cada vez más dependiente de los cumplimientos de los demás, pero cada vez menos dependiente de las personalidades que implican” (p. 320). La economía monetaria intensifica la capacidad de intercambiar bienes y servicios, pero esta libertad tiene un “precio” (Kemple, 2018, p. 35): exige objetivarnos los unos a los otros para desplegar amplios vínculos entre grupos, corporaciones y negocios que aplanan las relaciones sociales y producen redes más igualitarias, pero también más abstractas y no necesariamente equitativas.

Al examinar cómo el dinero hace posibles nuevas formas de descubrimiento y refinamiento del potencial del individuo, Simmel (2004 [1900]) se encuentra con una idea específica de libertad que presupone el aislamiento de “los cumplimientos económicos de la personalidad total” (p. 370). En *Cuestiones fundamentales de sociología*, parece sugerir que esta escisión interior conlleva el riesgo de hacer insoportable la “soledad” de las cualidades personales para el individuo, que entonces es valorado por su actitud pragmática y su

utilidad a expensas de las cualidades particulares de su biografía (Simmel, 1964 [1917], pp. 78-79). Al aislar las singularidades incomparables de cada individuo, la economía monetaria celebra la similitud y la intercambiabilidad de los individuos afirmando la libertad como *libertad actual*, que pone a disposición del individuo un conjunto de opciones desde el principio, y no como una *libertad potencial* que surgiría de los puntos de contacto, tensión y fricción con los objetivos deseados por uno y que llegaría a contar como resultado de esta determinación del objeto y de la distancia sentida. De ello se desprende la libertad de intercambio que caracteriza al actor económico: el repartidor, el prestamista, el trabajador manual o intelectual y la persona que se dedica al trabajo del corazón no son considerados por sus cualidades personales, la singularidad de sus objetivos y el camino recorrido para alcanzarlos, sino en función de su valor de cambio y de las funciones sociales correspondientes en la esfera económica.

Esta insularidad de los elementos íntimos de la persona también se ve acentuada por la forma de vida metropolitana. Al igual que el movimiento acelerado del intercambio económico y el consumo de bienes y servicios, los habitantes de las ciudades se ven abrumados por señales e imágenes que circulan, se amontonan y desaparecen tan rápidamente que ningún individuo puede captar el sentido de esta masa de información. En el famoso ensayo *Las grandes urbes y la vida del espíritu*, Simmel (1997a [1903]) describe cómo, en reacción a las abrumadoras presiones de los productos de la cultura urbana y las tecnologías del transporte y de la comunicación sobre la existencia corporal, la supervivencia de la individualidad requiere paradójicamente un ajuste a los contenidos y la forma de la vida metropolitana en lugar de oposición y resistencia: “la preservación de ciertos tipos de personalidad se consigue a costa de una devaluación de todo el mundo objetivo, lo que inevitablemente provoca que la personalidad se vea arrastrada a un sentimiento de su propia nulidad” (p. 179). Si el anonimato, la reserva y la indiferencia contribuyen a la autopreservación frente a los abrumadores estímulos de la vida metropolitana, es porque las personas llegan a realizar estos estímulos en sí mismas y responden a ellos con una “actitud apática” (pp. 178-179). Estas características de la vida metropolitana definen la interacción social y la comunicación *ex negativo*. En lugar de acercarse a las cosas, las personas y los lugares de manera positiva, en la búsqueda de compromisos y proyectos, se espera de antemano un ambiente tenso y agotador que conduce a una actitud defensiva de retraimiento.

Al introducir el fenómeno de la desolación en su libro *Sociología*, Simmel (2009 [1908]) destaca también una forma voluntaria de retirada solitaria que se ve problematizada por el

“egoísmo social” de las instituciones y la consiguiente “negación continua de la soledad” (pp. 79-80). Porque puede decirse que la soledad se dice en varios sentidos, una persona no se siente necesariamente sola por falta de convicciones y objetivos, sino que también puede decidir retirarse de una relación íntima o de círculos sociales más o menos amplios. La soledad adopta entonces la forma de una “pausa” o “diferenciación periódica” (p. 79), que puede parecer negativa o poco atractiva desde el punto de vista de los valores sociales de interdependencia, participación social e igualdad, pero que, para el individuo, corresponde a una forma de recuperar su libertad y articular sus intereses vitales y compromisos personales. En efecto, Simmel (2009 [1908]) señala que la adhesión a determinados círculos sociales implica una especie de negociación entre individualismo y colectivismo, mientras que este último intenta por todos los medios movilizar las “fuerzas del individuo en una dirección determinada y procediendo sin límites” (pp. 80-81). Añade que “casi todas las relaciones –gubernamentales, políticas, familiares, amistosas y eróticas– operan en exceso y marean con sus exigencias [reales e imaginarias], [...] procediendo sin tolerancia y con indiferencia hacia otros intereses y obligaciones” (pp. 80-81).

Desde el punto de vista de la estructuración de la sociedad, la retirada solitaria no es el resultado de una huida con miras de nada, como si uno se despidiera del sentido. Más allá de la desolación, la soledad implica nuestra capacidad de actuar, lo que presupone poder disfrutar de las ocasiones en que ganamos libertad sobre los demás y sobre nosotros mismos. En este contexto,

La libertad surge como un proceso continuo de liberación, como una lucha, no sólo por nuestra independencia, sino también por el derecho a seguir siendo dependientes en todo momento por nuestra libre voluntad. Esta lucha debe reafirmarse después de cada victoria. [...] La libertad no es una existencia solipsista, sino una acción sociológica (*soziologisches Tun*). No es una condición limitada a la singularidad del individuo, sino una relación, aunque lo sea desde la perspectiva del individuo (Simmel, 2009 [1908], p. 81).

La libertad no es lo mismo que rechazar ciertas relaciones para preservar la *inmunidad* de la esfera individual. Este aspecto negativo debe complementarse con otro muy distinto. Es la forma positiva en que el individuo desea utilizar su libertad “para algo” y se afirma, así como un *ser para sí mismo* (Simmel, 2004 [1900], p. 435).

Simmel subraya aquí la intencionalidad y la voluntad de la soledad en su intento de reflexionar sobre las condiciones de emergencia, mantenimiento e innovación de la socialidad. De este modo, llama la atención sobre la *dualidad* entre participantes vinculados por un destino, un compromiso o una forma de acuerdo recíproco en la vida cotidiana. Lo que une a los participantes en una relación bidireccional es, pues, irreductible a un tercero trascendente que impondría un conjunto de sanciones normativas instanciadas a través de las exigencias que nos plantean los demás. Por el contrario, Simmel (2009 [1908]) sostiene que la relación diádica depende de la “individualidad pura del miembro singular” (p. 83). Lo decisivo es la actitud de cada participante hacia la relación social en curso. La *relación consigo mismo* refleja la situación actual de la díada en relación con los valores e ideales hacia los que se orienta el miembro singular implicado (Lee y Silver, 2012). A diferencia del grupo social de tres o más miembros, que perdura tras la retirada, desaparición o muerte de uno de sus miembros, la existencia de la relación de dos miembros está marcada por la “representación de la muerte de cada miembro” (Simmel, 2009 [1908], p. 83). Ya sea voluntaria o sufrida, efímera o permanente, la retirada recuerda un hecho ineludible de la existencia humana: “somos, desde el momento en que nacemos, seres que van a morir” (p. 83). La posibilidad de disolución de la díada con la partida de uno de sus miembros caracteriza, pues, su estructura relacional e influye en la actitud de sus miembros. La orientación recíproca hacia los demás define la particularidad de cada individuo. Al mismo tiempo, cada individuo tiende a ignorar las condiciones externas de la relación, así como los rasgos objetivos y los elementos racionales que circunscribirían su estructura supraindividual. El hecho de que esta última entre en tensión con el carácter íntimo de la díada revela cómo ésta es el “lugar de una auténtica tragedia sociológica” (Simmel, 2009 [1908], pp. 83-84).

Las relaciones diádicas íntimas, como el amor y la amistad, sugieren que el desarrollo de la individualidad no es la afirmación irrestricta de la voluntad de un sujeto autosuficiente, sino que permanece orientado por un ideal de comunicación e intercomprensión. Esta orientación adopta esencialmente dos formas, que confieren un valor negativo o positivo a la libertad adquirida sobre las interdependencias sociales. Por un lado, la autoafirmación puede conducir a una “relación de poder sobre los demás que le da la posibilidad de obtener ventajas de una relación, o incluso de obligar o subyugar a los demás” (Simmel, 2009 [1908], p. 81). El individuo se concibe a sí mismo como habiendo alcanzado tal estado de culminación y perfección que comienza a imponer su voluntad a los demás mediante

relaciones de “dominación” y “explotación” que absorben a los miembros de la interacción. Este movimiento de autoafirmación y expansión de la vida individual lleva a la “parte” a hacerse a convertirse en el “todo” (Simmel, 1964 [1917], p. 59). Por otra parte, la amistad es posible entre individualidades que se tensan mutuamente hacia aquello que cada una invierte en la relación como único e insustituible. Más allá de la relación de poder que moviliza la singularidad del otro para el enriquecimiento personal, las relaciones diádicas íntimas implican una “inmediatez de la interacción” en la que los interlocutores se entienden a medias y reconocen la “rareza” de su relación, su carácter “contingente” (Simmel, 2009 [1908], p. 84).

El poder sobre el otro que se afirma a través del desarrollo de la individualidad no es ilimitado. Como señala Simmel en *Cuestiones fundamentales de sociología*, “el conflicto entre la sociedad y el individuo que habita en la forma general de la vida individual [...] no deriva de ningún interés individual o antisocial” (1964 [1917], p. 59). Por tanto, sería inadecuado ver en Simmel un mero *revival* del tema nietzscheano de la *voluntad de poder*. El enfoque de Simmel sobre la individualidad contrasta con la tendencia *antisociológica* de las filosofías de la vida del siglo XIX, que entienden la perfección de la vida individual como un valor último opuesto a las normas socialmente compartidas y a las instituciones sociales, que erige la violencia como fuerza vital (Partyga, 2016).⁴⁶

La “amistad” es, sin duda, la última forma de amor por el otro, a través de la cual es posible mantener la propia individualidad al tiempo que se cultiva una ética de la comunicación social (Simmel, 2009 [1908], p. 321). La persona ya no busca imponer heroicamente su soledad al mundo y permite que las existencias que su violencia y su poder no pudieron asimilar vuelvan a poblar el “desierto” del que se había rodeado (Jaspers, 2011 [1915-16], p. 170). Porque el amor al otro abre una reciprocidad basada en la contingencia de la apertura, la sinceridad y la comprensión, la amistad “conecta la totalidad de una persona con otra considerada como un todo”. Sin embargo, Simmel (2009 [1908]) nos recuerda que este sentido clásico de la amistad tiende a “diferenciarse” en diversos grados de “intrusión” y “reserva” (p. 321) en las sociedades modernas, debido a que el grado de individualización de las personas es tal que la plena reciprocidad queda fuera de su alcance. La comunicación se limita entonces a compartir experiencias, creencias o intereses intelectuales. Pero la amistad sigue implicando, al menos como valor ideal o último, el establecimiento de un vínculo íntimo y duradero que encierra el potencial de traspasar las fronteras

⁴⁶ Véase Arendt, 1970.

sociales entre diversas esferas de valores (Dreher, 2009). El mundo moderno, transitado por trayectorias biográficas heterogéneas y realidades diversificadas, parece ofrecer recursos para estabilizar las existencias individuales al proporcionar no solo un soporte para compartir experiencias, sino también oportunidades para descubrir aspectos inesperados que abren una mejor comprensión de uno mismo y de los demás (Lafontaine, 2018; véase Zaccai-Reyners, 2005).

4. Reflexiones finales: lo singular y lo individual

En un libro reciente, Andreas Reckwitz (2020) sugiere que la “constelación semántica de individualismo, individuo, individualización e individualidad –a la que la sociología tiene la costumbre de referir– no es especialmente útil para [...] el análisis [de las singularidades]” (p. 38). En la sociología clásica, la lógica de lo general estaría en primer plano, subsumiendo lo particular a través de esquemas clasificatorios que sintetizan las características y variaciones del tipo anteriormente identificado. Por otra parte, siempre queda un excedente idiosincrático, una cualidad inapreciable, una posibilidad evanescente que trasciende la idea o el concepto y revela la tensión entre lo general y lo particular. Las singularidades del mundo social no son, sin embargo, ni casos particulares generalizables ni idiosincrasias, sino que tienen su propia lógica social específica:

¿En qué se basan los objetos, sujetos, lugares, eventos y colectivos para singularizarse en el mundo social actual? En el curso de su singularización, estas entidades sociales se entienden como *complejidades intrínsecas* con una *densidad interna*. Según la lógica de la singularización, por decirlo de otro modo, el objeto singular (ya sea una obra de arte o un diseño), el sujeto singular (una persona percibida como única), el lugar singular o el colectivo singular se convierten en un *mundo propio* (Reckwitz, 2020, p. 35. Énfasis en el original).

Las reflexiones de Reckwitz dirigen su atención a la naturaleza compuesta y modular de lo singular, incluyendo las prácticas autorales por las que sujetos, objetos, espacios, colectivos, temporalidades y atmósferas son convertidos en singularidades culturalmente valoradas y luego ensambladas por cada individuo para articular el sentido de su vida en un mundo dominado por la racionalidad abstracta. Para concluir, me gustaría considerar cómo las obras clásicas de Weber y

Simmel complementan su comprensión de la singularidad en sociología.

Podemos dar algunas respuestas considerando cómo el camino emprendido por cada uno de estos sociólogos clásicos para aprehender lo singular atestigua una lógica específica que, sin quedar sumergida bajo la de lo general, tampoco la convierte en un residuo incognoscible e incommunicable dejado al margen del orden social. Al igual que Simmel, Weber sitúa la desolación de los sujetos individuales en el conflicto entre las distintas esferas de valores en pugna de la modernidad, pero se muestra ambivalente sobre la posibilidad de restablecer la comunicación entre las distintas racionalidades y estilos de vida. Sin embargo, su tipología de las formas de acción sugiere que el desarrollo de la cultura racional toma “diversas direcciones” que son irreductibles a la racionalidad con arreglo a fines o a la racionalidad con arreglo a valores (Kemple, 2020, p. 458). La apreciación del valor estético y retórico de las cualidades personales y de las realizaciones constitutivas de una biografía podría haber sido considerada con más detalle si Weber hubiera tenido la oportunidad de escribir una *sociología de los contenidos culturales* como deseaba, o si hubiera tenido la oportunidad de pronunciar una conferencia sobre el arte como vocación. La sociología de Reckwitz destaca la contribución de Weber al análisis de la cultura racional de las sociedades modernas al contrastar el desarrollo de las “singularidades” y la “intensificación de los afectos” con el proceso de racionalización formal y su radicalización en la modernidad (Reckwitz, 2020, pp. 7-10). En la sociología de Weber, la emergencia de singularidades no se limita a un fenómeno marginal o excéntrico, como ocurre con los vuelos líricos de Stefan George contra el racionalismo o la ambición estética de Tolstoi de descentrarse de los hábitos de percepción para ver las cosas de otras maneras y actuar con más simpatía. En última instancia, se trata de demostrar que las fuerzas de la racionalización formal no absorben por completo los valores e ideales propios de cada esfera tomada aisladamente, y cómo estas últimas ofrecen distintas vías de autorrealización y de relación con los demás más allá de la desolación interior inaugurada por el protestantismo.

Quizá más que Weber, Simmel se inclina por señalar la asertividad de la vida individual frente a las exigencias y obligaciones sancionadas por determinado orden social del mundo. Sus análisis del desarrollo de la individualidad ofrecen un recurso pertinente para considerar la experiencia moderna de la soledad y sus efectos, tanto perjudiciales como beneficiosos. El desarrollo de redes más igualitarias, pero también más abstractas, en la vida metropolitana y la economía monetaria se basa en la atribución de valores numéricos y funciones

estandarizadas a las cosas y las personas, lo que a su vez fomenta una configuración relacional más anónima. Aunque toma nota de la contribución de Simmel a una teoría de la singularidad, Reckwitz (2020) sostiene que no distingue suficientemente la categoría de lo singular de la de lo general. Sin embargo, la exposición que Simmel hace de las tradiciones racionalista y romántica del individualismo en *Cuestiones fundamentales de sociología* pone de relieve una paradoja para la vida en sociedad. Por un lado, el enmarcado por una forma general, en este caso el dinero, y la limitación de tener que distinguirse en términos de valor numérico hace que las diferencias singulares entre las personas parezcan insignificantes, lo que puede conducir a un sentimiento de desolación. Por otra parte, la afirmación de las diferencias individuales según ideales de autenticidad y singularidad, como en la visión expresiva de la individualidad, conlleva el riesgo de limitar las oportunidades de comprensión mutua y fomentar el aislamiento de las personas entre sí. Hay muchas razones para creer que Simmel no se contentaba con constatar la coexistencia de la lógica de lo general y la de lo singular, sino que intentaba idear una forma de individualismo que, en lugar de cultivar el conflicto entre el yo y el mundo, permitiera mantener la dialéctica intersubjetiva de la realidad social articulando individualidad y totalidad (Podoksik, 2010).

Más que un defecto, la ambigüedad que Reckwitz critica en los análisis de Simmel sugeriría que, para existir, esta forma particular, que reinscribe la singularidad del individuo en una totalidad de vida, no tiene por qué suplantar por completo la tendencia a concebir el individualismo romántico en términos de diferencia y singularidad irremplazable. En la tensión y el movimiento continuamente reiterado entre estas dos visiones del individualismo, el sujeto se diferencia retirándose de las interdependencias vitales y de las agrupaciones humanas, pero permanece vinculado al otro en su alteridad aún no codificada, como *uno*, más allá de la lógica social de lo general o de la del singular, o de la dualidad entre valor funcional y valor personal.

5. Referencias

- Arendt, H. (1970). *On Violence*. Harcourt, Brace & World.
- Arendt, H. (1996). *Love and Saint Augustine*. University of Chicago Press.
- Arendt, H. (1998). *The Human Condition*. University Of Chicago Press.
- Arendt, H. (2005). *The Origins of Totalitarianism*. Harcourt Brace & Company.
- Bayatrizi, Z., & Kemple, T. (2012). Un problème de chiffres: L'utilisation des connaissances empiriques en statistique dans la théorie sociale classique. *Sociologie et sociétés*, 44(2), 45–73.

- Berger, P., & Luckmann, T. (1966). *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*. Penguin Books.
- Boltanski, L., & Chiapello, É. (1999). *Le nouvel esprit du capitalisme*. Gallimard.
- Bourdieu, P. (2015). *La misère du monde*. Éditions Seuil.
- Bröckling, U. (2016). *The Entrepreneurial Self: Fabricating a New Type of Subject*. SAGE.
- Cacioppo, J. T., & Patrick, W. (2008). *Loneliness: Human nature and the Need for Social Connection*. W.W. Norton & Company.
- Cantó-Milà, N. (2013). Gratitude – Invisibly Webbing Society Together. *Journal of Classical Sociology*, 13(1), 8–19.
- Donbavand, S. (2021). A Simmelian Theory of Structural Loneliness. *Journal for the Theory of Social Behavior*, 51(1), 72–86.
- Dreher, J. (2009). Phenomenology of Friendship: Construction and Constitution of an Existential Social Relationship. *Human Studies*, 32(4), 401–417.
- Ehrenberg, A. (1998). *La fatigue d'être soi: Dépression et société*. Odile Jacob.
- Elias, N. (2000). *The Civilizing Process: Sociogenetic and Psychogenetic Investigations*. Blackwell Publishers.
- Elias, N. (2001). *The Loneliness of the Dying*. Continuum.
- Honneth, A. (2004). Organized Self-Realization: Some Paradoxes of Individualization. *European Journal of Social Theory*, 7(4), 463–478.
- Jacob, L. (1996). Max Weber et les affabulations de l'identité. *Cahiers de recherche sociologique*, 26, 79–102.
- Jaspers, K. (2011). L'individu et la solitude. *PhaenEx*, 6(2), 163.
- Kempe, T. (2014). *Intellectual Work and the Spirit of Capitalism: Weber's Calling*. Palgrave Macmillan UK.
- Kempe, T. (2016). Review: Max Weber's Theory of Modernity: The Endless Pursuit of Meaning, by Michael Symonds. *Max Weber Studies*, 16(2), 259–262.
- Kempe, T. (2018). *Simmel*. Polity Press.
- Kempe, T. (2020). The Rationalizations of Culture and Their Directions. En E. Hanke, L. Scaff, & S. Whimster (Eds.), *The Oxford Handbook of Max Weber* (pp. 443–463). Oxford University Press.
- Lafontaine, S. (2018). L'étrangeté du familier: Pour un renouvellement de la théorie du monde social d'Alfred Schütz. *Nouvelles perspectives en sciences sociales*, 13(2), 145–183.
- Lafontaine, S. (2021). Ideal Potentials in Action: Schutzian Affinities in Simmel's View of Life. *Simmel Studies*, 25(1), 9–35.
- Lafontaine, S. (2022). A Adventure in the Social World: Georg Simmel's Appeal to Creative Action. *Journal of Classical Sociology*, 1–22.
- Lash, S. (1999). *Another Modernity: A Different Rationality*. Wiley-Blackwell.
- Lee, M., & Silver, D. (2012). Self-relations in Social Relations. *Sociological Theory*, 30(4), 207–237.

- O'Neill, J. (1973). On Simmel's "Sociological Apriorities". En G. Psathas (Ed.), *Phenomenological Sociology: Issues and Applications* (pp. 91–106). Wiley.
- Partya, D. (2016). Simmel's Reading of Nietzsche: The Promise of "Philosophical Sociology". *Journal of Classical Sociology*, 16(4), 414–437.
- Podoksik, E. (2010). Georg Simmel: Three Forms of Individualism and Historical Understanding. *New German Critique*, 37(1), 119–145.
- Pyyhtinen, O. (2018). *The Simmelian Legacy: A Science of Relations*. Palgrave Macmillan.
- Reckwitz, A. (2020). *The Society of Singularities*. Polity.
- Schluchter, W. (1981). *The Rise of Western Rationalism: Max Weber's Developmental History*. University of California press.
- Simmel, G. (1964). Fundamental Problems of Sociology (Individual and Society). En *The sociology of Georg Simmel* (pp. 3–84). The Free Press.
- Simmel, G. (1997a). Metropolis and Mental Life. En D. P. Frisby & M. Featherstone (Eds.), *Simmel on Culture: Selected Writings* (pp. 174–185). SAGE Publications.
- Simmel, G. (1997b). The Crisis of Culture. En D. P. Frisby & M. Featherstone (Eds.), *Simmel on Culture: Selected Writings* (pp. 90–100). SAGE Publications.
- Simmel, G. (2004). *The Philosophy of Money*. Routledge.
- Simmel, G. (2009). *Sociology: Inquiries into the Construction of Social Forms*. Brill.
- Symonds, M. (2020). *Max Weber's Theory of Modernity: The Endless Pursuit of Meaning*. Routledge.
- Wagner, G. (2017). Exhaustion and Euphoria: Self-Medication with Amphetamines. En S. Neckel, A. K. Schaffner, & G. Wagner (Eds.), *Burnout, Fatigue, Exhaustion* (pp. 195–213). Springer.
- Weber, M. (1946a). Politics as a Vocation. En H. H. Gerth & C. W. Mills (Eds.), *From Max Weber: Essays in Sociology* (pp. 77–128). Oxford University Press.
- Weber, M. (1946b). Religious Rejections of the World and their Directions. En H. H. Gerth & C. W. Mills (Eds.), *From Max Weber: Essays in Sociology* (pp. 323–359). Oxford University Press.
- Weber, M. (1946c). Science as a Vocation. En H. H. Gerth & C. W. Mills (Eds.), *From Max Weber: Essays in Sociology* (pp. 129–156). Oxford University Press.
- Weber, M. (1995). *Économie et société, Tome 1: Les catégories de la sociologie*. Pocket.
- Weber, M. (2001). *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. Routledge.
- Zaccarè-Reyners, N. (2005). Fiction et typification. Contribution à une approche théorique de la transmission de l'expérience. *Methodos. Savoirs et textes*, 5. <http://journals.openedition.org/methodos/378>

Distancia social y desigualdad. Notas sobre la dimensión valorativa de las relaciones sociales

Social distance and inequality. Notes on the evaluative dimension of social relationships

Daniela Griselda López⁴⁷

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires -
Universidad Nacional de Tres de Febrero, Sáenz Peña,
Argentina.

Resumen

El concepto de distancia social tiene una larga tradición en la reflexión sociológica, pero ha quedado relegado de las agendas de investigación hasta hace unas pocas décadas. A menudo utilizado para abordar el estudio de las clases sociales, el género, el estatus, la etnia y otros tipos de relaciones entre grupos sociales, la principal idea detrás del concepto es que cualquier relación social dada entre éstos, además de características objetivas como el nivel educativo o de ingresos, también involucra relaciones de proximidad y distancia, familiaridad y extrañeza, las que se experimentan en el mundo social en términos valorativos. En este trabajo me propongo esbozar la trayectoria recorrida por esta noción en la teoría sociológica, los debates que han rodeado su definición y su reconceptualización en el marco de los estudios sociales de la valuación para analizar la desigualdad y la construcción de fronteras morales entre grupos en las sociedades contemporáneas.

Palabras clave:

DISTANCIA SOCIAL; DESIGUALDAD; FRONTERAS MORALES; NEOLIBERALISMO

Abstract

The concept of social distance has a long-standing tradition in sociological reflection, but it has been overshadowed by research agendas until a few decades ago. Often used to address the study of social class, gender, status, ethnicity, and other types of relationships between social groups, the main idea behind the concept is that any given social relationship between them, in addition to objective characteristics such as educational level or income, also involves relationships of proximity and distance, familiarity and strangeness, experienced in the social world in terms of value. In this paper, I propose to outline the trajectory covered by the notion in sociological theory, the debates surrounding its definition, and its reconceptualization within the framework of

⁴⁷ dlopez@cbc.uba.ar

social studies of valuation for the analysis of inequality and the construction of moral boundaries between groups in contemporary societies.

Keywords:

SOCIAL DISTANCE; INEQUALITY; MORAL BOUNDARIES;
NEOLIBERALISM

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2023.

Fecha de aprobación: 20 de abril de 2023.

Distancia social y desigualdad. Notas sobre la dimensión valorativa de las relaciones sociales

1. Introducción

La valoración de objetos, prácticas y personas, junto con las prácticas de evaluación, se han convertido en temas populares de investigación en sociología. Entre las prácticas de evaluación, “la clasificación se destaca como un tema central en estos estudios” (Krüger & Reinhart, 2017, p. 263). El trabajo de Geoffrey Bowker y Susan Star (1999) se considera un antecedente relevante en este sentido, ya que los autores sostienen que nuestra vida cotidiana está rodeada de sistemas de clasificación. Clasificar es una actividad inherente a la vida social y gran parte de nuestro tiempo lo dedicamos a la tarea de clasificar, a menudo de manera implícita y utilizando clasificaciones ad hoc. Sin embargo, no todas las clasificaciones tienen un carácter formal o se estandarizan en productos comerciales o burocráticos. Las clasificaciones de mercado son un ejemplo de este último tipo y pueden mostrar cómo los dispositivos socio-técnicos clasifican la distribución de recursos y, al mismo tiempo, constituyen sistemas de clasificación moral (Fourcade & Healy, 2007). Los dispositivos socio-técnicos demuestran que las valoraciones, especialmente las cuantitativas, tienen un impacto en el acceso a bienes y servicios por parte de diferentes grupos sociales, lo que repercute en la configuración de las desigualdades sociales. Me enfocaré en dos trabajos que resaltan el carácter performativo de las clasificaciones, evidenciando que se trata de procesos políticos de gran poder, aunque no siempre se reconozcan como tales (Berli et al., 2021).

En su texto *Situaciones de clasificación*⁴⁸ (2013), Marion Fourcade y Kieran Healy demuestran cómo las instituciones del mercado en el contexto del neoliberalismo han adoptado técnicas actuariales para clasificar y dividir a los individuos en categorías que moldean sus oportunidades de vida. De manera más específica, los autores sostienen que el mercado crediticio es tanto una fuerza niveladora como un condensador de nuevas formas de diferenciación social. Para ello, utilizan tecnologías de puntuación o técnicas de *scoring* para clasificar y valorar a las personas según el riesgo crediticio, lo que ha permitido una variedad de distinciones entre las personas merecedoras de crédito, con diferentes tasas de interés y estructuras de préstamo como resultado. Estas puntuaciones se han

⁴⁸ Todas las traducciones de citas y expresiones en el cuerpo del texto son de mi autoría.

expandido a otros mercados como seguros, bienes raíces, empleo, entre otros, lo que resulta en un patrón acumulativo de ventajas y desventajas que puede ser tanto objetivamente medido como subjetivamente experimentado. Las clasificaciones de mercado están estrechamente relacionadas con el estudio de la desigualdad, lo que sugiere un vínculo entre las tecnologías de mercado y el estudio de la desigualdad social.

De acuerdo con esta perspectiva, las instituciones del mercado producen dos tipos de clasificaciones de las personas. El primero distingue entre las personas “adentro” y las que están “afuera”. Por ejemplo, algunas personas pueden ser elegibles para abrir una cuenta bancaria o comprar seguros de salud o de automóviles, mientras que a otras se les puede negar el acceso al crédito. Este tipo de situación de clasificación se la conoce como “exclusión” o “clasificación de fronteras” (Fourcade & Healy, 2013, p. 562)⁴⁹.

El segundo tipo de clasificación de personas son las denominadas *clasificaciones dentro del mercado*, que surgieron en paralelo al crecimiento del crédito en los Estados Unidos en la década de 1980. Nuevas tecnologías de clasificación impulsaron una enorme expansión de productos específicamente comercializados para categorías de personas tradicionalmente desfavorecidas y excluidas. El surgimiento de los sistemas de puntuación crediticia también puede ser visto como parte de una larga tendencia hacia la expansión del acceso al crédito formal y al sistema financiero en general. El *scoring* ha permitido y facilitado la fijación de precios diferenciados para las personas, lo que ha llevado a una expansión del mercado y ha abierto la puerta a nuevas formas de clasificación con efectos poderosos de estratificación. En lugar de clasificar a las personas como *dentro o fuera* del mercado, ahora se les puede ofrecer productos diseñados específicamente para su nivel de riesgo, con términos y precios alternativos. Esto se logra mediante el uso de una escala deslizante graduada que les permite a las personas ser clasificadas a lo largo de todo el espectro de riesgo. Estas clasificaciones, que se producen través del funcionamiento de instrumentos de puntuación, segmentación y

⁴⁹ Un ejemplo de clasificación colectiva de límites es la práctica conocida como *redlining* que ha sido extendida en los Estados Unidos. El *redlining* implicaba la exclusión de barrios enteros de servicios basados en alguna característica social considerada *indeseable*, generalmente relacionada con la raza. Aunque esta forma de exclusión colectiva está formalmente prohibida como discriminatoria, sus efectos todavía se manifiestan a través de patrones invertidos de ubicación geográfica de sucursales bancarias y prestamistas *depredadores* en barrios blancos y negros. Fourcade, M., & Healy, K. (2013). Classification situations: Life-chances in the neoliberal era. *Accounting, Organizations and Society*, 38, 559-572.

marketing, es esencial para comprender la estructura de las desigualdades sociales. Se trata de categorías mucho más específicas de personas, medidas y enfocadas por instrumentos de mercado moralizantes e instituciones de mercado diferenciadas.

Sin embargo, no solo el mercado, sino también el Estado elabora clasificaciones que permiten o restringen el acceso a ciertos bienes y servicios. En su capítulo Los discursos del bienestar y la reforma del Estado de bienestar, John Mohr (2005) recopila los avances de la investigación feminista, en particular el trabajo de Nancy Fraser (1989) para ilustrar este punto. Cuando las académicas feministas se enfocaron en el estudio del Estado de bienestar, especialmente en el caso de los Estados Unidos, comenzaron a enfatizar cómo las categorías sociales subyacentes en la mayoría de los sistemas de bienestar, especialmente las categorías de género como *viuda*, *madre soltera* y similares, son construcciones simbólicas que contienen suposiciones ideológicamente codificadas sobre los roles de género, el concepto de *salario familiar*, la separación adecuada de las esferas pública y privada, así como muchos otros prejuicios culturales cargados moralmente. Un ejemplo clásico es cómo las madres solteras en los Estados Unidos, en su papel de *beneficiarias* de programas federales de apoyo como el programa de Cupones para Alimentos (*Food Stamp Program*, *FSA*, por su sigla en inglés), o el programa Ayuda a las Familias con Niños Dependientes (*Aid to Families with Dependent Children*, *AFDC*) han sido tradicionalmente objeto de una especie de control moral que no se ha impuesto a los beneficiarios de programas de ayuda masculinizados (como la asistencia al desempleo o el seguro de jubilación). Ya sea que se mire el programa de cupones de alimentos en el que a las solicitantes de ayuda se les dan libros de cupones codificados en contenido en lugar de dinero en efectivo como forma de controlar los hábitos de gasto, o los programas de apoyo tipo AFDC en los que la vida sexual de la beneficiaria de ayuda se considera un objeto apropiado de escrutinio, los programas de bienestar social feminizados tienden a ver a las mujeres como necesitadas de una estrecha supervisión moral. En términos de Fraser, las prácticas de bienestar construyen a las mujeres y las necesidades de las mujeres de acuerdo con ciertas interpretaciones específicas –y en principio cuestionables–, incluso cuando prestan a esas interpretaciones “un aura de objetividad que desalienta la contestación” (Fraser, 1989, p. 146).

La idea de que los sistemas de bienestar social están cargados de ambigüedades interpretativas y de un rico discurso moral es nueva. Según el trabajo de Mohr, los historiadores han enfatizado durante mucho tiempo cómo la controversia sobre los significados, las distinciones entre los pobres dignos y los no dignos, por ejemplo, son

características fundamentales de las instituciones de bienestar. Pero este tipo de sensibilidad interpretativa fue considerablemente embotado por los comparativistas formales cuyo abrazo de la cuantificación fomentó una aceptación acrítica y poco refinada de las categorías recibidas. Por lo tanto, lo que las feministas inauguraron fue un cambio sustantivo, un “giro cultural” (Mohr, 2005, p. 348) que alejó el estudio sociológico de las instituciones de bienestar de los duelos positivistas sobre qué línea de regresión se ajusta mejor a qué datos, hacia una orientación académica en la que los programas de bienestar son investigados como patrones institucionalizados de interpretación (Fraser, 1989).

El reconocimiento del impacto de las prácticas de clasificación llevadas a cabo tanto por las instituciones del mercado como por el Estado permite comprender que las clasificaciones del mercado son solo “un caso actual y prominente de un proceso de valoración que proporciona un punto de partida” para pasar a “la teoría sociológica sobre la valoración en general” (Krüger & Reinhart, 2017, p. 264). Esto quiere decir que la mirada sociológica que destaca la importancia de las prácticas de clasificación llevadas a cabo por las instituciones va más allá de la sociología económica y de los mercados, como se puede apreciar en publicaciones recientes que enfatizan la relevancia política de lo que se ha denominado *culturas de la evaluación* (Berli et al., 2021). Según estos estudios, la valoración es un proceso político poderoso que produce y justifica jerarquías sociales, al mismo tiempo que genera mecanismos de inclusión y exclusión social. Por lo tanto, esta perspectiva está estrechamente relacionada con los auténticos intereses epistemológicos y analíticos de la sociología de la desigualdad (Cefaï et al., 2015).

En esta línea, Michèle Lamont investiga el efecto que las definiciones dominantes de valor tienen en la membresía y la ciudadanía social y cultural, así como sus implicaciones en la xenofobia, el racismo, la solidaridad hacia las personas en situación de pobreza y las actitudes hacia la redistribución del bienestar social (Lamont, 2012, p. 202). En un artículo reciente publicado en coautoría, Lamont profundiza en este análisis. Se refiere a la redistribución del bienestar social como la ayuda pública o estatal dirigida a los sectores vulnerables y examina las transformaciones de las sociedades occidentales respecto al aumento de las tensiones en torno a la ciudadanía social, las fronteras y los juicios notoriamente más rígidos sobre quién es “digno” o “merece” la asistencia pública (Bloemraad et al., 2019)⁵⁰.

⁵⁰ Para un estudio de esta temática en Argentina puede consultarse el texto Albertí, A. V. (2018). De "ayudas merecidas y no merecidas". Las políticas

Lamont examina estas tensiones desde la perspectiva de la distancia social, lo que le permite ahondar en el estudio de la construcción de distancias morales entre grupos sociales en las sociedades neoliberales. El análisis de la distancia social entre grupos es crucial para comprender no solo las dimensiones culturales y organizacionales de los procesos de clasificación, o, en sus propias palabras, las *macrodefiniciones de una comunidad simbólica*, sino también para estudiar las *microdinámicas de exclusión*. En términos generales, las macrodefiniciones de una comunidad simbólica establecen las fronteras y las distancias entre los grupos sociales, determinando qué grupos son valorados y dignos de atención y cuáles no lo son. Estas distancias sociales se materializan en prácticas valorativas entre grupos, en microdinámicas de exclusión, lo que suscita preguntas acerca de las relaciones sociales. Lamont focaliza en la configuración y reconfiguración de los límites y las distancias grupales a partir de las experiencias procesuales que los producen. En este sentido, *reintroduce la noción de distancia social y su construcción en términos valorativos en la discusión sobre el neoliberalismo y la desigualdad social*.

La noción de distancia social ha sido utilizada para abordar el estudio de las relaciones entre grupos, incluyendo clases sociales, género, estatus y etnia, entre otros. La idea principal detrás del concepto es que cualquier relación social entre grupos no solo se basa en características objetivas, como el nivel educativo o de ingresos, sino también en relaciones de proximidad y distancia, familiaridad y extrañeza, que se experimentan en términos valorativos o morales. En este artículo, me propongo un trabajo de investigación teórica que busca recuperar la importancia de la noción de distancia social para los estudios de la valuación, especialmente en el área de la *analítica de la desigualdad* (Berli et al., 2021).

En la primera sección, presento una breve historia de la noción en el pensamiento sociológico clásico, sugiriendo que la reflexión clásica sobre el tema es fruto del surgimiento y la consolidación de la sociedad industrial. En este contexto, se interpreta la distancia social como una forma de abordar fenómenos como las clases sociales, la división del trabajo, el impacto de la vida en la metrópoli y el consiguiente anonimato en las relaciones sociales. En la segunda sección, abordo la posterior reapropiación de la noción en el contexto de Estados Unidos, especialmente el impacto de la sociología de Georg

sociales de transferencia monetaria en la zona rural del Nordeste de Misiones, Argentina. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, 54, 115-138.

Simmel y la mirada fenomenológica de Alfred Schutz. En este caso, se conecta el fenómeno de la distancia social con la necesidad de dar respuesta a problemas sociales emergentes como el racismo, la discriminación, la xenofobia y la exclusión social, derivados de la migración y el contacto cultural en sociedades complejas. Por último, recupero la reconceptualización de la noción de distancia social en el marco de los estudios sociales de la valuación, para analizar la desigualdad y la construcción de fronteras morales entre grupos en las sociedades contemporáneas. Se destaca la importancia de comprender no solo las dimensiones culturales y organizacionales de los procesos de clasificación, sino también las microdinámicas de exclusión y las prácticas valorativas entre grupos que configuran y reconfiguran los límites grupales. En este sentido, la noción de distancia social es crucial para entender las formas en que se construyen y mantienen las desigualdades sociales.

2. El concepto de distancia social en la sociología clásica

La reflexión sociológica sobre la noción de distancia social tiene su origen en los trabajos de tres pensadores clásicos: Gabriel Tarde, Émile Durkheim y Georg Simmel⁵¹. Fue Tarde quien introdujo por primera vez esta noción en su obra *Las leyes de la imitación* (1907 [1890]), en la que propuso que la distancia entre dos grupos, definidos en términos de clases, deriva del grado de imitación que existe entre ellos.

Distancia se entiende aquí en el sentido sociológico de la palabra. Por geoméricamente alejado que se halle un extranjero, está próximo en este sentido, si las relaciones con él son múltiples y diarias, y se tienen cuantas facilidades se deseen para satisfacer el deseo de imitarle. Esta ley de la imitación del más próximo, del menos distante, explica el carácter sucesivo y gradual de la propagación de un ejemplo partido de lo alto de una sociedad. Como corolario, puede deducirse, cuando una clase inferior trata de imitar por primera vez a otra superior, que ha disminuido la distancia que las separa (Tarde, 1907 [1890], pp. 259-260).

⁵¹ Para un desarrollo en profundidad de estas perspectivas véase López, D. G. (2021b). A Phenomenological Approach to the Study of Social Distance. *Human Studies*, 44, 171–200.

Tarde se interesó por los procesos de imitación entre las diferentes clases sociales, y argumentaba que el grado de imitación existente entre grupos determina la proximidad social entre ellos. En la literatura posterior, este énfasis parece haberse desplazado hacia el resultado general de los procesos de imitación, es decir, a las similitudes culturales. En consecuencia, “a medida que aumenta el grado de imitación entre dos grupos, también aumenta la similitud cultural entre ellos, lo que conduce a una mayor proximidad social” (Karakayali, 2009, p. 539). Un ejemplo de esta deriva se encuentra en el trabajo de Pierre Bourdieu (1996), quien utiliza una metáfora geográfica para conceptualizar el espacio social. Para Bourdieu, el espacio social es un territorio en el que se delinean regiones, y la distancia social se define como la distancia cultural entre los agentes, grupos e instituciones ubicados en dicho espacio. Bourdieu sostiene que las distancias espaciales coinciden, en teoría –o *sobre el papel*–, con las distancias sociales. Según su razonamiento, las personas que se encuentran físicamente cerca tienen más cosas en común que aquellas que están alejadas. La distancia física y la proximidad serían *predictivas* de encuentros, afinidades, simpatías e incluso deseos. Además, la proximidad en el espacio social podría predisponer a las personas a acercarse entre sí, dado que las personas que se inscriben en un sector restringido del espacio social suelen compartir propiedades, “disposiciones, gustos e intereses semejantes” (Bourdieu, 1996, p. 131). Aunque es posible observar una tendencia estructural a la segregación en el espacio, y es cierto que las personas que están cercanas en términos de espacio social tienden a estar físicamente cercanas, las interacciones reales pueden variar significativamente. De hecho, es común que personas que están distantes en el espacio social interactúen en el espacio físico, lo que abre un campo de investigación empírica sobre las dinámicas que se producen en las relaciones de proximidad y distancia en cada contexto específico.

Volviendo a la sociología clásica, Durkheim también analizó la relación entre distancia física y social en su estudio sobre los principios de la integración social inherentes a la solidaridad orgánica. Estas nociones surgieron en respuesta a un nuevo contexto histórico en el que “la distancia espacial entre los individuos se redujo” (Weinar et al., 2017, p. 120).

Según Durkheim, la división del trabajo progresa a medida que aumenta el número de individuos que están en contacto suficiente para actuar y reaccionar entre sí. El intercambio activo entre los individuos es lo que Durkheim denomina *densidad moral* o *proximidad o acercamiento moral*. El progreso de la división del trabajo es directamente proporcional a la densidad moral de la sociedad. Además,

la densidad moral es correlativa y debe ser proporcional a la densidad física. Al respecto afirma: “[...] ese acercamiento moral no puede producir su efecto, sino cuando la distancia real entre los individuos ha, ella misma, disminuido de cualquier manera que sea” (Durkheim, 1993 [1893], p. 36). Según Durkheim, la proximidad moral no puede aumentar sin que la proximidad material aumente al mismo tiempo; ambas son inseparables. La proximidad entre grupos se expresa en términos de interacciones sociales y requiere intercambios activos entre individuos, lo que conduce a la proximidad moral. Por el contrario, cuando los intercambios son escasos, la distancia moral entre los individuos aumenta.

El estudio de los intercambios activos entre individuos que explica la densidad moral de los lazos sociales encuentra eco, posteriormente, en el trabajo de Mark Granovetter quien mostró que la frecuencia y la duración de la interacción entre personas o grupos constituyen los principales criterios para decidir acerca de la debilidad o la fuerza de un lazo social. Granovetter afirma que “la fuerza de un lazo es una combinación (probablemente lineal) de la cantidad de tiempo, la intensidad emocional, la intimidad (confianza mutua) y los servicios recíprocos que caracterizan el lazo” (Granovetter, 1973, p. 1361).

Uno de los trabajos más influyentes en la definición de la noción de distancia social es el texto de Simmel, *El extranjero*⁵² (Simmel, 2002 [1908]). En él, Simmel analiza la *forma sociológica* del extranjero, para explorar las relaciones de proximidad y distancia entre grupos sociales. La forma sociológica del extranjero, afirma, demuestra la unión de proximidad y distancia que está contenida en todas las relaciones humanas⁵³. En el caso del extranjero, esto significa que el lejano está próximo; esta es la síntesis de lo próximo y lo extraño que constituye el carácter formal de la posición del extranjero. El extranjero

⁵² El texto fue tomado de *Der Fremde*, publicado originalmente en Simmel, G. (1908). *Der Fremde*. En *Soziologie* (pp. 685-691). Dunker & Humblot. Traducción castellana *Digresión sobre el extranjero* en Simmel, G. (1938). *Digresión sobre el extranjero*. En *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* (pp. 273-279). Espasa-Calpe. En este artículo utilicé la traducción castellana más reciente Simmel, G. (2002 [1908]). *El extranjero*. En G. Simmel (Ed.), *Sobre la individualidad y las formas sociales* (pp. 211-218). Universidad Nacional de Quilmes.

⁵³ Dado que la noción de distancia social hace referencia al carácter extraño, incomprensible y opaco en el que se nos presenta la alteridad, algunas discusiones sobre ese concepto se solapan con la sociología de lo extraño, también conocida como sociología del extranjero. Ambas reflexiones están en íntima relación.

es un elemento del grupo mismo, como los pobres, dice Simmel, o las diversas clases de “enemigos interiores”. Por un lado, “tienen una posición de miembros”, por el otro, “están como fuera y enfrente” (Simmel, 2002 [1908], p. 212). El tipo de extranjero que Simmel considera no es el del nómada migrante, no es alguien que viene hoy y se va mañana, sino más bien alguien que viene hoy y se queda mañana; es, por así decirlo, “un emigrante en potencia” que, aunque se haya detenido no ha emigrado “completamente” (Simmel, 2002 [1908], p. 211). Se ha fijado en un determinado círculo espacial, pero su posición dentro de él depende esencialmente de que no pertenece a él desde siempre, de que trae al círculo cualidades que no proceden ni pueden proceder del círculo. En este sentido, el extranjero nos es próximo en cuanto sentimos que entre él y nosotros se dan igualdades sociales, profesionales o simplemente humanas; sin embargo, nos es lejano en cuanto que esas igualdades están por encima de ambos, y solo nos unen porque también unen a muchas otras personas.

La sociología de Simmel destaca por su análisis pionero de los efectos de la distancia física en las relaciones sociales. El fenómeno de la metrópoli muestra que las relaciones urbanas tienen características similares a las relaciones entre extranjeros. En este contexto, las fronteras sociales, que son tan relevantes en la estratificación urbana, “coexisten con distanciamientos en tiempo y en espacio, y con espacios de circulación e intercambio abstractos” (Frisby, 2004, p. xxxi). En su estudio sobre la metrópoli, Simmel encuentra afinidades entre los intercambios abstractos propios de la economía monetaria y la vida urbana: “economía monetaria y dominio del entendimiento están en la más profunda conexión. Les es común la pura objetividad en el trato con hombres y cosas” (Simmel, 2002 [1903], p. 390). En este sentido, la actitud de los habitantes de la metrópoli entre sí puede caracterizarse como de reserva, lo que conduce a que usualmente ni siquiera se conozca “de vista a vecinos de años y que tan a menudo nos hace parecer a los ojos de los habitantes de las ciudades pequeñas como fríos y sin sentimientos” (Simmel, 2002 [1903], p. 394). Según David Frisby, los habitantes de la metrópoli son socializados como extraños, como seres anónimos. Los modos de interactuar con otros en las metrópolis modernas están asociados con la creación de distancia social. Interactuamos a partir de roles *anónimos* en la escena social y establecemos una distancia con otras personas respecto del contenido subjetivo de esa relación. Sin embargo, este supuesto no se percibe tan dramáticamente como en la confrontación con el otro como extraño. Nuestra relación más abstracta con el extraño como otro, nuestra relación con los extraños en la ciudad no como individuos, sino más bien como *extraños de un tipo particular*, y las referencias de Simmel

a la idea de *enemigos internos*, todos estos elementos apuntan a la discusión central acerca la alteridad.

3. La sociología norteamericana: debates en torno a la definición de la distancia social

La concepción simmeliana de la distancia social adquirió gran importancia en la sociología estadounidense de los años 20, en parte debido a la necesidad colectiva de entender las relaciones entre los grupos raciales en los Estados Unidos. No obstante, la idea de la forma sociológica del extranjero, desarrollada por Simmel, “fue rápidamente diferenciada del concepto matriz y desde 1924 ha guiado una tradición de investigación independiente” (McLemore, 1970, p. 87). La tradición posterior malinterpretó los rasgos del extraño de Simmel, lo que tuvo como consecuencia una alteración del concepto (Levine et al., 1976, p. 830). Robert Park desempeñó un papel clave en la distorsión del concepto de Simmel al introducir su propia noción del “hombre marginal” como contrapartida al extranjero. Esta propuesta surgida en su investigación sobre fenómenos migratorios y de contacto cultural en sociedades complejas, buscaba ofrecer una alternativa para comprender las dinámicas de inclusión y exclusión en la sociedad estadounidense de principios del siglo XX. Para Park, “[e]l judío emancipado era, y es, histórica y típicamente, el hombre marginal, el primer cosmopolita y ciudadano del mundo” (Park, 1928, p. 892). El hombre marginal es una persona que aspira a tener, pero está excluido de la membresía plena en un nuevo grupo. Park sugirió que varios comportamientos desviados como el crimen o la delincuencia reflejaban la experiencia de las personas que, al migrar, “habían renunciado a viejos valores, pero no habían adquirido adecuadamente las normas y habilidades de su nuevo entorno” (Levine et al., 1976, p. 830). Everett Stonequist (1961 [1937]), alumno de Park, llamó la atención sobre el modo en que el concepto simmeliano había sido alterado e indicó que el hombre marginal no era idéntico al extraño de Simmel que, más cerca del tipo de un *viajero potencial*, no aspira a ser asimilado. A pesar de la claridad de la crítica de Stonequist y de la distinción propuesta por él entre *marginalidad* y *extrañeza o ajenidad*, la interpretación de Park prevaleció como la lectura dominante del extraño de Simmel en el contexto de la academia estadounidense de la época: “La tendencia a confundir al hombre marginal con el extraño de Simmel ha persistido” y Simmel ha sido mal interpretado “a través de la distorsión de Park” (Levine et al., 1976, p. 831).

En 1928, Emory Bogardus construyó la primera escala estadística de actitud y opiniones para medir los prejuicios raciales.

Tomando como punto de partida la noción de distancia social de Simmel, estructuró su análisis para medir la distancia social desde un punto de vista afectivo-personal (Kadushin, 1962). La escala distribuye valores numéricos a diferentes tipos de relaciones sociales que van desde las relaciones sociales más cercanas (matrimonio) a las más distantes (hostilidad y exclusión social). La escala de Bogardus se aplica a través de preguntas para conocer los sentimientos de la persona encuestada hacia un miembro de un grupo determinado, preguntando cuál es el grado de intimidad que estaría dispuesto a admitir. En orden creciente de distancia social, se pregunta si estaría dispuesto/a a casarse, a ser amigo/a íntimo/a, a tener como vecino/a y a tener como compañero/a de trabajo a una persona de “x” grupo social. Posteriormente, se pregunta si estaría dispuesto/a a que una persona de “x” grupo social viva en su ciudad, sea ciudadana de su país, o visite su país en calidad de extranjera. La escala tiene una naturaleza acumulativa, ya que cada acuerdo con un enunciado implica un supuesto acuerdo con cualquier enunciado posterior. Por ejemplo, si alguien acepta casarse con alguien de un grupo en particular, se presume que también está de acuerdo con tenerlo como vecino/a, amigo/a o incluso ciudadano/a de su país. En resumen, la escala mide la distancia social que un grupo desea mantener con otros grupos en la sociedad. Sin embargo, se puede objetar que las preguntas del cuestionario definen de antemano al grupo en cuestión, sin tener en cuenta las perspectivas y los significados de los actores y actoras. Además, la escala de Bogardus ha sido criticada por hacer una lectura restringida, psicológica y afectiva de la noción de distancia social. A través de los escritos de Park y Bogardus, la distancia social se introdujo en la terminología de la sociología de Estados Unidos y se estableció “como un factor social-psicológico”, eliminando en gran medida cualquier referencia a la estructura social (Kadushin, 1962, p. 519). Posteriormente, la fenomenología amplió el concepto a otras dimensiones que no se limitan al aspecto afectivo o personal, sino que también abarcan rasgos interaccionales, culturales y valorativos.

La sociología fenomenológica de Alfred Schutz y su interrogación acerca del extranjero (1964 [1944]) y acerca de la distancia social (2003 [1957]) emanan de un contexto caracterizado por el surgimiento de problemas sociales vinculados al racismo, la discriminación, la xenofobia y la exclusión social, especialmente en el contexto de la migración y el contacto cultural. En este marco, Schutz desarrolla su concepto de distancia social, basado en el contraste entre lo familiar y lo extraño, en consonancia con la reflexión husserliana sobre el mundo familiar [*Heimwelt*] y el mundo extraño [*Fremdwelt*] (Husserl, 1973). Edmund Husserl define al mundo de la vida como

nuestro suelo y horizonte. El mundo de la vida es, desde esta perspectiva, entendido como nuestro “territorio, como una esfera geohistórica y cultural delimitada” (Steinbock, 1995, p. 121). En su estudio sobre la intersubjetividad, Husserl menciona que desde el comienzo nuestro mundo se divide en *mundo familiar* y *mundo extraño*. El mundo familiar es aquel que nos es inmediatamente asequible, tanto cognitiva como afectivamente, en el que compartimos lenguaje y gestos, conocemos el propósito de las cosas y las finalidades de las acciones de las personas, compartimos las mismas costumbres, anticipamos por analogía los comportamientos y el curso de nuestras percepciones. Se trata del ámbito de lo *cercano* y del *nosotros* que empieza en la familia y se extiende en círculos concéntricos a la comunidad, la patria o el continente. “El ‘mundo circundante familiar’ se identifica inicialmente con *el* mundo mismo y esta ‘humanidad cerrada’ con *la* humanidad misma, según afirma Rosemary Rizo Patrón” (2010, p. 100. Énfasis en el original.) . Por su parte, el *mundo extraño* –desde el *mundo familiar*– irrumpe como lo *lejano*, lo exterior al *nosotros*, lo no anticipable en analogías concretas, lo inaccesible. No solamente cada cosa, señal y gesto aparece distinto, sino que todo resulta una *totalidad desconocida*. El mundo extraño posee “otros fines de vida, convicciones de todo tipo, otras costumbres, otros modos prácticos de comportarse, otras tradiciones”, en suma, otra cultura y otra “visión del mundo” (Rizo-Patrón, 2010, p. 101). El mundo extraño del Otro nos trasciende, es *en principio* inaccesible y representa una fuente de extrañeza que está contenida en la estructura del mundo de la vida. Este hecho resalta la radical alteridad del Otro. Como afirma Rizo-Patrón: “el ‘mundo extraño del Otro, además, aparece ‘coloreado’ por los prejuicios del ‘mundo familiar’ propio. No solo se le ‘excluye’ y discrimina, sino que también se lo desvaloriza –sus valoraciones, cogniciones, normatividades ‘no son válidas’ en relación a las del ‘mundo familiar’. El ‘mundo extraño’ constituye una amenaza a los conceptos *del* mundo y *la* humanidad constituidos desde el ‘mundo familiar’” (Rizo-Patrón, 2010, p. 101. Énfasis en el original).

La trascendencia de la alteridad es una característica general de nuestra experiencia del mundo que se experimenta en distintos grados y que alcanza su forma extrema en el caso del extranjero. Dejando de lado el análisis trascendental husserliano y desde el punto de vista de una antropología filosófica, Schutz dirá en su artículo sobre *El extranjero* que “la extrañeza y la familiaridad no se limitan al campo social, sino que son categorías generales de nuestra interpretación del mundo” (Schutz, 2003 [1944], p. 107). Schutz señala que ciertas características son comunes a todos los grupos sociales porque tienen sus raíces en la condición humana. En todas partes encontramos la

división en grupos por sexo y por edad, así como cierta división del trabajo condicionada por ellos, también organizaciones más o menos rígida de parentesco que ordenan el mundo “en zonas de diversa distancia social, desde la íntima familiaridad hasta la extrañeza” (Schutz, 2003 [1957], p. 213). En este sentido, la experiencia de familiaridad y extrañeza o, de intimidad y anonimato, que está contenida en la estructura del mundo de la vida, es organizada y construida en el mundo social y en cada momento histórico en zonas de diversa distancia y proximidad entre grupos sociales. Desde la perspectiva de Schutz, los grupos sociales se nos presentan en una gradiente que va de lo familiar a lo extraño, la que, a su vez, está atravesada por relaciones de jerarquías y subordinación. La distancia social se define entonces como la relación de proximidad y distancia, familiaridad y extrañeza entre grupos sociales, la que se experimenta en el mundo social en términos de *nosotros/as* y *ellos/as*. De acuerdo al análisis de Schutz, pueden resaltarse diferentes dimensiones para el estudio de la distancia social entre grupos. Esta puede ser afectiva, en referencia al “sentimiento de integración o comunidad de intereses” (Schutz, 2003 [1957], p. 232), interaccional con relación a la “índole del vínculo que une al grupo, a la extensión, duración o intimidad del contacto social” (Schutz, 2003 [1957], p. 233) y “cultural” la que apunta hacia los “modos de vida” grupales, al encuadre cultural de cada grupo en términos de valoraciones, instituciones, sistemas de orientación y guías peculiares tales como tipificaciones, relevancias, costumbres, moral y leyes que le son dadas de antemano a cada actor como un esquema de orientación e interpretación de sus acciones (Schutz, 2003 [1957], p. 227). La noción de distancia social también se refiere a las diversas actitudes y valoraciones que un grupo tiene hacia la alteridad, en términos de aceptación, tolerancia, intolerancia, hostilidad, confrontación y discriminación, entre otros aspectos. Según Schutz, y siguiendo el trabajo de William Graham Sumner, “el propio grupo es el centro de todo, y todos los demás grupos son clasificados y calificados en referencia al primero” (Schutz, 2003 [1957], p. 226). De esta manera, el endogrupo no solo considera sus prácticas como las únicas “buenas y correctas”, sino que también las justifica según los símbolos que conforman su “mito central” y que iluminan al grupo como un “pequeño cosmos” (Schutz, 2003 [1957], p. 226). Esto lleva a una importante fuente de incongruencia entre los grupos sociales: la discrepancia entre la interpretación subjetiva y la objetiva del grupo. Desde un punto de vista objetivo, la noción del endogrupo es una construcción conceptual del extraño, quien, aplicando su propio sistema de tipologías, clasificaciones y relevancias, incluye a los individuos que presentan ciertas características y aspectos particulares en una categoría social

homogénea. Sin embargo, esta categorización social es una interpretación objetiva que nunca coincidirá plenamente con la autointerpretación que tiene el grupo en cuestión. La discrepancia resultante entre la interpretación subjetiva y objetiva del grupo es relativamente inofensiva mientras los individuos tipificados no estén sometidos al control de otros. Pero si estos disponen del poder para aplicar su sistema de significados a los individuos a los que clasifican y, especialmente, para imponer su institucionalización, este hecho tendrá diversas repercusiones en la situación de las personas y grupos tipificados contra su voluntad. Si una persona o grupo se ve obligado a identificarse como totalidad con un rasgo o característica particular que lo ubica en una categoría social no considerada por ella como significativa, se la degrada como espécimen intercambiable de la clase tipificada. Queda alienada de sí misma, convirtiéndose en un mero representante de las características tipificadas. El sentimiento de degradación causado por la identificación de toda la personalidad del individuo, o de amplias capas de ella, con la característica tipificada impuesta, es uno de los motivos básicos de la experiencia subjetiva de discriminación.

Siguiendo la perspectiva de la fenomenología de lo extraño, Bernhard Waldenfels y Anthony Steinbock van más allá al afirmar que la ajenidad y la propiedad son “relaciones mundanas de exclusión e inclusión” (Waldenfels & Steinbock, 1990, p. 24), y son “el resultado del establecimiento de límites que distinguen un interior de un exterior y que, de ese modo, adoptan la forma de inclusión y exclusión” (Waldenfels, 2011, p. 11). Por tanto, se puede afirmar que los cambios en la proximidad y la distancia entre grupos sociales que resultan de las clasificaciones institucionalizadas son fundamentales en las dinámicas de las sociedades modernas y dan lugar a diversos regímenes de inclusión y exclusión social. En consecuencia, el concepto de distancia social es esencial para entender el problema de la desigualdad.

4. Agendas de investigación: neoliberalismo y fronteras morales

Existen múltiples formas de conceptualizar la distancia social, cada una de ellas poniendo el énfasis en distintas dimensiones. Por ejemplo, se puede enfatizar la dimensión afectiva, que se refiere a cómo los miembros de un grupo experimentan emocionalmente su relación con otros grupos. También es posible reflexionar sobre la dimensión interaccional, es decir, cuánto tiempo y con qué frecuencia las personas interactúan entre sí. Además, la dimensión cultural es examinada para estudiar en qué medida los grupos comparten rasgos similares, y cómo se diferencia el *nosotros/as* del *ellos/as*. Por último, la distancia social

también se refiere a las diferentes actitudes y valoraciones que un grupo tiene hacia la alteridad.

De todas estas dimensiones, la cuestión de la valoración es la que ha adquirido mayor relevancia en las agendas de investigación actuales, ya que se ha encontrado una fuerte relación entre la construcción de las fronteras morales entre los grupos y la producción de desigualdad. Las *definiciones dominantes de valor*, a menudo institucionalizadas, son centrales para la creación de la desigualdad. En primer lugar, es fundamental destacar que la valoración que hacen las sociedades e instituciones de determinados tipos de sujetos morales juega un papel relevante en la desigualdad social, “estos guiones rara vez se consideran en los estudios actuales que buscan dar sentido a la creciente brecha socioeconómica” (Lamont, 2017b, pp. 10-11). En segundo lugar, resulta esencial examinar las prácticas concretas de construcción de fronteras morales y las respuestas que se dan ante la exclusión. Desde una perspectiva “fenomenológica de las fronteras grupales”, la autora se centra en analizar cómo se “configuran y reconfiguran los límites entre los grupos a partir de las experiencias procesuales que los producen” y “las narrativas que surgen de los grupos estigmatizados”, discriminados, excluidos o situados en una posición de subalternidad (Lamont et al., 2016, p. 27). Por tanto, se produce una fenomenología de las fronteras grupales que pone de relieve la profundidad de las narrativas de estos grupos y que enfatiza la importancia de considerar la valoración que se hace de ellos.

En sus primeros estudios culturales comparativos sobre las clases sociales en Francia y Estados Unidos (Lamont, 1992, 2000), la autora se enfoca en las categorías que los individuos y grupos movilizan para definir quiénes son considerados como *gente digna o valiosa*, y para establecer los límites con aquellas personas que, desde su perspectiva, poseen *menor valor*. Al contrario de Bogardus, Lamont no establece de antemano el grupo hacia el cual se establece una distancia en términos de valor. En su lugar, busca que las personas entrevistadas describan a otras personas a las que consideran similares o diferentes, superiores o inferiores, tanto en términos abstractos como concretos. A partir de este contraste de miradas respecto de la membresía cultural, Lamont delimita “grupos centrales y periféricos” (Lamont, 2017b, p. 16) que se valoran de diferente manera dentro de las comunidades consideradas en términos simbólicos. Las distancias morales que se establecen entre las clases sociales, afirma, “juegan un rol importante en cómo las personas lidian con la desigualdad” (Lamont, 2017a).

La comprensión de los procesos de clasificación y exclusión entre grupos es fundamental desde una perspectiva cultural y organizacional, y permite examinar tanto las *macrodefiniciones* de una

comunidad simbólica como las *microdinámicas* de exclusión (Lamont, 2012). Según la autora, es posible identificar los ejes de inclusión y exclusión en términos de valor, así como los patrones culturales, institucionales y gramáticas de valor que sostienen estas divisiones. Las microdinámicas cotidianas de valoración a menudo se corresponden con regímenes de valoración más amplios. Existen *repertorios culturales institucionalizados* que están disponibles de diversas maneras en diferentes contextos, y que refuerzan, legitiman y justifican las prácticas cotidianas de inclusión y exclusión. La perspectiva mencionada es relevante para comprender las dimensiones culturales e institucionales de los procesos de clasificación y para establecer conexiones entre las microdinámicas de exclusión y las macrodefiniciones de la comunidad simbólica.

El doble abordaje de los procesos de inclusión y exclusión en términos de microdinámicas y macrodefiniciones, expresa el diálogo que mantiene la autora con la sociología francesa postbourdiesiana, especialmente con Luc Boltanski y Laurent Thévenot quienes en su libro *Sobre la Justificación* (2006 [1991]) investigan los regímenes de valor como construcciones normativas generales que operan como justificaciones del capitalismo. Desde esta mirada, el valor se atribuye a las personas y adquiere sentido en el marco del régimen de justificación o del orden específico del que se trate. Lamont procede de modo “más inductivo con una preocupación por identificar las categorías que grupos e individuos movilizan para definir el valor” (Lamont, 2017b, p. 14). Con un enfoque en las microdinámicas pero con un correlato en las macrodefiniciones que se vuelven dominantes, Lamont propone el análisis comparativo y como herramienta central el estudio de los repertorios culturales. Así, basándose en investigaciones en el campo de la sociología de la cultura, en particular en el trabajo de Ann Swidler (1986) en particular, Lamont enfoca el lado de la “oferta de cultura” y propone que las diferencias culturales pueden capturarse poniendo el foco en “los repertorios culturales” que, a modo de “caja de herramientas”, poseen los actores sociales y que les permiten “dar sentido a su mundo en contextos sociales diversos”. Por ejemplo, Lamont afirma que las personas utilizan una “narrativa que apela a las fuerzas del mercado para explicar lo que está sucediendo en sus países, con mayor frecuencia en Estados Unidos que en Francia” (Lamont, 2017b, p. 15). Estos repertorios crean diferentes formas de valoración, o definiciones de valor, más o menos probables en contextos diversos. Para Lamont, un enfoque en los repertorios (o guiones) nacionales históricos institucionalizados permite a los científicos sociales

comparar sociedades en términos culturales, sin esencializar las diferencias nacionales o grupales.⁵⁴

En la última década, Lamont ha centrado sus estudios en el neoliberalismo, cuya expansión ha fomentado la individualización y disminución de la solidaridad social. Ubicar el foco en la producción de las fronteras morales le permite comprender las definiciones dominantes del valor de los diversos grupos sociales en las sociedades neoliberales y está íntimamente conectado al problema de la desigualdad y a la (re)producción de las jerarquías sociales. El neoliberalismo se describe como una serie de cambios que se refuerzan mutuamente y que ocurren simultáneamente en múltiples niveles. A nivel económico, los mecanismos de mercado dominan todos los aspectos de la vida social. A nivel político, hay una creciente prevalencia de retóricas, leyes y políticas públicas dirigidas a reforzar los mecanismos de mercado. A nivel administrativo, se produce una multiplicación de herramientas de auditoría con miras a una mayor rendición de cuentas y mercadeo. Y a nivel cultural, se evidencia una profunda transformación de las definiciones compartidas de valor, a favor del desempeño económico, el éxito profesional, la competitividad y la autosuficiencia. “Estos criterios llegan a permearse todas las clases sociales” (Lamont, 2017b, p. 18).

Siguiendo la problemática planteada en la introducción, Lamont sostiene que *la redistribución de las ventajas y desventajas asociadas con el neoliberalismo se deriva no solo de cómo los mercados y las instituciones reasignan los recursos, sino también de cómo el neoliberalismo transforma las estructuras discursivas*. De vital importancia son las categorías que las personas utilizan para determinar el valor. Las ideas neoliberales promueven marcos particulares que los actores y las actrices utilizan para definir cómo deben vivir sus vidas, lo que son capaces de hacer y lo que pueden esperar. Estos elementos son constitutivos de los horizontes de posibilidad y de los contornos de las

⁵⁴ Si bien no es el objeto de este texto entablar una discusión respecto de la noción de repertorio cultural de Swidler y su reapropiación por parte de Lamont, es importante señalar que las características de las sociedades actuales también generan “condiciones para una fluidez y mutabilidad sin parangón de los repertorios culturales, debido al grado de interconexión e intercambios entre sociedades, actores colectivos e individuos. La idea es que los sujetos contemporáneos viven crecientemente en la intersección de varios mundos culturales” Santos, M. (2012). Repertorios culturales y estrategias de acción. Reflexiones desde la perspectiva de la “cultura en movimiento”. *Debates en Sociología*, 37, 155-168. De este modo, debe tenerse en cuenta que puede establecerse una distancia crítica respecto de la noción de repertorios culturales.

comunidades simbólicas. Un discurso que eleva los criterios de valor del mercado tiende a clasificar a las personas de clase alta en una comunidad delimitada y a marginar a aquellos que tienen menos recursos económicos. Las ideas correspondientes sobre la productividad a menudo se utilizan para trazar límites morales rígidos en torno a las personas desempleadas, poco calificadas o con bajos salarios, lo que reduce el círculo de individuos hacia los cuales los ciudadanos y ciudadanas sienten un sentido de responsabilidad (Lamont & Hall, 2013).

En el caso de Francia, que es objeto de estudio de Lamont, al igual que en otros países europeos que han experimentado reformas basadas en el mercado, estos cambios han fomentado una mayor estigmatización de las poblaciones de bajos ingresos, a las que se les pide que demuestren una mayor autosuficiencia. Además, la creciente competencia económica y otras transformaciones políticas y demográficas han intensificado los límites étnico-raciales, lo que ha resultado en una sociedad más dividida con límites más marcados hacia grupos afrodescendientes y musulmanes. Esto ocurre en un momento en que la población de varios países europeos se está volviendo más diversa. Todo esto ha llevado a una *transformación en los contornos generales de la comunidad simbólica francesa, en la que sólo ciertos grupos son considerados dignos de atención, cuidado y reconocimiento, en un contexto de creciente desigualdad, desempleo e intolerancia*. En un mercado laboral más abierto y desregulado, el énfasis en el éxito socioeconómico se ha convertido en un criterio de valor más accesible para la clase media alta, es decir, el veinte por ciento superior de la población, lo que ha dejado a la mayoría en el camino de la desafección y el fracaso. Según Lamont, algunos de los hallazgos franceses sobre los cambios en la creación de distancia social con respecto a las poblaciones pobres e inmigrantes (musulmanes, en particular) podrían generalizarse a las sociedades europeas. “Los límites morales hacia las personas pobres se han vuelto más fuertes en los países de Europa del Este” y “los sentimientos de distancia social hacia las personas de origen musulmán se han extendido en Europa Occidental” (Lamont, 2017b, pp. 19-20). De esta manera, el neoliberalismo parece estar aumentando o disminuyendo las distancias entre grupos en diferentes contextos sociales, lo que demuestra el carácter dinámico de la construcción de las fronteras morales.

5. Comentarios finales

Como cierre, quisiera volver a los dos objetivos que guiaron la elaboración de este artículo. En primer lugar, se buscó sistematizar un

estado crítico de la cuestión que iluminara un concepto que ha sido marginado en la reflexión teórica. En segundo lugar, se presentaron las diferentes aristas que la noción adquiere a la luz de fenómenos recientes, así como su potencial para el estudio de los *procesos culturales que acompañan las transformaciones neoliberales y los cambios en las definiciones compartidas de valor*.

En ambos recorridos enfatiqué que la valoración ocupa un lugar privilegiado en la producción de la distancia social entre grupos. Asimismo, destacué la relación entre la distancia moral y la producción de las desigualdades y propuse que el análisis de los cambios en la proximidad y la distancia entre los grupos sociales es crucial para comprender las dinámicas de construcción de diversos regímenes de inclusión y exclusión social. Si bien se analizaron estos aspectos a través del caso de Francia, este esquema puede resultar útil para reflexionar sobre la dimensión valorativa de las relaciones sociales y su impacto en la desigualdad en el contexto argentino.

Como mencioné anteriormente, las relaciones de proximidad y distancia entre grupos sociales pueden adoptar diversas formas, incluyendo las distinciones morales que las instituciones, ya sean económicas o estatales, así como las personas en sus prácticas cotidianas realizan entre *tipos o clases de personas*. En el caso de las instituciones, estas clasificaciones ejercen una influencia significativa en la segregación residencial y laboral, en los horizontes afectivos y en las redes que afectan el acceso a recursos como el trabajo, la educación y la salud, entre otros. Por otro lado, las distancias morales que se establecen en las prácticas cotidianas también juegan un papel importante en la forma en que las personas enfrentan las estructuras de desigualdad. Estas pueden manifestarse en incidentes puntuales en los que emergen, se producen, se mantienen y se negocian esas distancias morales⁵⁵. Además, el tratamiento cotidiano de las distancias morales entre grupos sociales también se evidencia en las explicaciones o

⁵⁵ Para un ejemplo de incidentes de este tipo puede consultarse López, D. G. (2021a). *Le passager dans le train. Sigi. Le magazine de sociologie*, 3, 14-16. Desde una mirada etnometodológica, se puede afirmar que en las situaciones concretas y con el fin de gestionar sus asuntos prácticos, los actores y actoras sociales, ensamblan el conocimiento fáctico de las estructuras de desigualdad que les permite tomar decisiones de sentido respecto del tipo de personas hacia las cuales se orientan y de este modo (re)producen el orden social entendido como orden moral Garfinkel, H. (1967). Conocimiento de sentido común de las estructuras sociales: el método documental de interpretación y la búsqueda lega y profesional de datos. En H. Garfinkel (Ed.), *Estudios en Etnometodología* (pp. 91-119). Anthropos.

narrativas de ciertos grupos y en la distancia moral que establecen respecto de otras personas, como en el caso de la población con bajos ingresos, tal como lo muestran los resultados de la *Encuesta de Percepción de Planes Sociales*, que brinda información sobre las actitudes estigmatizantes hacia las personas beneficiarias de programas sociales y una valoración negativa hacia las políticas de redistribución del bienestar (Cruces & Rovner, 2008).

Actualmente, muchas desigualdades de género, edad, clase y etnia se manifiestan en las instituciones políticas, científicas, sociales, de salud y culturales, lo que las consagra, reproduce y legitima. Para entender la magnitud de estos cambios en las definiciones de valor compartidas, se pueden considerar algunos ejemplos relevantes de la vida social, como la discusión sobre la *Ley de cupo laboral trans* en Argentina para revertir la exclusión laboral de personas travestis, transexuales o transgénero, o el proyecto de *Ley contra el edadismo* que se propone promover el acceso al trabajo a personas excluidas en razón de su edad. En esta misma línea, puede mencionarse la ley 27.385, que elimina el requisito de edad para el otorgamiento de las becas de investigación y para el ingreso a carreras científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. O las resoluciones 1507, 1508 y 1509/2015 vinculadas a la donación de sangre, mediante las que se pone fin a la discriminación institucional hacia la comunidad LGTBIQ+ a quienes se les impedía donar. La lista de ejemplos es extensa y cada uno de ellos requiere de una investigación detallada de lo que Lamont ha denominado microdinámicas, es decir, de las narrativas que movilizan las personas en las prácticas cotidianas, incluso en su esfera más íntima. No obstante, reflexionar sobre estos procesos nos brinda la oportunidad de explorar empíricamente la institucionalización de clasificaciones excluyentes y/o discriminatorias, el análisis de las acciones de ciertos grupos de la sociedad para revertirlas, así como su impacto en las dinámicas de inclusión/exclusión social. En este sentido, considero que los estudios sociales de la valoración representan un área de investigación emergente y promisorio, que permite enriquecer la perspectiva analítica sobre la desigualdad y la reproducción de las jerarquías sociales. En particular, resulta esencial para alcanzar una mejor comprensión sobre la inclusión y el reconocimiento social.

6. Referencias

- Albertí, A. V. (2018). De "ayudas merecidas y no merecidas". Las políticas sociales de transferencia monetaria en la zona rural del Nordeste de Misiones, Argentina. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, 54, 115-138.
- 152 *Revista Sudamérica ISSN 2314-1174, N° 18, Julio 2023, pp. 131-155.*

- Berli, O., Nicolae, S., & Schäfer, H. (2021). Bewertungskulturen. Ein Vorschlag für eine vergleichende Soziologie der Bewertung. En O. Berli, S. Nicolae, & H. Schäfer (Eds.), *Bewertungskulturen* (pp. 1-21). Springer VS.
- Bloemraad, I., Kymlicka, W., Lamont, M., & Son Hing, L. S. (2019). Membership without Social Citizenship? Deservingness & Redistribution as Grounds for Equality. *Daedalus*, 148(3), 73-104.
- Boltanski, L., & Thévenot, L. (2006 [1991]). *On Justification. Economies of Worth*. Princeton University Press.
- Bourdieu, P. (1996). Espacio social y poder simbólico. En *Cosas Dichas* (pp. 127-142). Gedisa.
- Bowker, G., & Star, S. (1999). *Sorting Things Out. Classification and Its Consequences*. The MIT Press.
- Cefaï, D., Zimmermann, B., Nicolae, S., & Endress, M. (2015). Special issue on Sociology of Valuation and Evaluation Introduction. *Human Studies*, 38(1), 1-12.
- Cruces, G., & Rovner, H. (2008). Los programas sociales en la opinión pública. Resultados de la Encuesta de Percepción de Planes Sociales en la Argentina. En G. Cruces, J. M. Moreno, D. Ringold, & R. Rofman (Eds.), *Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario. Visiones y perspectivas* (pp. 49-120). Banco Mundial.
- Durkheim, E. (1993 [1893]). *La división del trabajo social. Volumen II*. Planeta-Agostini.
- Fourcade, M., & Healy, K. (2007). Moral Views of Market Society. *Annual Review of Sociology*, 33, 285-311.
- Fourcade, M., & Healy, K. (2013). Classification situations: Life-chances in the neoliberal era. *Accounting, Organizations and Society*, 38, 559-572.
- Fraser, N. (1989). Women, welfare, and the politics of need interpretation. En *Unruly Practices: Power, Discourse, and Gender in Contemporary Social Theory* (pp. 144-160). University of Minnesota Press.
- Frisby, D. (2004). *Georg Simmel*. Routledge.
- Garfinkel, H. (1967). Conocimiento de sentido común de las estructuras sociales: el método documental de interpretación y la búsqueda lega y profesional de datos. En H. Garfinkel (Ed.), *Estudios en Etnometodología* (pp. 91-119). Anthropos.
- Granovetter, M. (1973). The Strength of Weak Ties. *The American Journal of Sociology*, 78(6), 1360-1380.
- Husserl, E. (1973). Beilage XI. Heimwelt, fremde Welt und 'die' Welt (1930 oder 1931). En I. Kern (Ed.), *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität. Texte aus dem Nachlass, Dritter Teil: 1929-1935 (Husserliana XV)* (pp. 214-218). Martinus Nijhoff.
- Kadushin, C. (1962). Social Distance Between Client and Professional. *American Journal of Sociology*, 67, 517-531.
- Karakayali, N. (2009). Social Distance and Affective Orientations. *Sociological Forum*, 24(3), 538-562.
- Krüger, A., & Reinhart, M. (2017). Theories of Valuation - Building Blocks for Conceptualizing Valuation between Practice and Structure. *Historical*

- Social Research*, 42(1), 263-285.
<https://doi.org/10.12759/hsr.42.2017.1.263-285>
- Lamont, M. (1992). *Money, morals, and manners: the culture of the French and American upper-middle class*. The University of Chicago Press.
- Lamont, M. (2000). *The Dignity of Working Men. Morality and the Boundaries of Race, Class and Immigration*. Russell Sage Foundation.
- Lamont, M. (2012). Toward a comparative sociology of valuation and evaluation. *Annual Review of Sociology*, 38(1), 201-221.
- Lamont, M. (2017a). *Entrevista a Michèle Lamont*. Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social.
- Lamont, M. (2017b). *Prisms of Inequality: Moral Boundaries, Exclusion, and Academic Evaluation*. Praemium Erasmianum Essay 2017.
- Lamont, M., & Hall, P. (2013). *Social Resilience in the Neoliberal Era*. Cambridge University Press.
- Lamont, M., Moraes Silva, G., Welburn, J. S., Guetzkow, J., Mizrahi, N., Herzog, H., & Reis, E. (2016). *Getting Respect. Responding to Stigma and Discrimination in the United States, Brazil, and Israel*. Princeton University Press.
- Levine, D., Carter, E., & Miller Gorman, E. (1976). Simmel's Influence on American Sociology. I. *American Journal of Sociology*, 81(4), 813-845.
- López, D. G. (2021a). Le passager dans le train. *Siggi. Le magazine de sociologie*, 3, 14-16.
- López, D. G. (2021b). A Phenomenological Approach to the Study of Social Distance. *Human Studies*, 44, 171-200.
- McLemore, D. (1970). Simmel's 'Stranger': A Critique of the Concept. *The Pacific Sociological Review*, 13(2), 86-94.
- Mohr, J. (2005). The Discourses of Welfare and Welfare Reform. En M. Jacobs & N. Weiss Hanrahan (Eds.), *The Blackwell Companion to the Sociology of Culture* (pp. 346-363). Blackwell.
- Park, R. E. (1928). Human Migration and the Marginal Man. *The American Journal of Sociology*, XXXIII(6), 881-893.
- Rizo-Patrón, R. (2010). Diferencia y otredad desde la fenomenología de Husserl. *Areté. Revista de Filosofía*, XXII(1), 87-105.
- Santos, M. (2012). Repertorios culturales y estrategias de acción. Reflexiones desde la perspectiva de la "cultura en movimiento". *Debates en Sociología*, 37, 155-168.
- Schutz, A. (1964 [1944]). The Stranger. An Essay in Social Psychology. En A. Brodersen (Ed.), *Collected Papers II. Studies in Social Theory* (pp. 91-105). Martinus Nijhoff.
- Schutz, A. (2003 [1944]). El forastero. Ensayo de Psicología Social. En *Estudios sobre teoría social. Escritos II*. Amorrortu Editores.
- Schutz, A. (2003 [1957]). La igualdad y la estructura de sentido del mundo social. En A. Brodersen (Ed.), *Estudios sobre teoría social. Escritos II* (pp. 210-251). Amorrortu Editores.
- Simmel, G. (1908). Der Fremde. En *Soziologie* (pp. 685-691). Dunker & Humblot.
- Simmel, G. (1938). Digresión sobre el extranjero. En *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* (pp. 273-279). Espasa-Calpe.

- Simmel, G. (2002 [1903]). La metrópoli y la vida mental. En *Sobre la individualidad y las formas sociales* (pp. 388-402). Universidad Nacional de Quilmes.
- Simmel, G. (2002 [1908]). El extranjero. En G. Simmel (Ed.), *Sobre la individualidad y las formas sociales* (pp. 211-218). Universidad Nacional de Quilmes.
- Steinbock, A. J. (1995). *Home and Beyond. Generative Phenomenology After Husserl*. Northwestern University Press.
- Stonequist, E. (1961 [1937]). *The Marginal Man. A Study in Personality and Culture Conflict*. Russell & Russell Inc.
- Swidler, A. (1986). Culture in Action: Symbols and Strategies. *American Sociological Review*, 51, 273-286.
- Tarde, G. (1907 [1890]). *Las leyes de la imitación. Estudio sociológico*. Daniel Jorro.
- Waldenfels, B. (2011). *Phenomenology of the Alien. Basic Concepts*. Northwestern University Press.
- Waldenfels, B., & Steinbock, A. (1990). Experience of the Alien in Husserl's Phenomenology. *Research in Phenomenology*, 20, 19-33.
- Weinar, A., Unterreiner, A., & Fargues, P. (Eds.). (2017). *Migrant Integration Between Homeland and Host Society. Volume 1. Where does the country of origin fit?* Springer.

La reparación que cosifica: reflexiones sobre el resarcimiento económico para víctimas de trata con fines de explotación sexual

The reparation that reifies: reflections on economic compensation for victims of trafficking for the purpose of sexual exploitation

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/kt0t0q9rv>

María Soledad de León Lascano⁵⁶

Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Resumen

En el siguiente ensayo reflexiono en torno a la reparación económica para víctimas de trata con fines de explotación sexual. Esta reflexión parte de mi experiencia profesional tras la colaboración en un caso de reparación integral a una mujer que fue víctima de trata sexual. Abordo el análisis en dos ejes de discusión que se encuentran vinculados. En primer lugar, sostengo que la utilización de dinero como modalidad reparatoria desde el Estado presenta controversias al menos en tres aspectos, en tanto que en nuestras sociedades patriarcapitalistas el dinero a) ha sido utilizado como instrumento de dominación y desigualdad, b) presenta un carácter sexuado, y c) se corresponde a una esfera con lógicas diferentes a las de la reparación, a la de una vida vivible, a la esfera de lo vital. En segundo lugar, manifiesto que el proceso de valuación realizado por la PROTEX y la Dirección de Recupero de Activos en el caso estudiado, presentó sesgos patriarcales y capitalistas en cinco aspectos: a) la centralidad de la racionalidad económica en el cálculo, b) la invisibilización de la dimensión subjetiva del daño, c) la confusión en torno al bien jurídico protegido por la ley, d) la imposición de la temporalidad como elemento constitutivo del cálculo y e) la individualización en la reparación. Finalmente, en las conclusiones aporto preguntas y consideraciones posibles para revisar la reparación económica en clave de Derechos Humanos y perspectiva feminista.

Palabras clave:

EXPLOTACIÓN SEXUAL; TRATA DE PERSONAS; REPARACIÓN INTEGRAL

Abstract

In the following essay I reflect on financial compensation for victims of trafficking for the purpose of sexual exploitation. This reflection is based on my professional experience after collaborating in a case of comprehensive

⁵⁶ m.soledad.dl@gmail.com

reparation for a woman who was a victim of sex trafficking. I approach the analysis in two axes of discussion that are linked. In the first place, I maintain that the use of money as a modality of reparation from the State presents controversies in at least three aspects, while in our patriarchal societies money a) has been used as an instrument of domination and inequality, b) presents a sexed, and c) it corresponds to a sphere with logics different from those of reparation, from that of a livable life, from the sphere of the vital. Secondly, I state that the valuation process carried out by PROTEX and the Asset Recovery Directorate in the studied case presented patriarchal and capitalist biases in five aspects: a) the centrality of economic rationality in the calculation, b) the invisibility of the subjective dimension of the damage, c) the confusion around the legal right protected by law, d) the imposition of temporality as a constitutive element of the calculation and e) individualization in the repair. Finally, in the conclusions, I provide questions and possible considerations to review the economic reparation from the perspective of Human Rights and a feminist perspective.

Keywords:

SEXUAL EXPLOITATION; TRAFFICKING IN PERSONS;
COMPREHENSIVE REPAIR.

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2022.

Fecha de aprobación: 06 de mayo de 2023.

La reparación que cosifica: reflexiones sobre el resarcimiento económico para víctimas de trata con fines de explotación sexual

1. Introducción⁵⁷

La trata de mujeres, niñas y personas feminizadas con fines de explotación sexual es una forma de violencia que cristaliza la imbricación del racismo, el sexismo, colonialismo y clasismo como sistemas de opresión que configuran nuestra realidad. Es una problemática que da cuenta de la racionalidad estructural del patriarcapitalismo: el extractivismo y explotación de (algunos) cuerpos-territorios como forma de organizar el mundo.

Además de configurarse como problemática, la trata con fines de explotación sexual constituye un delito que viola los Derechos Humanos. El mismo se ha tipificado y abordado en diversos instrumentos legales a nivel internacional. En Argentina la normativa más reciente es la Ley Nacional 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas (2008) modificada por la 26.842 en el año 2012. Conforme a lo establecido en los pactos y convenciones internacionales firmadas por nuestro país, en esta ley se establece en el Artículo 6 el derecho a la reparación integral “con prescindencia de su condición de denunciante o querellante en el proceso penal correspondiente y hasta el logro efectivo de las reparaciones pertinentes”.

En los catorce años que lleva implementándose la ley, se han desplegado diversos programas dentro de las dependencias del poder ejecutivo para garantizar las reparaciones indicadas. Sin embargo, mediante vía judicial, existen sólo dos casos en que se ha materializado la reparación económica. Por un lado, la renombrada reparación económica a la víctima (y querellante) Alike Kinan. “En esa causa, se condenó a los tratantes conjuntamente con el estado municipal de Ushuaia a pagar los daños y perjuicios a la víctima y constituyó un precedente del reconocimiento de la responsabilidad estatal (...)” (Rodríguez, 2018, p. 9). El juicio comenzó en el 2012 y la sentencia quedó firme en 2021.

El segundo caso se trata de un juicio que comienza también en el 2012. En 2016, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal (T.O.F) de Santiago del Estero dispone el decomiso de los bienes de uno de los responsables del delito de trata con fines de explotación sexual, contra

⁵⁷ Agradezco especialmente la lectura atenta de Cecilia Canevari y de las personas que llevaron a cabo la evaluación del artículo. Fue en diálogo con sus aportes que este ensayo cobró claridad conceptual y argumental.

la señora Juana⁵⁸. Oriunda de la provincia de Misiones, Juana fue explotada durante un mes en un prostíbulo de la ciudad de La Banda, próxima a la capital provincial. Es el inmueble donde se dio la recepción, acogida y explotación sexual de la víctima el que se dispone a la subasta pública, estableciendo la sentencia que los fondos sean destinados a su reparación económica. Tras la solicitud de la Fiscalía Federal participé, en el año 2022, como colaboradora externa en la instancia de revisión del monto para la indemnización. La propuesta del monto y la forma de realizar ese cálculo estuvo a cargo de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) conjuntamente con la Dirección de Recupero de Activos. Esta participación despertó algunos interrogantes e inquietudes respecto al proceso de reparación integral y la indemnización económica en particular, que me llevaron a elaborar el presente ensayo.

He abordado el análisis en torno a dos ejes de discusión que se encuentran vinculados. En primer lugar, sostengo que la utilización de dinero como modalidad reparatoria desde el Estado presenta controversias al menos en tres aspectos, en tanto que en nuestras sociedades patriarcapitalistas el dinero a) ha sido utilizado como instrumento de dominación y desigualdad, b) presenta un carácter sexuado, y c) se corresponde a una esfera con lógicas diferentes a las de la reparación, a la de una vida vivible, a la esfera de lo vital.

En segundo lugar, que el proceso de valuación realizado por PROTEX y la Dirección de Recupero de Activos en el caso de Juana, presentó sesgos patriarcales y capitalistas en cinco aspectos: a) la centralidad de la racionalidad económica en el cálculo, b) la invisibilización de la dimensión subjetiva del daño, c) la confusión en torno al bien jurídico protegido por la ley, d) la imposición de la temporalidad como elemento constitutivo del cálculo y e) la individualización en la reparación.

Antes de presentar los argumentos correspondientes a cada eje de análisis, recupero algunos conceptos fundamentales en torno a la reparación de violaciones a los Derechos Humanos y antecedentes significativos en nuestro país. Finalmente, en las conclusiones aporto preguntas y consideraciones posibles para revisar la reparación económica en clave de Derechos Humanos y perspectiva feminista.

⁵⁸ El nombre de la víctima ha sido modificado a los fines de este artículo para resguardar su identidad y no se consignará la carátula del expediente.

2. Reparación integral para víctimas de violaciones a los Derechos Humanos

Tras los efectos devastadores de las guerras imperiales, la reparación integral para víctimas de violaciones a los Derechos Humanos fue una preocupación central en la comunidad internacional. Fue una manera de abordar social y jurídicamente las consecuencias de regímenes dictatoriales y autoritarismos, conflictos bélicos internos y restablecimiento de la paz, junto con políticas de memoria, tribunales especiales para juzgar delitos de lesa humanidad y reestructuración de las instituciones estatales -entre otros-. Estas medidas conforman lo que se conoce como *justicia transicional*, medidas de pasaje de un orden dado, a uno deseado (Guglielmucci, 2015). Estos antecedentes buscaban dar respuesta a dos tipos de acciones: el delito violento y el abuso de poder. En ambos casos se trata de delitos que afectan especialmente la confianza de la población en los marcos normativos, la administración de justicia y en la posibilidad de un consenso democrático (Vera Piñeros, 2008).

Más allá de que la trata con fines de explotación sexual podría encuadrarse en lo que sería un *delito ordinario* que sucede en épocas de estabilidad democrática,⁵⁹ resulta importante recuperar los significativos aportes conceptuales y experienciales en torno a la justicia transicional. Éstos han sido punta de lanza para pensar la reparación integral en general, estableciendo principios y directrices para su garantía.

Según la resolución 60/147 de la Asamblea General de Naciones Unidas que se aprobó en diciembre del año 2005,⁶⁰ una reparación plena y efectiva implica: la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (principios 19 a 23).⁶¹ La *restitución* implica devolver a la víctima a la situación previa a la violación de derechos humanos. Esto mediante el restablecimiento de su libertad, su identidad, el disfrute de la vida familiar y la ciudadanía, retorno al lugar de residencia si lo deseara, a su empleo y bienes. La *indemnización* debe ser proporcional a la gravedad de la violación, apropiada y por todos los perjuicios económicamente valables. El artículo 20 establece: a) El daño físico o mental; b) La pérdida de oportunidades, en particular las de empleo, educación y prestaciones

⁵⁹ Sin perjuicio de que también puede suceder en contextos de transición.

⁶⁰ Con antecedentes varios desde 1988.

⁶¹ “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de DD.HH. y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”.

sociales; c) Los daños materiales y la pérdida de ingresos, incluido el lucro cesante; d) Los perjuicios morales; e) Los gastos de asistencia jurídica o de expertos, medicamentos, servicios médicos, psicológicos y sociales. La *rehabilitación* incluye la atención médica, psicológica, jurídica y social. La *satisfacción* requiere todas las medidas necesarias para garantizar que las violaciones a sus derechos humanos no continúen, y se reparen los daños morales. Finalmente, la *garantía de no repetición* se lleva a cabo instituyendo medidas de orden público, destinadas a prevenir nuevas violaciones de derechos humanos.

Los antecedentes más significativos en materia de reparación en Argentina se remontan al retorno de la democracia, luego de la dictadura militar, cívica, empresarial y eclesial comprendida entre 1976 y 1983. Las primeras acciones emprendidas fueron la documentación y difusión de lo sucedido y el enjuiciamiento de los responsables. Este proceso de juicios penales se vio interrumpido por las leyes de punto final y obediencia debida, que establecían la prescripción de los delitos cometidos en ese período y la no punibilidad de quienes se encontraban bajo las órdenes de superiores dentro de la jerarquía de las fuerzas de seguridad. Durante el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999) hubo un retroceso tras la despenalización de los crímenes, con el indulto presidencial establecido por decreto (Guglielmucci, 2015). En este contexto de paralización del poder judicial, de imposibilidad de juzgar, es que el gobierno nacional avanza en propuestas de reparación económica para ex-presos/as políticos/as y familiares, suscitando una diversidad de deliberaciones al interior de las organizaciones sociales, pero que no fueron debatidas públicamente (Guglielmucci, 2015). La reparación económica en un contexto de impunidad fue vivida como un intento de comprar el silencio que, para muchas/os, resultó inadmisibile (Luzzi, 2018). En la actualidad, la reparación económica sigue siendo objeto de controversias en relación a otros aspectos, ya que con la derogación de las leyes de punto final y obediencia debida los juicios a los genocidas se reiniciaron. Diversos análisis de estas experiencias coinciden al señalar la necesidad de tener en cuenta los procesos sociales de significación que median entre la concepción del daño y la idea de reparación (Luzzi, 2018; Guglielmucci, 2015). Asimismo, se puede afirmar que todos los aspectos de la reparación son importantes e interdependientes. La reparación económica y la reparación moral son inescindibles. Ninguna de las dos formas de reparación por sí sola garantiza la reparación integral.

Otro antecedente significativo refiere a la reparación en el marco de las violencias por motivos de género. La Ley 26.485 (2008) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, en su artículo 35 establece que la parte damnificada tiene derecho a reclamar reparación civil por daños y perjuicios. Por otro lado, la *Ley Brisa* 27.452, sancionada en el año 2018, crea el Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de víctimas de femicidios. En este caso, los análisis de Lucía Giambromi (2019) aportan elementos para comprender los procesos de valuación, señalando por ejemplo, el modo en que la ley configura a la mujer madre -no a cualquier mujer víctima de femicidio- como las *víctimas ideales* dignas de reparación para la ley. Retomar estos antecedentes en nuestro país resulta iluminador al analizar la reparación económica para víctimas de trata, con la intención de recuperar lo ya aprendido en dichos procesos.

3. Significaciones del dinero en sociedades patriarcapitalistas. Controversias en su uso como medio para la reparación a víctimas de violaciones de Derechos Humanos

El dinero como fenómeno social ha sido objeto de investigación desde diferentes perspectivas a lo largo del tiempo. Ha sido abordado desde la teoría del valor de Karl Marx, la sociología clásica de Max Weber, la filosofía del dinero de Georg Simmels, los estudios de la antropología económica de Marcel Mauss y Bronislaw Malinowski, hasta obras más recientes como las de Juan Castaingts Teillert y las de Viviana Zelizer. Aunque la mayoría de estas obras se enmarcan dentro de la antropología o la sociología del dinero, hay otras/os autoras y autores que han reflexionado sobre el dinero y las relaciones sociales que éste instaura, sin necesariamente pertenecer a esta corriente. Antes de abordar las controversias sobre la utilización de dinero como modalidad reparatoria por parte del Estado, destaco algunos aportes de Viviana Zelizer, que se ha ocupado de estudiar los sentidos sociales del dinero. Cimientos sobre los que se estructuran la mayoría de los estudios sobre valuaciones monetarias. Analizo algunos de sus postulados en diálogo con la teoría propuesta por Rita Segato respecto a los proyectos históricos del capital y los vínculos.

Al analizar los antecedentes respecto a los estudios sobre el dinero Viviana Zelizer afirmó que

(...) hay algo profundamente incorrecto en la persistencia de muchos científicos sociales por mostrar que la *invasión* del dinero en las relaciones personales hunde inevitablemente esas relaciones en las aguas de la

racionalidad instrumental (Vera, 2009, p. 194).⁶²

La autora plantea que el dinero se trata de un medio. Que son las personas quienes lo significan socialmente a través de redes de relaciones sociales. Introduce la idea de que el mundo de las relaciones sociales y el de los mercados/el dinero no son esferas separadas y *mundos hostiles* que se contaminan, proponiendo el concepto de *vidas conectadas* para dar cuenta del vínculo fluido entre intimidad e intercambios económicos (Luzzi & Neiburg, 2009; Vera, 2009). Zelizer rechaza expresamente en el prólogo de su último libro la idea de que el mercado amenace la vida social íntima, argumentando que:

Todos nosotros utilizamos las actividades económicas para crear, sustentar y renegociar lazos importantes, en especial lazos de intimidad, con otras personas. No es una tarea fácil. En la vida cotidiana, la gente se desvela e invierte una gran cantidad de esfuerzo para encontrar el vínculo apropiado entre las relaciones económicas y los lazos de su vida privada, compartir la responsabilidad del trabajo doméstico, los gastos de la casa, el cuidado de los niños y de los ancianos (...) y muchas cuestiones más (Luzzi & Neiburg, 2009, p. 11).

Independientemente de las maneras en que las personas resuelven en su cotidiano el vínculo entre el dinero y la vida íntima, considero necesario enfatizar que estos vínculos y formas de significar se dan en un mundo organizado por una racionalidad capitalista neoliberal, patriarcal, racista y colonial. Rita Segato (2016) plantea que en el mundo actual marcado por la dueñidad, convergen dos proyectos históricos divergentes, en tensión y en última instancia incompatibles: el proyecto histórico de los vínculos, y el proyecto histórico de las cosas. Ambos están dirigidos a metas de satisfacción diferentes. El primero encuentra en los vínculos la realización de la felicidad mutua, y el segundo está dirigido por la meta de las cosas como principal forma de satisfacción (Segato, 2018). “Mientras los vínculos producen comunidad, las cosas producen individuos, que a su vez son transformados en cosas” (Segato, 2018, p. 216).

Este flujo pulsional hacia el mundo de las cosas de sujetos desgajados de territorios en que los vínculos perdieron su

⁶² La cursiva se corresponde a encomillado en el texto original.

oferta y magnetismo exhibe la forma en que el deseo es producido por un exceso que se presenta como fetiche, es decir, mistificado y potente. *Es así que el deseo de las cosas produce individuos, mientras el deseo del arraigo relacional produce comunidad.*⁶³ Este último es disfuncional al proyecto histórico del capital, pues el investimento en los vínculos como forma de felicidad blindo los lazos de reciprocidad y el arraigo comunal y torna a los sujetos menos vulnerables al magnetismo de las cosas. Solo con sujetos desgajados y vulnerables, el mundo de las cosas se impone: las lecciones de las cosas, la naturaleza cosa, el cuerpo cosa, las personas cosas, y su pedagogía de la crueldad que va imponiendo la estructura psicopática, de pulsión no vincular sino instrumental, como personalidad modal de nuestro tiempo (Segato, 2016, p. 30).

Como refiere Zelizer, resulta importante no asociar la mera existencia del dinero en la esfera de lo íntimo como una automática presencia de la racionalidad mercantil utilitarista, pero sí me parece necesario tener una permanente vigilancia de lo que produce ese dinero, y en el marco de qué relaciones se presenta. Analizar en cada caso, si el dinero opera en el sentido de la racionalidad económica mercantil y utilitarista propia del proyecto histórico del capital, o si colabora al proyecto histórico de los vínculos. Como afirman Wilkis y Figueiro (2019), las valuaciones monetarias son inescindibles de las jerarquizaciones que producen, rechazan o mantienen, por lo que resulta necesario observar dónde anclan.

Hecha esta introducción conceptual desarrollo los aspectos alrededor de los cuales se presenta la controversia de utilizar el dinero como herramienta de reparación por parte del Estado.

3.2 El dinero se configura como instrumento de dominación y desigualdad en nuestras sociedades patriarcapitalistas

Como ha referido Karl Marx en el capítulo XXIV *La llamada acumulación originaria* de *El Capital* (2019), y completado Silvia Federici en *Calibán y la Bruja* (2015), la transición del feudalismo al capitalismo se dio mediante un proceso de expropiación de sus tierras al campesinado europeo y de bienes naturales con la intrusión en América. A su vez, Federici señala que un elemento sustancial de ese

⁶³ La cursiva es de la autora en el texto original.

proceso fue el disciplinamiento social mediante la caza de mujeres acusadas de brujería, que dispersó y obturó las posibilidades de protesta y resistencia que se estaban gestando. Esta acumulación originaria fue un largo y progresivo proceso que duró varios siglos y dio lugar a una nueva configuración social. Produjo una división sexual del trabajo donde las mujeres quedaron relegadas al rol reproductivo y doméstico en el ámbito privado, y los hombres empleados asalariadamente en el ámbito público. Se configura en este momento la familia nuclear como forma de ordenar la sociedad y se produce la mecanización del cuerpo proletario y la conversión del cuerpo de las mujeres en una máquina de reproducción de nuevos esclavos. Es decir, que el proceso de acumulación originaria y monetización de la vida económica que transformó a los campesinos desposeídos de sus tierras en trabajadores disponibles y necesitados de un ingreso para garantizar su subsistencia, se produjo bajo la marca del saqueo, la expropiación colonial y el genocidio patriarcal y racista.

Cabe recordar que es en este momento histórico que se funda el Estado moderno, funcional al orden capitalista. Josefina Leonor Brown advierte que actualmente “los procesos de ciudadanía, en realidad, dependen cada vez más de *tener*, en el mercado dinero, poder e influencias que permiten el real ejercicio de derechos” (Brown, 2014, p. 77).⁶⁴ El *cada vez más* cristaliza que siempre la participación ciudadana tuvo un vínculo estrecho con la disposición de dinero. La configuración del orden político moderno se fundó en la dicotomía público/privado (Moreno, 2001). En este esquema, como ya se mencionó, las mujeres quedaron destinadas a la esfera de la reproducción y cuidados, siendo excluidas del ámbito público (Maffia, 2008) dónde se dirimen las cuestiones de política y mercado. De este modo, el concepto de ciudadanía que se gesta con la colonial-modernidad es de varones adultos, blancos, y propietarios (Maffia, 2008). Más allá de que las mujeres, las personas racializadas, niños/as y jóvenes, y las personas no propietarias hemos conquistado el status formal de ciudadanía, cabe preguntarse si esas estructuras jerárquicas han dejado de operar, o si acaso no intervienen en esas modulaciones interpersonales entre la vida íntima y el dinero. La brecha salarial, la feminización de la pobreza, la desigual distribución del tiempo dedicado al trabajo de cuidado y reproducción -entre otros-, siguen siendo desafíos que desvelan a los feminismos. Pues hablamos del dinero en un planeta con altísimos parámetros de injusticia; como dice Yayo Herrero: “en aquellos lugares donde se vive con más, muchos más

⁶⁴ La cursiva se corresponde a encomillado en el texto original.

recursos de los que existen en el propio territorio, se vive a costa de otros cuerpos y otros territorios” (Polankik, 2017, 3m12s). Es decir, que la estructura que se configuró a partir de la acumulación originaria, sigue vigente y reactualizándose.

Los estudios feministas que analizan las desigualdades en nuestra región han señalado que tanto en los momentos en que la pobreza ha disminuido, como en los períodos de estancamiento, siguen siendo las mujeres las más afectadas por el empobrecimiento (Bidegain Ponte, 2016). Nicole Bidegain Ponte afirmaba respecto al período 2000-2010: “la reducción de la desigualdad de ingresos registrada en la década pasada no se vio acompañada por un reparto más equitativo [en relación a los géneros] en la apropiación del capital y el trabajo” (2016, p. 51). Según el informe anual de Oxfam sobre la desigualdad a nivel mundial, en los últimos veinticuatro meses -atravesados por la pandemia de la COVID-19-, los millonarios del mundo incrementaron su riqueza en la misma proporción que en los últimos 23 años. “Los 10 hombres más ricos poseen más riqueza que el 40% más pobre de la humanidad” (Oxfam, 2022, p. 5). Nótese que habla de *hombres* más ricos. En Argentina específicamente entre 2019 y 2021 la autonomía económica se ha deteriorado, los índices de feminización de la pobreza y pobreza extrema aumentaron y a su vez triplican en cantidad de horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado (CEPAL, 2022). Finalmente, en estudios que se centran en los vínculos interpersonales y las subjetividades de las y los sujetos, se señalan las dificultades que encuentran las mujeres para disponer de manera autónoma del dinero que ganan (Coria, 1992), y cómo este se sigue configurando como un factor de desigualdad incluso en parejas heterosexuales de doble ingreso con ideales de equidad (Dema Moreno, 2006).

Queda de manifiesto al analizar la feminización de la pobreza y las persistentes brechas de género, la tesis defendida por Nicole Bidegain Ponte hace unos años: “las políticas de desarrollo, fiscales, de empleo y sociales, sin un enfoque sistémico basado en derechos humanos de las mujeres, tienden a perpetuar y reproducir la desigualdad de género en vez de revertirla” (Bidegain Ponte, 2016, p. 50). Entonces a priori, volviendo al eje del artículo, se puede advertir que el dinero es un recurso que produce y reproduce desigualdades y jerarquías a menos que se ponga atención en que eso no suceda. El problema no es el dinero en sí mismo, sino más bien las condiciones de posibilidad de significar y construir sentidos en nuestras relaciones sociales que escapen al sistema capitalista en su fase neoliberal, que convierte cualquier aspecto de la vida en algo plausible de ser mercantilizado. Por supuesto que a su vez es un recurso del que todas las personas dependemos y requerimos para garantizar muchas necesidades en nuestro cotidiano,

pero el uso del mismo por parte del Estado debe al menos alertarnos de los riesgos que conlleva. ¿Será que las desigualdades patriarcales pueden dirimirse por medio del dinero?

3.3 El dinero presenta un carácter sexuado

En diálogo con lo ya referido, entiendo que la reclusión de las mujeres al ámbito doméstico ha generado una exclusión y distancia con el mundo del dinero/ de todo lo asociado al imaginario masculino de lo público. Aunque la paulatina incorporación de las mujeres al empleo asalariado ha generado transformaciones en esa configuración inicial, advierto que siguen perviviendo algunas de las consecuencias de esa historia.

La psicóloga argentina Clara Coria, en su libro *El sexo oculto del dinero* (1992)⁶⁵ da cuenta del modo en que en nuestra cultura el dinero tiene un carácter sexuado: “De muy diversas maneras se adscribe al varón. Es asociado a potencia y virilidad, convirtiéndose casi en un indicador de identidad sexual masculina” (1992, p. 19). Según la autora, esta sexuación está avalada por la ideología patriarcal, perpetuando la subordinación económica de la mujer. Asimismo, el dinero está asociado en los varones a la idea de virilidad, cuestionándose su identidad sexual frente a su ausencia.

A lo largo del libro, plantea que sería ingenuo pensar que la situación de dependencia que atraviesan las mujeres, principalmente la económica, se resolvería accediendo al dinero. “No sólo hay que acceder al dinero (cosa nada fácil) sino también hay que poder sentirse con derecho a poseerlo y libre de culpas de administrarlo y tomar decisiones según los propios criterios” (Coria, 1992, p. 27). Para la autora la dependencia económica es una expresión particular de una dependencia más general, que en un momento de la vida resulta entendible ya que todas las personas somos dependientes de cuidados durante gran cantidad de años, pero que cuando esta situación se extiende en la adultez, resulta restrictiva. El hecho de que el dinero presente un carácter sexuado y asociado a lo masculino, conlleva en muchas mujeres una connotación sexual, y en algunos casos tensiones relativas a los *fantasmas de la prostitución* (poseer dinero equivale a ser mujer pública), al *fantasma de la mala madre* (en qué se gasta el dinero o por ocupar el ámbito público) y el *fantasma de la femineidad dudosa* (la ambición económica está asociada a la potencia sexual masculina). De este modo, la ruptura con estos patrones y fantasmas, transgredir el

⁶⁵ La autora explicita que sus estudios tienen su punto de partida en sectores de clase media de la sociedad.

ámbito asignado a la mujer, es motivo de culpa.

Clara Coria advierte también sobre la diferencia en los dineros que administran mujeres y hombres: “Los hombres administran los dineros de la abundancia, las mujeres, preferentemente, administran los de la carencia” (Coria, 1992, p. 56). Generalmente es un dinero que tiene un límite predecible, un destino prefijado, da pocas satisfacciones y demanda mucha responsabilidad. Es la administración de un dinero que se circunscribe al ámbito doméstico. Al reflexionar sobre esto, vinculado a la concentración de la riqueza del mundo en un puñado de varones y el incremento de los índices de feminización de la pobreza, considero que la autonomía económica de las mujeres requiere mucho más que hacer entrega de dinero.

La tesis de Ixchel Yglesias (2017) sobre violencia proxeneta, analiza los cambios que viven las mujeres en sus significaciones del dinero tras ingresar al mundo prostibulario. No es posible desarrollar este punto, pero sí advertir la importancia de este aspecto cuando se trata de dinero (y reparación económica) en un contexto marcado por la explotación sexual.

3.4 El dinero se corresponde a una esfera con lógicas diferentes a lo vital/la reparación

El dinero ha sido entendido desde la teoría marxista como un equivalente universal (Marx, 2019). Aparece como un signo de valor que mide, que permite el intercambio de diferentes bienes y servicios que tienen diferente valor. Se configura como medida de valor al determinar el precio de las mercancías. Luego su análisis se complejiza, pero a los fines de este artículo basta con esta concepción básica. Marx planteaba que la fuente de valor de las mercancías proviene del tiempo socialmente necesario para producirlas y del trabajo. Describe que en el sistema capitalista hay cosas que pueden ser valor de uso sin ser valor, es decir, que no provengan del trabajo humano. Ponía como ejemplo al aire, la tierra, los árboles y plantas silvestres, entre otros. Básicamente, los bienes naturales. Más allá de la discusión respecto a la vigencia y pertinencia de la teoría marxista en la actualidad, traigo estos conceptos a colación para reflexionar en torno al valor, a lo valuable, a lo que tiene valor, pero no tiene precio, a lo que mide el equivalente universal, el dinero. ¿Cómo se mide el daño? ¿Cómo se precian los efectos de la violencia? ¿Queremos ponerle precio? ¿Acaso el dinero es el único medio que otorga valor? ¿Acaso todo en el mundo tiene un equivalente?

Los bienes naturales son los que posibilitan nuestra vida y la existencia de todas las especies en este planeta. El sistema capitalista los ha convertido en mercancía. Más allá de que esto sea un hecho y

podría limitar mi análisis a una aproximación descriptiva de cómo funcionan las cosas, considero que desde las ciencias nos cabe hacernos preguntas alrededor de lo deseable, lo justo, lo necesario y lo inadmisibles. Es avanzar en el terreno de lo prescriptivo, históricamente escindido de la producción científica en aras de una supuesta neutralidad. Reflexionar sobre la indemnización económica despierta un profundo interrogante respecto a si las violaciones de los derechos humanos y los llamados *bienes peculiares* - la naturaleza, los órganos, las personas- (Fourcade, 2016) que no pertenecen a la esfera del intercambio económico, pueden y/o deben ser valuados monetariamente.

Alguna/os autora/es han reflexionado en torno a los límites morales del mercado, siendo Debra Satz y Michael Sandel referentes en el tema. Debra Satz en su libro *Por qué algunas cosas no deberían estar en venta* (2015) rechaza los postulados que plantean la necesidad de limitar ciertos mercados por el significado social de los bienes que éstos negocian (entre ellos, Sandel). La autora no considera que el conflicto radique allí, sino más bien en que estos “socavan las condiciones necesarias para que las personas puedan relacionarse entre sí como iguales” (Satz, 2015, p. 129). Desarrolla la categoría de *mercados nocivos* para analizar diversos casos en los que éstos afectan a las personas involucradas, terceros o la sociedad.

A mi entender, los planteos de Satz no son necesariamente contradictorios con los de Michael Sandel, más bien podrían funcionar en complementariedad, analizando diferentes aristas del mismo problema en cuestión. Por su parte, Sandel comienza su libro *Lo que el dinero no puede comprar* (2013) afirmando que hoy casi todo se puede vender, y hace una lista con sus respectivos precios para ejemplificar. El autor argumenta que uno de los hechos más significativos de nuestra época, es la intromisión de los mercados y el pensamiento orientado a los mismos en aspectos de la vida que tradicionalmente no estaban regidos por normas mercantiles. Que hemos pasado de tener una economía de mercado, a ser una sociedad de mercado. Una economía de mercado es una herramienta para organizar la producción. Mientras que una sociedad de mercado es un modo de vivir donde rigen los valores mercantiles en cada aspecto de las actividades humanas, hasta las relaciones sociales. Según el autor, los economistas dan por sentado que los mercados no afectan a los bienes intercambiados, que los mercados son inertes. Sostiene que, sin embargo, los mercados siempre dejan su marca, llegando a desplazar valores no mercantiles que merecen ser protegidos por valores propios del mercado. Afirma que “(...) algunas de las cosas buenas de la vida son corrompidas o

degradadas si las convertimos en mercancías” (Sandel, 2013, p. 18), por lo que el debate en cuestión es político y no solamente mercantil. Sandel plantea que es necesario darnos la discusión colectiva del significado moral de los bienes, la manera adecuada de valorarlos, cuál debería ser el papel de los mercados en la vida pública y las relaciones personales. Cuestiones en las que Satz plantea enormes dificultades para avizorar un horizonte de acuerdos.

Rita Segato, al hablar del proyecto histórico del capital y la fase actual del capitalismo, reflexiona sobre el modo en que se van forjando bajos niveles de empatía, indispensables para la empresa predatora. Acostumbrar al espectáculo de la crueldad, naturalizar la expropiación y predación de vida, que no haya receptores para el acto comunicativo de quien ha sido capturado por el proceso de consumición. “Expropiar el aliento vital pasa a ser visto como un mero trámite que no comporta dolor, que no puede comunicarse, un acto maquinal, como cualquier consumición” (Segato, 2021, p. 1). En este sentido, la repetición de la violencia es lo que produce la normalización de la crueldad.

Quando hablo de una pedagogía de la crueldad me refiero a algo muy preciso, como es la captura de algo que fluía errante e imprevisible, como es la vida, para instalar allí la inercia y la esterilidad de la cosa, mensurable, vendible, comprable y obsolescente, como conviene al consumo en esta fase apocalíptica del capital (Segato, 2021, p. 1)

Coincido con Debra Satz cuando afirma que ciertos mercados son nocivos en tanto que atentan contra formas deseables de vinculación más equitativas. Así como con Sandel y Segato cuando plantean que la penetración de la lógica mercantil en todas las esferas de la vida conlleva efectos que atentan contra un buen vivir de nuestros pueblos. Que las lógicas del proyecto histórico de los vínculos, de lo nutricional, de las fuentes de vida, son distintas a las del capital. Y en este sentido, apelar a su racionalidad para valorar los efectos de la violencia, me parece que, de mínima, presenta controversias. Una célebre frase feminista pintada en calles y pancartas -que rescato por su valor enunciativo en términos de provocación- dice: *eso que llaman amor, es trabajo no pago* refiriéndose al trabajo de cuidados y reproducción. ¿Tenemos que hablar el lenguaje del capital para dar valor a lo invisibilizado, subalternizado, menoscabado? Considero que eso que llaman amor, es trabajo no reconocido, es trabajo no valorado. ¿Acaso monetizarlo lleva a un reparto más equitativo de las tareas de cuidado? Tengo cierta sospecha acerca de que pagarlo nos acerque a una transformación en las desiguales relaciones de género. Confío en que

podemos imaginar horizontes políticos que no queden capturados en la lógica del mercado.

Quiero destacar que la reflexión de este apartado no conlleva una presunción de que las mujeres y personas feminizadas estamos predestinadas a un vínculo fallido con el dinero. Algunes podrían argumentar que este relato es un acto de minorización o culpabilización que no hace foco en las posibilidades de agenciamiento de las mujeres. Como refiere Marcela Lagarde (1997), siempre desplegamos y sostenemos diferentes estrategias y grados de autonomía en nuestros procesos vitales, dándose ésta de una manera diferente en cada círculo o ámbito del que formamos parte. Así también las experiencias de las mujeres no son iguales en todas las geografías y culturas. Lo que sí me parece importante es señalar la historia y el contexto de producción de nuestras disputas y significaciones en la modernidad capitalista occidentalizada, que van a configurar el lodo pantanoso sobre el que buscamos hacer pie. Especialmente porque como señala Lagarde, la construcción de nuestras autonomías implica un pacto social. La autonomía no es una declaración unilateral, sino que necesita de condiciones materiales para su ejercicio y una recomposición de las estructuras de poder. Los elementos acá descriptos son una parte de esas estructuras de poder que necesitamos desmontar y para hacerlo necesitamos conocerlas.

4. La reparación económica para víctimas de trata desde el Estado

Cualquier propuesta de reparación económica gestada desde el Estado implica un proceso de identificación y conceptualización de la problemática/situación a reparar, personas/instituciones responsables y damnificadas, y establece una potencial solución (Giambroni, 2019). Algunas veces estos parámetros quedan establecidos en las legislaciones, y otras -como en el caso estudiado-, se materializan en el accionar de instituciones que tienen la responsabilidad de garantizarla. Más allá de las controversias ya referidas, establecer un monto de dinero para la reparación requiere un proceso de (e)valuación, es decir, de traducir en términos monetarios un reclamo de justicia (Luzzi, 2018). Los estudios de la sociología del dinero proponen usar el término *valuaciones* porque éste da cuenta de un proceso. Valorar implica determinadas “prácticas, narrativas, interacciones y dispositivos [que] se ensamblan para producir escalas monetarias” (Wilks & Figueiro, 2019, p. 12).

En lo que refiere a la reparación económica para víctimas del delito de trata de personas, la modificación de la ley en el año 2012

dispuso en el artículo 27 que los decomisos aplicados en virtud de la ley, serían destinados al fondo de asistencia directa a las víctimas, administrado por el Consejo Federal. Siete años después, en junio de 2019, se sancionó la Ley Nacional 27.508 de creación del Fondo Fiduciario Público titulada *Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata - Ley 26.364*. Ese mismo año se reglamentó mediante el Decreto 844/2019 designándose al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación como autoridad de aplicación. Finalmente, en el año 2021 se aprobó la Resolución 1473/2021 *Contrato de Fideicomiso de Administración, Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata-Ley 26.364*, conforme a la reglamentación de la ley 27.508.

En el sitio web oficial de la PROTEX han elaborado recientemente una sección destinada a la reparación para víctimas de trata, donde consignan las normativas referenciadas, jurisprudencia en el tema y doctrina. Entre la doctrina figura un artículo del documento *Reparación Integral: un derecho de las víctimas de trata de personas* del Ministerio Público de la Defensa de la Nación Argentina y una disertación de integrantes de la PROTEX titulado *La restitución económica a las víctimas de trata en Argentina: La estrategia a través de la investigación patrimonial y el recupero de activos en sede penal*. Estos dos documentos instruyen acerca del modo en que se realiza el cálculo para la indemnización económica.

El primero es un documento integrado por muchos artículos. Entre ellos, una investigación realizada por Klara Skrivankova (2018) titulado *Reparaciones efectivas para víctimas de trata de personas – indemnización para víctimas*. En dicho trabajo, la autora referencia que a nivel internacional priman dos enfoques para el cálculo de indemnizaciones para personas que han sido víctimas de trata. Uno de éstos es apelar a la indemnización por la oportunidad perdida en ganancias. Se considera el tiempo que la persona estuvo explotada como privación de la oportunidad para desempeñarse en un puesto laboral, demandándose al menos el salario mínimo que se corresponda a ese período. El segundo enfoque reclama los ingresos no percibidos por la persona que ha sido víctima fruto de su explotación. Es decir, se calculan las ganancias promedio del tratante en el período temporal en que la persona fue explotada.

El segundo documento que habla de la restitución económica a las víctimas de trata en Argentina, establecen que:

Para establecer el cálculo correspondiente a la restitución se deben analizar los siguientes puntos esenciales. En primer lugar, se debe establecer el cálculo de la ganancia ilícita obtenida por el tratante en relación con cada víctima.

En segundo lugar, se debe calcular el lucro cesante, es decir la suma que habría percibido cada víctima si en vez de ser explotada, hubiera podido trabajar libremente. Asimismo, se deben calcular las pérdidas personales que comprenden los servicios médicos (cuidados físicos, psicológicos y/o psiquiátricos), gastos de transporte, alojamiento y otros gastos en los que hubiera incurrido y cualquier otra pérdida sufrida por la víctima como resultado directo por la comisión del delito. Finalmente, se debe tener en cuenta el daño moral. Para el cálculo del primer elemento, la ganancia ilícita, se debe tener en cuenta el período de tiempo en el que la víctima fue explotada, para casos de explotación sexual se deberá considerar el promedio de clientes/ prostituyentes por unidad de tiempo y el promedio de ganancia para el tratante por cada acto de explotación sexual de la víctima (promedio del precio que paga el cliente prostituyente por el “pase”) (...) (Mángano & Chena, 2022, pp. 9-10).

En relación al daño moral, las autoras aclaran de manera extendida que se trataría de angustias, miedos, padecimientos propios de la situación vivida y que, por la naturaleza del mismo, no puede ser acreditada su dimensión. Sostienen además que el daño moral no requiere prueba directa, ya que se infiere por haber estado la víctima sometida a actos brutales. Es decir que en el planteo de Argentina se combinan las dos fórmulas acostumbradas en otros países.

Ahora sí, retomando el caso que motiva este artículo, hago un relato de los aspectos centrales de su historia —en base a la sentencia judicial—: Juana vivía en una localidad pequeña de la provincia de Misiones, había enviudado recientemente y se encontraba atravesando, además del duelo, complicaciones para resolver el sostenimiento del hogar. Juana tenía en ese momento 35 años y era madre de seis hijos. En ese contexto conoce a un hombre con quien comienza a construir un vínculo de pareja, que le propone realizar un viaje a la ciudad de Misiones para vender ollas. En un momento del viaje sube un hombre que ella no conocía al vehículo, siente que la asfixian y lo próximo que recuerda es estar entrando a un prostíbulo en la provincia de Santiago del Estero. En ese prostíbulo estuvo explotada durante un mes. La familia de Juana radicó la denuncia porque les resultaba extraño que se hubiera ido sin avisar, que hubiera cambiado el chip del teléfono y el modo en que se comunicaba, como si alguien le dictara desde atrás qué decir. Mientras ella estaba amenazada, le mostraban fotos de sus hijos

en la escuela y le decían que sus hijas mujeres correrían la misma suerte. Finalmente, los tratantes deciden llevarla para *mostrar* que ella se encontraba bien, y para convencer a la familia de que levanten la denuncia. Llegada a Misiones ella finalmente tiene un ataque de pánico, la familia da aviso a la policía y se detienen al captor y otro hombre que fue sobreseído. En la sentencia del T.O.F. de Santiago del Estero, se recupera la declaración de una de las profesionales que asistió a Juana desde el momento del rescate:

Se encontraba en un estado de shock, muy angustiada. (...) Presentaba un cuadro de shock post-traumático. (...) Al año ya había recuperado la fluidez del discurso y ya hablaba bien y recordaba mejor las cosas. Mencionó que al principio de la terapia, se encontraba muy mal que se quería morir. Dijo que en ella pudo encontrar todos los elementos y síntomas del estrés post-traumático, es decir, devastación, miedo intenso, sensación de peligro, etc. Dijo que le llevó muchos meses de tratamiento, para que la víctima se vuelva a sentir madre de sus hijas. Le mencionó que padeció de malos tratos, golpes, vejaciones, violaciones (...) Tuvo dos intentos de suicidio que no se concretaron (T.O.F. Santiago del Estero, 2012).

La sentencia quedó firme en 2016. En cuanto a la reparación económica, según lo establecido en un informe presentado por la Fiscalía Federal para la revisión del monto para la indemnización, en el año 2017 la PROTEX con la Dirección de Recupero de Activos realizaron una propuesta de monto específico para la reparación a la víctima, a saber:

a) El tiempo que fue retenida por los tratantes y sometida a la prostitución, b) Los días que estuvo fuera de su hogar a merced de los condenados (...), c) La cantidad de horas que debía estar disponible en el local, que era por la noche (de 18 a 5 de la mañana, esto es, nueve horas por día), c) el valor de los pases (...) y d) La cantidad promedio de clientes que recibía por noche (doce). A eso se sumó el lucro cesante (Fiscalía Federal, Comunicación Personal, 19 de octubre, 2021).

En agosto de 2022, seis años y un cáncer después,⁶⁶ se

⁶⁶ Juana en estos años enfermó de cáncer. Comunicación personal con miembros de la Fiscalía Federal.

materializó finalmente la indemnización para Juana.

5. Proceso de valuación económica: la reparación que cosifica

A partir de las referencias apuntadas en la sección anterior respecto al cálculo para la indemnización para víctimas de trata con fines de explotación sexual y la fórmula concreta aplicada en el caso de Juana, considero que proceso de valuación realizado por el Estado, presentó sesgos patriarcales y capitalistas en cinco aspectos: a) la centralidad de la racionalidad económica en el cálculo, b) la invisibilización de la dimensión subjetiva del daño, c) la confusión/corrimiento en torno al bien jurídico protegido por la ley, d) la imposición de la temporalidad como elemento constitutivo del cálculo y e) la individualización en la reparación.

5.2 La centralidad de la racionalidad económica en el cálculo

Como ya he mencionado en el apartado III la primacía de la racionalidad económica mercantil en casi todas las esferas de la vida -incluyendo al Estado-, no es algo fortuito o repentino. No se trata de una transformación del Estado que sucumbe actualmente a esta lógica, sino que responde a la configuración misma de las sociedades modernas. Pablo Dávalos (2011) afirma que la racionalidad económica es la base filosófica donde se asienta la modernidad. Una racionalidad caracterizada por la

Estrechez unidimensional, indiferente a toda consideración que no sea contable [que configura sujetos totalmente desposeídos] reducidos a no ser más que una fuerza de trabajo indefinidamente intercambiable (Gorz, 1991, p. 32).

Desde esta forma de concebir el mundo, el sujeto por excelencia es el *homo economicus*: “los seres humanos dejan de ser seres sociales e históricos y se convierten en autómatas sometidos al imperio de maximizar sus preferencias en un contexto de escasez” (Dávalos, 2011, p. 25). Escasez creada por la misma acumulación capitalista, utilizada políticamente por el proyecto de la modernidad. Para entender la figura del *homo economicus*, hay que remitirse al *ciudadano* de la política moderna, y su anclaje en el Estado-nación moderno y colonial (Dávalos, 2011).

Como ya he referido, esta racionalidad económica mercantil es

funcional al proyecto histórico del capital y no al de los vínculos. Y aquí merece una aclaración especial el sentido diferente que cobra el trabajo para uno y otro proyecto histórico. El trabajo tal como se conoce y asocia hoy en nuestra sociedad es una invención de la modernidad (Gorz, 1991). Un trabajo que se desarrolla fuera del ámbito privado, reconocido por la sociedad, y remunerado. Es decir, lo que llamaré en este artículo empleo asalariado. Es por este empleo “que pertenecemos a la esfera pública, conseguimos una existencia y una identidad sociales (...)” (Gorz, 1991, p. 26). El trabajo como medio para producir la propia subsistencia, como “(...) proceso entre el hombre y la naturaleza, proceso en que el primero lleva a cabo, regula y controla mediante sus propios actos el intercambio de materias con la segunda” (Marx, 2019, p. 162) pierde toda entidad y valor. Para el proyecto histórico del capital, todas las actividades que se realizan en el ámbito doméstico de reproducción y cuidados de las personas -que garantizan nada menos que la vida-, no van a ser nombradas como trabajo (Herrero, 2014). “La racionalidad mercantil concede al trabajo remunerado prerrogativas que lo sitúan en la ubicación de excelencia frente al resto de actividades humanas” (Ruiz García, 2013, p. 119). En contrapartida, el proyecto histórico de los vínculos reivindica el reconocimiento de todas las formas de trabajo y no necesariamente a través de la mercantilización. Por ejemplo, el trabajo doméstico, de cuidados de las personas, la producción para el propio consumo, el cuidado del ambiente y las fuentes vitales son centrales para la construcción y sostenimiento de la vida común. Sin ese trabajo la vida es literalmente inviable.

Estas reflexiones en torno al trabajo y el empleo permiten entender esa racionalidad mercantil presente en la forma de valorar económicamente la reparación para Juana. Esta fórmula reduce a la víctima de trata, unidimensionalmente, a su condición de trabajadora asalariada -en acto o potencia-. Como manifiesta Aluminé Moreno:

Históricamente las cualidades y actividades asociadas con los varones fueron consideradas las más relevantes para la vida del Estado. De allí que la imagen del *ciudadano* estuviera ligada a la del *ciudadano-soldado* y, más tarde, a la del ‘ciudadano-trabajador’ (Moreno, 2001, p. 18).⁶⁷

Esta construcción del *homo economicus* como sujeto por excelencia de la modernidad, encarnado en la figura del varón ciudadano- trabajador, es funcional a un Estado que se desliga de las

⁶⁷ La cursiva se corresponde a encomillado en el texto original.

responsabilidades frente a la comunidad que supuestamente protege. El acceso a múltiples Derechos Humanos depende hoy de un trabajo asalariado. El Estado moderno le otorga valor a aquello que es plausible de producir dinero, y reconoce como integrantes de la ciudadanía -y dignos/as de derechos- a quienes pueden vender su fuerza de trabajo en el mercado.

Como ya he referido, en el acto de indemnizar el Estado establece cuál daño es digno de reparación y cuál no, y aquello que se considera socialmente valorable (Giambroni, 2019). Juana, desde esta perspectiva, es reparada por el dinero que no ganó en un empleo asalariado en el tiempo que estuvo explotada, o calculando la ganancia que obtuvo el proxeneta al explotarla. Además del cinismo presente en el acto de pagar a Juana por cada uno de los pases que fue forzada a realizar, el Estado le está dando un mensaje: que sólo vale en tanto productora de ganancias. Más allá de que el Estado también enuncia en sus leyes, jurisprudencia, informes y conferencias un mensaje que pone en valor la dimensión moral del daño, esto no se tomó en cuenta al momento de realizar el cálculo para la indemnización de Juana. Y esta operación tiene por revés la invisibilización del dolor, el sufrimiento y el trauma.

5.3 La invisibilización de la dimensión subjetiva/moral del daño

Por las ya referidas controversias que suscita llevar al plano del cálculo monetario el padecimiento subjetivo, valorar este tipo de efectos presenta significativas dificultades para el Estado. Especialmente porque, así como el referente universal de ciudadanía ha sido históricamente el varón *homo economicus*, ha sido ésta la perspectiva del mundo desde la que se ha configurado el Estado. Lo subjetivo, lo particular, emocional y corporal, se corresponden en el imaginario cultural con lo femenino. Los sesgos androcéntricos y patriarcales siguen vigentes cuando observamos que nada de lo asociado al mundo privado y femenino entra en la lógica estatal (Maffia, 2007). En este caso lo enuncia, pero no lo cumple. Ivonne Wilches al analizar el abordaje por parte del Estado en casos de violencia sexual, manifiesta:

Y es que el Estado no deja espacio para ver el cuerpo, no pregunta por las depresiones, por la autoestima, por los suicidios. Los informes que se hacen a las mujeres sólo apuntan a validar la credibilidad de las víctimas y dejar en papel (...) las secuelas físicas en sus vidas y aquellas relacionadas con el espacio público (pérdidas económicas, en su sociabilidad, en sus trabajos), no con el privado (sus

dolores, pesadillas, depresiones, llantos) (Wilches, 2010, p. 92).

No es novedoso señalar que los Estados nación construyeron sus cimientos de manera androcéntrica a partir de esta ficción, pero si es necesario señalarlo cada vez que operan estos sesgos. Basta leer el pequeño fragmento de la sentencia reseñado en el apartado IV para observar que no fueron ni el lucro cesante ni el daño emergente, sus principales derechos vulnerados. Retomando los aportes de Wilkis y Figueiro (2019) en relación a las valuaciones monetarias, se identifica que en este caso el proceso de valuación reproduce a priori, una jerarquía de género.

Las directrices de Naciones Unidas para la reparación integral ya mencionadas, señalan una serie de aspectos a contemplar para la indemnización económica. En primer lugar, que la misma debe ser proporcional a la gravedad de la violación. Luego pormenoriza, estableciendo que la pérdida de oportunidades y más específicamente el empleo, es sólo uno de los aspectos a valorar. El daño físico, mental, los perjuicios morales y el acceso a servicios psicológicos, de salud, jurídicos, sociales, y de educación, están señalados como constitutivos de la indemnización económica y no fueron tomados en cuenta por el Estado argentino al momento de realizar la valuación. En este sentido, el Estado todavía tiene desafíos pendientes para poder garantizar una justicia restaurativa que ponga el foco en la víctima y el daño. En todos los manuales del Estado sobre la problemática de trata se hace hincapié en el trauma como efecto recurrente tras ser víctima del delito. Así como la importancia de la reparación integral y evitar sobre todas las cosas, la revictimización. Pero como dice Rita Segato, el Estado “Con una mano introduce el mal, con la otra le inculca la vacuna” (Segato, 2015, p. 108).

5.4 La confusión en torno al bien jurídico protegido por la ley

Como he referido, en las diversas propuestas para realizar el cálculo de la indemnización la base argumental se centra en razones económicas. Como si lo que se fuera a reparar tuviera que ver exclusivamente con ganancias/pérdidas de un negocio, un bien físico y tangible. Sin embargo, ¿Qué es lo que se pretende reparar? ¿Cuáles son los derechos que se ven afectados con el delito de trata?

La trata de personas es un delito que tiene por bienes jurídicos afectados la dignidad y la libertad. “(...) libertad, tanto física como psíquica, de autodeterminación de las personas” (Gezzi, 2013, p. 53), la libertad de poder elegir un proyecto vital. Elegir un proyecto de vida

contempla una gran cantidad de dimensiones humanas, que no se reducen simplemente a la posibilidad de acceder a un empleo asalariado. Los derechos de las víctimas de trata, garantizados por la Ley 26.842 en el artículo 6, son: a la información sobre sus derechos, a la asistencia psicológica y médica, vivienda, capacitación laboral, asesoramiento legal, patrocinio jurídico, protección contra represalias contra su persona y su familia, entre otros. Realizar el cálculo para la reparación económica tomando en cuenta de manera exclusiva el lucro cesante, da cuenta del triunfo de la racionalidad económica como único prisma desde donde inteligir el mundo.

Al hablar de trata de personas se habla de *esclavitud moderna*. Esto es así porque se denuncia el trato de seres humanos no como fines en sí mismos, sino como medios para el fin de alguien más. Personas tratadas como mercancías que se compran o venden, disponen, alquilan. ¿Y por qué sostengo que, en el supuesto acto de reparación, vuelven a poner a Juana en el lugar del cual la misma ley pretende sacarla (el lugar de mercancía)? Apelaré a un ejemplo para que sea más gráfico: si una persona fuera víctima de trata y le hubieran quitado un riñón, ¿acaso se le resarciría económicamente el valor de un riñón en el mercado clandestino de órganos? ¿O el lucro que podría haber llegado a percibir de ese riñón, si contara con él? Lo único que permite realizar ese mismo cálculo en relación a la explotación de la prostitución, es la naturalización de la misma. El mismo cálculo legitima la explotación de la prostitución, ya que se constituye como base argumental válida para pensar la reparación. Es indiscutible que el ánimo de lucro es lo que motoriza la trata de personas. Pero no pueden ser esos mismos criterios mercantiles los que definan la manera de reparar.

Aunque coincido con algunos aportes que ponen en cuestión los Derechos Humanos como equivalente de justicia y señalan su sesgo colonial, considero que son al menos una base de acuerdos mínimos que nos permiten marcar un punto de partida para construir un buen vivir para los pueblos. Teniendo en cuenta esto, considero que promover una perspectiva feminista y de Derechos Humanos en el abordaje de la problemática de la trata con fines de explotación sexual implica poner en el centro a las personas; sus derechos violados al consumarse el delito y los daños generados. Éste debe ser el principio rector de cualquier decisión que se tome, más aún, en términos de reparación. Es decir, que aquí cabe preguntarse: ¿En qué se vio afectada Juana tras haber sido tratada y explotada sexualmente? ¿Cuáles de sus derechos fueron vulnerados? ¿Cuáles son los efectos de esa experiencia en su historia vital? ¿Cuáles han sido los efectos en su salud mental? ¿Se puede valorar económicamente ese daño?

5.5 La imposición de la temporalidad como elemento constitutivo del cálculo

Los estudios sociales sobre el tiempo plantean que éste, el modo en que lo experimentamos, nos relacionamos con él y la forma en que se lo organiza colectivamente, es una construcción social (Cristiano, 2022). Javier Cristiano, sistematizando los aportes de Pierre Bourdieu sobre el tiempo, identifica que el mismo se puede configurar como condicionante estructural: “No hablamos por lo tanto de la experiencia del tiempo, ni tampoco del tiempo como recurso, sino del tiempo exterior y coactivo que imponen las estructuras sociales” (2022, p. 183). El Estado argentino tardó casi diez años en resolver las burocracias administrativas que requerían la creación del Fondo Fiduciario de asistencia directa a las víctimas. Es decir que Juana tuvo que esperar a que el Estado creara la institución a la que le correspondía garantizar su derecho. Como refiere Cecilia Canevari Bledel (2011), el uso del tiempo por parte de las instituciones, se configura como estrategia de dominación. Sólo quién detenta el poder puede hacer esperar, y quien está subordinado/a debe tener la paciencia para esperar.

El segundo aspecto en relación a la dimensión temporal, es que el Estado reconoce como valorable y reparable el tiempo en abstracto, en una operación que suscita algunas preguntas. Toma en consideración el tiempo que estuvo explotada para hacer el cálculo: mientras más tiempo explotada, mayor el monto. ¿Existe acaso un vínculo entre el tiempo en que alguien es privada de su proyecto de vida, obligada a mantener relaciones sexuales a diario, y los efectos de éste hecho en su vida? Marie France Hirigoyen (1999) destaca que el trauma no conoce temporalidad. Podría haber estado explotada un sólo día. ¿Considera entonces el Estado que para que el tiempo de tortura sea valorable, debe haber transcurrido más días como víctima de trata? Tomar la variable del tiempo en abstracto como eje vertebrador del cálculo para la indemnización, es funcional a la racionalidad moderna, patriarcal y mercantil que he analizado. El tiempo es percibido y sentido subjetivamente en relación al contexto de la experiencia vivida, especialmente en contextos de tortura y sufrimiento. El efecto traumático de ser explotada sexualmente no tiene una correlación de proporción directa al tiempo de explotación. “Diez o veinte años más tarde, las víctimas pueden seguir teniendo una sensación de angustia ante determinadas imágenes de su agresor. Aún cuando hayan logrado una vida plena, su recuerdo todavía puede traer consigo un sufrimiento fulgurante” (Hirigoyen, 1999, p. 131). El tiempo transcurrido podría configurarse como agravante, pero no como condición para el cálculo.

5.6 La individualización en la reparación

Un último punto de reflexión tiene que ver con las políticas de individuación propias del orden neoliberal vigente. Como refiere Denis Merklen (2013) las políticas del individuo no se circunscriben a las intervenciones públicas que son las políticas sociales, sino que más bien se trata de una profunda reorientación del vínculo entre la sociedad y el Estado. Una nueva concepción donde la sociedad es un espacio en el que las personas se encuentran a competir, inmersos en sus propias luchas. Estas políticas parten del supuesto que siempre habrá riesgos y que por su naturaleza el mundo social produce ganadores y perdedores, por lo tanto, las personas deben configurarse como individuos responsables y activos de su propia biografía. En esta lógica, las intervenciones Estatales no están destinadas a abordar las problemáticas o a regular las estructuras que llevaron a los sujetos a una situación desfavorable, sino que apuntan a que éste vuelva a estar listo para esta dinámica. Cito al autor: “(...) las políticas del individuo apuntan al individuo como tal y no a las dinámicas que representan un peligro para la integridad o para la autonomía de los individuos” (Merklen, 2013, pp. 73-74). Es una filosofía que niega a la sociedad como un todo y actúa como si de hecho la sociedad no existiera.

En línea con lo planteado por Merklen, considero que esta idea de sociedad se construye sobre otra negación de un aspecto fundante de la vida, que es la naturaleza interdependiente de la especie humana (y otras). “Durante toda la vida, pero sobre todo en algunos momentos del ciclo vital, las personas no podríamos sobrevivir si no fuese porque otras (...) dedican tiempo y energía a cuidar de nuestros cuerpos” (Herrero, 2014, p. 106).

La concepción del *ciudadano-individuo-trabajador* como sujeto destinatario de las políticas de Estado, niega la dimensión relacional de la autonomía, la interdependencia y la centralidad de la vincularidad en nuestra subjetividad. Esto se corresponde con la funcionalidad del Estado al proyecto histórico del capital. La reparación económica orientada solamente para la persona *directamente involucrada* resulta insuficiente. La experiencia traumática impactó en todas las dimensiones de la subjetividad de Juana, y afectó expresamente el vínculo con sus hijas e hijos. Así mismo, esas niñas tuvieron que atravesar (de mínima) la desaparición de su madre, amenazas por parte del tratante, y reencontrarse con una madre devastada, con síntomas de estrés post-traumático. Mientras, la madre de Juana sufrió la desaparición de su hija y tuvo que hacerse cargo de

seis nietas/os mientras Juana no estuvo en condiciones de hacerlo. La reparación no contempló su trama afectiva y de sostén, quienes también se vieron afectadas en el proceso.

6. Reflexiones para una reparación integral, vital y feminista

He reflexionado a lo largo del ensayo sobre las controversias de utilizar el dinero como medio de reparación por parte del Estado, y así mismo señalar los sesgos patriarcales y capitalistas presentes en el proceso de valuación desarrollado por el Estado en el caso de Juana.

La reparación económica para Juana implicó un proceso de valuación en el que primó una racionalidad instrumental/mercantil desde la cual se estableció como digna de reparación solamente a la capacidad productiva, la condición de empleada asalariada en potencia. Para la vida del Estado, sigue siendo importante solamente aquello que se desarrolla en el ámbito público. El daño físico y psicológico, el impacto que el hecho tuvo en sus hijas e hijos, lo que significó para ellas/os la desaparición de su madre por el tiempo que estuvo explotada, la necesidad de mudarse de su lugar de origen, vivir con miedo, los problemas de salud con los que vive a diario, está todo comprendido en la vida íntima, el ámbito privado, y por ende, sigue siendo no importante para el Estado, no tiene valor social.

Recuperando las experiencias de reparación económica para víctimas del terrorismo de Estado, observo que se repite la inexistencia de un debate público sobre el tema. Se ha importado de manera colonial y sin objeciones el cálculo para la indemnización que se utiliza en países nor-europeos, inventores y creadores de la modernidad colonial, extractivista, racista y patriarcal que sigue oprimiendo a los pueblos del sur global. Otro aprendizaje sustancial que se ha desconocido, es la interdependencia de la reparación material y la moral. En este caso, el juicio se llevó a cabo, se condenó a los responsables, pero el Estado tardó seis años en cumplimentar la reparación económica. La reparación se dio de manera fragmentada, no de un modo integral como establece la ley. Hubo indemnización, no así restitución, tampoco satisfacción.

Sin pretender certeza o verdad, sino más bien en clave de posibles caminos a debatir, indagar y recorrer, realizo algunos aportes para imaginar la reparación económica -como dimensión de la reparación integral- desde una perspectiva feminista que pone en el centro la vida. Por supuesto que ninguna reparación económica puede otorgar salud mental, paz o tranquilidad, ni devolverle a la persona el estado anterior a la explotación. Pero sí puede y debe garantizar las condiciones para la reconstrucción de un nuevo proyecto vital.

En primer lugar, entiendo que, para poder valorar la reparación económica, es necesario empezar por nombrar acertadamente -y en ese acto reconocer- el daño. Analizar profundamente el sentido del bien jurídico afectado en el delito de trata, la dignidad y la libertad de construir un proyecto vital, para que se constituya como eje vertebrador de la reparación. Considero fundamental apelar a un proceso colectivo de revisión y definición social del daño, convocando a los colectivos de sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual, como portadoras de un saber que el Estado debe incorporar.

Asociado al reconocimiento, resulta necesario contemplar todas las dimensiones de la persona que se ven afectadas, y no solamente la que refiere al empleo asalariado. El patriarcapitalismo ejerce su poder compartimentando, segmentando, fragmentando a las personas y la vida social. La división entre mundo público y privado es una ficción sobre la que se configuran las sociedades modernas patriarcales, por lo que se deben contemplar ambas dimensiones como importantes y legítimas. En esta misma línea, no es justa una reparación material si no se repara moralmente, y viceversa.

En tercer lugar, considero que sería necesario observar la forma específica en que la vulneración de derechos se ha dado para cada víctima. La reparación estandarizada no creo que sea una opción, ya que los efectos de esta experiencia no son universalizables. Quizás podrían evaluarse algunas directrices mínimas y comunes, pero como un piso desde el cual construir la reparación adecuada en cada caso.

En cuarto lugar, sería importante comprender que el daño se ejerce sobre la persona y su red familiar/afectiva, por lo que es necesario redefinir los sujetos destinatarios de la reparación. Y esto no sólo en términos de la reparación económica por vía judicial, sino también en todos los programas de reparación que contempla el Estado. No hay posibilidad de imaginar una reparación integral, sin contemplar la red vincular donde se desenvuelve la persona afectada.

Por último, la dimensión temporal no puede ser un elemento constitutivo del cálculo de la indemnización, menos en términos proporcionales al monto.

En el caso específico analizado, considero inadmisibles que una persona víctima de tortura sexual deba esperar seis años para que el Estado ejecute una sentencia. El Estado debería asumir su responsabilidad como agente revictimizante y retraumatizador, subsanando ese daño de algún modo.

La reparación integral para víctimas de trata, sólo podrá efectivizarse en la medida en que pueda repensarse y reconstruirse desde el proyecto histórico de los vínculos. La feminista colombiana

Ochy Curiel, hace referencia a las dificultades para implementar los cambios que se enuncian en conferencias mundiales, tratados internacionales y los compromisos que supuestamente asumen los Estados, afirmando:

Asumir toda la retórica y los compromisos que se logran escribir en grandes dossiers, implican cambios profundos de políticas públicas y sociales que la mayoría de las veces los gobiernos no cumplen, pues requiere un cambio ideológico real, un cambio de estructuras y una disposición política de invertir cantidades de dinero en las necesidades fundamentales de la población y definir estrategias para combatir todo tipo de discriminación. (Curiel Pichardo, 2002, párr. 6).

El desafío es magno. Pero eso nunca ha sido un impedimento para el movimiento feminista. Habrá que recorrer tribunales, tocar puertas y presentar proyectos de ley. Pero también habrá que apostar a la reparación por fuera del Estado. Construir maneras de sanar las heridas patriarcales desde lo colectivo, desde la comunidad afectiva que nos sostiene, crear espacios feministas para acoger a quienes han sido víctimas de trata, volver a poner el tema en agenda. Como enuncia Rita Segato, solamente el mundo vincular y comunitario pone límites a la cosificación de la vida (2018). Desde los feminismos demandaremos al Estado todas las responsabilidades que le corresponden, pero entendiendo también su límite ontológico, y sobre todo sabiendo que ningún dinero puede reparar los efectos de la tortura sexual.

7. Referencias bibliográficas

- Bidegain Ponte, N. (2016). Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 48, 50-57.
- Brown, J. L. (2014). *Mujeres y ciudadanía en Argentina: Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*. Teseo.
- Canevari Bledel, C. (2011). *Cuerpos enajenados: Experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Barco Edita.
- CEPAL. (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022. Ficha Argentina*. (p. 2). CEPAL.
- Coria, C. (1992). *El sexo oculto del dinero: Formas de la dependencia femenina*. Paidós.
- Cristiano, J. L. (2022). El molino del diablo. Tiempo y poder a partir de Pierre Bourdieu. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 25(2), 179-187. <https://doi.org/10.5209/rpub.82040>
- Curiel Pichardo, O. (2002). *La lucha política desde las mujeres ante las* 184 *Revista Sudamérica ISSN 2314-1174, N° 18, Julio 2023, pp. 156-187.*

- nuevas formas de racismo. Aproximación al análisis de estrategias.*
- Dávalos, P. (2011). Comentario: El Sumak Kawsay (Buen Vivir) y la crítica a la teoría económica como ideología. *Polémika*, 3(7), Article 7.
- Decreto 844 de 2019 [Poder Ejecutivo Nacional] Reglamentación “Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata – Ley N° 26.364”. 12/09/2019.
- Dema Moreno, S. (2006). *Una pareja, dos salarios. El dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso*. Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI Editores.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la Bruja* (2.ª ed.). Tinta Limón.
- Fourcade, M. (2016). Dinero y sentimientos: Valuación económica y la naturaleza de la «Naturaleza». *Apuntes de investigación del CECYP*, 27, 0-0.
- Fridman, I. (2019). *Violencia de género y psicoanálisis. Agonías impensables*. Lugar Editorial.
- Fries, L., Barbudo, V., Moreyra, M. J., Cecilia Barraza Morelle, Guzmán, D. E., Hurtado, V., Zavala, V., & Solís, M. (2008). *Sin tregua. Políticas de reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados*. Corporación Humanas. <https://bit.ly/3WvYs2t>
- Gezzi, A. (2013). Relevamiento normativo en materia de prevención y sanción del delito de Trata de Personas y de organismos estatales articulados. En Z. Gatti (Ed.), *Trata de Personas Políticas de Estado para su prevención y sanción* (1.ª ed., p. 199). Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Giambroni, L. (2019). Reparaciones, jerarquías y víctimas: (E)valuaciones y figuras en la reparación a víctimas colaterales del femicidio. *X Jornadas de Sociología - UNGS*, 16. <https://bit.ly/reparacion430JILL>
- Gorz, A. (1991). *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del Sentido. Crítica de la razón económica*. (Politeia). Editorial Sistema.
- Guglielmucci, A. (2015). *Transición política y reparación a las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina: Algunos debates pendientes*. 4. <http://hdl.handle.net/11336/51280>
- Herrero, Y. (2014). Retos del movimiento ecologista ante la crisis global. *Revista Andaluza de Antropología*, 6, 99-119.
- Hirigoyen, M. F. (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Puntos de Encuentro. <https://bit.ly/autonomia43l3hhp>
- Ley 26.364 de 2008. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas. 29/4/2008. B.O. 30/4/2008.
- Ley 26.485 de 2009. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 1/4/2009. B.O. 14/4/2009.
- Ley 26.842 de 2012. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas. 26/12/2012. B.O. N° 32.550.
- Ley 27.452 de 2018. Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes. 4/7/2018. B.O. N° 33919.

- Ley 27.508 de 2019. Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata - Ley 26.364. 26/6/2019. B.O. 23/7/2019.
- Luzzi, M. (2018). ¿Cuánto vale la reparación? Valuaciones monetarias y sentidos de justicia en el procesamiento de los crímenes de la dictadura argentina. En A. Wilkis, *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea*. Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/th9789587840537>
- Luzzi, M., & Neiburg, F. (2009). Prácticas económicas, derecho y afectividad en la obra de Viviana Zelizer. En V. Zelizer, *La negociación de la intimidad* (pp. 1-14). Fondo de Cultura Económica. <https://fce.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/Zelizer.pdf>
- Maffia, D. (2008). *Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica. Seminario de epistemología feminista*. <https://bit.ly/Contralasdicot3OzJMgQ>
- Maffia, D. (2007). Género y ciudadanía. *Encrucijadas*, 40. <https://bit.ly/GenYCiud3WwBRCU>
- Mángano, M. A., & Chena, M. del C. (2022). *La restitución económica a las víctimas de trata en Argentina: La estrategia a través de la investigación patrimonial y el recupero de activos en sede penal*. 23. <https://bit.ly/mpf3IwOOaj>
- Marx, K. (2019). *El capital: Crítica de la economía política, tomo I, libro I: el proceso de producción del capital*. (4.ª ed.). Fondo de cultura Económica.
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (1.ª ed., p. 180). Paidós.
- Moreno, M. A. (2001). Políticas sociales, ciudadanía y corporalidad: Vínculos y tensiones. *Revista Feminaria*, 28(29), 16-24.
- Oxfam. (2022). *Beneficiarse del Sufrimiento*. (p. 22) [Nota informativa de Oxfam]. <https://bit.ly/3ol7S15>
- Resolución 60/147 de la Asamblea General, Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. 16 de diciembre de 2005.
- Resolución 1473 de 2021. [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos] Contrato de Fideicomiso de Administración. Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata– Ley Nº 26.364” 26/10/2021
- Rodríguez, M. V. I. (2018). En *Reparación integral: Un derecho de las víctimas de trata de personas*. Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación. <https://n9.cl/g2n9w>
- Ruiz García, S. (2013). *Trabajo y género en el movimiento feminista y de mujeres en el estado español (1988-2012)* [Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.]. <https://ddd.uab.cat/record/115311>
- Sandel, M. J. (2013). *Lo que el dinero no puede comprar: Los límites morales del mercado*. Penguin RandomHouse Grupo Editorial España.
- Satz, D. (2015). *Por qué algunas cosas no deberían estar en venta. Los límites morales del Estado* (1.ª ed.). Siglo Veintiuno Editores.
- 186 *Revista Sudamérica ISSN 2314-1174, Nº 18, Julio 2023, pp. 156-187.*

- Segato, R. (2015). *La crítica a la colonialidad en ocho ensayos*. Prometeo Libros.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Segato, R. (2018). Manifiesto en cuatro temas. *Inaugural Volumen, 1* (1), 212-225.
- Segato, R. (2021). *Crueldad: Pedagogías y contra-pedagogías*. Lobo Suelto. <https://n9.cl/596xp>
- Skrivankova, K. (2018). Reparaciones efectivas para víctimas de trata de personas – indemnización para víctimas. En M. V. I. Rodríguez, *Reparación integral: Un derecho de las víctimas de trata de personas*. Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación. <https://n9.cl/g2n9w>
- Vera, H. (2009). Reseñas. Viviana Zelizer, El significado social del dinero, Buenos Aires, FCE, 2011, 274 pp.; La negociación de la intimidad, Buenos Aires, FCE, 2009, 381 pp. *Estudios Sociológicos*, XXXI, 190-197.
- Vera Piñeros, D. F. (2008). Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: Complementos a la perspectiva de la ONU. *Papel político*, 13(2), 739-773.
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 86-94.
- Wilks, A., & Figueiro, P. J. (2019). Valuaciones monetarias y jerarquías sociales: Evidencias empíricas y desarrollos conceptuales. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 38(112), 7-38. <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n112.1817>
- Yglesias, I. (2017) “Porque ser puta no es oficio, ni lo más antiguo del mundo”. Puntos de quiebre, espirales de violencia y subordinación de mujeres en situación de prostitución. [Grado, Escuela Nacional de Antropología e Historia]

¿Cuánto vale cuidar a una persona? El caso de las cuidadoras cooperativizadas en Argentina

How much does it cost to care for a person? The case of cooperative caregivers in Argentina

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/ehkybfgvw>

Valeria Laborda⁶⁸

Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad -
Nacional de Tres de Febrero - Argentina

Resumen

En Argentina la tendencia al envejecimiento poblacional es un hecho y el fenómeno de la organización social de las tareas de cuidado emerge en las agendas de investigación desde diferentes perspectivas y abordajes. Frente a este escenario nos preguntamos cómo se construye el valor en torno a una práctica que está siendo resignificada socialmente.

El presente artículo describe, basándose en la sociología de la valuación, el proceso que atraviesan las cuidadoras cooperativizadas a la hora de establecer valuaciones monetarias y no monetarias respecto del servicio que prestan, cómo validan socialmente esta construcción y qué consecuencias tiene para ellas. En las siguientes páginas serán abordadas estas preguntas: ¿cómo se organizan las tareas de cuidado en nuestro país y cuáles son los límites en la prestación de dicho servicio? ¿Qué valor se le asigna a la profesionalización en este ámbito? ¿Cómo se construyen los precios y la remuneración del trabajo cuando se trata de una labor relacional? y ¿Cómo evalúan las cuidadoras la organización del trabajo bajo la figura cooperativa?

Mediante el análisis cualitativo de entrevistas realizadas a trabajadoras de estas empresas sociales relevamos juicios, reglas, rutinas y dispositivos que las cooperativas construyeron colectivamente a los fines de explicar (y explicarse) de manera estable cuánto vale el cuidado de una persona.

Como principal conclusión entendemos que las negociaciones tienden a equilibrar tres preocupaciones de las cuidadoras: su profesión, su estabilidad económica y el bienestar de la persona usuaria del servicio. Y es dentro de estos parámetros que ellas establecen sus propias combinaciones, transacciones y relaciones.

Palabras clave:

CUIDADO; COOPERATIVAS DE TRABAJO; PRÁCTICAS EVALUATIVAS; VALUACIÓN

⁶⁸ vlaborda@untref.edu.ar

Abstract

In Argentina, the population aging trend is a fact and the phenomenon of the social organization of care tasks emerges in the research agendas from different perspectives and approaches. Faced with this scenario, we wonder how value is built around a practice that is being socially resignified.

Based on the sociology of valuation, this article describes the process that cooperative caregivers go through when establishing monetary and non-monetary valuations of the service they provide, how they socially validate this construction, and what consequences it has for them. Questions such as: how are care tasks organized in our country and what are the limits in the provision of said service? What value is assigned to professionalization in this field? How are the prices and remuneration of work constructed when it comes to relational work? And how do the caregivers evaluate the organization of work under the cooperative figure? will be addressed on the following pages.

Through the qualitative analysis of interviews carried out with workers of these social enterprises, we reveal judgments, rules, routines and devices that the cooperatives collectively built in order to explain (and explain) in a stable way how much the care of a person is worth.

As a main conclusion, we understand that the negotiations tend to balance three concerns of caregivers: their profession, their economic stability and the well-being of their patients. And it is within these parameters that they establish their own combinations, transactions and relationships.

Keywords:

CARE; WORKER COOPERATIVES; EVALUATIVE PRACTICES; VALUATION

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2023.

Fecha de aprobación: 18 de abril de 2023.

¿Cuánto vale cuidar a una persona? El caso de las cuidadoras cooperativizadas en Argentina

1. Introducción

La vasta bibliografía sobre la economía del cuidado sostiene de manera crítica que esta actividad ha sido la base para la acumulación capitalista, tras apoyarse en la división sexual del trabajo, dotando de sentido a las mujeres como portadoras de un rol *natural* para las prácticas del ámbito privado y reproduciendo de esta manera un orden social de jerarquías y privilegios (Segato, 2003; Federici, 2015). En esta línea, también se dice que las *proveedoras de cuidados* son invisibilizadas como actores económicos (aun cuando sus tareas son imprescindibles para la reproducción ampliada de la vida) y que su especialización en las tareas reproductivas carece de valor y reconocimiento en el marco de una estructura capitalista y androcéntrica, no solo por la falta de remuneración monetaria, sino también por una “subestimación de sus aportes al hogar y la sociedad” (Ramognini, 2018, p. 383).

Esta situación de feminización y desvalorización de las tareas de cuidado dialoga a su vez con el contexto de “desfamiliarización del cuidado” (Cascardo, 2019, p. 1077), indicativo de la externalización de dichas tareas, más allá de los arreglos familiares, a causa del incremento de personas que demandan estos servicios, ya sea por el envejecimiento poblacional como por las transformaciones en las estructuras del mercado laboral.

Frente a este escenario, donde el cuidado se ha convertido en un servicio capaz de ser mercantilizado, estatizado o gestionado de manera comunitaria, es que nos preguntamos cómo se construye el valor en torno a una práctica que está siendo resignificada socialmente y ocupa un lugar clave en las economías de aquellas sociedades que tienden al envejecimiento, como la nuestra.

En el caso de la Argentina, asistimos a un fenómeno de crecimiento de las formas de gestión comunitaria en este tipo de tareas. La figura de cooperativa de trabajo, conocida particularmente como *cooperativa de cuidados* se presenta como la institucionalización de una práctica en la que la pregunta por el valor adquiere otros matices. Se trata de un grupo de 138 empresas de propiedad colectiva de muy reciente conformación, donde más de la mitad surgen a partir del año 2017 y que -en promedio- son de pequeño alcance y estructura (Sacrosky, 2022).

Nos preguntamos entonces cómo experimentan el valor de cuidar las personas que proveen el servicio y cómo hacen para

categorizarlo, medirlo y validarlo socialmente ya que las valuaciones no son exclusivas de las cosas tangibles (Fourcade, 2016), sino que también pueden atribuirse a un bien, un servicio o una persona (Wilkis, 2018). En este sentido, gracias a la literatura disponible en torno a la noción de valuación podremos dar una primera aproximación sobre cómo se calcula un valor y cómo es producido, en el ámbito de los cuidados gestionados por la sociedad civil, a partir de las categorías valuaciones monetarias (vinculadas al cálculo monetizado, donde la formación del precio del servicio tiene preeminencia) y valuaciones no monetarias (vinculadas a consideraciones con base en aspectos intangibles, como por ejemplo el profesionalismo, la confianza y la calidad del servicio).

Para eso relevamos, a partir de entrevistas a trabajadoras, los juicios, reglas, rutinas y dispositivos que las cooperativas construyeron colectivamente a los fines de explicar (y explicarse), de manera estable, cuánto vale el cuidado de una persona y todo lo que engloba este servicio. Así, el presente artículo describe el complejo proceso que atraviesan las cooperativas de trabajo de cuidadoras a la hora de establecer valuaciones monetarias y no monetarias respecto del servicio que prestan, cómo validan socialmente esta construcción y qué consecuencias tiene para ellas.

Con respecto a las fuentes de información, los datos presentados en este artículo tienen su origen en la producción del libro *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales. Análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina*, una obra colectiva del Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (CEES UNTREF) que captó la efervescencia del campo en el año 2018.

En aquella oportunidad, se buscó visibilizar la problemática del cuidado y dar a conocer las potencialidades que guardan las formas organizativas comunitarias a partir del trabajo autogestionado. En el marco de este proyecto, se realizó un relevamiento de las cooperativas de cuidados conformadas legalmente hasta ese momento y posteriormente se diseñó un muestreo no probabilístico para entrevistar en profundidad a referentes y asociadas de seis cooperativas de diferentes geografías (Buenos Aires, Chaco, Santa Fé, Chubut, La Pampa y Formosa), entre los meses de abril y mayo de 2018.

Este material fue la principal fuente de información para elaborar el presente artículo, particularmente nueve entrevistas. También se observaron diversidad de encuentros, jornadas y congresos en los que estas personas representaron al incipiente sector del cooperativismo de cuidados, un proceso que fue ganando terreno tanto

en el campo del cooperativismo como en la arena política, gracias a las reivindicaciones del feminismo.

2. El orden social de las tareas del cuidado: entre la naturalización de lo femenino y el riesgo de la mercantilización

En su estudio sobre la negociación de la intimidad, Viviana Zelizer (2009) plantea la tensión que surge cuando se intersectan los cuidados personales con las transacciones económicas, poniendo de relieve una serie de controversias y obligaciones morales, jurídicas y políticas que se van develando según la época, el lugar y el escenario social donde esto fuera analizado. Uno de los aspectos más interesantes que rescata esta autora es la caracterización del cuidado como un trabajo relacional, es decir, como aquel en el que se entrecruzan los lazos personales con la actividad económica. De modo que, por su propia naturaleza, el cuidado no puede ser escindido de la noción de la intimidad de las vidas conectadas y, como consecuencia, de la necesidad constante de marcar y remarcar los límites de dicho *continuum*.

Como sabemos, las cuidadoras no son meras ejecutoras técnicas de un rol estático e impersonal, sino que brindan algo más que el servicio de acompañamiento físico. Son personas que conversan con la o el usuario del servicio, hacen bromas, los escuchan, responden y aconsejan a las familias, las vinculan con otras redes de personas, las ayudan y contemplan sus realidades particulares ¿Acaso por tratarse de una actividad que se vincula con el cuidado afectivo debe asumirse como un trabajo de *menor valor* y, por ende, mal remunerado? ¿Hasta dónde llegan los límites de las cuidadoras y cómo hacen para establecer el valor de su trabajo y evitar confusiones con las tareas que exceden dicha esfera laboral?

Zelizer asegura que las relaciones de cuidado “no se reducen al vínculo entre la cuidadora y quien recibe el cuidado, sino que por lo común involucran también a otros parientes, amigos y vecinos” (2009, p. 324). En este sentido, entendemos que las negociaciones tienden a equilibrar tres preocupaciones de las cuidadoras: su profesión, su estabilidad económica y el bienestar de la persona usuaria del servicio. Dentro de estos parámetros las cuidadoras establecen sus propias combinaciones, transacciones y relaciones. Pueden ser consideradas desde una empleada más en el hogar hasta una integrante de la familia. Pero lo que sí dejan en claro son los límites técnicos, éticos, morales y económicos de dicha actividad relacional.

Ahora bien, ¿de qué hablamos cuando hablamos de cuidados en la Argentina? Karina Bovelli (2019) nos explica que las tareas que

incluye el cuidado pueden dividirse, a grandes rasgos, en dos grupos: las tareas de cuidado directo (que atienden las necesidades del cuerpo relacionadas con la supervivencia, como dar de comer, bañar, vestir, administrar una medicación) y las de cuidado indirecto (que permiten la realización de las primeras y constituyen el trabajo doméstico, como limpieza de la casa, compra y preparación de alimentos, entre otras).

Si bien en el presente artículo abordaremos las tareas de cuidado directo que proveen las cooperativas de trabajadoras, es innegable el hecho de que, en ambos casos, estas actividades son realizadas casi en su totalidad por mujeres, tanto dentro como fuera de la casa (Marco Navarro y Rodríguez Enríquez, 2010). Así, el género, seguido por otras variables como clase, etnia, nacionalidad y poder relativo, es el factor que determina la asignación de estas tareas centrales para la vida.

En este sentido, vemos que la división sexual del trabajo, sostenida por la noción de la condición natural, repercute de manera directa en la distribución de las tareas del cuidado y configura el universo de sentidos sobre el cual se tejen los procesos de valoración de las mismas, haciendo que el cuidado, en tanto manifestación del *instinto* y del *amor* sea un trabajo no remunerado o, en el mejor de los casos, mal pagado. Porque, en definitiva, ¿quién puede ponerle precio al amor y a la preocupación por el otro?

En el caso de las cuidadoras domiciliarias que hoy en día son asociadas a cooperativas de trabajo o cooperativas de cuidados, notamos que muchas de ellas declaran no haber tenido experiencia previa en las tareas de cuidado antes de formarse o ingresar a la cooperativa. Sin embargo, cuando indagamos más al respecto, casi todas describieron haber cuidado a distintas personas de la familia en repetidas ocasiones. Y no sólo a sus padres, madres, hijas e hijos, sino que también es muy común que hayan cuidado a integrantes de la familia de sus esposos o parejas: “En mi caso no tenía experiencia previa, sólo cuidando a mis suegros, mis papás pero más de eso no, era ama de casa hasta ese momento” (Natalia, asistente gerontológica, Esquel, comunicación personal, mayo de 2018)⁶⁹. Pero claro, como diría Bovelli (2019), esta tarea había quedado invisibilizada tanto para la sociedad como para sus propias historias de vida.

La organización de estas labores indica, por lo tanto, no solamente desigualdades y jerarquías, sino también, en términos económicos, el riesgo de concentración y apropiación de un trabajo que realiza otra persona. En este sentido, cuando es remunerado, es decir

⁶⁹ Para resguardar la confidencialidad de las fuentes, los nombres de las personas entrevistadas fueron alterados.

cuando se contrata, salen a la luz ciertas modalidades que detentan condiciones de alta precarización (cuando existen intermediarios como las agencias) y de autoexplotación (cuando se provee de manera autónoma). Pero también existe una tercera modalidad, que asume la figura cooperativa, que tiende a la construcción participativa de la provisión del servicio (Flury y Laborda, 2018) y a la mejora significativa en términos de negociación de tareas e ingresos para las trabajadoras (Cascardo, 2019; Bottini y Sciarretta, 2019).

En este caso, las cooperativas de trabajo brindan un marco de oportunidades para que las mujeres puedan replantear y validar socialmente sus operaciones de valoración respecto de las tareas del cuidado.

Más aún, cuando se trata de cooperativas de cuidados, veremos que a la pretensión de equidad que es la base del cooperativismo, se le suma una serie de factores que hacen a la singularidad de estas organizaciones conformadas mayormente por mujeres, que se insertan a partir de una situación altamente desventajada: “Éramos toda gente vulnerable, la mayoría madres de familia, pilar de la casa, separada, madres solteras y demás” (Elena, auxiliar gerontológica, Formosa, comunicación personal, abril de 2018).

Cuando el cuidado es contratado, adquiere otras características ya que se desenvuelve en un plano más formal y comercial; veremos cómo las cuidadoras equilibran sus preocupaciones con las demandas de las familias que acuden a ellas.

3. La profesionalización como estandarte de sacrificio, superación y calidad

Preguntas sobre quién debe prestar los cuidados, cómo deben prestarse y por qué cada vez más personas tienden a la contratación de los mismos, encuentran asidero en la Argentina de hoy, solamente porque nos encontramos en un marco de desfamiliarización del cuidado. Como dijimos al principio, estas relaciones develan diferentes tensiones según el escenario social en el que tienen lugar, por eso en la actualidad la profesionalización y la cotización del servicio de cuidado puede ser puesta en cuestión, más allá de los límites del hogar.

Salimos a solucionar un problema que se está dando en todas las provincias, en donde los hijos no se pueden ocupar de los adultos mayores porque trabajan, la mujer también se insertó laboralmente, entonces pensando en todo eso el servicio ha salido a aliviar a las familias de ese gran inconveniente que surgió, que es nuevo y se viene con

todo. Creo que somos necesarios en esta tarea (Elena, auxiliar gerontológica, Formosa, comunicación personal, abril de 2018).

Así, cuando la necesidad de cuidado ya no puede resolverse en el ámbito de la familia, la modalidad de contratación pone al descubierto la cuestión de la profesionalización como una de las categorías determinantes en la percepción del valor de esta actividad y cobra mayor peculiaridad en el caso de las cooperativas de trabajo ¿Quién puede cuidar a una persona *como si* fuera de la propia familia? ¿Cómo se determinan las cualidades de una cuidadora y dónde se aprenden? ¿Cualquiera puede cuidar? ¿Cuál es la vía de acceso para este reconocimiento?

Carolina Recio Cáceres explica que la profesionalización “supone el reconocimiento y el prestigio de los saberes vinculados al cuidado” (2015, p.181) y que, por lo tanto, es el proceso a partir del cual se caracteriza al personal como adecuado y formado para satisfacer las necesidades de cuidados sociosanitarios. Sin embargo, aquí surgen dos cuestiones a resolver: por un lado, la pertinencia o validez a la hora de aplicar el concepto de profesionalización en este ámbito y, por otro lado, el papel que tiene *el arte cuidar* en tanto profesión reconocida por el Estado.

Justamente en el ámbito de los cuidados la noción de profesionalización no puede ser asimilada sin críticas como si se tratara de una actividad económica más. Es una actividad económica, por supuesto, y de las centrales para la reproducción ampliada de la vida, pero por lo que venimos diciendo, también somos conscientes de que fue por años invisibilizada en nuestras sociedades.

De este modo, la construcción social de la profesión de la cuidadora, es aún un terreno difuso y dinámico en el que se van cristalizando las actividades que se inscriben bajo la denominación de cuidados y permanece en constante tensión con la idea de mera externalización de las tareas del hogar. Construir la noción de profesión en el marco de un sistema androcéntrico que siempre priorizó la producción (masculina, si se quiere) de bienes y servicios y, consecuentemente, generó un modelo de realización y movilidad social a partir de proyectos profesionales, no es una tarea sencilla.

Para Robert Dingwall (2008) esta cuestión puede encaminarse mediante la dimensión dialéctica, comprendiendo la profesionalización no como una definición institucional sino como un proceso de identificación de un grupo frente a otros. De hecho, en el diálogo del endogrupo con los diversos exogrupos, como pueden ser las familias de

sus pacientes y las otras profesiones, es que sucede la construcción identitaria

En nuestro caso, la nitidez en la estructura profesional del cuidado y su reconocimiento, mayormente está dada por la formación. Esta combina el conocimiento experto con un sistema de credenciales que prestigia y distingue a la cuidadora que estudió de aquella que no lo hizo. Y aquí es donde queda en evidencia el rol del Estado en tanto actor jerarquizante, capaz de dotar de valor una actividad que socialmente está asociada a la intimidad, la domesticidad y, mal que nos pese, a la precariedad.

Para nuestras cuidadoras domiciliarias, el proceso de formación en los cursos de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) y la posterior implementación del Registro Nacional de Cuidadores, ha marcado un hito en su camino a la profesionalización y un punto de partida en la organización cooperativa del servicio (Bottini y Sciarretta, 2019).

En este sentido, el proceso de formación en un organismo institucional y su posterior validación social en un registro público es percibido por las cuidadoras como un factor significativo a la hora de valorar su propio trabajo. No solo son *más oficiales* que otras cuidadoras, sino que, a diferencia de aquellas, pudieron reflexionar acerca de sus capacidades para ejercer la profesión: “El hecho de ser una cuidadora despertó en mí cualidades que pensé no tenía y creo que fue la tierra fértil para después recibir este proyecto en mi vida” (Carmen, cuidadora domiciliaria, Resistencia, comunicación personal, abril de 2018).

Por lo visto, no cualquiera puede ser cuidadora. Y esta premisa rompe con el imaginario social construido en torno a la mujer abnegada que se ocupa de atender a la familia porque es su rol natural. Para cuidar, para saber cuidar a una persona, hay que estudiar.

Como resultado de este proceso, las cuidadoras domiciliarias alcanzan una comprensión de las actividades de cuidado y un sentido de pertenencia con su profesión que las posiciona en el mercado de otra manera. Saben delimitar el universo de actividades para el cual fueron formadas y qué otras cosas exceden su ámbito profesional. Como también logran construir herramientas para prestigiar su servicio frente a otras mujeres que cuidan sin haber tenido formación previa. Y así se lo transmiten a las familias que demandan el servicio. En otras palabras, *saben venderse*:

Acá en Esquel hay mucha confusión de lo que significa ser cuidadora domiciliaria y hay otro rol que es el de dama de compañía. La dama de compañía es para cuando el abuelo

puede hacerse la leche; me siento ahí y lo cuido, lo miro, y si salimos cuido de que no se caiga. Y a nosotras nos ha pasado mucho eso, incluso con el familiar, de que se confunda este rol con el de cuidadora. Me ha pasado en casas particulares que cuando llego me pongo a higienizar al abuelo y me preguntan ‘qué estoy haciendo’, y yo contesto ‘estoy haciendo mi trabajo’, y que el familiar me diga ‘pero las otras chicas no lo hacen’. Esas chicas no saben cuál es su rol como cuidadora. Muchas veces pasa que si el abuelo se quiebra, creen que ese ya no es su trabajo. Aquí el rol es profesional del cuidado (Natalia, asistente gerontológica, Esquel).

Así como lo explica Natalia, existe una tensión permanente por la definición de las tareas de cuidado. A los fines de la valuación en términos de profesionalización, esto se traduce en la segmentación del mercado laboral y en la construcción de la cualificación. En el caso de las cooperativas de cuidados de la Argentina, la segmentación de las tareas de cuidado directo es bastante amplia porque, gracias a la formación y especialización en diferentes áreas de la salud, abarca múltiples beneficiarios: personas adultas mayores, personas adultas con algún grado de dependencia, niños y niñas, personas con enfermedades severas o terminales, con discapacidades o padecimientos psíquicos. Si bien gran parte de las personas beneficiarias del servicio son los adultos mayores, el público puede llegar a ser muy diverso:

Anita por ejemplo es payamédico y acompañante terapéutico, y hace 15 días comenzamos con una internación domiciliaria de un chico dependiente total, postrado por un accidente con una lesión medular, con una cuádruplejía. Y así se va aprendiendo de todos los pacientes. Si bien hay una formación teórica, no siempre el encontronazo con la práctica es el adulto mayor, hay otras necesidades (Sonia, acompañante terapéutica, Tres Arroyos, comunicación personal, abril de 2018).

Asimismo, a la variedad de tipos de familias y personas, se le suma también la complejidad en los sistemas de admisión y organización del servicio propiamente dicho. Cada cooperativa, en tanto empresa autogestionada, tiene un plan específico y un sistema adecuado para abordar las diferentes situaciones que se les presentan, gestionar el trabajo de sus asociadas y cumplir con las obligaciones fiscales y sanitarias existentes. Un arco de actividades asociadas a la

gestión empresarial que las cuidadoras también debieron aprender y las jerarquiza aún más en este universo.

Cuando la familia llega a la cooperativa, llega en un estado difícil y se saca la situación de encima. No tiene ganas de ponerse a pensar que más se puede hacer, porque la dificultad máxima que tenía, la cubre. Entonces no van a proponer cuestiones nuevas. Las propuestas surgen dentro de la propia cooperativa. La familia está muy contenta con la cooperativa y se deja acompañar. Nosotros los acompañamos y orientamos (Marta, cuidadora domiciliaria, Mar del Plata, comunicación personal, abril de 2018).

Aquí encontramos ese valor agregado y esa singularidad de las cooperativas que destacamos más arriba. Las cuidadoras domiciliarias no sólo son profesionales del cuidado, sino que, al trabajar en un proyecto colectivo, también se especializan en tareas de gestión y logran distinguirse aún más de aquellas cuidadoras que ejercen su trabajo bajo otras modalidades de contratación.

De esta manera, podemos asumir que las cuidadoras cooperativizadas tienen un marcado interés por destacar la profesionalización como un rasgo que aporta mayor valor a lo que hacen. La profesionalización las jerarquiza como trabajadoras que asisten en el ámbito de la salud ya que no son *damas de compañía*, son cuidadoras domiciliarias, acompañantes terapéuticas, asistentes gerontológicas, enfermeras, etc. y cada profesión tiene sus particularidades.

A partir de ello, encontramos que, en la percepción de la propia práctica, existe una autovaloración individual que pondera el sacrificio y la autosuperación, enraizado en la formación (*yo me esforcé por estudiar*). Pero paralelamente, también se da un proceso de jerarquización grupal, a partir de la profesionalización de cada una de las compañeras y de la cooperativa en general como una empresa singular, que se distingue de las otras modalidades de contratación por la calidad en su servicio.

4. El rol de quien cuida: negociaciones entre la autopercepción y lo que se espera de una cuidadora

En nuestro país el ámbito de los cuidados contratados constituye un tipo de mercado muy especial, basado en una economía de singularidades (Karpik, 2010) en la que el establecimiento de los

precios y la variación entre oferta y demanda no puede asimilarse a la de otros mercados más tradicionales. En ese sentido, en el mercado de los cuidados intervienen, además de la profesionalización como vimos recién, el interjuego de roles y la negociación de la información.

Tal como lo explica Patrik Aspers, “todos los fenómenos, incluidos los mercados, deben ser vistos como construcciones sociales” (2006, p. 163), construcciones que, para este autor, pueden ser de dos tipos: mercados de roles y mercados de intercambio. En los primeros, productores y consumidores ocupan roles fijos (por ejemplo, los mercados de producción), mientras que en los segundos, los roles pueden cambiar en cualquier momento (por ejemplo, los mercados financieros).⁷⁰ El singular mercado de los cuidados es un mercado de roles donde los actores cooperativizados construyen mundos acordes a sus valores que les permiten desplegar sus estrategias para reproducir la vida y no sus capitales.

Como demuestra la evidencia empírica, la puesta en acción de esos valores y significados, a partir de roles y normas, implica una interacción entre el rol autopercebido de la cuidadora y el rol esperado por las familias o beneficiarios del cuidado que acuden a ellas. La mediación entre dichas diferencias y el esclarecimiento de esta información se constituye como otro elemento que interviene también en los procesos de valuación. Así lo refleja Elena:

Como los precios estaban tan bajos, no se valoraba el trabajo del cuidador, totalmente degradado en ese aspecto, tanto así que una persona que era doméstica ganaba mucho más que un cuidador. Todas estas cosas empezamos nosotros a cambiarlas. Obviamente que se empezó a sumar más gente, empezamos a establecer tarifas y una modalidad de trabajo, y una vez que el grupo se fue afianzando y creciendo, empezamos a funcionar de manera de visibilizar el trabajo del cuidador (Elena, auxiliar gerontológica, Formosa, comunicación personal, abril de 2018).

La historia que nos cuenta Elena es una historia común a la del resto de las cuidadoras domiciliarias cooperativizadas. Antes de su

⁷⁰ Creemos necesario retomar esta distinción porque la mayoría de las investigaciones sobre mercados ignoran lo que Viviana Zelizer llama “múltiples hipótesis de mercado” (2011, p. 252), que se apoya en la noción de que existen diferentes tipos de mercados y que estos son socialmente variables, en lugar de, siguiendo a Harrison White (1981), considerar a los mercados de producción como si estos fuera el único tipo de mercado.

organización como empresa social, el trabajo de cuidados estaba subvalorado y existía mucha confusión respecto de las tareas que están contempladas dentro de su profesión y las que no.

Como vimos recién, además de la noción de externalización de las tareas del hogar y la falta de profesionalización de estas actividades, se le sumaba también el hecho de que las fronteras del cuidado se presentan difusas en comparación con un rol que ejercieron otras personas en el pasado cuando la familia requirió servicios similares:

La última gente que ha aparecido no tiene formación, se ha dedicado a acompañar pero no a cuidar, no tiene idea de cuidado y esto es una contra, una debilidad que hay en esta comunidad chica con menos de cien mil habitantes. Entonces siempre hay gente que es dama de compañía, pero lo nuestro es otra cosa, es brindar cuidados dirigidos específicos, esto para nosotros es una fortaleza, pero cuando vamos a la familia nos encontramos con que tenemos que convivir con los empleados de la familia, con gente que lo único que hace es acompañar y cuando la persona necesita cuidados, esa gente no puede (Sonia, acompañante terapéutica, Tres Arroyos, comunicación personal, abril de 2018).

Así las familias se encuentran muchas veces en una posición de incertidumbre, con escasos argumentos para diferenciar *la compañía* del cuidado, lo que luego se traduce en la valoración que tiene respecto de estas tareas, como si fueran intercambiables. Aquí entonces es cuando se potencia la voz de las cuidadoras para especificar su rol de proveedoras del servicio de cuidados e informar (casi, como si estuvieran dando una clase) a las familias respecto del proceso de cuidado, que va mucho más allá que la simple compañía que pudieron haber recibido en el pasado:

Hacemos una entrevista personal, explicamos cómo está el domicilio, qué situaciones se viven, aunque parezca mentira un 30% es el adulto a cuidar y el 70% es la familia, toda una planificación y un estudio, y ahí recién buscamos un cuidador que se asemeje a las necesidades que tiene esta familia, o sea no es al libre albedrío. Al cuidador se le explica toda esta situación, y cuando llega al domicilio, el 50% ya lo sabe, por ejemplo: la señora vive con un gatito, tiene una hija, etc., el 50% restante es parte de la tarea

(Marta, cuidadora domiciliaria, Mar del Plata, comunicación personal, abril de 2018).

Hacemos una selección más exhaustiva considerando diferentes factores, por ejemplo la patología del paciente, el carácter, la distancia y vemos entre las que están disponibles quiénes dan con el perfil. Esto nos permitió brindar un servicio de calidad, donde se busca no sólo el confort del paciente sino la empatía con el mismo; vale recordar que la cuidadora también tiene que estar a gusto en su guardia y si no lo está puede pedir el cambio (Carmen, cuidadora domiciliaria, Resistencia, comunicación personal, abril de 2018).

De este modo, la negociación de la información y los roles en el mercado de cuidados, es una operación tan delicada como los cuidados en sí mismos porque pone en evidencia la capacidad para construir un nuevo imaginario en torno a estas tareas y, a partir de él, renegociar su valoración tanto por parte de las familias que se acercan a contratar un servicio como por las propias cuidadoras que tendrán que poner precio a su trabajo.

5. Qué estamos pagando: los significados del precio y su proceso de validación social

Además de la profesionalización, la singularidad del mercado de los cuidados y el interjuego de los roles de las cuidadoras, en este universo de significados también coexisten características propias de la economía de la salud, tales como la mediación entre la confianza y la incertidumbre en la relación con la persona cuidada y sus familias, y las restricciones morales en el afán de lucro por la prestación de un servicio de estas características (Arrow, 1963).

Estos matices de la economía de la salud, siguiendo a Joseph Stiglitz (1999), hacen del sector de la salud, un sector diferente a cualquier otro de la economía, donde se ha comprobado que, en términos tradicionales de la Economía, Estado y Mercado funcionan de manera imperfecta y, por lo tanto, llevan a la sociedad a encontrar sus propias alternativas a partir de innovaciones institucionales del tipo comunitarias⁷¹. ¿Cómo hacen entonces las instituciones sin fines de

⁷¹ Los términos *tradicionales* harían referencia a la concepción neoliberal de la Economía, según la cual los actores que intervienen en cualquier tipo de transacción lo hacen buscando la optimización de los beneficios individuales.

lucro, como las cooperativas de cuidados, para proveer un servicio de calidad, fijando un precio justo que remunere el trabajo, en un mercado que se presenta como *imperfecto*? ¿Qué estamos pagando cuando contratamos a una empresa para que cuide de nuestros seres queridos? ¿Cuál es el punto de comparación cuando no podemos medir resultados?

Jairo Restrepo y Kristian Rojas aseguran que en este sector el problema que se plantea es que “el comprador de información no suele conocer el valor real de ésta” (2016, p. 232) y, por lo tanto, se reduce el deseo de comprar un bien incierto, del que no se conoce por completo su valor. Es decir, frente a la incertidumbre de las transacciones en la salud, la confianza emerge como otro factor visible en los procesos de valuación, pero más que nada ligada a un nivel social e institucional del sistema de cuidados en su conjunto, y no tanto a un nivel interpersonal, que tiene una base psicológica claramente diferente.

Así, en un mercado singular donde se desconocen muchas variables de lo que se está comprando, tales como la efectividad y duración de un tratamiento o servicio de cuidados, el impacto subjetivo del cuidado profesional en la vida de la persona, la calidad e intensidad de los vínculos afectivos, entre otras, poco se puede argumentar, a favor o en contra, desde la posición de cliente si no es por medio de la validación de la confianza que una institución le genera, en comparación con otros proveedores del mismo servicio.

Pagamos por la confianza y esta no solo se mide en términos de satisfacción con el servicio en relación al precio acordado, sino que está hondamente atravesada por actitudes de entrega, gratitud y retribución, como veremos a continuación. Cuando las familias, a pesar de la incertidumbre de su situación, depositan su confianza en la institución, se genera un proceso de validación social y el precio pasa a ser una parte de la retribución. La otra estaría conformada por el vínculo que se genera y sus externalidades positivas.

Un ejemplo típico de la validación de la confianza lo constituyen las vacaciones o los viajes, donde la familia deja a la cooperativa completamente a cargo de su ser querido:

La familia confía en la cooperativa. Si por ejemplo se tienen que ir de vacaciones, el cuidado queda a cargo de la cooperativa porque saben que queda a cargo de un grupo

En este marco conceptual, el mercado de la salud es *imperfecto* porque los actores no pueden calcular, controlar ni ponderar el principal riesgo que son los *fallos* en la información. Entonces la incertidumbre sobre la incidencia de una eventualidad y la relativa capacidad para confiar en la experiencia de los demás imposibilitan alcanzar la ansiada *eficiencia*.

de gente que va a satisfacer todo lo que esa persona necesita. Tenemos hasta la documentación del paciente, porque es una comunidad chica y nos conocemos todos. Es un trabajo personalizado (Roxana, enfermera, Tres Lomas, comunicación personal, mayo de 2018).

Para la familia también es importante el servicio que brindamos. Tenemos un caso de una persona que es hijo único, y ha podido ir a conocer a sus nietos a otro país porque nosotros le cuidamos a los padres 24 horas, esto demuestra la confianza y el nivel que tiene la cooperativa: que la familia deje 45 días al adulto con nosotros (Marta, cuidadora domiciliaria, Mar del Plata, comunicación personal, abril de 2018).

Así como existe la posibilidad de viajar con cierta tranquilidad porque la cooperativa asume el cuidado absoluto de la persona, las familias que contratan los servicios, no dudan en retribuir públicamente su gratitud. Veremos, por ejemplo, que otro esquema típico de la confianza es el proceso de recomendaciones, a partir del cual las cooperativas pueden ampliar su red de clientes, sin la necesidad de invertir sus recursos en estrategias de comunicación publicitaria.

El famoso *boca en boca*, como se las llama a las redes informales de recomendación, es la principal estrategia de difusión de todas ellas y nace gracias a este esquema de validación social de la confianza, tal como nos cuenta Sonia:

Hay familias clave en la cooperativa, que crecieron junto con nosotras. Una de esas familias son los Álvarez, familia de mucho dinero, que nos contrata para cuidar a su mamá en un cuidado paliativo y quedaron vinculados a la cooperativa. Siempre digo que hicieron la primera ‘explosión’, ellos nos dijeron que todo aquel que se vinculara con ellos iba a saber la calidad del servicio que nosotras brindamos. Son familias que si uno las necesita, están (Sonia, acompañante terapéutica, Tres Arroyos, comunicación personal, abril de 2018).

Como vemos en este ejemplo, las familias quedan ligadas a la vida de la cooperativa, más allá de los resultados que pudieron haber tenido. Y es ese vínculo el que permite los procesos de validación de la confianza, que redundan en la generación del prestigio institucional. Este punto no es menor, ya que, como venimos diciendo, las tareas de cuidado son invisibilizadas y subvaloradas, entonces, a la

profesionalización de las cuidadoras, se le suma la validación externa del prestigio institucional, dos factores clave como veremos a continuación para la construcción del precio propiamente dicho.

6. El valor de cuidar: la arquitectura de los precios y los criterios para retribuir el trabajo

Cuando Viviana Zelizer dice que el cuidado “pone a prueba los recursos familiares” (2009, p. 189), pensamos inmediatamente en el campo de lo monetario y en las indagaciones relativas a cuánto está dispuesta a pagar una familia por este servicio y cuánto está dispuesta a cobrar una cuidadora domiciliaria para hacerlo. Hasta el momento hablamos de las distintas vías de acceso para la construcción del valor de cuidar, como la profesionalización y la confianza. Veamos ahora cómo hacen las cooperativas de cuidados (que no tienen fines de lucro) para trasladar estos significados al campo de lo monetario y estrictamente numérico, a los fines de poder construir sus precios y que estos sean capaces tanto de retribuir el trabajo de las cuidadoras como de mantener la estructura empresarial de la cooperativa.

Tal como señalan Ana Inés Heras y David Burín (2014) los grupos de trabajo autogestionado generan sus propios criterios y se autorregulan en función de los acuerdos internos debido a que no existe una norma específica que les indique cómo hacerlo⁷². De modo que existe un amplio margen para la creatividad, las innovaciones y el aprendizaje mutuo entre las experiencias de este tipo.

En nuestro caso, veremos que las valuaciones monetarias se componen por un lado por los regímenes de valor que se acuerdan en torno a la construcción del precio al público por el servicio, y por otro lado por los construidos en torno a la retribución al trabajo aportado por cada asociada a la cooperativa. De la negociación entre ambos órdenes de valuación es que surgen las valuaciones monetarias, como veremos a continuación.

Cuando se trata del precio comunicado a los clientes (generalmente las familias particulares), lo primero a tener en cuenta es que la tarifa está conformada por la retribución al trabajo y por un componente destinado al sostenimiento de la cooperativa. El porcentaje que este último tiene respecto del precio se decide en asamblea, de la misma manera que el destino de los excedentes al finalizar cada

⁷² Como podría ser, en el campo de la economía lucrativa, el caso de los convenios colectivos de trabajo acordados entre los sindicatos y las empresas capitalistas.

ejercicio, si los hubiera. En la mayoría de los casos, se vota por la capitalización para que la cooperativa pueda seguir creciendo.

El camino para llegar a esa distribución, según los casos que hemos visto, puede ser diferente: algunas cooperativas lo estipulan previamente, es decir acuerdan con las familias un precio que contemple ambos componentes, mientras que otras organizaciones, mayormente cuando recién comienzan, reúnen todo lo recaudado en un fondo que, luego de todas las deducciones de costos de la cooperativa, reparten entre las personas trabajadoras, según la cantidad de horas que cada una aportó.

Con respecto a los criterios que se acuerdan para fijar el precio, las cooperativas de cuidadoras domiciliarias suelen arribar a los siguientes:

1. Según la escala salarial. Algunas organizaciones toman como parámetro el convenio colectivo del sector de sanidad (específicamente asistencia sanitaria domiciliaria) porque entienden que “el trabajo es el mismo” (Verónica, enfermera, Santa Rosa, comunicación personal, mayo de 2018). Sin embargo, los colectivos que toman esta escala para calcular el precio del servicio, a pesar de asegurar que están cobrando *un precio justo*, coinciden en que este no llega a ser suficiente para retribuir el trabajo y que, comparativamente, se encuentra *por debajo* respecto de otras empresas competidoras. Según dicha escala, el trabajo de las cuidadoras domiciliarias es el peor pago, algo que muchas conocen por experiencia propia, por lo que se presenta como un aspecto a resolver. Aquí el precio adquiere una impronta temporaria y termina representando el sacrificio de las cuidadoras en pos del crecimiento de la cooperativa, pero que luego tendrá que volver a ser discutido.

2. Según el tipo de servicio. Otras cooperativas ajustan sus tarifas a las particularidades del servicio, teniendo en cuenta los requerimientos físicos de la persona (grado de dependencia o autonomía, necesidad de suministro de medicación o tratamientos, peso, sexo, etc.) como ambientales (condiciones habitacionales, ubicación geográfica, turno requerido, etc.) porque entienden que no se trata del mismo trabajo:

La tarifa varía de acuerdo al paciente que va a ser atendido, no es lo mismo que un cuidador vaya como acompañante de una persona que tiene autonomía, que está con sus capacidades cognitivas intactas, a que vaya con un paciente con Alzheimer, con dependencia parcial, total, postrado y demás. Hemos elaborado tarifas de acuerdo al paciente, no se puede tener una tarifa única para todos

(Elena, auxiliar gerontológica, Formosa, comunicación personal, abril de 2018).

Como veremos más adelante, este criterio de cobro diferencial según la exigencia del servicio suele impactar en los significados relativos a la retribución del trabajo.

3. Según el valor de mercado. Sin estar ajenas a los criterios anteriores, otras cooperativas directamente toman como referencia el valor de mercado a partir de una concepción más global del servicio, es decir que va más allá del que presta en el domicilio la cuidadora. En ese precio se incluye también el trabajo administrativo, la planificación y la logística, y se lo piensa como un valor agregado:

Estamos perfectamente dentro del mercado y no sólo por lo económico, sino también porque les brindamos muchos servicios a la familia, que los absorbe la cooperativa, como la entrevista personalizada aquí en la cooperativa, luego la entrevista en el domicilio, el perfil del cuidador que se asemeje a la necesidad que tiene, no estamos con los feriados calendario, o sea que hay muchos servicios que esta cooperativa le brinda la familia. Nuestro precio es altamente competitivo (Marta, cuidadora domiciliaria, Mar del Plata, comunicación personal, abril de 2018).

Este tipo de criterio es característico de las cooperativas más consolidadas, que pueden sostener dicha estructura donde también se emplean personas para que ejecuten otros roles.

4. Según la realidad del territorio. Algunas realizan un promedio entre los valores oficialmente reconocidos y los valores relevados empíricamente que cobran aquellas cuidadoras que ejercen su trabajo de manera individual. En este caso, como la comparación se realiza entre el sector formal y el informal, la tendencia de dicho promedio es a bajar el precio “para poder competir” (Yanina, cuidadora domiciliaria, Salta, comunicación personal, abril de 2018). Aquí la impronta del precio es similar a la del primer caso, se trata de un valor monetario que no alcanza a retribuir el trabajo pero que empíricamente es el mejor posible en función del contexto.

5. Según la negociación de necesidades. Otras organizaciones construyen el precio en función de un promedio entre lo que necesitan ganar y entre lo que las familias pueden pagar. Aquí se da una profunda identificación y empatía entre las proveedoras del servicio de cuidado y las familias beneficiarias, apelando al espíritu solidario de dichos grupos:

Hay que tener en cuenta que muchos de los cuidadores y enfermeros viven de esta profesión y, como tal, necesitan de un sueldo que les permita vivir dignamente como cualquier otro trabajador. Entonces una familia de clase media no va a poder pagar un sueldo a otra persona, ahí es donde entra en juego hacia dónde estamos dirigidos actualmente y adónde queremos proyectarnos más adelante para acceder más a las familias (Elena, auxiliar gerontológica, Formosa, comunicación personal, abril de 2018).

En este punto es donde se cruzan “la situación económica, el sentimiento por el abuelo y el familiar, que sabemos que a ellos les cuesta” (Natalia, asistente gerontológica, Esquel, comunicación personal, mayo de 2018).

Entonces cabe preguntarse ¿Qué es lo que está pagando una familia? Como vimos, no sólo está pagando determinada cantidad de horas de cuidados, está contratando un servicio profesional, de confianza, provisto por una entidad que dispone de una estructura solidaria hacia afuera y hacia adentro:

Hay familias que se ajustan al presupuesto, porque saben que tienen garantías, que pueden seguir con sus vidas, se pueden quedar tranquilos que sus familiares van a estar bien cuidados (...) la familia sabe que tiene un respaldo con nosotros, que somos gente responsable, que cumple con horarios, con los días convenidos y que aunque llueva o truene Nosotros siempre estamos. Hemos ido ganando prestigio en esta área, confían totalmente en el criterio nuestro a la hora de enviar un cuidador, porque es minuciosa la selección y se trata de una atención personalizada, tenemos un equipo multidisciplinario que respalda el trabajo del cuidado (Elena, auxiliar gerontológica, Formosa, comunicación personal, abril de 2018).

Una vez establecido el precio al público, aún resta resolver puertas adentro, cómo se retribuye el trabajo aportado por cada una de las personas asociadas porque, como hemos visto, no siempre se fija primero el valor monetario del trabajo y luego el precio del servicio. Además, a la hora de redistribuir el dinero, por tratarse de una entidad del campo solidario y no lucrativo, también se ponen en juego otras

variables como es el caso de la formación identitaria (Pérez Penas et al., 2014) donde las trabajadoras asumen que también son dueñas de la empresa y así reconocen la capacidad de decidir y debatir cómo se remunera el trabajo. Estos cálculos pueden llegar a ser tan dinámicos que no necesariamente reflejan las mismas estructuras que las de la formación del precio. Por este motivo es que presentamos ambos órdenes de valuaciones por separado. De modo que, con respecto a los criterios que se acuerdan para retribuir el trabajo aportado, las cooperativas de cuidadoras domiciliarias suelen arribar a los siguientes:

1. Valor de la hora según las características de la persona a cuidar. Este criterio que, como se mostró más arriba, suele aparecer en la composición del precio, también es tenido en cuenta a la hora de remunerar el trabajo. La impronta del valor de la hora está dada por el desgaste que puede sufrir la cuidadora, según la persona que se le haya asignado: “no es lo mismo trabajar con una persona que está postrada, que aquella que camina, que sólo hay que estar para acompañar, y eso varía los ingresos de cada uno. Es en relación al trabajo que se hace” (Marisol, cuidadora domiciliaria, Reconquista, comunicación personal, abril de 2018). En este caso, las cuidadoras cobran por hora, pero se contempla un valor diferencial según la condición de la persona a cuidar. Más allá de eso no existen otros componentes de distinción como podría ser la antigüedad, la formación profesional o el turno de trabajo.

2. Mismo valor por hora. En este caso, todas las cuidadoras cobran el mismo valor por hora y se cuida el desgaste de cada una buscando la rotación de los domicilios y limitando la cantidad de turnos que puede asumir cada una: “todos iguales en función de la cantidad de guardias, que son la mayoría de 8 horas. En nuestro caso la asistente que está en ese domicilio va a cobrar lo mismo que cobra otra en otro domicilio” (Verónica, enfermera, Santa Rosa, comunicación personal, mayo de 2018). Este esquema es asimilable con el “igualitarismo equitativo” planteado por Heras y Burín (2014, p. 80), según el cual la hora de trabajo vale lo mismo, pero se mide el tiempo de trabajo, poniendo el acento en que todos los trabajos son importantes y que todas tienen que trabajar por igual.

3. Mismo valor siempre. En este caso, todas las personas cobran lo mismo, sin tener en cuenta la cantidad de horas trabajadas y el tipo de usuario que se atiende: “la distribución es igual para todas, independientemente de la cantidad de horas que hagamos. Nos han dicho que no tiene que ser así, pero igual lo hacemos de esta manera” (Natalia, asistente gerontológica, Esquel, comunicación personal, mayo de 2018). Este esquema se asemeja al “igualitarismo” planteado por Heras y Burín (2014, p. 80), según el cual la lógica subyacente es que

ningún trabajo vale más que otro y que la distinción de valores puede generar jerarquías. Aquí, según los autores, la clave reside en la confianza recíproca y en la responsabilidad individual, donde cada una tratará de aportar lo máximo posible para hacer crecer la cooperativa.

Estos criterios también pueden ir variando en las organizaciones según otros factores de incidencia para la vida institucional, como es el caso de su antigüedad o etapa de consolidación, escala, variedad de roles y servicios, matriz de surgimiento, posesión de una sede propia, frecuencia de encuentros para el debate y la reflexión, experiencia previa de las trabajadoras en otras cooperativas de trabajo u organizaciones de la Economía Social y Solidaria, particularidades de las economías regionales, vínculos políticos con los municipios u órganos locales, aprehensión y sentido de pertenencia al proyecto colectivo.

7. ¿Quién cuida a una cuidadora? La protección de las trabajadoras como valor agregado a la retribución del trabajo

Más allá de la retribución monetaria por el trabajo, hay un aspecto interesante en la organización solidaria de la prestación de este servicio: la percepción del costo que representa para una cuidadora hacer su trabajo. En las cooperativas de cuidados existe una profunda conciencia sobre ese esfuerzo extra que conlleva el cuidado y que difícilmente puede ser valorizado a través del dinero. Ese *costo* para las cuidadoras puede manifestarse en el desgaste psíquico cuando atienden pacientes terminales o con serias complicaciones cognitivas, el cansancio físico cuando cuidan a personas con movilidad reducida o muy grandes y hasta el agotamiento emocional cuando atraviesan la muerte de una de ellas o se enfrentan a cuadros delicados que les remiten a situaciones familiares en sus propias biografías.

Hay un sinnúmero de situaciones que cotidianamente significan para ellas un costo adicional que no puede ser retribuido con dinero y así es como nace el lema de muchas de estas organizaciones: *la cuidadora cuidada*. A partir de esta idea, todas las cooperativas se preocupan por cubrir ese costo con distintas estrategias, ya sea con la provisión de elementos que facilitan el trabajo (como fajas para la cintura), con la disponibilidad para consultas psicológicas, grupos de reflexión, asistencia con otros profesionales para evacuar dudas, equipos interdisciplinarios, etc. o bien con la atenta escucha a la diversidad de necesidades de las trabajadoras, especialmente de aquellas que provienen de contextos altamente vulnerables, tales como la bancarización, la posibilidad de pedir un préstamo o hasta casas transitorias para quienes son víctimas de violencia de género.

La idea que subyace a todo esto es, en definitiva, la de entender el cuidado también al interior del grupo y de ponderarlo como otra prioridad. Esto se encuentra presente en los relatos de las cuidadoras y es percibido como un valor agregado que sólo pudieron hallar a partir del trabajo autogestionado y que no se encontraba presente en la provisión individual del servicio. Cooperativizar el trabajo implicó para ellas cooperativizar los costos y sus vías de resolución porque “las chicas saben que no están solas” (Marta, cuidadora domiciliaria, Mar del Plata, comunicación personal, abril de 2018).

8. Reflexiones finales

En este texto nos propusimos abordar los procesos de valuación en torno a la prestación del servicio de cuidados. Como hemos visto, la valuación, ya sea monetaria o no monetaria, permite dotar de sentidos las prácticas para ordenarlas socialmente y esto es lo que nos permite ordenar nuestro mundo. En el caso de los cuidados, vimos que los sentidos asociados a su valor están cambiando debido al escenario social que favorece la desnaturalización del rol de la mujer como cuidadora y al escenario económico que advierte el surgimiento de diversas oportunidades para explotar este trabajo.

Como se fue desarrollando, estos modos mediante los cuales las personas asignan un valor a cuidar, están atravesados por las tres preocupaciones centrales de las cuidadoras: su profesión, su estabilidad económica y el bienestar de la persona usuaria del servicio. La profesionalización de las cuidadoras adquiere atributos positivos y jerarquizantes por representar, mediante un sistema de credenciales, el mérito y el esfuerzo ante un proceso de formación que aún se encuentra en la etapa de consolidación. También en la profesionalización es donde se encuentran argumentos para delimitar las prácticas del cuidado y ordenar los sentidos en torno al rol de quien cuida y lo que debe esperarse de esa persona. Cabría preguntarse en este punto por qué dentro del área de los cuidados existen marcadas desigualdades en el camino a la profesionalización de ciertas ocupaciones y qué rol han jugado el Estado, las profesiones más tradicionales y los colectivos autogestionados en términos de control y de presión social.

La estabilidad económica, por tratarse de colectivos autogestionados, adquiere matices particulares ya que se piensa más allá de la esfera individual. Se trata de una preocupación colectiva en la que se negocia el precio, la retribución del trabajo, la sostenibilidad de la organización y la disponibilidad de pago por el servicio según diferentes criterios. Posteriormente estos criterios son contrastados socialmente y se validan gracias a la confianza o el prestigio

institucional que la cooperativa fue construyendo. Aquí es interesante introducir el debate sobre las distintas concepciones de equidad y preguntarnos qué sucede cuándo las organizaciones alcanzan una mayor escala y permiten la emergencia de nuevos perfiles tanto de trabajadoras como de familias y personas usuarias del servicio.

Finalmente, el bienestar de la persona a cuidar es un aspecto que atraviesa todo el análisis sobre los procesos de valuación porque es el que termina cerrando ese contrato tácito según el cual algo vale lo que vale. Hemos visto que cuestiones tan relativas como los conceptos de calidad, satisfacción o éxito de un servicio, quedan en un segundo plano una vez que las personas entienden que los componentes del bienestar son tan válidos para los beneficiarios como para las cuidadoras. En pocas palabras, no hay bienestar posible sin una ética del bienestar que apunte al desarrollo de todas las personas en su conjunto. La pregunta que surge respecto de este punto se vincula con la diferencia entre la concepción del bienestar que tienen este tipo de organizaciones frente a otros proveedores del servicio de cuidados.

Teniendo en cuenta estos hallazgos, es posible asumir que la construcción del valor en el ámbito de los cuidados se apoya en concepciones tradicionales sobre el trabajo (como la retribución a la profesionalización y la necesidad de construir escalas remunerativas) y, al mismo tiempo, en concepciones singulares de las empresas sin fines de lucro sobre aspectos más intangibles (como la retribución a la confianza, la negociación de necesidades y la búsqueda del bien común). Así las cosas, el dinero pasa a simbolizar apenas una parte de todo este proceso, y los precios, lejos de marcar jerarquías, dan cuenta de historias personales y organizacionales en constante cambio.

9. Bibliografía

- Arrow, K. (1963) Uncertainty and the welfare economics of medical care, *The American Economic Review*, LIII (5) 941-973
- Aspers, P. (2006) *Markets in Fashion. A phenomenological approach*. Routledge.
- Bovelli, K. (2019) El cuidado: una actividad indispensable pero invisible. En: Gabriela Nelba Guerrero (comp.) *Los derroteros del cuidado*. Universidad Nacional de Quilmes, 31-44.
- Bottini, A. y Sciarretta, V. (2019) “Aportes de la Economía Social y Solidaria al cuidado” en Gabriela Nelba Guerrero (comp.) *Los derroteros del cuidado*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2019, 31-44.
- Cascardo, M. F. (2019) Feminista y solidaria. Una articulación de concepciones económicas heterodoxas a partir del caso de las cooperativas de cuidadoras domiciliarias. *Actas de las XIV Jornadas*

- Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2019
- Dingwall, R. (2008) *Essays on professions*. Classics in Sociology.
- Federici, S. (2015) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Ediciones.
- Flury, J. y Laborda, V. (2018) La problemática del cuidado: una oportunidad para trascender el ámbito de lo privado y asegurar el acceso a una multiplicidad de derechos. En Jorge Bragulat (Ed.) *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales. Análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina*. Eduntref, 71-100.
- Fourcade, M. (2016) Dinero y sentimientos: valuación económica y la naturaleza de la “Naturaleza”. En *Apuntes de Investigación del CECyP*, 27, 68-125.
- Heras, A. y Burín, D. (2014) Para que las diferencias no se transformen en desigualdad. Criterios para distribuir recursos y remunerar el trabajo en colectivos autogestionados de Argentina. En *Revista Idelcoop*, 213, 72-109.
- Karpik, L. (2010) *Valuing the Unique: The Economics of Singularities*. Princeton University Press.
- Marco Navarro, F. y Rodríguez Enríquez, C. (2010) Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado. En Sonia Montañó Virreira (coord.) *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. CEPAL, 93-114.
- Pérez Penas, A.; Aramburu, F.; Matos, R.; Kornitz, S.; Cortiñas, V. (2014) Distribución de excedentes y remuneración en cooperativas de trabajo. Un abordaje desde la formación identitaria del colectivo de trabajadores asociados. *Revista Idelcoop*, 213, 53-71.
- Ramognini, M. E. (2018) Mujeres, cuidados y reproducción. La división sexual del trabajo en las políticas sociales. En Nora Gore n (comp.) *El trabajo en el Conurbano Bonaerense: actores, instituciones y sentidos*. Edunpaz, 375-402.
- Recio Cáceres, C.; Moreno-Colom, S.; Borràs Català, V.; Torns Martín, T. (2015) La profesionalización del sector de los cuidados. *Zerbitzuan Revista de Estudios Sociales*, (60), 179-194.
- Restrepo, J. y Rojas, K. (2016) La génesis de la Economía de la Salud en Kenneth Arrow (1963). *Lecturas de Economía*, 84 (enero-junio 2016), 209-242.
- Sacroisky, A. (2022). Economía social, solidaria y género. Las cooperativas de cuidados en Argentina. *Idelcoop*, 237, 13–29.
- Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.
- Stiglitz, J. E. (1999) *Incentives and Institutions in the Provision of Health Care in Developing Countries: Toward an Efficient and Equitable Health Care Strategy*. IHEA Meetingd.
- White, H. (1981) Where do markets come from? *American Journal of Sociology*, 87(3).
- Wilks, A. (Ed.) (2018) *El poder de (e)valuar*. Universidad Nacional de General San Martín.
- Zelizer, V. (2009) *La negociación de la intimidad*. Fondo de Cultura
- 212 *Revista Sudamérica ISSN 2314-1174, Nº 18, Julio 2023, pp. 188-213.*

*¿Cuánto vale cuidar a una persona? El caso de las cuidadoras
cooperativizadas en Argentina | Valeria Laborda*

Económica.
Zelizer, V. (2011) *El significado social del dinero*. Fondo de Cultura
Económica.

El proceso de profesionalización del fútbol femenino en Argentina. Las implicancias de definir un valor

The professionalization process of women's football in Argentina. The implications of defining a value

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/41kbd2uw6>

Verónica Dziencielsky⁷³

Centro de Estudios de la Economía Social, Universidad Nacional de Tres de Febrero – Argentina

Resumen

En marzo del 2019 el presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) anunció el lanzamiento de la primera liga profesional femenina. Este evento pretende marcar un antes y un después en el desarrollo de esta liga, sin embargo, este hecho es solo una parte de una serie de procesos en los cuales se requiere profundizar. El presente artículo tiene como objetivo comprender los procesos de profesionalización del fútbol femenino en Argentina en el marco de los estudios de la valuación. Se hará énfasis en la evaluación que realizan las jugadoras con respecto a los cambios en las condiciones materiales y simbólicas que desencadenó el anuncio. Se busca responder a los siguientes interrogantes: ¿qué implica ser profesional?, ¿qué continuidades y rupturas existen en relación a la actividad amateur?, ¿se ha generado efectivamente un nuevo ordenamiento social a partir de la oficialización de la valoración monetaria de esta actividad? Se concluye que el anuncio de la profesionalización no satisface las condiciones pretendidas por las jugadoras, pero cumple un lugar central para desarmar, reconfigurar y mantener ciertas relaciones sociales. En ese sentido, si bien emerge un proceso de valoración monetaria (el salario) y se logra la institucionalización del vínculo laboral, se sostienen procesos de desvalorización y continúan las disputas sobre lo que implica la profesionalización de la actividad.

Palabras clave:

FÚTBOL FEMENINO; FÚTBOL PROFESIONAL; PROCESOS DE VALUACIÓN

Abstract

In March 2019, the president of the Argentine Football Association (AFA) announced the launch of the first professional women's league. This event aims to mark a before and after in the development of the women's league, however, this fact is part of a series of processes in which it is necessary to deepen. The objective of this article is to understand the processes of professionalization of women's football in Argentina within the framework of valuation studies.

⁷³ vdziencielsky@untref.edu.ar

Emphasis will be placed on the evaluation made by the players regarding the changes in the material and symbolic conditions that the announcement triggered. It will seek to answer the following questions: what does it mean to be a professional? What continuities and ruptures exist in relation to amateur activity? Has a new social order been effectively generated from the officialization of this monetary valuation? It is concluded that the announcement of the professionalization does not satisfy the conditions sought by the players but fulfills a central place to disarm, reconfigure and maintain certain social relationships. In this sense, although a process of monetary valuation (salary) emerges and the institutionalization of the labor relationship is achieved, devaluation processes are sustained and disputes about what the professionalization of the activity implies continue.

Keywords:

WOMEN'S FOOTBALL; PROFESSIONAL FOOTBALL; VALUATION PROCESSES

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2023.

Fecha de aprobación: 13 de abril de 2023.

El proceso de profesionalización del fútbol femenino en Argentina. Las implicancias de definir un valor.

1. Introducción

En marzo del 2019 el presidente de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) anunció el lanzamiento de la primera liga profesional femenina. Si bien este deporte ha sido profesional en su rama masculina desde hace casi un siglo, no fue el caso de la liga protagonizada por mujeres⁷⁴. Se requirieron de transformaciones sociales profundas para considerar esta posibilidad. La definición de profesional y la organización del primer campeonato de estas características consistió en términos resumidos en la obligación para los clubes de la máxima categoría (Primera A) de firmar ocho contratos con jugadoras a las cuales se les pagaría por formar parte de los planteles⁷⁵. Esto se anunció el 16 de marzo en un evento en el predio de la AFA en Ezeiza donde se firma un acuerdo marco entre la AFA y Futbolistas Agremiados Argentinos (FAA), es decir entre la asociación más importante que regula este deporte y el sindicato que representa a los jugadores profesionales⁷⁶.

En este artículo se analiza este evento como un fragmento de un *proceso de profesionalización* en tanto la profesión no solo se realiza a través de dicho acuerdo específico sino también en la práctica concreta de la actividad con los elementos simbólicos e intersubjetivos que la componen. Si bien se parte de un hecho concreto e institucionalizado donde se fijan condiciones específicas para la actividad, se pretende poner en diálogo este hecho objetivado con la mirada de las jugadoras sobre las transformaciones que se están generando en la disciplina.

Para abordar esta problemática se retoma principalmente el marco teórico de los estudios de la valuación a modo de enriquecer las discusiones sobre el valor monetario y no monetario asociado a la práctica futbolística. La decisión y resolución de la AFA evidencia que el valor no es intrínseco del objeto, sujeto o práctica, sino el resultado

⁷⁴ En 1931 se realiza el primer torneo profesional de fútbol masculino. Recién en 1991 se organiza la primera liga amateur femenina y en 2019 la primera profesional.

⁷⁵ El evento fue transmitido en vivo desde el canal de YouTube oficial de AFA y se encuentra disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ph6oYy0pJyI>

⁷⁶ Hasta el momento la institución gremial era representativa de los hombres en tanto eran quienes participaban de torneos profesionales.

(parcial) de un escenario de constantes disputas: antes del anuncio no existía oficialmente el fútbol femenino profesional y a partir de dicho momento sí —aunque veremos que existe mayor complejidad. Se sostiene que este hito no solo desencadenó una transformación de la valuación económica del trabajo de las jugadoras, sino que trajo aparejadas nuevas discusiones respecto a la valoración en términos no económicos. Estas disputas alimentan y retroalimentan el proceso de profesionalización del fútbol femenino en Argentina.

Tal como aportan Hans Kjellberg y Alexandre Mallard (2013) en el primer número de la revista *Valuation Studies*, este fenómeno podría ser clasificado dentro de las situaciones complejas y de profundo cambio donde “el régimen actual está siendo cuestionado o donde aún no se ha establecido un régimen” (p. 25). Es, justamente, la contemporaneidad con este inicio de la valoración monetaria de la práctica lo que captura la atención para este estudio. Como diría Ariel Wilkis (2018), resulta “una entrada privilegiada para comprender la producción de órdenes sociales, morales y estéticos” (p.21).

En este sentido, se toma la firma del acuerdo marco entre el presidente de la AFA y el secretario general de FAA como un *arreglo institucional* en tanto “enmarcan y canalizan concretamente las demandas de valuación económica” y constituyen lo que podría denominarse la dimensión “meso” o intermedia de los procesos de valuación (Fourcade, 2016, p. 79).

El objetivo del artículo es comprender los procesos de profesionalización del fútbol femenino en Argentina a partir de la puesta en diálogo de la formalización institucional con la evaluación que realizan las jugadoras de este proceso. Específicamente, se busca comprender a través del discurso de las futbolistas las implicancias en las condiciones materiales y simbólicas que ha generado la categorización del fútbol de la Primera A como profesional y la legalización del vínculo laboral. Vamos a encontrarnos con jugadoras profesionales que han jugado de forma amateur y jugadoras amateur que participan de torneos profesionales. En todos los casos se busca comprender las continuidades y rupturas entre la actividad amateur y profesional. Para esto partimos de los siguientes interrogantes: ¿qué implica ser profesional?, ¿se ha producido efectivamente un nuevo ordenamiento social a partir de la oficialización de la valoración monetaria de las jugadoras?, ¿se podría establecer un antes y un después con claridad? Este tipo de cuestionamientos permitirá observar la coexistencia de valuaciones monetarias con otros registros de valoración (Muniesa y Hegelsson, 2013).

Se organizará la exposición de la siguiente manera. Primero, se ofrece una síntesis de los sucesos y los actores participantes, el contexto

y las implicancias concretas de dicho anuncio. Se sigue con un encuadre teórico y metodológico. Luego se presentan los distintos aspectos que permitirán observar las transformaciones y las disputas en torno al proceso de profesionalización: a) el tema salarial, b) las condiciones materiales de trabajo, c) las responsabilidades de las jugadoras, d) los aspectos vinculados al reconocimiento de la profesión y e) los cuestionamientos sobre la idea misma de profesión. Como cierre se desarrollan las principales conclusiones y reflexiones.

2. Síntesis de los sucesos y los actores participantes

Si bien el fútbol es un deporte jugado por millones de personas en todo el mundo a partir de una diversidad de formatos y experiencias, en Argentina está dirigido hegemónicamente por la AFA. Esta institución organiza los campeonatos de mayor nivel y difusión; asimismo es quien representa al país en los torneos internacionales. La AFA, aunque está involucrada en los negocios del fútbol, es formalmente una asociación civil sin fines de lucro conformada por clubes que también carecen de este tipo de lógica (Bragulat, 2020)⁷⁷. Por su parte, FAA ha sido el gremio histórico de los futbolistas desde 1944. En ambos espacios las mujeres han tenido una baja o nula participación en los espacios de dirección. Esta situación hace eco de una histórica marginalización de las mujeres en el fútbol (Gastón, Hijos y Alabarces, 2021) asociada a la estrecha vinculación de este deporte como una práctica y espectáculo propios de la sociabilidad masculina (Frydenberg, 2005).

La organización del primer torneo profesional implicó la legalización de la relación laboral entre las futbolistas y los clubes a través de la firma de un acuerdo entre la AFA y FAA donde la primera dispone la obligatoriedad para los clubes de otorgar contratos a al menos 8 jugadoras (cuando los planteles están conformados por entre 18 y 35 futbolistas). El salario sería el equivalente a la categoría inicial profesional masculina (Primera C) y fue la misma AFA la que financió estos contratos⁷⁸. En el anuncio también se comunicó la cesión de

⁷⁷ Es relevante considerar que los clubes en Argentina son asociaciones sin fines de lucro. Sin embargo, en el fútbol, que se ha transformado en un negocio, aparecen otros actores que sí los tienen como los representantes, los sponsors o los medios de comunicación.

⁷⁸ Si bien no es intención de este artículo realizar una comparación con el fútbol profesional masculino, vale aclarar que aquí se da una de las diferencias en ambos procesos de profesionalización. En el caso del fútbol masculino eran los clubes los que tenían mayores intenciones de desarrollar el profesionalismo y en el caso del femenino esto viene impulsado por la AFA. Para el primer caso,

derechos de transmisión a la empresa TNT Sports la cual transmitió durante el primer año solamente dos de los partidos de la fecha. Sobre otros aspectos a considerar como las exigencias con respecto a espacios o condiciones de entrenamiento, conformación de equipos técnicos, desarrollo de categorías iniciales no hubo inicialmente alguna manifestación o compromiso asociado a la definición del torneo como profesional.

Estas características han sido las del primer torneo profesional y actualmente recién ha finalizado el tercero de ellos donde ha habido una serie de cambios relevantes como la exigencia de un mínimo de 12 contratos y la transmisión de la totalidad de los partidos por los medios públicos⁷⁹. Los contratos siguen estando financiados por la AFA⁸⁰.

Es importante destacar en esta instancia algunas cuestiones del contexto. Como afirman Verónica Moreira y Martín Álvarez Litke (2019) la visibilización del fútbol femenino en Argentina se amplifica a partir del 2018 cuando las jugadoras de la selección nacional expresan públicamente un reclamo en el marco de la Copa América⁸¹. Estas demandas surgen durante un año intenso de debate en el Congreso Nacional por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que habilitó nuevos cuestionamientos sobre la desigualdad de las mujeres en distintos ámbitos. Los buenos y sorprendentes resultados de la Copa América (la obtención del tercer puesto) en un contexto de luchas feministas en crecimiento han generado que el reclamo adquiriera gran visibilidad mediática (Moreira y Álvarez Litke, 2019).

Al mismo tiempo, otra cuestión que resultó catalizadora para la reglamentación del trabajo de las futbolistas ha sido la demanda judicial llevada adelante por la jugadora Macarena Sánchez a su club (UAI Urquiza) y a la AFA por haber sido dejada libre en medio de un torneo y no ser reconocida como trabajadora. La jugadora recibía viáticos y tenía un trabajo en otro ámbito facilitado por el club y al mismo tiempo

de hecho, los clubes más importantes han conformado una liga paralela Liga Argentina de Football.

⁷⁹ La intención aquí es dejar asentadas las cualidades más objetivas de estas transformaciones, pero no ahondar en mayor profundidad ya que estos matices y aspectos procesuales serán analizados a partir de la mirada de las jugadoras.

⁸⁰ En el 2021, la AFA ha presentado un plan estratégico de desarrollo donde van aumentando los contratos y las exigencias para los clubes (desarrollo de categorías inferiores, requisitos para los cuerpos técnicos y para la difusión de la disciplina).

⁸¹ Las jugadoras realizaron la foto inicial del partido haciendo el gesto del *Topo Gigio* como método de protesta. Para conocer más sobre este reclamo, se sugiere remitir a esta nota: <https://www.elcohetelaluna.com/el-topo-gigio-tiene-cara-de-mujer/> de Ayelén Pujol.

formaba parte del plantel. Al dejarla libre en medio del torneo no tenía la posibilidad de fichar en otro club y perdía sus fuentes de ingresos. Su reclamo, realizado en enero del 2019, además de haber sido llevado adelante en la justicia, fue visibilizado por diversos medios de comunicación. Pocos días después de hacerse pública esta demanda sucede la firma del acuerdo entre Claudio *Chiqui* Tapia, presidente de la AFA y Sergio Marchi, secretario general de FAA en el predio de AFA. Si bien en dicho evento no existe una referencia explícita a los reclamos de las jugadoras en general o de Macarena Sánchez en particular, no se puede desestimar la vinculación entre estos hechos. Análisis recientes de la profesionalización del fútbol femenino en Argentina (Álvarez Litke, 2020; Garton, Hijós y Alabarces 2021; Garton, Hijós y Moreira, 2022) han mostrado estos procesos previos de lucha que se han intentado invisibilizar al momento del lanzamiento de la liga profesional por parte de la gestión de la AFA⁸².

Como queda en evidencia en la demanda de Macarena Sánchez es relevante mencionar que de manera previa a este evento ya existían relaciones contractuales informales entre las jugadoras y los clubes a partir de la provisión de viáticos, vivienda, becas u otros beneficios sosteniéndose un vínculo laboral de precariedad (Garton, 2020, p. 76). Es decir, ya existía cierto profesionalismo encubierto o *amateurismo marrón*⁸³ aunque es recién en esta instancia donde la asociación gremial FAA y la AFA se involucran en estas negociaciones y oficializan y legalizan estos vínculos laborales generando así un *arreglo institucional*.

Los sucesos comentados hasta el momento permiten observar algunos de los actores fundamentales en estos procesos: las jugadoras, FAA, los clubes, la AFA y los medios de comunicación. Asimismo, nos da un pantallazo general sobre las disputas y la complejidad de este proceso de profesionalización en el fútbol femenino de Argentina.

3. Encuadre teórico y metodológico

Con el objetivo de comprender el proceso de profesionalización, partimos de recuperar el acuerdo firmado entre AFA y FAA como un *arreglo institucional* en tanto que legaliza el vínculo laboral y define el inicio de la valoración monetaria de la

⁸² Una de las críticas principales en Garton, Hijós y Alabarces (2021), siguiendo a Garton (2020) es que se intenta colocar a las jugadoras como beneficiarias de una política social donde cumplen un rol de necesitadas legítimas y no como profesionales.

⁸³ Concepto utilizado popular e internacionalmente para referirse al profesionalismo encubierto.

práctica de las futbolistas. El acercamiento a la evaluación de las jugadoras permite observar las transformaciones y disputas alrededor de la valuación monetaria y no monetaria que conlleva la organización del primer torneo profesional. Poner en diálogo la mirada que tienen las jugadoras de su propia práctica y esta nueva definición del fútbol como profesional por parte de AFA permite observar la relación dialéctica y bidireccional existente entre dicho valor subjetivo y el valor objetivado— lo establecido por contratos y por el convenio colectivo de trabajo (Fourcade, 2016). Tal como menciona Marion Fourcade (2016), “las personas pueden extraer disfrute subjetivo a través del estatus del hecho de saber y mostrar que algún bien que les pertenece alcanza un precio elevado”⁸⁴ (p. 76). En este sentido se podría pensar que la firma de un contrato profesional para las jugadoras genera transformaciones que van más allá del salario que comenzarían a percibir.

El fútbol como profesión según se establece en el convenio colectivo de trabajo de las y los futbolistas y como se percibe en el sentido común refiere al pago a las jugadoras por integrar equipos que participen en torneos profesionales; si bien se podrían mencionar otros aspectos, la cuestión monetaria ocupa un lugar central⁸⁵. En nuestras sociedades existe una tendencia a atribuir significados al mundo a partir de procesos de clasificación y la evaluación y, en estos procesos de ordenamiento, las valoraciones o valuaciones monetarias — principalmente los precios— son particularmente relevantes. Sin embargo, les antecede y también surge de manera posterior otro tipo de valuaciones asociadas, muchas veces más invisibles como las valuaciones éticas, morales o políticas que son, asimismo, intrínsecas a la actividad económica.

Por esto mismo es interesante partir del anuncio de la profesionalización y la consecuente habilitación y obligación a la firma de contratos para analizar la complejidad de este proceso. Como afirma Wilkis (2018) “el dinero permite la coordinación de las transacciones monetarias, pero al mismo tiempo esta operación está comprometida con la producción de valores no monetarios, son su presupuesto y su

⁸⁴ En este caso, en lugar de un bien no es más que la práctica de las propias jugadoras. De esta manera el estatus o disfrute subjetivo no devendría de la obtención de un bien sino de la declaración de su práctica como profesional y la definición de un valor a su propia actividad.

⁸⁵ Según el artículo 2 del convenio colectivo de trabajo: “Definición de Futbolista Profesional: Será considerado futbolista profesional aquel que se obligue por tiempo determinado a jugar al fútbol integrando equipos de una entidad deportiva que participe en torneos profesionales, a cambio de una remuneración.”

resultado” (p. 7). Siguiendo esta línea y el objetivo planteado al inicio, se problematizarán los valores monetarios y no monetarios que se producen y reconfiguran a partir de lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, se retoma para el análisis la mirada que aportan Arjun Appadurai (1991) e Igor Kopytoff (1991) en *La vida social de las cosas*. Justamente la particularidad del caso tiene relevancia teórica debido a esta transición entre la ausencia y la asignación de un valor monetario. En este sentido, destacamos que “el valor nunca es una propiedad inherente de los objetos, sino un juicio acerca de ellos emitido por los sujetos” (Appadurai, 1991, p. 17). Esto es relevante considerando que hay quienes quieren justificar (tanto a favor como en contra) el porqué de la profesionalización según la búsqueda de algún atributo intrínseco o esencial⁸⁶. Lo expresa con claridad Kopytoff (1991):

La misma cosa puede concebirse como mercancía en cierto momento, pero no en otro. (...) La misma cosa puede ser simultáneamente como una mercancía por una persona y como algo distinto por otra. Estos cambios y diferencias en materia de cuándo y cómo una cosa se convierte en mercancía revelan la economía moral que está detrás de la economía objetiva de las transacciones visibles (p. 89).

Como ya se planteó anteriormente nos encontramos ante un hecho que denota un cambio social. Una actividad que era amateur pasa a ser denominada oficialmente como profesional. Aquí se puede observar que se pretenden modificar ciertas jerarquías y generar un nuevo ordenamiento social. La AFA, a partir de su lugar privilegiado, calcula, define y produce el valor de la práctica de las futbolistas, se hace cargo de los salarios de los contratos y, al mismo tiempo, establece ese monto mínimo (el cual generalmente coincide también con el máximo). Siguiendo a Fourcade (2016) “estas instituciones regularmente presupuestan, compensan y ponen precio a todos estos bienes como resultado de sus misiones institucionales” (p. 79)⁸⁷.

Además, se retomará la pregunta por el *después qué* o *entonces qué* propuesto por la autora matizado a partir de los cuestionamientos no solo de las rupturas que implican la definición de un valor monetario

⁸⁶ En las discusiones sobre la profesionalización del fútbol femenino aparece con frecuencia la búsqueda de una justificación vinculada a la generación de excedentes monetarios.

⁸⁷ Es interesante comentar que según un análisis realizado por Garton (2020), el rol de la AFA hacia el fútbol es equivalente a un rol estatal. En ese sentido interpreta la organización del torneo profesional como una política pública.

sino también las continuidades. El *después qué* permitirá echar luz sobre la subjetividad de las jugadoras con respecto a los cambios que efectivamente perciben y recuperar las discusiones en relación a la valoración en términos económicos y no económicos que trajo aparejado la firma del acuerdo. De esta manera, podremos identificar cuáles son los órdenes que se modifican y los que se mantienen y el carácter eminentemente conflictivo de dicho evento.

En términos metodológicos se ha realizado una aproximación multimetódica. Por un lado, un análisis documental a partir de la recuperación de documentos y anuncios oficiales de la AFA y de FAA y de fuentes periodísticas que han difundido las características del torneo profesional y del acuerdo firmado. Esta técnica permite capturar de manera no reactiva (Valles, 1999) la palabra institucionalizada y revelar la mirada oficial que es la que se pone en diálogo con la interpretación subjetiva de las jugadoras. Por otro lado, se utilizan las entrevistas en profundidad y semi estructuradas a partir de las cuales se busca que las jugadoras realicen un aporte subjetivo para comprender la propia práctica. Las primeras entrevistas han sido más abiertas y lo menos guiadas posibles para luego identificar las principales tensiones que se plantean y continuar indagando específicamente sobre ello en las siguientes entrevistas. La evaluación de las jugadoras es fundamental ya que retroalimenta el mismo proceso de valuación de la práctica profesional ¿Qué evaluación realizan de su actividad convertida en profesión?, ¿evalúan como justas sus condiciones de trabajo?, ¿qué continuidades y rupturas identifican en relación a la práctica amateur?

Las entrevistas se realizaron entre agosto y septiembre de 2022 a siete jugadoras que se encontraban participando de la liga profesional (Primera A de AFA). Debido a la sensibilidad de la información relevada se optó por modificar los nombres de las entrevistadas y omitir referencias a clubes específicos. Para la selección de las deportistas se clasificaron en cuatro grandes grupos en función de su trayectoria en la Primera A: a) jugadoras que cobraban algún estipendio desde antes del anuncio de la profesionalización (*amateurismo marrón*), b) jugadoras profesionales que fueron amateur hasta el anuncio y para quienes la experiencia amateur ocupa gran parte de su recorrido personal (más de cinco años en primera), c) jugadoras profesionales que fueron amateur en un menor período de tiempo y d) jugadoras actualmente amateur que participan de la liga profesional. Esta clasificación se realizó a modo de asegurar la mayor diversidad de experiencias y recorridos que pueden tener impacto en sus interpretaciones; es por esto que se escogieron jugadoras de cada uno de los grupos.

En las próximas secciones se presentará la evaluación de las jugadoras sobre este proceso de profesionalización en relación a las

siguientes dimensiones de análisis: a) el tema salarial, b) las condiciones materiales de trabajo, c) las responsabilidades de las jugadoras, d) los aspectos vinculados al reconocimiento de la profesión y e) los cuestionamientos sobre la idea misma de profesión.

4. No alcanza para vivir. Sobre el salario

Como se señaló anteriormente, la cuestión salarial y contractual es la piedra fundamental en el anuncio de la profesionalización del fútbol femenino. En el caso del salario de las futbolistas se puede decir que es el precio, valor monetario, estipulado para que una jugadora represente a un club. Este precio no es necesariamente producto de su utilidad como enunciaría la economía neoclásica ni del tiempo socialmente necesario como podría afirmarse desde una lectura marxista, sino que es producto (parcial) de ciertas relaciones de poder y resistencias (Suaste Cherizola, 2021).

Se ha intentado capturar la conformidad o disconformidad de las jugadoras con respecto a su salario (o ausencia de tal) para comprender cómo identifican que está valorada en términos económicos su actividad. A modo de capturar ciertos indicios se ha consultado si consideran que cobran lo que les corresponde, si participarían de la liga sin cobrar salario o si irían a otro club en caso de que les ofrezcan mayores ingresos. También se ha tomado como referencia y comparación la situación de las jugadoras que hoy en día no cobran, pero participan del torneo profesional, la cantidad de contratos y los montos específicos.

El principal hallazgo es que en ninguno de los casos se manifestó conformidad con el ingreso que obtienen por la actividad, expresándose la subvaloración monetaria de su trabajo. Si bien se ha comenzado a valorar económicamente la actividad de las jugadoras, ellas sostienen que la misma es insuficiente. Esta disconformidad se asienta o justifica principalmente a partir de dos argumentos: 1. la inequidad en relación al esfuerzo y 2. la insuficiencia para dedicarse a dicha actividad de manera exclusiva. El primer punto hace referencia a los esfuerzos y responsabilidades que conlleva ser profesional —o mejor dicho participar de la liga profesional— según pretende el club, pero también de lo que comprenden ellas que implica el trabajo de mantenerse en altos niveles de rendimiento para poder conformar un plantel. Este tema será presentado en mayor profundidad en el apartado sobre las responsabilidades por lo que aquí abordaremos específicamente el segundo argumento.

El nudo central es que las jugadoras afirman que el ingreso que obtienen —en el caso que aplica— no alcanza a satisfacer sus

necesidades materiales mínimas. Por ejemplo, una de las jugadoras de mayor trayectoria y con contrato menciona que el ingreso que obtiene no cubre ni siquiera la mitad de su alquiler, dejando en evidencia que *vivir del fútbol* no es posible. Y agrega a modo de contexto:

No estoy diciendo que quiero cobrar lo que cobra Messi, y mucha gente malinterpreta eso... O quiero cobrar lo que cobra el masculino, no, quiero cobrar un sueldo decente, por el trabajo que hago y eso va a llevar a que no tenga que tener un segundo trabajo (Daniela, comunicación personal, 29 de agosto de 2022).

Para reforzar esta posición, las jugadoras resaltan las cuestiones que deben dejar de lado para jugar al fútbol. Pareciera que lo que se busca con ese dinero es contrarrestar todas las otras actividades que desean las jugadoras y que deben quedar en un segundo plano por la dedicación que requiere esta práctica. En este sentido, frases como “me quita tiempo de hacer otras cosas como estudiar o trabajar más horas” (Yanina, comunicación personal, 1 de septiembre de 2022) o “todas vamos y dejamos muchas cosas de lado para poder ir a entrenar, para poder estar” (Lucía, comunicación personal, 8 de septiembre de 2022) demuestran los sacrificios que realizan las jugadoras, la postergación de otras actividades y el peso que tiene para manifestar (dis)conformidad con respecto a su salario.

Es interesante igualmente destacar que prácticamente todas han manifestado que jugarían en las mismas o casi mismas condiciones si no cobrarán un salario, de hecho, las entrevistadas que no tienen contrato lo hacen en la actualidad. Esta aparente paradoja expresa que dentro de las motivaciones para participar de la liga profesional coexisten incentivos económicos y extraeconómicos siendo estos últimos su motor principal. De hecho, es justamente tan bajo el salario que en la menor cantidad de los casos es una variable fundamental. Para las jugadoras más jóvenes existe cierta perspectiva de poder obtenerlo en un futuro y, por lo tanto, también lo toman como un proceso formativo. Futuras investigaciones podrían profundizar en las motivaciones para participar en la liga profesional en el actual contexto de organización institucionalizada de un torneo profesional. Gabriela Garton (2019) analizó las motivaciones de las jugadoras en un club en particular participante de la Primera A antes del anuncio de la profesionalización, pero donde ya existían vínculos laborales precarios y Salvador Pérez Muñoz et.al. (2018) abordan las motivaciones para la práctica futbolística femenina, pero no en términos profesionales.

Se podría decir que las evaluaciones que realizan las jugadoras sobre el valor monetario asignado a su actividad permiten entrever que el dinero ocupa un lugar importante dentro de sus reclamos y que para ellas debería cumplir dos funciones distintas (en línea con los dos argumentos expuestos): compensar el sacrificio por lo que dejan de lado y reproducir sus propias vidas, aunque en ninguno de los casos lo permite. Al mismo tiempo, se puede afirmar que el salario queda en un segundo lugar en cuanto a las motivaciones para participar por el simple hecho concreto o hipotético de participar sin cobrar. En otras palabras, el salario actualmente no está dentro de las primeras motivaciones, pero sí dentro de los principales reclamos.

Para concluir, se señala que para las jugadoras existe una subvaloración de su práctica futbolística profesional en términos monetarios. Por más que el *arreglo institucional* ha pretendido jerarquizar el fútbol femenino a partir del estipendio salarial continúan habiendo cuestionamientos sobre la subvaloración monetaria. De esta manera, se observa que las transformaciones en la valuación generadas a partir del acuerdo no saldan el debate sobre la cuestión salarial, sino que habilita también nuevas discusiones sobre la valoración económica que retroalimentan el proceso de profesionalización.

5. Todavía falta mucho. Las condiciones materiales del trabajo

En el apartado anterior se ha abordado la cuestión salarial. Sin embargo, el proceso de profesionalización comprende otros aspectos que se manifiestan de manera recurrente por parte de las jugadoras. Así como han expresado disconformidad con el salario, otra cuestión que aparece con fuerza es la relevancia de las condiciones materiales de trabajo. Con este término se hará referencia al espacio físico, los materiales, la ropa, los cuerpos técnicos y otras condiciones que permiten el desenvolvimiento de una práctica que se pretende profesionalizar. A grandes rasgos se puede encontrar una crítica sostenida a estas condiciones, pero al mismo tiempo aparecen matizadas y justificadas debido al contexto de transformación. Entonces, si bien se enfatiza su centralidad y el largo trecho que falta para obtener las condiciones pretendidas, sí se destaca que ha habido cambios en relación a la instancia amateur.

Para ilustrar las críticas hacia los clubes y hacia la AFA se pueden ver testimonios como el siguiente:

El profesionalismo no es solamente del que cobra sino del que paga. Y ser profesional no es solamente la plata, hay un montón de otras cuestiones en donde vos necesitás un

espacio, materiales, personas que sean aptas para poder realizar actividades y eso no pasa (...) basándose en la realidad que tengo hoy en el club, lo que pido posta es una cancha de once y pelotas infladas... y bueno nada... un cuerpo técnico acorde, capaz, nada más... porque realmente para jugar al fútbol, sea profesional o no, son las tres cosas indispensables: un lugar donde hacerlo, el material mínimo que son pelotas y la gente para hacerlo (Daniela, comunicación personal, 29 de agosto de 2022).

Además del tema del espacio, los materiales y los cuerpos técnicos, también se manifiesta disconformidad con la manera en que se resuelven los traslados hacia los partidos, sobre todo los que se encuentran a grandes distancias. En diversas ocasiones el club no garantiza estos traslados y son las jugadoras las que deben solucionar cómo llegar. Lo expresa Jazmín (comunicación personal, 15 de agosto de 2022) de la siguiente manera:

Nos tocó juntar rifas para pagar un viaje, incluso el club estando en primera teniendo un viaje a Rosario que iba a ser televisado, el club no tenía plata para poner el micro para ir hasta Rosario... Tuvimos que pagar combis o ir en transporte público o autos individuales a partidos porque el club no nos ponía una combi.

Si bien todas estas expresiones compartidas denotan disconformidad y una subvalorización de la práctica, gran parte de las jugadoras han manifestado matices en tanto a esta crítica. Se reconoce que falta mucho, pero también han visualizado algunas mejoras y han justificado al club al que representan en función de su situación económica. Lucía (comunicación personal, 8 de septiembre de 2022) se expresa de la siguiente manera:

Yo creo que también aunque por ahí no es la mejor cancha te tratan de dar la mejor cancha a lo que nos pueden dar a nosotras. Por ejemplo, en mi club ponele de los seis días de la semana, cinco entrenamos en sintético pero uno nos tratan de dar una cancha de pasto para poder acostumbrarnos. Por suerte también nos dan siempre el estadio entonces en esas cosas hay un gran cambios. También los materiales, antes por ahí tenías cuatro conos y por ahí ponías pechera como conos (...) Como te dije también el club nos dio a elegir medias blancas o negras y

nosotras dijimos bueno ustedes compren un color y nosotras nos compramos otro color... Entonces nada, es un poco y un poco de los dos lados. Tanto como ellos tratan de darnos todo lo que tienen a su alcance nosotras intentamos también de nuestra parte tener cosas que nos hacen más profesionales. Entonces es un poco y un poco porque sabemos la situación por ahí de nuestro club que no tiene todo (Lucía, comunicación personal, 8 de septiembre de 2022).

Se podría afirmar en este sentido que conviven procesos de valoración positiva con otros procesos de subvaloración histórica sobre el lugar que ocupan las futbolistas en los clubes. Al mismo tiempo se observa que las condiciones materiales son sumamente relevantes para que las jugadoras puedan sentirse como verdaderas profesionales; si bien el salario tiene un espacio importante, otros procesos de valorización como las condiciones materiales adecuadas también son trascendentales. De hecho, una de las entrevistadas ha cambiado de club desde uno donde le pagaban, pero no tenía las mejores condiciones de trabajo hacia otro que sí las tiene pero que no cobra un salario.

Los reclamos sobre las condiciones materiales, al igual que el salario, se sostienen desde antes del anuncio de la profesionalización y el hecho de dar inicio a la liga profesional femenina no ha garantizado estas condiciones de trabajo. Sin embargo, el anuncio ha reforzado viejos reclamos de aspectos que para las deportistas también son parte relevante de los procesos de valoración de su práctica pretendidamente profesional.

6. Entrenar, jugar, rendir, comer, dormir... estar. Sobre las responsabilidades

La profesionalización del fútbol femenino trae aparejada una serie de transformaciones dentro de las cuales se debe evaluar las responsabilidades de las jugadoras en tanto profesionales. ¿Por qué o a cambio de qué se les paga?, ¿hay una modificación de las responsabilidades en relación a la actividad amateur? El hecho nodal y más estandarizado es la firma de un contrato entre el club y la jugadora, aunque también existen jugadoras que pertenecen al plantel sin tener un contrato y que tienen responsabilidades. Por esto mismo, para comprender sus implicancias no solo se debe remitir al documento legal, sino indagar sobre qué es lo que las jugadoras que participan de la liga profesional consideran como sus responsabilidades y las disputas en torno a estas.

En esta ocasión, lo que se ha buscado identificar a partir de las entrevistas es todo tipo de responsabilidad que conlleva ser parte de un equipo profesional. ¿La nueva valoración monetaria conlleva nuevas o mayores responsabilidades? Para esto se indagó sobre las condiciones de los contratos y también sobre responsabilidades menos explícitas pero que también son exigidas o valoradas positivamente por los clubes. Como en todos los casos se busca comprender las diferencias en relación a la actividad amateur por lo que resulta destacado en este apartado remarcar las continuidades existentes con la actividad previa al anuncio de la profesionalización y también las diferencias con las jugadoras que no tienen contrato.

Si bien se ha realizado el esfuerzo analítico de diferenciar la cuestión salarial de las responsabilidades asociadas se puede observar que, como ya fue mencionado, ambas están intrínsecamente relacionadas por las jugadoras. La pretensión es que el salario y las responsabilidades puedan equipararse en una especie de relación justa. Y lo que se identifica, contrariamente, es una escisión conflictiva entre el salario —valor monetario— y el trabajo asociado a la práctica futbolista dentro de un plantel profesional.

La primera cuestión que aparece es que actualmente no existen responsabilidades diferenciadas entre la actividad de las deportistas que cobran y las que no, esto lo han manifestado todas las jugadoras entrevistadas. Jazmín (comunicación personal, 15 de agosto de 2022) equipara sus responsabilidades previas a ser profesional con las actuales:

En cuanto a lo que yo le dedicaba al club, lo único que me cambió fue un cambio de horarios de entrenamiento pero en realidad es lo mismo, en lugar de entrenar a la noche pasé a entrenar a la mañana y cambie un poco mi vida en función de eso, pero digamos... Yo seguí yendo a entrenar los días y horarios que tenía que ir, seguía estudiando lo táctico que lo venía estudiando antes, seguí con el plan de alimentación que lo venía haciendo de antes, seguí dedicándole las horas de descanso que le tenía que dedicar... Desde lo formal sí hubo un cambio porque firmé un contrato y empecé a cobrar plata pero mi comportamiento para con el club, no.

Ahora bien, ¿cuáles son estas responsabilidades? Se identificaron a grandes rasgos tres cuestiones claves: a) las que suceden dentro del horario estricto de trabajo, b) las que mantienen como hábitos por fuera del horario laboral y c) las que exceden aspectos deportivos.

Además, identifican dos exigencias fundamentales por parte de los clubes: la priorización y el rendimiento.

Jazmín (comunicación personal, 15 de agosto de 2022) lo resume de la siguiente manera: “Entrenar, jugar, rendir, comer, dormir... estar”. Se observa en esta expresión que algunos aspectos son los que suceden en los días y horarios estipulados de entrenamiento o partido (*entrenar y jugar*). Otros implican el cuidado de su cuerpo que excede los horarios que hay que cumplir como son el tema del descanso, la alimentación o la cuestión emocional (*comer y dormir*). Esto último es reforzado en el discurso de Daniela (comunicación personal, 29 de agosto de 2022): “Eso entra en lo que es ser profesional, de cuidarse de tener una disciplina con la parte de comidas, de cuidados del cuerpo que es mi herramienta de trabajo y también en la parte mental”.

Por último, el aspecto más conflictivo de las responsabilidades es el tercero, el que excede lo futbolístico. Si bien no todas las jugadoras tienen obligaciones de este tipo, todas reconocen en sus planteles que existen prácticas de este estilo. Ejemplo de ello son casos de jugadoras que manejan las redes sociales del club, que buscan financiamiento para sus equipos o que deben asistir a actos o eventos institucionales que van por fuera de lo deportivo.

Al mismo tiempo, como ya se mencionó, estas responsabilidades y esfuerzos realizados por las jugadoras deben verse reflejados en el rendimiento. Por lo tanto, no solo la responsabilidad está asociada a tareas o esfuerzos que deben realizar, sino que también debe plasmarse en los resultados. Si la jugadora entrena, juega y se cuida, pero no rinde, el trabajo no será valorado de la misma manera. Lo expresa Jazmín (comunicación personal, 15 de agosto de 2022) de la siguiente forma:

[Me pagan] por dedicarme exclusivamente al entrenamiento y a las competencias, por estar, por ir, cumplir el horario, por rendimiento, también te pagan por rendimiento, no digo que si no rendís te sacan el contrato porque tiene una fecha de vencimiento y lo tienen que cumplir pero digamos la oferta de un contrato también se hace en base a un rendimiento.

Además, se ha observado que lo que se pretende es que sea la prioridad para la jugadora, entonces si cambian un horario, deben acomodarse, por ejemplo, sin importar si tienen otros trabajos o responsabilidades. Lo manifiesta Dafne (comunicación personal, 30 de agosto de 2022) de la siguiente manera: “Además nosotras trabajamos un día... nos dicen “che tienen que venir a la mañana y a la tarde”, hay

días que concentramos y no se paga, es muy poca la plata para el laburo que hacemos”.

En resumen, se puede identificar que las responsabilidades asociadas a la pertenencia a un plantel de la primera “A” trae aparejadas una serie de responsabilidades que exceden el pago del salario en tanto que jugadoras con y sin contrato realizan las mismas tareas. Además, en todos los casos las jugadoras manifiestan que estas exigencias no se corresponden con los ingresos que obtienen por la práctica.

Entonces la definición del fútbol como profesional por parte de AFA y la firma de un contrato para las jugadoras si bien pretende estandarizar las responsabilidades y obligaciones de las futbolistas profesionales, pareciera que aún se encuentra en parte escindido de las prácticas cotidianas manteniéndose los vínculos de precariedad con los clubes. En este sentido, la valuación monetaria no transforma las responsabilidades de manera inmediata pero sí conlleva cuestionamientos por parte de las jugadoras de las exigencias que se pretenden por el hecho de haberle puesto un precio (que manifiestan como insuficiente) a la actividad futbolística y, de esta manera, vuelve a reforzar los cuestionamientos sobre la subvaloración monetaria de su trabajo.

7. ¿En serio cobrás por jugar al fútbol? Sobre el reconocimiento

En este proceso de profesionalización del fútbol femenino ocupa un lugar relevante el reconocimiento sobre dicha profesión. En este sentido, se preguntó a las jugadoras cuál es su percepción en torno a las valoraciones del fútbol femenino y específicamente el profesional. Allí aparecen con un rol importante no solo las jugadoras y los clubes en tanto actores centrales ya mencionados de las prácticas cotidianas sino también otros actores sociales. Las jugadoras señalan cómo experimentan la valorización que realizan cuatro grandes grupos ante la pregunta por el reconocimiento: a) las familias y amistades, b) las personas nuevas que conocen personalmente como personas del trabajo o amistades de sus propios vínculos cercanos, c) los clubes y la AFA y, por último, d) el público que accede a los partidos a través de los medios de comunicación.

Siguiendo a Alfred Schütz (2012) “podemos decir que el mundo de los contemporáneos está estratificado según el grado relativo de concreción o anonimia” (p. 57) y que cuanto más anónimo es el vínculo tienen mayor peso los procesos de tipificación. En el caso del reconocimiento que señalan las jugadoras, si bien existen matices al interior de cada uno de los actores mencionados, se podrían armar escalas a partir del grado de intimidad o anonimato que experimentan

con dicho grupo. Y se puede identificar que cuánto más cercana es la relación, se manifiesta mayor reconocimiento positivo de la actividad y viceversa. En el caso de las familias, las jugadoras señalan el mayor apoyo y valoración a la actividad como profesional y en el caso del público que accede los partidos a través de los medios de comunicación sucede exactamente lo contrario. Lo graficamos en la siguiente tabla:

Tabla 1: reconocimiento según actores identificados y tipo de vínculo

Actores identificados	Tipo de vínculo	Reconocimiento
Familias y amistades	Cercano, íntimo	Valoración positiva
Nuevas personas que conocen personalmente	Personal, cara a cara	Sorpresa, valoración positiva y cuestionamientos.
Clubes y AFA	Institucional	Reconocimiento parcial e insuficiente, subvaloración
Público que accede a través de los medios de comunicación	Anónimo	Desprestigio y desvalorización

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se ejemplifica con algunas expresiones de las jugadoras.

En tanto a las familias y amistades con quienes las jugadoras mantienen un vínculo de cercanía e intimidad, generalmente se encuentran con una valoración positiva. Carolina (comunicación personal, 1 de septiembre de 2022) expresa:

Re bien, me bancan en todas. La verdad que re bien. Me miran todos los partidos, si pueden me van a ver a la cancha pero muchas veces entienden cuando no puedo asistir a algún evento familiar o hacen todo lo posible para que yo pueda estar porque con esto de partido, concentración, a veces se complica pero no, la verdad están ahí a muerte.

Dafne (comunicación personal, 30 de agosto de 2022) complementa, pero también demuestra ciertas resistencias:

A esta altura me conocen y saben que soy una demente. He dejado la vida entera para venirme a jugar un ascenso, o cuando me vine a probar o cosas así... me bancan la verdad que a mi familia le costó un poco cuando fui chica, me bancaron bastante pero como mi familia era religiosa, más cerrada digamos, costó... ni hablar cuando yo tomé la decisión de irme, de venirme a probar y eso, pero bueno, les gane de tantas veces que les rompí las bolas, le gane a mi vieja y ahora nada cuando pueden ven un partido y mis amigos también.

En el segundo grupo, el de las personas que conocen en una relación cara a cara, pero sin un vínculo previo se ubica por ejemplo a nuevas personas del trabajo o amistades de sus propios vínculos cercanos. En estos casos, debido muchas veces al desconocimiento aparecen principalmente rasgos de sorpresa que en algunos casos vienen acompañados de una valoración positiva y en otras de ciertos cuestionamientos. Jazmín (comunicación personal, 15 de agosto de 2022) responde ante la pregunta sobre las reacciones lo siguiente:

Asombro... de que exista porque por fuera del fútbol femenino no sé si la gente está al tanto de que se paga por jugar al fútbol, no sé si están al tanto de que a las mujeres, al igual que los hombres -obviamente con las diferencias de salarios... la respuesta fue asombro, como que la gente me dice "¿en serio cobras por jugar al fútbol?". También te cruzás con gente que lo minimiza, que le saca valor a eso que hacés y gente que te dice "¿quién lo mira, quién te paga, para qué te pagan?" también hay de esos

En el tercer grupo se encuentran las instituciones. Los apartados anteriores, principalmente el del salario y el de las condiciones materiales de trabajo han reflejado con mayor claridad la manera en que evalúan las jugadoras el reconocimiento por parte de estas instituciones. Allí se observó cierto reconocimiento o valoración positiva parcial a través de la oficialización de la liga profesional con una convivencia de procesos de subvaloración que se manifiesta a través de sus reclamos. En esta instancia, es oportuno complementar dicho análisis con una expresión puntual de Daniela (comunicación personal, 29 de agosto de 2022) cuando se le pregunta específicamente por el trato del club hacia

la disciplina:

Yo para ser sincera, somos un grano en el culo, es como que lo tienen que aceptar, es como que no les queda otra que aceptarlo, de hecho uno a veces escucha cosas que no sabemos si son verdad o no pero ahora parece que están queriendo que nos vayamos a la B para que no tengan que pagar más sueldos, como que no les preocuparía para nada el hecho de descender como que en algún punto les haríamos un favor.

Por último, vale la pena destacar al cuarto grupo ya que todas las jugadoras cuando se les pregunta por el reconocimiento general de la sociedad, recuperan como ejemplos las reacciones que aparecen de las personas que miran los partidos o leen notas periodísticas a través de los medios de comunicación. Estas acciones y juicios de personas desconocidas o anónimas suelen ser expresiones negativas. Lo comenta Lucía (comunicación personal, 8 de septiembre de 2022):

Vos ves una publicación y ves comentarios machistas que creo que son de 100 comentarios, 80 son machistas y ahí te das cuenta que no está aceptado realmente (...) por ejemplo recién hoy en día se pueden ver todos los partidos de la primera pero está muy criticado eso, o sea literalmente vos ves comentarios y dicen 'cómo pueden transmitir a estas chicas.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en estos procesos de tipificación en tanto mediadores del público general. Algunos estudios han avanzado en el análisis de la manera en que presentan al fútbol femenino profesional. Para el caso de Argentina, Moreira y Álvarez Litke (2019) demuestran, a través del análisis de las representaciones en un medio de comunicación deportivo nacional, el refuerzo de estereotipos donde el desempeño deportivo queda minimizado y se resaltan las cualidades comúnmente asociadas a lo femenino. A conclusiones similares también se ha llegado en otras latitudes (Goellner, Silva y Botelho-Gomes, 2013; Santos N. Dias, 2018).

Lo que se puede concluir a partir de este apartado es que cuanto más anónimo es el vínculo menos reconocida o valorada positivamente está la profesión. La expresión *ahí te das cuenta que no está aceptado realmente* evidencia que para ellas estas personas anónimas vendrían a ser el sinónimo de la falta de reconocimiento en términos sociales

generales. De esta manera, se podría afirmar que las futbolistas interpretan que lo que sería una tipificación del fútbol femenino profesional está desvalorizado.

Así como se ha abordado incipientemente el análisis de los medios de comunicación, sería interesante poder ahondar en futuros estudios de manera directa (sin la mediación de las jugadoras) cómo evalúan estos otros actores señalados (familias, amistades, clubes, AFA, etc.) el fútbol femenino devenido en profesional. ¿Qué apoyos o resistencia surgieron por parte de estos actores ante la definición de profesional? Si bien algunas pistas fueron señaladas a través de las jugadoras, resultaría pertinente continuar con esta línea.

8. No es solo el contrato. Cuestionamientos sobre la idea de profesión

Se ha comenzado este artículo proponiendo poner en diálogo el *arreglo institucional* alcanzado a partir de la firma de un acuerdo entre AFA y FAA para organizar el primer torneo profesional de fútbol femenino en Argentina con la evaluación que realizan las jugadoras sobre el proceso de profesionalización que antecede y excede dicho evento. Partir de este hecho concreto y objetivo implica tomar el concepto de profesión tal como está estipulado en dicho arreglo institucional y, concretamente, en el convenio colectivo de trabajo que comienza a regir para las jugadoras de la Primera A. Luego, recuperar la evaluación que realizan las jugadoras permite poner en el centro la relación dialéctica y bidireccional entre dicho valor objetivado (el acuerdo) y el valor subjetivo.

En este apartado se reflexiona específicamente sobre la idea de profesión que sostienen las jugadoras a través de su relato. Siguiendo a Robert Dingwall (2008), lo que se realiza es una revisión del uso del concepto de profesión por parte de los sujetos que conforman el campo. A partir del recorrido de este artículo, conocemos con mayor profundidad cómo es el trabajo ejercido por las futbolistas que participan en la liga profesional, sea que perciban un salario o no, y nos provee mayor espacio para pensar qué implica ser profesional tomando en cuenta qué aspectos evalúan las jugadoras que están profesionalizadas y cuáles no.

Se identifica que para las jugadoras la profesión atraviesa tres grandes ámbitos: 1. el valor monetario, 2. las condiciones materiales de trabajo y 3. su dedicación, compromiso y desempeño —los cuales podrían equipararse con las primeras tres dimensiones anteriormente analizadas. Según su definición ideal de una práctica profesional debería poder observarse de manera respectiva: 1. el pago de un *salario*

digno que permita la dedicación exclusiva para todo el plantel, 2. las condiciones materiales de trabajo otorgadas por los clubes para poder desarrollarse y 3. la responsabilidad y dedicación exclusiva a la actividad por parte de las jugadoras⁸⁸.

En cuanto a los salarios y las condiciones materiales de trabajo ya se ha profundizado en los apartados anteriores, pero en términos resumidos para que la práctica la consideren profesional pretenden poder dedicar toda la jornada laboral al fútbol siendo ésta su actividad principal sin tener que obtener ingresos por otros medios. Al mismo tiempo que estas condiciones de trabajo sean las adecuadas tanto desde los equipos técnicos como de los materiales de trabajo.

En lo que respecta a las responsabilidades, además de lo presentado en el apartado correspondiente, se pueden encontrar expresiones vinculadas al compromiso donde las jugadoras se centran en qué es lo que hace o deja de hacer una jugadora individualmente para ser profesional, más allá de lo que pueda exigir concretamente un club. Daniela (comunicación personal, 29 de agosto de 2022) lo manifiesta de esta manera:

Depende de cada jugadora... Yo creo que hay jugadoras en la B que son mucho más profesionales que jugadoras que están en la A que cobran un dinero pero que la realidad es que no se comprometen (...) como que para mí la profesionalización no pasa por el dinero sino por la actitud de cada persona.

Pareciera entonces que la categoría de profesional otorgada por la AFA y la obligación de pagar salarios no es un punto de llegada sino más bien un punto de inflexión. Es justamente la valuación monetaria del trabajo de las futbolistas (su salario) y la categoría de profesional que se le asigna lo que les permite continuar con sus exigencias hacia los clubes y poder dedicar mayor tiempo a la disciplina. Esta relación se retroalimenta y es lo que caracteriza este proceso de profesionalización el cual está en constante construcción, avance y retroceso. Por esto mismo, desde la academia (Ibarra, 2020; Garton, 2020; García, 2022) pero también desde espacios de militancia (principalmente desde la Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista⁸⁹) se refieren al torneo como *semiprofesional* dado que

⁸⁸ También aparecen aspectos como el desarrollo de categorías inferiores o la televisación, pero en menor medida.

⁸⁹ Para conocer más sobre el trabajo que realiza la Coordinadora se puede consultar el trabajo de Hawkins y Hang (2022).

conviven características del amateurismo como jugadoras sin contrato con prácticas más profesionales como el estipendio salarial o algunas condiciones materiales. La utilización de este término es una manera de diferenciarse del concepto de oficial de *profesión*, *marcar la cancha* y reflejar en cada expresión los reclamos aún pendientes que tienen las jugadoras.

9. Conclusiones y reflexiones

Luego de haber mantenido conversaciones con jugadoras participantes de la liga A de AFA de distinta procedencia se pueden presentar algunas reflexiones sobre el proceso de profesionalización del fútbol femenino. Como se afirmó al comienzo, se parte de una situación concreta que es el inicio oficial de la valoración monetaria de las jugadoras de fútbol a través de un *arreglo institucional*. A través de este suceso, las autoridades de la AFA establecen una cantidad de contratos y un salario específico a partir del cual las jugadoras pasarían a ser profesionales. Sin embargo, en este trabajo de investigación se buscó comprender otros significados asociados a la profesionalización que van más allá de dicha declaración. Para esto se entrevistaron a las jugadoras que participan de la liga, algunas con contrato y otras que no lo tienen, también jugadoras con mayor y menor recorrido en la principal liga femenina.

En las entrevistas se reflexionó sobre qué significa ser profesional, si ellas se consideran profesionales, qué piensan de sus condiciones salariales y materiales y sobre el reconocimiento social de su práctica entre otras cuestiones. Se accedió de esta manera a la identificación de diversos matices y a la comprensión de la manera en que el orden establecido anteriormente (el fútbol femenino es amateur) y el pretendido nuevo orden estandarizado en dicho acuerdo (el fútbol femenino es profesional) se encuentran en tensión. Observar el valor subjetivo de las jugadoras y ponerlo en diálogo con el valor objetivado —parcialmente— permitió observar su relación dialéctica y bidireccional y evidenció la situación conflictiva y de constante disputa.

Si se sitúa la mirada en el *después qué* se puede identificar que las jugadoras continúan, y en algunos casos refuerzan, sus reclamos. El anuncio de la profesionalización no satisface las condiciones pretendidas por las jugadoras, pero cumple un lugar central para poder desarmar, reconfigurar y mantener ciertas relaciones sociales. En este sentido, si bien emerge un proceso de valorización monetaria y se logra la institucionalización del vínculo laboral, se sostienen procesos de desvalorización simbólica y material y continúan las disputas sobre lo

que implica la profesionalización de esta actividad. Estas tensiones permiten abonar la idea del valor como una construcción social.

En síntesis, se logró identificar que las jugadoras han manifestado una desvalorización tanto material como simbólica de su profesión, pero también reconocen cambios relevantes en relación a los años previos, evidenciándose una coexistencia de lógicas de valoración positiva con el refuerzo de procesos desvalorizantes. Se concluye que, si bien existe un avance en la profesionalización, todavía queda mucho camino por recorrer. El anuncio y comienzo de la valoración monetaria desde un espacio institucionalizado y jerarquizado alimenta y retroalimenta otras dimensiones de las condiciones de trabajo de las jugadoras y de la disciplina en general.

10. Referencias bibliográficas

- AFA Oficial (16 de marzo de 2019). *Lanzamiento de la Liga Profesional de Fútbol Femenino* [Firma del acuerdo entre el Presidente de la AFA, Claudio Tapia, y el Secretario de Futbolistas Agremiados, Sergio Marchi] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ph6oYy0pJyI>
- Appadurai, A. (1991). Introducción: las mercancías y la política del valor en A. Appadurai (Ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 17-88). Grijalbo.
- Appadurai, A. (Ed.). (1991). *La vida social de las cosas: perspectiva cultural de las mercancías*. Grijalbo.
- Bragulat, J. (Ed.). (2020). *Los clubes como asociaciones civiles. Una mirada desde la Economía Social y Solidaria*. EDUNTREF.
- Futbolistas Argentinos Agremiados (2009). Convenio Colectivo de Trabajo. Recuperado el 29 de noviembre de 2022. <http://www.agremiados.com.ar/noticias/73/convenio-colectivo-de-trabajo.html>
- Dingwall, R. (2008). *Essays on Profession*. Ashgate
- Fourcade, M. (2016). Dinero y sentimientos: Valuación económica y la naturaleza de la “Naturaleza”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 27, 68-125.
- Frydenberg, J. (2005). La profesionalización del fútbol argentino: entre una huelga de jugadores y la reestructuración del espectáculo. *Entrepasados*, 27, 73-94.
- García, M. (2022). Profesionalización del fútbol femenino en Argentina. Una conquista de derechos e igualdad aparente. *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 28, 183-209.
- Garton, G. N. (2019). *Guerreras. Fútbol, mujeres y poder*. Capital Intelectual.
- Garton, G. N. (2020). La profesionalización del fútbol femenino argentino: entre la resistencia y la manutención del orden. *Ensamblés*, 7(12), 72-86.
- Garton, G.N., Hijós, N. y Alabarces, P. (2021) Playing for change: (semi-)professionalization, social policy, and power struggles in Argentine women’s football. *Soccer & Society*, 22(6), 626-640.

- Garton, G., Hijós, N., Moreira, V. (2022). *No nos llamamos más: A Turning Point in Women's Football and Women's Rights in Argentina*. En J. Knijnik y G. Garton, (Eds) *Women's Football in Latin America. New Femininities in Digital, Physical and Sporting Cultures* (pp. 11-34). Palgrave Macmillan, Cham.
- Goellner, S.; Silva, P.; Botelho-Gomes, P. (2013). A subrepresentação do futebol praticado por mulheres no jornalismo esportivo de Portugal: um estudo sobre a Algarve Women's Football Cup. *Movimento*, 19(3), 171-189
- Hawkins, M., Hang, J. (2022). 'Our football is joy, it's dissident, and it's feminist!': La Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista and Women's Fight for the Right to Football in Argentina. En J. Knijnik y G. Garton, (Eds) *Women's Football in Latin America. New Femininities in Digital, Physical and Sporting Cultures* (pp. 35-53). Palgrave Macmillan, Cham.
- Ibarra, M. E. (2020). Apuntes sobre un trayecto posible: fútbol, mujeres y disidencias desde las Epistemologías Feministas. *Ensamblés*, 7, 87-101.
- Kjellberg, H., & Mallard, A. (2013). Valuation Studies? Our Collective Two Cents. *Valuation Studies*, 1(1), 11-30.
- Kopytoff, I. (1991). La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso en A. Appadurai (Ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 88-124). Grijalbo.
- Álvarez Litke, M. (2020). ¿Fútbol femenino o feminista? Disputas de sentido en torno al género y el deporte en Argentina. *Kula, Antropología y Ciencias Sociales*. 22, 9-26.
- Moreira, M. V. E. y Álvarez Litke, M. (2019). Un análisis de las representaciones mediáticas y las desigualdades estructurales en el fútbol de mujeres en Argentina. *Fulia*, 4(1), 98-115.
- Muniesa, F., y Helgesson, C. (2013). For What It's Worth: An Introduction to Valuation Studies. *Valuation Studies*, 1(1), 1-10.
- Pérez Muñoz, S., Castaño Calle, R., Sánchez Muñoz, A., Rodríguez Cayetano, A., de Mena Ramos, J. M., Fuentes Blanco, M., & Castaño Sáez, C. (2018). ¿Por qué juego al fútbol si soy una mujer?: Motivaciones para jugar al fútbol. *Retos*, 34, 242-247
- Pibas con Pelotas. (9 de noviembre de 2020). La pelota vuelve a rodar para ellas. *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/304490-la-pelota-vuelve-a-rodar-para-ellas>
- Pujol, A. (18 de noviembre de 2018). El Topo Gigio tiene cara de mujer. *El Cohete a la Luna*. <https://www.elcoheteealaluna.com/el-topo-gigio-tiene-cara-de-mujer/>
- Santos N. Dias, B. (2018). Fútbol femenino: género y recepción televisiva en Twitter. *Mediaciones*, 14(20), 131-147.
- Schütz, A. (2012). *Estudios sobre teoría social: Escritos II*. Amorrortu Editores.
- Suaste Cherizola, J. (24 de julio de 2021). *El capital como poder. Episodio IV. La guerra del valor* [4a sesión del curso: "El capital como poder"]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BairRi--ObE>
- Valles, M. (1999) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.

Wilkis, A. (Ed.). (2018). *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas de la sociedad contemporánea*. UNSAM-Edita (Argentina) y Universidad del Rosario (Colombia).

Valuaciones y legitimidad monetaria: la legitimidad del dinero en un sistema de becas de apoyo económico en la Universidad Pública

Valuations and Monetary Legitimacy: money's legitimacy in a system of Financial Aid Scholars at a Public University

Fernando Javier Moyano⁹⁰

Centro de Estudios Sociales de la Economía - Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales - Universidad Nacional de San Martín – Argentina.

Centre d'études en sciences sociales sur les mondes africains, américains et asiatiques - École Doctorale 624. Sciences des Sociétés – Université Paris Cité

Resumen

En este artículo busco mostrar cómo se legitima un tipo de dinero específico: el dinero de las becas de apoyo económico a las trayectorias estudiantiles en una Universidad Pública argentina del conurbano bonaerense. Para ello propongo una combinación de dos perspectivas de análisis: la sociología de las valuaciones (monetarias) y la sociología del dinero. A partir de esto, analizo principalmente los dispositivos de juicio desplegados desde el sistema de becas de la Universidad y muestro cuáles son los efectos prácticos de las valuaciones en la política universitaria en cuestión.

Palabras clave:

DINERO ESTATAL; DISPOSITIVOS DE JUICIO; SISTEMA DE BECAS

Abstract

In this article, I seek to show how a specific type of money is legitimized: the money from a scholarship aid for financial student trajectory support at an Argentine Public University located in the Buenos Aires suburbs. For this, I propose a combination of two analysis perspectives: the sociology of (monetary) valuations and the sociology of money. From this, I analyze the judgment devices deployed by the University scholarship system. This allows me to show what are the practical effects that valuations do in this kind of university policy.

Keywords:

STATEMONEY; JUDGMENT DEVICES; SCHOLARSHIP AID SYSTEM

Fecha de recepción: 07 de diciembre de 2022.

Fecha de aprobación: 19 de mayo de 2023.

⁹⁰ fjmoyano@unsam.edu.ar

Valuaciones y legitimidad monetaria: la legitimidad del dinero en un sistema de becas de apoyo económico en la Universidad Pública

1. Introducción

Durante los años 2020 y 2021 sostuve varias conversaciones con las coordinadoras del Sistema de Becas de Apoyo Económico (BAE) de una Universidad Pública (UPUB) de Argentina situada en el conurbano bonaerense. Una de mis inquietudes era conocer cuáles eran los criterios por los que los estudiantes eran evaluados para ser asignados como becarios. En una de esas conversaciones una de las coordinadoras narraba la inespecificidad con la anteriormente los aplicantes eran evaluados:

Antes (el sistema) medía con mucha menor precisión las condiciones de vulnerabilidad, para que te des una idea del caos que era, se ponía la dirección que el pibe declaraba en un GPS o en un *Google Maps* y se veía si la zona era vulnerable o no, o sea, así de inespecífico era, todo eso nosotros lo anulamos (Coordinadora 1 del Sistema de Becas de Ayuda Económica [BAE], comunicación personal; 23 de marzo, 2021).

En este artículo procuro mostrar cómo se legitima, siguiendo a Viviana Zelizer (2011), un tipo de *dinero especial*: el dinero del Estado en su formato de becas de apoyo económico para estudiantes universitarios en una Universidad Pública del conurbano bonaerense. La cita presentada muestra una preocupación por la inespecificidad con la eran evaluadas las condiciones de vulnerabilidad de los estudiantes postulados para aplicar a esta política universitaria. Ella se vuelve una puerta de entrada para preguntar de qué manera el dinero que circula desde esta política es legitimado y justificado: ¿Qué supone que dicha evaluación sea inespecífica? ¿Cuáles son las diferencias entre la evaluación anterior y la actual? ¿Qué otras formas de evaluación permiten justificar el dinero de las becas en dicha universidad? Para responder a estas y otras preguntas propongo el siguiente análisis

En este trabajo procuro mostrar cómo se resuelven las inespecificidades que las coordinadoras en cuestión denominaban como *caóticas*. Para ello analizo, en primer lugar, la narrativa desplegada desde el programa que justifica la corrección del sistema de becas, para luego, en segundo lugar, abocarme al análisis del *ranking* de estudiantes postulantes a la beca. Ello me permite mostrar cómo la identificación

de una población beneficiaria implica más bien su creación por diferentes herramientas que toman como base, en mayor o menor grado, la cuantificación. Esto me permite mostrar las diferencias entre diferentes dispositivos de evaluación y sus grados de legitimidad. Una vez realizado este análisis, muestro otro dispositivo de evaluación diseñado desde el programa el cual posibilita medir su éxito. Con ello pretendo dar cuenta de cómo, en menor o mayor medida, los indicadores generados por los dispositivos de evaluación sirven como guía de la política universitaria. Estas dos instancias analíticas muestran cómo se justifica y legitima el dinero que circula en este programa entre el Estado, la Universidad (y sus gestores) y los estudiantes.

Para realizar este trabajo, retomo algunas consideraciones desplegadas por la sociología de las valuaciones. En particular, sigo la línea planteada por Ariel Wilkis y Pablo Figueiro (2020) que proponen un diálogo entre la sociología de las valuaciones y la sociología de los dineros múltiples (Zelizer, 2011). Como se verá más adelante, el dinero puesto en juego aquí es valuado tanto para asignarlo como para justificar su erogación, generando un doble proceso de justificación que contribuye a su legitimación.

Siguiendo la propuesta de Wilkis y Figueiro (2020) en la primera parte de este trabajo mostraré cómo las valuaciones (sean o no monetarias) necesitan de narrativas morales, sociales y políticas que las justifiquen. En ese caso, procuro responder a la pregunta de *¿por qué valorar?* La respuesta a este interrogante permite observar las razones que las personas despliegan sobre por qué valorar (monetariamente), y el porqué de su importancia (Vatin, 2013; Wilkis y Figueiro, 2020). Esto se debe a que toda atribución monetaria puede ser susceptible de ser cuestionada ya que se produce en un contexto cultural y moral particular. Al ser actividades situadas contextualmente, están abiertas a dinámicas cambiantes y conflictivas que, en muchos casos deben apoyarse en dispositivos sociotécnicos u otros (Wilkis y Figueiro, 2020) para clarificar los criterios valorativos. En relación con esto último, el proceso de valuación en cuestión requiere de un *¿cómo valorar?* (Wilkis y Figueiro, 2020). Para dar respuesta a ello las personas se sirven de diferentes *dispositivos de juicio* (Karpik, 2010) que operan en la construcción del objeto, bien, servicio o persona a valorar. En el caso aquí propuesto, los *dispositivos de juicio* empleados son de carácter técnico y derivan de diferentes herramientas de cuantificación que permiten medir, calcular y evaluar el estudiante vulnerable y el éxito de la política universitaria. En este sentido, no hay valuación que pueda ser posible sin tomar en cuenta los dispositivos técnicos de medición, cálculo y juicio, que permiten estimar, ponderar y asignar (y evaluar) el valor a las cosas puestas en valoración. Ello da la posibilidad de llegar

a una idea de *¿cuánto valorar?* (Callon y Muniesa, 2005; Callon, 2008; Karpik, 2010). En el caso aquí propuesto, las jerarquizaciones generadas por los dispositivos de juicio permiten asignar diferentes montos monetarios según la categoría en la que se encuentren los estudiantes evaluados y al mismo tiempo posibilitan la evaluación del éxito del sistema. De tal modo, el dinero asignado que circula en esta política universitaria tiene cualidades cualitativas y cuantitativas, como se verá más adelante.

Por lo dicho, creo que la perspectiva de la sociología de las valuaciones puede ser útil para complejizar la comprensión que a través de la sociología del dinero se puede hacer de los diferentes programas de becas de apoyo económico a las trayectorias estudiantiles, porque permite analizar cómo diferentes *dispositivos de juicio* (Karpik, 2010; Wilkis y Figueiro, 2020) operan en la construcción de diferentes objetos (y jerarquizaciones) en base a ciertos criterios valorativos (a veces estandarizados, otras veces no), y contribuyen a diferentes tipos de objetivación. El vínculo entre las perspectivas teórico-analíticas señaladas es posible porque las personas no se esfuerzan solo por diferenciar el dinero según su significado y su uso, sino que establecen jerarquías entre estos vínculos asociadas a diferentes cantidades de dinero. Pero resulta también relevante, porque esta combinación permite indagar en la circulación del dinero en múltiples escenarios sociales y gracias a ello, brinda la posibilidad de comparar el impacto de los dispositivos y regulaciones institucionales en la plasticidad cultural de los tipos y cantidades de dinero.

Para realizar esta operación combinatoria, es pertinente retomar algunos postulados de la sociología del dinero. Esta perspectiva propone un distanciamiento crítico con relación a otras perspectivas (principalmente las economicistas, pero también de las ciencias sociales), que abordan los fenómenos económicos de un modo abstracto, y al dinero en particular haciendo énfasis en su carácter instrumental y homogéneo. Pero aquí, es pertinente tener en cuenta el carácter no neutral que posee el dinero en general, y en particular, el dinero del Estado puesto en circulación en esta institución (Zelizer, 2011; Wilkis, 2013, 2017). Para ello resulta adecuado centrarse en la noción de *moneda especial* (Zelizer, 2011; Luzzi y Wilkis, 2019). Hago referencia a un tipo de dinero específico erogado desde la universidad como es el de las becas de apoyo económico. Para entender la noción de *moneda especial*, se deben rastrear los trabajos de Zelizer (2011). En su libro *El significado social del dinero*, la autora ha demostrado cómo el dinero posee más significados y usos que aquel asociado a su carácter instrumental o meramente económico. Sus análisis muestran cómo el dinero tiene diferentes significados sociales y usos, donde la

proveniencia y su destino son un factor central en torno a la producción de dichos sentidos. En línea con ello Wilkis (2013, 2017) ha mostrado la dimensión moral que supone la circulación, el uso y los sentidos del dinero. El concepto de *capital moral*, le permitió mostrar cómo el dinero es evaluado y clasificado según el uso que se asigne al mismo, tanto como a quienes es asignado. En este sentido, el dinero está continuamente en disputa en aras de legitimar y justificar (moralmente) sus usos y por ende sus significados, teniendo en cuenta de dónde viene, hacia dónde va, y entre quienes circula.

De tal forma, la noción de *moneda especial* (Zelizer, 2011), sirve al propósito de este artículo porque permite entender cómo el dinero es una entidad redefinida a cada paso por sus usos y significados contextuales (e históricos). Al mediar determinadas relaciones sociales (o circular con ellas), en momentos y ámbitos de circulación específicos, el dinero se vuelve portador de sentidos particulares, habilitando sus usos y prohibiendo o condenando otros, asumiéndose de tal modo como una moneda especial. Así, el dinero producto de la recaudación del Estado y sus usos, materializado aquí en la relación Estado, Universidad y estudiantes, es un dinero en disputa legal, política, social y moral que es cuestionado y evaluado como mínimo por los actores mediante los cuales circula. Es un dinero que podríamos llamar *dinero público*, en la medida en que está sometido a juicios y evaluaciones no solo por los especialistas sino también, en diferentes grados, por la ciudadanía (Hornes, 2020). El carácter cualitativo –pero también cuantitativo– del dinero (estatal) entonces, habilita un conjunto de opiniones sobre su significado y sus usos que lo convierten en un objeto en disputa o sospecha que debe ser legitimado.

En tal sentido, en este trabajo intento ilustrar cómo y mediante qué procesos, el dinero que circula desde la universidad hacia los estudiantes es legitimado y justificado técnica, experta, moral y políticamente desde el área que coordina dichas becas. Para ello propongo centrarme en dos interrogantes. Por un lado, me aboco a responder ¿cómo se construye una población como vulnerable? ¿a partir de qué criterios de evaluación y medición? Por otro lado, la segunda pregunta a responder se centra en mostrar ¿cómo se justifica el éxito de la erogación del dinero público? Ello me da la posibilidad de mostrar cuales son las consecuencias que tienen estas valuaciones en términos de *¿después qué?*, para recuperar las palabras de Marion Fourcade (2016), retomadas por Wilkis y Figueiro (2020). Es decir, siguiendo a la autora francesa, que consecuencias tienen los procesos de valuación en la realidad social una vez que empiezan a formar parte de ella en tanto son utilizadas por las instituciones (y las personas).

Este artículo se estructura de la siguiente manera. En la primera sección, se expone brevemente la historia del programa junto con sus objetivos y, en segundo lugar, se presentan las narrativas que se desprenden de los documentos y las entrevistas las cuales justifican este tipo de política universitaria. En la segunda sección, se exponen los mecanismos y dispositivos de evaluación que hacen a la asignación de becarios del programa. En la tercera sección, se muestra el dispositivo de evaluación que mide el éxito de la política universitaria en estudio. Por último, en las conclusiones, se presentan una serie de reflexiones finales. Al final del artículo, se expone el anexo metodológico.

2. ¿Por qué un ranking? El sistema de becas de apoyo económico. Breve historia y nociones de justicia social

El sistema BAE fue creado en el año 2006 por la Secretaría de Extensión Universitaria y aprobado por el Consejo Superior con el objetivo de “promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior a través de la implementación de un sistema que facilite el ingreso y la permanencia de los estudiantes de escasos recursos económicos” (Resolución CS N° 232/19, Universidad Pública [UPUB] 2019). En este sentido, las becas constituyen un acompañamiento económico para aquellos estudiantes cuya “situación socioeconómica se presenta como un obstáculo para su permanencia en la Universidad y su graduación” en un plazo de tiempo prudencial y son, por eso, una herramienta que busca “garantizar el acceso a la educación superior de aquellos sectores sociales históricamente relegados de ese derecho” (Resolución CS N° 232/19, UPUB, 2019). Ahora bien, ¿Cómo justificar esta política universitaria? ¿Cómo encontrar a los portadores de estas características? En este apartado describo brevemente la historia del programa para luego mostrar las narrativas lo sostienen.

Desde su creación en 2006, el programa cambió de dependencias institucionales y fue reformado en varias ocasiones. En el año 2011, se implementó una primera modificación del reglamento vinculada a la adaptación a nuevas formas de trabajo. Se crearon en esa oportunidad los distintos tipos de becas las cuales se encuentran hoy en día vigentes (de ingreso, de continuidad, de apuntes y movilidad y de excelencia). Por otro lado, en el año 2012, la Secretaría de Extensión Universitaria pasó a formar parte de la Secretaría Académica, quedando a cargo de la Dirección de Grado. A partir del 2018, su gestión se integra dentro de la Dirección General Estudiantil (DGE) de la Secretaría General Académica, dependencia encargada de diseñar e implementar políticas que colaboren en la mejora de las trayectorias educativas de

los estudiantes de pregrado, grado y posgrado esta Universidad. Por otro lado, el sistema fue reformado por las Resoluciones de Consejo Superior, N° 941/07, N° 104/11 y N° 2401/12. Así, la última reforma realizada en 2019 (Resolución CS N° 232/19, UPUB, 2019) se orientó a transformar aspectos formales y mecanismos administrativos con el fin de *optimizar* (esto será retomado más adelante) la gestión del Sistema BAE.

Como se menciona en las citas con las que comienzo este apartado, el objetivo de esta política universitaria es contribuir a la igualdad de oportunidades y a “la realización de la justicia social” (Resolución CS 232/19, UPUB, 2019). En esta reforma instituida en el año 2019 se sugiere una nueva categoría, la de “igualdad real de oportunidades” (Resolución CS 232/19, UPUB, 2019). En línea con ello, en los informes de gestión y del sistema de becas, y en las entrevistas realizadas a quienes coordinaban el programa, se justificaba dicha reforma a través de dos argumentos. Por un lado, se menciona la situación económica desfavorable que estaba atravesando el país en los años previos al 2019. Por otro lado, se hace referencia a la reducción del presupuesto universitario que afectó las erogaciones del programa de becas PROGRESAR⁹¹ desde el 2018 cuando este pasó de la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a la del Ministerio de Educación de la Nación. Como se argumenta en la *Propuesta de Reforma del Sistema BAE* (UPUB, 2019), dicho cambio habría implicado que los “requisitos quedaron más asociados al mérito académico que a la igualdad de oportunidades, por lo que redujo significativamente su alcance” (pp. 2). Con base en estos dos diagnósticos, se resolvió “modificar algunos aspectos del reglamento vigente con el objetivo de dar cumplimiento al objetivo central del Sistema BAE: “la promoción de una igualdad real de oportunidades en el ámbito de la educación superior” (Propuesta de Reforma del Sistema BAE, UPUB, 2019, p. 2)

La igualdad real de oportunidades puede ser asociada a diferentes criterios de justicia social. En palabras de François Dubet (2011), puede ser pensada desde el paradigma de la igualdad de posiciones o desde el paradigma de la igualdad de oportunidades. La primera de estas concepciones se centra en el lugar que ocupan los individuos en la estructura social (sin mayores distinciones de género,

⁹¹ Programa integral de Becas Educativas que acompaña al alumno en todos los niveles de formación durante su trayectoria académica, a través de un incentivo económico y un importante estímulo personal, que le permitirá poder avanzar en sus estudios hasta completarlos. Mas información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/becasprogresar/institucional>; y, <https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>

nivel educativo, etc.) y aboga por reducir las desigualdades de ingresos, de condiciones de vida, de acceso a los servicios, etc., buscando que las distintas posiciones de la estructura social estén unas más cerca de otras. La segunda de ellas consiste en pensar una sociedad abierta con independencia de las posiciones que los individuos ocupan en la estructura social. Es decir, consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático, abogando más por reducir las discriminaciones (de género, raza, etc.) que perturbarían dicho principio, más que por reducir la desigualdad de posiciones (Dubet, 2011).⁹²

La narrativa desplegada desde el Sistema BAE permite una primera entrada a su justificación, es decir, a los criterios valorativos de justicia (social) presentes en el programa. En este sentido, los argumentos de la reforma referidos a las dificultades económicas en aumento en el país, y al cambio de gestión del programa PROGRESAR, suponen que, para lograr la real igualdad de oportunidades, es necesario identificar a los estudiantes con vulnerabilidad, quienes necesitarían esa ayuda con mayor urgencia. En otro fragmento de la entrevista realizada en marzo del 2020, la coordinadora 1 resaltaba que el programa busca:

La continuidad, o la permanencia como lo quieras llamar, de las personas que sin la beca tendrían dificultades para continuar sus trayectorias académicas (...) Hay que tener muy en claro que lo que hay que buscar con el sistema es acompañar trayectorias que sin esa beca no lograrían permanencia (Coordinadora 1 del Sistema BAE, comunicación personal; 23 de marzo 2020).

Desde el sistema es relevante acompañar a aquella población universitaria que sin beca no lograría la permanencia. En la misma comunicación, la coordinadora 1 decía lo siguiente sobre los estudiantes que serían beneficiados con la beca al 100%⁹³:

este grupo de 509 personas es en donde se concentra en serio la población vulnerable de la ‘Universidad’ y es a donde queremos llegar, y, obviamente estamos contentos por haber podido identificar estos 509 casos más sensibles.

De tal forma, los argumentos desplegados desde la Universidad permiten mostrar que los criterios valorativos que presentan los

⁹² Para complejizar este debate véase Dubet (2011).

⁹³ Existen becas al 100% y al 50%. Esto será retomado más adelante.

diferentes sistemas de becas de apoyo económico (el PROGRESAR y el Sistema BAE) son diferentes. En este sentido, los criterios valorativos del sistema PROGRESAR, estarían asociados al paradigma de la igualdad de oportunidades ponderando principios meritocráticos. Por otro lado, los criterios valorativos propuestos por la Universidad buscarían apaciguar las diferencias de posiciones sociales relegando los principios meritocráticos a un segundo plano o, presentando una menor cantidad de condicionalidades respecto a ello (como mostraré en la siguiente sección). Así, la dimensión política queda expresada en formas diferentes de entender la justicia social (Dubet, 2011).

Por un lado, lo que expuse permite una primera comprensión de cuáles son los principios morales y políticos que guían el Sistema BAE; y por otro lado, de cómo estos principios subyacen a los dispositivos de juicio empleados para seleccionar a los beneficiarios (Karpik, 2010; Wilkis y Figueiro, 2020). Es decir, traduce la real igualdad de oportunidades en formas de medición acorde a dichos principios.

Antes de continuar con la siguiente sección, creo necesario exponer las etapas de gestión del sistema para dar un panorama general de sus instancias y los dispositivos de evaluación asociados a ellas. Las etapas de gestión que figuran en el *Reglamento del Sistema de Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Aspirantes y Regulares de Carreras de Grado y Pregrado* (UPUB, 2019), son las siguientes: (1) Convocatoria; (2) Postulación; (3) Evaluación y (4) Publicidad y Apelación. La Convocatoria se realiza todos los años con una fecha estipulada por la Secretaría Académica (Artículo 8). Una vez abierta la convocatoria, en la postulación los estudiantes deben cumplir una serie de requisitos (Artículos 11, 12, 13, y 14), que luego son certificados por las coordinadoras del programa. A partir de aquí, comienza la etapa de evaluación donde se procede a la generación de un *ranking* y se elabora un *Cuadro de Síntesis de Ponderación* que reúne los puntajes surgidos ordenados de manera decreciente (Artículo 16).

La evaluación es regulada, como se establece en el Artículo 17 del reglamento, por una Comisión de BAE integrada por: un representante de la Secretaría Académica de la Universidad; un representante de la Secretaría de Extensión de la Universidad; dos representantes del claustro docente; dos representantes del claustro de estudiantes; y un representante de la Secretaría Académica de cada Unidad Académica. Por último, se procede a publicar los resultados, dando lugar a la apelación por parte de los estudiantes (Artículos 19, 20 y 21).

En paralelo, se realiza otra medición con el objetivo de evaluar el sistema en general, como comentaba la coordinadora 1: “el

rendimiento es la otra cuestión que medimos, pero no para dar de baja una beca ... para evaluar el sistema en general es que evaluamos, además, el rendimiento, nada más” (Coordinadora 1 del Sistema BAE, comunicación personal, 10 de diciembre del 2020). Esta medición se realiza en general Junio/Julio. En esta misma conversación dicha coordinadora me explicaba que luego vuelven a medir el rendimiento académico, durante los meses de septiembre y octubre, con el objetivo de “devolverle a las unidades académicas la información producto de la política” y “para pelear el presupuesto” del año siguiente frente a las autoridades. De tal modo, la última medición comentada tiene fines específicos.

Comentadas las etapas de gestión junto con los dispositivos de evaluación asociados a cada una de ellas, estos serán tratados en las secciones siguientes.

3. Cuantificar es legitimar. Transparencia, eficacia y eficiencia: el antiguo sistema *versus* el nuevo sistema

Lo expuesto da lugar a esta sección dónde el objetivo es mostrar el doble proceso de construcción e identificación del estudiante vulnerable. Para ello, recupero literatura proveniente de la sociología de la cuantificación como son los trabajos de Alain Desrosières (2011) y Claudia Daniel (2016). Esta perspectiva me permite mostrar cómo los dispositivos técnicos evalúan bienes cosas o personas y cuál es su incidencia en la justificación del dinero estatal.

Como expuse hasta ahora, para el Sistema BAE, promover la igualdad real de oportunidades supone identificar a la población que necesita de una ayuda económica para poder continuar sus trayectorias académicas. La cota con la que comencé este artículo definía a la evaluación previa a la reforma como *caótica*. A partir de ello, propongo adentrarme en el debate sobre cuáles son las formas adecuadas y legítimas de identificar el grado de vulnerabilidad de un hogar o persona.

Para realizar este trabajo, también conversé en el año 2021 con el antiguo Secretario Académico de la Universidad, quien formó parte del proceso de reforma. En dicho encuentro, me comentaba que al principio de su gestión una de sus propuestas era “desarmar ... toda la cuestión de las pruebas de pobreza”, las cuáles definía como un “horror”: “... o sea antes, venía un tipo de la universidad, se metía en tu casa y verificaba si eras realmente pobre o no. Eso para mi generaba una situación bien desagradable.” (Ex secretario Académico, comunicación personal, 5 de julio del 2021). Para este ex funcionario, la visita de la universidad al espacio doméstico era desagradable, en la

medida en que rompía tanto con su intimidad como con criterios más impersonales de evaluación.

El argumento presentado sigue la línea de aquel expuesto por las coordinadoras. Para éstas últimas, la forma de evaluación previa a la reforma se apoyaba en criterios menos estandarizados y más discrecionales que los actuales, complicando la identificación correcta de la población objetivo. Este hecho volvía a la reforma necesaria. En una de las conversaciones entabladas con el equipo coordinador del sistema BAE, una de ellas explicaba lo siguiente:

[...] como también anulamos todo lo que era egresos del hogar, digo porque algunos te ponían dentro de los egresos del hogar, los gastos de comida, otros te ponían los gastos de alquiler y otros no te ponían nada entonces definimos unificar los criterios que era solo ingresos, nada de egresos, y la división de la condición socio ambiental de modo más prolijo (Coordinadora 1 del sistema BAE, comunicación personal, 23 de marzo 2021).

Esta cita muestra la unificación de los criterios para la variable *ingresos*, ejemplificando los cambios realizados como más prolijos. Lo que pretendo argumentar es que, el uso de instrumentos poco adecuados ya sea, por su escaso grado de estandarización o por la ambigüedad que suponían, dejaban al sistema BAE proclive a generar sospechas sobre la discrecionalidad de la evaluación de vulnerabilidad de los estudiantes. Estas sospechas y ambigüedades generadas en la situación de evaluación podrían ser trasladada a quienes realizaban este trabajo en nombre de la universidad y a la universidad misma.

En síntesis, la resolución que modifica el sistema describe sus cambios de la siguiente manera:

Que la evaluación técnica permanente del proceso de gestión e implementación del presente sistema, tendiente a promover procesos eficaces, eficientes y transparentes, redundará en la modificación de sus instrumentos de gestión (Resolución CS 232/19, UPUB, 2019).

Como mencioné antes, llegar a la población objetivo para este sistema se vuelve relevante a sus objetivos políticos: la real igualdad de oportunidades. En este sentido, sostengo que poder objetivar una población (o un objeto) mediante ciertos instrumentos o mecanismos estadísticos, no está estrictamente relacionados con criterios de *verdad* específicos, más bien, dicho recurso permite tomar distancia de la

arbitrariedad o discrecionalidad y de la sospecha con la que los hogares eran (o son) evaluados en el proceso de toma de decisiones administrativas y/o gubernamentales (Porter, 1993, 2009).

Lo que expuse sugiere las siguientes preguntas: ¿Cómo identificar al estudiante vulnerable? ¿Cómo objetivar dicha condición? Para ello, se necesita de un instrumento que base sus juicios en criterios científicos estandarizados que permitan objetivar a la población objetivo para la correcta asignación de dinero. La calidad del dinero puesto en juego aquí (un dinero estatal y universitario y público⁹⁴), requiere de un tipo de justificación que permita pensarlo alejado de formas clientelares y asistencialistas o, asignarlo de forma más justa. En este sentido, las sospechas (Wilks, 2013; Hornes, 2020) que giran en torno al dinero asignado por el Estado a las poblaciones vulnerables o a la forma de evaluación de la condición de vulnerabilidad de los destinatarios, requiere de una justificación pertinente que las traspase (Porter, 1993, 2009). Por lo tanto: ¿Cómo se crea dicho estudiante mediante el proceso mismo de evaluarlo?

3.1 El sistema de asignación

Cuando conversé con las coordinadoras en el encuentro de marzo del año 2021 mencionado más arriba, una de ellas, la coordinadora número 1 sostenía: “Si la postulación y la evaluación son difíciles es porque no son claras”. En la última reforma del 2019, el sistema se modificó en sus formas de postulación y evaluación, ya que suponían cierta falta de rigurosidad y un bajo grado de eficiencia. En el documento denominado *PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA DE BECAS DE APOYO ECONÓMICO* (UPUB, 2019) dónde se propusieron los cambios para la gestión, se encuentran una serie de objetivos de los cuales los siguientes me parecen relevantes al análisis: “Simplificar el sistema de postulación para las y los estudiantes”; “actualizar los criterios de selección de acuerdo a las problemáticas presentes entre la población estudiantil”; “facilitar el sistema de revisión de las postulaciones” (p.3).

Un primer cambio radica en la forma de postulación. A diferencia del antiguo sistema, los estudiantes deben llenar el formulario en forma privada y, en caso de tener dificultades, pueden dirigirse a una oficina de asistencia radicada en la propia Universidad

⁹⁴ Podemos llamarlo estatal en la medida en que el dinero universitario se desprende de ciertos mecanismos impositivos y presupuestarios designados desde el Estado (CUINAP, 2020). La categoría de dinero público propuesta por Martín Hornes (2020) en *Las tramas del dinero estatal* hace referencia a un dinero en disputa política y moral en la esfera pública.

que cuenta con las herramientas y el personal correspondiente para asistir a los estudiantes ante cualquier inconveniente. De esta forma, se anula la visita a los hogares para evaluar la condición de vulnerabilidad.

Un segundo cambio, refiere a la actualización de los criterios de selección de los estudiantes a ser becados, hecho materializado en la creación del *ranking* de estudiantes postulados. Esta operación no se realizó a discrecionalidad de quienes coordinan el programa. El *expertise* en sociología de las coordinadoras del sistema de becas fue complementado con otros saberes expertos. Intervinieron profesionales como economistas, demógrafos y especialistas en estudios poblacionales. Así, fruto de una auditoría interna que pretendía saldar la falta de claridad comentada, se generaba el nuevo “ranking de estudiantes” (Resolución CS 232/19, UPUB, 2019). De esta manera, el formulario a completar por los estudiantes, solicita información que puede ser estandarizada para generar la evaluación mediante los siguientes criterios.

La evaluación de los postulantes se realizaría en base a tres criterios: uno relativo a la condición de ingresos, otro relativo a la condición socioambiental, y, por último, para quienes no son ingresantes, un criterio académico. En primer lugar, la evaluación de la condición de ingresos se compone de tres variables: uno, el ingreso del grupo familiar *per cápita* (que se desprende del índice de costo de la Canasta Básica Familiar, según INDEC, para el nodo Gran Buenos Aires, dividido por cuatro)⁹⁵; dos, la condición de sostén del hogar (si es sostén económico o no); y, tres, la situación de vulnerabilidad laboral de quien perciba el máximo ingreso del hogar. Estas tres variables representan el 70% de la ponderación de este instrumento. Pero el ingreso familiar *per cápita* ocupa casi el 90% de ese 70%, dado que se considera que es el que supone mayores dificultades para la permanencia en la universidad. Esta última cuestión fue discutida con los expertos que participaron de la reforma, quienes sugirieron que dicha variable tenga más ponderación (anteriormente era menor al

⁹⁵ En el documento *CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES* (UPUB, 2019), se aclara lo siguiente respecto a la evaluación de ingresos: “Se considerará como Ingreso del Grupo Familiar Conviviente (IGFC) a la suma de los ingresos en mano (...) que recibe cada uno/a de los/as miembros del grupo familiar conviviente. No se contabilizan como ingresos aquellos provenientes de Planes Sociales. (...) Se considerará como Ingreso del Grupo Familiar Conviviente *per cápita* al IGFC dividido por la cantidad de miembros que componen el hogar. El IGFC *per cápita* se evaluará en función del costo de vida de un Adulto Equivalente que arroja la Canasta Básica Total para el conglomerado Gran Buenos Aires” (p. 11)

60%). Las otras dos variables se dividen en un 5% de ponderación cada una.

En segundo lugar, la evaluación de la condición socioambiental se compone de tres variables: uno, la condición habitacional; dos, la condición sanitaria; y, tres, la percepción de algún beneficio de política social, situación de violencia de género y/o condición de discapacidad (por parte de postulante o de su/s familiar/es). Este componente concentra 30% de la evaluación general, con la salvedad de que, si algún postulante presenta una situación de violencia de género o discapacidad, se le adjudica la ponderación completa (30%), por considerarse que ambas generan amplias dificultades de acceso y permanencia en la universidad. Caso contrario, cada una de las variables representa un 10% (*1º Reunión 2020 de la Comisión de Becas de Apoyo Económico* ACTA N°01/20, UPUB, 2020, pp. 2-3)

Por último, en tercer lugar y como requisito excluyente, se evalúa la condición académica de los postulantes. El criterio se centra en el cumplimiento de la condición de regularidad que define la Universidad. Esto requiere la aprobación de un mínimo de dos unidades curriculares por ciclo lectivo al momento de la evaluación. Esta información es constatada en febrero del año siguiente a la postulación, a fin de considerar la vigencia del año lectivo hasta ese momento. Ante casos de postulantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y socioambiental que no cumplen con la condición de regularidad pero que se verifica que han mantenido actividad académica⁹⁶, se establece que es posible asignarles la beca bajo la categoría de estudiante activo. Este último es entendido como aquel que registra actividad académica pero que no cumple con la condición de regularidad. De tal modo, luego de pasado el primer cuatrimestre en donde se es beneficiario, los estudiantes activos deben regularizar su situación para mantener su beca durante el segundo cuatrimestre⁹⁷ (*1º Reunión 2020 de la Comisión de Becas de Apoyo Económico*, ACTA

⁹⁶ Aprobación de examen final de sólo una unidad curricular durante el ciclo lectivo en el que se realizó la postulación, aprobación de cursada de por lo menos dos materias, asistencia a espacios de apoyo a los aprendizajes brindados por la Unidad Académica correspondiente. (*1º Reunión 2020 de la Comisión de Becas de Apoyo Económico*, ACTA N° 01/20, UPUB, 2020, p.3)

⁹⁷ A los alumnos activos/as que perciban la beca se les realizará una evaluación de medio término, durante el mes de agosto del año correspondiente, con el objetivo de verificar su actividad académica. Con esta medida se busca fomentar el aumento del rendimiento y, consecuentemente, la regularidad de los estudiantes becarios. (*1º Reunión 2020 de la Comisión de Becas de Apoyo Económico*, ACTA N° 01/20, UPUB, 2020, p.3)

N°01/20, UPUB, 2020, pp. 2-3). El “cuadro 1” que se presenta a continuación resume la construcción del dispositivo de evaluación:

Tabla 1: Criterios de evaluación Sistema BAE

Dimensiones generales	Subdimensiones	Detalles relevantes	Ponderación de la variable	Ponderación del índice
Ingresos	1. Ingreso del grupo familiar per cápita	Se desprende del índice de costo de la Canasta Básica Familiar dividido por cuatro	90%	70% (el ingreso familiar per cápita ocupa casi el 90% de ese 70%)
	2. Condición del sostén del hogar	Condición de actividad	5%	
	3. Situación de vulnerabilidad laboral		5%	
Condición socioambiental	1. Condición habitacional	Tipo de vivienda y régimen de tenencia	10%	30% (si el postulante presenta situaciones de violencia de género o discapacidad se pondera directamente el 30%)
	2. Condición sanitaria	Tipo y formas de acceso a servicios en salud	10%	
	3. La percepción de algún beneficio de política social, situación de violencia de género y/o condición de discapacidad (por parte de postulante o de su/s familiar/es)	Percepción o no percepción de programa de política social	10%	
Académico	1. Condición de regularidad	Aprobación de un mínimo de dos unidades curriculares por ciclo lectivo al momento de la evaluación (más	No pondera, condición excluyente	No pondera, condición excluyente

		estudiante activo)		
--	--	--------------------	--	--

Fuente: elaboración propia hecha con base en los documentos institucionales.⁹⁸

Derivado de lo expuesto, se observa cómo se contribuye a la creación (técnica, pero también moral y política) del estudiante vulnerable. Esta operación se vuelve necesaria para la justificación y legitimación del dinero estatal. La descripción presentada refleja como los dispositivos de cuantificación o las estadísticas se sirven de diferentes fuentes, indicadores e índices que, con base en el conocimiento científico y *objetivo*, se utilizan como herramienta para la acción pública, política y administrativa (Daniel y Vommaro, 2017). Los indicadores que configuran la asignación de becas son herramientas que, si bien tienen distinto grado de generalidad, poseen el mismo grado de legitimidad y permiten cursos de *acción mecánica* en el despliegue de esta política universitaria. Como sostiene Ted Porter:

En suma, la habilidad de crear cosas es central al poder que tienen los números y los cálculos en el mundo. Es quizás hasta obvio que este poder contribuye de manera importante a la autoridad de las formas estadísticas en el reino del debate político y de las decisiones administrativas (Porter, 1992, p. 11).

La cita permite referenciar el argumento que despliega. La descripción minuciosa de los mecanismos estadísticos que se materializan en el *ranking*, otorgan un tipo de legitimidad que difiere de la realizada con anterioridad a la reforma del 2019. Esto se debe a que esta operación permite la creación y por tanto a la identificación del estudiante vulnerable *facilitando* las decisiones administrativas. El uso de una “objetividad mecánica” (Porter, Conferencias, s.f.) alude a un modo principalmente “mecánico” de tomar decisiones sobre diferentes acciones de índole pública.

Tal operación establece una forma mecánica (y automática) de la asignación. Asimismo, es consistente con la búsqueda de

⁹⁸ La tabla 1 contiene información del *Reglamento del Sistema de Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Aspirantes y Regulares de Carreras de Grado y Pregrado* (UPUB, 2019); *Criterios de ponderación para la evaluación de postulaciones* (UPUB, 2019); *1ª Reunión 2020 de la Comisión de Becas de Apoyo Económico*, ACTA N° 01/20 (UPUB, 2020).

impersonalidad en el proceso de evaluación y asignación que más arriba comenté. En este sentido, la toma *mecánica* de decisiones permite que las personas que participan del sistema no *alteren* los resultados con base en criterios menos científicos y/o más discrecionales. Este nuevo dispositivo permite anular interpretaciones arbitrarias o discrecionales y la individualidad en torno a la evaluación de la población destinataria. En la medida en que el *ranking* deja sin efecto tanto la base geográfica como las interpretaciones ordinarias que podían combinarse en una visita a los hogares con instrumentos poco estandarizados, la decisión mecánica permite legitimar los resultados ya que los impersonaliza. Esto es importante porque hay un dinero estatal de por medio, pero también porque esta identificación es relevante a los objetivos del programa.

En este sentido el *ranking* se conforma con base en la legitimidad que le dan los números, las herramientas de cuantificación y las técnicas de medición científicas que suponen intrínsecamente el carácter impersonal y objetivo de estas, como sostiene Ted Porter: “El empuje hacia la objetividad mecánica es principalmente una adaptación a las presiones exteriores de sospecha y desconfianza” (Porter, Conferencias; s.f., párr. 19). Así, la cuantificación es una forma de tomar decisiones sin parecer que se decide (Daniel, 2016).

Es cierto que los indicadores e índices de este tipo tienen como fin técnico, en este caso en la administración pública, la toma de decisiones. Al mismo tiempo al estandarizar los criterios de decisión mediante dicha construcción de indicadores, la operación que se realiza es mover el eje de la discrecionalidad de quienes gestionan y coordinan el sistema de becas, al criterio *mecánico, científico y objetivo* implícito en el *ranking*. En otras palabras, se mueve de las personas a un *objeto de medición*, que igual fue creado por personas para decidir. En este sentido, crear un estudiante vulnerable es una operación socio técnica que está atravesada por una dimensión moral: evaluar de forma *correcta* quién lo necesita importa porque es dinero público, pero también, y justamente por ser público, porque se quiere evitar toda sospecha de arbitrariedad.

Una cuestión más que me permite profundizar el carácter mecánico de estas evaluaciones es la siguiente. En la conversación que mantuve el 23 marzo del 2021, la coordinadora 2 del programa me explicaba algunos conflictos o reclamos de algunos estudiantes a los que no se les había asignado la beca. Según sostenía existe un “imaginario” por parte de muchos de los solicitantes en torno a que, si la solicitud se realiza y es aprobada, la beca será otorgada. Por el contrario, la aplicación a la beca no supone automáticamente su asignación, así me lo explicaba luego la coordinadora 1:

La asignación ... es comparativa y ... seguro que, si se postulaban los 29 que no le dimos becas, le dábamos a 25 porque comparativamente había 25 peores que los otros 4 que no tenían ninguna vulnerabilidad. (Coordinadora 1 del sistema BAE, comunicación personal, 23 de marzo 2021).

En un sentido similar, la coordinadora 1 me explicaba que es muy importante tener en claro los objetivos del sistema, ya que si el mismo fuese que los “estudiantes no sean pobres ... la asignación sería otra”. La asignación de becas en torno a la condición de vulnerabilidad que otorga el *ranking* sostiene así esta toma mecánica de decisiones.

De esta manera, el *ranking* permite crear comparativamente tres tipos de estudiantes: quienes no poseen vulnerabilidad, los de vulnerabilidad media, y los de vulnerabilidad alta. Esto se logra combinando de múltiples formas los criterios socio ambientales y económicos y deriva en que, quienes no poseen vulnerabilidad no reciben beca, quienes poseen vulnerabilidad media reciben beca al 50%, y quienes poseen vulnerabilidad alta lo hacen en un 100%. Más allá de ello, lo que quiero señalar es que el *ranking* permite realizar esta categorización e identificar a los tipos de estudiantes que solicitan el estipendio.

El fragmento en el cual la coordinadora 1 argumenta que “la asignación es comparativa”, muestra como la objetividad mecánica crea e identifica (y tipifica) a su población destinataria. Además, la importancia de la asignación mecánica radica en que los indicadores e índices con los cuales se mide a los postulantes varían de año a año, en especial los económicos. A pesar de ello, el dispositivo desplegado permite generar especificidades y legitimar la toma de decisiones administrativas en torno a las becas, al dinero asignado en ellas, y a cada uno de los estudiantes categorizados con diferentes grados de vulnerabilidad.

De tal forma, la representación estadística del mundo y los objetos que se crean con ella resultan de procesos ajustados a usos orientados a coordinar acciones, decisiones y juicios dirigidos a tales procedimientos (Desrosières, 1999). El hecho de crear categorías como las que refieren al estudiante vulnerable y sus grados de vulnerabilidad permite simplificar el mundo y hacerlo legible y al mismo tiempo lo modifica y lo vuelve otro mundo. Esto es posible por el hecho de que, los actores al cambiar el sistema de referencia orientan sus acciones en torno a esos indicadores y sus clasificaciones y devienen en criterios de acción y evaluación con base en los objetivos propuestos (Desrosières, 2011).

En la sección siguiente, analizo cómo el dinero en este programa es justificado por otro dispositivo que permite evaluar el alcance de la política universitaria. De tal modo, busco mostrar el carácter de prueba que pueden tener estos mecanismos cuantitativos en el Sistema BAE.

4. Los números como elemento de prueba ¿eficiencia o utilidad?

En la misma reforma a la cual se hizo referencia anteriormente, se desarrolla la idea de que la DGE, entre otras cosas, debe “promover la creación de dispositivos de información con el fin de alcanzar una mejora en las tasas de permanencia” (Resolución CS 232/19, UPUB, 2019). Por ello, en la reforma del 2019, otro de los objetivos especificados en la Resolución CS 232/19 (UPUB, 2019) era “generar mecanismos de evaluación del sistema de becas y sus efectos sobre las trayectorias educativas”. De tal modo, desde el sistema de becas se generaron una serie de dispositivos que miden diferentes dimensiones de esta política universitaria con base en el objetivo principal: el sostenimiento de trayectorias académicas (y la igualdad real de oportunidades).

Existe un dispositivo de juicio del sistema de becas que se materializa en un elemento estadístico de prueba que resulta importante para sus fines. Tanto en el *Informe de gestión Dirección General Estudiantil [DGE] (UPUB, 2019)* como en las dos entrevistas que realicé a las coordinadoras, se advierte sobre la incidencia que tienen las becas de apoyo económico en la regularidad académica y, por ende, en la permanencia en la universidad. En el informe de gestión de la DGE nombrado anteriormente, se sostiene que los alumnos que reciben la beca serían más proclives a mantener la regularidad, esto es, aprobar dos o más materias por año. De este modo, desde el Sistema BAE se genera un dispositivo que, además de medir la regularidad de los estudiantes becados, los compara con la regularidad académica general de los demás estudiantes de esa Universidad y de la población universitaria nacional. De tal manera, se afirma que la tasa de aquellos estudiantes que reciben la beca supera en casi un 40% a los estudiantes de la propia Universidad que no reciben la beca y casi en un 50% a la población estudiantil universitaria a nivel nacional (Informe Anual de la DGE, UPUB, 2019; pp. 25-26).

Además, el mismo informe resalta el promedio de materias aprobadas de aquellos estudiantes becados por sobre otros. Según el documento, el promedio de materias aprobadas por los becarios para el 1º cuatrimestre del 2019 es de un 1,84. Dicho índice permite proyectar un rendimiento académico anual cercano a las cuatro materias, un 3,68.

Según se sostiene, esta cifra es superior al promedio interanual (tomado desde 2013 hasta el 2018) del total de los estudiantes de dicha Universidad, que se ubica en un 2,63, lo que equivale a decir, menos de tres materias aprobadas anualmente. En este sentido se adjudica al sistema de becas la capacidad para fomentar la mejora del rendimiento académico de los estudiantes becados (Informe Anual de la DGE, UPUB, 2019; pp. 25-26).

En la descripción realizada en los párrafos precedentes, se observa que se han generado diferentes instrumentos estadísticos que permiten mostrar cierta eficacia y eficiencia del Sistema BAE. La coordinadora 1, en la conversación ya citada de marzo del 2021, hacía alusión a estos instrumentos de evaluación y su capacidad de medición: “nosotros pudimos medir que quienes reciben una beca logran una tasa de rendimiento un poquito mayor de quienes no la perciben”. Más allá de que la condicionalidad de la beca exige la regularidad académica equivalente a aprobar dos materias (mínimo) por año, dicha coordinadora señalaba una diferencia respecto a los becados, los cuales “superan casi en una materia ese mínimo, mientras que en el resto del grupo de estudiantes que son los no becarios, están en dos materias y media más o menos aprobadas por año”. Siendo consciente de que en la práctica no se puede aprobar “dos materias y media”, la división entre la cantidad de materias por la cantidad de estudiantes da el resultado comentado y permite argumentar que “nuestros becarios están casi en 3, y en algunos años han superado han llegado a 3 materias y un cuarto”.

El recurso de medir la tasa de regularidad y rendimiento académico se presenta como elemento de prueba que muestra el éxito de la política de becas y que simultáneamente permite justificar y legitimar el dinero asignado. Es decir, muestra resultados considerados positivos, lo cual, además, justifica y legitima esta política universitaria. Una reflexión para tomar en consideración en torno de la relación entre el estipendio monetario de la beca (dinero) y el éxito académico, es la siguiente. Como me comentaba la coordinadora 1 del sistema BAE en la entrevista arriba referenciada, desde el sistema tienen en claro que el dinero no asegura la permanencia. Esto, en primera medida, porque el estipendio es un monto bajo de dinero que no da exclusividad para los estudios sino más bien es entendido como una “ayuda” para la movilidad, la compra de apuntes, etc. Para ella, lo central es vincular a los estudiantes con la universidad porque el vínculo con los espacios de apoyo al aprendizaje y con la unidad académica correspondiente es el diferencial en el apoyo a las trayectorias académicas.

Como se observa, la coordinadora 1 del sistema de becas considera indispensable que se generen otros tipos de espacios de acompañamiento a las trayectorias (como existen en algunas unidades

académicas). Sin embargo, la asociación entre la recepción de un estipendio monetario y la mejora en la regularidad y rendimiento académico no solo justifica el dinero asignado, sino que excluye otras dimensiones e instancias que hacen al tránsito por la universidad como, por ejemplo, el propio acompañamiento a las trayectorias académicas que existen en la Universidad. De esta forma, estos indicadores en mayor o menor medida refuerzan un sentido experto del dinero asociado a la hipótesis de la inversión en capital humano con condicionalidades. Es decir, refuerza la idea de que, si el dinero es un medio para obtener los bienes y servicios que necesita cada persona en su individualidad (o cada hogar o familia), este permitiría indefectiblemente la adquisición de recursos que se traducirían en una mejora económica y por ende en un mayor bienestar (Dapuez, 2016, 2016a; Hornes, 2020).

Asimismo, este elemento de prueba no solo contribuye a la reafirmación de la política universitaria y sus objetivos específicos, sino que la cualidad de presentar pruebas *objetivas* brinda la posibilidad de adquirir presupuestos más cuantiosos para que esta política pueda expandirse. Así lo sostenía la coordinadora 1: “Hacemos una última medición de rendimiento en septiembre-octubre antes de mandar este informe para el fondo de becas para tener el panorama más actualizado posible a la hora de discutir el fondo”⁹⁹ (Coordinadora 1 del sistema BAE, comunicación personal, 23 de marzo del 2021).

En el sentido expuesto se observa cómo el dispositivo de juicio desplegado sirve como recurso de argumentación o prueba (estadística) de esta política universitaria (Porter, 1995, Daniel, 2016). Esto me da la posibilidad de mostrar el rol triple que dichas mediciones ejercen al sistema: uno, aparecen como un criterio de validación de la política universitaria; dos, al mismo tiempo se constituyen en una forma de apreciación social de sus éxitos; y tres, permiten ser un elemento de prueba que brinda la posibilidad de justificar y legitimar (y mostrar su eficiencia) el dinero para el sostenimiento y los objetivos del programa (Daniel, 2016). El hecho de que la eficacia del Sistema BAE sea evaluada por los indicadores nombrados, permite a las coordinadoras y a quienes sostienen este sistema, asumir que el resultado de este pasa por el resultado que muestran estos índices. De tal manera, los indicadores que señalé proveen la base empírica para la medición de los objetivos específicos de dicha política universitaria (Daniel, 2016). Así, la estadística en tanto que especialidad matemática y por ende científica

⁹⁹ A esto se agregan otros recursos o índices como el Índice de Precios al Consumidor (inflación) por ejemplo. Sin embargo, esto no constituye parte de este análisis.

y objetiva, es tanto una herramienta de prueba como una actividad de gobierno que marca el ritmo de estas políticas universitarias y, al mismo tiempo, sirve de guía para la acción pública, su mantenimiento o abolición, porque permiten que las becas y su dinero sean legitimados de diferentes maneras (Desrosières, 2011). Ahora bien, lo aquí nombrado tiene como consecuencia que la evaluación del éxito de este sistema se circunscriba a dos criterios que presentan los dos indicadores comentados. Es decir, la medición de la regularidad y el rendimiento académico son una fuente de argumentación y evidencia estadística que, finalmente, terminan por relacionar únicamente dos variables: el ingreso proveniente del estipendio monetario de la beca y el rendimiento académico.

5. Conclusiones ¿y después qué?

El objetivo de este trabajo fue mostrar cómo se justifica y legitima la erogación de un dinero estatal. Para ello, me serví del marco analítico propuesto por Wilkis y Figueiro (2020) quienes retoman la literatura de la sociología de las valuaciones. Además, opté por combinar esta tradición con la sociología del dinero (Zelizer, 2011). Esto me permitió mostrar, en primer lugar, las narrativas esgrimidas desde la institución y sus agentes, en torno a por qué evaluar tanto la condición de vulnerabilidad como el éxito de la política universitaria. Así, estas justificaciones sustentadas desde la narrativa de la real igualdad de oportunidades se hacen transversales a los dispositivos de juicio que constituyen el Sistema BAE.

Adentrarme en los dispositivos de juicio empleados, me dio la posibilidad de ilustrar cómo ciertos elementos derivados de diferentes formas de cuantificación, es decir, diferentes formas de valuación permiten legitimar la erogación del dinero estatal destinado a las becas de apoyo económico de la Universidad Pública en cuestión. Con ello quise mostrar el papel esencial que adquiere la generación de un *ranking* de estudiantes, el cual permite una doble operación: crear e identificar de manera objetivada a los estudiantes vulnerables. Por otro lado, pero en relación a esto último, da la posibilidad de justificar la asignación de dinero destinada a dicha población. De esta forma, la generación del *ranking* contribuiría al cumplimiento de la real igualdad de oportunidades porque brinda herramientas para llegar a la población destinataria *correcta*. Por último, mostré como la medición de la regularidad y el rendimiento académico, son una fuente de argumentación y evidencia estadística que minimiza la evaluación del éxito de dicha política a la relación únicamente de dos variables: el

ingreso proveniente del estipendio monetario y el rendimiento académico.

En complemento, también opté por mostrar cómo la *intervención* de la cuantificación o *los números* imprime sus criterios de impersonalidad, transparencia, objetividad y eficiencia en la justificación del dinero universitario y estatal. Creo que un abordaje de este tipo es fructífero para pensar diferentes *dispositivos de juicio* con los que se asigna valor a bienes, servicios, personas y cosas (Wilks y Figueiro, 2020). Si bien el dinero que circula desde las universidades se legitima a través de una única condicionalidad como lo es la regularidad académica, los demás dispositivos de cuantificación estandarizados empleados, con las características intrínsecas de cada uno de ellos, permiten reforzar de manera mucho más acabada esa legitimación.

Lo trabajado deja la puerta abierta para la pregunta por el *¿después qué?* (Fourcade, 2016). Con este interrogante la autora francesa hace alusión a los efectos y consecuencias sociales de las valuaciones, es decir, la retroalimentación entre la valuación económica y las representaciones y prácticas sociales. Al mismo tiempo, Wilks y Figueiro (2020) apuntan a mostrar cómo las valuaciones monetarias contribuyen a la producción de jerarquías morales, estéticas y sociales. Cabe la pregunta entonces sobre qué sucede una vez que el *ranking* y los instrumentos de medición de éxito de la política universitaria entran en el plano de la práctica institucional.

La evaluación técnica de la condición de vulnerable y de la efectividad del sistema de becas de apoyo económico, permite en última instancia, una evaluación técnica, experta y moral del dinero. Técnica, porque queda asociada a ciertos dispositivos de juicio (*ranking* e indicadores) que muestran tanto que los elegidos son los correctos como que la política es exitosa. En relación con ello, muestran que el sistema funciona en la medida que arroja resultados positivos materializados en los elementos de prueba y argumento estadístico sobre la regularidad de los estudiantes y su rendimiento académico. Esto traduce un sentido experto que relaciona dos tipos de *expertise*: la derivada de la cuantificación, por las cuestiones nombradas, y aquella derivada de las ciencias económicas, que entiende al dinero como un medio que serviría a los fines individuales (o familiares) de procurarse los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida y el bienestar (lo que denominamos arriba como capital humano). Al mismo tiempo, simplifica la comprensión evaluativa de la política. En la medida en que la medición de la regularidad y el rendimiento académico son una fuente de argumentación y evidencia estadística, finalmente, terminan por relacionar únicamente dos variables: el ingreso proveniente del estipendio monetario y el rendimiento académico. Es decir, jerarquizan

esas dos variables por sobre otro tipo de condicionantes e instancias de apoyo a las trayectorias académicas que se tienen en cuenta dentro de la institución. Por último, es moral porque dicha erogación se justifica mostrando usos socialmente legítimos del dinero erogado desde el Estado. Usos que se presentan como alejados del clientelismo y asistencialismo, es decir, se distancian de los juicios de sospecha y discrecionalidad sobre esos recursos y, al mismo tiempo, se asocian a un tipo de bien valorado como lo es la educación. Ahora bien, tal condición moral no sería posible ante la ausencia de diferentes dispositivos e indicadores que, junto con las convenciones que le subyacen y los sostienen, permiten mantener esa moralidad.

De lo expuesto se deriva que el análisis de las valuaciones (monetarias) permite mostrar las sospechas y controversias que giran alrededor de ellas. Una de ellas es la tensión entre dos registros valorativos, la real igualdad de oportunidades, y la forma en la que se mide el éxito de la política universitaria. Si la real igualdad de oportunidades implica entender que los estudiantes están atravesados por más dificultades que aquellas relacionadas a las necesidades económicas para sostener sus trayectorias (al ingreso), la forma en que se mide el éxito del sistema versa más por mostrar el logro académico simplificado en la relación entre ingreso y rendimiento académico. De esta forma, el análisis del dinero estatal ilumina las tensiones puestas en su circulación (en la política analizada) porque muestra la convergencia de criterios valorativos que supone su justificación y legitimación. Por un lado, unos criterios tendientes a apaciguar las diferentes posiciones sociales y, por otro, aquellos tendientes a mostrar el éxito de la erogación de dicho dinero con base en principios meritocráticos. Asimismo, las valuaciones permiten entonces estabilizar algunos criterios sociales que subyacen al proceso de valuación, en particular, los sentidos sociales expertos del dinero en la política social. En definitiva, terminan reproduciendo órdenes institucionales en torno a la gestión y evaluación de éxito de la política y órdenes expertos asociados a la performatividad del dinero.

Anexo metodológico

La información y los datos presentados en este artículo se componen de trabajo de campo realizado en una Universidad Pública argentina situada en el conurbano bonaerense. El mismo cuenta con registros empíricos que se complementan: entrevistas en profundidad y fuentes secundarias de información.

Realicé 2 entrevistas en profundidad a las personas encargadas de coordinar el Sistema BAE. Sus nombres fueron reemplazados por

coordinadora 1 y coordinadora 2 a fin de preservar y respetar la privacidad de quienes muy cordialmente se prestaron a colaborar con mi investigación, lo mismo ocurre con la nomenclatura de la institución, la cual fue reemplazada por “UPUB”. El carácter anónimo se debe a dos órdenes de razones. En primer lugar, si bien los documentos analizados son de carácter público, así como la universidad, mantener el anonimato supone sostener la confianza de los informantes en un trabajo de campo que aún está en curso. Además, dado que el mundo universitario es acotado son múltiples los lazos que me unen con mi campo más allá de mi investigación. En segundo lugar, las tensiones prácticas que muestra el trabajo desbordan la propia universidad y se pueden encontrar en otros órdenes del Estado (en el tipo de programa analizado) por lo que el caso en sí mismo no es central al análisis.

La primera de estas entrevistas fue realizada de forma virtual en diciembre del 2020 con la coordinadora 1. La segunda, también de forma remota, fue realizada con ambas coordinadoras en marzo del 2021. Asimismo, sostuve un encuentro con el ex Secretario Académico de la institución en julio del 2021 en forma remota. Estas entrevistas se realizaron remotamente debido a las condiciones sanitarias generadas por la pandemia COVID-19¹⁰⁰. Asimismo, realicé dos observaciones virtuales participantes en dos charlas particulares llevadas a cabo desde el Sistema BAE. La primera de ellas a fines del 2020 fue realizada con el objetivo de orientar las postulaciones a las becas de apoyo económico para los estudiantes de la institución. La segunda de ellas, a mediados del 2021, se realizó con el objetivo de mostrar los primeros resultados de un proyecto de investigación llevado a cabo desde el mismo sistema donde se mostraba, entre otras cosas, las características sociodemográficas de los becarios y las evaluaciones del sistema. Por otro lado, trabajé con fuentes documentales provistas por la propia institución. Dentro de las mismas, se encuentran desde resoluciones y actas hasta otros tipos de documentos institucionales detallados en las referencias bibliográficas (reglamentos, informes y propuestas de gestión).

Tanto las entrevistas como las diversas fuentes documentales fueron sistematizadas con el programa para analizar datos cualitativos ATLAS.ti. A través de dicho *software*, analicé en base a las mismas dimensiones tanto las entrevistas y observaciones como los documentos. En ese sentido, me centré en observar los objetivos del Sistema BAE, las ideas de justicia presente en ellos, los usos y significados (y cantidades) asociados al dinero de las becas, la

¹⁰⁰ La pandemia de COVID-19 fue una pandemia derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

generación de los diferentes dispositivos de evaluación, como así también todas las dificultades, controversias o problemas relacionados a la gestión y evaluación del objeto estudiado.

7. Referencias bibliográficas

- Callon, M. (2008) Los mercados y la performatividad de las ciencias económicas. *Apuntes de investigación del CECYP*, (14), 11-70.
<https://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/123>
- Callon, M. and Muniesa, F. (2005) Economic Markets as Calculative Collective Devices, *Organization Studies*, 26(8), 1229–1250.
- Daniel, C. (2016). La sociología de las estadísticas. Aportes y enfoques recientes. *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales*, (7), 72-94.
- Daniel, C. y Vommaro, G. (2017) Pobres en números: contribución a una sociohistoria de la estadística social en la Argentina reciente (trad. Daniel, C. y Vommaro, G.). Poor in numbers: Contribution to a Social History of Social Statistics in Contemporary Argentina. *Journal of Latin American Studies*, 49(3), 463-487.
- Dapuez, A. (2016) Apoyando al neo-desarrollismo. Intenciones de conversión de dinero en capital humano. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 10 (1), 39 – 61.
<https://www.intersticios.es/article/view/15824>
- Dapuez, A. (2016a) Políticas de Transferencias Monetarias. Exportando Expectativas en Desarrollo *Runa. Archivos para las ciencias del hombre*, 37(1), 53 – 69.
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1503>
- Desrosières, A. (1996, 17 al 19 de enero) Reflejar o instituir: la invención de los indicadores estadísticos [Comunicación]. *Los indicadores sociopolíticos hoy*, París, Francia.
- Desrosières, A. (2001) How ‘real’ are statistics? Four possible attitudes. *Social Research*, 68(2), 339-355.
- Desrosières, A. (2011) Las palabras y los números. Para una sociología de la argumentación estadística. *Apuntes de investigación del CECYP*, (19), 75-101.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/apuntescecyp/article/view/4095>
- Dubet, F. (2011) *Repensar la justicia social: contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo Veintiuno Editores
- Fourcade, M. (2016). Dinero y sentimientos: valuación económica y naturaleza de la “Naturaleza”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (27), 68-125.
<https://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/596>
- Hornes, M. (2020) *Las tramas del dinero estatal. Saberes, prácticas y significados del dinero en las políticas sociales argentinas (2008-2015)*. Teseo Press. <https://www.teseopress.com/tramas/>
- Karpik, L. (2010) *Valuing the Unique: The Economics of Singularities*. Princeton University Press

- Luzzi, M. y Wilkis, A. (2019) *El dólar. Historia de una moneda argentina*. Crítica.
- Porter, T. M. (s.f.) Conferencias. <https://www2.uned.es/dpto-sociologia-I/Arribas/Enquete/PORTER.HTML>
- Porter, T. M. (1993) La estadística y la política de la objetividad (Trad. Cecilia Forment) Statistics and the politics of objectivity. *Revue de synthese, IV* (1), 87-101.
- Porter, T. M. (2002). Analogías y razón estadística, 1760-1900. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (3), 35-48. <https://doi.org/10.5944/empiria.3.2000.733>
- Porter, T. M. (2009). La estadística y el curso de la razón pública: compromiso e imparcialidad en un mundo cuantificado. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (18), 19-35. <https://doi.org/10.5944/empiria.18.2009.1998>
- Vatin, F. (2013). “Valuation As Evaluating and Valorizing”. *Valuation Studies I* (1), 31-50. <https://doi.org/10.3384/vs.2001-5992.131131>.
- Wilkis, A. (2013). *Las sospechas del dinero. Moral y economía en el mundo popular*. Paidós
- Wilkis, A. (2017) El poder moral del dinero. Una perspectiva sociológica. *Diferencias. I* (5), 39-60. <http://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/article/view/128>
- Wilkis, A., & Figueiro, P. J. (2020) Valuaciones monetarias y jerarquías sociales: evidencias empíricas y desarrollos conceptuales. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 38(112), 7-38. <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n112.1817>
- Zelizer, V. (2011) *El significado social del dinero*. Fondo de Cultura Económica

Documentos consultados

- Universidad Pública (2020), *1º Reunión 2020 de la Comisión de Becas de Apoyo Económico*, ACTA Nº 01/20, 19 de marzo del 2020.
- Universidad Pública (2019) *CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE POSTULACIONES*.
- Universidad Pública (2019) *Informe de gestión Dirección General Estudiantil*.
- Universidad Pública (2019) *PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA DE BECAS DE APOYO ECONÓMICO* Dirección General Estudiantil.
- Universidad Pública (2021) *Propuesta de distribución y adjudicación Becas de Apoyo Económico 202.1*
- Universidad Pública (2022) *Propuestas de Fondo de Becas de Apoyo Económico 2022*. Secretaría Académica Dirección General Estudiantil.
- Universidad Pública (2019) *Reglamento del Sistema de Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Aspirantes y Regulares de Carreras de Grado y Pre-grado*.

Universidad Pública (2019) Resolución N° 232/19. 24 de septiembre del 2019.

Universidad Pública (2019) *Sistema de Becas de Apoyo Económico. Evaluación Noviembre 2019*. Dirección General Estudiantil. Secretaría Académica.

ARTÍCULOS LIBRES

Megaminería, federalismo y políticas públicas: El caso de la ley de prohibición de la minería a cielo abierto en San Luis (Argentina) (2005-2010)

Open pit mining, federalism and public policies: The case of the prohibition law of open pit mining in San Luis (Argentina) (2005-2010)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/nar1jxorh>

María Paula Lucero¹⁰¹

Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires – Argentina

Resumen

El presente artículo se orienta a indagar sobre los factores que inciden en el desarrollo de la megaminería a cielo abierto en países federal-descentralizados. A partir del caso de estudio (San Luis), se busca indagar la incidencia de ciertos factores en la prohibición de la actividad minera. El trabajo se orienta a analizar el rol de las políticas públicas y de ciertos elementos que hacen a la dimensión subnacional en la sanción de la ley. Se argumenta aquí que los factores que contribuirían a explicar la sanción de legislación de prohibición de la megaminería a cielo abierto son el isomorfismo mimético y la trayectoria en políticas legislativas ambientales. Se concluye que, en países federales-descentralizados, en el nivel local los factores estructurales inciden en el desarrollo de la actividad de forma heterogénea.

Palabras clave:

MEGAMINERÍA; FEDERALISMO; POLÍTICAS PÚBLICAS

Abstract

This article aims to investigate the factors that influence the development of open-pit mega-mining in federal-decentralized countries. Based on the case study (San Luis), we seek to investigate the incidence of certain factors in the prohibition of mining activities. The work is oriented to analyze the role of public policies and certain elements that make the subnational dimension in the sanction of the law. It is argued that mimetic isomorphism and the trajectory of environmental legislative policies are the factors that contribute to explain the enactment of legislation banning open-pit mega-mining. It is concluded that, in federal-decentralized countries, structural factors at the local level affect the development of the activity in a heterogeneous way.

Key words:

MINING; FEDERALISM; PUBLIC POLICIES

¹⁰¹ mpaulalucero94@gmail.com

Fecha de recepción: 04 de marzo de 2022.
Fecha de aprobación: 18 de noviembre de 2022.

Megaminería, federalismo y políticas públicas: El caso de la ley de prohibición de la minería a cielo abierto en San Luis (Argentina) (2005-2010)

1. Introducción

Desde la década de los noventa, con el desarrollo del modelo neoliberal, América Latina orientó su economía hacia la exportación de recursos naturales. Dicho proceso, implicó la inserción de un nuevo orden económico y político en el que el aumento de los precios internacionales, producto de la creciente demanda de los países centrales, incentivó el desarrollo de un modelo económico basado en la explotación intensiva de sus recursos naturales. Es en este contexto en el que se consolida el desarrollo de la megaminería metalífera a cielo abierto¹⁰² en la región latinoamericana. Dicho *boom minero* fue posible tanto por nuevas metodologías y técnicas de explotación, como por transformaciones en el marco jurídico-legal de cada país, antecesoras del auge, que posibilitaron e incentivaron su desarrollo.

Sin embargo, pese a las políticas llevadas a cabo por los Estados nacionales orientadas a legitimar la actividad, su desarrollo implicó un contexto de aumento de la conflictividad social en torno a la misma. En aquellos países federal-descentralizados esta conflictividad presenta ciertas particularidades en la medida en que la decisión política respecto a la minería suele decidirse en el nivel subnacional, lo que contribuye a otorgarle mayor centralidad a los gobiernos locales. Además, es allí donde se manifiesta, en mayor medida, la tensión social que la actividad minera genera.

En Argentina, en las últimas décadas se dio un aumento en la cantidad de empresas mineras transnacionales, como consecuencia del otorgamiento de beneficios a estas por parte del Estado. El mismo se encargó de sentar las bases jurídicas y normativas que favorecieron la llegada de grandes emprendimientos mineros. No obstante, pese a las políticas nacionales orientadas a la promoción del desarrollo de la minería a cielo abierto no todas las provincias responden a dichas políticas por igual. Dada la provincialización de los recursos naturales, las provincias tienen la potestad de regular la forma en que se gestiona

¹⁰² Se entiende megaminería a cielo abierto a aquella actividad extractiva que consiste en la extracción, mediante utilización de explosivos y sustancias químicas, de minerales metalíferos depositados en rocas portadoras. Si bien la minería tradicional (subterránea) ha sido una actividad central en ciertos países de la región, en las últimas décadas países sin tradición minera se orientaron a la misma.

su uso/explotación, lo que posibilita la existencia de legislaciones provinciales de prohibición/regulación de la minería a cielo abierto. Entre 2003 y 2011 se sancionaron en diferentes provincias nueve leyes que prohíben/regulan algún aspecto de la actividad minera.

San Luis se convirtió en octubre de 2008 en la séptima provincia argentina en legislar una norma que regula la minería a cielo abierto. En la provincia existían al momento de sancionarse la ley cuatro proyectos de emprendimientos mineros (Svampa y Antonelli, 2009). El presente artículo se orienta a indagar sobre los factores que intervienen en la sanción de la ley (0634/2008) que prohíbe la megaminería a cielo abierto en la provincia. Para ello, y con el fin de construir un estado de la cuestión sobre la actividad minera en los países federal-descentralizados, se realiza un análisis bibliográfico prestando especial atención los distintos factores condicionantes a los que la literatura hace hincapié y su incidencia en el caso bajo estudio. La metodología utilizada es cualitativa y consiste en una triangulación con datos secundarios (cualitativos y cuantitativos) y diversas fuentes (estudio de debates taquigráficos, discursos de actores claves, informes oficiales, entre otros) los cuales son analizados a partir de las variables extraídas de la literatura. Se argumenta aquí que la sanción de la ley de prohibición de la megaminería en San Luis estuvo influenciada por la sanción de leyes similares en distintas provincias (isomorfismo mimético legislativo) y la trayectoria en políticas de protección y preservación ambiental de la provincia.

El trabajo se estructura a partir de tres apartados, a continuación de esta introducción se presenta la construcción de un estado de la cuestión con los factores que, según la literatura, inciden en el desarrollo de la minería a cielo abierto y en su prohibición. Luego, se analiza el caso bajo estudio a la luz de dichos factores. Para finalizar, se presentan las conclusiones en la que se esbozan los principales hallazgos de la investigación.

2. Megaminería a cielo abierto: factores intervinientes

Con el fin de contribuir con un estado de la cuestión sobre los factores que incidirían en su desarrollo, se analiza a continuación la literatura centrada en el estudio de la minería a cielo abierto vinculada al análisis de los actores sociales y las políticas públicas en sistemas

federales¹⁰³. Con un fin analítico, los factores se clasifican en cinco ejes: sociológico, estatal, corporativo, jurídico-institucional, y fiscal.

La literatura enfocada en los factores sociológicos se centra en la conflictividad en torno a la megaminería a cielo abierto, y enfatiza ciertos factores que influirían en la probabilidad de impedir el desarrollo de la minería por parte de las resistencias sociales. Estos factores tienen que ver con características estructurales (institucionales, económicas, sociales, etc.) presentes en el nivel subnacional/local tales como la pluralidad del sistema político, el grado de desarrollo de la estructura económica, y la trayectoria en luchas ambientales. Según la literatura, las resistencias, sumado a su escala de protesta y la articulación en diferentes niveles (regional, provincial, nacional) son un factor determinante para lograr el tratamiento legislativo de la problemática minera (Delamata, 2009; Svampa y Antonelli, 2009; Álvarez y Composto, 2010; Christel, 2015; Cacace et al., 2016).

Los factores condicionantes antes mencionados son sociales, políticos y económicos. Los mismos varían en cada nivel subnacional, en consecuencia, no todas las provincias/Estados que cuentan con la presencia de movimientos y resistencias sociales lograrían tener éxito en impedir el desarrollo de emprendimientos mineros, ya sea sancionando leyes de prohibición o mediante la realización de consultas comunitarias que la prohíban (Delamata, 2012). En cuanto a condicionantes políticos, determinados autores (Delamata, 2009; Christel, 2015) afirman que en un contexto de pluralidad del sistema político el régimen político sería más receptivo a las demandas sociales y, por lo tanto, las resistencias sociales tendrían mayor posibilidad de manifestar sus reclamos e incidir en las decisiones de gobierno de empresas mineras (Christel, 2015). Respecto a los condicionantes socioeconómicos, parte de la literatura afirma que aquellos niveles subnacionales que cuenten con una estructura productiva competitiva e independiente del ingreso del capital transnacional y en la que los grupos económicos se posicionen en contra de la minería a cielo abierto sumándose a los reclamos de las resistencias sociales, tendrían mayor posibilidad de oponerse exitosamente a la actividad.

El eje centrado en el Estado percibe al mismo como el actor central con capacidad de aceptar o impedir la instalación de emprendimientos mineros. Diversos autores (Ortiz, 2008; Dulitzky, 2011; Machado Aráoz, 2009) argumentan que el rol del Estado es central debido a su capacidad para promover y garantizar la llegada de

¹⁰³ Para un mayor detalle sobre la dimensión subnacional de la problemática mega-minera ver Torunczyk Schein (2015), Christel (2015), Svampa y Antonelli (2009), Bottaro y Sola Álvarez (2014).

las empresas mineras transnacionales a través de medidas tales como reformas constitucionales y legislativas. En ese sentido Dulitzky afirma que:

La intervención del Estado ha desempeñado un papel decisivo, asegurando al capital extranjero extraordinarios márgenes de rentabilidad (...) a partir de la promulgación de una serie de medidas (...) de promoción y aliento a la inversión (2011, p. 2-3).

Sin embargo, en un país federal descentralizado el accionar del Estado no es homogéneo a lo largo del territorio. Si bien el Estado a nivel nacional puede sancionar normativas favorables a la megaminería, estas regulaciones pueden coexistir con legislaciones subnacionales que la prohíban/restringan (De la Vega, 2013). Lo que puede generar una confrontación entre las provincias y el Estado nacional respecto a las decisiones sobre la exclusión de territorios para el desarrollo de actividades mineras.

Desde la literatura centrada en el estudio de las políticas públicas (Cabrero Mendoza, 2004; Sánchez Ramos, 2007) se argumenta que hay diversos factores que pueden influir en la capacidad institucional de los niveles subnacionales a la hora de llevar adelante ciertas decisiones. Algunos de estos factores son: el isomorfismo, entendido como la imitación de procesos de reformas; el intercambio horizontal de la información (Shah, 1997 citado en Cabrero Mendoza, 2004), y la intensidad democrática en la acción pública local. Respecto al primer factor, retomando a Powell y DiMaggio (1999), se entiende por isomorfismo mimético al proceso de imitación o reproducción del comportamiento de políticas, estrategias y prácticas administrativas, siguiendo un modelo ya implementado por otras organizaciones o instituciones, generando en situaciones con similares condiciones ambientales respuestas iguales a las del entorno (Hawley 1968 citado en Powell y DiMaggio) con el fin de disminuir la incertidumbre y lograr respuestas exitosas y legitimadas (Powell y DiMaggio 1999; Carneiro et al 2014). Aquí se utiliza el concepto de isomorfismo mimético legislativo en referencia al proceso de imitación/homologación, en un contexto determinado y en un mismo nivel de gobierno, de prácticas, esquemas, y leyes, que fueron previamente aprobadas exitosamente por otras provincias. Así, el isomorfismo mimético implica que ante determinadas situaciones de conflictividad e incertidumbre que emergen en el nivel subnacional las respuestas dadas por el gobierno estarían influenciadas por soluciones ya probadas por otros gobiernos y consideradas exitosas. En consecuencia, en un contexto de sanción de

leyes de prohibición, los Estados subnacionales, luego de analizar horizontalmente la situación de las provincias, estarían más motivados a imitar su comportamiento.

En relación a la trayectoria de políticas públicas (o *path-dependence*), según la literatura hay ciertos factores que influirían en la decisión del Estado de implementar ciertas políticas, tales como la voluntad del Estado (Isuani, 2010) y un contexto coyuntural favorable a ciertas iniciativas estatales (Schucking, 1985). En base a ello, la trayectoria en determinado tipo de políticas públicas puede interpretarse como el resultado de una decisión política que da cuenta de la voluntad del Estado de intervenir ante cierta problemática que involucra a la sociedad. Así, en el caso bajo estudio la trayectoria en políticas legislativas ambientales podría dar cuenta de la voluntad del Estado provincial de intervenir y dar respuesta ante la problemática ambiental. Por lo tanto, se argumenta aquí que sería esperable que aquellas provincias que cuenten con una trayectoria en lo que respecta a políticas públicas orientadas al cuidado/preservación del ambiente serían más proclives a legislar en contra de la megaminería.

Desde la literatura centrada en lo corporativo, se presta atención a las relaciones de fuerza entre los tres actores que intervienen en los conflictos mineros: el Estado, las empresas transnacionales y quienes conforman las resistencias sociales. En ese escenario se dan relaciones de fuerza asimétricas (Cacace et al., 2016), y son en esas “asimetrías estructurales” (sociales, políticas, de poder, etc.) en las cuales emergen los conflictos socio-ambientales (Martínez y Walter, 2015, p.75). Esta literatura, a diferencia de la estatal, argumenta que el Estado no actúa de forma autónoma en la decisión de prohibir o no la actividad minera puesto que en la misma intervienen otros actores con capacidad de condicionar su accionar y que pueden producir en un mismo territorio decisiones estatales diferentes (De la Vega, 2013). Lo que puede generar un escenario en el cual la debilidad estatal conviva con la capacidad de presión empresarial y su poder de veto, en lo que respecta a decisiones ciudadanas y judiciales desde determinados espacios institucionalizados y de gestión pública (Svampa y Antonelli, 2009; Dulitzky, 2011). En ese sentido, Machado Aráoz (2009) afirma que una de las formas en las que se manifiesta la influencia que ejercen las empresas sobre el Estado, y la articulación de intereses entre ambos, es en la asistencia brindada a la población con el fin de lograr legitimidad y gobernabilidad local, así

La gestión de las grandes corporaciones mineras se mimetiza en este punto con la acción asistencial-clientelar del Estado provincial, desarrollando (...) una vasta y

sistemática política asistencial hacia las poblaciones aledañas como condición y efecto de lograr su licencia social (Machado Aráoz, 2009, p.228).

En cuanto al eje centrado en los factores jurídico-legales, el mismo presta atención al entramado político y legal necesario para que los emprendimientos mineros puedan instalarse, es decir, a la reglamentación de nuevas normas jurídicas que institucionalizan derechos y garantías para su instalación. Además, desde esta literatura la existencia de determinadas normativas legales y jurídicas influirían en la sanción de nuevas legislaciones orientadas a preservar el ambiente. Tanto el Poder Judicial como el Legislativo y Ejecutivo son considerados centrales a la hora de legislar sobre los emprendimientos y en materia ambiental (Delamata, 2009). Por un lado, como afirman Svampa y Viale (2014) el Estado puede alinear sus poderes, incluyendo el judicial, en pro de la minería. Por otro lado, Paré (2013) firma que la correlación de fuerzas en los tres poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo, es un factor clave para revertir el andamiaje legal pro-minero construido por el Estado para impulsar la explotación de los recursos naturales.

Diferentes normativas jurídicas y legales son utilizadas en el reclamo de sanción de legislaciones que prohíban/regulen la actividad minera. Ello da cuenta del uso del derecho por parte de quienes reclaman y orientan sus luchas hacia repertorios de acciones y reclamos legales, como la presentación de peticiones (leyes, amparos, denuncias, entre otras), con el fin de incidir en la jurisdicción provincial (Svampa y Antonelli, 2009). Así, las resistencias sociales utilizan al derecho como una herramienta legal que aporta legitimidad para reclamar al Estado (nacional y subnacional) la sanción de leyes y el cumplimiento de sus derechos ambientales.

El último eje, centrado en las transferencias fiscales y las regalías mineras, hace hincapié en la incidencia que tienen las regalías mineras en el desarrollo y fomento de la actividad en los países de la región. En las mismas, tanto en la negociación como en el cobro y transferencia de regalías a los territorios mineros, el Estado nacional juega un rol central en la medida en que es el único actor con capacidad de negociar y recaudar regalías. La autonomía del Estado nacional y subnacional ante las empresas mineras y su posible rentabilidad se verá condicionada por las características económicas, sociales y políticas que presente. En un contexto de crisis económica/fiscal el Estado a nivel local y sería más proclive a aliarse con el capital transnacional en un pacto que consiste en la concesión de garantías jurídicas y legales a cambio de recursos fiscales (Machado Aráoz, 2009). En consecuencia,

cuanto más autónomas sean las provincias de los recursos provenientes del Estado nacional (impuestos, regalías, etc.) y, en la medida en que sus recursos propios provengan de rentas no mineras estas serían más proclives a actuar y legislar independientemente de los intereses del Estado nacional. Lo mismo sucedería cuando las transferencias se den en un contexto de baja capacidad de las instituciones, debido a que la transferencia de recursos, al incrementar el poder de los gobiernos subnacionales, puede volverlos “herméticos a la participación ciudadana” (Cao y Vaca, 2007, p.263).

En suma, con el fin de construir un estado de la cuestión sobre la megaminería a cielo abierto se ha recopilado una vasta literatura con el propósito de dar cuenta de los principales ejes allí presentes. Como se ha observado, hay distintos factores que, según la literatura, incidirían en el desarrollo de la minería en los países latinoamericanos (ver Cuadro I) y en el éxito de las resistencias sociales de incidir en su prohibición.

Cuadro I: megaminería. Factores intervinientes

Sociológico	Estatal	Corporativo	Jurídico-legal	Fiscal
Resistencias sociales Pluralidad del sistema político	Autonomía estatal Tensión subnacional	Presión empresarial Debilidad estatal	Normas jurídicas Marco institucional	Legislación fiscal Autonomía política
Desarrollo y diversificación económica	Independencia		Derecho ambiental	Independencia económica

Fuente: elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

Como se verá a partir de la reconstrucción del caso, San Luis no posee las características enfatizadas por la literatura para abordar la conflictividad minera. En San Luis no están presentes las particularidades que, se supone, serían favorables para la sanción de leyes de prohibición, dado que posee una estructura económica poco desarrollada y diversificada y un sistema político con bajos niveles de pluralidad, baja presencia de resistencias sociales, entre otros factores. Sin embargo, ello no impidió la sanción de la legislación (0634/2008) que prohíbe la minería a cielo abierto. En base a la revisión bibliográfica se argumenta aquí que, para comprender el caso de San Luis, deben ser analizados dos factores usualmente utilizados en el análisis de la generación de políticas públicas: el isomorfismo mimético legislativo y la trayectoria en políticas legislativas centradas en el cuidado del ambiente de la provincia. Así entonces, en primer lugar, sería esperable que en un contexto de conflictividad social respecto a la minería a cielo

abierto las provincias sean más proclives a mirar e imitar el comportamiento de otras provincias ya sea por la problematización de la actividad de las resistencias locales que tuvieron éxito en sus reclamos (como por ejemplo Esquel en 2003, y Mendoza en 2007), como por juegos de poder entre actores nacionales y provinciales, con diferentes intereses que prestaron atención a las sanciones de prohibición de otras provincias. En segundo lugar, se esperaría que aquellas provincias que cuenten con una tradición en políticas públicas de protección ambiental sean más proclives a sancionar leyes que protejan y/o preserven el ambiente.

3. San Luis a cielo abierto

La provincia de San Luis se convirtió en octubre de 2008 en la séptima provincia argentina en legislar una norma que prohíbe la megaminería a cielo abierto. Las resistencias pese a que no fueron particularmente intensas, contaron con el apoyo del Ejecutivo provincial, quien se manifestó públicamente en contra de la megaminería y envió a la Cámara de Diputados el proyecto de ley: *Preservación y Restauración ambiental del sector minero*, junto con diversos intendentes y comisionados municipales que se pronunciaron en contra de la explotación metalífera. La legislación de prohibición se aprobó el 27 de agosto de 2008 en la Cámara de Diputados y el 1° de octubre en la Cámara de Senadores. El debate de la misma en la Comisión de Medio Ambiente duró aproximadamente dos meses, en el cual se presentaron cuatro proyectos de ley. Dos de los cuatro proyectos de ley correspondían, según los debates legislativos, a diferentes sectores políticos: oficialismo-oposición, ambos a favor de la sanción de la ley, con diferentes posturas e iniciativas respecto a la misma. Los dos restantes correspondían a un proyecto presentado por los ambientalistas autoconvocados, el cual fue trabajado y debatido en la Cámara de Diputados y otro proyecto elaborado por dos diputadas: Alicia Arrieta (Partido Libre En Movimiento) y Graciela Mazzarino (Frente Justicialista) que proponía regular la utilización de sustancias químicas sin prohibirlas. En la redacción del proyecto final de ley, y en los debates legislativos se contó con la participación de diversos sectores: representantes del gobierno, integrantes de la Asamblea por la Preservación del Agua, la Tierra y el Aire (A.P.A.T.A.), trabajadores mineros, partidos políticos, diputados de la Comisión de Medio Ambiente, y sectores de la oposición, quienes apoyaron el proyecto del oficialismo tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en la Cámara de Diputados y Senadores. La ley fue aprobada por unanimidad, con excepción de la diputada Alicia Arrieta quien, como

ya se mencionó, presentó un proyecto en contra de la prohibición y se ausentó en el momento de la votación. Según el diario Mining Press (2008), la aprobación de la ley se vio influenciada por la presión ejercida por el Poder Ejecutivo provincial.

Hasta el momento de su prohibición existían en San Luis cuatro proyectos mineros de oro en los ríos de las Sierras Centrales en las localidades de San Francisco del Monte de Oro, La Carolina, Trapiche y Quines (EcoMerlo, 2008). Pese a las particularidades que presenta cada localidad cabe mencionar que las mismas forman parte de las Sierras Centrales de la provincia, declarada como zona protegida (0727/2010). Así, si bien entre ellas hay zonas turísticas aquí son abordadas desde su implicancia en el sistema hídrico provincial tal como se afirma en los fundamentos de la legislación:

La necesidad imperiosa de sobre proteger fundamentalmente las sierras centrales de San Luis, ya que, en el entorno de Carolina, nacen prácticamente todas las cuencas hídricas de las cuales se alimentan el 90% del territorio provincial, coincidiendo estas con la zona minera de la Provincia (Ley 0634/2008).

Como se mencionó anteriormente, la metodología utilizada para dar cuenta de los factores que influyeron en la sanción de la ley consiste en una triangulación de datos con análisis cuantitativo, cualitativo y diferentes fuentes: bibliografía, diarios de noticias y prensa, leyes y reglamentaciones, debates taquigráficos, entre otros. La justificación del caso se debe a que, como se mencionó previamente, la provincia de San Luis no reúne los factores que, en base a la literatura relevada, serían esperables para sancionar legislaciones de prohibición minera. Las variables extraídas de la literatura que son tenidas en cuenta a la hora de analizar el caso son: el grado de pluralidad del sistema político; el grado de desarrollo y diversificación de la estructura económica; las resistencias sociales y sus condicionantes; la autonomía económica e independencia política del Estado subnacional. Dado la particularidad del caso, el estudio se centra en investigar las dos variables que se desprenden del argumento general: el isomorfismo mimético legislativo y la política ambiental previa. En cuanto al isomorfismo se analizará la cercanía temporal entre la sanción de las leyes, la mención a leyes similares provinciales durante el debate legislativo, letras de ley y el contexto de su sanción. En lo que respecta a la trayectoria en políticas ambientales se estudiará la legislación ambiental provincial.

En base a la literatura relevada en la sección anterior existirían dos factores estructurales, socioeconómico y político, con capacidad de condicionar las resistencias sociales y su incidencia en la prohibición/reglamentación de la minería. A continuación, se analiza la estructura económica y política de San Luis en aras de dar cuenta que no son los factores que explican la sanción de la ley en la provincia.

En cuanto a su sistema político, desde la literatura existe un consenso en definir a San Luis como una provincia poco democrática. Así, para algunos autores puede ser considerada como una de las provincias menos democrática del país (Giraudy, 2011), como poco democrática (Behrend, 2005), *híbrida*¹⁰⁴ (Gervasoni, 2011) o *neopatrimonialista*¹⁰⁵ (Trocello y Marchisone, 2009). Desde el retomo de la democracia (1983), San Luis ha sido gobernada por el Partido Justicialista a cargo de los hermanos Rodríguez Saá, quienes fueron consecutivamente elegidos para el ejecutivo provincial, con dos excepciones: la gobernación interina a cargo de Alicia Lemme (2001-2003), y luego, en las elecciones de 2011 cuando asumió como gobernador Claudio Poggi. Si bien el sistema político/electoral se caracteriza por ser un “juego cerrado” en el cual una familia predominante controla el aparato estatal y el poder político subnacional (Behrend, 2005, p. 10), esta familia compite en dos arenas, mientras uno juega en la arena nacional el otro lo hace en la arena provincial.

Uno de los indicadores utilizados para clasificar a un régimen subnacional según su nivel democrático es, siguiendo a Vanhanen (2000 citado en Gervasoni, 2011) el porcentaje de votos obtenidos por los partidos de la oposición, dado que sería esperable que, en regímenes subnacionales con alto grado de pluralidad y competencia partidaria, el porcentaje de votos del partido ganador no sea superior al 60%. Siguiendo ese indicador, se puede observar que en San Luis (Cuadro II), en las elecciones comprendidas entre los años 2003-2015, el promedio del margen de victoria en las cuatro elecciones fue del 68,16%, siendo mayor al 70% de los votos en las elecciones 2003 y 2007, lo que da cuenta de un bajo grado de competencia efectiva en las elecciones a gobernador. Según los indicadores utilizados por Gervasoni (2011, p.80) en las dimensiones “limpieza del acto electoral”

¹⁰⁴ Por provincias híbridas el autor se refiere a aquellas provincias que, pese a pertenecer a un Estado nacional democrático, presentan cierto grado de autoritarismo.

¹⁰⁵ Las autoras denominan *neopatrimonialista* a aquel régimen político representativo en el cual un líder perteneciente al partido dominante permanece en el gobierno en un período prolongado y se apropia de recursos del Estado, tanto materiales como simbólicos.

y “ventaja electoral del oficialismo” San Luis es la provincia con menor grado de democracia, debido a la presencia de irregularidades electorales (patrones sesgados, fraude en el conteo, etc.) y la poca competitividad debido a la baja probabilidad de pérdida del oficialismo provincial.

Cuadro II: resultado electoral del ejecutivo provincial (2003-2015)

	2003	2007	2011	2015
Ganador	90.57	84.79	57.81	56.31
Segundo	5.58	10.32	25.46	29.18
Diferencia	84.88	74.47	32.35	30.13

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional Electoral.

En cuanto a la estructura económica y su grado de desarrollo y diversificación, la misma se centra en el sector primario, principalmente en el agropecuario. Es por ello, que hay quienes clasifican a San Luis como una provincia no especializada (Behrend y Bianchi, 2017)¹⁰⁶, aunque desde comienzos de la década de los ochenta la provincia implementó el régimen de promoción industrial, lo que dio cierto impulso a la industria regional. En base a los últimos datos disponibles sobre el PBG de la provincia, se observa un leve incremento del mismo en el año 2007, siendo la participación del PBG en el total nacional del 1,0%. En el mismo año, previo a la sanción de la ley, el PBG de la provincia se compone del 14% de productos/bienes primarios, el 46% secundario y el 40% terciario (Ministerio de Hacienda, 2018). La exportación de San Luis también muestra un incremento en el año 2008. Entre los diversos productos que componen las exportaciones de la provincia, se destaca para el mismo año de Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA): el maíz 15%; la soja el 11%; y la carne bovina refrigerada 10% de participación en el total provincial (Ministerio de Hacienda, 2018).

Según la literatura, el alto porcentaje de ingresos otorgados a través de políticas fiscales tienen como consecuencia un aumento en la concentración de poder en manos del gobernador (Trocello y Marchisone, 2009; Bianchi, 2016), lo que puede tener consecuencias

¹⁰⁶ Según los autores, una provincia es considerada no especializada “cuando el sector predominante es el de servicios (...) con un escaso nivel de competitividad, donde ningún actor [económico] tiene peso relevante” (Behrend y Bianchi 2017, p. 225). San Luis es considerada como una provincia no especializada debido a que “se destaca el sector secundario o manufacturero (...) pero con un bajo nivel de competitividad” (p.225).

negativas para la democracia subnacional (Cao y Vaca, 2007; Gervasoni, 2011). Diversos autores (Giraudy, 2011; Bianchi, 2016) afirman que, uno de los factores que explica el bajo grado de pluralidad democrática de la provincia de San Luis es el alto porcentaje de ingresos fiscales que recibe la provincia a través de leyes y programas de transferencia fiscal (Ley de Promoción Industrial, Programa de Inclusión Social, etc.) lo que genera un aumento de la concentración del poder político en manos del ejecutivo provincial. Sin embargo, si bien San Luis depende de las transferencias provenientes del gobierno nacional (alrededor del 60% del total de ingresos provinciales), al provenir de fondos coparticipables, que se dan a través de fórmulas preestablecidas y no discrecionales, la dependencia económica de la provincia es menor debido que las transferencias son automáticas y de libre disponibilidad (Giraudy, 2011; Bianchi, 2016). En cuanto a la independencia política, el gobierno provincial al no depender económicamente de Nación se ha posicionado de forma contraria a los intereses del Ejecutivo nacional, sin perjuicio económico.

En resumen, en base a los condicionantes estructurales extraídos de la literatura, teniendo en cuenta los datos y las diversas fuentes analizadas, se observa que el sistema político de la provincia se caracteriza por la presencia de un partido predominante, cuyo margen de victoria es alto y la competencia política es baja. El partido gobernante cuenta con mayoría en ambas Cámaras y dispone de gran parte de los medios de comunicación provinciales. A lo anterior se suma un fuerte control sobre el aparato estatal y las transferencias fiscales que recibe de forma automática, aspectos que tienden a incrementar su poder y disminuir la pluralidad política (Cao y Vaca, 2007). En base a ello, se afirma que el sistema político de San Luis es poco democrático y con bajo grado de pluralidad política. Por su parte, la estructura económica de San Luis se caracteriza por la predominancia del sector primario, con un alto porcentaje de ingresos destinado al gasto público y de transferencias fiscales recibidas de manera autónoma. En comparación con otras provincias que sancionaron legislaciones de prohibición, tales como Córdoba, Chubut, Mendoza y Tierra del Fuego, las cuales son consideradas por ciertos autores (Behrend y Bianchi, 2017) como provincias diversificadas dado que poseen “al menos, dos o tres actividades [privadas] económicas de peso” San Luis presenta bajos niveles de desarrollo y diversificación.

4. La incidencia del isomorfismo mimético y la trayectoria política

Se argumenta aquí que existen dos elementos que resultan pertinentes para explicar la sanción de la ley bajo estudio que tienen que ver con la

incidencia del isomorfismo mimético, entendido como la influencia de legislaciones y políticas que resultaron exitosas para otros Estados subnacionales y la trayectoria en políticas ambientales legislativas de la provincia.

En cuanto al isomorfismo (ver Cuadro III y IV) se observa que la sanción de la ley de prohibición se da en un contexto en el que, como puede observarse en el cuadro siguiente, se sancionaron en el plazo de un año siete leyes de prohibición. En la medida en que son las provincias las que poseen el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio (Constitución Nacional, art. 127) solo ellas poseen la potestad de legislar sobre dichos recursos, por ello el análisis del isomorfismo se centrará en el nivel subnacional.

Cuadro III: legislaciones de prohibición (2007-2008)

Provincia	Tucumán	La Rioja	Mendoza	La Pampa	Córdoba	San Luis
Fecha	07/2007	07/2007	06/2007	07/2007	09/2008	10/2008
Ley	7879	8137	7722	2349	9526	0634

Fuente: elaboración propia en base a los datos de No a la Mina.

Cuadro IV: isomorfismo Mimético

Isomorfismo Mimético	
Cercanía temporal	Durante el periodo 2007-2008 se aprobaron seis leyes provinciales de prohibición/reglamentación de la minería a cielo abierto.
Mención a leyes provinciales en debate de ley	Durante la aprobación de la ley en Diputados en más de diez oportunidades se hizo mención a leyes similares sancionados por otras provincias, entre las que se incluyen Mendoza, Río Negro, Chubut, Córdoba y Tucumán.
Mención a leyes provinciales en fundamento de ley	El fundamento hace mención a las leyes sancionadas por Mendoza, La Rioja, La Pampa, Chubut, Río Negro y Tucumán.
Similitud de letra de ley con otras leyes provinciales	Se evidencia una similitud en las letras de ley de las provincias, principalmente en el caso de Mendoza, provincia a la que mayor mención se hizo en los debates de ley. Mendoza: -A los efectos de garantizar debidamente los recursos naturales con especial énfasis en la tutela del recurso hídrico, se prohíbe en el territorio de la Provincia de Mendoza, el uso de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, y otras sustancias tóxicas similares en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o

Similitud de letra de ley con otras leyes provinciales	industrialización de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo (Ley 7722, artículo 1). San Luis: - A los efectos de garantizar la preservación de los recursos naturales, con especial énfasis en la tutela del recurso hídrico , la biodiversidad, el ambiente y la calidad de vida de todos los habitantes, prohíbese en el territorio de la Provincia de San Luis, el uso de sustancias químicas como cianuro , cianuro de sodio, bromuro de sodio, yoduro de sodio, mercurio, ácido sulfúrico , ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico, ácido nítrico, amonio, carbonato y otras sustancias tóxicas similares en los procesos mineros metalíferos de prospección, cateo, exploración, explotación, beneficio y/o industrialización, de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo (Ley 0634, artículo 1) (en negrita las palabras repetidas).
Contexto sociopolítico	Escenario de conflictividad social, introducción de la actividad minera en la agenda provincial y cambio de oportunidades políticas.

Fuente: elaboración propia.

En la ley sancionada en San Luis, “Preservación y Restauración ambiental del sector minero” (IX-0634), se observa que, tanto en los fundamentos como en los debates legislativos de la Cámara de Diputados y de Senadores hay diversas referencias a la sanción de leyes similares en diferentes provincias. A su vez, se observa que dichas referencias suelen implicar una comparación de San Luis con respecto a otras provincias con legislaciones similares, tanto por la política legislativa ambiental, como por el *grado de avance* del proyecto de ley respecto a otras en materia de protección ambiental y regulación de la megaminería:

¿Y qué pasó en Mendoza? ¿Qué pasó en Río Negro? ¿Qué pasó en Chubut? ¿Qué pasó en Tucumán? provincias que aprobaron un marco legal prohibitivo para la utilización de sustancias químicas, ya hay cinco provincias, ésta sería la sexta, que legislaron en la misma materia, y legislaron porque tienen autonomía y plenas facultades provinciales dentro de sus territorios provinciales (Gargiulo, Frente Juntos por San Luis, Legajo de Ley, 20008, p. 10-11).

Si bien en la Cámara de Senadores el debate fue menor, y el proyecto de ley se trató en una única sesión, allí también se hallan referencias a las legislaciones provinciales:

Ya en nuestro país existe una toma de conciencia interesante esto se refleja en seis provincias argentinas que tiene ya una legislación similar a esta de las cuales cinco

legislaron entre 2007-2008, sin duda estamos amenazados en estos últimos años y no es casual que de las seis provincias tres comparten los límites con la provincia de San Luis (Senadora Petrino, Partido Justicialista, Legajo de Ley, 2008, p. 9).

Lo mismo se observa en los fundamentos de la ley, en la cual se nombran a las siete provincias que, con anterioridad a San Luis, legislaron prohibiendo/limitando la megaminería:

En la región, provincias como Mendoza y La Rioja, durante el año 2007, han sancionado leyes que prohíben el uso de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas similares en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación, y/o industrialización de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo, así como las explotaciones a cielo abierto, en igual sentido al legislado por las provincias de La Pampa, Chubut, Rio Negro o Tucumán (Legajo de Ley, 2008, p.5).

Se destaca además que el contexto de alta conflictividad social, con movilizaciones, articulación de luchas y asambleas en el nivel provincial, la influencia del plebiscito de Esquel, entre otros factores, contribuyeron a colocar a la minería en las agendas provinciales y crear un escenario favorable a su tratamiento, sumado a la emergencia de nuevas oportunidades políticas (Svampa y Antonelli, 2009).

En lo que respecta a la trayectoria en política ambiental, la Constitución de San Luis (1987) fue una de las primeras Constituciones provinciales en establecer el derecho al ambiente (7 años antes que Nación). En el Preámbulo se menciona el deber de “proteger (...) el medio ambiente y los recursos naturales”, y en el artículo 47 se establece el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y la responsabilidad del Estado provincial de prevenir y controlar la contaminación, el daño ambiental y sus efectos.

Como puede observarse (ver Cuadro V), el gobierno provincial ha sancionado durante el período 2003-2010 diferentes leyes y normativas ambientales. Lo que evidencia que la implementación de políticas orientadas al ambiente antecede al período de la sanción de la ley bajo estudio. Desde el año 2003 se observan políticas orientadas a dar respuesta sobre diversas cuestiones: la protección de los suelos, el fomento a la actividad forestal, el cuidado de los recursos hídricos, la declaración de San Luis como zona no nuclear, entre otras.

Cuadro V: normativas ambientales (2003-2010)

Año	Ley	Nombre
2003	0328	Incendios forestales y rurales. Plan provincial de lucha contra incendios forestales
2004	0309	Creación del sistema de áreas naturales protegidas
2004	0310	Río Quinto. Patrimonio ecológico provincial
2004	0315	Ley de protección y conservación de suelos
2004	0334	Preservación de recursos del aire
2004	0312	San Luis zona no nuclear
2004	0319	Ley de actividad forestal
2004	0320	Agroquímicos. Regulación del uso
2004	0335	Residuos peligrosos. Adhesión a la ley nacional (24.051)
2008	0617	Declaración de estado de emergencia hídrica en los acueductos
2008	0634	Preservación y restauración ambiental del sector minero
2009	0691	Emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la provincia
2009	0697	Ley de protección de bosques nativos de la provincia de San Luis
2010	0727	Declaración de zona protegida a las sierras centrales de la provincia
2010	0749	Plan maestro ambiental: Tratado de paz entre progreso y medio ambiente

Fuente: elaboración propia en base a los datos de la Cámara de Diputados de San Luis.

Tanto en los debates de ley como en la política legislativa provincial se observa una tendencia al cuidado de los recursos hídricos. Como se puede ver en el cuadro anterior (en negrita) se sancionaron normativas que declaran emergencia hídrica en la provincia. Asimismo, en el año 2010 se declara a las sierras centrales de la provincia, lugar donde se encontraban los emprendimientos mineros previo a la sanción de la ley, como zona protegida debido a su importancia como reserva hídrica.

Asimismo, en campañas y plataformas electorales se hace mención a la preservación/cuidado del ambiente. En este sentido, García Beaudoux et al (2005) analizan las campañas de las candidaturas presidenciales de 2003 y establecen que el ambiente (junto con la obra pública y la corrupción) formó parte de las prioridades de la agenda de campaña electoral de Adolfo Rodríguez Saá. En el anuncio “100 medidas” entre los temas de campaña figuran: plantación de 1.200.000.000 de árboles, obras para evitar inundaciones que afectan 6.000.000 hectáreas, un plan forestal, entre otros (García Beaudoux et

al 2005, p. 105-106). En las Elecciones Presidenciales de 2007, el candidato presidencial Alberto Rodríguez Saá incluía propuestas relacionadas con el ambiente: “Implementación de políticas ambientales y en defensa de los recursos naturales de la Nación como medio de asegurar la calidad de vida de las generaciones futuras” (Plataforma electoral FREJULI, 2007).

Respecto a la legislación bajo estudio, en los debates en torno a la ley en ambas Cámaras se observa que en diversos argumentos se hace referencia a la política ambiental de la provincia y a la Constitución provincial, con especial mención al artículo 47, donde se establece el derecho a un ambiente sano. En la sesión en Senadores, el 1° de octubre, los senadores hacían mención a la política ambiental de la provincia y la postura de la misma sobre el cuidado de los recursos naturales:

La defensa de los recursos hídricos (...) es conocida la postura que en esta materia tiene el Gobierno de la Provincia que ha asumido públicamente en defensa de la biodiversidad y tratando de preservar los recursos naturales con que cuenta la provincia (Senador Freixes, Partido Justicialista, Legajo de Ley, 2008, p.82).

A su vez, en los argumentos de los debates y en los fundamentos de la ley está presente la referencia al ambiente sano como un derecho establecido en la Constitución nacional y provincial, y como herramienta que aporta un marco legal al reclamo y sanción de la ley con especial mención al artículo 47 de la constitución de la provincia:

El artículo 47°, el Capítulo Medio Ambiente y Calidad de Vida, indica: Los habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y ecológicamente equilibrado y el deber de conservarlo. Corresponde al Estado provincial prevenir y controlar la contaminación y sus efectos (...) Creo que este proyecto de ley, básicamente del gobierno, intenta preservar todo esto que indica la Constitución de la provincia (Diputado Gargiulo, FREJULI, Legajo de Ley 2008, p.10).

En los fundamentos de la ley también se hace referencia a diversas normas que garantizan el derecho al ambiente, tales como el artículo 41 de la Constitución Nacional (1994), el artículo 47 de la Constitución Provincial (1987), el artículo 23 del capítulo VII “Conservación del Medio Ambiente” de la ley 24196, y la Ley General

del Ambiente (25675/2002), el Pacto Federal Ambiental (1993), y el Pacto Ambiental del Nuevo Cuyo (1992). Ello, además de dar cuenta de cómo la trayectoria en políticas públicas puede condicionar el accionar del Estado, también da cuenta de la influencia del factor jurídico legal en los emprendimientos mineros, principalmente en lo que refiere al derecho ambiental y su utilización por parte de las resistencias sociales y actores de la sociedad civil como herramienta y fuente de legitimación de sus demandas.

5. Reflexiones finales

Desde la década de los noventa en Argentina en particular y en América Latina en general comenzaron a implementarse diversas políticas orientadas a incentivar la megaminería y posicionarla como la actividad promotora del desarrollo y el crecimiento económico. En paralelo a dicho proceso, a medida que se consolidaba el modelo minero comenzaba a aumentar el cuestionamiento y oposición a la minería por parte de una heterogeneidad de actores sociales. En Argentina, a partir del año 2003, los marcos normativos favorables a la megaminería a cielo abierto conviven con legislaciones sancionadas a nivel subnacional que restringen o prohíben tal actividad.

Los estudios acerca de la minería se han centrado en las probabilidades de éxito de las resistencias sociales y su influencia en la sanción de leyes de prohibición, consideradas como un factor central en el proceso de sanción de legislaciones de prohibición. En el presente trabajo, a través del estudio de un caso significativo, se ha analizado la influencia de dos nuevas variables, presentes en la literatura sobre políticas públicas, que habitualmente no son tenidas en cuenta en el estudio sobre la conflictividad social en torno a la megaminería: el isomorfismo mimético legislativo y la política ambiental previa. A través de la reconstrucción del proceso de sanción la ley, la observación de los argumentos utilizados, y el análisis de la postura del gobierno provincial respecto a la temática ambiental: normas, leyes, políticas públicas y discursos, entre otros, se demostró la influencia que tuvieron las leyes sancionadas en otras provincias. Ello da cuenta de que, en un contexto de aumento de conflictividad socioambiental en torno a la minería, las unidades subnacionales se orientarían a responder ante dicho conflicto prestando atención a las respuestas dadas por otras provincias, utilizando esas respuestas como un modelo a seguir, y sancionando así leyes de prohibición legitimadas e implementadas exitosamente por otras provincias.

Respecto a la política ambiental legislativa, se observa cierta influencia de la trayectoria de la provincia respecto al cuidado del ambiente en los debates y fundamentos de la ley. Esto permite afirmar que las políticas implementadas durante un período extenso de tiempo pueden operar como tendencias auto-reforzantes del accionar del Estado y, eventualmente, limitar las posibilidades de actuar de forma contraria a la trayectoria establecida. A su vez, se evidenció la importancia de la politización del ambiente y la existencia de marcos legales nacionales y provinciales orientados a su cuidado. El derecho constitucional a un ambiente sano, establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional y el artículo 47 la Constitución Provincial fueron utilizados como forma de justificar la legalidad del proyecto y la sanción de la ley, y como parámetros que condicionan y centran la responsabilidad de prevenir y controlar la contaminación en el Estado provincial, haciendo énfasis en el derecho constitucional a un ambiente sano para todos los habitantes.

En suma, desde la experiencia de San Luis se argumenta que el isomorfismo mimético y las políticas previas pueden resultar relevantes para el estudio de políticas públicas en sistemas federales. Ambos factores permiten centrar el estudio en el plano subnacional y analizar tanto la influencia de políticas legislativas implementadas por otras provincias como el impacto futuro de las trayectorias previas en determinadas áreas políticas, lo que puede ser de utilidad para analizar procesos de sanciones de leyes de prohibición minera en provincias con características políticas y económicas similares a San Luis, tales como La Pampa, Tucumán y Santiago del Estero.

6. Referencias

- Alvarez, L. y Composto, C. (2010). El sector de la gran minería frente a la “cuestión de Esquel”: diagnóstico, preocupaciones, demandas corporativas y respuestas estatales en el período 2002-2004. Trabajo presentado en las Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 9-10 de diciembre.
- Behrend, J. (2005). Política provincial y protesta. Dos casos: Corrientes y San Luis. Trabajo presentado en IIV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Córdoba, 15-18 de noviembre.
- Behrend, J. y Bianchi, F. (2017). Estructura económica y política subnacional en Argentina. *Centro de Recursos Humanos*, 80, 217-235.
- Bianchi, F. (2016). Territorio, poder y desarrollo: la articulación de políticas industriales en San Luis y Rafaela. En Sebastián Mauro, Victoria Ortiz de Rozas y Martín Paratz (Comp.) *Política subnacional en Argentina*:

- enfoques y problemas* (pp. 337-362). Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales. ISBN 978-950-29-1589-0
- Bottaro, L y Sola Álvarez, M. (2014). La promoción del modelo minero en contextos subnacionales. Un recorrido analítico por las provincias de La Rioja y San Juan, Argentina. *Observatorio Social de América Latina*, 36.
- Cabrero Mendoza, E. (2004). Capacidades institucionales en gobiernos subnacionales de México ¿Un obstáculo para la descentralización fiscal? *Gestión y Política Pública*, 3, 753-784.
- Cacace, G. Gómez, M. y Morina, J. (2016). Gran minería, conflictos y resistencia social en la Argentina Bicentenario. *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 3, 139-154.
- Cao, H. y Vaca, J. (2007). El fracaso de la descentralización argentina. *Andamios, revista de investigación social*, 4, 249-267.
- Carneiro, L., Panhoca, L. y Doza, D. (2014). “Mecanismos De Isomorfismo Na Gestão De Empreendimentos De Economia Solidária”. VIII Encuentro de emprendedurismo y gestión de pequeñas empresas (EGEPE), Golanía, 24-26 de marzo.
- Christel, L. (2015). Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas: Los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009). Tesis de doctorado, Universidad Nacional de San Martín.
- Constitución de la Provincia de San Luis. (1987).
- Constitución Nacional de la República Argentina. (1994).
- Delamata, G. (2009). Las resistencias sociales contra la minería transnacional en Argentina. Una aproximación a la escala provincial en la constitución de nuevas identidades políticas. Trabajo presentado en Congreso Mundial de Ciencia Política, Santiago de Chile, 12-16 de julio.
- Delamata, G. (2012). Actualizando (localmente) el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de “sustentabilidad fuerte” en el sector extractivista megaminero. *Entramados y perspectivas, revista de la carrera de sociología*, 3, 55-90.
- De la Vega, C. (2013). Racionalidades del territorio: leyes mineras en dos provincias argentinas. *Revista Sociedad y Economía*, 107-134.
- Dulitzky, A. (2011). La relación entre el estado y las empresas transnacionales y su implicancia en los procesos de desarrollo. Claves para pensar el caso de la minería en la Argentina de la posconvertibilidad. *Documento de investigación social*, Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES). ISSN 1851-8788.
- EcoMerlo (2008). “No al Uranio. Unión de intendentes del Valle de Conlara”. 26 de agosto de 2008. Disponible en <http://merlodespierta.blogspot.com.ar/2008/08/no-al-u-cumbre-de-intendentes-del-valle.html>
- García Beaudoux, V.; D’Adamo, O. y Slavinsky, G. (2005). Los temas de campaña. En Victoria García Beaudoux y Orlando D’Adamo (Coord.). *Comunicación política y campañas electorales* (pp. 75-119). Gedisa.

- Gervasoni, C. (2011). Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: La medición y causas de los regímenes subnacionales. *Journal of Democracy en Español*, 3, 75-93.
- Giraudy, A. (2011). La Política Territorial de la Democracia Subnacional. *Journal of Democracy en Español*, 3, 42-57.
- Isuani, F. (2010). Los caminos de la debilidad estatal. Capacidades estatales y políticas públicas. Una mirada desde el proceso de configuración de instrumentos de políticas públicas. El caso de la Política del agua en la Provincia de Buenos Aires (1992-2008). Tesis de doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Legajo de la ley “Preservación y Restauración ambiental del sector minero” 0634. (2008). Disponible en <http://admin.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina127/File/Legajo%20Ley%20IX-0634-2008.pdf>
- Ley 4.254 (1981). Régimen de Promoción Industrial. Disponible en http://www.sajj.gob.ar/legislacion/ley-san_luis-4254-regimen_promocion_industrial.htm
- Ley 5.961. (1992). Pacto Ambiental del Nuevo Cuyo. Disponible en: <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/14/2017/07/5961.pdf>
- Ley 24.196. (1993). Régimen de Inversiones Mineras. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/594/texact.htm>
- Ley 25.675. (2002). Política Ambiental. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>
- Machado Aráoz, H. (2009). Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. En Maristella Svampa y Mirta Antonelli (Coord.). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 205-225). Biblos.
- Martínez-Alier, J. y Walter, M. (2015). Metabolismo social y conflictos extractivos. En Fabio De Castro, Barbara Hogenboom y Michiel Baud (Eds.), *Gobernanza Ambiental en América Latina* (pp. 73-104). CLACSO y ENGOV.
- Ministerio de Hacienda, Secretaria de Hacienda y Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (2018). San Luis. Informe sintético de caracterización socio-productiva. Disponible en: http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/san_luis.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2015). Ficha provincial: San Luis. Disponible en: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/San_Luis.pdf
- Ministerio de Hacienda (2018). Informes y Datos Productivos Provinciales. Ficha provincial: San Luis. Disponible en: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/SSP_Micro%20-%20Informes%20Productivos%20Provinciales%20-San%20Luis.pdf

- Mining Press. (2008). “Malas noticias: San Luis sanciona ley anti minera”. 02 de octubre de 2008. Disponible en <http://www.miningpress.com/nota/34820/malas-noticias-san-luis-sanciona-la-ley-antiminera->
- Ortiz, R. (2008). Las empresas trasnacionales en la minería argentina: seguridad jurídica para las empresas, inseguridad ambiental e incumplimiento de los derechos para las comunidades locales. *Foco, Cuadernos de Investigación*, 3, 1-15.
- Pacto Federal Ambiental (1993). Disponible en: <https://faolex.fao.org/docs/html/arg19359.htm>
- Paré, L. (2013). La megaminería toxica y el derecho a consulta. Caballo blanco y la experiencia latinoamericana. *Nueva sociedad*, 244, 97- 112.
- Plataforma Electoral FREJULI. (2007). Disponible en <http://www.argentinaelections.com/2006/09/alberto-rodriguez-saa>
- Powell, W. W. y DiMaggio P. J. (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez Ramos, M. (2007). Tendencia hacia el isomorfismo en la administración pública municipal del Estado de México. *Espacios Públicos*, 20, 107-161.
- Schucking, R. (1985). La protección ambiental en México: sobre la conformación de una política pública. *Estudios Sociológicos*, 7, 47-84.
- Svampa, M. y Antonelli, M. (2009). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Biblos.
- Svampa, M y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo*. Katz.
- Torunczyk Schein, D. (2015). “Soberanías en conflicto: minería transnacional, política subnacional y movimientos socioambientales en Argentina. Un análisis comparado de las provincias de Chubut y Santa Cruz”. Tesis de doctorado, Universidad de Quebec-Montreal.
- Trocello, M. y Marchisone, M. (2009). La dominación partidaria y la concentración de poder político. El caso de la provincia de San Luis”. En Silvio Robin (Comp.). *La diversidad de los sistemas de partidos provinciales en la Argentina* (pp.105-136). Otra Ciudad.

La política social en transición. Los funcionarios y las iniciativas del ministerio de Salud y Acción Social (1983-1986)

Social policy in transition. The officials and initiatives of the ministry of Health and Social Action (1983-1986)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vxm6uk250>

María Florencia Osuna¹⁰⁷

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de La Plata-Argentina

Resumen

Este artículo estudia las trayectorias de los principales funcionarios/as del ministerio de Salud y Acción Social durante el gobierno de Raúl Alfonsín y algunas de las políticas más significativas de su agenda en el periodo 1983-1986. En este sentido, por un lado, da cuenta de las innovaciones institucionales: qué dependencias se crearon y con qué objetivos. Por otro lado, analiza el perfil y las trayectorias políticas y sociales de los funcionarios/as que renovaron el plantel ministerial. También se reconstruyen las principales iniciativas y políticas de este primer período de gobierno como el Programa Alimentario Nacional y el intento de reforma del sistema de obras sociales. El trabajo busca analizar las continuidades y rupturas en el área de las políticas sociales respecto a los años anteriores, de los conflictos entre los actores ministeriales y de la compleja negociación con actores sociales y/o corporativos a la hora de implementar el proyecto de intervención social del gobierno de Alfonsín.

Palabras clave: TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA; POLÍTICA SOCIAL; GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN

Abstract

This article studies the trajectories of the main officials of the ministry of Health and Social Action during the government of Raúl Alfonsín and some of the most significant policies of its agenda in the period 1983-1986. On the one hand, it describes the institutional innovations: which departments were created and with what objectives. On the other hand, it analyses the profile and political and social trajectories of the officials who renewed the ministerial staff. It also reconstructs the main initiatives and policies of this first period of government, such as the National Food Programme and the attempt to reform the social welfare system. The work seeks to analyse the continuities and

¹⁰⁷ florenciaosuna@gmail.com

ruptures in the area of social policies with respect to previous years, the conflicts between ministerial actors and the complex negotiation with social and/or corporate actors when implementing the Alfonsín government's social intervention project.

Keywords: DEMOCRATIC TRANSITION; SOCIAL POLICY; RAÚL ALFONSÍN'S GOVERNMENT

Fecha de recepción: 16 de septiembre de 2022.

Fecha de aprobación: 07 de marzo de 2023.

La política social en transición. Los funcionarios y las iniciativas del ministerio de Salud y Acción Social (1983-1986)

1. Presentación

Durante los primeros años de la presidencia de Raúl Alfonsín, el gobierno tuvo dos objetivos rectores: los intentos de reparar los efectos de la crisis social producto de las políticas económicas de la dictadura y el impulso de algunas iniciativas modernizadoras en los planos político y social. Desde el Ministerio de Salud y Acción Social se impulsaron medidas que intentaron contribuir a esos dos objetivos prioritarios. Con ese fin, fueron creados nuevos programas, agencias y políticas. Este artículo busca comprender esas iniciativas teniendo en cuenta la agenda política y social más amplia de la transición democrática. Para eso, por un lado, analiza el perfil de los/as funcionarios/as del ministerio de Salud y Acción Social reclutados. Por otro lado, da cuenta de algunas de las agencias y políticas más significativas que fueron impulsadas durante los primeros años del gobierno (1983-1986). En relación con esto, se analizan el Programa Alimentario Nacional (PAN) y el intento de reforma del sistema de obras sociales.

Los escasos trabajos existentes sobre la política social en el primer gobierno de la transición democrática han tendido a pensar esas iniciativas como los intentos de reparar los aspectos destructivos de las políticas de la dictadura inmediatamente anterior (1976-1983) o como la “antesala” de los años noventa. Es un período en el que la cuestión social suele pensarse, justamente, como una *transición* desde y hacia, y no se repara tanto en las especificidades de estas políticas en ese contexto político y social particular. No encontramos análisis exhaustivos y densos de los actores estatales, los objetivos, las innovaciones institucionales y las políticas de la intervención social del Estado vehiculizada por medio del Ministerio de Salud y Acción Social (MSyAS), sino que predominan trabajos sobre diferentes conjuntos de políticas sociales en el largo plazo y desligados de las agencias. Estas investigaciones estudian conjuntos aislados de políticas sociales (seguridad social, vivienda, salud pública) dando cuenta de algunas variables económicas internas de esos subsistemas como los montos de los aportes, las contribuciones, los haberes y los beneficios, la cantidad de beneficiarios o la legislación específica (Yujnovsky, 1984; Belmartino, 2005a; Falappa y Andrenacci, 2009; Golbert y Roca, 2010; Cortés y Kessler, 2013). Aunque estos trabajos permiten observar la evolución de la lógica interna de algunos subsistemas de la política

social a lo largo del tiempo, brindan poca información sobre la lógica estatal detrás de esas intervenciones puntuales, lo que impide comprender cabalmente la lógica de la intervención, y las causas y derroteros de sus éxitos y limitaciones.

Algunos autores analizan la política social durante el alfonsinismo como la primera etapa de un ciclo de iniciativas sociales de los gobiernos democráticos que llega hasta la gestión de Néstor Kirchner (Falappa y Andrenacci, 2009; Cortés y Kessler, 2013). Falappa y Andrenacci (2009) consideran que durante el gobierno de Alfonsín se intentó rediseñar la política social en una clave ciudadana novedosa que intentaba terminar con el carácter corporativo y segmentado del pasado. Por ejemplo, se buscó desarticular el poder corporativo detentado por los gremios en el área de las obras sociales y recuperar para el Estado el papel de conductor de esas políticas. Sin embargo, este proyecto se frustró al encontrar la oposición de los sindicatos y del peronismo.

Una novedad de este período en el plano de las políticas sociales fue la lucha contra la pobreza que implicó, por ejemplo, la creación Programa de Promoción Social Nutricional destinado a mejorar el nivel nutricional de niños en edad preescolar y escolar y la implementación, en 1984, del PAN destinado a los sectores más vulnerables de la población de todo el país. Este programa formaba parte de la agenda del MSyAS y, a pesar de la relevancia del problema de las políticas asistenciales para paliar la pobreza en la transición democrática, no ha sido estudiado exhaustivamente. Por fuera de un informe técnico sobre el programa (Aguirre, 1990), entre los pocos trabajos que lo abordan como un objeto de estudio en sí mismo se encuentran los artículos de María Victoria Sordini (2016, 2018) quien da cuenta de las principales características del PAN y de algunos de sus alcances a nivel nacional y en particular en el caso de Mar del Plata. A su vez, otros trabajos analizan algunas especificidades del programa, pero en el marco de estudios de más largo plazo sobre políticas alimentarias en Argentina (Ierullo, 2010; Britos, et al., 2003; Cortés y Kessler, 2013). Asimismo, el PAN se ha analizado tangencialmente en estudios que, en verdad, enfatizan en el surgimiento de los técnicos y los expertos que, por ejemplo, desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos empezaron a medir la pobreza (Vommaro, 2011).

En los últimos años, se publicaron nuevas investigaciones sobre la intervención social del estado que enfatizan en las innovaciones institucionales, las características de las políticas impulsadas e implementadas, los obstáculos y alcances de esas iniciativas, los perfiles de los funcionarios y la relación estado-sociedad (Gomes, 2016; Giorgi, 2015; Osuna, 2017; Perelmiter, 2016). Este es el enfoque que

nos interesa proponer para estudiar el Ministerio de Salud Pública y Acción Social (MSyAS) en los años del gobierno de Raúl Alfonsín.

El desarrollo de los objetivos del artículo se llevará a cabo a partir del análisis y triangulación de distintas fuentes primarias y secundarias. Es importante considerar que no existe un archivo que conserve series completas de documentación sobre el MSyAS. Son muy escasos y fragmentarios los documentos disponibles sobre las políticas que analizaremos. Por ese motivo, las principales fuentes de información de las que nos serviremos son los diarios de tirada nacional -sobre todo Clarín y La Nación dado que daban cuenta profusamente de las medidas sociales del gobierno que nos proponemos analizar-, la normativa publicada en el Boletín Oficial y algunas intervenciones públicas de diferentes funcionarios. Estas fuentes serán analizadas a la luz de nuestras preguntas de investigación y de algunos elementos teórico-metodológicos.

Para llevar a cabo el pretendido análisis cualitativo y crítico de las fuentes se tendrán en cuenta algunos conceptos y herramientas teóricas relevantes. En el marco de nuestro trabajo entenderemos a las políticas sociales en sentido *clásico*, es decir, como las formas secundarias de distribución del ingreso (políticas de seguridad social, salud, vivienda y asistencia), diferenciándolas de las formas primarias, estrictamente económicas (Tenti Fanfani, 1989; Isuani, 1991; Lvovich y Suriano, 2006; Soldano y Andrenacci, 2006). En la perspectiva metodológica adoptada, las especificidades de las agencias estatales ocupan un papel relevante y, en este sentido, tendremos también en cuenta las características de los funcionarios, es decir, “quiénes son el Estado”, ya que “el Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas” (Bohoslavsky y Soprano, 2010, p. 24). De esta manera, nuestro trabajo se enmarca en una perspectiva que considera a los actores estatales como agentes con una determinada trayectoria, portadores de tradiciones político-ideológicas, valores e intereses (Baldwin, 1992; Skocpol, 1996). En esta línea, también nos serviremos de algunos desarrollos teóricos relevantes para pensar la importancia de los expertos a la hora de llevar adelante la política pública del alfonsinismo. Cuando utilizamos la noción de experto nos referimos, siguiendo la definición de Sergio Morresi y Vommaro (2011), a los “sujetos capaces no sólo de presentar las credenciales universitarias propias del mundo académico (diplomas de grado y posgrado, estos últimos muchas veces en prestigiosas universidades del exterior, publicaciones científicas) sino de movilizar ese capital simbólico de forma tal de legitimar sus discursos, sus visiones del

mundo y sus recomendaciones específicas fuera del ámbito académico y científico” (p. 18). La problemática de los expertos debe ser especialmente atendida en el marco de este artículo debido a que, como muestra Vommaro (2011), desde mediados de la década del ochenta, el discurso experto impactó en la definición del campo socioasistencial. Esto puede observarse en la medición de la pobreza, la evaluación de programas sociales y en el diseño de las políticas de esa área. Es decir que en esos años se configuró un campo experto en materia de políticas sociales. Esto supuso la construcción de una red de sociabilidad que atravesó los campos de la docencia universitaria, la investigación, la asesoría, la consultoría y las publicaciones; y que abarcó tanto el estado, como el sector privado y las Organización No Gubernamentales (Giorgi, 2020).

Este artículo busca demostrar que, en los primeros años de la transición, en el área de la política social, si bien hubo un discurso rupturista que enfatizaba en las transformaciones políticas y sociales de la Argentina democrática, también existieron importantes rasgos de continuidad en las agendas y en los actores con respecto a los años previos. En este sentido, para comprender lo ocurrido desde diciembre de 1983 es importante observar lo acontecido durante el tercer peronismo y la dictadura porque allí se generaron problemas, diagnósticos y estilos de intervención que permiten comprender el reclutamiento de agentes estatales y las iniciativas impulsadas durante el gobierno de Alfonsín.

Para demostrar esta hipótesis, en el primer apartado se realizará un análisis de los perfiles de los funcionarios del área de política social entre los últimos años de la dictadura y los primeros de la democracia. En el segundo apartado, se analizará el PAN ya que fue una de las políticas sociales más significativas de la pos dictadura y permite observar tanto los nuevos modos de pensar la cuestión social en la democracia como las continuidades con los años previos. En el tercer apartado, se dará cuenta del intento frustrado de reforma del sistema de las obras sociales ya que también evidenció los alcances y límites del proyecto democrático liderado por Alfonsín.

2. Caracterización general del área de política social entre los últimos años de la dictadura y los primeros años de la democracia (1982-1986)

En el frágil cuadro político interno de la posguerra de 1982, luego de la derrota en Malvinas, el Ejército asumió la responsabilidad de gobernar, pero se vio obligado a convocar a la Multipartidaria para acordar la salida política a partir de un compromiso formal de llamar a elecciones para la segunda mitad de 1983 y liberalizar la actividad

partidaria (Novaro y Palermo, 2003). Asimismo, para poder sostener la gobernabilidad en el último tramo de un gobierno débil y poco respaldado ya por el conjunto de las Fuerzas Armadas era imperioso contar con apoyo civil. Por esto, el entonces presidente de facto, Reynaldo Bignone, días antes de asumir, se reunió con casi toda la dirigencia política en el Congreso y estableció los términos de una mutua dependencia (Novaro y Palermo, 2003). El propósito de acercamiento del gobierno con la dirigencia política quedó claro en la conformación del gabinete ya que la mayoría de las carteras fueron asignadas a civiles (Canelo, 2008). En Salud fue nombrado Horacio Rodríguez Castells y en Acción Social, Adolfo Navajas Artaza¹⁰⁸.

Durante los últimos años de la dictadura, en un contexto de crisis política, institucional, social y económica que evidenciaba un gran deterioro del gobierno, fue creado un gabinete económico y social que buscaría diseñar medidas para amortiguar el conflicto social y hacer viable el traspaso pacífico y en los tiempos previstos del poder.

En el período de apertura política 1982-1983, y tal como había ocurrido en el período 1971-1972 con Francisco Manrique desde el Ministerio de Bienestar Social (Osuna, 2017b), Adolfo Navajas Artaza al frente del Ministerio de Acción Social cumpliría un rol importante en sus intentos de amortiguar la crisis con el objetivo de asegurar la transición a la democracia tal como estaba pautada (Osuna, 2018). Una de las medidas que prefigurarían las políticas alimentarias de la democracia fue el aumento de fondos para comedores escolares a causa del problema de la desnutrición y el hambre que desarrollaremos en el siguiente apartado.

En diciembre de 1983, luego de la asunción de Raúl Alfonsín, el nuevo gobierno debió continuar enfrentando las graves consecuencias políticas, sociales y económicas de la dictadura militar

¹⁰⁸ Navajas Artaza fue el heredero de una de las empresas yerbateras más grandes, el Establecimiento Las Marías, dueña de la empresa Taragüí. El ministro había sido el interventor federal de su provincia, Corrientes, durante la dictadura autodenominada *Revolución Argentina*, cargo que ocupó entre 1969 y 1973, en el marco del Partido Demócrata Progresista (PDP). Después de su paso por Acción Social, sería presidente del Consejo Municipal de la localidad de Gob. Virasoro (1985-1987) y senador provincial. Asimismo, fue presidente de la Unión Industrial de Corrientes, de la Federación y de la Cámara de Molineros de Yerba Mate de la Zona Productora y del Banco de la Provincia de Corrientes. Debido a casos de represión y desaparición de tareferos empleados de Las Marías, la familia Navajas Artaza y la empresa están sospechados, aunque no procesados, por delitos de lesa humanidad y de colaboración con el terrorismo de Estado (Redacción, 19/4/2014; Rodríguez, 03/12/2007).

en retirada. Aunque los delitos perpetrados en el marco del terrorismo de estado ocupaban un lugar central en la agenda del gobierno, el impacto de las políticas de la dictadura en el entramado social iba aún más allá e involucraba la grave crisis económica y social que había comenzado a intensificarse en 1981.

Estos primeros años de gestión, a nivel nacional pero también ministerial, estuvieron signados por los intentos de reparar las consecuencias de la dictadura, aunque también comenzó a instalarse una nueva agenda política y social que, en parte, tendió a la modernización estatal, política, económica y social. Entre las decisiones e iniciativas de esta primera etapa encontramos el Juicio a las juntas; la reconstrucción y reorganización de los partidos políticos, las organizaciones populares y los movimientos obrero y estudiantil; el Congreso Pedagógico Nacional; el PAN y el intento de reorganización de los sindicatos con la frustrada *Ley Mucci*. El ministro de economía, Bernardo Grinspun, buscó aumentar el PBI, incrementar el salario real, reducir el déficit fiscal y la inflación con el objetivo de modernizar y estabilizar la estructura económica y burocrática. Debido a que los objetivos eran la reparación del tejido social y la modernización de la estructura estatal, en estos primeros años, los cargos de ministros del gabinete fueron ocupados, casi en su totalidad, por funcionarios con perfiles técnicos y profesionales que eran muy cercanos al partido de gobierno y al propio Alfonsín (Castro, 2017).

El encargado de impulsar las políticas de reparación social y transformación de los sistemas ligados al área fue el primer ministro de Salud y Acción Social del gobierno, el médico sanitarista, Aldo Neri. Un poco antes de asumir afirmó que la “etapa de reparación social” (Redacción, 2/12/1983) que se iniciaba estaría destinada sobre todo a los sectores que “han pagado mucho más caro que el resto el costo de la política de retroceso llevada a cabo por el régimen militar” (Redacción, 2/12/1983). También afirmó que el MSyAS sería “uno de los canales para estimular el necesario proceso de participación” (Redacción, 2/12/1983), uno de los pilares ideológicos de la flamante democracia.

El vínculo de Neri con la corriente del radicalismo liderada por Alfonsín comenzó a principios de los años setenta cuando fue creado el Movimiento de Renovación y Cambio. En ese momento, comenzó a delinearse el equipo de gobierno que acompañaría a Alfonsín luego de su triunfo en 1983. Este nuevo espacio se caracterizó por su mayor apertura, el intento de realizar acuerdos amplios, su acercamiento al espectro progresista y de centroizquierda, y a sectores académicos, expertos e intelectuales (Castro, 2017). Alfonsín se reunió asiduamente a lo largo de más diez años para discutir su proyecto político con el

grupo integrado por Neri, Grinspun, Germán López, Roque Carranza, Dante Caputo, Carlos Alconada y Raúl Borrás. Casi todos ellos fueron reclutados para integrar el plantel del nuevo gobierno. El desembarco de estos expertos en distintas áreas durante la presidencia de Alfonsín se relaciona también con el objetivo de profesionalización, transparencia y democratización de la función pública que tuvo lugar en la transición (Rizzo, 2018).

Neri había sido director de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires y acumuló prestigio académico a pesar de no haber tenido militancia política. Por su trayectoria académica antes que política y su expertise en salud pública, fue asociado al sector técnico del gobierno que comenzó en 1983. A la hora de definir la conformación del ministerio encargado de la política social, hubo una discusión entre el ala política que propuso crear un ministerio de Trabajo y Bienestar Social unificado, y el ala técnica que abogó por la fusión entre los ministerios de Salud y Acción Social (MSyAS) (Giorgi, 2015). En esta propuesta, el MSyAS estaba, a su vez, separado de Trabajo. Esta posición fue, finalmente, la que prevaleció. Así, el MSyAS reconfirmó la prevalencia de los médicos en el área de la política social y se separó del área más política de seguridad social que fue subordinada al ministerio de Trabajo (Giorgi, 2015).

El nuevo ministerio estaba conformado por las secretarías de Salud, Deporte, Promoción Social, Desarrollo Humano y Familia, y Vivienda y Ordenamiento Ambiental, con sus correspondientes Subsecretarías.

En el área de salud, en esta primera etapa, fue designado como secretario de Salud el médico sanitarista, Carlos Canitrot, muy cercano a Neri, con quien había participado durante el tercer peronismo en la elaboración de un proyecto de ley que creó el Sistema Nacional Integral de Salud, sancionada finalmente en 1974 luego de muchas modificaciones a causa de las presiones sindicales. Habían sido convocados por el secretario de Salud Pública, el justicialista Domingo Liotta. Estos antecedentes son importantes para comprender la conflictiva reforma a las obras sociales que propuso Neri en los ochenta (Belmartino y Bloch, 1994).

En el área de Deporte fueron designados Rodolfo Felipe O' Reilly y Osvaldo Amadeo Otero, como secretario y subsecretario respectivamente (Decretos n° 92 y 93, Boletín Oficial de la República Argentina, 14/12/1983). Ellos provenían de la Junta Coordinadora Nacional porteña y eran muy cercanos a Enrique Nosiglia (Imbaud, 2020).

El secretario de Promoción Social fue Luis Alberto Romero Acuña (Decreto n° 94, Boletín Oficial de la República Argentina,

14/12/1983), el médico oncólogo e histórico dirigente del radicalismo santafesino, que participó de la fundación del Movimiento de Renovación y Cambio (Redacción, 13/09/2011).

En Vivienda y Ordenamiento ambiental fue designado el arquitecto José Luis Bacigalupo, presidente de la Sociedad Argentina de Planificación (Bianculli, 2016). Esta fue la dependencia con mayor presupuesto del ministerio debido a que un objetivo prioritario del gobierno fue intentar reducir el déficit habitacional.

La única secretaría que no quedó en manos del radicalismo fue la de Desarrollo Humano y Familia. Esto muestra las lógicas de distribución de cargos. Como parte de los acuerdos establecidos por el radicalismo para llegar al poder con partidos minoritarios, esta oficina quedó en manos de Enrique de Vedia, militante de la línea Humanismo y Liberación del Partido Demócrata Cristiano (PDC). Como indica Marcela Ferrari (2017), el ofrecimiento del cargo fue a título personal y no como propuesta orgánica al partido, lo que mereció la crítica de algunos compañeros de militancia. El carácter transicional de la política social se evidencia claramente en esta área, sobre todo en materia de género, familia e infancia. Por un lado, comenzaron lentamente a visualizarse los problemas de las mujeres (el acceso al trabajo, la violencia doméstica, sus derechos vulnerados o no reconocidos), pero, por otro lado, la decisión de otorgar esta secretaría en particular a la Democracia Cristiana también es un dato que llama la atención y que permite pensar en las dificultades que todavía desde el Estado existían para modernizar y cambiar los paradigmas del área. Otra cuestión llamativa fue la designación en la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia del MSyAS en 1984 del abogado de grandes empresas, Manuel Ignacio Arroque, quien fue presidente de la organización católica de ultraderecha llamada Asociación Argentina de la Soberana y Militar Orden de Malta. También había sido consejero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante la última dictadura (Verbitsky, 04/07/2010). De hecho, por medio del decreto 3637 de 1984 (Boletín Oficial de la República Argentina, 27/11/1984) que designó a Adrogué, se estableció que la agencia a su cargo tendría la misión y las funciones previstas en la estructura orgánica establecida en septiembre de 1980. O sea, que en esa área la continuidad con los lineamientos de la dictadura fue explícita.

El MSyAS también incluía la subsecretaría de Salud y Acción Social, a cargo de la coordinación general de la cartera. Este era el centro político del ministerio. Al frente de esta subsecretaría clave estuvo uno de los principales operadores políticos del presidente y miembro de su círculo de confianza, Enrique Nosiglia. Formaba parte de una familia acomodada de Misiones, que contaba con varios campos

y otras propiedades. Plácido Nosiglia, su padre, había sido diputado nacional por Renovación y Cambio durante el gobierno peronista de 1973, junto con Raúl Borrás y Mario Amaya. Era pariente político de Navajas Artaza, el mencionado ministro de Acción Social durante el gobierno de facto de Bignone. En los años setenta, Nosiglia se había mudado a Buenos Aires para estudiar derecho y participar de la experiencia de la Junta Coordinadora Nacional (JCN). Durante la última dictadura logró liderar la JCN de la Capital Federal. En la gestión de Navajas Artaza en el MAS, su tío, Alfredo Nosiglia, fue uno de los radicales intransigentes que formaron parte de esta cartera en esos años -en su caso, al frente del Banco Hipotecario Nacional- y el *Coti* Nosiglia fue su asesor. Ser funcionario en el área del MAS de la dictadura fue importante porque le dio experiencia en el manejo estatal de subsidios, en la creación de alianzas políticas y para hacer contactos que serían necesarios para el rol que cumplió en la apertura democrática. De hecho, desde la subsecretaría de Salud y Acción Social, Nosiglia va a impulsar el PAN (Gallo y Álvarez Guerrero, 2005).

Durante la gestión de Neri, las dos iniciativas características de esta etapa fueron el PAN y el intento de reformar el sistema de obras sociales. La primera de ellas se presentó como una política de carácter reparatorio frente a las consecuencias negativas de la política económica de la dictadura. En cambio, la reforma de las obras sociales buscaba modernizar y transformar el sistema de salud, pero, sobre todo, la relación entre los sindicatos y el dinero de las obras sociales.

2.1. El Programa Alimentario Nacional (PAN)

En los últimos años de la dictadura y, particularmente, después de la crisis económica de 1981, emergió un problema en la opinión pública que se instalaría de allí en más: el hambre y la desnutrición infantil. La lucha contra la pobreza fue una novedad de este período en el plano de las políticas públicas que supuso focalizar en la atención a los sectores más vulnerables de la población de todo el país (Vommaro, 2011). Una particularidad de los años ochenta, pero que inició la dictadura, fue la reformulación del eje de la política social desde los trabajadores organizados a nuevos sectores que masivamente quedaron segregados del sistema formal de empleo.

Efectivamente, los ochenta y los noventa estuvieron signados por la implementación de iniciativas de emergencia para intentar contener el impacto social que tuvieron las políticas económicas del liberalismo tecnocrático en un contexto nacional e internacional de desarticulación del estado interventor. Aun así, el PAN, a pesar de haber sido el primer gran programa social focalizado de la posdictadura, fue

presentado por el gobierno como un acto político de reparación moral que dialogaba con los pilares fundamentales de la flamante democracia. Algunos autores indicaron que quienes padecían el hambre eran percibidos por el gobierno como *víctimas de la dictadura* y que alimentarse adecuadamente era considerado un derecho humano (Cortés & Kessler, 2013; Sordini, 2018). De esa manera, las particularidades de la transición se filtraban en el discurso público. El propio Alfonsín relacionaba en sus alocuciones la democracia con la garantía de los derechos sociales básicos, inclusive, la alimentación. Hay otros elementos en los discursos y la propaganda del PAN a destacar que muestran los nuevos modos de diagnosticar y enfocar la cuestión social, aunque también evidencian algunas continuidades.

Desde los años setenta, en Argentina, existió un modo específico de referir a la situación social del país anclada en la Doctrina de Seguridad Nacional que mostraba al país como un cuerpo o un organismo en *estado de emergencia*. Estos discursos comenzaron a tener lugar durante el tercer peronismo y supusieron la articulación de metáforas biologicistas que habilitaban la intervención urgente, pero también la violencia para *sanear* el *cáncer* que dañaba a dicho cuerpo social. En ese marco, los límites entre lo social, lo biológico y lo político se desdibujaron (Osuna, 2017). Dentro del área de la política social se puede observar que en los tempranos ochenta todavía se acudía a ese marco conceptual de la *emergencia* para pensar lo social. Claramente, no se trataba de buscar filiaciones político-ideológicas con los gobiernos del pasado, sino que existen repertorios de acciones que se reiteran por la propia inercia de la política y la burocracia estatal. En la transición reaparece con fuerza la idea de que el país era un cuerpo que estaba en estado de emergencia en cuanto a la pobreza, el hambre y la desnutrición. En un documento oficial se afirmaba: “El cuerpo de nuestra sociedad tiene una parte enferma que necesariamente debe ser saneada dentro de su mismo seno. Es un deber de todos acudir en su ayuda en busca de la reparación moral de la Nación” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984, p.78). En los discursos hay una superposición de problemas políticos, morales, sociales, económicos y biológicos. La dictadura, con su inmoralidad, violó todos los derechos humanos, también el derecho a la vivienda y a la alimentación. Y además ocultó esta realidad. A su vez, el hambre y la pobreza eran percibidos como una violencia más de las tantas que perpetró el régimen militar. Y, en sintonía con este diagnóstico, las referencias a estas problemáticas adquirían el mismo tono urgente que el resto de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el terrorismo de estado. Es posible ilustrar la gravedad y emergencia que se le imprimía a estas cuestiones en el debate público con las palabras pronunciadas

por el diputado peronista por San Luis, Juan Carlos Barbeito, en su intervención en el debate parlamentario de esta ley: “No hay duda de que este negro periodo que hemos vivido tiene mucha culpa de lo que ocurre. Podría decirse que el Campo de la República ha sido galopado por los jinetes del apocalipsis, porque padecemos la guerra, la muerte, la peste y el hambre” (Cámara de Diputados, 2 y 3 de febrero de 1984, p. 1058). Asimismo, en el apartado *Antecedente* del proyecto de ley del PAN firmado por Alfonsín, Antonio Tróccoli, Neri y Grinspun se sostenía “reconocemos como una forma de violencia la que condena a morir o a vivir con impedimentos físicos y mentales permanentes a miles de niños; a tantísimos ancianos a una existencia apenas vegetativa en sus últimos años y a muchos trabajadores a serias limitaciones en su lucha por techo y sustento para su familia” (Cámara de Diputados de la Nación, 2 y 3 de febrero de 1984, p. 1054).

En distintas intervenciones aparece la idea de que este fue un crimen que la dictadura buscó ocultar: “Años atrás el hallazgo de un niño subalimentado hubiese sacudido a la opinión pública; pero se había instrumentado una política de ocultamiento que pretendió callar las voces de alarma que hoy encuentran cabida en el marco de la democracia” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984, p.76). En la Cámara de Diputados, el radical Luis Changui Cáceres afirmó: “nos hemos sensibilizado, una y mil veces, frente a la tortura, la vejación y la muerte por causas políticas, pero en nuestro país, como en la mayoría de las naciones del mundo, se oculta el flagelo del hambre” (Cámara de Diputados de la Nación, 2 y 3 de febrero de 1984, p. 1055).

Frente a esta situación crítica, la democracia se mostraba capaz de llegar a todos lados con rapidez y eficiencia: “Tenemos un motivo: la solidaridad; un camino: la democracia y ahora, un instrumento: el Programa Alimentario Nacional” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984, p.78)

En este punto aparece una novedad: la nueva relación que se establece entre estado de derecho y cuestión social. A esa inmoralidad de la dictadura que violó el derecho al alimento y lo ocultó se le responde con el muy visible reparto masivo de cajas PAN que llegarían a todos los rincones del país y que no solo llevarían alimentos básicos sino también ideas democráticas como la solidaridad, el compartir y la comunidad. El objetivo era combatir el hambre y la subalimentación, pero también la inmoralidad. Así, el proyecto de ley daba cuenta del diagnóstico de la situación: “la profunda crisis que vive nuestro país es la resultante de políticas de inmoralidad social, por cuanto computaban al hombre como una variable de ajuste de la economía. Esto fue posible porque paralelamente nuestra sociedad fue agredida y atacada en sus valores solidarios y participativos, impidiéndose la expresión de su

comportamiento democrático. La recuperación de esos valores es un imperativo del pronunciamiento popular y constituye la reparación moral de la nación” (Cámara de Diputados de la Nación, 2 y 3 de febrero de 1984, p. 1054). Y otro propósito que se explicitaba recurrentemente era el fortalecimiento de la familia y la relación madre-hijo.

En el proyecto de ley también se sostenía que el hambre y la malnutrición en un país con producción agropecuaria no respondía a la falta de alimentos, sino a “decisiones políticas, económicas y sociales” y, por lo tanto, “en estos mismos campos están también las soluciones”. Se valoraba el concepto de resolución de la cuestión social por medio de la política democrática y por eso sometían a votación en el Congreso al proyecto a pesar de que el peronismo, desde la oposición, consideraba que la urgencia de la medida hubiera demandado su implementación por decreto (Cámara de Diputados de la Nación, 2 y 3 de febrero de 1984, p.1058).

La problemática del hambre no apareció repentinamente en diciembre de 1983. Aunque en esos años se haya convertido en uno de los pilares de la recuperación de la democracia, empezó a surgir como problema público de manera progresiva y creciente a finales de los años sesenta. Entre 1967 y 1972, el entonces Ministerio de Bienestar Social había asistido a la conflictiva provincia de Tucumán con fondos federales para la implementación del Programa de Ayuda Alimentaria destinado a los comedores escolares. En 1972, esta experiencia se replicó en veintiuna provincias bajo el nombre de Programa de Comedores Escolares (Britos et al., 2003). En 1973, las políticas alimentarias se profundizaron con la ley 20.445 que estableció que el Estado debía brindar asistencia alimentaria destinada a la prevención y tratamiento de la desnutrición infantil y materna mediante la entrega de leche en polvo al 70% de los niños menores de 5 años en los sectores más expuestos a la pobreza de la sociedad (Abeyá Gilardon, 2016).

Luego de la crisis de 1981, a fines de 1982, como señalamos, el problema del hambre ya había atravesado la agenda social del gobierno militar. En noviembre de 1982, por ejemplo, la Unión Nacional de Educadores había afirmado que “cada vez es mayor el número de niños que asiste a las escuelas sin haber comido, lo cual hace imposible el aprendizaje por parte de los niños y torna infructuosa la actividad de las maestras” (Redacción, 19/11/1982).

Ante el estado público de los reclamos de los docentes, la subsecretaría del Menor y la Familia tomó a su cargo la problemática. Al frente de esta subsecretaría estaba la radical intransigente Ruth

Fernández de Monjardín.¹⁰⁹ En ese contexto crítico, se decidió apoyar financieramente a los comedores de verano, para los que se destinó un aporte de 111.525 millones de pesos (Redacción, 19/11/1982; 10/5/1983). Hasta ese momento, según Fernández de Monjardín, el almuerzo en la escuela tenía prioridad en “las zonas más carenciadas, las provincias más pobres, áreas de frontera, regiones donde el clima es más árido y donde hay un bajo nivel de ocupación” (Redacción, 19/11/1982). La provincia de Buenos Aires, considerada un estado rico, no recibía un apoyo directo de subsidios de este tipo del ministerio. Sin embargo, a partir de gestiones entre Navajas Artaza y el gobernador bonaerense Jorge Aguado, el Programa de Promoción Social Nutricional que existía desde los setenta debió ampliar su alcance e incluir esa jurisdicción (Redacción, 19/11/1982). Además de impactar en la escuela primaria, también se destinó a niños de entre 2 y 5 años a través de comedores infantiles en siete provincias (Redacción, 10/5/1983).

En 1983 el problema se agudizó fuertemente. Distintos funcionarios tuvieron que dar declaraciones indicando que “en el país no hay hambre” (Redacción, 6/7/1983). Navajas Artaza, a pesar de que sus políticas evidenciaban la existencia del problema, sostuvo que “las ollas populares son ‘políticas’” (Redacción, 6/7/1983). Aun así, en ese mismo año el ministerio de Acción Social, como indicamos, destinó una partida que triplicaba la del año anterior para atender los requerimientos alimentarios de 800.000 niños a través de comedores escolares y comedores infantiles (Redacción, 10/5/1983).

Cuando asumió Alfonsín estos problemas se convirtieron en un tema central de su agenda gubernamental. Se comenzó a cuantificar el problema y se advirtió que cerca del 25% de la población nacional tenía deficiencias nutricionales. En su primer día de trabajo, Aldo Neri comunicó que le daría prioridad a los comedores escolares, a la atención del nivel nutricional de los niños, a la detección temprana de enfermedades en esa población y que su gestión tendría un carácter federal. También informó que en la primera etapa de su trabajo pondría en funcionamiento el PAN. Luego, sostuvo “en las provincias del noroeste y del noreste se padece el hambre crónica, el hambre vieja, pero ahora tenemos el hambre aguda a media hora del centro de Buenos Aires y a diez minutos del centro de Córdoba, de Rosario y de La Plata” (Redacción, 13/12/1983). El problema adquiría ribetes novedosos por el traslado del problema al Gran Buenos Aires y las periferias urbanas de las grandes ciudades (Redacción, 15/02/1984).

¹⁰⁹ Al frente de esta subsecretaría estaba la radical intransigente Ruth Fernández de Monjardín. Ella había ocupado ese mismo cargo en el Ministerio de Bienestar Social durante la gestión de Manrique en el gobierno –también de transición– de Lanusse, en 1971-1972. A la hora de asumir en 1982, diez años después, afirmó que aceptó el cargo para ayudar “aunque sea modestamente a un gobierno que va a llevar al país a la democracia” (Redacción, 5/7/1982).

A fines de 1983 y principios de 1984, se hablaba ampliamente del problema de la desnutrición infantil y de la muerte infantil por distintas enfermedades en Chaco, Formosa, Salta (donde declararon la emergencia sanitaria), San Luis y en la provincia de Buenos Aires. El ministro de salud bonaerense José Astigueta afirmaba que “las cifras de desnutrición infantil en Buenos Aires son tan alarmantes como las de aquellas provincias más carenciadas” (Redacción, 10/01/1984). En el hospital de niños de La Plata, en el servicio de lactantes, un 30% de los niños tenían cuadros de desnutrición y la cifra ascendía al 50% en el sector de internación (Redacción, 15/02/1984).

El PAN consistiría en la entrega gratuita y periódica de productos no perecederos. Al gobierno le preocupaba especialmente el caso de desnutrición en los niños menores de 6 años y las mujeres embarazadas. En los criterios para la obtención de la caja de alimentos también se consideraban la desocupación, la subocupación y la precariedad habitacional. Según los nuevos anuncios de Neri, el PAN empezaría antes de marzo de 1984 y focalizaría, en una primera instancia, en los cuatro lugares más críticos del país según un mapa de miseria y crisis social que se estaba elaborando (Redacción, 8/02/1984).

Un problema que atravesó el debate público se asoció con el carácter y naturaleza de esta medida. A pesar del amplio repudio social que tenía el problema del hambre, a la acción asistencial por parte del estado se le otorgaba un carácter peyorativo que obligaba al ministro y los funcionarios a aclarar las modalidades de la implementación y la naturaleza de la asistencia. Neri, en este sentido, explicaba que el PAN “no constituye una nueva modalidad de beneficencia ni una acción dadivosa que parte del estado sino la satisfacción de un legítimo derecho del sector de la población que ha pagado más por este periodo de política económica de retroceso” (Redacción, 20/12/83). Así, constituía, según su mirada, “una necesaria reparación a la marginación sufrida por los sectores más castigados por las políticas antipopulares” (Redacción, 20/12/83). Al mismo tiempo, se aclaraba que “tampoco será una acción unilateral del estado: lo concebimos como una propuesta que debe contar con amplia participación de la comunidad en su implementación” (Redacción, 20/12/83). Desde el paradigma desarrollista de los años cincuenta y sesenta, pero también desde el ideario católico defendido por los funcionarios de las áreas sociales de las últimas dictaduras (Gomes, 2016), la participación comunitaria era defendida como un resguardo frente al excesivo peso que podía tener el estado nacional. Estas ideas se reafirmaban en el nuevo clima democrático posiblemente por razones similares a las de antaño: alejar el fantasma del populismo y del *excesivo intervencionismo estatal* a la hora de pensar la asistencia social del estado. De todos modos, en un

primer momento se esperaba que la mayor parte de los recursos provinieran de una reasignación de recursos internos en el presupuesto de la Nación. Aun así, el ministro insistía con que también se contaría con recursos del sector privado “ya sea en dinero, en bienes alimentarios o en servicios de transporte y envasamiento” (Redacción, 20/12/83). También se hacía énfasis en el rol que tendrían distintos actores civiles en la toma de decisiones y en el control. Se implementaría a través de una comisión ejecutiva del MSyAS asesorada por una comisión honoraria integrada por personas de prestigio en los ámbitos científico y empresarial. A su vez, en los niveles provincial y municipal los representantes locales del programa decidirían a quienes les iba a llegar el PAN y las organizaciones civiles también podrían participar en el control. Las bases de operaciones serían los dispensarios, puestos sanitarios, escuelas, sociedades de fomento, escuelas y otras entidades civiles.

Desde sus editoriales, los diarios Clarín y La Nación sostenían que, aunque este tipo de políticas eran necesarias temporalmente dada la gravedad de la situación social y el problema del hambre, el derecho a la alimentación no se resolvía con ese tipo de planes de emergencia sino con un real crecimiento del trabajo a partir de un proyecto de desarrollo económico y cambio estructural del país (Editor, 21/12/1983; Editor, 2/1/1984). Algunos días antes, Neri había afirmado que no se podía esperar para resolver ciertos problemas a los frutos del desarrollo económico. É insistía en que el MSyAS será un vehículo más para estimular “el necesario proceso de participación” y que el programa de gobierno “será una responsabilidad compartida por todos los sectores, con el pueblo como protagonista central sin marginaciones de ninguna especie” (Redacción, 2/12/1983). La participación de la comunidad, en esta perspectiva, evitaba que el beneficio social se transformara en un acto de caridad y beneficencia.

Asimismo, en otro editorial, Clarín contraponía la situación de *granero del mundo* que había sido Argentina con el panorama social actual de hambre y desnutrición. También afirmaba que era importante que el PAN no disgregara a la familia ni suplantara a los padres con su accionar, sino que los ayudara en su sostén respetando su condición de ciudadanos en una realidad que no garantizó sus derechos al trabajo, la vivienda, a la salud y educación. A su vez, insistía en la importancia que tendría la participación de todos los sectores de la comunidad para el desarrollo de esta política (Editor, 21/12/1983).

A lo largo de enero y febrero de 1984, el ministro Neri se reunió con los ministros de salud de las distintas provincias. Los funcionarios de las provincias donde había ganado el peronismo expresaban sus exigencias presupuestarias a causa de la cuestión social y sanitaria

heredada, y también sobre el modo de implementar el PAN. Particularmente exigían que se usara la estructura burocrática disponible en nación y en las provincias y que no se montaran *aparatos burocráticos paralelos* para evitar *distorsiones*. Solicitaban que las provincias participaran en la fijación de aspectos normativos y programáticos. Y, al igual que el discurso oficial, insistían en la importancia de la participación comunitaria para lograr resultados y coberturas aceptables (Redacción, 27/01/1984). Luego de una nueva reunión en febrero de Neri con los ministros de salud de las *provincias justicialistas*, en Tucumán, fue declarado el *estado de emergencia sanitario nacional* y se publicó un documento en el que se insistía en la importancia de que el PAN “se ejecute a partir de los organismos provinciales” y que participaran las provincias, los municipios y las organizaciones intermedias de las discusiones nacionales (Redacción, 7/02/1984).

Finalmente, la ley 23056 que creó el PAN fue sancionada el 15 de marzo de 1984 y promulgada el 22 de marzo de ese año. Por medio del decreto 1150 fue designado el hermano del presidente, Fernando Serafín Alfonsín, como presidente del PAN. Más adelante se lo nombró coordinador nacional de este programa con rango de subsecretario. También se nombró un Comité Ejecutivo (CE). En el área de coordinación técnica del CE fue designado Guillermo Daniel Sánchez Landa, un militante radical de la provincia de Buenos Aires que, a lo largo de su carrera, estuvo vinculado a las gestiones de los Posse (padre e hijo) en San Isidro. En el área de difusión del CE fue designado el sociólogo Luis Stuhlman, quien había tenido experiencia en distintos organismos internacionales y, en los años del gobierno de Alfonsín, ocuparía varios cargos: además de sus funciones al frente del PAN, fue jefe de Asesores de Gabinete del MSyAS entre 1983 y 1986 y sería presidente del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) desde 1986 hasta 1989. En el área de distribución y logística del CE fue designado el abogado y productor agropecuario de Entre Ríos, Carlos Armando Canievsky. Él se encargaba de la distribución del PAN a escala nacional, de coordinar la elaboración los pliegos de licitación y de mediar y enlazar con la Junta Nacional de Granos para la industrialización y entrega de estos por parte de la industria molinera. Finalmente, en la coordinación técnica del CE fue designada María del Carmen Banzas de Moreau, la esposa de Leopoldo Moreau. De hecho, distintos autores consideran que en la práctica el PAN estuvo dirigido por Banzas de Moreau y por Nosiglia a causa del vínculo político estrecho entre este último y Leopoldo Moreau. Según sostiene María Laura Imbaud, “La unión estratégica entre Nosiglia y Moreau, reinó en el aparato radical durante varios años. Esta sociedad resultó muy

provechosa para Moreau, quien era jefe del sector mayoritario de la UCR en la Provincia de Buenos Aires, pero estaba enemistado con la Coordinadora bonaerense” (2020, p.132).

Según la ley que le dio origen, el objetivo principal del PAN era complementar la alimentación de los sectores sociales más vulnerables en riesgo nutricional y sanitario. Aunque abarcó a distintos sectores, fundamentalmente, se buscaba proteger a los niños, las embarazadas, las nodrizas, los adolescentes y los ancianos (Aguirre, 1990; Sordini, 2018). Otros objetivos complementarios al alimentario abarcaban el mejoramiento de la cultura alimentaria, capacitar a las madres para la preparación eficiente de alimentos más saludables, estimular la lactancia materna, promover el control de salud de embarazadas y niños, combatir la deserción escolar y fomentar la participación comunitaria.

Sin embargo, la principal tarea efectivamente cumplida del PAN fue el reparto masivo de alimentos. La Caja PAN consistía en 14 kilos de alimentos no perecederos entre los cuales podía haber -aunque esto tuvo algunas variaciones- leche en polvo, aceite o grasa, fideos, polenta, harina de trigo, corned beef, azúcar, arroz y porotos. La caja debía representar el 30% de las necesidades nutricionales de una familia tipo.

Para definir la población destinataria del programa se utilizó, por un lado, el censo de 1980 sobre Vivienda y Educación y la Encuesta Permanente de Hogares. Esto permitió armar un mapa social para detectar las zonas en situación de emergencia. Por otro lado, los *agentes PAN*, además de distribuir las cajas, también se encargaban de las tareas de detección de los beneficiarios a través del instrumento de la *ficha de evaluación*. Una vez completada la ficha con los datos de las familias, el agente y el supervisor de la zona discutían en cada caso su incorporación o no al programa. Una vez definido, las cajas se entregaban una vez por mes en instituciones cercanas a su domicilio - sociedades de fomento, escuelas, etc. (Vommaro, 2011)-.

Desde el principio, la presencia de Nosiglia en la secretaría de la que dependía el PAN junto con la naturaleza y características de este programa generaron sospechas de corrupción y reparto clientelar de las cajas. De hecho, Imbaud (2020) analiza su estilo político que suponía priorizar a sus socios y aliados a la hora de manejar el PAN. En ese sentido, algunas de las provincias y zonas en donde su peso político era más fuerte, como Misiones y la Capital Federal -fundamentalmente el barrio de La Boca- fueron los primeros lugares en ser atendidos por el programa. Los Coordinadores de Santa Fe, por ejemplo, también llegaron a denunciar los intentos de Nosiglia de usar de manera clientelar las cajas para entrometerse en la interna provincial. Según

estas acusaciones, habría mandado a la provincia 15 mil cajas con fichas de afiliación para que el dirigente radical Roberto Pascual Silva le entregara a los sectores vulnerables de Santa Fe en contra del *Changuí Cáceres* (Imbaud, 2020).

Más allá del vínculo entre este nuevo estilo de intervención social del estado y el clientelismo político que podía habilitar, el PAN fue un programa con una llegada masiva a los hogares más pobres. En 1984, fueron entregadas 4.490.948 cajas a 907.360 familias; en 1985, 15.070.186 cajas a 1.487.118 familias; en 1986, 15.875.502 cajas a 1.331.771 familias; en 1987, 16.488.304 cajas a 1.341.078 familias y, en 1988, 14.950.678 cajas a 1.506.470 familias.

Luego de la llegada de Carlos Menem a la presidencia, el PAN se disolvió, pero, debido a la grave crisis económica y social, surgieron nuevos programas de asistencia alimentaria.

2.2. Un nuevo intento de reformar el sistema de obras sociales: el Sistema Nacional de Salud

El proyecto de reforma de las obras sociales redactado y presentado en 1984 para su debate en el Congreso, aunque no pudo ser aprobado, es importante para comprender los fundamentos que regían la política pública y la cuestión social en la transición democrática. A pesar de la novedad y ruptura que supuso su formulación, al igual que el PAN, no puede ser desligado de los actores, diagnósticos y agendas públicas sobre la problemática que fueron construyéndose a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Un momento clave de este derrotero fue el primer peronismo. En ese contexto, el seguro social de salud se había desarrollado bajo jurisdicción sindical, lo que otorgó un importante poder a los sindicatos y la defensa de su control sobre las obras sociales. Esta situación se reforzaría e institucionalizaría a partir de la ley 18.610, dictada en 1970, que intentó regular el funcionamiento de las obras sociales e implicó un impulso decisivo a la expansión del sistema (Alonso, 2002; Belmartino, 2005). La ley establecía que el financiamiento del sistema se basaría en aportes y contribuciones obligatorios de los sectores patronales (2%), de los trabajadores activos (1%), y jubilados y pensionados (2%). Los sindicatos se encargarían de la percepción y administración de los recursos de las obras sociales sindicales. A su vez, las obras sociales podían dar prestaciones en forma directa o a través de contrataciones, lo cual derivó en un gran desarrollo del sector privado. Esto creó una trama de intereses convergentes entre obras sociales y los prestadores privados que implicó que, en algunas coyunturas, esto funcionara como una “alianza sectorial defensiva” ante intentos de reforma por parte del

estado (Alonso, 2002), que Susana Belmartino (2005) ha llamado *pacto corporativo*. Esto articuló un *anillo burocrático* entre sectores sindicales, la burocracia del Instituto nacional de Obras sociales y la secretaría de Seguridad Social (Belmartino & Bloch, 1992). En 1973, en los años del último gobierno peronista, se intentó implementar un Sistema Nacional Integrado de Salud -que, como dijimos, también había sido diseñado con la colaboración de Neri y Canitrot- para fortalecer el rol del estado en la organización y financiamiento del sistema de salud, coordinando los distintos subsistemas: obras sociales, sectores público y privado. Esto produjo reacciones por parte de diferentes sectores involucrados: los sindicatos, las asociaciones gremiales médicas, las empresas de medicina privada y la industria farmacéutica. Esta resistencia derivó en la ley 20748 de 1974 que sólo tuvo incumbencia sobre el sistema público de salud (Belmartino & Bloch, 1992). Durante la última dictadura, se desarrolló una nueva normativa que aceptaba la existencia de las obras sociales como sistema público para administrar las contribuciones de trabajadores y empleadores. También contemplaba la existencia de los sindicatos y proponía su subordinación a un ente estatal centralizado. Si bien la ley de la dictadura fue promulgada en el año 1980, no llegó a reglamentarse. Las obras sociales en el período continuaron siendo un conjunto fragmentado, heterogéneo e ineficiente. Aunque fueron intervenidas, los administradores de las mismas habían asimilado las lógicas de gestión de sus antecesores (Alonso, 2002; Belmartino, 2005).

Neri y Canitrot, como indicamos, habían formado parte de un equipo de sanitaristas que desde los años setenta venía trabajando en proyectos de ley de reforma del sistema de salud y, en particular, en lo atinente a la administración de las obras sociales. En el contexto del gobierno democrático iniciado en 1983, encontraron un marco propicio para presentar un nuevo proyecto. Fundamentalmente, porque uno de los objetivos del gobierno fue impulsar una nueva ley de sindicatos para democratizar sus formas de gobierno. Este proyecto, conocido posteriormente como *Ley Mucci* -debido a que el proyecto fue desarrollado por el ministro de Trabajo- proponía limitar el poder de los dirigentes sindicales a partir de la elección democrática de delegado de base que daría lugar, luego, a elecciones escalonadas en toda la estructura sindical. A su vez, las minorías estarían representadas en la dirección de los sindicatos.

El Seguro Nacional de Salud elaborado por Aldo Neri iba también en la dirección de democratizar las relaciones políticas en la sociedad argentina. Este proyecto, le da importancia al Estado como conductor de la política de salud, pero, en consonancia con el concepto de participación comunitaria que también era central para la

implementación del PAN, les atribuye importancia a las *organizaciones intermedias*. Se habla de un *Estado participativo*, junto al cual tendrían un papel relevante las organizaciones intermedias de la propia comunidad: sindicatos, gremios profesionales y empresarios (Bloch et al., 1983). De esta manera, se construye una posición que supone la responsabilidad estatal frente a la política de salud, pero que no descuida la relevancia de la participación de los sectores interesados. Como indica Belmartino (2005), este programa suponía definir un punto medio entre la centralidad estatal y el pluralismo corporativo. A su vez, para lograr la unificación del área, se buscaba subsumir a una misma agencia la salud pública y el sistema de obras sociales (Bloch et al., 1983). Esto se logró a partir de la unión de los ministerios de Salud y Acción Social en el MSyAS como hemos visto. Pero también el proyecto del área supondría a futuro la integración de los hospitales y el sistema de obras sociales.

Según el proyecto desarrollado desde el ministerio dirigido por Neri, las obras sociales seguirían existiendo como entidades independientes, cumplirían una función estrictamente financiera y estarían a cargo de la cobertura de atención médica de los trabajadores agrupados según su gremio o rama laboral. Ahora bien, la diferencia era que tendrían una organización jurídica, financiera y administrativa independiente del sindicato. El estado regularía e inspeccionaría las actividades de las obras sociales y también fijaría las condiciones de los contratos suscritos con el sector privado proveedor de servicios. A su vez, el gobierno y la administración de las obras sociales serían ejercidos por un consejo integrado por representantes del estado y de los beneficiarios y sería elegidos por ellos mismos a través del voto directo. Y estaría excluido de la dirección de estas entidades todo aquel miembro del sindicato que tuviera cargos gremiales. El sistema pasaría a depender del MSyAS y la autoridad de aplicación sería la secretaría de Salud a través del Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS). A su vez, el INOS, sería administrado por representantes del estado, de las entidades gremiales de trabajadores, empresariales, y de jubilados y pensionados. Un fondo de redistribución fijaría un porcentaje de ayuda a las obras sociales de menores recursos proveniente de la recaudación de las obras sociales de los gremios más grandes (Redacción, 23/12/1983; Redacción, 22/01/1984; Ministerio de Salud y Acción Social, 19/11/1984). También se preveía integrar en el sistema de obras sociales la cobertura de la población indigente mediante un subsidio compartido por los gobiernos nacional y provinciales y administrado por las obras sociales provinciales (Belmartino, 2005).

Los principales sindicatos se opusieron tanto a este proyecto como al de Mucci que buscaba instaurar reglas más democráticas para

la elección de dirigentes dentro de los gremios. Por ejemplo, el dirigente sindical Jorge Triaca afirmó que, si el gobierno “quiere hacer salud con el patrimonio de las obras sociales, debe consultar a sus dueños que son los gremios” (Redacción, 8/12/1983). También sostuvo que con la recaudación impositiva el gobierno podía tomar las decisiones que quiera, pero “con lo nuestro no se metan” (Redacción, 8/12/1983). Por su parte, el dirigente del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), José Rodríguez también se opuso al proyecto de ley y consideró que era “intervencionista” (Redacción, 20/12/1983).

En marzo de 1984, el Senado rechazó por un voto el proyecto de ley de normalización sindical elaborado por el ministro de Trabajo, Mucci. Este sería rápidamente reemplazado por Juan Manuel Casella con el objetivo de seguir intentando negociar con los sindicatos a partir del cambio de interlocutor político. En este contexto, se dilató el envío del proyecto de Seguro Nacional de Salud al Congreso, pero igualmente el problema no resuelto de las obras sociales fue un punto de fricción constante con la CGT en las negociaciones para poner en marcha el proceso de normalización sindical.

El proyecto fue enviado finalmente al Congreso en septiembre de 1985, un momento oportuno por el éxito inicial del Plan Austral. Sin embargo, unos meses después, Neri volvió a encontrarse con la oposición sindical y de los prestadores privados de salud, y la falta de apoyo de otros funcionarios del gabinete y de los dirigentes radicales. Por ese motivo, presentó su renuncia. Debido a que este proyecto se asociaba con su nombre aclaró a la prensa que estar al frente del MSyAS “no endureció la discusión sobre el proyecto de ley de obras sociales; eso se produjo ante la incapacidad de dialogar exhibida por la otra parte” (Redacción, 12/04/1986). Agregó que no iba a haber cambios en la orientación política debido a que “aquí no hay iniciativas de Neri sino del Poder Ejecutivo Nacional” (Redacción, 12/04/1986). Como indica Silvio Castro (2017), la salida de Neri del MSyAS fue el primer cambio de la primera etapa del gobierno de Alfonsín. Para el ministro era fundamental la reforma del sistema de obras sociales y fue insostenible su continuidad luego del fracaso de la ley sindical y las presiones recibidas para reverter su proyecto (Belmartino, 2005; Castro, 2017).

Neri fue reemplazado por Conrado Storani. Con Storani, el MSyAS quedó bajo el control del grupo de los históricos dirigentes que disputaban la dirección política a la Junta Coordinadora. De esta manera, comenzaría una nueva etapa política del ministerio.

3. A modo de cierre

La violencia política estatal de la última dictadura y la crisis socioeconómica iniciada en 1981 fueron los dos problemas más acuciantes de la apertura democrática inaugurada en 1983. En este artículo nos propusimos analizar las estrategias desarrolladas desde el MSyAS a cargo de Neri durante el primer período de gobierno de Alfonsín. Intentamos demostrar que las líneas de intervención prioritarias de la cartera apuntaron, por un lado, a reparar los efectos de la crisis económica en el entramado social, sobre todo, a paliar el problema del hambre. Por otro lado, vimos que la otra estrategia apuntó a modernizar la política y la sociedad y uno de los intentos de transformación impulsados, en este sentido, fue el proyecto de reforma del sistema de obras sociales para buscar, desde la óptica del gobierno, democratizar el funcionamiento de los sindicatos. Mientras que el Programa Alimentario Nacional tuvo un grado considerable de éxito, el segundo proyecto naufragó por la resistencia de los sindicatos. Este hito llevó a la renuncia de Neri y al final de esta primera etapa de la gestión ministerial.

En el desarrollo de esta indagación, observamos que es importante prestar atención a las novedades, pero también a ciertas continuidades de políticas y de actores entre la última dictadura y la democracia. Como vimos, tanto durante el tercer peronismo como en el período 1982-1983 se fueron consolidando agendas, prácticas y problemas que seguirían presentes en los años estudiados (1983-1986). Por lo cual, al mirar detenidamente esos entramados entre dictadura y democracia desde esta agencia estatal en particular pudimos comprender de manera más compleja las lógicas que signaron esta área de políticas en la transición.

Estudiar esta problemática es importante porque las estrategias de intervención del MSyAS para morigerar la crisis social en la transición democrática construyeron un repertorio de ideas y prácticas que van a explicar el modo en que se encararían las políticas sociales en el resto de la década del ochenta e-incluso- en los noventa. Sobre todo, por la necesidad y la urgencia de adoptar políticas frente a los problemas del hambre y la desocupación que se instalarían cada vez con más fuerza en la agenda pública.

4. Referencias

Abeyá Gilardon, E. O. (2016). Una evaluación crítica de los programas alimentarios en Argentina. En *Salud colectiva*, 12, 589-604.

- Aguirre, P. (1990). *El PAN “Programa alimentario nacional” Informe sobre su implementación entre los años 1984-1990*. [Documento Técnico Inédito].
- Alonso, G. (2002). *Política social y seguridad social en la Argentina de los '90*. Cuadernos de FLACSO. Miño y Dávila.
- Baldwin, P. (1992). *La política de solidaridad social. Bases sociales del Estado de Bienestar europeo. 1875-1975*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Belmartino, S. (2005). La salud pública bajo la regulación del poder corporativo. En J. Suriano (director), *Nueva Historia Argentina (1976-2001)*. Sudamericana.
- Belmartino, S. (2005a). Crisis y reformulación de las políticas sociales. En Juan Suriano, (director.): *Nueva Historia Argentina: Dictadura y Democracia (1976-2001)*. Sudamericana.
- Belmartino, S. y Bloch, C. (1982). Políticas estatales y Seguridad Social en Argentina. En *Cuadernos Médicos Sociales*, 22, 1-16.
- Belmartino, S. y Bloch, C. (1994). *El Sector Salud en Argentina: Actores, Conflicto de Intereses y Modelos Organizativos, 1960-1985*. Oficina Panamericana de la Salud.
- Bianculli, K. (2016). La Universidad argentina durante el Onganiato Entre la educación científica y el desarrollo autoritario 1968-1971. [Tesis de doctorado en Historia]. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Bloch, C., Belmartino, S., Torres de Quinteros, Z. & Troncoso, M. (1983). Democracia y Salud: Bases para la formulación de una Política Sanitaria Nacional. *Cuadernos Médico Sociales*, 24, 1-13.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo.
- Britos, S., O'donnell, A., Ugalde, V. y Clacheo, R. (2003). *Programas alimentarios en Argentina*. Cesni.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar, de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Castro, S. (2017). Los hombres del presidente. Gabinete y presidencialismo: El gabinete durante el gobierno de Raúl Alfonsín 1983-1989 [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Quilmes.
- Cortés, R. y Kessler, G. (2013). Miradas sobre la cuestión social en la Argentina democrática (1983-2013). *Cuestiones de Sociología*, 9, 33-55.
- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009). *La política social de la Argentina democrática: 1983-2008*. Universidad Nacional de General Sarmiento-Biblioteca Nacional.
- Ferrari, M. (2017). La Democracia Cristiana argentina durante la dictadura cívico-militar y la transición temprana (1976-1985). *Historia*, 50(1), 49-77.
- Gallo, E. y ÁlvarezGuerrero, G. (2005). *El Coti. Biografía autorizada de Enrique Nosiglia*. Planeta.

- Giorgi, G. (2015). Modos de acceso y circulación por el Gobierno nacional. Perfiles, sociabilidades y redes sociopolíticas y religiosas de los cuadros de gobierno de Desarrollo social de la Nación. Argentina, 1994-2011 [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales]. Universidad de Buenos Aires y École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Giorgi, G. (2020). El expertise como recurso político. Credenciales, redes y alta gestión estatal en Desarrollo Social de la Nación en las décadas de 1990 y 2000. En *Trabajo social*, 2020, 21 (34), 21-30.
- Golbert, L. y Roca, E. (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Gomes, G. (2016). *La política social de los regímenes dictatoriales en Argentina y Chile: (1960-1970)*. Universidad Nacional de La Plata- Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ierullo, M. (2010). El proceso de consolidación de los programas de asistencia alimentaria en Argentina (1984- 2007). En A. Clemente (Coord.) *Necesidades sociales y programas alimentarios. Las redes de la pobreza*. Espacio Editorial.
- Imbaud, M. L. (2020). La política en el ámbito de la Capital Federal: la Unión Cívica Radical (1982- 1989) [Tesis de Maestría en Ciencia Política]. Universidad Nacional de San Martín.
- Isuani, E. (1991). Bismarck o Keynes: ¿quién es el culpable? En E. Isuani, R. Lo Vuolo y E. Tenti Fanfani, *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*. Miño y Dávila.
- Lvovich, D. y Suriano, J. (eds.). (2006). *Las políticas sociales en perspectiva histórica: Argentina, 1870-1952*. Prometeo.
- Morresi, S. y Vommaro, G. (directores). (2011). *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina*. Prometeo-Universidad Nacional de General Sarmiento
- Novaro, M. y Palermo, V. (2003). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Paidós.
- Osuna, M.F. (2017). *La intervención social del estado. El Ministerio de Bienestar Social entre dos dictaduras (Argentina, 1966-1983)*. Prohistoria.
- Osuna, M. F. (2017b). El Ministerio de Bienestar Social durante la gestión de Francisco Manrique. La función de la política social en los últimos años de la Revolución Argentina (1970-1973). *Quinto Sol*, 21 (2), 1-25.
- Osuna, M. F. (2018). El Ministerio de Acción Social de la Nación durante los últimos años de la dictadura (1982-1983). Actores, políticas y estrategias de intervención. En Actas de las X jornadas de sociología. Universidad Nacional de La Plata, Ensenada, 5 al 7 de diciembre de 2018.
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia Plebeya. La trastienda de la asistencia social en el estado argentino*. UNSAM Edita.
- Rizzo, N. (2018). Funcionarios públicos de élite. La creación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales en Argentina. En *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 52, 82-105.
- Skocpol, T. (1996). Los orígenes de la política social en los Estados Unidos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Soldano, D. y Andenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En L. Andrenacci (compilador)

- Problemas de Política social en la Argentina contemporánea. Prometeo Libros-Univ. Nacional de General Sarmiento.
- Sordini, M. V. (2016). La cuestión alimentaria como cuestión social. Los programas alimentarios implementados entre 1983 y 2001 en Mar del Plata, Argentina. *Revista Azarbe. Revista internacional de trabajo social y bienestar*, 5, 49-58.
- Sordini, M. V. (2018). ¡Nació con un PAN bajo el brazo! La transición a la democracia: entre el derecho y el subsidio a la alimentación. En *Unidad sociológica*, 3, 58 - 67.
- Tenti Fanfani, E. (1989). *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. CEAL.
- Vommaro, G. (2011). La pobreza en transición El redes cubrimiento de la pobreza y el tratamiento estatal de los sectores populares en Argentina en los años 80. *Apuntes de investigación del CECYP*, 19, 45-73.
- Yujnovsky, O. (1984). *Las claves políticas del problema habitacion al argentino*. Grupo Editor de América Latina.

5. Fuentes

- Redacción. (5/7/1982). Ofrecimientos y confirmaciones. *Clarín*.
- Redacción. (19/11/1982). Comida en escuelas de áreas más pobres. *Clarín*.
- Redacción. (10/5/1983). Se alimentan en comedores escolares 800.000 niños. *Clarín*.
- Redacción. (6/7/1983). “En el país no hay hambre”, aseguró Rodríguez Castells. *Clarín*.
- Redacción. (2/12/1983). Comienza una etapa de reparaciones, dijo Neri. *Clarín*
- Redacción. (8/12/1983). La posición de Triaca sobre Obras Sociales. *Clarín*
- Redacción. (13/12/1983). Prioridad a los comedores escolares, dijo Neri. *Clarín*
- Redacción. (20/12/1983). Alcances del Plan Alimentario Nacional Provisiones gratuitas a un millón de personas. *Clarín*.
- Editor. (21/12/1983). El derecho a la alimentación. *Clarín*.
- Redacción. (23/12/1983). Control de las obras sociales. *Clarín*.
- Editor. (2/1/1984). El Programa Alimentario Nacional. *La Nación*.
- Redacción. (10/01/1984). Alto índice de niños bonaerenses desnutridos. *Clarín*.
- Redacción. (22/01/1984). Detalles del proyecto sobre obras sociales. *La Nación*.
- Redacción. (27/01/1984). Pedidos de las provincias a Aldo Neri. *Clarín*.
- Redacción. (7/02/1984). Salud Pública: reclamos de provincias peronistas. *Clarín*.
- Redacción. (8/02/1984). El PAN comenzará antes de marzo. *Clarín*.
- Redacción. (15/02/1984). Sombrío panorama de la salud en el conurbano. *La Nación*.
- Redacción. (12/04/1986). Despedida de Acción Social. Neri afirmó que las políticas no cambiarán. *Clarín*.

- Rodríguez, C. (03/12/2007). La represión en una planta yerbatera. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-95655-2007-12-03.html>
- Verbitsky, H. (04/07/2010). Relaciones. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/148858-47806-2010-07-04.html>
- Redacción. (13/09/2011). Murió Luis Romero Acuña. *El Litoral*. <https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2011/09/13/politica/POLI-04.html>
- Redacción. (19/4/2014). Hay que trabajar para sancionar la complicidad civil y judicial. *Infojus Noticias*. <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/hay-que-trabajar-para-sancionar-la-complicidad-civil-y-judicial-3807.html>
- Decreto 3637 de 1984 [Congreso de la Nación Argentina]. Designación del Dr. Manuel Ignacio Adrogué. 27/11/1984. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Decreto 92 de 1983 [Congreso de la Nación Argentina]. Designación del Dr. Rodolfo Felipe O'Reilly. 14/12/1983. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Decreto 93 de 1983 [Congreso de la Nación Argentina]. Designación del Dr. Osvaldo Amadeo Otero. 14/12/1983. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Decreto 94 de 1983 [Congreso de la Nación Argentina]. Designación del Dr. Luis Alberto Romero Acuña. 14/12/1983. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Proyecto de ley "Programa Alimentario Nacional", Cámara de Diputados, 2 y 3 de febrero de 1984.
- Proyecto de ley "Programa Alimentario Nacional", Cámara de Senadores, 8 de febrero de 1984.
- Ministerio de Educación y Justicia, "Educación cívica. Documento de apoyo n°3", 1984.
- Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Obras Sociales, "Bases para una legislación sobre Seguro Nacional de Salud", 19/11/1984, Centro Documental Pensar en Salud, Universidad Nacional de Lanús, Fondo Susana Belmartino.

Estrategias para favorecer el acceso a la atención de la salud de la población travesti y trans en Argentina. Una década de los consultorios amigables para la diversidad 2010-2020

Strategies to promote access to health for travesti and transgender population in Argentina. One decade of the diversity-friendly clinic 2010 -2020

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/cv46n4nx3>

María Alejandra Dellacasa¹¹⁰

Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Argentina

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos describir y analizar estrategias que buscan favorecer el acceso a la salud para las personas travestis y trans. Particularmente focalizaremos en el análisis de los consultorios amigables para la diversidad sexual que funcionan a lo largo del país, y que fueron creados inicialmente con la finalidad de promover la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del HIV-SIDA en la primera década de 2000. Asumimos que esta política se inscribe en las llamadas *affirmative actions*, en tanto acciones que despliega el estado y promueven una discriminación positiva o una atención diferencial para un sector de la población. En una primera etapa realizamos un relevamiento actualizado con un mapeo georreferenciado de los consultorios para la diversidad que funcionan actualmente en el país y caracterizamos las particularidades de esta propuesta, fundamentalmente en lo que respecta a la interdisciplinaridad, la intersectorialidad y la co-gestión de los espacios de atención entre el estado y las organizaciones de la sociedad civil. En una segunda etapa, a partir del trabajo de campo que realizamos, recuperamos las trayectorias y experiencias de distintxs actorxs, que integran los consultorios. Finalmente, mostramos el exponencial crecimiento que tuvieron dichos espacios en la última década y cómo esta modalidad de atención fue recuperando demandas del colectivo LGBTIQ+ para incorporarlas entre los servicios que ofrecen, en el contexto de sanción y reglamentación de la Ley de Identidad de Género.

Palabras clave:

ATENCIÓN DE LA SALUD; PERSONAS TRANS; AFFIRMATIVE ACTIONS; CONSULTORIOS AMIGABLES PARA LA DIVERSIDAD

¹¹⁰ maledellacasa@yahoo.com.ar

Abstract

In this paper we aim to describe and analyze strategies that seek to promote access to health for transvestites and trans people. In particular, we will focus on the analysis of the friendly clinics for sexual diversity that operate throughout the country, and that were initially created with the purpose of promoting the prevention, diagnosis and treatment of HIV-AIDS in the first decade of 2000. We assume that this policy is part of the so-called affirmative actions, as actions deployed by the state and promote positive discrimination or differential care for a sector of the population. In the first stage, we carried out an updated survey with a georeferenced mapping of the clinics for diversity that currently work in the country and we characterized the particularities of this proposal, fundamentally with regard to interdisciplinarity, intersectorality and co-management of services. attention spaces between the state and civil society organizations. In a second stage, based on the field work we carried out, we recovered the trajectories and experiences of different actors, who make up the clinics. Finally, we show the exponential growth that these spaces had in the last decade and how this care modality was recovering demands from the LGBTIQ+ community to incorporate them among the services they offer, in the context of the sanction and regulation of the Gender Identity Law.

Key words:

HEALTH CARE; TRANS PEOPLE; AFFIRMATIVE ACTIONS;
DIVERSITY-FRIENDLY CLINICS

Fecha de recepción: 06 de octubre de 2022

Fecha de aprobación: 08 de enero de 2023

Estrategias para favorecer el acceso a la atención de la salud de la población travesti y trans en Argentina. Una década de los consultorios amigables para la diversidad 2010-2020

1. Introducción

El fenómeno trans¹¹¹ ha sido inicialmente abordado desde el campo biomédico y jurídico, en base a una lógica de reconocimiento patologizante¹¹², vinculada a ‘casos’ particulares y al sufrimiento individual. Luego, paulatinamente, ha devenido en una experiencia socializada y politizada a partir de espacios de participación y reconocimiento colectivos, que habilitaron un rol activo de las personas en la negociación de su identidad autopercebida frente al Estado. El reconocimiento de la identidad de género sobre la base de indicadores no biológicos, se constituye en una nueva demanda en la que resultan imbricados usuarixs, profesionales, instituciones de salud y políticas públicas. Superar una mirada reduccionista de este fenómeno, supone rechazar una división entre el mundo natural y el mundo social; en tanto se conjugan en una dinámica compleja dimensiones materiales (cuerpos, hormonas, documentos, prótesis, etc.) y dimensiones simbólicas (regímenes morales, subjetividades, saberes, acuerdos políticos, etc.).

Este trabajo tiene como objetivo describir y analizar las estrategias desplegadas por el Estado para dar respuesta a la atención de la salud de la población travesti y trans durante los últimos diez años, particularmente nos enfocaremos en la estrategia de los consultorios amigables para la diversidad. Asumimos que esta propuesta se inscribe en las llamadas *affirmative actions* (Bachi, 2004) en tanto acciones que

¹¹¹ Aunque el término transgénero es el más utilizado dentro del ámbito académico, en este trabajo se utilizará el término trans ya que es la denominación que con mayor frecuencia utiliza el propio colectivo. La palabra *trans* se utiliza aquí para incluir a todas las personas cuya autopercepción respecto de la identidad de género difiere del sexo asignado al nacer, e incluye personas travestis, transexuales y transgénero.

¹¹² Hasta comienzos del siglo XXI en nuestro país, las intervenciones corporales de personas trans se mantuvieron como prácticas *caseras* que tenían lugar por fuera de los espacios de atención con los consiguientes riesgos para la salud implicados. La primera operación a una persona trans en un hospital público se realizó en 2001, las intervenciones –tanto hormonales como quirúrgicas– hasta 2012 estaban supeditadas a un diagnóstico de Trastorno de Identidad Sexual (DSM IV, APA, 1994), comúnmente conocido como disforia de género y requerían de una autorización judicial para poder concretarse.

despliega el Estado y promueven una discriminación positiva o una atención diferencial para un sector de la población, que, por sus características, se presenta como más vulnerable y ha sido históricamente relegado.

Iniciamos este artículo recuperando los principales ejes y debates que abordan un conjunto de producciones que reconocemos como antecedentes de la temática. Luego, continuamos con una breve historización de las primeras estrategias desplegadas por la Dirección de Sida y ETS para favorecer la prevención, los testeos y la adherencia a los tratamientos en personas LGBTGINB, implementadas a fines de los '90 y principios de 2000. El recorte temporal seleccionado para este artículo se inicia en 2010, momento en que la estrategia de los consultorios amigables efectivamente comenzó a implementarse en distintos lugares del país; contempla el período de discusión, sanción y reglamentación de la Ley de Identidad de Género, junto con las transformaciones que ello imprimió; y culmina en el contexto de la pandemia por COVID-19. Actualmente, se trabaja en una actualización del de la información relevada y del mapeo georreferenciado, para dar cuenta de los cambios que se han producido como resultado de las derivas económicas, políticas y sociales de la crisis provocada por el COVID-19.

En un primer apartado, damos cuenta de las principales características de los consultorios amigables, y del modo en que esta estrategia se fue implementando en distintos lugares del país. Mostramos el crecimiento de los espacios y de esta modalidad de atención, en sintonía con la sanción y posterior reglamentación de la Ley de Identidad de Género en 2012 y 2015 respectivamente, en nuestro país. En ese sentido, analizamos la reformulación del planteo inicial de esta estrategia, en tanto pasó a satisfacer nuevas demandas de la población travesti, trans y no binaria, particularmente en lo que respecta a intervenciones corporales, tanto hormonales como quirúrgicas.

En un segundo apartado, analizamos las particularidades de algunos consultorios en lo que hace a una modalidad de gestión mixta, entre espacios públicos, organizaciones de la sociedad civil y financiamiento que, en la mayoría de los casos, proviene de organismos internacionales. Damos cuenta, a la vez, de una serie de prestaciones, servicios y actividades que tienen lugar en estos espacios y que exceden aquellas cuestiones vinculadas estrictamente con la atención de la salud.

Finalmente, damos cuenta de la visibilidad que ha alcanzado el colectivo LGBTIQ+ en nuestro país, así como los avances en el campo de los derechos y la salud para este sector de la población. Analizamos el potencial de los consultorios para la diversidad como instancias de

co-gestión de la atención y circulación de saberes entre expertxs y legxs que permiten cuestionar el paternalismo en la atención y la tutela de la biomedicina en los procesos de intervención corporal para las personas travestis y trans.

2. Metodología

Este trabajo se desprende del proyecto: *Reconfiguraciones en el campo de los derechos, el cuerpo y la salud a partir de la Ley de Identidad de Género. Estado y Sociedad Civil hacia una ampliación del derecho a la identidad en personas trans* que iniciamos en CONICET, con el aval del Área de Diversidad de la Dirección de SIDA y ETS del Ministerio de Salud de la Nación¹¹³.

Un primer objetivo del proyecto fue realizar un relevamiento de los consultorios amigables que funcionan a lo largo del país y, en base a un análisis cuantitativo, trazar una caracterización de dichos espacios. Con la ayuda de un programa de software trabajamos en un mapeo georreferenciado que permitiera ubicarlos geográficamente y acceder a los datos de contacto de manera visual y rápida¹¹⁴. Este objetivo apunta a ofrecer una mirada global de la estrategia y su implementación a nivel nacional. Un segundo objetivo del proyecto apuntó a recuperar parte de las voces y experiencias de lxs actores, en base a un análisis cualitativo con perspectiva antropológica que incluye el estudio de narrativas. En ese sentido, a partir de construir una muestra intencional no representativa, que inicialmente abarcó la Provincia de Buenos Aires, se incluyó una instancia de trabajo de campo en la que se realizaron entrevistas semi estructuradas a usuarixs, personal de la gestión, profesionales que se desempeñan en los consultorios para la diversidad y activistas que trabajan conjuntamente en dichos espacios. Este segundo objetivo busca recuperar el *punto de vista de lxs actores* en relación con sus propias experiencias y con la dinámica que tomó la implementación de los consultorios en cada lugar. A partir de haber recibido financiamiento específico, en una segunda etapa del proyecto, se plantea dar continuidad a las entrevistas en profundidad en otras regiones del país. Entendemos que ello permitirá poner en diálogo algunos de los aspectos cuantitativos relevados con los aportes cualitativos de las entrevistas y esbozar una mirada comparativa

¹¹³ Agradezco a Juan Sotelo por la información, el tiempo y la colaboración brindada.

¹¹⁴ Tanto el mapeo como la información relevada es de acceso abierto y estará a disposición de usuarixs, profesionales de la salud y de la población en general a través de un link, que permitirá realizar actualizaciones periódicas.

respecto de los espacios de atención, las distintas características que presentan, los servicios que ofrecen, así como de las modalidades de articulación con las organizaciones LGBTIQ+ que se dan en las distintas regiones del país.

2.1 Co-producción de conocimiento y Co-gestión de espacios de atención

La visibilidad adquirida recientemente por la experiencia trans como cuestión social, como dimensión de la salud, de los derechos y aún como objeto científico, ha generado diversos posicionamientos, categorías, prácticas y sentidos construidos que condicionan la producción de conocimientos y la implementación de acciones desde el Estado, en cuanto políticas, para dar algún tipo de respuesta al tema. En este trabajo apelamos a las nociones de co-producción de conocimiento de Sheila Jasanoff (1996; 2004), y de co-gestión del tratamiento que propone Annemarie Mol (2008), en tanto permiten dar cuenta de diferentes procesos de apertura a espacios, actorxs y grupos sociales que negocian y disputan las categorizaciones y las instancias de producción y estandarización de los protocolos de atención. En este sentido, las instancias micropolíticas de empoderamiento, como las que observamos en algunos consultorios para la diversidad, favorecen la visibilización de nuevas perspectivas y dinámicas de participación de sujetxs *no expertxs*, en instancias de producción de conocimiento y procesos de intervención de los que ellxs mismxs son objeto (Epstein, 1996).

Considerando que durante muchos años la experiencia trans ha sido categorizada como una patología –y lo sigue siendo en la mayoría de los países del mundo- la relación de las personas que buscan atención con lxs profesionales de la salud, siempre ha sido conflictiva. En nuestro país, antes de la sanción de la Ley de Identidad de Género, las personas que requerían intervenciones corporales –tanto hormonales, como quirúrgicas- debían atravesar un proceso judicial y, mediante la presentación de un recurso de amparo, un juez otorgaba o denegaba la autorización para dichos procedimientos. Para atravesar *satisfactoriamente* estas instancias se ponían en juego argumentos patologizantes, victimizantes y paternalistas, así como también era necesario demostrar el *buen estado de salud mental* de lxs solicitantxs.

Durante el proceso de discusión de los diferentes proyectos y la efectiva sanción de la Ley, también se inició un fenómeno de mediatización de la experiencia trans, el tema de la identidad de género, la diversidad, la atención de la salud y el acceso a tecnología corporales

se instaló en la sociedad y en la agenda política del gobierno y de las organizaciones LGBTIQ+ del país. A partir del año 2012, en que el discurso patologizante dejó paso a una serie de argumentos anclados en el derecho a la identidad, cambiaron ciertos aspectos normativos y burocráticos, pero fundamentalmente comenzó a transformarse el modo en que las personas trans eran vistas y cómo se posicionaban socialmente. El largo proceso de empoderamiento se inició antes de la sanción de la Ley y es producto de la colectivización de las demandas y la politización de las identidades, que dio lugar a que las diversidades se ubiquen frente a la sociedad como sujetos de derecho.

Personas trans y colectivos militantes se han hecho presentes en la escena política disputando tanto la patologización de su experiencia como la producción de categorías diagnósticas, cuestionando el punto de vista de los expertos y reclamando una voz propia, para negociar nomenclaturas e intervenir en la toma de decisiones sin la tutela de la ciencia. En este sentido, puede plantearse un proceso de apertura respecto de quiénes son las voces ‘autorizadas’ que reconfigura las posiciones de experticia (Epstein, 1995) y tensiona la clásica dicotomía experto/lego (Dellacasa, 2020).

Por otro lado, entre las personas que visitan los consultorios amigables las experiencias siguen caminos muy distintos, de acuerdo a las inquietudes personales, el grado de malestar que cada una experimenta, los deseos y expectativas respecto de las intervenciones corporales, etc. Mol (2008) utiliza el término *co-doctoring* que condensa los esfuerzos por democratizar el conocimiento experto, compartir experiencias y sostener una práctica compartida en lo que respecta a la atención de la salud y la gestión de tratamientos e intervenciones. En este sentido, el concepto de *shared doctoring*, pretende dar cuenta de aquellos procesos atravesados por una actitud colaborativa entre las personas que concurren a los consultorios y los profesionales, con una postura abierta y receptiva de éstos últimos hacia las propuestas, saberes y experiencias de los otros (Callon y Rabeharisoa, 2003).

A partir de un proceso de negociación de los espacios de enunciación, los sujetos-colectivos empoderados luchan por la construcción de una identidad política activa no patologizante. En este sentido, las definiciones diagnósticas, las intervenciones tecnológicas y las prácticas de atención comienzan a incluir no sólo a los profesionales de la salud; sino también a las personas que demandan atención y que son portadoras de una serie de capacidades, experiencias y saberes acerca de lo que ellas mismas experimentan y desean, reconociéndose de este modo ‘su parte’ en la responsabilidad respecto de la deconstrucción de categorías diagnósticas, de la toma de decisiones y

las elecciones respecto de las intervenciones corporales (Dellacasa, 2018).

3. Desarrollo

3.1 Antecedentes en la temática

Varios trabajos pueden reconocerse como antecedentes de esta temática y han analizado la estrategia de los consultorios en diferentes lugares y momentos históricos. Recuperamos los principales ejes y discusiones que despliegan una serie de artículos que abordan la salud trans, pero que se focalizan particularmente en los consultorios amigables¹¹⁵.

El trabajo pionero de Casal y Pugliese (2009) es anterior a la sanción de la Ley, reconstruye los antecedentes y el contexto de surgimiento de los consultorios en tres hospitales y diferentes centros de salud de CABA que atienden a población travesti y trans. Problematiza las modalidades de vinculación que se construyen desde los servicios, particularmente la estrategia de “ir al encuentro” de las personas en sus espacios cotidianos, a través de promotorxs de salud. En ese sentido, reivindica la función de *nexo* entre usuarixs y efectores que desarrollan lxs promotorxs, así como la importancia del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil.

El trabajo de Antoniucci y Mateo (2016) ofrece una perspectiva general y un análisis teórico del tema e inicia con una invitación a replantear la relación y las modalidades de producción de conocimiento entre las Ciencias Sociales y la Medicina. Luego de identificar el acceso a la salud como una de las principales problemáticas para la población trans, mencionan la importancia de los Consultorios Amigables para la Diversidad (CADS) en concordancia con la sanción de la Ley de Identidad de Género. Abordan a la conclusión de que dicha estrategia podría ir en detrimento de una visión universal que promueva una atención integral y que permita incorporar a las personas trans al sistema de salud. El trabajo finaliza con una serie de interrogantes que interpelan la especificidad de los consultorios y la particularización de la atención, concluyendo que puede resultar insuficiente o incluso

¹¹⁵ Considerando que el campo de la salud de personas travestis, trans y no binarias es muy amplio, nos limitamos en este caso a recuperar algunas producciones cuya temática se enfoca específicamente en la estrategia de los consultorios para la diversidad, dejando de lado otras producciones que abordan el problema del acceso, la discriminación u otros aspectos de la atención.

reforzar una modalidad de atención específica y fragmentada. Más adelante en nuestro artículo retomamos y desarrollamos parte de estas discusiones.

El análisis de Farjé Neer y Cutuli (2016) plantea analizar las estrategias desplegadas, tanto por profesionales de la salud como por organizaciones de la sociedad civil pertenecientes al área del AMBA, para garantizar la implementación de la Ley de Identidad de Género. Entre las estrategias se destaca la implementación de los CADS, en tanto contemplan una serie de particularidades que favorecen el acceso a la salud para la población trans que garantiza la Ley. Las autoras caracterizan las estrategias que despliegan lxs profesionales como: locales, fragmentarias y descoordinadas a causa de la ausencia de una política pública específica y recursos asignados. Al mismo tiempo, en el caso de las organizaciones, las iniciativas y los espacios de atención surgen desde propuestas militantes y activistas, pero el trabajo que muchas veces realizan lxs promotorxs, no asumen la forma de una tarea remunerada, ni están institucionalizadxs. Todo ello, conduce a una serie de problemas vinculados con la sustentabilidad a largo plazo de los espacios de atención, así como a su inestabilidad y fragilidad como dispositivos para garantizar la atención.

El trabajo de Cutuli (2018) se enfoca en la experiencia de las personas usuarias de los consultorios inclusivos, particularmente en el conurbano bonaerense. La autora da cuenta de cómo dicha estrategia favoreció la generación de espacios de trabajo en la inclusión social de las personas trans desde la reflexión y las actividades culturales y sociales, más allá de las acciones concretas de prevención y promoción de la salud, que constituirían el objetivo primordial. El trabajo de campo apunta a dar cuenta de los obstáculos en el cumplimiento del Artículo 11 de la Ley 26.743, al mismo tiempo que permite relevar, a través de la voz y experiencia de las personas trans entrevistadas, la precaria situación en lo que atañe a los Derechos Humanos para esta población.

El trabajo de Díaz y Giamberardino (2020) parte de señalar la falta de una política integral y de financiamiento para la implementación de los CADS. El artículo se enfoca en una serie de obstáculos y dificultades que ha presentado la implementación del consultorio en un hospital de la ciudad de Tandil. Las autoras concluyen que, si bien la política de los consultorios amigables se fundamenta en un enfoque interseccional y contempla una serie de propuestas concretas para garantizar la accesibilidad, existe una enorme distancia entre lo que proponen los documentos y la implementación concreta de la estrategia, particularmente en el consultorio bajo estudio.

Finalmente, la investigación de Berestein y Cutuli (2020) apunta a identificar las reconfiguraciones que fueron necesarias en los

efectores de salud para asegurar la atención y el cuidado de la población trans, en el contexto de emergencia sanitaria producto de la pandemia por Covid-19. El trabajo describe las principales estrategias desplegadas para garantizar la atención -como las consultas virtuales, la definición de prácticas esenciales- y subraya la importancia del trabajo desarrollado en red con organizaciones sociales. Las conclusiones muestran un proceso de profundización de la vulnerabilidad diferencial de las personas trans, en el contexto de emergencia sanitaria en el que la estrategia de los consultorios apuntó a garantizar la integralidad de la atención para esta población.

Los trabajos que mencionamos constituyen valiosos aportes a la temática y conforman los antecedentes de los que se nutre esta propuesta. Sin embargo, en general, se trata de análisis que carecen de una profunda historización de la estrategia de los consultorios que contemple las transformaciones que han sufrido a lo largo del tiempo y se enfocan fundamentalmente en experiencias locales, sobre todo de la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente artículo aporta un balance de la primera década de funcionamiento de los consultorios amigables en nuestro país, dando cuenta del contexto y los objetivos iniciales de surgimiento, así como de las transformaciones que sufrió la estrategia a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género. Por otro lado, se plantea ofrecer una caracterización global -cuantitativa y cualitativa- de los espacios que funcionan a lo largo del país. En ese sentido, se describen las dinámicas propias que adquiere la institucionalización, gestión y financiamiento de los CADS, los equipos de profesionales que conforman los espacios y los servicios que ofrecen, así como la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y el colectivo LGBTIQ+, que constituye una de los aspectos más ricos y destacados de la estrategia. Finalmente se retoma parte de la controversia que rodea la implementación de una estrategia de salud exclusiva para un sector de la población, y se ofrece un marco teórico para analizar los CADS bajo el paradigma de las *affirmative actions*.

3.2 El escenario argentino de la diversidad sexual y la salud

En este análisis identificamos como principal antecedente las políticas de salud focalizadas que surgieron como respuesta de los estados nacionales, respecto de la epidemia de HIV/Sida en los años '90. Aunque inicialmente dichas políticas estuvieron preconizadas por el Banco Mundial (Proyecto LUSIDA) y otros organismos internacionales, repercutieron positivamente en el activismo del movimiento LGBTIQ+ y en la vinculación y organización política de

personas viviendo con HIV. Sin embargo, tal como afirman Pecheny y de la Dehesa (2009), estos procesos también favorecieron lógicas ambiguas reforzando, por un lado, la victimización y visibilizando/invisibilizando actores; a la vez que, haciendo lugar a una *ciudadanización* y reconocimiento, pero basado en la precariedad, la vulnerabilidad y la victimización de ciertas identidades.

En Argentina, la creación de la Dirección de SIDA y ETS en el año 2008 supuso mucho más que la implementación de una política focalizada, implicó la puesta en marcha de un equipo multidisciplinario que inició diferentes líneas de trabajo: investigaciones como dispositivos de gestión, centralización de estadísticas, control de la epidemia a través de estrategias de prevención, atención y tratamiento a personas infectadas, etc. (Weller, 2004). Así se logró avanzar en distintas áreas a través del apoyo y financiamiento del Banco Mundial (LUSIDA), del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, OPS, ONUSIDA¹¹⁶ y UNFPA, siempre en vinculación con organizaciones de la sociedad civil.

Analizamos parte del trabajo realizado por el componente de Diversidad Sexual del Área de Prevención de la Dirección de Sida y ETS, focalizado en garantizar el acceso a la atención de la salud a personas LGBTIQ+. La estrategia privilegiada ha sido la de crear y fortalecer el funcionamiento de *consultorios amigables* en distintos puntos del país a partir del año 2010, aunque entre los años 1992 y 2009 ya se habían conformado y estaban en funcionamiento cuatro espacios de atención de este tipo.

El primer consultorio amigable que se puso en funcionamiento, lo hizo en el espacio de la organización NEXO en el año 1992. Varios años más tarde, y a partir de la articulación de la Dirección de SIDA y ETS con dos espacios públicos de atención, se abrieron en el año 2006 el consultorio amigable del Hospital Ramos Mejía y el del Centro de Salud San Martín, en la ciudad de Rosario (Santa Fe). En 2009 se sumó otro consultorio que funciona en el Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 11 de CABA¹¹⁷ y entre 2010 y 2012 -momento en que

¹¹⁶ El programa conjunto de Naciones Unidas sobre HIV/SIDA fue creado en 1994 y apoya distintas líneas de trabajo—investigación a través de la financiación de proyectos, políticas y programas, tanto a nivel de los países miembros como de distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en vinculación con la temática.

¹¹⁷ En el caso de algunos de los consultorios que funcionan en la Ciudad de Buenos Aires, su surgimiento se encuentra vinculado con el trabajo previo que venían desarrollando los Centros de Prevención, asesoramiento y diagnóstico (CEPAD) dependientes de la Coordinación de SIDA de la Secretaría de Salud de esa ciudad.

se consolida la estrategia- se incorporaron otros seis consultorios en: Mar del Plata (Centro de Salud N° 1), Lanús (Hospital Evita), San Martín (Hospital Fleming), La Matanza (Hospital Provincial Paroissien), en la provincia de San Juan (Hospital Guillermo Rawson) y en la provincia de Salta (Hospital San Bernardo).

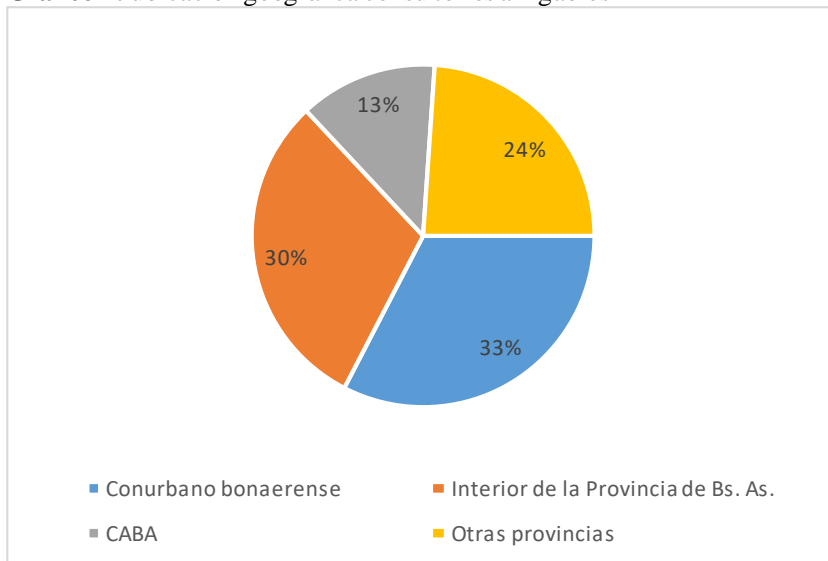
La propuesta de estos primeros espacios se centró en la conformación de equipos integrados por el sector público conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil y que, contando con el apoyo de programas locales de VIH, pudieran generar una oferta diferencial que contemplara las necesidades específicas de los grupos de la diversidad sexual en materia de horarios y tipos de prestaciones. Esos primeros espacios recibieron apoyo financiero de Naciones Unidas y apoyo técnico de la Dirección de Sida y ETS, al mismo tiempo que articularon en todos los casos con los programas locales de VIH y con distintas organizaciones LGBTIQ+ de cada lugar.

El trabajo nuestro empezó mucho antes de la Ley, había varios proyectos financiados por el Fondo Mundial en los que se trabajaba con HIV –testeos, prevención, etc.- y se coordinaba con otros hospitales. Después de que la Ley entró en vigencia se logró que el municipio nos permita empezar a tomar el tema hormonal, en ese momento se incorporaron un médico y una médica que sabían un montón, que eran gente comprometida... Trabajaron mucho, muchísimo y entonces largamos con tratamientos hormonales, al principio con lo que había... Más adelante empezaron a llegar parte de las compras que hacía el Ministerio. Después empezamos a articular con el Hospital Eva Perón, donde se hacen las operaciones y ahí explotó la demanda... Te estoy recontra resumiendo... (Activista y administrativx, Consultorio 5, Provincia de Buenos Aires).

Actualmente existen alrededor de cincuenta consultorios amigables que funcionan en distintas regiones del país: en CABA, el conurbano e interior de la Provincia de Buenos Aires y en las provincias de San Juan, San Luis, Santa Fé, La Pampa, Río Negro y Chubut. Se suman también a estos espacios otros servicios en el interior del país (Mendoza, Salta, Entre Ríos, Tucumán, Neuquén) que, si bien no están conformados formalmente como equipos y/o consultorios para la

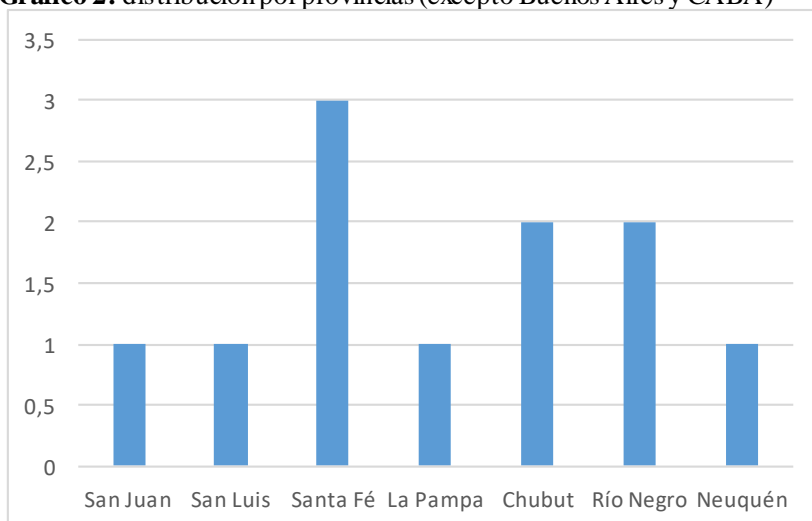
diversidad, ofrecen servicios y medicación hormonal a personas que lo requieren¹¹⁸.

Gráfico 1: ubicación geográfica consultorios amigables



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento actualizado de los consultorios que funcionan en el país, Dirección de SIDA y ETS, 2020.

Gráfico 2: distribución por provincias (excepto Buenos Aires y CABA)



¹¹⁸ Además, en el caso de la Provincia de Buenos Aires, funcionan desde hace algunos años los Servicios de Salud Sexual, que también ofrecen terapias hormonales.

Fuente: elaboración propia en base al relevamiento actualizado de los consultorios que funcionan en el país, Dirección de SIDA y ETS, 2020.

3.3 Caracterización y funcionamiento de los espacios de atención

Los consultorios se presentan como una estrategia que se pone en marcha a partir de las inquietudes de los propios equipos o de organizaciones LGBTIQ+, que luego reciben asesoramiento, apoyo y, en algunos casos, financiamiento de la Dirección y/o de los municipios. Entre las particularidades que hacen al funcionamiento de estos espacios, se plantea un trabajo en conjunto entre profesionales de la salud en vinculación con alguna organización de la sociedad civil. Ese era uno de los requisitos iniciales para la conformación de los consultorios y era fundamental para desarrollar un trabajo territorial y favorecer el flujo de la demanda. Sin embargo, en muchos lugares y por diferentes motivos, ese trabajo conjunto con las organizaciones no logró sostenerse en el tiempo.

Al principio cuando articulábamos con una organización, que ahora ya se desarmó, era diferente el trabajo que hacíamos desde el consultorio. Salíamos al territorio, algunas chicas se incorporaron como promotoras, y buscaban a otras para que vengan a atenderse y las acompañaban. Ahora es distinto, cambió un montón la demanda y el perfil de la gente que empezó a venir, se ve mucha gente joven sobre todo (Médico generalista, Consultorio 1, Provincia de Buenos Aires).

A través de una serie de estrategias, la estrategia de los CADS apuntó a facilitar el acceso a la atención de la salud a personas LGBTIQ+. Por ejemplo, habilitar un horario de atención vespertino o nocturno, gestión de los turnos de atención a cargo de integrantxs o colaboradorxs de una organización o del colectivo LGBTIQ+, profesionales de salud interesadxs y/o capacitadxs en temáticas de diversidad sexual, etc. Todas estas particularidades hacen que estos espacios de atención sean percibidos como *amigables*, en tanto sus características y las personas que trabajan allí favorecen el ingreso, la continuidad en la atención y los controles, en detrimento de la expulsión y la discriminación, que muchas veces han sido las dinámicas institucionales habituales para este colectivo.

Tuvimos problemas con algunos médicos que se negaban a atender a ciertas personas, por un tema personal o por lo

que fuera... entonces teníamos que derivar a otro médico, eso no tenía nada de amigable. ¡Se supone que la atención hay que garantizársela a todo el mundo! Pero esa gente con el tiempo se fue sola, porque no tenía cabida en un lugar como este... A mí me parece que estos espacios tienen que tener profesionales comprometidos, que no es para cualquiera (Trabajadora Social, Consultorio 2, Provincia de Buenos Aires).

En el hospital siempre nos miran medio raro, somos los frikis acá... (risas) todavía hay mucha discriminación, hay gente -incluso colegas, te digo- que piensan que las personas trans no tienen que atenderse en un lugar público, como si no tuvieran ese derecho. Hay otros más abiertos, más comprometidos, entonces cuando hacemos las derivaciones desde acá, tratamos de mandarlos a un espacio cuidado...donde sabemos que no las van a discriminar o a expulsar (Médica ginecóloga, Consultorio 2, Provincia de Buenos Aires).

A partir del año 2011, el equipo de Diversidad Sexual de la Dirección se focalizó en promover tres líneas de acción:

- Capacitaciones destinadas a profesionales que forman parte de los consultorios y a integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Producción de materiales gráficos de difusión (Guías de atención, piezas de mano y materiales de prevención).
- Apoyo técnico y financiero a organizaciones de la sociedad civil.

Y si bien, como ya mencionamos, los consultorios se iniciaron ofreciendo testeos, medicación antirretroviral y controles en el tratamiento de HIV-Sida, paulatinamente fueron incorporando otras inquietudes que planteaba la población destinataria. En ese sentido, consideramos esta estrategia como pionera y como un antecedente ineludible en el análisis de las políticas públicas y sexualidad, en relación al campo de la salud. Actualmente –en el marco de la Ley 26.743- los consultorios ofrecen asesoramiento, intervenciones quirúrgicas y terapias hormonales ‘cruzadas’ en vinculación con las transformaciones corporales que solicitan algunas personas trans (Ministerio de Salud -PNUD, 2013). La Ley 26.743 legaliza y garantiza el acceso, además de a tratamientos hormonales, a intervenciones quirúrgicas totales y parciales para aquellas personas mayores de edad que lo soliciten, teniendo como único requisito el consentimiento

informado¹¹⁹. En ese sentido, se incorporan al Plan Médico Obligatorio una serie de prácticas y prestaciones –incluidas intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales– tendientes a lograr una imagen corporal acorde a la identidad de género autopercebida. De esta manera, la Ley dispone la cobertura por parte de los tres subsistemas de salud: el público, el de las obras sociales y el de los planes de medicina prepagos.

Conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, se trabajó en la provisión de hormonas para las personas que estaban bajo tratamiento en veinticinco espacios públicos de atención a lo largo del país¹²⁰. De acuerdo al Informe *Consultorios amigables: un primer paso en la atención de la salud de las personas de la diversidad sexual* (2017), entre 2014 y 2015 se entregaron un total de 1201 dosis que se traducen en un total de 381 personas asistidas. Lo antes mencionado da cuenta de los avances parciales para garantizar el acceso a terapias hormonales que garantiza la Ley, a pesar de no contar con una planificación sistemática de la compra y provisión de fármacos, ni lograr un alcance nacional en la distribución y administración de los tratamientos. Por ejemplo, en el caso de la ciudad de Rosario y la provincia de San Juan fueron el Programa municipal de Sida y el Programa Provincial de Sida e ITS, respectivamente, quienes realizaron las primeras compras de medicación.

Por otro lado, en la mayoría de los casos se utilizan anticonceptivos femeninos para resolver algunos aspectos de la hormonización para personas trans femeninas, pero no existe esa opción para las personas trans masculinas, por lo que requieren de fármacos más específicos (fundamentalmente testosterona). En ese sentido, tal como narra una de las personas entrevistadas, también existe una desigualdad en la provisión:

Con nosotros los varones es más difícil, porque nunca tuvimos hormonas a mano, y en los mismos consultorios –yo pasé por varios- a veces no hay medicación disponible. Y el médico te puede atender, te hace un control, pero no

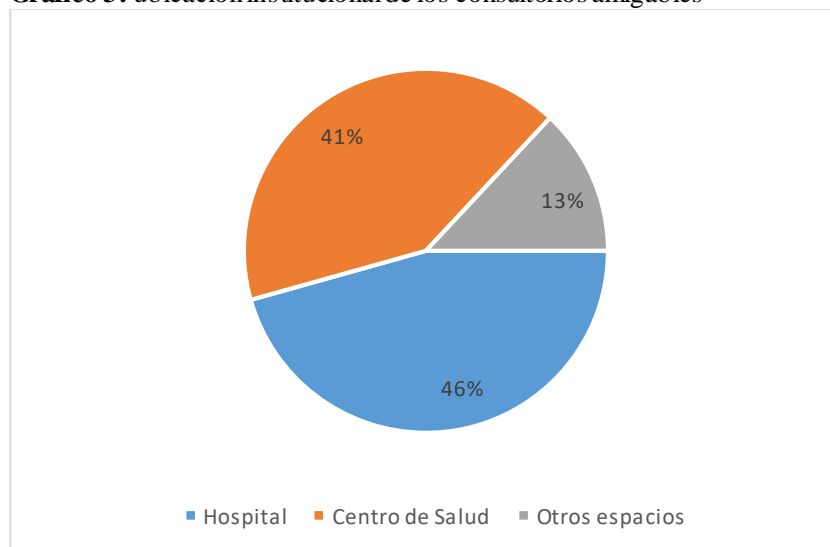
¹¹⁹ En el caso de menores de edad que quieran acceder a intervenciones quirúrgicas, la Ley establece como requisito obligatorio contar con una autorización judicial; no así para solicitar terapias hormonales.

¹²⁰ Para las personas trans femeninas las hormonas que se administran son principalmente estrógenos o estrógenos conjugados (estradiol benzoato + hidroxiprogesterona), finasterida y espironolactona. Para las personas trans masculinas se administra principalmente, testosterona.

te puede dar la medicación, porque no hay... como que estamos menos visibles (Colaborador activista, consultorio 4, Provincia de Buenos Aires).

De los casi cincuenta consultorios que funcionan actualmente, un 41% lo hace en Centros de Salud o Unidades Sanitarias, un 46% lo hace en Hospitales públicos y el resto, un 13%, funcionan en otros espacios como la Asociación Civil Nexo, el Servicio Penitenciario Federal de Ezeiza, el Centro Integrador Comunitario de Chivilcoy y el Centro Integrador Comunitario de Alberti -en el interior de la Provincia de Buenos Aires-, en la Secretaría de Salud de José C. Paz y en la Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales de Mar del Plata. En la mayor parte de los casos, los equipos se ubican en los servicios de endocrinología, infectología, urología, ginecología, cirugía plástica o en los consultorios externos de los hospitales.

Gráfico 3: ubicación institucional de los consultorios amigables



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento actualizado de los consultorios que funcionan en el país, Dirección de SIDA y ETS, 2020.

Más del 50% de los equipos ofrece horarios de atención vespertinos o nocturnos. En ese sentido, de acuerdo al Informe *Consultorios amigables: un primer paso en la atención de la salud de las personas de la diversidad sexual* (2017), los consultorios se pueden caracterizar a partir de dos modalidades de atención: la oferta

concentrada y el equipo amigable. En el primer caso se ofrece atención en un horario específico, generalmente vespertino o nocturno y se constituye por unx o varixs profesionales del sistema público de salud, que cambian su horario de trabajo por indicación de las autoridades. En el segundo caso, se trata de un servicio que ofrece un horario más extenso de atención, los profesionales conforman un equipo y se han ido incorporando por su propia voluntad e interés. Esta modalidad en la mayoría de los casos, tiene una trayectoria más larga y ha resultado de la reconversión de consultorios que anteriormente funcionaban para HIV, porque no sólo ofrecen atención de la salud, sino que complementariamente, desarrollan acciones de promoción y espacios de consejería a partir de un trabajo conjunto con organizaciones LGBTIQ+.

Vos vas al hospital y vas por un malestar o para ver cómo andas de salud y te atienden sí, pero es distinto, porque como que no te dan el tiempo... Yo quería saber algunas cosas pero me daba vergüenza andar preguntando, como que no había espacio para eso. Entonces cuando empecé a venir acá fue diferente, pude hacer las preguntas que quise, me llamaban por mi nombre, me sentí cómoda...no sé...escuchada. Y entonces no me fui más (risas)... y acá estoy (Activista y colaboradora, Consultorio 3, Provincia de Buenos Aires).

Algunos consultorios cuentan con equipos de profesionales que pertenecen a diferentes especialidades médicas (clínica, generalista, ginecología, urología, infectología, y endocrinología) que trabajan coordinadamente en la atención, tratamiento y en las derivaciones a otros profesionales dentro de la institución o hacia establecimientos cercanos. Así mismo, tal como ya mencionamos, los consultorios generalmente cuentan con otros profesionales del campo de la salud, como psicólogxs, trabajadorxs sociales, bioquímicxs, odontólogxs, enfermerxs, fonoaudiólogxs, y, en algunos casos, también cuentan con personal administrativo y/o promotorxs. En ese sentido, la interdisciplinariedad es una de las características particulares de estos espacios. Sin embargo, es importante mencionar que, en algunos casos, los consultorios funcionan solo con unx o dos profesionales y no existe un equipo.

3.4 Procesos de participación y viabilidad de la estrategia a largo plazo

Otra de las particularidades que caracteriza a estos espacios es el desarrollo de actividades que trascienden estrictamente la atención de la salud, como las instancias de asesoría, el acompañamiento jurídico, las actividades de promoción y prevención, las actividades culturales o los espacios de reflexión grupal, aunque no en todos los casos se han logrado implementar y/o sostener. Ejemplo de ello son las famosas *Taconeadas*, que se organizaban en el partido de San Martín del conurbano bonaerense, los talleres grupales y las charlas en salas de espera, que aún se realizan en algunos consultorios del interior de la Provincia de Buenos Aires, así como la organización y participación en las Marchas del Orgullo u otras instancias de movilización más amplias.

Nosotras empezamos a venir al consultorio –que no estaba acá, funcionaba en otro lugar- y a sentirnos cómodas con la gente, con el espacio y nos fuimos quedando... Nos apropiamos un poco, porque charlábamos entre nosotras de cosas que nos interesaban, de cómo conseguir esto y lo otro y nos empezamos a organizar. Así llegamos a hoy que logramos constituir ATTTA Chivilcoy, que tenemos una participación política activa, que viajamos a reuniones y a encuentros nacionales (Activista, consultorio 2, Provincia de Buenos Aires).

Estamos hace más de 7 años, y lo que vemos es que este espacio se fue fortaleciendo de a poco, porque acá personas travestis y trans siempre hubo, pero antes estaban como invisibilizadas. Y empezaron a venir acá, a participar, a reunirse y eso hizo que se integraran a la gente, que los demás las vean, las escuchen y las reconozcan...y eso ayudó a que se caigan un poco los prejuicios que hay sobre ellas (Enfermera, Consultorio 3, Provincia de Buenos Aires).

En la mayoría de los casos, la organización de actividades y el sostenimiento de espacios de encuentro depende directamente del grado de participación que tengan las organizaciones de la sociedad civil y el colectivo LGBTIQ+ en cada lugar; así como también, de la capacidad de articulación con representantes de distintos organismos municipales que desarrollen políticas vinculadas a salud, género, desarrollo social, derechos humanos, cultura, etc. Tal como mencionan varixs de lxs entrevistadxs, el vínculo con la gestión política de turno es fundamental al momento de lograr apoyo local para los consultorios, considerando

que no constituyen una política integral ni cuenta con recursos o financiamiento específico. Por ejemplo, para contratar promotorxs, muchas veces se recurre a fondos municipales, o se busca obtener apoyo político para la creación de nuevos cargos, para contar con la posibilidad de cambiar de destino a algunxs profesionales, o modificar los horarios de la atención.

Antes teníamos mucho apoyo de la municipalidad, pero con el cambio de gestión empezaron las dificultades para articular con el resto del sistema, nos cortaron los recursos y el financiamiento que teníamos (Médico generalista, Consultorio 1, Provincia de Buenos Aires).

Cuando empezamos teníamos un recurso para contratar a las promotoras, no era mucho, pero las chicas se llevaban una platita y trabajaban un montón... era otra cosa, porque iban a la ruta y charlaban con otras. Entonces después empezaban a venir, se acercaban al consultorio y llegaba gente que de otra forma no se hubiera atendido nunca (Activista y colaboradora, Consultorio 3, Provincia de Buenos Aires).

3.5 Acciones afirmativas como parte de una política focalizada

Tal como mencionamos, los consultorios amigables surgieron en la primera década de 2000 como parte de una política de salud focalizada para cierta población y pueden ser analizados en el marco de una estrategia de *discriminación positiva* o de las llamadas *affirmative actions*. Se trata de un marco de acciones tendientes a disminuir las desigualdades, aumentar las oportunidades, la participación y a garantizar los derechos, favoreciendo el acceso a los servicios básicos y universales de minorías y sectores de la población históricamente relegados. Paradójicamente, el concepto de discriminación positiva surgió como respuesta a los esfuerzos por eliminar la discriminación, a través de ofrecer consideraciones especiales a las personas sobre la base de su pertenencia a un grupo social desventajado. En ese sentido, Bacchi (2004) propone ir más allá de impedir la discriminación pasiva, en tanto esta no contempla resultados reales en la práctica de no discriminación, y cuestionar la idea de que la igualdad formal es suficiente para proporcionar igualdad de oportunidades y acceso¹²¹. La

¹²¹ Para ampliar la discusión entre no-discriminación y reconocimiento ver:

discriminación positiva o las acciones positivas son proposiciones conceptuales que permiten diseñar e implementar un conjunto de acciones o políticas focalizadas para ciertos sectores de la población, como es el caso de los espacios de salud *amigables* que se implementan excepcionalmente con la intención de que, en un futuro cercano, se logre alcanzar una igualdad de acceso y oportunidades para toda la población. De ello se desprende que “los intentos de remediar este privilegio no son discriminaciones, positivas o de otro tipo, sino esfuerzos por hacer justicia” (Bacchi 2004, p.133).

Yo creo que el debate por los espacios de atención separados o no, siempre estuvo y siempre está...pero justamente porque ese *privilegio*, si queremos llamarlo de una manera, fue necesario en un momento y aún lo sigue siendo para mejorar la llegada de este colectivo a los hospitales -a pesar de todos los avances que hay respecto de la inclusión-. Porque nos dimos cuenta también, que este dispositivo permitió otras cosas, cómo lograr que los profesionales se interesen y formen en estas temáticas y en técnicas específicas, o conocer las demandas y problemáticas propias de este colectivo, que antes aparecía disperso y se nos perdía la información... (Funcionario, Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud).

Ante las situaciones de exclusión, la falta de garantía y acceso a derechos básicos surge, como una respuesta posible, el concepto de acción afirmativa que se orienta específicamente a combatir pautas de discriminación y persistencia de inequidades. En esta línea de análisis, las acciones afirmativas (o acciones positivas) adquieren especial valor y deben ser consideradas como acciones transversales a las iniciativas estatales, desde una perspectiva interseccional (Gil Hernández, 2011). Tal como sugieren dos de los funcionarios entrevistados, el debate acerca de lo adecuado o no de generar espacios específicos para la atención de la salud de las disidencias, atraviesa toda la historia de los consultorios.

Pecheny, M. (2001). “De la ‘no-discriminación’ al ‘reconocimiento social’. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina”. *XXIII Congress of the Latin American Studies Association (LASA)*. Washington DC, Estados Unidos.

Esta realidad epidemiológica nos pone ante el desafío de generar políticas diferenciales, centradas en la discriminación positiva de estos colectivos. Precisamos pasar de respuestas justas a respuestas equitativas. Precisamos asumir el desafío de realizar propuestas focalizadas que no sean estigmatizantes, pero que consideren la vulnerabilidad diferencial de estos grupos. El Proyecto de los Consultorios Amigables para la Diversidad Sexual se inscribió en este desafío (Ministerio de Salud-PNUD, Resumen Ejecutivo, 2013).

La Ley de Identidad de Género apunta a garantizar una atención de la salud integral y de calidad, en tanto, las transformaciones corporales constituyen solo un aspecto de esta. En muchos casos, los consultorios se han convertido en espacios tan especializados donde, tal como relata un entrevistado, muchas personas trans solo concurren a buscar la medicación hormonal.

Lo que quieren es que yo les haga las recetas y nada más. Pero bueno, hay que buscarle la vuelta también para que se hagan los análisis y se controlen, entonces siempre negociamos un poco (Médico generalista, consultorio 1, Provincia de Buenos Aires).

Sin embargo, también ocupan un lugar central como *puerta de entrada* al sistema o constituyen una instancia que habilita luego, otros controles de salud para esta población. Salvando las distancias entre una atención integral y la atención especializada, esta última en muchos casos apunta a resolver la terapia hormonal y en menor medida las intervenciones quirúrgicas e implantes, o se focaliza únicamente en ello. En ese sentido, es importante considerar las limitaciones que presenta la estrategia de los consultorios para dar respuesta a una salud integral. Por otro lado, los interrogantes planteados por Antoniuci y Mateo (2016) se vuelven centrales a la hora de evaluar si efectivamente los consultorios favorecen la accesibilidad y terminan integrando a las personas trans al sistema.

Desde otra perspectiva, y considerando un sistema de salud que históricamente expulsó a la población trans, los consultorios pueden leerse como un avance, un primer paso en el largo camino que permita garantizar la atención. Por ejemplo y tal como muestra el trabajo de Berestein y Cutuli (2020), la estrategia fue de vital importancia en el contexto de aislamiento y crisis sanitaria provocada por la pandemia de

COVID-19. En ese sentido, existen coincidencias respecto del impacto positivo que han tenido en favorecer el acceso y habilitar instancias de participación para el colectivo LGBTIQ+ en espacios públicos; al mismo tiempo que se evalúan como instancias transitorias, hasta alcanzar la igualdad. Por lo que se piensa en esta estrategia como una transición al logro de todo un sistema de salud que resulte *amigable* y que contemple las diferencias sin convertirlas en desigualdades. Si bien varios consultorios han logrado sostenerse a lo largo de muchos años y han tenido un impacto positivo en favorecer el acceso, nunca el dispositivo fue parte de una política pública concreta, ni contó con una línea de financiamiento específica desde el estado.

El consultorio depende de la buena voluntad de la gente, de los profesionales y de los colaboradores que lo sostienen, porque no hay un recurso que baje y en un momento tuvimos plata para folletería, para sueldos y hace mucho tiempo que no llega nada. Vemos que sirve un montón, que cambió la atención para las chicas que vienen, pero que el Ministerio no quiere invertir en esto, no le interesa o no sé... (Enfermera, consultorio 5, Provincia de Buenos Aires).

3.6 “*Pacientes empoderadx*” y *circulación de saberes*

En el campo de la atención sanitaria distintos autores subrayan el relevo del tradicional paradigma del paternalismo médico por un reconocimiento al rol de ‘*lxs pacientes*’ como *partícipes activxs* e *informadxs* respecto de su propio proceso de salud. En el mismo sentido, Annemarie Mol (2008) sostiene que esta nueva y doble lógica de elección y cuidado se encuentra vigente en la práctica médica contemporánea, en el marco de los cambios económicos y políticos que afectan los sistemas de salud. Ello habilita a ‘*lxs pacientxs*’ a tomar más decisiones respecto de con quién atenderse, dónde hacerlo y elegir qué tecnologías y tratamientos desean utilizar.

La mayoría de los que vienen por tratamientos hormonales ya están tomando medicación hace mucho tiempo ¡Saben más que yo! Lo que hacen acá es blanquear un poco eso y entonces vemos cómo seguimos con las dosis e insistimos con los controles, que como vienen automedicándose, no se hacen... (Médica generalista, consultorio 4, Provincia de Buenos Aires).

A la vez que los grupos de encuentro y apoyo, así como las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, sirven de ayuda para compartir experiencias y conocimientos. En este sentido, Internet a través de páginas web, blogs y foros de pacientes/usuarios, viene jugando un rol fundamental tanto en lo que respecta a la democratización del conocimiento, como a la circulación de éste. No sólo se brinda acceso a material difundido por profesionales, también se accede a narrativas biográficas de personas que atraviesan experiencias de malestar. En muchos de estos espacios se puede obtener una perspectiva que transmite las implicancias de sobrellevar la vida con un padecimiento, desde cuestiones relacionadas al manejo del cuerpo, el efecto y/o el daño de ciertas opciones terapéuticas, hasta consejos y estrategias para negociar el acceso y la atención en el sistema de salud.

Leen un montón en internet y ya saben todo, marcas, presentación, miligramos, ellos ya vienen re contra informados acá... (Médico generalista, consultorio 1, Provincia de Buenos Aires).

Usuarios profesionales nos han referido a los ‘pacientes’, como personas ‘bien informadas’ respecto de lo que les sucede y de las opciones terapéuticas que puede ofrecerles la medicina. Sostenemos que esta actitud se encuentra vinculada a la conformación de espacios colectivos de intercambio de saberes y organización, que les aportan un marco de pertenencia y brindan herramientas para la participación y el empoderamiento en la lucha por sus derechos.

Vienen y me dicen: “me dijo fulanito de la asociación tal, o de la asociación tal que por qué no me dan la Nebido, que qué sé yo, que qué sé cuánto”. Porque es un grupo que está muy politizado, entonces por eso digo, yo estoy discutiendo con un fulanito que no tiene nada que ver con el ámbito médico y que muchas veces no entiende los motivos que yo le doy (Médica endocrinóloga, consultorio 6, Provincia de Buenos Aires).

4. Reflexiones finales

Tal como indican diferentes estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos (Frieder K, y Romero M., 2014; INDEC, 2012) la población trans que reside en

Argentina convive con los niveles más altos de deserción escolar, mayores tasas de informalidad laboral, menores promedios de vida, mayor prevalencia de VIH/SIDA, exclusión familiar a edades tempranas y una marcada persecución por parte de las fuerzas de seguridad. Nuestro país, a partir del año 2002, inaugura una etapa en que los derechos vinculados a la sexualidad, la salud y las diversidades se convierten en el foco de un conjunto de normativas, políticas públicas y acciones que posicionan a Argentina como pionera a nivel mundial¹²².

Tal como sostienen Ozlak (1980) y Jelin (1996) las políticas públicas contribuyen a la definición y los contenidos de la ciudadanía, en tanto vehiculizan mecanismos de inclusión/exclusión de determinadas categorías de personas dentro de la comunidad política y de los derechos que les corresponden. Un abordaje que trasciende la concepción monolítica del Estado, permite dar cuenta de la complejidad, los procesos de extensión y descentralización, la incorporación de actores variados –ONG’s, asociaciones, colectivos organizados- en el diseño e implementación de políticas públicas (Hertzfeld, 1992; Das y Poole, 2004). En nuestro país a comienzos del siglo XXI, la progresiva visibilización y la creciente conformación de espacios colectivos de intercambio, organización y lucha atravesó la cotidianeidad de las personas trans. Las demandas de los colectivos y organizaciones por la identidad y los derechos de las diversidades sexuales fueron ingresando paulatinamente en la agenda pública, hasta alcanzar la sanción de la Ley de Identidad de Género en 2012. La cuestión trans emergió hace un tiempo en Argentina y en el mundo, como un fenómeno que comenzó a reconfigurar nuevas políticas de identidad y salud, nuevos modos biomédicos y jurídicos de abordaje y nuevos perfiles de usuarios, que fueron adquiriendo competencias técnicas, al tiempo que gestaron acciones colectivas para influir en las agendas de investigación, salud y producción de políticas públicas (Arancibia, 2016; Epstein, 2004; 2006).

Tal como ya mencionamos, la Ley 26.743 significó un giro rotundo en lo que hace a la determinación de la identidad de las personas, dejando en un segundo plano aspectos biológicos, e instalando el argumento de autopercepción. En ese sentido, no sólo se

¹²² Constituyen ejemplos ineludibles en materia de política sexual en Argentina: la Ley de salud sexual y procreación responsable (Ley, 25.673, 2002); la Ley de matrimonio Igualitario (Ley 26.618, 2010); la Ley de Salud Mental (Ley 26.657, 2010); y la Ley de educación sexual integral (Ley, 26.150, 2006). Para ampliar ver: Dellacasa (2023). *La identidad de género como política de estado. La identidad de género como política de estado. Un balance a diez años de la sanción de Ley 26.743 en Argentina* (en prensa).

facilita el acceso a una nueva documentación que exprese la categoría sexo/genérica elegida¹²³, sino que además, se inicia un proceso de democratización del uso y acceso a tecnologías de intervención corporal. Ello ha permitido, por un lado, que muchas de las intervenciones que antes se realizaban de forma casera o la automedicación -en el caso de la terapia hormonal- puedan hacerse en espacios públicos de manera cuidada, contando con una provisión segura de fármacos y de modo gratuito.

Yo empecé tomando hormonas que me dio una amiga y después seguí... Hace como veinte años que tomo y nunca me había controlado, como que no tenía idea de los efectos, de las cosas malas que podía provocarme. Entonces empecé a controlarme y resulta que tengo hipertensión, acá con la doctora por suerte lo estamos tratando, estoy con medicación y todo (Colaboradora y activista, consultorio 2, Provincia de Buenos Aires).

Por otro, la nueva Ley habilitó a que las personas que eligen realizar algún tipo de transformación corporal - total o parcial- lo concreten por propia voluntad, sin tener que cumplimentar un diagnóstico específico, o seguir un determinado parámetro estético al hacerlo.

En definitiva, la sanción y reglamentación de la Ley, al garantizar una atención de la salud integral que incluye el acceso a intervenciones corporales (hormonales y quirúrgicas) como parte del derecho a la identidad, inauguró una serie de nuevas demandas hacia los servicios de salud. Ante la falta de una política, un dispositivo específico y de profesionales de salud capacitados y con experiencia en la atención de esta población, la estrategia de los CADS resultó en cierta forma adaptada y reconvertida respecto de los objetivos y el contexto original en el que surgió. Muchas de las personas trans, que en algunos casos ya eran usuarias de los consultorios, comenzaron a solicitar tratamientos hormonales, entre otras prestaciones. Por lo que parte de esa demanda resultó absorbida por los equipos al mismo tiempo, en

¹²³ Inicialmente el esquema binario sólo permitía dos categorías posibles, luego se incorporó una tercera: X. Esta corresponde a aquellas personas que no se auto identifican ni como masculino ni como femenino y permite el registro jurídico de identidades que excedan dicho binomio, al incorporar la nomenclatura “X” en el Documento Nacional de Identidad. (Decreto presidencial N°476/21).

muchos casos, se articuló con otros servicios al interior de las mismas instituciones o por fuera de ellas, con los hospitales de la región, para comenzar también a dar respuesta a los pedidos de intervenciones quirúrgicas, particularmente mastectomías, colocación de implantes mamarios y en menor medida, genitoplastías y colocación de prótesis peneanas.

A partir del trabajo de campo y el mapeo de los espacios de atención, identificamos un crecimiento exponencial de la cantidad de usuarios, de las prestaciones y también de los propios espacios de atención. El número de consultorios amigables entre 2010 y 2020 casi se quintuplicó y expandió a otras regiones del país. Así mismo, se ha registrado una mejora significativa en el acceso a la atención, el uso de los servicios y la calidad de la atención, además de la incorporación de nuevas prestaciones. Tal como nos han relatado diferentes actores, esta estrategia favoreció aspectos que trascienden lo estrictamente sanitario como la generación y afianzamiento de vínculos entre los usuarios, el empoderamiento y la organización de las personas trans en esos espacios, la participación y co-gestión de los consultorios con organizaciones locales y colectivos LGBTIQ+, el desarrollo de actividades culturales, talleres y grupos de reflexión, etc. Cuestiones que, en definitiva, evidencian la importancia y los beneficios que aporta involucrar y comprometer a los propios destinatarios en la conformación y gestión de los espacios de atención. Se desprende de los resultados de este trabajo, que todas estas dimensiones que muestran un notable crecimiento y un impacto positivo en la atención de la salud, los derechos y la vida de las personas trans, encuentran sus limitaciones y sus falencias en la ausencia de una política específica desde el estado. Esto habitualmente se traduce en falta de recursos humanos, materiales y fundamentalmente de una línea de financiamiento que permita sostener con regularidad los espacios de atención y sumar nuevos. Lo antes mencionado ha obligado a que muchos de los consultorios que funcionaban inicialmente desaparezcan o reduzcan su equipo y que, los que lo siguen haciendo, dependan fundamentalmente de la buena voluntad de los profesionales, colaboradoras y de financiamiento externo. El crecimiento de la demanda y de las prestaciones que se produjo luego de la sanción de la Ley, junto a la consiguiente expansión de los espacios de atención, sólo fue posible gracias a las alianzas con municipios u otras instancias de gestión en algunos lugares, pero no se ha logrado un alcance nacional.

Entendemos que garantizar el acceso a una atención de la salud integral para las personas trans de todo el país requiere de una política y una serie de acciones específicas que permitan concretar todas las prestaciones que la Ley garantiza. Los consultorios para la diversidad

han demostrado ser una estrategia viable, con impacto positivo y con el beneficio agregado de incorporar a las organizaciones de la sociedad civil y a lxs propixs usuarixs en la gestión de los servicios; sin embargo, no han sido acompañados desde el estado con los recursos y las acciones que favorecieran su viabilidad. Si bien la Ley 26.743, significó un punto de inflexión en cuanto al acceso a la ciudadanía y a otros derechos fundamentales para este sector de la población, estos avances sólo lograron concretarse parcialmente. Se han identificado marcadas desigualdades a nivel nacional, en lo que respecta a la aplicación de la Ley y grandes dificultades en el acceso, tanto a fármacos como a una atención de la salud integral. En este sentido, es fundamental tener presente que la población trans es un grupo altamente vulnerable que requiere de una intervención integral no circunscrita a la salud, sino de una política pública con perspectiva interseccional que apunte a mejorar su calidad de vida, el acceso a la educación, la inserción laboral, el acceso a una vivienda digna, etc.

5. Referencias

- American Psychiatric Association (1994) Manual *diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, 4ta. Version (DSM-IV)* Editorial Médica Panamericana.
- Antonucci, M y Mateo, N. (2016). Acceso a la salud del colectivo trans: entre las estrategias de inclusión e integralidad. *Unidad sociológica*, año II, N°7, 9-17. <http://unidadsociologica.com.ar/UnidadSociologica72.pdf>
- Arancibia, F. (2016). Rethinking activism and expertise within Environmental Health Conflicts, *Sociology Compass*, Vol. 10 (6), 477-490.
- Bacchi, C. (2004). Policy and discourse: Challenging the construction of affirmative action as preferential treatment, *Journal of European Public Policy*, Vol. 11 (1), 128-146.
- Berenstein, J. y Cutuli, S. (2020). (Re)configuraciones en la atención de la salud de las personas trans durante la pandemia de Covid-19, *Ministerio de Salud de la Nación, Dirección de Investigación en Salud*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Argentina, 1 p.
- Callon, M. y Rabeharisoa, V. (2003). Research “in the wild” and the shaping of new social identities. *Technology in society*, Vol II (25), 193 -204.
- Casal, M. y Pugliese, C. (2009). Servicios Amigables para población Trans, ¿una estrategia de accesibilidad?, ponencia presentada en las *V Jornadas Jóvenes Investigadores*, Instituto de Investigación Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Cutuli, S. (2018). Experiencias de personas trans en los consultorios amigables para la diversidad sexual: estudio antropológico en el gran Buenos Aires. *Ministerio de Salud de Argentina y Desarrollo Social. Secretaria de Salud. Anuario 2015*. Becas de Investigación Ramón

- Carillo Arturo Oñativia, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 133-133.
- Cutuli, S. y Fají Neer, A. (2016). Iniciativas profesionales y activistas para la implementación de la Ley de Identidad de Género en el ámbito de la salud. Buenos Aires (2014-2016). En Lehner, P., Capriati, A y Pedro Alonzo, J. (comp) *Salud sexual, y derechos*, Buenos Aires: Teseo, pp. 185-203. <http://www.teseopress.com/jornadassalud11/cahpter/iniciativas>
- Das, V. y Poole, D. (Eds.). (2004). *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe: SAR Press.
- Dellacasa, M. (2023). *La identidad de género como política de estado. Un balance a diez años de la sanción de Ley 26.743 en Argentina* (en prensa).
- Dellacasa, M. (2018). *Categorizaciones, dispositivos e intervenciones tecnológicas en la 'transexualidad'. Un análisis de controversias desde la Antropología de la ciencia, entre lo local y lo global*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Inédito.
- Dellacasa, M. (2020). Personas trans y procesos de tecnificación de la experiencia. Apropiaciones e innovaciones en torno al uso de artefactos. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, Nº15, 209-228.
- Epstein, S. (1995). The construction of Lay Expertise: AIDS Activism and the Forging of Credibility in the Reform of Clinical Trials. *Science, Technology & Human Values*, Vol. 20 (4), 408-437.
- Epstein, S. (2004). Bodily Differences and Collective Identities: The Politics of Gender and Race in Biomedical Research in the United States. *Body and Society* Vol. 10 (2-3), 183-203.
- Epstein, S. (2006). The New Attack on Sexuality Research: Morality and the Politics of Knowledge Production. *Sexuality Research and Social Policy* Vol. 3 (1), 1-12.
- Frieder K, Romero M. (2014) *Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina*. Buenos Aires: Fundación Huésped y Asociación de Travestis, transexuales y transgéneros de Argentina. https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/Aristegui-Zalazar_2014_Ley-de-Identidad-de-Genero-y-acceso-a-la-salud-en-poblacion-trans.pdf
- Giamberardino, G. y Díaz, J. (2020) Estrategias interseccionales en el acceso a la Salud de las disidencias sexogenéricas, *ConCiencia Social*, Vol. 4, Nº 7, 29-44. file:///home/estudiante/Descargas/mmessi,+2_Diaz_giamb_conocimientos-3.pdf
- Gil Hernández, Franklin. 2011. Estado y procesos políticos: sexualidad e interseccionalidad. En: Sonia Correa y Richard Parker (orgs.) *Sexualidades e política en América Latina: histórias, interseções e paradoxos*. Río de Janeiro: Sexuality Policy Watch – ABIA, pp. 80-99.
- Hertzfeld, M. (1992). *The Social Production of Indifference*, New York: Routledge.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). *Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans*. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio en La Matanza 18

- al 29 de junio
http://www.indec.gob.ar/micro_sitios/WebEncuestaTrans/pp_encuesta_trans_set2012.pdf
- Jasanoff, S. (2004). *States of knowledge: the co-production of science and social order*. New York: Routledge.
- Jasanoff, S. (1996). Beyond epistemology: relativism and engagement in the politics of science. *Social Studies of Science*, Vol. 26 (2), 393-418.
- Jelin, E. (1996). La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad. En: Elizabeth Jelin y Eric Hershberg, E. (coord.). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Ministerio de Salud de la Nación-PNUD. (2013). *Resumen ejecutivo: Consultorios amigables para la diversidad sexual*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000327cnt-2014-01-resumen-ejecutivo-consultorios-amigables.pdf>
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social. (2017). *Consultorios amigables: un primer paso en la atención de las personas de la diversidad sexual*. Buenos Aires: Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000001088cnt-2018-10_consultorios-amigables.pdf
- Mol, A. (2008). *The logic of care: Health and the Problems of Patient Choice*. London: Routledge.
- Ozlak, O. (1980). Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. *Estudios CEDES*, Vol. 3 (2), 1-38. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3470>.
- Pecheny, M. (2001). De la 'no-discriminación' al 'reconocimiento social'. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina, *XXIII Congress of the Latin American Studies Association (LASA)*. Washington DC, Estados Unidos.
- Pecheny, M. y De la Dehesa, R. (2009). *Sexualidades y políticas en América Latina: Un esbozo para la discusión*, pp. 1-42.
<http://www.sxpolitics.org/pt/wpcontent/uploads/2009/10/sexualidades-y-politicas-en-america-latina-rafael-de-la-dehesa-y-mariopecheny.pdf>
- Weller, S. (2004). *Serviços de saúde e sexualidade: Uma pesquisa desenvolvida como dispositivo de gestão* (Tesis de Doctorado). Universidade Estadual de Campinas, Campinas.

6. Fuentes

- Ley N° 26.743. Ley de Identidad de Género* –Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de Mayo de 2012.
- Decreto presidencial N° 476/21*, Boletín Oficial de la República Argentina, 21 de julio del 2021.
- Entrevista Activista y administrativx. Consultorio 5, Provincia de Buenos Aires.

Entrevista Médico generalista. Consultorio 1, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Trabajadora Social. Consultorio 2, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Médica ginecóloga. Consultorio 2, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Colaborador y activista. Consultorio 4, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Activista y colaboradora. Consultorio 3, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Activista. Consultorio 2, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Enfermera. Consultorio 3, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Funcionario, Dirección de SIDA y ETS, Ministerio de Salud de la Nación.
Entrevista Enfermera, Consultorio 1, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Médica generalista, Consultorio 4, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Médica endocrinóloga, Consultorio 6, Provincia de Buenos Aires.
Entrevista Colaboradora y activista, Consultorio 2, Provincia de Buenos Aires.

Acerca de los *nadies* y sus derivas. La aparición del peligroso / vulnerable en el escenario político en San Carlos de Bariloche durante el gobierno nacional de la Alianza Cambiemos

About the nobodies and their drifts. The appearance of the dangerous / vulnerable on the political scene in San Carlos de Bariloche during the national government of the Alianza Cambiemos

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/8eqkpk8mh>

María Eva Muzzopappa¹²⁴

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - Universidad Nacional de Río Negro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

María Emilia Sabatella¹²⁵

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - Universidad Nacional de Río Negro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

María Alma Tozzini¹²⁶

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - Universidad Nacional de Río Negro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Resumen

Rafael Nahuel era un joven que vivía en un barrio de *El Alto* de San Carlos de Bariloche; fue asesinado por la Prefectura en una recuperación territorial realizada por la *Lof*(comunidad) Mapuche Lafken Winkul Mapu. Mientras que su muerte se volvió visible por haber sido parte de un proceso de lucha mapuche, en los barrios que se agrupan en la región que se denomina *El Alto*, otras vidas (y muertes cotidianas) de *jóvenes vulnerables* – habiendo, incluso, compartido espacios barriales con Rafael Nahuel muchos de ellos- no han tomado estado público y son interpeladas diferencialmente por el Estado. Partimos de estas vidas y muertes de quienes en nuestro análisis hemos llamado *nadies*, para reflexionar acerca de las vinculaciones entre el Estado, los modos de construcción de alteridad y las violencias implicadas en las definiciones y acciones que sustentan las políticas públicas; especialmente aquellas vinculadas a desarrollo social y seguridad. Nos interesa particularmente

¹²⁴ eva.muzzopappa@gmail.com

¹²⁵ mesabatella@gmail.com

¹²⁶ almatozzini75@gmail.com

explorar cómo algo llega a convertirse en un problema dentro del Estado y qué –a partir de los casos de estos jóvenes *nadies*- sigue quedando fuera de su problematización, como una *precariedad no tematizada*, e invisibilizada, en la lógica estatal. Retomamos políticas públicas de dichas carteras durante el periodo 2016 - 2019 a fin de contrastar los procesos de alterización y construcción de sujetos vulnerables o peligrosos, e indagar en el juego de visibilizaciones e invisibilizaciones de ciertos sujetos que el Estado produce a través de sus políticas y lenguajes.

Palabras clave:

ALTERIDAD; POLÍTICA PÚBLICA; PRECARIEDAD; ESTADO; PATAGONIA

Abstract

Rafael Nahuel was a young man who lived in a neighborhood of *El Alto* in San Carlos de Bariloche; He was murdered by the Prefecture in a territorial recovery carried out by the Mapuche Lof (community) Lafken W in kul Mapu. While his death became visible for having been part of a process of Mapuche struggle, in the neighborhoods that are grouped in the region called *El Alto*, other lives (and daily deaths) of *vulnerable youth* - many of them having, even, shared neighborhood spaces with Rafael Nahuel - have not taken public status and are differentially challenged by the State. We start from these lives and deaths of those who in our analysis we have called *nobodies*, to reflect on the links between the State, the modes of construction of otherness and the violence implied in the definitions and actions that sustain public policies; especially in those portfolios related to social development and security. We are particularly interested in exploring how something becomes a problem within the State and what - based on the cases of these young *nobodies* - continues to be left out of their problematization, as an *unthemed precariousness*, and made invisible, in the state logic. We resumed public policies of these portfolios during the 2016-2019 period in order to contrast the processes of alterization and construction of vulnerable or dangerous subjects, and to investigate the game of visibility and invisibility of certain subjects that the State produces through its policies and idioms.

Key Words:

OTHERNESS; PUBLIC POLICY; PRECARIOUSNESS; STATE; PATAGONIA

Fecha de recepción: 06 de octubre de 2022.

Fecha de aprobación: 07 de febrero de 2023.

Acerca de los *nadies* y sus derivas. La aparición del peligroso / vulnerable en el escenario político en San Carlos de Bariloche durante el gobierno nacional de la Alianza Cambiemos

1. Una viñeta para abrir la reflexión (a manera de Introducción)

26 de noviembre [de 2017], había pasado un día desde que se había dado a conocer la muerte de Rafael Nahuel. En una conversación, algunos compañeros mencionaban que conocían a Rafael de unos talleres de una cooperativa de trabajo. En Facebook, en una de las fotos de la cooperativa, aparece Rafael, al lado de él, otro joven, de la misma edad, vecino del Barrio de Nahuel Hue. Un sólo comentario en esa foto: una madre que lamenta que ese joven que posa al lado de Nahuel ya no esté y lo extraña. Aún no hay comentarios por la muerte de Rafael (Nota de campo).

Rafael Nahuel fue asesinado el día 25 de noviembre de 2017 en una recuperación territorial realizada por la *Lof* (Comunidad) Mapuche Lafken Winkul Mapu que hasta ese momento tenía su espacio en el Barrio Virgen Misionera de Bariloche, en la provincia de Río Negro. Rafael era sobrino de uno de los principales referentes de la *Lof* y vivía con su familia en el Barrio Nahuel Hue -ubicado en la zona de los barrios populares de Bariloche denominada *el Alto* - y participaba de cooperativas de trabajo. Tenía 21 años. El día que fue asesinado por la espalda Rafael estaba acompañando a su familia en la recuperación. La identificación de Rafael fue doble, por su vinculación al barrio y a las instituciones que atienden diferentes demandas allí, y por su participación en este proceso de lucha mapuche. Esa identificación tensionó la forma de problematizar su muerte. Durante los primeros días, fue frecuente escuchar que él era *un pibe de barrio*, como tantos otros jóvenes que morían diariamente en los barrios *altos* de Bariloche, que nada tenía que ver con lo mapuche. Pero él estaba en la recuperación, en un año en que las recuperaciones territoriales mapuche habían sido en múltiples ocasiones intervenidas y reprimidas por la Gendarmería Nacional. Durante una de estas entradas -en la vecina provincia de Chubut- había desaparecido y posteriormente hallado sin vida Santiago Maldonado.

El jueves anterior a la muerte de Nahuel, la Policía Federal había ingresado a la *Lof* Lafquen Winkul Mapu y se había llevado detenidas a varias mujeres y sus hijos, quienes pasaron horas en la

comisaría de dicha policía ubicada en el centro de la ciudad de Bariloche. La gente se juntó en la puerta a pedir por su liberación, los medios que se acercaron a cubrir el evento fueron todos locales y mayormente alternativos. De esa ocasión, una fotoperiodista recupera una foto de Rafael Nahuel con un trarilonko en su cabeza y una trutruca en su boca que se volvería icónica.

Después de su asesinato a manos de un integrante del grupo Albatros de la Prefectura,¹²⁷ Rafael es un muerto mapuche en lucha: su nombre aparece en la trágica lista de los muertos a manos de las fuerzas represivas que comandaba la entonces Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.¹²⁸ Sin embargo, la política de seguridad implementada por esta gestión entre 2016 y 2019 tendrá efectos duraderos aún después de finalizada la gestión de la Alianza Cambiemos. Inclusive tras el giro propuesto por el gobierno de Alberto Fernández y la gestión de su primera ministra de Seguridad, Sabina Frederic, en lo referente al tratamiento de la participación de las fuerzas federales en conflictos territoriales en la Patagonia, la instalación de la *cuestión mapuche* y su asociación con el terrorismo se reproducirá hasta el hartazgo en los medios de comunicación -locales y nacionales- y se volverá parte del sentido común y desde allí continuará operando.

En paralelo a la muerte de Nahuel, otros muertos se suceden en *el Alto*; se trata de compañeros que compartieron con él espacios dirigidos a los *jóvenes vulnerables (los pibes)* de la ciudad de Bariloche. Mismo barrio, otro contexto; pero de ellos nadie más que la gente cercana se ha enterado. Una violencia de muerte atraviesa a los grupos de jóvenes que se nuclean en espacios dirigidos a la juventud de dicha

¹²⁷ Ver, por ejemplo: CELS, 2017; Meyer, A. (17 de junio de 2021)

¹²⁸ De todos modos, las acusaciones de terrorismo a personas mapuches que recuperan territorios en Río Negro no han cesado. La gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, ha tildado de terroristas a un grupo de mapuches que recuperaron tierras en cercanías de El Bolsón y, tras enviar las fuerzas policiales especiales de la provincia, reclamó la intervención de fuerzas federales. Sin embargo, días después, el flamante Ministro de Seguridad nacional, Aníbal Fernández, declaraba que no enviaría fuerzas federales y que la solución debía ser dialogada. Esto desató una serie de críticas en varios ámbitos, entre ellos, del presidente de la sociedad rural de Esquel (Chubut) que, en el acto de apertura de la 44^o Exposición Bovina, tildó de electoralista la decisión de Fernández y se solidarizó con la gobernadora, a quién a su vez tildó de *valiente* por su denuncia. Ver, entre otras, las siguientes notas periodísticas al respecto: Gobierno de Río Negro (4 de octubre de 2021); Al Margen (6 de octubre de 2021); Sociedad Rural de Esquel (10 de octubre de 2021).

ciudad, como los talleres de herrería,¹²⁹ de los que participaban otros jóvenes asesinados, como Coqui¹³⁰ y Facundo en Bariloche,¹³¹ o como Rolando Vera, en Viedma.¹³²

Muchos son los muertos que no aparecen en las noticias, de los cuales Rafael Nahuel bien hubiera podido formar parte. Sin embargo, fue su visibilización pública como mapuche, en un contexto en el cual ese tipo de violencia represiva estaba siendo públicamente interpelada, la que, paradójicamente, lo hizo *aparecer*.

En este artículo pretendemos reflexionar sobre el lugar y las formas de la alterización, así como sobre su relación con la *aparición* de ciertos sujetos y problemáticas en el escenario político y, en particular, en el contexto del diseño e implementación de las políticas públicas. Esta indagación nos ha conducido a cuestionar el doble proceso de alterización / invisibilización que opera cuando esos *pibes* compañeros de Rafael Nahuel se desdibujan en el horizonte *político* sin ser reconocidos dentro de los *universales* que la gestión de las políticas públicas establece. Es en parte por eso que suelen ser destinatarios de diversas acciones de organizaciones sociales que, tampoco reconociéndolos dentro de un *universal*, los interpelan particularmente desde la lente de *jóvenes vulnerables*, con *consumo problemático*. En un trabajo anterior, donde analizamos la política represiva de la Alianza Cambiemos, hemos conceptualizado a los grupos sobre los cuales se han sustentado ciertas políticas públicas de dicha Alianza como *nadies*, al invisibilizarlos como sujetos cuyas vidas importan (Muzzopappa, Tozzini y Sabatella, 2020).

Continuando en esta dirección es que nos planteamos analizar la aplicación de políticas públicas y los términos bajo los cuales se produce la *aparición / visibilización* de ciertos sujetos y colectivos, para relacionarlos con lo que desde el Estado se expresa bien como derechos universales o bien como políticas públicas sectorizadas o focalizadas.

Con el objetivo de aportar al campo de análisis de las políticas públicas, desarrollaremos este trabajo desde una perspectiva antropológica a fin de recuperar los modos en que discursiva y burocráticamente cierto tipo de políticas establece amplios márgenes de exclusión.

¹²⁹ Los talleres de herrería son una de las principales actividades en los cursos de capacitación que se dictan para jóvenes y adultos en sectores populares, habitualmente pueden generar, en este marco, un ingreso económico.

¹³⁰ Diario Digital Bariloche 2000 (14 de septiembre de 2019).

¹³¹ Diario Río Negro (26 de noviembre de 2017).

¹³² Diario Río Negro (3 de noviembre de 2019).

Para esto organizaremos el escrito partiendo de una descripción que nos permita caracterizar la trayectoria de Rafael Nahuel -o de otros como él- en el contexto local de San Carlos de Bariloche y la vinculación de estos jóvenes con el Estado y con organizaciones sociales. A partir de allí indagaremos en los modos de construcción de alteridad en las políticas públicas para dar cuenta de qué y cómo algo llega a convertirse en un tema en el Estado. En particular, a través del recorrido de estos jóvenes nos interesa mostrar cómo ciertos sujetos al ser abordados por distintas políticas son interpelados -*visibilizados*- de diferentes maneras, ya sea como un *otro vulnerable* o un *otro peligroso* -aun así, reforzando su distancia con el acceso a sus derechos como ciudadanos. Finalmente, nos interesa analizar la forma en la que las políticas públicas también producen otro tipo de sujetos al operar constituyendo una *precariedad no tematizada* / desconocida para el Estado, los que en determinados contextos se convierten en *nadies* que se encuentran más allá de la alterización o de la categorización estatal.

2. Puntos de partida: contextos, conflictos y marcos normativos

2.1 Crónicas de ser joven, varón y pobre en “el alto” de Bariloche

Rafael Nahuel murió un 25 de noviembre del año 2017. Tal como adelantamos, era joven, pobre y vivía en el barrio Nahuel Hue, a 4 kilómetros hacia el sur del centro de la ciudad de San Carlos de Bariloche, hacia el este entre la ruta 23 y el arroyo Ñireco. Esta zona de la ciudad que reúne a las barriadas populares se denomina coloquialmente como *el Alto*, en contraposición a las zonas bajas, más próximas al lago Nahuel Huapi y al centro turístico de la ciudad. Nahuel Hue se conformó en el año 2006 a partir de una ocupación que fue acompañada por la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat (FTV)¹³³ y, posteriormente, por la Secretaría de Vivienda municipal. La salida de la convertibilidad cambiaria había convertido a la ciudad de Bariloche en un atractivo turístico para los visitantes extranjeros, las tierras se valorizaron y la vivienda se volvió una problemática social. La ocupación de este barrio fue una respuesta comunitaria a esta problemática (Navarro Nicoletti, Sabatella, Barelli y Nicoletti, 2019; Paolinelli, Guevara, Oglietti y Nussbaum, 2017). Desde su conformación hasta la actualidad, Nahuel Hue y su vecino barrio

¹³³ La Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat (FTV) es una organización social y militante de desocupadas y desocupados conformada en el año 1997. Uno de sus principales referentes es Luis D’Elia. Sus principales objetivos son el acceso y la regularización de las tierras y viviendas familiares.

Nuestras Malvinas han sido un punto central en la denominada política territorial municipal, pero también de las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad. Ambos son barrios múltiplemente intervenidos (Navarro Nicoletti, Sabatella y Barelli, 2019): en particular, cuentan con un Centro de Atención y Articulación Territorial que nuclea las acciones de la Dirección de Promoción Social del Municipio local, cinco comedores, una capilla, varios centros evangélicos, un gimnasio, un salón de usos múltiples, una parroquia con comedor, una escuela y un centro de salud. Como parte de los proyectos que atraviesan al barrio, existen una cooperativa de trabajo en construcción, una de herrería y otra de carpintería, todas pertenecientes a organizaciones sociales que nuclean su trabajo con jóvenes.

En el Barrio Nuestras Malvinas se encuentra la Fundación “San José Obrero”. Su historia se remonta a la del Centro de Formación Integral Don Bosco que se ubica en el barrio Frutillar -a menos de un kilómetro de estos barrios. Este centro de formación está “destinado a jóvenes y adolescentes provenientes de sectores populares, que hayan finalizado la escolaridad primaria y que por diversos motivos no han continuado con su educación superior (media)” (Colegio Don Bosco, 2016). En el marco de este trabajo, se consolidó la cooperativa *Alto Construcciones*, de la que participaban mayormente jóvenes varones de los barrios altos de la ciudad. Un tiempo después, un grupo de docentes y jóvenes mudan la cooperativa al Barrio Nuestras Malvinas y crean la Fundación *San José Obrero*. Entre los años 2015 y 2017 esta Fundación fue la encargada de llevar adelante la gestión del Programa País para los jóvenes de los barrios de Frutillar, Nahuel Hue, Malvinas, Pilar I y II, Omega. Este programa se crea en octubre de 2015 mediante la Resolución 204/2015 de la Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico (en adelante, SEDRONAR), que se estableció como parte de las políticas iniciadas tras la sanción de la Ley 26657/14 que establece políticas de protección de la salud mental y la 26934/14 que plantea los lineamientos del Plan Integral para el Abordaje de Consumos Problemáticos (IACOP). Con este marco, el Programa País tenía como objetivo:

Implementar en todo el territorio nacional la integración sociolaboral de los y las jóvenes en situación de consumo problemático o en riesgo de padecerlo, acompañándolos, en articulación del programa con los dispositivos territoriales de la SE. DRO. NAR (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina) en la construcción de un proyecto de vida basado en la salud, el

trabajo, la educación y la recreación (Presidencia de la Nación, 2015. Anexo I, Resolución 204/2015).

Los talleres de herrería y construcción formaron parte del trabajo de la fundación dentro del Programa País. De estos talleres participó Rafael Nahuel durante más de cinco años: fue parte del Centro de Formación en el barrio Frutillar y luego uno de los principales referentes de *Alto Construcciones*, había comenzado a participar de la capilla de Nahuel Hue y luego se integró al Centro de Formación de Oficios en el barrio Malvinas y a la Fundación San José Obrero (Sinatra Soukoyan, 2019).

Volviendo puntualmente al Programa País, en estos barrios, y de acuerdo con sus líneas de trabajo, los jóvenes son potenciales destinatarios de las políticas y programas de *prevención* del consumo problemático. El Programa fue suspendido por el gobierno de la Alianza Cambiemos en el año 2016.

Otra de las instituciones presentes en dichos barrios es el colectivo *Al Margen*, una organización social que surge como un medio comunitario en el año 2004. El trabajo de la organización comenzó con la publicación periódica de una revista que aborda temáticas sociales y que se distribuye a través de un grupo de vendedores que perciben un porcentaje de la venta. Tiene programas radiales y *El Semillero Al Margen*, un espacio de formación y encuentro de jóvenes en el que tienen un curso de formación y cooperativa en carpintería. Desde el año 2017, Rafael Nahuel participaba del Semillero. Natalia Nasep caracteriza a este tipo de proyectos como “espacios que instauran en los barrios otros escenarios y perfiles” (2019, p. 21) que operan como dadores de sentido e identidad, como lugares de referencia y anclaje, en contraposición a las interpelaciones hegemónicas estatales hacia las juventudes de sectores *vulnerables*.

En un contexto local donde la política de empleo municipal se basa en un sistema de pasantías de formación dentro de la industria turística, mal pagas y sin compromiso a continuar con un contrato laboral formal (Navarro, 2019; Navarro y Guiñazú, 2019), los cursos o las cooperativas son las formas de inclusión de los jóvenes dentro del sistema. Como dijo Fernando Fernández Herrero, uno de los referentes centrales de la Fundación San José Obrero y del Programa País, “la trayectoria de Rafa y su circulación por instituciones, talleres y organizaciones” mostraba la trayectoria de un joven “tratando de sobreponerse a un barrio que se come a los pibes” (Fernández Herrero, 27 de noviembre de 2017).

Todos estos proyectos y programas forman parte de las políticas diseñadas a partir de una categoría de *juventud* que, en estos barrios,

marcan las circulaciones y problematizaciones de estos sujetos. Visibilizados por las burocracias estatales sólo como grupos vulnerables frente al consumo problemático, los jóvenes varones pertenecientes a barrios periféricos de la ciudad de San Carlos de Bariloche son construidos desde la peligrosidad y se acentúan como víctimas de la violencia policial. Por su parte, los programas implementados por organizaciones sociales intentan modificar estas categorizaciones (entendidas como estigmatizadoras) enfocándose en las de *jóvenes* y *adolescentes* y apuntando a las formas de revertir situaciones que los “anclan” en la reproducción de las condiciones de marginalidad a partir de los oficios. Como explica Alejandro Palmas, coordinador del Semillero Al Margen:

En el espacio no solamente hay formación socio laboral y educación popular, son estrategias para construir el proyecto de vida de los pibes. (...) pensamos que los pibes tendrían que ser los que logren proyectar y diseñar las políticas públicas para ellos mismos, que ellos sean parte de las políticas públicas de la ciudad, que son los grandes ausentes (Entrevista a Alejandro Palmas en Sinatra Soukoyan, 2019, p.66).

Estos espacios, sin embargo, también están cruzados por las muertes de las que son víctimas los jóvenes de estos barrios. En esta misma línea, el coordinador del Semillero explica:

Yo hace muchos años, 19 años más o menos que laburo con esta población y en todos estos años, lamentablemente, me ha tocado enterrar pibes (...) y los pibes, ahí hay una cosa rara, porque para los pibes es tan común la muerte, es tan parte de la vida, de tener muertos por todo, por gatillo fácil, por violencia entre pares, por todas estas cuestiones está tan cercana la muerte para los pibes, que a ellos no es que los golpeó tanto como a nosotros (en referencia a la muerte de Rafael Nahuel) (Entrevista a Alejandro Palmas en Sinatra Soukoyan, 2019, p.68).

Los jóvenes, entonces, son constituidos desde este diseño restrictivo de políticas (en tanto *consumo problemático* o *jóvenes vulnerables*) que, en su focalización, no terminan de dar cuenta de

carencias en todos los niveles posibles. Así lo, explica Fernando Fernández Herrero, coordinador de la Fundación San José Obrero:

(los jóvenes) no estaban previstos, es gente sobrante dentro de la sociedad, desde lo económico no hay un mercado laboral que los reciba (...) El principal conflicto desde la sociedad para los pibes de los barrios populares, sea en Bariloche y todas las ciudades grandes, es que no hay un espacio social para ellos, hay un no lugar para los pibes entre 14, 15 y 25 años. (...) Antes de los 14, a los 12, son todavía nenes, la gente mayor los cuida, no les tiene miedo. Después de los 25 o lamentablemente se murió porque lo mataron o se murió porque se murió solo, o consiguió trabajo y forma una familia y logró sentar cabeza y está peleándola o está preso (Entrevista a Fernando Fernández Herrero en Sinatra Soukuyan, 2019, p. 86-87).

Y así, vulnerabilizados y des-categorizados, *los pibes, ausentes*, en su *no lugar* dentro de estos barrios pasan desapercibidos entre la culpabilización de su destino y el ser parte de un problema que alienta la estigmatización de estos espacios barriales desde la *peligrosidad*.

En este marco, algunos jóvenes encuentran una interpelación efectiva en la recuperación de sus orígenes familiares mapuche. Tal como sintetiza Ana Ramos,

La historia de Rafael es la de muchas otras personas que, desde situaciones urbanas signadas por la pobreza y la violencia, deciden enmarcar sus enojos, los sentidos de la desigualdad social y de sus experiencias de injusticia en la historia de su Pueblo (2017)

Familias expulsadas hace varias generaciones del campo que han pasado a formar parte de sectores marginalizados de la sociedad rionegrina (Pérez y Delrio, 2019). Ante las múltiples marginaciones e invisibilizaciones vividas, la integración en las comunidades los aleja de la invisibilización o estigmatización mientras que, paradójicamente, los sitúa en un nuevo campo de marginaciones -especialmente cuando las comunidades a las que se integran se encuentran en un proceso de recuperación territorial-.

Estos conflictos territoriales, que habitualmente se dirimían en el terreno judicial como causas por usurpación, pasaron a formar parte de la política de seguridad y a concretar la primera aplicación de la

llamada *ley antiterrorista* (N° 26734/07) (Muzzopappa y Ramos, 2017). Esta impronta resultó en la represión de la Pu Lof en resistencia del Departamento Cushamen, en el Noroeste de la provincia de Chubut, donde se produjo la desaparición forzada y el posterior hallazgo del cuerpo sin vida de Santiago Maldonado en agosto de 2017, así como la de la Lof Lafken Winkul Mapu, en el Lago Mascardi en las cercanías de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, justamente donde asesinaron a Rafael Nahuel el 25 de noviembre del mismo año. Sobre los principales rasgos de esta nueva impronta definida por la primera aplicación de la ley antes mencionada, haremos referencia en el próximo apartado.

2.2 La criminalización mapuche en Patagonia

Como adelantamos en el apartado previo, el 13 de marzo del año 2015 la Pu Lof en Resistencia del Departamento Cushamen -en la vecina Provincia de Chubut- realizaba una recuperación territorial dentro de lo que reclama la compañía Benetton como tierras propias. Ante dicha situación la Gendarmería es enviada a la zona; aunque en un primer momento no ingresa al territorio recuperado, se supo después que había realizado tareas de inteligencia de los activistas que se acercaban para solidarizarse con la acción¹³⁴. Ya el 27 de mayo de 2016 la Gendarmería, junto al Grupo Especial de Operaciones Policiales (GEOP) de Chubut, recibe la orden de ingresar al territorio y se lleva detenido a Facundo Jones Huala y a seis personas más, que serían liberadas poco después. El 10 de enero del año 2017 se suceden dos operativos simultáneos. El primero de ellos, ordenado por la Justicia Federal en el marco de la causa *La Trochita*, que envía a la Gendarmería a quitar los obstáculos de las vías del ferrocarril: en el operativo, dos integrantes de la Pu Lof resultan gravemente heridos y deben ser hospitalizados en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, mientras que siete de las personas que se habían acercado a solidarizarse con la Pu Lof quedan detenidos, sin saber su destino de detención hasta varias horas después. La justicia provincial, por su parte, envía a la policía

¹³⁴ Para la misma fecha de la recuperación, y en el contexto de incendios forestales de gran magnitud en la localidad de Cholila, cercana a la recuperación, una página de Facebook *Mapuches Go - Home* (dada de baja más tarde por orden judicial) comenzaba a instalar la idea del mapuche incendiario y terrorista y vinculaba el incendio de Cholila a otros episodios en el sur chileno que dicha página atribuía *al terrorismo separatista mapuche a ambos lados de la cordillera* (ver Lobba Araujo y Tozzini, 2021).

provincial por un supuesto caso de abigeato (robo de animales) de la estancia Benetton.

La sucesión de causas contra la comunidad -y la creciente mención a la existencia de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM)- se instalan en la agenda de los medios nacionales, acentuándose la identificación de lo mapuche con el terrorismo y la peligrosidad (escalada que continúa hasta el día de hoy), versión impulsada -tanto en el ámbito mediático como institucional- desde el propio ministerio de Seguridad, a cargo de Patricia Bullrich (Briones y Ramos, 2018).

En este contexto de violencia represiva creciente, una nueva entrada de Gendarmería se produce el 1 de agosto de ese mismo año. Allí es cuando desaparece Santiago Maldonado, quien es encontrado muerto a los 77 días de su desaparición, luego de que las pericias y rastros realizados días posteriores al hecho no lograran dar con su cuerpo. Previo al hallazgo, y con la excusa de buscar pistas que pudieran conducir al joven desaparecido en agosto, varias comunidades mapuches, desde la zona de Vaca Muerta en Neuquén hasta la Comunidad de Vuelta del Río en Chubut, son allanadas violentamente y sus viviendas son incendiadas; los líderes mapuches que participaron de la ocupación pacífica del Juzgado Federal de Esquel son, a su vez, enjuiciados.

El 10 de noviembre de 2017, la Lof Lafken Winkul Mapu hace pública la recuperación territorial en tierras administradas por el Parque Nacional Nahuel Huapi en cercanías del Lago Mascaradi y declaran que allí “se levanta una Autoridad Espiritual Ancestral (...) Viviremos en este territorio, según nuestra forma de vida mapuche” (Sinatra Soukoyan, 2019, p. 25). Poco tiempo después, el 23 de noviembre, ingresa la Policía Federal y, realizando un desalojo parcial, se llevan detenidas a mujeres y cinco menores. El día 25 ingresan la Policía Federal y el Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina con el objetivo de finalizar este proceso de desalojo; en el operativo matan a Rafael Nahuel por la espalda, mientras detienen a otros integrantes de la Lof. Los prefectos involucrados en el operativo presentan ante la Dirección de Seguimiento de Causas de Violencia Institucional y Delitos de Interés Federal del Ministerio de Seguridad, la idea de un enfrentamiento armado¹³⁵. De acuerdo a dicha versión, los integrantes de la Lof habrían realizado una emboscada a la Prefectura, con *barricadas de troncos y ramas, montículos con piedras, pintura en la corteza de los árboles*. Los prefectos relatan haber recibido ataques con piedras, con *una especie de lanza* y haber oído ruidos de disparos.

¹³⁵ Gaffoglio, L. (2018, Julio, 1).

La muerte de Rafael Nahuel adquiere forma de *caso* y, a través de su figura, se expresan prejuicios y estereotipos que cruzan la figura de los *pibes del Alto* con los *terroristas mapuches*. Cruzamiento que, en este contexto de disputa por la legitimidad del reclamo y de la cuestión de la *adscripción*, se presenta como espurio: no son mapuches, son pobres y delincuentes que usurpan tierras atentando contra la soberanía del estado (Briones y Ramos, 2020).

En este recrudescimiento del escenario represivo (Muzzopappa, Tozzini y Sabatella, 2020) dirigido —entre otros sectores— al pueblo mapuche, se ponía en acto por primera vez un marco específico: nos referimos a la Ley N° 26.734/2007 (modificada en 2011) conocida como *Ley antiterrorista* (Muzzopappa y Ramos, 2017). Si bien la Ley ya se encontraba disponible, es en este contexto que la misma es aplicada por primera vez. En esta línea, en el mes de julio del 2015 el Colegio de Jueces del Noroeste del Chubut había pedido la aplicación de la Ley Antiterrorista en el fuero federal a un miembro de Pu Lof por *usurpación de tierras, clandestinidad, empleo de violencia y amenazas*; imputación que fue desestimada por el Juez Federal y la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, y tal como lo señalan Briones y Ramos (2018) tal asociación entre mapuches, recuperaciones territoriales y terrorismo -con el fantasma de la RAM- fue utilizada por la entonces ministra Patricia Bullrich para defender el accionar de la Gendarmería Nacional ante el Senado de la Nación, en una audiencia tras la desaparición de Santiago Maldonado.

Estas son algunas coordenadas que nos permiten enmarcar la trayectoria de Rafael Nahuel, de *pibe de barrio a terrorista mapuche*, así como reconocer los marcos normativos que estuvieron implicados en ella. Es desde esta ubicación en el tablero local y regional que nos disponemos entonces a analizar las tensiones entre la visibilidad/invisibilización de que son objetos ciertos sujetos y colectivos a partir de las políticas públicas que eventualmente los interpelaron como -en el caso de Nahuel- joven vulnerable y su irrupción en la escena de *lo político* desde su muerte en el marco de un colectivo mapuche en lucha. Empecemos entonces por analizar el vínculo entre las concepciones de Estado en sus vinculaciones con las políticas públicas, o en la posibilidad de entenderlo a partir de ellas.

3. La categorización y la forma de la política

Desde una perspectiva de análisis del Estado y sus burocracias, las políticas públicas son útiles para indagar cómo conciben, entienden y piensan al Estado quienes son responsables de formularlas y llevarlas

a la práctica. Pueden ser consideradas como un *lenguaje* que construye sentidos acerca del Estado (Koberwein, 2012), que establece límites cognitivos en sus procesos de producción, distinguiendo entre estado/ sociedad civil; centro/ periferia; hacedores/ receptores de políticas (Franzé Mudanó, 2013).

Entendidas entonces como un *plan de acción*, las políticas públicas resultan ser el modo concreto a través del cual el aparato estatal implementa acciones específicas en el territorio, involucrando diversos actores, modalidades de participación y construcciones de ciudadanía. En este sentido, pueden ser entendidas también como parte de la objetivación de las categorías clasificatorias que el aparato estatal produce y con las cuales se reproduce (Bourdieu, 2014).

En el desarrollo de los casos aquí presentados, pueden apreciarse escisiones, exclusiones e invisibilizaciones a partir de las categorías y planes diseñados, proyectados y aplicados. Desde la década de '90 en nuestro país comenzaron a implementarse políticas públicas vinculadas a los financiamientos de organismos internacionales (BID, BM, entre otros), que tuvieron entre sus principales características la descentralización de la gestión, la apertura de espacios de participación ciudadana y la focalización de la intervención a partir de la delimitación de grupos vulnerables (jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.). Dicha implementación debe contextualizarse en relación a las propuestas establecidas en el *Consenso de Washington* de 1989, uno de cuyos puntos establecía la necesidad de reordenar las prioridades del gasto público. Para ello se determinó el paradigma del diseño de los programas redistributivos a partir de la *focalización*, modalidad que aseguraría el uso más eficiente de los recursos disponibles -y escasos- y que por ende sería más efectiva que los sistemas universalistas en países con mayores niveles de desigualdad, al identificar a los más necesitados.

Aun cuando posteriormente se articularon con otras políticas de corte *universalista*, las mismas fueron pre configurando una forma particular de intervenir sobre determinadas problemáticas; en esta línea, el modelo de la *nueva gerencia pública* o *New Public Management* se caracteriza por la delegación de la administración y el control en sectores no estatales (como organizaciones no gubernamentales) y la incorporación de gerentes empresariales dentro de la estructura del estado. A esto se suma

El desarrollo de principios administrativos tales como la respuesta ciudadana, la libre elección del usuario, la transparencia y una estrecha focalización en las estructuras de incentivos, todos ellos dirigidos a un nuevo sujeto que

reemplaza tanto al *ciudadano* como al *pueblo*: el consumidor (Cao y Laguado, 2014, p.9).

Este proceso -propio del período que se inicia con la post-guerra fría- es caracterizado por Slavoj Žižek (2008 [1998]) como el de instauración de la *post-política*, donde prima la *represión* de lo político, esto es, la exclusión del conflicto y su sustitución por la colaboración, la negociación y el consenso entre tecnócratas. Una situación “se politiza”, afirma Žižek, cuando una reivindicación puntual comienza a funcionar como una “condensación metafórica” (2008 [1998], p. 40) y se logra elevar un particular a un universal. Las tecnocracias eliminan el *gesto de la politización* cuando, al gestionar la situación en su singularidad, arrebatan la posibilidad de que ese reclamo sea elevado metafóricamente a la condición de problema universal (2008 [1998]). Esta focalización elimina la dimensión fundamental de la política: la de la proposición de universalidad. Bajo estas condiciones, se gestionan pseudo-acontecimientos, cooptados por categorías que identifican o construyen un tipo de destinatario específico y políticas dirigidas a resolver problemas y carencias de grupos o subgrupos específicos. Dicho procedimiento requiere, a su vez, de un complejo aparato policial en tanto puesta en marcha de procesos de identificación, categorización y clasificación de los grupos.

En este sentido, un análisis como el propuesto evita la calificación de las políticas en términos de su efectividad o en términos de su formulación como procesos lineales, para centrarse en su carácter de *plan de acción* y de herramientas de intervención y acción social, lo cual significa que la ideología y las políticas públicas están críticamente ligadas (Okongwo y Mencher, 2000), aunque no necesariamente de manera oculta.

Entendidas entonces como un plan de acción, las políticas públicas resultan ser el modo concreto a través del cual el aparato estatal implementa acciones específicas en el territorio, involucrando diversos actores, modalidades de participación y construcciones de ciudadanía. En particular, las prestaciones restringidas o focalizadas requieren del recorte del universo de la población en vistas de la definición de *grupos* en términos de carencia o privación, abonando las distancias entre sujetos en función de características intrínsecas y poniéndolos en situaciones de demanda diferentes, cuando no opuestas. Esto es, el proceso de *la política*, la gestión de un conflicto a partir de la identificación y la gestión de medidas y recursos tendientes a apaciguar o borrar un potencial quiebre.

Sin embargo, la aparición de *lo político* no se remitiría meramente a la aparición y desarrollo del conflicto: requiere de una apelación a la *universalidad*. Este concepto ha sido ampliamente abordado en su relación con la democracia: es, precisamente, uno de sus ejes de legitimación de acuerdo con la teoría política. Al respecto, también se ha subrayado cómo esta universalidad nunca es *completa* en tanto siempre se requiere de un *exterior constitutivo*: considerando que los términos no son positivos sino relacionales, la definición de un universal -un *nosotros*- requiere de un *otros* para su delimitación. En este contexto, la irrupción de lo político consiste en la elevación de un particular a la categoría de universal a partir de la lógica hegemónica (Laclau, 1996).

Llegado este punto, vale destacar que, así como las políticas sociales oscilan entre la *universalización* y la *focalización*, las políticas en el campo de la seguridad pueden ser también comprendidas dentro de esta tensión. En primer lugar, podemos destacar la definición legal que acompaña a la idea de *seguridad interior*, como

Aquella situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional (Congreso de la Nación Argentina, 1991).

Es en este sentido que la dimensión *universal* está presente en estas políticas.

El resguardo de dichos *bienes jurídicos* es el objetivo de las políticas implementadas desde los organismos responsables, sean éstos de nivel nacional o provincial. Así, el diseño de la política criminal deriva en acciones para las cuales el sistema es organizado y puesto en relación con el sistema judicial. Durante la gestión de Patricia Bullrich se promovió un cambio de paradigma en el ámbito de la seguridad, bajo el diagnóstico de una *emergencia en seguridad* que fue declarada tempranamente, en el año 2015, a fin de desplazar la noción de *seguridad democrática* impulsada por el gobierno anterior. Esto derivó en la creciente criminalización, esto es, la gestión predominantemente jurídica y penal, de diversos procesos sociales; de tal manera que pasan a ser perseguidas judicialmente acciones derivadas de conflictos o demandas sociales. Y, de manera consecuente, son habitualmente las fuerzas de seguridad las llamadas a intervenir.

En el período mencionado, una de las principales tareas acometidas -y que habría sido una de los pretextos para declarar la *emergencia en seguridad*- fue la de la persecución de la RAM, caracterizada como una agrupación delictiva y violenta, vinculada a “comunidades aborígenes radicalizadas en las provincias de Río Negro, Chubut y Neuquén” (Ministerio de Seguridad de la República Argentina, 27 de diciembre de 2017). La identificación de este grupo adquiere, a su vez, contornos que se convierten en compatibles con la caracterización del *terrorismo*. Puede observarse también un proceso de securitización del reclamo (Eissa, 2018) en el cual se impulsa la idea del sujeto *mapuche terrorista / mapuche ilegítimo*. El carácter político de una política pública empieza desde su misma definición y en la elección del campo en el cual un problema específico se sitúa. Así, el *conflicto mapuche* entrará como un problema de seguridad; la forma en que se define un problema, afirma Eissa siguiendo a Aguilar Villanueva, “condiciona la selección de los instrumentos, modos y objetivos de la política pública, es decir, las opciones de acción o, dicho de otra manera, las alternativas de políticas” (2018, p.38).

Estas caracterizaciones, ya sea la de los jóvenes vulnerables/peligrosos como la de los mapuches terroristas, implican diferentes formas de *visibilizar*, de poner en el escenario político un problema con contornos definidos. Permiten ver la forma en la cual en su mismo hacer las políticas públicas perfomatean las inclusiones / exclusiones de destinatarios y, en definitiva, su ciudadanía (Briones, 2007). En esta dirección, y a partir del caso expuesto del asesinato de Rafael Nahuel, las lecturas sobre la *precariedad* de Judith Butler (2010 [2009]) nos ayudarán a comprender los efectos que producen las categorizaciones de ciertos sujetos desde las burocracias estatales y sobre su aparición / irrupción / ubicación en la arena pública.

Volvemos a referirnos ahora a aquellos sujetos que no son alcanzados por las políticas públicas sociales y que, en consecuencia, tampoco son incluidos en los marcos de reconocibilidad que permiten identificarlos como personas. Es decir, nos preguntamos por la *precariedad* (Butler, 2010) compartida que los excluye tanto de las políticas públicas *universales*, como de las políticas *focalizadas* o de reconocimiento de derechos. Tal situación los convierte en *no sujetos* por reprimibles, hambreables, matables, etc. Así, unimos, tal como lo hace Judith Butler, la precariedad a la no reconocibilidad de una vida *como vida*. Siguiendo a la autora, debe haber esquemas de inteligibilidad que condicionen y produzcan normas de reconocibilidad para poder reconocer una vida como tal. Puede haber vidas que sean *aprehendidas*, sólo registradas, pero que no llegan a ser *reconocidas*.

Lo que quiere marcar la autora es que, efectivamente las normas de reconocibilidad imponen marcos mediante los cuales podemos reconocer o no una situación o una vida en tanto tal.¹³⁶

Así, en la viñeta con la que abrimos este escrito, Rafael Nahuel aparece en una publicación de Facebook junto a otro joven quien, por un comentario, sabemos que ha muerto. En esa foto Rafael no está unido a nada que lo vincule con el mundo mapuche y el amigo que aparece en la foto junto a él es uno de los tantos jóvenes del Alto de Bariloche que mueren de manera invisible¹³⁷. Posiblemente esta hubiera sido la suerte de Rafael Nahuel de haber muerto en el barrio. Sin embargo, cuando muerto, aparece junto a otros cuerpos en un acto colectivo (Butler, 2017) y esa circunstancia posibilita el duelo público. Un cambio de espacio y de contexto permitirá que su muerte pueda ser llorada y escape al destino de la precariedad: el cambio de contexto permite que Nahuel *aparezca colectivamente* (Butler, 2017), *politizado* (Pita, 2010), en un marco de inteligibilidad que le otorga entidad.

Entonces el argumento que quisiéramos esbozar aquí tiene que ver con los marcos de aparición y reconocibilidad de las *vidas precarias* (Butler, 2010) pues ellos cambian la comprensión de las cosas. Tal como lo explica la autora

La condición de precariedad compartida conduce no al reconocimiento recíproco sino a una explicación específica de poblaciones marcadas que no son del todo vidas, que están moldeadas como *destructibles* y no merecedoras de ser lloradas” (Butler, 2010, pp. 53-54).

¹³⁶ El concepto de *marco* que propone retoma las acepciones que el término tiene en inglés. Explica que el verbo *to frame* puede significar enmarcado: un cuadro, por ejemplo, está enmarcado. Pero también un delincuente puede estar *framed*; es decir, falsamente inculpado. En esta segunda acepción, estar enmarcado, explica Butler, significa ser objeto de una artimaña, de una operación fraudulenta, con pruebas falsas que inculpan al sujeto inocente. En este sentido, de qué manera sea enmarcada una acción, nos lleva a una conclusión interpretativa o a otra (Butler, 2010 [2009]).

¹³⁷ Es de manera extraordinaria que estas muertes han adquirido visibilidad. No podemos dejar de mencionar aquí la tragedia de junio de 2010 en la cual la policía provincial mató por la espalda a un joven de una popular familia del alto barilocheño. Este hecho generó una revuelta callejera que terminó con una feroz represión policial en la que perdieron la vida otros dos jóvenes y otro resultó herido. Sin embargo, el evento no pasó de ser considerado como un *estallido social*. Sólo a los fines de tener una pintura del *día después* consultar Cecchi, H. (18 de junio de 2010).

Son vidas que ya están enmarcadas como perdibles y no como poblaciones necesitadas de protección.

Así, en el caso de la muerte de Rafael -una vida precaria- la potencia colectiva del duelo se enmarca en la persecución estatal del pueblo mapuche a través de su política de seguridad; podemos decir que la vida de Nahuel se hizo reconocible en el marco de una política que lo alteriza y criminaliza: es un muerto mapuche. Su figura es sustraída de aquella condición de precariedad en tanto integrante de los talleres de oficios donde participaba, lugar de *aprehensión* de su vida más no de *reconocimiento*.

Esta lectura permite también interpretar la escasa visibilidad de la muerte de esos compañeros de Rafael Nahuel, eventos que no trascienden más que a los círculos cercanos. Volviendo a la discusión del apartado anterior, esto nos permite a su vez preguntarnos respecto de las condiciones del *reconocimiento* y sobre las condiciones de los *nadies* que irrumpen en la escena política en función de un proceso de criminalización.

4. De acontecimientos, apariciones y precariedades, a modo de reflexiones finales.

Como ya lo hemos mencionado, la muerte de Rafael Nahuel es un buen ejemplo para reflexionar acerca de estos procesos a partir de los cuales el Estado logra marcar cuerpos y trayectorias de vida diferencialmente. A través de su trayectoria es posible ver los efectos de las políticas de estado en diferentes niveles: tanto en la producción de sujetos vulnerables merecedores de ciertos derechos a través de la gestión de políticas focalizadas, como en la constitución de sujetos-peligrosos sobre las que se encuadran las políticas de seguridad, pero también en la conformación de vidas precarias no contempladas dentro de los universales estatales a través de los cuales el Estado garantiza derechos.

En una primera instancia, a partir del análisis de las políticas focalizadas dirigidas a jóvenes, implementadas por organizaciones sociales, podemos ver cómo se gesta un proceso de despolitización de la *precariedad*, instalándola en el marco de la gestión social no estatal (las fundaciones, o las cooperativas, en el caso estudiado), que no sólo se reduce a una desactivación de los procesos que vulneran los derechos de estos jóvenes a través del direccionamiento focalizado de recursos, sino que, fundamentalmente, reproduce las condiciones de su vulnerabilidad e invisibilidad dentro de la política estatal. En el ámbito de las políticas públicas, la incorporación dentro de los universales de

la ciudadanía estatal se produce a medias, a través de la particularización de estos sujetos dentro de un grupo al que debe atenderse focalizadamente para superar alguna condición particular de vulnerabilidad (*jóvenes con consumos problemáticos*), que aprehende algún aspecto de su vida mientras los deja por fuera del universo de derechos.

Sin embargo, el Estado es capaz de otorgar visibilidad a partir de otras políticas públicas relacionadas con lo que es la definición del rol de los aparatos de seguridad, en este caso a través de su violencia y de su intervención. En el caso de Rafael Nahuel, su muerte dio cuenta de la forma en la cual al ser interpelado por otro tipo de políticas (las de seguridad) pasó de ser un joven vulnerable al que se le reconocían recortadamente ciertos derechos, a un mapuche-terrorista. En este cambio de estatus, en el que jóvenes como Nahuel cobran cierta visibilidad desde su *peligrosidad* o *conflictividad*, las políticas refuerzan la distancia de estos jóvenes del acceso a sus derechos, principalmente su derecho a la vida.

Finalmente, tenemos las vidas precarias que quedan por fuera de todo esbozo de un universal, que no aparecen ni siquiera a través de la focalización o de la iluminación de alguna carencia. De acuerdo con Butler, si el problema político es la exclusión, no puede decirse que aquellos que no *aparecen* no tienen realidad o que no ocupan un lugar social o político, ya que esa misma aparición se encuentra vinculada con la regulación estatal de lo universal y lo particular: “si lo universal se vuelve instrumento de exclusión y discriminación es porque se ve socavado por las formas en que el poder determina quién puede aparecer y quién no” (Butler, 2017, p.56). Como vemos en el caso de los jóvenes que circulan por los barrios altos de la ciudad de Bariloche, y cuyas muertes son frecuentes y no públicas, el proceso de invisibilización de la precariedad les quitó la posibilidad de *acontecimiento* minimizando y deslegitimando su potencia universalizadora. Tal como Michel Rolph Trouillot (1995) propone respecto de la noción de no-evento, el carácter de un acontecimiento no se reduce a la importancia o relevancia en cuanto tal, *objetiva*, sino a las posibilidades históricas, contextuales, de su *aparición*. Y en este proceso no se trata de involucrar sólo las condiciones en las cuales el evento se produce y concita, o no, adhesión, sino considerar quién está en condiciones de relatarlo, de objetivarlo, o de transmitirlo. Porque, en definitiva, la posibilidad de elevar ciertos reclamos para que sean universalizados no es sólo una cuestión de inclusión en la cadena de significantes -aunque definitivamente es una de las condiciones-, sino que también requiere de presencias y corporalidades que produzcan, activen o recreen esa red que la *precariedad* impide.

Ahora bien, este traspaso de *muertes aisladas* a un problema social significa repensar la perspectiva desde la cual se plantea la visibilidad y el reconocimiento. En esta línea entendemos que el único marco de inteligibilidad y, entonces de *aparición*, que el Estado posibilita o habilita a estos sujetos es aquel emanado de las políticas de seguridad que los aparece como cuerpos *muertos en enfrentamientos*.

Esta paradoja de la *aparición* que produce el Estado, en el contexto histórico que hemos delimitado, confronta vidas que no pueden *aparecer* en función de las coordenadas de precariedad, con muertes de sujetos que sólo *aparecen* a partir de su visibilización en tanto el peligro inmanente que representan -lo que a su vez invisibiliza sus vidas-.

Para cerrar, y volviendo al planteo de Bourdieu (2002) que recuperamos al inicio de este escrito respecto de que en el mismo acto de pensar al Estado estamos intentando comprenderlo a través de las lógicas en las que el Estado se piensa; como antropólogas, entonces, entendemos que para romper con esta asociación, será necesario apelar a una duda radical, a “tratar de cuestionar todos los presupuestos y todas las pre-construcciones que están inscriptas en la realidad que se trata de analizar y en el mismo pensamiento de los analistas” (Bourdieu, 2002, p. 1). De lo contrario será imposible advertir, y menos comprender, estas operaciones -también operantes en la construcción estatal- de lo *no construido* (de los *nadies*, por ejemplo) que quedan por fuera de lo visible, pero también de las formas y los efectos específicos e históricamente situados de esa aparición.

4. Referencias

- Al Margen (6 de octubre de 2021). “Aníbal Fernández desestimó el envío de fuerzas federales a Río Negro”.
<https://almargen.org.ar/2021/10/06/anibal-fernandez-desestimo-el-envio-de-fuerzas-federales-a-rio-negro/>
- Bourdieu, P. (2014) *Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989-1992)*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2002 [1993]). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Revista Sociedad*, 8.
<http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/1042.pdf>
- Briones, C. (2007) Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. *Tabula Rasa*, 6. 55-83.
- Briones, C. y Ramos, A. (2018). Todo lo que es sólido (casi) se desvanece en el aire, todo lo sagrado (casi) se vuelve profano: manifestaciones discursivas de una crisis de hegemonía cultural. *Revista Heterotopías*, 1, 1.

- Briones, C. y Ramos, A. (2020) La trampa del mapuchómetro. *Anfibia*.
<https://www.revistaanfibia.com/la-trampa-del-mapuchometro/>
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Butler, Judith (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós
- Cao, H. y Laguado, A. (2014) La renovación en las ideas sobre el Estado y la Administración Pública en Argentina. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, 60, 131-160.
- Cecchi, H. (18 de junio de 2010). “Crónica de represión y muertes”. *PÁGINA/12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-147827-2010-06-18.html>
- CELS (2017). “Rafael Nahuel, 25/11/2017. Lago Mascardi, Río Negro”. Recuperado de: <https://violenciapolicial.org.ar/historias/rafael-nahuel/>
- Colegio Don Bosco (2016). Nuestra obra – CFI. Recuperado <https://donboscobariloche.edu.ar/nuestra-obra-cfi.php>
- Congreso de la Nación Argentina (18 de diciembre de 1991). Artículo 2. Ley de Seguridad Interior (Ley 24059 de 1991).
- Diario Digital Bariloche 2000 (14 de septiembre de 2019) “Mataron a Coqui”. https://www.bariloche2000.com/noticias/leer/-mataron-a-coqui-/123083?fb_comment_id=2452158611571154_2452834234836925
- Diario Río Negro (26 de noviembre de 2017) “Quién era Rafael Nahuel, el joven muerto en un operativo del grupo Albatros”. <https://www.rionegro.com.ar/quien-era-rafael-nahuel-el-joven-muerto-en-un-operativo-del-grupo-albatros-GC3985495/>
- Diario Río Negro (3 de noviembre de 2019) “Viedma: Un penitenciario mató a un joven por la espalda y fue detenido”. <https://www.rionegro.com.ar/viedma-un-penitenciario-mato-a-un-joven-por-la-espalda-y-fue-detenido-1160893/>
- Eissa, S. G. (2018). Construyendo al enemigo: la securitización del reclamo mapuche. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 3, 35-61
- Fernández Herrero, F. (27 de noviembre de 2017). “Quién era Rafael Nahuel” *Diario Digital ANBariloche*. <https://www.anbariloche.com.ar/noticias/2017/11/27/61689-quien-era-rafael-nahuel>
- Franzé Mudanó, A. (2013). Perspectivas antropológicas y etnográficas de las políticas públicas. *Revista de Antropología Social*, 22, 9-23
- Gaffoglio, L. (1 de julio de 2018). Exclusivo, el prefecto imputado por la muerte de Rafael Nahuel declaró que vio a dos personas ‘tirando con armas de fuego’. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/07/01/pude-observar-a-dos-personas-tirando-con-armas-de-fuego-declaro-el-efectivo-de-albatros-imputado-por-la-muerte-de-rafael-nahuel/>
- Gobierno de Río Negro (4 de octubre de 2021). Gobernadora. Por los ataques incendiarios, Río Negro presentará una denuncia por terrorismo ante la Justicia Federal. Recuperado de <https://rionegro.gov.ar/articulo/38890/por-los-ataques-incendarios-rionegro-presentara-una-denuncia-por-terrorismo-ante-la-justicia-federal>
- Koberwein, A. (2012) El Estado como categoría nativa: Trabajo, territorio y

- proyecto nacional. *Avá. Revista de Antropología*, 21.
<https://www.redalyc.org/pdf/1690/169030268004.pdf>
- Laclau, E. (1996) *Emancipación y Diferencia*. Ariel.
- Lobba Araujo, J. y Tozzini, M. A. (2021). El fuego como lenguaje de contienda. Un análisis situado entre los marcos normativos y los prejuicios culturales. En IIDyPCa (Comp.), *Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte* (pp. 179-192). IIDYPCA.
http://iidypca.homestead.com/Demandas_y_Políticas_Interculturales_en_la_Patagonia_Norte.pdf
- Meyer, A. (17 de junio de 2021). Caso Rafael Nahuel: procesaron a los Albatros por el homicidio del joven mapuche. *PÁGINA/12*
https://www.pagina12.com.ar/348789-caso-rafael-nahuel-procesaron-a-los-albatros-por-el-homicidi?gclid=CjwKCAjw2bmLBhBREiwAZ6ugowynX0TweIT-nFUaz2EYk0Ls2K3aiCZRhlsew7Owr_so5r_kHmQKTBoCywIQAvD_BwE
- Ministerio de Seguridad de la República Argentina (27 de diciembre de 2017). “Comando Unificado contra la violencia de la RAM”,
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comando-unificado-contra-la-violencia-de-la-ram>.
- Muzzopappa, M. E. y Ramos, A. M. (2017). Una etnografía itinerante sobre el terrorismo en Argentina: paradas, trayectorias y disputas. *Antípoda*, 29, 123-142.
- Muzzopappa, M.E., Tozzini M.A. y Sabatella, M.E. (2020) Más allá del conflicto. La represión en la postpolítica argentina. En M. Barros, M. E. Muzzopappa, M. A. Tozzini y M. M. Quintana, (Eds.), *Ideología, Estado, Universidad. Pensamiento Crítico desde el Sur*. (pp. 165-180) UNRN Editora
- Nasep, N. (2019). Prólogo. En: Sinatra Soukoyan, F. Conversaciones urgentes a partir de Rafael Nahuel. La vida de lxs pibxs en los márgenes. 13 mil pájaros ediciones.
- Navarro, C. (2019). *La producción del sujeto in-empleable. Una aproximación antropológica a una política pública de empleo en San Carlos de Bariloche*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Río Negro].
- Navarro, C. y Guiñazú, S. (2019) La producción de alteridades en el marco de Políticas Públicas para la (in)empleabilidad. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 3, 1-30.
- Navarro Nicoletti, F.; Sabatella, M.E., Barelli, I. y Nicoletti, M.A. (2019) Entre las demandas y las acciones: Reconstrucción de las formas de organización de los barrios de Nahuel Hue y Malvinas. *XI Coloquio Anual del IIDYPCA*, Bariloche, diciembre.
- Ochman, M. (2014) Políticas sociales focalizadas y el dilema de la justicia. Andamios. *Revista de Investigación Social*, 11, 147-169
- Okongwo, A. y Mencher, J. (2000) The Anthropology of Public Policy: Shifting Terrains. *Annual Review Anthropology*. 29. 107-24
- Paolinelli, J.; Guevara, T.; Oglietti, G. y Nussbaum, A. (2017) *Lotes sin*

- dueño: Derecho de propiedad y abandono como problema urbano*
Editorial UNRN. <https://books.openedition.org/eunrn/421>
- Pérez, P. y Delrio, W. (2019). Cambios y continuidades en las (des)territorializaciones estatales en Río Negro (1878-1955). En Kropff, L., Pérez, P., Cañuqueo, L. y Wallace, J. (Comp.), *La Tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente* (pp. 31-69). Editorial UNRN.
<https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/5647/1/9789874960122.jpg>
- Pita, M. (2010) *Formas de vivir y formas de morir. El activismo contra la violencia policial*. CELS-Del Puerto.
- Presidencia de la Nación, 2015. Programa de apoyo a la integración socio-laboral (Programa País) – Aprobación. Anexo I, Resolución 204/2015. Recuperado <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-204-2015-253713>
- Ramos, A. (2017). Ser joven, pobre y mapuche. *Anfibia*.
<https://www.revistaanfibia.com/ser-joven-pobre-mapuche/>
- Sinatra Soukoyan, F. (2019). *Conversaciones urgentes a partir de Rafael Nahuel. La vida de lxs pibxs en los márgenes*. 13 mil pájaros ediciones Sociedad Rural de Esquel (10 de octubre de 2021). En vivo - 44 Expo Bovina - *Discurso inaugural y remate*. Recuperado de https://youtu.be/y7yYGNy_XHM
- Trouillot, M. R. (1995) *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Beacon Press.
- Zizek, S. (2008) *En defensa de la intolerancia*. Ediciones Sequitur.

De la parroquia a la secretaría presidencial. Trayectoria de un sacerdote hacia el gabinete nacional durante los gobiernos kirchneristas

From the parish to secretary of state. Life trajectory of a priest towards the national cabinet during the Kirchners' administrations

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/8v8x6b5m6>

Fausto Gabriel Ferreyra¹³⁸

Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - Argentina

Resumen

El objetivo general del artículo es contribuir al estudio de los factores sociales que afectan las designaciones presidenciales. Para ello, aborda el excepcional nombramiento del sacerdote Juan Carlos Molina al frente de la Secretaría de Programación para la prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), dependiente de la Presidencia de la Nación Argentina, en el año 2013. Parte desde una perspectiva relacional en combinación con la técnica de historia de vida para comprender el arribo de un secretario de Estado cuyos atributos y credenciales desentonaban marcadamente con quienes lo habían antecedido en el cargo y con la usual composición del gabinete nacional. El argumento del trabajo es que la designación de Molina tuvo como condición necesaria una trayectoria biográfica signada por interacciones con actores estatales que derivaron en logros institucionales (principalmente, programas de financiamiento) que lo dotaron de capacidades y legitimidad para ser colocado al frente de la SEDRONAR. En este sentido, la conversión del sacerdote en secretario puede entenderse como el más importante de una secuencia incremental de consolidación de puntos de acceso en el Estado, el cual tuvo lugar en un contexto que generó el marco de posibilidad para ello. Con estos hallazgos el trabajo busca demostrar la utilidad del método biográfico para revelar los procesos y relaciones sociales detrás del nombramiento de los integrantes del gabinete.

Palabras clave:

DESIGNACIONES PRESIDENCIALES; SEDRONAR; POLÍTICA DE DROGAS; MÉTODO BIOGRÁFICO; SOCIOLOGÍA POLÍTICA

Abstract

The general objective of this article is to contribute to the study of the social factors that affect presidential appointments. Specifically, it seeks to

¹³⁸ faustogabrielferreyra@gmail.com

understand the atypical appointment of the priest Juan Carlos Molina as head of SEDRONAR, the Argentine office of national drug policy, in 2013. It uses a relational perspective in combination with the life history technique to comprehend the appointment of a secretary of State whose attributes and credentials were markedly out of tune with those who had preceded him in the position and with the usual composition of the cabinet. The argument of the paper is that Molina's appointment had as a necessary condition a biographical trajectory marked by interactions with state actors that resulted in institutional achievements (mainly funding programs) that provided him the capabilities and legitimacy to be placed at the head of SEDRONAR. In this sense, the conversion of the priest into secretary can be understood as the most important of an incremental sequence of consolidation of access points in the State, which took place in a social and political context that generated the conditions of possibility for it. With these findings, the paper seeks to demonstrate the usefulness of the biographical method to reveal the social processes and relationships behind presidential appointments.

Key words:

PRESIDENTIAL APPOINTMENTS; SEDRONAR; DRUG POLICY;
BIOGRAPHICAL METHOD; POLITICAL SOCIOLOGY

Fecha de recepción: 16 de junio de 2022.

Fecha de aprobación: 22 de diciembre de 2022.

De la parroquia a la secretaría presidencial. Trayectoria de un sacerdote hacia el gabinete nacional durante los gobiernos kirchneristas

1. Introducción

El objetivo general de este artículo es contribuir al estudio de los factores sociales que afectan las designaciones presidenciales. Para ello, reconstruye el recorrido biográfico del sacerdote Juan Carlos Molina, con especial énfasis en el trayecto que se extiende desde su labor pastoral iniciada alrededor del año 2000 en la provincia de Santa Cruz hasta su nombramiento como secretario de Estado en la Secretaría de Programación para la prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), dependiente de la Presidencia de la Nación Argentina, en el año 2013. Esto implica comprender el excepcional nombramiento de un funcionario cuyos atributos y credenciales desentonaban marcadamente con quienes lo habían antecedido en el cargo, y con la habitual composición del gabinete nacional y la administración pública en general.

Se pretende, entonces, examinar la designación de Molina a partir del siguiente interrogante: ¿qué trayectoria de vida y circunstancias políticas permitieron el inusual nombramiento de un cura salesiano en una dependencia cuyas filas de conducción estuvieron históricamente ocupadas por profesionales de la salud y abogados con carrera política? Al abordar esta pregunta se espera derivar elementos que sirvan para aproximarse a otra, de carácter más general, relativa a las circunstancias que inducen el cambio en los perfiles que dominan las designaciones presidenciales en cada segmento ministerial. En concreto, si el conocimiento disponible permite entrever que suele existir en cada unidad estatal o área de política pública cierta regularidad en los atributos educativos y profesionales de quienes son designados para dirigirlos: ¿qué factores pueden llevar a que se altere dicha tendencia?

El argumento del trabajo es que la designación de Molina tuvo como condición necesaria una trayectoria biográfica signada por interacciones con actores estatales que derivaron en logros institucionales (principalmente, programas de financiamiento) que lo dotaron de capacidades y legitimidad para ser colocado al frente de la SEDRONAR. Este recorrido se desarrolló en la sociedad civil, donde Molina creó una fundación de asistencia a jóvenes en situación de vulnerabilidad y entabló vínculos interpersonales con funcionarios jerárquicos que le permitieron conseguir logros cada vez más relevantes. En este sentido, la conversión del sacerdote en secretario

puede entenderse como el más importante de una secuencia incremental de consolidación de puntos de acceso en el Estado, el cual tuvo lugar en un contexto que generó la coyuntura de posibilidad para ello.

Para desarrollar esta idea, el primer apartado presenta una sucinta discusión del estado del conocimiento sobre las variables que determinan las designaciones presidenciales a fin de construir el problema de investigación. En segundo lugar, se sostiene que su dilucidación requiere de la combinación de un enfoque teórico relacional sensible a los efectos mutuamente constituyentes de las interacciones entre actores sociales y estatales con un instrumento analítico diacrónico y de profundidad como lo es la historia de vida. La sección de resultados expone la trayectoria de interacciones socioestatales y condiciones de posibilidad que direccionaron la biografía de Molina de la parroquia a la secretaría de Estado. Al final se realiza un breve balance de los hallazgos del trabajo a modo de cierre.

2. El caso a la luz del estado del conocimiento

¿Qué factores determinan la designación de un ministro o secretario de Estado? Este interrogante y otros aledaños han acaparado un importante interés en la ciencia política dedicada al estudio de los presidencialismos. En Estados Unidos una larga línea de investigación ha discurrido en torno a cómo los nombramientos presidenciales se ven afectados por factores tales como: las relaciones de lealtad, la calificación requerida para el cargo, la necesidad de ejercer control sobre determinadas unidades burocráticas, la afinidad ideológica, la opinión pública, las preferencias de los otros poderes y la influencia de los partidos (Fenno, 1959; Mackenzie, 1981; Bertelli y Feldmann, 2007; Lewis, 2011). Este tipo de condicionantes han sido comúnmente abordados desde una perspectiva enfocada en comprender de qué modo los mismos son integrados en los cálculos presidenciales a la hora de elegir los integrantes de su gabinete.

Por un lado, esto implica que para esta agenda de trabajo no constituye un eje relevante de análisis la intervención de variables que excedan el sistema de normas y modos habituales de operar que rigen el mundo político. Por otra parte, es posible advertir que esta perspectiva tiende a suponer que las instituciones son producto a la vez que constriñen la acción racional de los actores. Es decir, se entiende que el efecto del conjunto de variables políticas antes mencionadas opera sobre las decisiones estratégicas de individuos que buscan satisfacer objetivos autodeterminados. Los procesos históricos, los condicionantes emergentes de las interacciones sociales o las tendencias estructurales no despiertan mayor interés o son reconocidos

marginalmente. Por tanto, este tipo de prisma, aunque sumamente informativo sobre la trascendencia de las instituciones en el ámbito político, resulta insuficiente siempre que no permite tomar en consideración los desencadenantes sociales detrás de las designaciones presidenciales.

Un análisis de esta clase devela una serie de factores que van más allá de la competencia electoral, el diseño institucional y la dinámica partidaria para intentar dar cuenta de la formación de los elencos de gobierno. No sólo estudios desde la ciencia política se encuentran en esta tradición, sino también producciones de la sociología política. Un abordaje de fundamental relevancia en esta tradición analítica ha sido la cuantificación de tendencias históricas en la composición social de los gabinetes. La examinación longitudinal de variables como el género, la edad, los antecedentes familiares, el nivel educativo, la profesión, la región de origen, la etnia, las amistades, entre muchas otras ha servido para descubrir patrones sociales y distinguir similitudes y diferencias entre períodos históricos, partidos gobernantes, mandatos presidenciales, unidades burocráticas, etc. (Dogan, 1979; Cohen, 1988; Fisher, 1987).

En sintonía con lo que sucede en otros países latinoamericanos (Chasquetti, Buquet, y Cardarello, 2013; González Bustamante, 2013), durante los últimos años, esta agenda de trabajo ha sido desarrollada en Argentina, donde, como advierte Giorgi (2014a), la facultad constitucional del presidente para nombrar y remover a los miembros del gabinete de manera discrecional y sin intervención de otros poderes públicos hace del nombramiento de ministros un fenómeno sujeto a factores que pueden sobrepasar aún más la dinámica propiamente institucional.

Por ejemplo, en el estudio recién citado, Giorgi realiza un extenso registro de variables sociales, profesionales y demográficas de la totalidad de individuos que ocuparon cargos ministeriales en el gobierno nacional argentino y, a partir de allí, reconoce seis espacios de socialización que serían importantes para comprender el acceso al gabinete: el hogar, la escuela, el club, la iglesia, la profesión y las organizaciones patronales. En otro artículo (Giorgi, 2014b), describe la evolución de la asociación histórica existente entre la trayectoria profesional de los ministros y diez áreas de política pública para develar una matriz social que condiciona la posibilidad de ser designado.

Con un interés similar, otros trabajos locales adoptan un enfoque cualitativo para abordar una unidad ministerial específica del gobierno nacional. Aunque buscando dar cuenta de fenómenos que van más allá de la designación (como la permanencia y salida del cargo, los resultados en materia de política pública, etc.), distintos aportes reparan

en el perfil educativo y profesional como variable de utilidad para dar cuenta de los patrones de ingreso al gabinete de los ministros de Defensa (Canelo, 2012), Interior (Gené, 2012), Economía (Heredia, 2012), Desarrollo Social (Perelmiter, 2012), entre otros.

Una noción fundamental que se desprende de estas investigaciones es que la educación y la profesión han sido variables sociales sumamente relevantes a la hora de comprender la designación de ministros. En términos generales, esta idea se encuentra respaldada por la evidencia disponible acerca de las tendencias que han atravesado históricamente al gabinete nacional. En otras palabras, cada cartera parece presentar cierta regularidad en los atributos educativos y profesionales de quienes son nombrados para dirigirlos. No obstante, el presente trabajo busca explicar una excepción: el nombramiento de un sacerdote salesiano en la SEDRONAR, una unidad estatal tradicionalmente dirigida por abogados y profesionales de la salud con carrera política. Para evidenciar esto es necesario realizar una breve descripción del perfil de los ocho hombres designados en la conducción de esta secretaría de Estado antes que Molina¹³⁹. Pero antes, vale detenerse en una rápida descripción de las funciones de la secretaría, las cuales ayudarán a comprender la tendencia que conectaba dichas designaciones.

Establecida en 1989 en el ámbito de Presidencia de la Nación, la SEDRONAR fue creada para asistir directamente “al Presidente de la Nación en la programación y en la coordinación de la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas” (PEN, 1989a, art. 2). Es decir, adoptaba una función dual que articulaba fundamentalmente tareas de programación tanto en el área de seguridad como en las de prevención y tratamiento. Era, así, ubicada en el “máximo nivel de decisión gubernamental” con el fin de que lograra coordinar efectivamente sus políticas con los otros poderes y organismos públicos competentes (PEN, 1989a, Considerando). A su vez, surgida bajo el histórico influjo de los organismos internacionales especializados en la materia, la unidad adoptaba formalmente un perfil experto, declarando asumir un “carácter técnico científico como complemento de la decisión política” (PEN, 1989b, Considerando).

Dicho esto, y antes de avanzar sobre el perfil de sus antecesores, cabe explicitar que la designación del sacerdote constituye per se una rareza. Que un miembro del clero haya ocupado un cargo de rango ministerial constituye una excepcionalidad que excede por mucho la historia de esta secretaría en particular. Al margen de esto, los atributos

¹³⁹ Se excluye del análisis a los funcionarios que ejercieron el cargo como interinos.

de quienes precedieron a Molina en el puesto arrojan contornos adicionales a esta atipicidad. Al observar el nivel educativo de quienes estuvieron al frente de la SEDRONAR se advierte que, de ocho, siete contaban con estudios universitarios. Tres de ellos eran abogados¹⁴⁰, tres poseían credenciales en el campo de la salud¹⁴¹ y uno era economista¹⁴². En principio, la presencia de las profesiones dominantes encuentra cierto sentido siempre que la SEDRONAR tenía a su cargo tanto la persecución penal como la programación de la política preventiva y terapéutica. Una dualidad de funciones que, entonces, se veía reflejada en el perfil de los funcionarios que la dirigían.

En paralelo, al analizar la trayectoria profesional de los designados -a contramano de lo formalmente declarado- resalta el carácter eminentemente político de la secretaría. Siete de los secretarios contaban con antecedentes en cargos partidarios o electivos. Sólo uno, Wilbur Grimson, contaba con una carrera más bien técnica ligada a la función pública y a la participación en organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tratamiento de las adicciones. Es posible que, en parte, esta regularidad responda a la ubicación de la SEDRONAR en el ámbito presidencial, generalmente integrado por funcionarios de extrema confianza de la cabeza del Poder Ejecutivo.

Frente a esta tendencia general el nombramiento de Molina resulta inusual. Si los estudios sociales precedentes indican que cada área gubernamental presenta cierto patrón de ingreso a la gestión pública que hace de la educación y la profesión factores habitualmente predictivos, la designación de un sacerdote en la SEDRONAR resulta un caso más bien anómalo. Debido a esta excepcionalidad el caso merece un estudio en profundidad. Más específicamente, en línea con lo realizado por otras investigaciones precedentes con intereses colindantes (Mallimaci y Giorgi, 2016), se entiende que un análisis longitudinal sobre el recorrido biográfico de Molina ahondaría lo suficiente en la trayectoria de acciones y relaciones sociales que lo llevaron a la secretaría de Estado. Así, la examinación del caso permitirá comprender las circunstancias que llevaron a la alteración del patrón preexistente de ingreso a la conducción de la SEDRONAR.

3. Las designaciones presidenciales desde una perspectiva relacional y procesual

¹⁴⁰ Julio César Aráoz (1996-1998), Lorenzo Cortese (2000-2001) y Rafael Bielsa (2011-2013).

¹⁴¹ El farmacéutico Alberto Lestelle (1989-1995), el médico psiquiatra Wilbur Grimson (2002-2004) y el odontólogo José Ramón Granero (2004-2011).

¹⁴² Eduardo Amadeo (1998-1999).

La perspectiva conceptual de este trabajo parte de la premisa de que resulta infecundo personificar al Estado como si se tratase de una forma de organización homogénea y racional (Das y Poole, 2004). En cambio, abordarlo desde una mirada relacional que tome en consideración tanto su complejidad interna, como también la diversidad de interacciones que sus referentes mantienen con actores externos a sus contornos formales (Hevia de la Jara, 2009), permite iluminar un campo de fuerzas sociales que impacta sobre los diversos posicionamientos y decisiones que allí se producen.

Garza Lavalle et al. (2019) remarcan que los arreglos institucionales del Estado y las decisiones de política pública deben ser concebidos en tanto construcciones que suceden procesos históricos de interacción entre actores estatales y sociales. El proceso interactivo, señalan, tiene el potencial de hacer surgir instituciones que condensen intereses y valores de actores sociales, las cuales tornan favorable para ellos el devenir de la actuación del Estado. De tal manera, esta contribución teórica se apuntala en la noción de *institucionalización* que, como aducen los autores, habilita un entendimiento diacrónico y procesual de la aparición y sedimentación de las instituciones, es decir, aquellas normas que terminan orientando futuras interacciones. Programas, regulaciones, órganos consultivos, leyes y -materia que ocupa la atención de este trabajo- la ocupación de cargos públicos, entre muchas otras, constituyen instituciones que pueden ser comprendidas como productos de procesos de interacción socioestatal.

Garza Lavalle et al. (2019) entienden que existen factores endógenos a los procesos de interacción socioestatales, denominados *mecanismos*, que condicionan su desenlace a la vez que resultan de éstos. A los fines de este trabajo interesa destacar los denominados *mecanismos sociales*. Estos corresponden a las capacidades que detentan los actores sociales. Refieren al acervo de recursos, competencias, credenciales, conocimientos y destrezas que reúnen dichos actores y les otorgan ventajas en su interacción con instancias estatales.

Con base en esta perspectiva teórica, el presente trabajo reconstruye la historia de vida de un actor social, de sus interacciones con actores estatales en el espacio público y de sus logros institucionales. Siguiendo a Mallimaci y Giménez Béliveau (2006), la historia de vida es un método cualitativo centrado en analizar una o varias vidas individuales, sea de manera segmentada o en su totalidad, en el contexto social en que se desarrollan.

Estos autores identifican dos vertientes hacia el interior de este enfoque metodológico. Por un lado, el relato de vida (*life story*). Se trata

de un abordaje que otorga mayor protagonismo a la narración del sujeto, procurando minimizar la intervención y mirada del propio investigador. Retomando a Meccia (2019), este tipo de perspectiva, impulsada por el giro narrativo, se aboca a reconstruir experiencias de vida antes que hechos. Es decir, los hechos son, fundamentalmente, analizados en tanto representaciones recuperadas por la memoria de las personas.

Mallimaci y Giménez Béliveau (2006) diferencian esta perspectiva de la historia de vida propiamente dicha (*life history*). En este caso, la presencia analítica y explicativa del investigador es más acentuada. Aquí la memoria cede protagonismo a los hechos históricos (Meccia, 2019). En esta corriente, a su vez, la voz del sujeto bajo estudio, aunque aún importante, se matiza con otras fuentes de datos. Documentos escritos, fotos y discursos de otros actores complementan la visión del protagonista. El objetivo principal es realizar una interpretación del devenir biográfico tomando en consideración la perspectiva del sujeto, pero con vistas a informar inquietudes preexistentes del investigador.

Respecto a la preparación de una historia de vida, Mallimaci y Giménez Béliveau (2006) reparan en algunos tópicos ineludibles para su realización. En primer lugar, llaman la atención sobre la relevancia del *muestreo* o la selección de casos. Esta decisión responde fundamentalmente a la pregunta de investigación. Segundo, señalan que en las historias de vida resulta necesario demarcar un eje temático desde el cual se abordará el desarrollo vital del individuo. Precisamente, lo que diferencia a esta técnica de la biografía es que no se realiza una reconstrucción de la totalidad de la vida transcurrida, sino que se filtra un aspecto particular de la misma por medio del tamiz del problema de investigación.

En lo que concierne a la recolección de datos, la entrevista abierta se presenta como una técnica sumamente adecuada para este método de investigación. Esta permite una aproximación sensible a la perspectiva y el relato del entrevistado, aunque manteniendo una guía de intereses pautada por el eje temático. En el desarrollo de esta guía es importante tomar en consideración la construcción cronológica que hace el individuo sobre su vida, así como incorporar elementos que den cuenta de las instituciones y relaciones por las atravesó el entrevistado (Mallimaci y Giménez Béliveau, 2006).

Con base en lo apuntado, este trabajo implementa el método de *life story* para reconstruir el recorrido biográfico del sacerdote Juan Carlos Molina que se extiende desde su labor parroquial hasta su designación como secretario de Estado. Se busca hacer una interpretación de su desarrollo vital, haciendo énfasis en los efectos de las interacciones que fue manteniendo con actores estatales y otorgando

relevancia a su propia perspectiva en complementación con fuentes adicionales de datos que contribuyan a comprender su nombramiento como funcionario. Molina constituye, en términos de Mallimaci y Giménez Béliveau (2006), la *gran persona*, una biografía destacada y decisiva en el desenvolvimiento de los hechos que interesan a la investigación. Estos intereses, vinculados a la comprensión de los factores que determinan la ocupación de cargos jerárquicos en la función pública, son los que demarcan el eje temático de este trabajo. La dimensión pública de la vida de Molina es, por tanto, el foco de análisis, especialmente en lo que concierne a las relaciones socioestatales que construyó y, al mismo tiempo, lo fueron construyendo como candidato a la SEDRONAR.

El análisis documental y las entrevistas fungieron como herramientas centrales para la recopilación de datos. En cuanto al primer aspecto, se relevaron decretos nacionales y provinciales, comunicados oficiales, documentos institucionales, artículos de prensa y publicaciones de redes sociales digitales. Estas fuentes se encuentran citadas a lo largo del manuscrito. Respecto a las entrevistas, fueron conducidas presencialmente con Molina en tres oportunidades entre los años 2016 y 2019. Mientras que para la primera entrevista se diagramó una guía centrada en su desarrollo biográfico temprano, formación sacerdotal y posterior incursión en la sociedad civil, en los dos restantes se hizo eje sobre su designación y los rasgos centrales de la gestión que condujo en SEDRONAR entre 2013 y 2015.

4. El recorrido biográfico de Molina hacia la SEDRONAR

En esta sección se realiza un análisis relacional de la historia de vida de Molina en el campo de la sociedad civil. El proceso de interacciones socioestatales y los mecanismos que dinamizaron este recorrido biográfico del sacerdote, principalmente a través de su fundación (primero llamada Pibes de la Patagonia y, luego, Valdocco), se erige como una condición determinante de su nombramiento a la vez que permite comprenderlo como el más alto de una secuencia incremental de logros institucionales. Es decir, una secuencia a través de la cual las interacciones entre Molina y referentes estatales redundaron en resultados cada vez más favorables para el sacerdote y su organización en términos de inserción en el Estado. Como se verá, en gran medida, la acumulación de distintas competencias por parte de Molina y su fundación -las cuales luego legitimarían su nombramiento- estuvo auspiciada por recursos públicos y posibilitada por vínculos personales con funcionarios.

4.1 De la parroquia a la fundación

El emprendimiento del sacerdote Juan Carlos Molina inicia en la provincia de Santa Cruz durante la gobernación del futuro presidente Néstor Kirchner¹⁴³. Tras su ordenamiento como cura en Buenos Aires, allí había sido encomendado en el año 2000 para desempeñarse como vicario parroquial en una localidad cercana a la capital provincial. Entre sus labores sacerdotales, le fue encomendado administrar el oratorio local. Se trata de un espacio pedagógico y recreativo destinado a niños y jóvenes pertenecientes a los sectores vulnerables y de larga tradición en la congregación salesiana, de la cual Molina era miembro profeso (Molina, entrevista personal, 29 de septiembre de 2016).

Tradicionalmente, dicha congregación, de larga presencia en la Patagonia, se ha caracterizado por dedicarse a la realización de obras y servicios para niños y adolescentes de estratos socioeconómicos bajos, brindando educación escolar y formación para el trabajo (Pierini, 2013; Lago, 2021). En el caso de Molina, en adición a la realización de estudios en teología, su formación sacerdotal constó de la obtención del título de profesor en educación. En este sentido, el desarrollo de la labor salesiana conlleva necesariamente la acumulación de una experiencia en la intervención pedagógica sobre poblaciones jóvenes, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (Lago, 2021).

Ahora bien, en su vinculación con los núcleos jerárquicos de la Iglesia, Molina entiende que siempre predominaron desacuerdos respecto a múltiples áreas de la vida institucional y política: “soy sacerdote, pero en disenso. Me peleo mucho con los obispos” (Molina, entrevista personal, 29 de septiembre de 2016). Allí radica, según él, uno de los motivos que explican el surgimiento de su fundación. No obstante, vale resaltar, las creencias, credenciales y destrezas adquiridas en el campo religioso de ningún modo fueron abandonadas en esta mudanza desde la institución eclesial a la organización de la sociedad civil.

Parte de aquella disconformidad, interpreta Molina, surgía de la falta de intervención de la Iglesia local en las áreas problemáticas que aquejaban a ciertos segmentos específicos de las poblaciones juveniles en situación de pobreza, en sus palabras: “(...) los pibes más complicados. Pibes chorros, pibes presos, con problema de drogas” (Molina, entrevista personal, 13 de febrero de 2017). Según comprende, ganar incidencia allí requería una expansión territorial que la Iglesia de

¹⁴³ Néstor Kirchner ejerció la gobernación de la provincia durante tres mandatos consecutivos, entre 1991 y 2003.

aquella localidad no estaba dispuesta a realizar. Fue esta circunstancia la que, en parte, propició el inicio de su emprendimiento:

(...) empiezo la fundación. En ese galpón, al margen de la Iglesia. Porque en ese momento la Iglesia no quería trabajar con esos *pibes*, estaba muy centrada en los colegios. No se querían meter en una zona nueva (...). Estaba armado de tal manera que los *pibes* más complejos no llegaban. Entonces tenés que salir al territorio (Molina, entrevista personal, 13 de febrero de 2017).

Más allá de estas condiciones que, según lo presenta el sacerdote, emergían del entorno organizacional de la Iglesia local, el apartamiento de Molina de sus funciones ministeriales y la construcción de su propio emprendimiento necesitó un factor adicional: su relación con Alicia Kirchner. Ministra de Asuntos Sociales de la provincia bajo el gobierno de su hermano, fue ella quien, declara el sacerdote, le sugirió crear una fundación (Molina, entrevista personal, 13 de febrero de 2017). De acuerdo con su testimonio, el vínculo se originó en un encuentro, en cierta medida protocolar, convocado por la propia ministra. Fue allí que Molina dice haber encontrado la oportunidad para la obtención de un beneficio y el establecimiento de una relación sedimentada en el tiempo a partir de la exhibición de su objetivo organizacional y de los recursos requeridos para alcanzarlo. Una relación que de allí en más se caracterizaría por auspiciar las condiciones materiales para el desarrollo de las intervenciones conducidas por la fundación del sacerdote, asegurando así la atención de problemáticas sociales sensibles para representantes estatales de la provincia. Así recuerda él aquel evento:

Viene Alicia Kirchner, que era secretaria y me pide una audiencia a mí, que era un curita nuevito. Ya habíamos encontrado un galpón y ya venía planeando de armar un centro para los *pibes* ahí, porque en frente había un barrio muy difícil. (...) Pero no tenía vidrios, gas, nada. Entonces viene Alicia y me pide la audiencia, la recibo (...) Venía a *tantear* quien era yo en realidad. Termina de hablar y le digo: ‘Necesito que venga a conocer un lugar’. (...) Y nos fuimos del (...) centro hasta la costanera donde estaba el galpón. Entramos, y nunca me voy a olvidar de este gesto, (...) me dice: ‘¿que necesitas para acá?’. Le dije: ‘los vidrios, el gas, arreglar los baños’. Bueno, a la semana yo tenía el gas, el vidrio y demás. Y ahí empecé a trabajar con

los Kirchner (Molina, entrevista personal, 13 de febrero de 2017).

En agosto de 2002, por decisión del ejecutivo provincial, aquel espacio que sería coordinado por Molina recibió una transferencia económica con el objetivo de financiar dicho acondicionamiento para el desarrollo de actividades en un amplio abanico de rubros: “talleres de carpintería, panadería, agricultura, carpintería metálica, cerámica, costura, música, apoyo escolar, comedores y deportes” (PESC, 2002, p. 6). Seguidamente, la concesión de aquellos recursos encontró respaldo en una disposición legislativa del mismo año, presentada por el oficialismo, a través de la cual la cámara de diputados provincial declaró de interés al incipiente proyecto de Molina (PLSC, 2002). De tal manera, aquella relación interpersonal redundó, para el emprendimiento de Molina, en un crecimiento de sus capacidades organizacionales, específicamente en cuanto a la disponibilidad de recursos económicos y materiales para la consecución de sus fines. Al año siguiente su organización ganaría reconocimiento legal a partir de la concesión de su personería jurídica bajo el nombre Fundación Pibes de la Patagonia (IPJ, 2003).

En la instancia relatada, se observa en operación un mecanismo social que sería de allí en más el principal capital del sacerdote para la obtención de beneficios institucionales que favorezcan su emprendimiento organizacional: la capacidad para mantener una presencia establecida en territorios socialmente marginados. La propuesta de Molina es la que permite, en cierto sentido, suprimir la distancia entre el estado provincial y la población beneficiada por este nuevo centro de asistencia. Paralelamente es importante destacar la caracterización que el propio testimonio de Molina presenta sobre la relación futura que aquel evento propició con Alicia Kirchner. Se trata, como se verá, de un vínculo de coordinación estratégica que redundará en la transferencia de recursos públicos. Un encuentro que altera de manera decisiva el sentido precedente del devenir biográfico del sacerdote.

Con posterioridad, en el año 2003, Néstor Kirchner renunció al ejecutivo provincial para asumir la Presidencia de la Nación (2003-2007). Su hermana se integró al gobierno nacional encabezando el Ministerio de Desarrollo Social, cargo que ocuparía hasta 2015. Mientras tanto, la organización fundada por Molina continuaba jerarquizando sus instancias de inserción en el Estado santacruceño, particularmente a fin de dilatar su capacidad organizacional y extensión territorial. En este proceso, la permanencia del cercano vínculo del sacerdote con la ahora ministra nacional constituyó un factor

importante. Además de ser reconocido así por Molina, existen algunos eventos que permiten corroborar que su relación con Alicia Kirchner se mantuvo estrecha a pesar del ascenso de esta última al gobierno nacional. Entre estos, por ejemplo, la intermediación del sacerdote en un conflicto gremial en Santa Cruz cuando Alicia Kirchner fungía como senadora nacional (Molina, el cura que se convirtió en mediador, 2006) o su presencia durante una agresión pública de la que fue víctima la ministra en la misma provincia en 2007 (Agreden en Santa Cruz a la hermana de Kirchner, 2007).

En ese marco, en noviembre de 2004 la fundación celebró un acuerdo con la Subsecretaría de Obras Públicas provincial para el reacondicionamiento de un inmueble en una localidad cercana a donde había iniciado el emprendimiento, con el objetivo de que allí comience a funcionar una nueva sede de la organización (PESC, 2004a). Posteriormente, en mayo de 2006 fue beneficiada por una transferencia económica destinada a adecuar y equipar otro espacio donde comenzaría a dictar talleres en la capital de la provincia (PESC, 2006).

A su vez, la institucionalización de su financiamiento parcial a través de fondos públicos se manifestaba en resultados que le permitían a la fundación potenciar la capacidad operativa de los establecimientos con los que ya contaba. A modo de ejemplo, hacia diciembre de 2003 entabló un acuerdo con el Consejo Provincial de Educación, el Ministerio de Asuntos Sociales y una empresa privada para desarrollar un programa de formación de jóvenes para su inserción en la industria textil (PESC, 2004b). En 2007, luego, concretó un nuevo convenio con la Subsecretaría de Obras Públicas para ampliar la estructura edilicia en una de sus sedes (PESC, 2007). Esta secuencia de multiplicación de los repertorios y áreas de intervención de la fundación como consecuencia de la interacción socioestatal es así recordada por Molina:

Primero era ‘hacemos una merienda’, después un taller, después estar en la calle de noche porque los *pibes* (...), después los fines de semana...y se fue armando como una bola. (...) Entonces lo primero que hice fue abrir una cuenta en el banco (...). Toda la plata que empieza a entrar la uso para arreglar el centro juvenil. (...) Y de ahí todos los subsidios que pedíamos iban a la cuenta de la fundación. Subsidio es taller de alfajores, que tengamos madera, taller de costura, conseguir la comida (Molina, entrevista personal, 13 de febrero de 2017).

Los logros institucionales tendientes a incrementar la presencia territorial y las capacidades organizacionales de la fundación en Santa

Cruz fueron generados entre 2002 y 2008. Los mismos revelan la sedimentación de un patrón de interacción entre el Estado local y el emprendimiento del sacerdote Molina que moldeó una política específica de canalización de fondos del sector público a la organización de la sociedad civil. Así, los logros institucionales entonces concretados y los recursos públicos que a través de ellos se movilizaron, posibilitarían la adquisición de las credenciales que posteriormente se tornarían en una referencia para los actores estatales. Estos, primero, auspiciarían una nueva expansión territorial de la fundación liderada por Molina y, finalmente, favorecerían su designación como secretario de Estado.

4.2. Hacia una proyección nacional

A mediados del año 2007, cuando Alicia Kirchner llevaba más de cuatro años al frente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Defensoría del Pueblo de la Nación impuso una demanda judicial con el Estado Nacional y la provincia de Chaco a raíz de la “situación de emergencia extrema” en la que se encontraban los habitantes de las comunidades indígenas tobas radicadas en la zona del Impenetrable chaqueño¹⁴⁴. Ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitó “que se los condene a que garanticen a dichas comunidades una real y efectiva calidad de vida digna” y satisfagan los derechos básicos previstos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales (CSJN, 2007, p. 4.139). En dicho marco es que Molina inscribe el asentamiento de la nueva sede de su fundación en el noroeste argentino (Molina, entrevista personal, 29 de septiembre de 2016). Una traslación que exenta de las necesidades políticas y capacidades organizacionales del Estado nacional resultaría difícil figurar.

En este sentido, el proceso de institucionalización hasta aquí tratado redundó en una fuerte expansión del ámbito territorial de injerencia de la fundación. La dilatación de esta capacidad específica propició la generación de nuevos logros institucionales en tanto incrementó la posibilidad de establecer relaciones con nuevos actores estatales. La intervención de la organización de Molina, con apoyo del Estado, en un asunto priorizado por las autoridades gubernamentales generó un escenario de oportunidad para la vinculación con el gobernador de la provincia de destino, Jorge Capitanich¹⁴⁵. Como se

¹⁴⁴ Se trata de un bosque nativo ubicado al noroeste de la provincia.

¹⁴⁵ La de Capitanich es una figura de larga trayectoria dentro del Partido Justicialista y la función pública. Para el momento en cuestión, entre otros cargos, ya había sido ministro de Economía de la Nación (2001), Jefe de Gabinete (2002) y senador nacional (2001-2007). Era gobernador de Chaco desde el 2007.

verá, el nexo que el sacerdote y el gobernador tejieron a partir de la inserción de la fundación en Chaco, como también las credenciales adquiridas allí por Molina, resultaran fundamentales para explicar su designación frente a la SEDRONAR.

Para comprender este tramo de la trayectoria de Molina en la sociedad civil es importante considerar que la atención de la intimación de la justicia recayó en el ministerio conducido por Alicia Kirchner. En su acervo de recursos ella contaba con una vinculación preexistente con Molina, incrementado las posibilidades de auspiciar la producción de un logro institucional que le sea favorable a éste último, a la misma vez que fortalezca las capacidades estatales para atender el problema en cuestión:

(...) y hay una denuncia que le habían hecho al gobierno anterior, por abandono de persona, y estaba en la Corte Suprema, y el Estado tenía la obligación de atender el Impenetrable Chaqueño. Entonces un día me dice Kirchner: ‘Habla con Alicia porque te va a pedir algo’. Me pide ir a trabajar, a armar algo en el Impenetrable Chaqueño (...) (Molina, entrevista personal, 29 de septiembre de 2016).

Según consta en el Boletín Oficial de Chaco, a principios de noviembre de 2008 la Dirección de Personerías Jurídicas de la provincia aprobaba la inscripción en su registro de la Fundación Valdocco (DPJ, 2008). Bajo ese nombre había sido previamente asentada una organización de la sociedad civil en Santa Cruz, en la que el sacerdote Molina había comparecido como fundador. Según él, la expansión de la organización por fuera del territorio patagónico fue la que obligó a modificar su nombre (Molina, entrevista personal, 29 de septiembre de 2016). Rápidamente, al día siguiente de ser formalizada su existencia en la provincia del noreste argentino, la fundación fue beneficiada con una transferencia económica proporcional a la tarea que le era encomendada por un valor de 1.500.000 pesos argentinos¹⁴⁶.

Los recursos provenían del Tesoro Nacional a través del Ministerio del Interior de la Nación, quien los traspasó al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la provincia y, posteriormente, éste último a la fundación. Según el documento oficial, el subsidio era cedido a fin de que la organización dirigida por Molina realizara la “construcción y mantenimiento de un centro educativo,

¹⁴⁶ Tomando como referencia la serie histórica de cotizaciones producida por el Banco Central de la República (BCRA, cambio minorista) se trata de un monto entonces equivalente a \$439.882 dólares estadounidenses.

deportivo, incluyendo comedor, cocina, talleres, pabellones para los alumnos y personal, viviendas para el personal” en una localidad del norte de la provincia. Con este propósito, el Estado local cedió allí en comodato un terreno a favor de la fundación (PEC, 2008, Anexo, cláusula primera). A estas concesiones destinadas a la nueva instancia de intervención de Valdocco se sumarían en septiembre del año siguiente una subvención -también financiada por el gobierno nacional- de un valor de \$860.000¹⁴⁷ para la construcción de un pabellón para alumnos (PEC, 2009) y otra en 2012 por \$1.084.736,92 pesos argentinos¹⁴⁸ provenientes de fondos provinciales con el fin de desarrollar un plan de abastecimiento de agua para las instalaciones (PEC, 2012).

Mientras tanto, en marzo de 2009, la ministra Alicia Kirchner había encabezado, acompañada por Capitanich y el sacerdote Molina, la ceremonia inaugural de la nueva sede de Valdocco, presentada como una intervención auspiciada por los gobiernos nacional y provincial (Actos en la Escuela Zorrilla y en Comandancia Frías con Alicia Kirchner, 2009). La mayúscula envergadura del proyecto se correspondió con las responsabilidades asumidas. Como puede apreciarse a través de sus publicaciones, la fundación montó un inmenso complejo sobre un en el monte chaqueño. Seis son las largas edificaciones con techos a dos aguas y amplias galerías que se disponen ordenadamente alejadas de un imponente cobertizo de chapa destinado a cubrir actividades deportivas. Maquinaria agrícola, vehículos de transporte y batanes de agua pueden observarse entre los instrumentos incorporados por la fundación para la intervención (Fundación Valdocco, 2010).

Dada la cantidad de personas en *situación de riesgo*, en adición a la multiplicidad de necesidades a satisfacer, la fundación concentró un conjunto de servicios y acciones que incrementaron sensiblemente su capacidad como organización en aquel territorio. Por un lado, aunque desde ya con una dimensión mayor que en la de la Patagonia, continuó realizando actividades de capacitación, recreación y deporte, como también atendiendo urgencias básicas como la alimentación. En este sentido, en su flamante sede contaría con un centro educativo, comedor, panadería, huerta, apiario, sala de faena, radio y gimnasio (Fundación Valdocco, 2010).

¹⁴⁷ Aproximadamente \$223.376 dólares estadounidenses. Conversión realizada con base en datos del BCRA.

¹⁴⁸ Monto cercano a \$242.128 dólares estadounidenses. Conversión realizada con base en datos del BCRA.

En este mismo año la capacidad de intervención de Valdocco en territorio chaqueño gozaría un nuevo incremento. Entonces el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia entregó gratuitamente, en otra localidad chaqueña las instalaciones donde había funcionado una escuela primaria con vista a que la fundación instalase *una Casa Terapéutica y un Hogar* (PEC, 2010). Este constituye un hito relevante en el proceso que derivaría en la asunción de Molina en la SEDRONAR ya que allí comenzó a funcionar la primera sede de la fundación que incluía en sus servicios la atención a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas. Así, en el espacio se ofrecería asistencia terapéutica, talleres de formación en oficios y actividades recreativas. Al encontrarse ya operando, en marzo de 2012, Capitanich y Molina visitaron juntos las instalaciones del nuevo centro (Fundación Valdocco, 2012).

Para entonces, entre el gobernador y el sacerdote había cobrado forma un cercano vínculo personal, incluso de mayor densidad que los que Molina mantenía con las autoridades nacionales. De esta manera interpreta él aquella relación: “Y ahí empieza mi relación con Capitanich. Más religioso que los Kirchner, por lo tanto, empiezo a tener una relación de cura, acompañarlo en cuestiones personales, (...) entonces empiezo a tener una relación muy estrecha con él” (Molina, entrevista personal, 29 de septiembre de 2016). Esta relación será importante para explicar su designación en la SEDRONAR a partir del nombramiento del gobernador de Chaco como Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación a fines de 2013.

4.3 La designación de Molina y sus condiciones de posibilidad: cambio en el patrón de ingreso a la conducción de la SEDRONAR

La secuencia de interacciones socioestatales que signaron la historia de Molina en la sociedad civil lo dotaron de competencias, credenciales y relaciones interpersonales necesarias para su designación. Sin embargo, para comprender por qué fue nombrado en la SEDRONAR en noviembre de 2013 es menester complementar dicho análisis con la incorporación de factores exógenos a dicho proceso. Estos configuran un marco contextual que generó las condiciones de posibilidad para el nombramiento del sacerdote, el cual representó un quiebre en el patrón preexistente de nombramientos en la conducción de la SEDRONAR.

En marzo de 2013 un evento excepcional sacudió al mundo católico y a la Argentina: Jorge Bergoglio se convertía en Papa. Desde esta nueva posición que revitalizaba la influencia de la Iglesia en la política local (Mallimaci, 2013), el ex cardenal y arzobispo de la ciudad de Buenos Aires, propició algunas reuniones de especial interés para este trabajo. No sólo mantuvo varios encuentros con la entonces

presidente Cristina Fernández (2007-2015), sino que tuvo también una reunión en mayo de dicho año con el gobernador de Chaco, Jorge Capitanich (Piqué, 2013). Esto sucedió un mes después de que recibiera al propio sacerdote Molina en la Ciudad del Vaticano, donde, según éste último publicó en su cuenta personal de Twitter, el Sumo Pontífice le expresó su respaldo por el trabajo que venía realizando: “metete en todos lados, aunque te critiquen’ me dijo!” (Molina, 2013, s/n). Si bien no puede asumirse que estos encuentros constituyeron una condición necesaria para explicar la designación del sacerdote Molina en la SEDRONAR, se torna relevante resaltar las vinculaciones personales que ellos evidencian.

Con las relaciones descritas de trasfondo, en noviembre de 2013, la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) emitió un comunicado titulado El drama de la droga y el narcotráfico. Por un lado, el documento presentaba un diagnóstico de la situación de la venta y consumo de sustancias ilegales en el país y se manifestaba alarmada por sus consecuencias sociales, principalmente entre la población joven y en situación de pobreza:

Cuando este mal se instala en los barrios destruye las familias, siembra miedo y desconfianza entre los vecinos, aleja a los chicos y a los jóvenes de la escuela y el trabajo. Tarde o temprano algunos son captados como ayudantes del *negocio*. Hay gente que vende droga para subsistir, sin advertir el grave daño que se realiza al tejido social y a los pobres en particular (AICA, 2013).

Esta preocupación está estrechamente enlazada a los contornos que ha adquirido, en los últimos años, la problematización pública dominante sobre *el fenómeno de la droga* y su vinculación con la pobreza. Así, con especial fuerza a partir de la multidimensional crisis del año 2001, dicho asunto escaló rápidamente en las agendas de trabajo de las organizaciones con presencia entre dichos segmentos de la población, entre ellas la propia Iglesia Católica¹⁴⁹. Esto es relevante

¹⁴⁹ El consumo de sustancias psicoactivas -especialmente aquellas ilegalizadas- ocupa hoy un lugar destacado en las agendas de las instituciones religiosas. Como comprueba también este trabajo, sectores dominantes de la Iglesia Católica constituyen una voz autorizada en el debate de reformas legales y juegan un rol decisivo en la diagramación y aplicación de políticas públicas asistenciales (Azparren, 2020; Cunial, 2016; Ferreyra, 2022a, 2022b). Por su parte, las iglesias evangélicas, de larga trayectoria en el tema, también han sabido tejer lazos cercanos con el Estado y dispuesto una importante estructura organizacional para intervenir en la materia (Algranti y Mosqueira, 2018). En

puesto que permite comprender la designación de Molina no sólo como el nombramiento de una figura asociada a la Iglesia sino también como la incorporación de un funcionario con las credenciales para intervenir sobre aquellas poblaciones que se asumían como mayormente afectadas por el problema.

Por otra parte, y en congruencia con estas consideraciones, en su documento la CEA reclamaba un conjunto de *medidas urgentes* por parte del Estado nacional. En un marco de sentido que reivindicaba la participación de actores no estatales en la respuesta al problema, demandaba la construcción de “consensos sociales que deriven en políticas públicas de corto, mediano y largo alcance” (AICA, 2013, punto 7). Adicionalmente, de particular relevancia para este trabajo, exigía el nombramiento de un nuevo secretario en la SEDRONAR: “Lamentamos que el organismo del Estado dedicado a coordinar las políticas públicas en esta materia (...) lleve tantos meses sin tener su responsable designado” (AICA, 2013, punto 7). Esto respondía a que desde marzo de dicho año la dirección de la dependencia estaba siendo ejercida por un secretario interino¹⁵⁰. Es decir que se acumulaban varios meses sin que el gobierno nombrase a un funcionario al frente de la cartera. Este estado de relativa acefalía de la SEDRONAR constituye una circunstancia adicional que facilitó el arribo de Molina a la función pública. Más allá de sus causas, la vacancia del cargo y la ausencia de una gestión en desarrollo seguido por la demanda eclesial de revertir esta situación configuraban un marco de oportunidad para la incorporación del sacerdote.

A esta ecuación compuesta por condiciones político-religiosas y burocráticas deviene necesario sumar el factor electoral. La interpelación de los obispos a las autoridades gubernamentales tenía lugar días después de la derrota sufrida por el oficialismo en distritos claves durante las elecciones legislativas del 2013. En ese marco las exigencias eclesiales mejoraban sus posibilidades de incidencia sobre un gobierno que, para comenzar a remontar la reprobación en las urnas, bien podía servirse de exhibir concesiones a una Iglesia percibida como socialmente revitalizada. Dichas concesiones debían enseñar la preocupación gubernamental por *el fenómeno de la droga* a partir de la recomposición del mando en la agencia encargada de la materia y el consecuente despliegue de políticas públicas concretas.

tal marco, las perspectivas sobre el problema, las estrategias terapéuticas y los vínculos institucionales de los centros de tratamiento católicos y evangélicos han sido el foco de múltiples investigaciones (Algranti y Mosqueira, 2018; Camarotti, Güelman y Azparren, 2018; Güelman, 2018; Jones y Cunial, 2017).

¹⁵⁰ Salvador Postiglioni, subsecretario de Control de Sustancias Psicoactivas, había asumido la responsabilidad tras la renuncia de Rafael Bielsa.

Pero para que esta serie de eventos derivase en la designación de Molina se requeriría de un nombramiento previo, también precipitado por el fracaso electoral. El 20 de noviembre de 2013 la presidente Fernández formalizaba varios cambios en su gabinete (Cristina volvió a Casa Rosada y tomó juramento a Capitanich, Kicillof y Casamiquela, 2013). Entre los nuevos miembros del gobierno se encontraba Jorge Capitanich, que fue nombrado Jefe de Gabinete de Ministros. Las motivaciones detrás de la designación no fueron anunciadas públicamente. Al margen de ello, la ocupación del puesto colocó a Capitanich en un espacio de alta relevancia política.

Nueve días después de ser nombrado, en una conferencia ante la prensa, el flamante Jefe de Gabinete comunicaba que, tras "el retiro de las licencias ministeriales" (Televisión Pública, 2013, 0m24s), el sacerdote Molina sería nombrado titular de la SEDRONAR. La "experiencia en el trabajo territorial" y la "amplia vocación de servicio hacia los más pobres", según Capitanich, eran algunas de las destrezas de Molina que lo habilitaban a ejercer el cargo que le era asignado en el marco de lo que era presentado como una "nueva estrategia de desarrollo" de la secretaría (Televisión Pública, 2013, 0m38s). Para Capitanich, aquellas cualidades, que efectivamente contrastaban con el legado de una dependencia históricamente encabezada por abogados y profesionales de la salud con carrera política, dotaban al sacerdote de idoneidad para "trabajar desde una óptica absolutamente diferente con respecto al tema de la drogadicción" (Televisión Pública, 2013, 2m5s).

Luego de algunos días Molina juraría conjuntamente con la nueva ministra de Seguridad, Cecilia Rodríguez. Se trataba de un acto de asunción que escenificaba una reacción integral por parte del gobierno al *problema de la droga* ante la presencia de funcionarios e invitados especiales, entre quienes estaban miembros de la jerarquía de la Iglesia Católica y otras instituciones católicas, cristianas orientales, evangélicas y judías. La influencia eclesial se haría patente cuando, luego de tomar el cargo, Molina aseguró que usaría "como una de las fuentes para su trabajo al diagnóstico de la Iglesia" (Estado argentino, 2013, párr. 8).

Así, del proceso incremental hasta aquí analizado emergió un último punto de acceso favorable a Molina: la ocupación de un cargo jerárquico en la estructura estatal. Dicho proceso biográfico signado por interacciones con importantes referentes estatales era considerado decisivo por el propio Molina a la hora de interpretar su designación:

Por algo me piden que vaya, y yo sabía adónde apuntaban porque sabían de mi [trabajo] de 15 años. Entonces mi relación con Alicia [Kirchner], (...) con *Coqui*

[Capitanich]. (...) de ahí es que a Cristina [Fernández de Kirchner] le surge ofrecerme la SEDRONAR. (...) Lo que ella me pide: ‘Hacé pastoral en la SEDRONAR (...). Hacé de pastor, de cura, metete a trabajar con los pobres’. Estaba muy candente el tema de que los pibes más pobres se drogaban (Molina, entrevista personal, 29 de septiembre de 2016).

Asimismo, según entiende Molina, las competencias y acreditaciones adquiridas por él a lo largo del proceso de interacciones socioestatales que guiaron su desarrollo en la sociedad civil sirvieron de referencia para su nombramiento en un contexto en el que las demandas sociales propiciaban la convocatoria de alguien con tales credenciales y capacidades. Más aún, si bien Molina no respondía a la estructura eclesial y algunos obispos se encargaron de remarcarlo (De Vedia, 2013), en tanto que dichas demandas provenían de la Iglesia Católica en un escenario donde esta se veía fortalecida por el impulso del encumbramiento de Bergoglio en la Santa Sede, la designación de un sacerdote debe entenderse como un gesto de acercamiento a la institución.

El sacerdote ocuparía la dirección de la SEDRONAR hasta mayo de 2015, cuando renunció sin alegar razones públicamente. Demostrando la relevancia del vínculo personal sobre el nombramiento del sacerdote, pocos meses antes había abandonado su cargo Capitanich. Las políticas públicas que signaron su gestión evidencian la decisión gubernamental de reimpulsar su compromiso en la atención del *fenómeno de la droga*. Una de estas fue el programa Recuperar Inclusión. Se trató de un plan de envergadura, coordinado con múltiples ministerios y lanzado en cadena nacional por Cristina Fernández, que se propuso aumentar la capacidad territorial de la SEDRONAR por medio de la creación de *dispositivos* preventivos y asistenciales en sectores marginados (Ferreyra, 2019). Este programa, que representó una novedad ante una tendencia histórica de tercerización de la asistencia, requirió la duplicación del presupuesto de la dependencia y una notable expansión de su planta de trabajadores (Ferreyra, 2020).

Por su parte, el efecto del reclamo eclesial no se limitó a una concesión simbólica expresada en la condición sacerdotal del nuevo secretario. Por el contrario, se diagramaron políticas concretas a su favor. El programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) se creó en 2014 con el objetivo de fortalecer las intervenciones preventivas y asistenciales desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil en zonas postergadas a través de transferencias económicas no reintegrables (Ferreyra, 2020). También presentado en

un acto público por la propia presidenta de la Nación y exhibido como parte de un convenio que inauguraba una colaboración entre la SEDRONAR y Cáritas Argentina, constituye en la actualidad una de las líneas de acción más importantes de la cartera (Ferreyra, 2022b).

Finalmente, estos programas enlazados por la intención de ofrecer respuestas al problema en poblaciones en situación de pobreza (en sintonía con la demanda de la Iglesia) se enmarcaron en una reformulación expresa de las funciones de la dependencia. Las subunidades dedicadas a *lucha contra el narcotráfico* fueron trasladadas a la órbita de Ministerio de Seguridad y las facultades de la SEDRONAR quedaron acotadas a la prevención, capacitación y asistencia del consumo de drogas (PEN, 2014).

Estas políticas públicas y cambios burocráticos novedosos ayudan a echar luz sobre el cambio en el patrón de ingreso a la conducción de la SEDRONAR. La conjunción del fracaso electoral del oficialismo con los reclamos sobre el *fenómeno de la droga* emanados de una Iglesia políticamente revigorizada por el encumbramiento vaticano de Bergoglio estimularon una reacción gubernamental frente al asunto que proyectó para la SEDRONAR una nueva función y modalidad de intervención. Así, las cualidades requeridas para encabezarla también se vieron modificadas. En ese contexto que abría un nuevo abanico de candidatos para un cargo vacante, la trayectoria de interacciones socioestatales detentada por Molina no sólo lo asistió para la acumulación de las credenciales necesarias, sino que lo dotó de un acervo de relaciones interpersonales que, a partir de la incorporación de Capitanich al gabinete, terminó activándose a favor de su designación.

4. A modo de cierre

A lo largo de este trabajo se reconstruyó la trayectoria de vida de Juan Carlos Molina a fin de comprender su designación como secretario de Estado. La adopción de un enfoque relacional en conjunción con una técnica de análisis longitudinal y de profundidad como la historia de vida permitieron reconocer la trama de interacciones socioestatales que, por un lado, moldearon diversas instituciones y decisiones de política pública y, por el otro, dotaron al sacerdote de los antecedentes y competencias para que fuese nombrado en la SEDRONAR en un contexto que generó para ello las condiciones de posibilidad. La revisión de dicho recorrido permite identificar la conversión del sacerdote en secretario como el más importante de una secuencia incremental de consolidación de puntos de acceso en el Estado.

A su vez, en el plano conceptual, el escrito pretendió contribuir al debate sobre los factores que condicionan los nombramientos de miembros del gabinete de gobierno. Más allá de reconocer la importancia de las variables políticas que pueden afectar este fenómeno, se buscó reparar en los procesos sociales detrás de las designaciones presidenciales y de las instituciones políticas en general. El caso de Molina permitió explorar la utilidad del método de historia de vida para comprender aquellos nombramientos que se desvían de las tendencias generales que caracterizan el acceso de los funcionarios en las distintas unidades burocráticas del Estado. Al mismo tiempo, el análisis del caso decantó algunos indicios útiles para ponderar qué condicionantes pueden llevar a que se sucedan, en una unidad estatal, discontinuidades en la secuencia pasada de perfiles nombrados para dirigirla. En lo que refiere específicamente a la SEDONRAR, se observó que el alineamiento de determinadas variables burocráticas, político-religiosas y electorales derivaron en una reformulación de la función de la dependencia, lo cual a su vez se tradujo en una mutación de las capacidades y credenciales demandas para conducirla.

Al margen de estos resultados, el trabajo conserva algunos focos de incertidumbre y puntos pendientes. Aunque se estima que el aspecto decisivo de su trayectoria para comprender la designación se vincula a la detentación de determinadas credenciales y vínculos interpersonales, sería interesante poder incorporar datos sobre el impacto o los resultados obtenidos por la fundación de Molina y evaluar su incidencia sobre el proceso aquí analizado. En cuanto a lo metodológico, resultaría provechoso incorporar mayores fuentes documentales y acceder a nuevos informantes clave a fin de poder realizar triangulaciones más precisas sobre los incentivos y circunstancias concretas que motivaron las interacciones socioestatales objeto del trabajo.

5. Referencias

- Algranti, J. y Mosqueira, M. (2018). Sociogénesis de los dispositivos evangélicos de “rehabilitación” de usuarios de drogas en Argentina. *Salud colectiva*, 14, 305-322. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.1521>
- Azparren, A.L. (2020). La dimensión territorial y religiosa en el abordaje de los consumos de drogas: el programa hogar de cristo en villas de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Cultura y Droga*, 25(29), 63-88. <https://doi.org/10.17151/culdr.2020.25.29.4>
- Bertelli, A. y Feldmann, S.E. (2007). Strategic appointments. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 17(1), 19-38. <https://doi.org/10.1093/jopart/muj017>

- Camarotti, A., Güelman, M. y Azparren, A. L. (2018). ¿Enfermedad, exclusión o pérdida del sentido de la vida? Las causas que llevan a consumir drogas según referentes de programas religiosos y espirituales. *Socio debate. Revista de Ciencias Sociales*, 4(7), 27-56.
- Canelo, P. (2012). 'Un ministerio de tercera línea'. Transformaciones en el reclutamiento y las trayectorias de los Ministros de Defensa argentinos. *Revista Polhis*, 5, 319-329.
- Chasquetti, D., Buquet, D. y Cardarello, A. (2013). La designación de gabinetes en Uruguay: estrategia legislativa, jerarquía de los ministerios y afiliación partidaria de los ministros. *América Latina Hoy*, 64, 15-40. <https://doi.org/10.14201/alh.10230>
- Cohen, J. (1988). *The Politics of the U.S. Cabinet: Representation in the Executive Branch, 1789-1984*. Pittsburgh: University Pittsburgh Press.
- Cunial, S.L. (2016). Conflictos alrededor de cuestiones con poca saliencia política: el debate por la despenalización de drogas en Argentina (2009-2014). *Revista SAAP*, 10(2), 221-248.
- Das, V. y Poole, D. (2004). State and its margins: comparative ethnographies. En: Das, V. y Poole, D. (eds). *Anthropology in the Margins of the State* (pp. 3-33), Nueva Delhi: Oxford University Press.
- Dogan, M. (1979). How to Become a Cabinet Minister in France: Career Pathways, 1870-1978. *Comparative Politics*, 12(1), 1-25. <https://doi.org/10.2307/421769>
- Fenno, R. (1959). *The President's Cabinet*. Cambridge: Harvard University Press.
- Ferreyra, F.G. (2022a). ¿Discursos de moralidad o de racionalidad? La Iglesia Católica argentina frente a la despenalización del consumo de drogas. *Cultura y Droga*, 27(33), 85-111. <https://doi.org/10.17151/culdr.2022.27.33.5>
- Ferreyra, F.G. (2022b). La Iglesia Católica y las políticas de drogas en Argentina: ¿un caso atípico de creciente influencia eclesial? *Estudios Sociales del Estado*, 8(15), <https://doi.org/10.35305/ese.v8i15.279>
- Ferreyra, F.G. (2020). *Interacciones socioestatales y presupuesto público: el caso de las políticas públicas de reducción de la demanda de sustancias psicoactivas en Argentina (2013-2018)* [Tesis de maestría inédita]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México: Ciudad de México.
- Ferreyra, F.G. (2019). *De la programación al territorio: el plan Recuperar Inclusión durante la gestión de Juan Carlos Molina en SEDRONAR*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Fisher, L. (1987). Fifty years of presidential appointments. En: MacKenzie G. (ed.). *The In-and-Outers: Presidential Appointees and Transient Government in Washington* (pp. 1-29). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Gené, M. (2012). Negociación política y confianza. El Ministerio del Interior y los hombres fuertes del Poder Ejecutivo. *Revista Polhis*, 5(9), 301-308.
- Giorgi, G. I. (2014a). Los factores "extrapolíticos" de la carrera política: una aproximación a las sociabilidades de los ministros de la Nación en la

- Argentina (1854-2011). *Política. Revista de Ciencia Política*, 52(2), 241-273. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2014.36158>
- Giorgi, G. I. (2014b). Ministros y ministerios de la Nación argentina: un aporte prosopográfico para el estudio del gabinete nacional (1854-2011). *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 41(74), 103-139.
- González Bustamante, B. (2013). Factores de acceso y permanencia de la élite política gubernamental en Chile (1990-2010). *Política. Revista de Ciencia Política*, 51(1), 119-153. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2013.27436>
- Güelman, M. (2018). La rehabilitación del consumo de drogas como conversión: Un análisis de los programas de tratamiento de dos comunidades terapéuticas religiosas de redes internacionales. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (54), 163-189.
- Guza Lavalle, A., Carlos, E., Dowbor, M. y Szwako, J. (2019). Movimentos sociais, institucionalização e domínios de agência. En: Guza Lavalle, A., Carlos, E., Dowbor, M. y Szwako, J. (eds.). *Movimentos sociais e institucionalização: políticas sociais, raça e gênero no Brasil pós-transição* (pp. 21-88). Río de Janeiro: EdUERJ.
- Heredia, M. (2012). La ciencia global en el gabinete nacional. El singular ascenso del Ministerio de Economía. *Revista Polhis*, 5, 291-300.
- Hevia de la Jara, F. (2009). Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado. *Espiral*, vol. XV, n.º 45. pp. 43-70.
- Jones, D. y Cunial, S. (2017). Más allá de los límites del Estado. Instituciones católicas y evangélicas de partidos del Gran Buenos Aires (Argentina) en la implementación de políticas públicas sobre drogas. *Desafíos*, 29(2), 85-123. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5225>
- Lago, L. (2021). Moral y religión en los colegios salesianos: experiencias de niños/as y jóvenes en Comodoro Rivadavia (Argentina) en los años sesenta. *Sociedad y religión*, 31(58), 2-22.
- Lewis, D. E. (2011). Presidential appointments and personnel. *Annual Review of Political Science*, 14, 47-66. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-042009-121225>
- Mackenzie, G. (1981). *The Politics of Presidential Appointments*. New York: Free Press.
- Mallimaci, F. (2013). Bergoglio antes de ser Francisco: catolicismo y política en Argentina. *Temas*, (76), 26-33.
- Mallimaci, F. y Giménez Béliveau, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos. En Vasilachis, I. (Ed.). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 175-212). Barcelona: Gedisa.
- Mallimaci, F. y Giorgi, G. (2016). Santiago de Estrada, entre el Estado y la institución católica: La trayectoria de un dirigente católico desde Onganía a Macri. *Revista de ciencias sociales. Segunda Época*, 8(29), 115-134.
- Meccia, E. (2019). Introducción. Una ventana al mundo. En: Meccia, E. (Dir.) *Biografías y sociedad. Métodos y perspectivas* (pp. 25-62). Santa Fe-Buenos Aires: EDUNL-EUDEBA.
- Perelmiter, L. (2012). La constitución de una autoridad plebeya. El ministerio ‘de la pobreza’ en la Argentina reciente. *Revista Polhis*, 5, 309-318.

Pierini, M. (2013). *Los salesianos en Santa Cruz: una perspectiva para el análisis de las relaciones Iglesia-Estado. 1930-1955*. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

6. Fuentes

- Actos en la Escuela Zorrilla y en Comandancia Frías con Alicia Kirchner. (2009, 1 de marzo). Norte. <http://www.diarionorte.com/a/26488>
- Agencia Informativa Católica Argentina (AICA). (2013, 7 de noviembre). *El drama de la droga y el narcotráfico*. <http://www.aica.org/documentos-s-Q29uZmVyZW5jaWEgRXBpc2NvcGFsIEFyZ2VudGluYQ==--2976>
- Agreden en Santa Cruz a la hermana de Kirchner. (2007, 13 de mayo). *Clarín*. https://www.clarin.com/ediciones-antiores/agreden-santa-cruz-hermana-kirchner_0_BIKgNlb1AYg.html
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). (2007). *Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*. Tomo 330. Vol. 3.
- Cristina volvió a Casa Rosada y tomó juramento a Capitanich, Kicillof y Casamiquela. (2013, 20 de noviembre). *Telam*. <https://www.telam.com.ar/notas/201311/41483-capitanich-y-kicillof-juraran-en-casa-de-gobierno.html>
- De Vedia, M. (2013, 30 de noviembre). La Iglesia se distanció del desembarco del sacerdote. *La Nación*. <http://www.lanacion.com.ar/1643377-la-iglesia-se-distancio-del-desembarco-del-sacerdote>
- Dirección de Personas Jurídicas (DPJ). (2008, 11 de noviembre). Disposición Interna Nº 492. <https://www.valdocco.org.ar/documentacion>
- Estado argentino. (2013, 4 de diciembre). *Cristina Kirchner tomó juramento a María Cecilia Rodríguez como ministra de Seguridad*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gcristina-kirchner-tom%C3%B3-juramento-mar%C3%ADa-cecilia-rodr%C3%ADguez-como-ministra-de-seguridad>
- Fundación Valdocco. (2010). *Fundación Valdocco: un lugar para crecer*.
- Fundación Valdocco [@f.valdocco]. (2012, 1 de marzo). El gobernador de Chaco visitó nuestra casa en Vedia. [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/f.valdocco/photos/a.294619807246748/338558542852874/?type=3&theater>
- Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) (2003, 8 de agosto). Disposición Nº 182. Disposiciones IPJ, Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz - Nº 3.655.
- Molina, el cura que se convirtió en mediador. (2006, 11 de febrero). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/molina-el-cura-que-se-convirtio-en-mediador-nid779824/>
- Molina, J.C. [@juanKa_molina] (2013, 24 de abril). Charlando con Francisco! [Tweet]. Twitter. https://mobile.twitter.com/juanKa_molina/status/326985672923701248

- Piqué, E. (2013, 22 de mayo). El Papa recibió a Binner y a Capitanich en la plaza San Pedro. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-papa-recibio-a-binner-y-a-capitanich-en-la-plaza-san-pedro-nid1584344>
- Poder Ejecutivo de la provincia de Chaco (PEC). (2008). Decreto N° 3.952. <http://decretos.chaco.gov.ar/>
- Poder Ejecutivo de la provincia de Chaco (PEC). (2009). Decreto N° 1808. <http://decretos.chaco.gov.ar/>
- Poder Ejecutivo de la provincia de Chaco (PEC). (2010). Decreto N° 829. <http://decretos.chaco.gov.ar/>
- Poder Ejecutivo de la provincia de Chaco (PEC). (2012). Decreto N° 1201. <http://decretos.chaco.gov.ar/>
- Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz (PESC). (2002). Decreto N° 2.059. Decretos Sintetizados. Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz - N° 3.506.
- Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz (PESC). (2004a). Decreto N° 248. Decretos del Poder Ejecutivo, Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz - N° 3.719.
- Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz (PESC). (2004b). Decreto N° 435. Decretos del Poder Ejecutivo, Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz - N° 3.724.
- Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz (PESC). (2006). Decreto N° 1.307. Decretos sintetizados, Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz - N° 3.972.
- Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz (PESC). (2007). Decreto N° 369. Decretos sintetizados, Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz - N° 4.074.
- Poder Ejecutivo Nacional (PEN). (1989a). Modificase en la parte correspondiente a la Presidencia de la Nación. N° Decreto 271. Boletín Oficial de la República Argentina - N° 26.678.
- Poder Ejecutivo Nacional (PEN). (1989b). Apruébese la estructura orgánico-funcional de la SEDRONAR. Decreto 1350. Boletín Oficial de la República Argentina - N° 26.777.
- Poder Ejecutivo Nacional (PEN). (2014). Decreto N° 48. Boletín Oficial de la República Argentina – N° 32.808.
- Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz (PLSC). (2002). Resolución 127. Resoluciones H.C.D, Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz. - N° 3.508.
- Televisión Pública (2013, 29 de noviembre). *Visión 7: El padre Molina nuevo titular de la Sedronar* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Zyrwvs3yTsY>

**“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de *los sueldos de la TV* (Argentina, 1982)**

*“The reality of the country has been installed in the sky of the stars”.
The scandal of «TV salaries» (Argentina, 1982).*

ARK CAICYT:<http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/71eiyu6e5>

Fernando Ramírez Llorens¹⁵¹

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales – Universidad
Nacional de San Martín - Argentina

Resumen

Este trabajo reconstruye el escándalo público de 1982 conocido como *sueldos de la TV*, con el objetivo de aportar a la comprensión de la relación entre regímenes autoritarios y medios de comunicación en la historia reciente argentina. A partir de problematizar la literatura existente, que considera que existió una lógica de complicidad entre las principales estrellas televisivas del momento y la última dictadura, se propone que la colaboración entre medios y autoritarismo tiene como límite las reglas autónomas del campo del espectáculo mediático que regulan cómo se construye y se mantiene vigente una estrella. La reconstrucción fue realizada a partir de la consulta de revistas de actualidad y entrevistas a informantes clave.

Palabras clave:

HISTORIA DE LOS MEDIOS; SISTEMA DE ESTRELLAS; DICTADURA;
TELEVISIÓN

Abstract

This work reconstructs the public scandal of 1982 known as "TV salaries", with the aim of contributing to the understanding of the relationship between authoritarian regimes and the media in recent Argentine history. The existing literature considers that there was a logic of complicity between the main television stars of the moment and the last dictatorship. To discuss this, we propose that the collaboration between media and authoritarianism is limited by the autonomous rules of the field of media spectacle that regulate how a star is built and how to keep they relevance. The reconstruction was carried out from the consultation of current affairs magazines and interviews with key informants.

Keywords:

¹⁵¹ framirezllorens@unsam.edu.ar

MEDIA HISTORY; STARSYSTEM; DICTATORSHIP; TELEVISION

Fecha de recepción: 01 de febrero de 2023.

Fecha de aprobación: 26 de abril de 2023.

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |
Fernando Ramírez Llorens

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”¹⁵². El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982)

1. Introducción

En el verano de 1982, las principales estrellas de la televisión argentina se vieron envueltas en un agudo e incómodo debate público sobre el monto de sus *cachets*. La reconstrucción y análisis de la experiencia puede aportar a la comprensión de un problema al que la Historia de los medios en Argentina no se ha acercado aún lo suficiente: el de la relación entre poder político y espectáculo de masas en los regímenes autoritarios. En los escasísimos trabajos que han abordado el tema en el período de la última dictadura argentina, la actitud de colaboración y apoyo a los regímenes represivos por parte de personas célebres del espectáculo mediático ha sido tomada por descontada, y leída en la clave de la complicidad (Mangone, 1996). Sin rechazar *a priori* la idea, cabe advertir que es un enfoque que le resta agencia a los actores sociales. En este caso, implicaría que la estrella televisiva sería una mera ejecutora de directivas, más o menos explícitas, definidas desde fuera del medio. Parece teóricamente relevante profundizar en el problema para apreciar si este es el modo más adecuado de comprender la relación entre estrellas y política.

En los últimos años, la relación entre regímenes autoritarios y televisión fue creciendo en importancia en los estudios históricos, a medida que en los propios países en que se vivieron estas experiencias se iban expandiendo los estudios académicos sobre televisión (Goddard, 2013), lo que nos aporta nuevos enfoques para enriquecer perspectivas. El destacado trabajo de Mihelj y Huxtable sobre la televisión en los países socialistas de Europa propone que allí el medio funcionó como “ancla de normalidad” (2018, p. 4), aportando estabilidad a los regímenes, al tiempo que falló ampliamente en generar adhesión a los ideales políticos que se pretendían difundir. Si bien los regímenes del Cono Sur, y particularmente de Argentina, tuvieron características muy diferentes, de todas maneras, esta perspectiva nos habilita a formular preguntas sobre los grados de autonomía entre medios y política, y puntualmente problematiza el grado de articulación entre entretenimiento mediático y reproducción del orden, a partir de lo que conocemos respecto a la importante tradición previa de vínculo entre estrellas y política (Lindenboim, 2020), en un momento en el que

¹⁵² Esta cita textual pertenece al reportaje realizado por Dlugi (1981).

las figuras de la televisión ya ocupaban las posiciones dominantes en el campo del espectáculo (Mazzaferro, 2018). Aportar a esta cuestión resulta relevante para el campo de la Historia reciente, en la medida en que podría brindar nuevas ideas sobre la imbricación de dictaduras y medios de comunicación masiva.

En las próximas páginas me propongo reconstruir el escándalo de *los sueldos de la TV*, un conflicto entre política y espectáculo desplegado con intensidad entre enero y marzo de 1982, que tuvo una réplica entre julio y octubre de ese mismo año. El objetivo es problematizar la relación entre televisión y dictadura, a partir de analizar un momento puntual de conflicto entre las máximas estrellas del espectáculo mediático y las jerarquías militares.

Como resulta evidente, tratándose de televisión, importa sobremanera conocer el modo en que el medio habló de sí mismo durante el conflicto. Sin embargo, la falta de archivo televisivo obliga a trabajar a través de fuentes indirectas. Así, he basado mi investigación en el relevamiento de tres revistas de actualidad que daban una cobertura importante, entre diversos temas, a hechos políticos tanto como a la televisión: *Gente*, *Somos* y *Siete días*¹⁵³.

¹⁵³ *Gente* es una publicación lanzada en 1965 por Editorial Atlántida, entonces una de las empresas editoras más importantes del país. Inspirada en publicaciones como *Life* y *Paris Match*, es una revista ilustrada de actualidad que, a poco de comenzar a publicarse, y por mucho tiempo, se mantuvo como una de las de mayor circulación en Argentina. Criticada con frecuencia como frívola, su espectro temático abarca política, espectáculo, deporte, moda, costumbres, noticias internacionales y ciencia. Al día de hoy sigue siendo publicada (la información me fue provista por María Noel Álvarez, que está realizando su tesis doctoral sobre esta revista). *Siete días* fue fundada en 1964, pero empezó a editarse como revista independiente en 1967. Era publicada por Editorial Abril, y funcionaba como una competencia directa de *Gente*, aunque nunca llegó a tener una tirada tan masiva. En el período que cubre este trabajo, Editorial Abril era propiedad de CREA, que para entonces era el grupo editor más grande de Sudamérica (Scarzanella, 2016). Se publicó hasta 1989. *Somos*, publicada por Editorial Atlántida al igual que *Gente*, era una revista orientada al “mundo empresarial”, según Gago y Saborido (2011, p. 335), quienes afirman que en la época que abarca este trabajo estaba fuertemente comprometida con el proyecto económico del ministro de Economía Roberto Alemann (ver a continuación). Su tirada era mucho más acotada que la de *Gente*, pero Borrelli y Gago (2014) destacan su rol como formadora de opinión pública. Joaquín Sticotti y María Noel Álvarez compartieron conmigo sus relevamientos de *Siete días* y *Gente*, respectivamente, por lo que les agradezco profundamente. También relevé de manera exhaustiva *Esquiú*, *Humor*, *Extra* y *El porteño*, y realicé dos entrevistas a informantes claves, personas que tuvieron cargos directivos en la editorial Abril en la época.

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |
Fernando Ramírez Llorens

2. Liberalismo, autoritarismo y corrupción

El escándalo de *los sueldos de la TV* atravesó una cantidad de cuestiones recurrentemente conflictivas que imbricaban liberalismo económico, autoritarismo político y corrupción estatal, en el marco de una dictadura que se encontraba atravesando una importante crisis política y económica.

Desde un punto de vista político, la dictadura, que había heredado del tercer gobierno peronista la propiedad estatal de los cuatro canales de televisión de la ciudad de Buenos Aires junto con sus productoras asociadas —constituyéndose así en verdaderas *cabeceras* de los del interior—, había reforzado esa tendencia estatista de manera muy decidida, al distribuir la conducción de los canales uno a cada arma¹⁵⁴, crear una nueva productora televisiva estatal en el marco del Campeonato Mundial de Fútbol Argentina '78, además de haber comprometido hacia poco a todas las emisoras a fuertes endeudamientos para la incorporación de la tecnología de color en todos ellos (Postolski y Marino, 2009). Sobre este cuadro previo, en la presidencia de Galtieri se decidió interpretar el principio de indelegabilidad de la explotación de licencias establecido en la nueva Ley de radiodifusión sancionada en 1980 —cuyo espíritu era impedir el surgimiento de testaferros que maquillasen la concentración de medios privados— en términos de que los canales de propiedad del Estado no podían realizar coproducciones con empresarios privados, reforzando el sentido estatista de lo que ya era estatal.

En términos económicos, la nueva ley de radiodifusión había vuelto a poner en el horizonte la posibilidad de privatizar emisoras de radio y televisión luego de más de diez años de tendencia claramente estatista (Ramírez Llorens y Sticotti, 2022). Esta posibilidad cobró fuerza con la asunción de Leopoldo Galtieri como presidente a fines de 1981, y la consecuente recuperación de un enfoque abiertamente liberal de la economía bajo la gestión del ministro Roberto Alemann (Cuesta, 2020).

Así, la dimensión política —estatista y estimulante de la competencia entre las Fuerzas Armadas— se contradecía fuertemente con la económica —subsidiaria respecto al Estado— dejando entrever el complejo entramado institucional en el que articulaban campo estatal y mundo del espectáculo.

En este contexto, las suspicacias por el manejo discrecional de los canales de televisión estatales tuvieron una presencia fantasmática,

¹⁵⁴ Canal 7 (desde 1979 denominado ATC) estaba bajo la órbita directa de presidencia de la Nación, Canal 9 Ejército, Canal 11 Fuerza Aérea, Canal 13 Marina.

pero reiterada. De todos modos, la corrupción no se enunciaba directamente, sino que se realizaba una operación de desplazamiento eufemístico para omitir el señalamiento de delitos. En su lugar, los hechos se diluían en la mención a la ineficiencia del gasto estatal. De esta manera, las responsabilidades individuales por la apropiación ilegal de recursos públicos quedaban mediadas por el discurso de la racionalidad económica del Estado. Las grandes denuncias de corrupción de la dictadura —el enorme escándalo relativo a la contratación de las obras para la realización del campeonato mundial de fútbol Argentina '78, que incluía en un lugar principal lo relativo a la construcción de la productora televisiva A78TV resulta icónico (Roldán, 2019)—, tenían intenciones y repercusiones políticas, pero se debatían públicamente como un problema de política económica.¹⁵⁵ Se destaca así la complejidad de una reconstrucción histórica llena de superposiciones, desplazamientos y conflictos entre las dimensiones política, económica y judicial.

3. Lo que vale una estrella

En noviembre de 1981 la célebre conductora televisiva Mirtha Legrand concedió un reportaje a la revista *Radiolandia 2000*¹⁵⁶, en el que anunció su pronto regreso a la televisión, luego de una pausa de un año¹⁵⁷. Al margen de reivindicar su apoyo a la dictadura en la entrevista, reconociéndola por su desempeño represivo y alabando la construcción

¹⁵⁵ Juan Alemann (no confundir con Roberto Alemann, de quien ya hemos hablado), funcionario destacado del equipo económico del exministro Martínez de Hoz (1976-1981), criticó públicamente en la época la ineficiencia del gasto en el Mundial, lo que le valió la detonación de una bomba en su domicilio. Esto deja claro que las declaraciones habían sido interpretadas en clave política y judicial.

¹⁵⁶ *Radiolandia* fue una revista dedicada a las estrellas de la radio, el cine y la televisión, surgida en 1930 y publicada por la editorial Julio Korn. A fines de la década de 1970 Korn también pasó a formar parte del grupo CREA (ver nota al pie 1). En ese contexto la revista fue renombrada *Radiolandia 2000*, a partir del modelo de la revista italiana *Novella 2000*. En esta etapa amplió su oferta periodística, incorporando información de actualidad. Dejó de publicarse en 1992. Ver Scarzanella (2016) y González Centeno (2003).

¹⁵⁷ Mirtha Legrand es una importante actriz argentina. Su primer papel protagonista en una película fue realizado a los 14 años, en 1941. Desde finales de la década de 1960 y hasta el día de hoy conduce (con intermitencias) un programa de televisión de entrevistas a personalidades con el formato de un almuerzo (y en los últimos años, cena), que ha tenido particular éxito de audiencia a través del tiempo. En lo sucesivo, utilizaré la forma *Mirtha*, a secas, para referirme a la actriz, que es como se la conoce ampliamente en Argentina.

*“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |
Fernando Ramírez Llorens*

de un nuevo orden, se refirió a la crisis económica que estaba atravesando el país en durísimos términos. La revista había compuesto en la portada una foto suya acompañada del texto: “Mirtha habla del gobierno: ‘Yo apoyé al proceso: ¡pero esto no va más!’” (Dlugi, 1981, tapa)¹⁵⁸

Para la realización de esta investigación conversé con una persona de extensa trayectoria dentro del periodismo de espectáculos, directamente relacionada con la producción de esta entrevista a Mirtha. Como es lógico, no recordaba la nota en particular, de la que pasaron más de 40 años. Pero al repensar el contexto y releer el reportaje me planteó dos cuasi certezas: que esta declaración crítica sobre la dictadura era lo suficientemente atractiva como para ameritar la tapa de la edición semanal de la revista, y que las grandes estrellas del espectáculo tienen clara noción de las repercusiones a que pueden dar lugar sus dichos, por lo que saben administrar sus palabras (y, por supuesto, sus silencios). Para decirlo en jerga periodística: es altamente probable que Mirtha fuera consciente y tuviera la intención de darle un *titular* a la revista, y la publicación sencillamente hizo lo que indicaba la lógica: aprovecharlo. Dicho de modo más conceptual: que entrevistada y revista actuaron según la práctica establecida de buscar provocar el escándalo, un recurso habitual de los medios de comunicación para llamar la atención del público (Lull e Hinerman, 2000).

La crítica de Mirtha aprovechaba una coyuntura particular. Durante el año 1981 el gobierno del general Roberto Viola —que había asumido como presidente en marzo de ese año— había ensayado un intento de apertura y acercamiento a las fuerzas políticas, que habilitó la reaparición de cierta opinión pública y de una importante activación social (Franco, 2018). Esto coincidió con el agravamiento de la crisis económica iniciada el año anterior, provocando que la situación económica y la normalización política se pusieran en el primer plano del debate público, junto a “el problema de los desaparecidos” (Franco, 2018, p. 127), que apareció de un modo más incipiente pero de todas

¹⁵⁸ Un fragmento textual es: “¡Basta de pedirles más esfuerzos a los argentinos! ¡Basta, eh! Es demasiado, no se puede tirar tanto de la soga: se rompen después sí que es difícil componer esto (...). Y, ¡ojo! que desde mi punto de vista yo apoyé mucho al proceso porque nos estaban liberando de algo que yo consideraba fatal para nuestro modo de pensar y de vivir (...). Yo no soy ni política ni economista, pero soy una ciudadana que paga sus impuestos y tengo derecho a decir ‘¡Esto no va más!’”. Tiene que haber un cambio total, absoluto” (Dlugi, 1981, “¡Ay! País”, párrafo 4). *Proceso* refiere a Proceso de Reorganización Nacional, el modo en que se autodenominó la dictadura argentina 1976-1983.

maneras notable, debido a que medios que hasta entonces no se habían apartado de las interpretaciones oficiales sobre la represión política, ahora comenzaban a difundir posiciones críticas (Iturralde, 2018). En ese contexto de crisis económica y política —que derivó en el golpe interno que desplazó a Viola de la presidencia—, en el último trimestre del año la editorial Abril se había posicionado muy abiertamente en contra del gobierno desde las páginas de sus publicaciones *Siete días* y *Radiolandia 2000*¹⁵⁹. Ya no se trataba de las críticas usuales y toleradas por la dictadura durante años, tales como los cuestionamientos a la política económica (Borrelli, 2016) o a la represión cultural (Ramírez Llorens, 2023). Los dichos de Mirtha apuntaban a mostrar de manera alarmante la crisis social, y puntualmente el hambre que estaba provocando la política económica en una parte de la población, un eje central que había elegido la editorial para criticar al gobierno.

¹⁵⁹ Ver las revistas *Siete días* números 749, 751 y 753, publicadas entre el 21 de octubre y el 18 de noviembre de 1981, y *Radiolandia 2000*, números 2778 a 2781, del 30 de octubre al 20 de noviembre. La posible acentuación de una posición opositora a la dictadura por parte de la editorial Abril no ha sido analizada aún, por lo que la explicación provisoria es que Abril simplemente encontró terreno para ensayar un tono abiertamente crítico ante la debilidad del presidente, quien se encontraba cuestionado al interior de las Fuerzas Armadas y sin apoyos por fuera (Novaro y Palermo, 2003). Esta idea coincide con la percepción de un directivo de la editorial de la época, que recuerda que desarrollaban pequeñas estrategias conscientes de rebeldía ante el régimen, que se destacaron en comparación a la posición tomada por editoriales con las que competían.

*“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |
Fernando Ramírez Llorens*

Imagen 1. Tapa de Radiolandia 2000 n° 2781, 20 de noviembre de 1981.



Fuente: ejemplar propiedad del autor.

Un mes después de formular esas declaraciones, en diciembre de 1981, la actriz efectivizaría la firma del contrato con ATC —la emisora que dependía directamente de la presidencia— concretando el anuncio hecho en la entrevista respecto a su vuelta a la televisión para realizar su programa de almuerzos en la temporada televisiva del año 1982. Un mes después, en enero, serían desplazados de sus cargos el vicepresidente del canal, el gerente ejecutivo de producción y

programación y el coordinador de programación. En febrero, el contrato de Mirtha sería rescindido por la señal de manera unilateral¹⁶⁰.

Casi al mismo tiempo, las condiciones establecidas en el contrato anulado fueron filtradas a la prensa, sin dudas por la propia conducción de la emisora o por instancias superiores a ella dentro del gobierno, presentándolas como excesivamente generosas. La prensa también aprovechó para ventilar el contrato firmado el año anterior con el también estatal Canal 13 —por un monto aún mayor que el correspondiente a 1982—, y que también había sido rescindido en forma unilateral por la emisora, lo que había generado que la estrella quedase fuera de la pantalla durante toda la temporada televisiva.

La posible vinculación entre los sucesivos hechos (anulación del primer contrato-crítica pública-segundo contrato-remociones de gerentes-anulación del segundo contrato-difusión pública de las condiciones) es hipotética. En la época no se explicitó una asociación entre ellos —salvo respecto a la renuncia del coordinador de programación, que sí se justificó por su responsabilidad en las condiciones del acuerdo con Mirtha—. El único elemento que permite imaginar la existencia de alguna relación entre los hechos es la afirmación de la revista *Somos*, publicación muy cercana a las posiciones oficiales, respecto a que la Junta militar —el órgano de gobierno compuesto por los comandantes en jefe de las tres Fuerzas— no había olvidado la afrenta lanzada por Mirtha en la entrevista realizada pocos meses atrás (Pazos y Villa, 1982). De ser correcta la versión, esto podría expresar que la dictadura era capaz de otorgar la misma relevancia a una publicación de actualidad política que a una revista sobre las novedades del espectáculo. Otro modo de verlo es que Mirtha importaba específicamente, sea por su condición destacada incluso en el firmamento de las máximas estrellas, sea porque su programa podía funcionar como un espacio de consagración de nuevas estrellas, sea porque básicamente *Almorzando con Mirtha Legrand* era (es) una emisión donde personalidades diversas construían un espacio público mediatizado con potencial para alimentar una agenda política, que no podía dejarse librado a las manos de alguien que no resultase confiable. Algo de todo esto (o quizás, todo esto junto) se agravaba por el hecho de que, como explicitaba la propia Mirtha, ella podía convertirse en portavoz de los desencantados con la dictadura, sectores sociales conservadores que habían brindado apoyo al régimen, pero que paulatinamente se iban distanciando de este, no por lo que había hecho,

¹⁶⁰ Los despedidos eran Reinaldo Bovone, Jorge Vaillant y Gerardo Mariani, respectivamente. Los tres eran civiles.

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |
Fernando Ramírez Llorens

sino por lo que había prometido e incumplido¹⁶¹. Por decirlo de otro modo, su crítica había irritado a la Junta porque podía ser efectiva en la base social que se le estaba escurriendo a la dictadura.

Como veremos a continuación, para cuando se hicieron públicas las condiciones del acuerdo de Mirtha con ATC, la discusión respecto a cuánto ganaban las estrellas de la TV ya tenía la envergadura de un problema de política económica nacional, lo que expresa que lo que fuera que estuviera sucediendo había sido tomado muy en serio por el gobierno.

4. Señal de ajuste

Destituido Viola por la Junta Militar, en los últimos días de 1981 Alemann —entonces flamante ministro de Economía del nuevo presidente Galtieri— dio a conocer su plan económico. Entre otras medidas, preveía un fuerte ajuste del gasto público y la privatización de empresas estatales. Apenas hecho público el plan, Galtieri en persona decidió o fue convencido de que uno de los ámbitos en los que se debía hacer visible el ajuste era en la televisión. La lógica era que el carácter deficitario de los canales, sumado a la gran popularidad del medio, servirían como ejemplo para concientizar sobre la necesidad de extender la racionalización a todas las áreas¹⁶², una tarea que sin dudas se presentaba difícil porque implicaba convencer a los propios militares de la necesidad de reducir los presupuestos de los organismos que controlaban —algo que el exministro Martínez de Hoz nunca había logrado (Canelo, 2008)—. En una cobertura de tono oficialista dedicada a convencer a los lectores de la gran capacidad de mando del nuevo presidente —“el tiempo de la firmeza y de la acción” del que habla Canelo—, se puede leer este supuesto textual de Galtieri, a dos semanas de haber asumido: “No quiero que los canales sean islas paradisíacas en la administración nacional, sino que contribuyan con su esfuerzo a la recuperación que el país necesita” (Palazzo, 1982, p. 11).

Un par de semanas después se informó que el ajuste en la televisión consistiría básicamente en un tope salarial de 32 millones de pesos mensuales, que alcanzaba también —o, mejor dicho, muy

¹⁶¹ Un interesante trabajo sobre el tema, basado en el correo de lectores de *La Nación* del año 1981, en Benassai (2021).

¹⁶² Según datos periodísticos de la época, los canales 11 y 13 eran deficitarios, mientras que ATC y el 9 tenían superávit primario, pero las deudas contraídas (en el caso de ATC, por la construcción de la productora que heredó del Mundial, en el del 9 para implementar el color) provocaban un balance final negativo (Araujo, 1982).

principalmente— a algunos conductores y actores populares¹⁶³. Se trataba de una medida simbólica. En el momento la prensa calculó que la decisión no involucraría a más de 20 o 30 estrellas, aunque de manera muy contundente, dado que implicaría una reducción de ingresos de entre tres y treinta veces lo que venían cobrando.¹⁶⁴

Si bien al parecer el problema quedaba encapsulado en la aplicación de racionalidad económica a un sector donde antes habría reinado el *despilfarro*, en las tres revistas consultadas la referencia a Mirtha continuó siendo recurrente. En *Somos* —la única de las publicaciones relevadas que no dio voz a las estrellas, y que hizo más énfasis en vincular esta medida con la política económica de conjunto del gobierno, ofreciendo la lectura más contemplativa del punto de vista oficial— se observa una saña particular con la conductora. Como ya se mencionó, la primera cobertura de la revista en la que se hace foco específico en el tema de los *cachets*, refiere exclusivamente al caso de Mirtha, como si se tratase de la única estrella de la televisión con un ingreso alto. La semana siguiente, la cobertura volvió a destacar a Mirtha, y agregó al productor, guionista y conductor Gerardo Sofovich, distinguiendo a ambos como *los más caros* (Pazos y Palazzo, 1982)¹⁶⁵.

¹⁶³ Se planteó también la reducción de personal, de horas extra, fijación de topes a la compra de derechos para emitir películas, limitación de viajes de personal y directivos, restricción de contratación de artistas extranjeros, colaboración entre los canales para las coberturas informativas que requiriesen cierto presupuesto. Pero no queda claro si todas fueron instrucciones precisas que recibieron los canales (como sí lo fue la reducción de *cachets*), o si la modalidad de ajuste la definieron parcialmente las propias conducciones de las emisoras (Araujo, 1982; Pazos y Palazzo, 1982). En rigor, el punto de partida de la medida era la eliminación de las coproducciones con empresarios privados. Así, los canales quedaban impedidos de contratar artistas por encima del tope económico establecido, para sus propias producciones o para las producciones de terceros en las que el canal participara como coproductor.

¹⁶⁴ El límite en pesos equivalía a unos 3.200 dólares. La revista *Somos* ponía en la cima de la lista a Gerardo Sofovich, de quien estimaba que estaría ganando cien mil dólares por mes (*Siete días* calculaba la mitad), en segundo lugar, Mirtha Legrand, y luego venían otras estrellas como Jorge Porcel, Juan Carlos Calabró, Juan Carlos Altavista, Alberto Olmedo, Hugo Moser (guionista), Pinky, Tato Bores, Andrea del Boca, Rodolfo Bebán, Andrés Percivale, Alberto de Mendoza.

¹⁶⁵ Sofovich fue un multifacético productor, director, libretista y conductor televisivo, además de desempeñarse como actor cinematográfico y director y guionista de cine y teatro. Sus primeros éxitos en televisión, junto a su hermano Hugo, se remontaban a mediados de la década de 1960. En este momento se encontraba haciendo en simultáneo sus programas clásicos de humor, que lo acompañaban desde el inicio de su trayectoria (*Operación Ja Ja*, *Polémica en*

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.

El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |

Fernando Ramírez Llorens

En esta nota los periodistas instalan la idea de que los funcionarios de gobierno le temen a la conductora, por algún motivo que se da por supuesto. El Estado autoritario, con posición dominante en el medio, era presentado como incapaz de imponer la remuneración de sus principales figuras. Por el contrario, se veía obligado a pagarles según su cotización en el mundo del espectáculo.

La semana siguiente, cuando la cuestión de los ingresos de la TV fue nota de tapa, se llegó al extremo de sugerir que la actriz tenía poder para hacer fracasar la política global de ajuste del gobierno. El artículo estaba ilustrado con tres fotos: Mirtha en el centro, flanqueada por Galtieri y Alemann, y un epígrafe que dice “Presidente Galtieri, actriz Legrand, ministro Alemann. ¿Quién ganará la batalla?” (Araujo, 1982, p. 4). En la misma línea de plantear el *cachet* de Mirtha como un escollo para la implementación del plan económico, la bajada de la nota simulaba a la opinión pública: “La calle se pregunta: si el gobierno pierde la batalla de los sueldos en tevé, ¿qué quedará para los grandes temas? Una prueba de fuego para Galtieri” (Araujo, 1982, p. 4). El reconocimiento del poder de las estrellas por parte del gobierno era un hecho verosímil para la prensa de actualidad política.

el bar), así como un programa de actualidad denominado *Semana Nueve*. Sus programas cómicos de la época estaban entre lo más visto de la televisión.

Imagen 2. Nota de tapa de la revista Somos nº 281, 5 de febrero de 1982.



Fuente: Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En la introducción de la nota se ficcionaliza una anécdota según la cual Galtieri se enteraba del monto del contrato de Mirtha por los diarios y de inmediato daba instrucciones a un colaborador sobre la importancia de ser ineludicable con el ajuste¹⁶⁶. El relato insistía en presentar a un presidente decidido e involucrado al detalle en el problema, ante segundas líneas del gobierno dispuestas a retroceder ante la estrella. Según la revista, el sueldo de Mirtha era un asunto nacional, del que dependía la futura marcha del régimen, y el presidente era el primero en entenderlo.

5. Cómplices desencantados

Somos negaba explícitamente que el áspero tratamiento que se le estaba dando a la estrella fuera una represalia por lo publicado en la

¹⁶⁶ “El general retira la taza de café negro. Con algo de desagrado corre los diarios que acaba de leer, como todas las mañanas. A algunos titulares hablan de un nuevo contrato para los almuerzos televisivos de Mirtha Legrand. Se levanta. A lto, rubio, hace tamborilear los dedos con un gesto de fastidio antes de apretar el botón para llamar a su hombre de confianza. Lo espera. Lo deja entrar. Con voz firme le dice: 'Mire, acá todos nos tenemos que ajustar el cinturón. Sin excepción...'” (Araujo, 1982).

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.

El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |

Fernando Ramírez Llorens

entrevista de *Radiolandia 2000*. Sin embargo, como punto culminante del choque con Mirtha, la revista insinuó que detrás de la firma del contrato ahora impugnado se ocultaba una turbia trama¹⁶⁷. La publicación quedaba así a un paso (que nunca dio) de denunciar que la actriz formaba parte de un negociado que tenía como víctima al Estado. Se asoció de modo indirecto la actitud opositora con ambiciones económicas inescrupulosas, pero una clave de interpretación que habilitaba la nota era que los intereses individuales, y puntualmente los hechos de corrupción, podían hacer naufragar los patrióticos y abnegados esfuerzos de los gobernantes en pos del bien común y la grandeza de la nación. En esta línea interpretativa, se podía llegar a la inversión de la denuncia de Mirtha. Esto implicaba que la denunciante pasase a convertirse en el objeto de la acusación —en términos conceptuales, que el escándalo se transformaba en un *affaire* (De Blic y Lemieux, 2005)—. El hambre que asolaba al país, tal cual ella había denunciado, se debía a la actitud antipatriótica de personas como Mirtha, que en su ambición acaparaban indebidamente lo que no les correspondía.

Hubo dos respuestas a esta lectura filo oficial. Una, protagonizada en solitario por Gerardo Sofovich —como vimos, el mayor perjudicado por la medida—, apuntaba de lleno al rol político de las estrellas en la legitimación de la dictadura, el problema que en definitiva parecía estar en el centro del malestar de la Junta Militar con Mirtha. Sofovich concedió reportajes a *Siete días y Gente*, en los cuales expresó ideas similares. En principio, argumentaba que la remuneración de las estrellas tenía relación con los ingresos que generaban a la emisora, y que la televisión disminuiría su atractivo como entretenimiento popular en caso de que se alejasen del medio sus principales figuras. Pero fue un paso más allá, al hablar de *la televisión del Proceso* (Capsiski, 1982, “Gerardo Sofovich: pido a usted”), de la que se consideraba uno de sus principales artífices. Así, Sofovich se presentaba a sí mismo como un aliado de la dictadura, ideológico en el sentido de colaborar con la construcción de una visión positiva del régimen en la opinión pública. Se trataba, sin embargo, de una posición abiertamente pragmática, en cuanto implicaba afirmar que eso exigía una contraprestación monetaria acorde por parte del gobierno. En la superficie, Sofovich estaba sugiriendo de manera llana que el apoyo de

¹⁶⁷ “‘El contrato para 1982 se firmó cuando todo el mundo estaba brindando y abriendo el pan dulce’ dijo un funcionario, que no quiso decir entre gallos y medianoche” (Araujo, 1982, p. 5, en el original en negrita). Según Ulanovsky ET AL., el contrato se firmó el 30 de diciembre de 1981 en la residencia que poseía la conductora en Punta del Este, hasta donde se desplazaron autoridades de la emisora (Ulanovsky et al., 1999).

la televisión a la dictadura tenía un precio¹⁶⁸. Pero otra forma de leer las declaraciones era que resultaba incompatible ser estrella y tener un ingreso mediocre. Si la Junta Militar quería grandes figuras del espectáculo mediático que apoyaran al régimen, la televisión estatal debía sostenerlas como tales. Una baja remuneración implicaba perder una de las características centrales de la construcción de una estrella, por lo cual el Proceso estaba empujando a los famosos de la TV a un dilema: dejar de ser estrellas y quedarse en la televisión, o dejar la televisión para seguir siendo estrellas. A medida que pasaban las semanas y resultaba evidente que la decisión no tenía marcha atrás, Sofovich tomó el segundo camino: anunció que abandonaba sus programas y declaró públicamente su ruptura con el Proceso (el término utilizado fue decepción). La constelación oficialista perdía otro importante astro.

La cuestión de la corrupción vehiculizó la segunda forma de responder al gobierno, abordada ahora directamente desde las revistas, de manera apocada por *Somos* y estridente por *Gente* —recordemos, dos publicaciones pertenecientes a la misma editorial—. En el primer caso, se reconocía que la desmedida cantidad de puestos jerárquicos en los canales, los onerosos gastos de representación y viajes al exterior de estas autoridades, así como lógicas discrecionales de contratación que sobredimensionaban las plantillas de trabajadores de los canales eran un problema presupuestario mucho más importante que el de los ingresos de las estrellas. También volvía sobre la cuestión de la mala concepción y el excesivo costo del edificio de ATC (reactualizando la discusión planteada en 1978 y asociándola con la nueva situación), así como los préstamos para invertir en la implementación del color, a los que ligaba con la competencia por el rating en la que las tres fuerzas estaban involucradas. Incluso, la publicación se hacía cargo de rumores lábiles, de difícil verosimilitud,¹⁶⁹ que llevaban a la desorbitada comparación del derroche de los canales con el de “un emirato árabe” (Araujo, 1982, p. 6). Concluía, de manera contundente, que existía un “uso más que discutible de los recursos”¹⁷⁰ (Céspedes, 1982, p. 45) que

¹⁶⁸ "Yo creo que el presidente de la Nación no puede pretender que un creador, un artista con 21 años de trayectoria... que además ha dado todo su esfuerzo para que la televisión del Proceso fuera adelante... se vea perjudicado (...). Yo solo pido que el Proceso corrija una medida que va a debilitar a la televisión del Proceso... a favor de la presión que están realizando los que se oponen al Proceso. Es como entregar la cabeza de algo que funcionaba bien a alguien que está en contra de uno" (Capsiski, 1982, p. 13).

¹⁶⁹ Por ejemplo, el supuesto alquiler de un yate en el mar mediterráneo solo para firmar contratos.

¹⁷⁰ La palabra *más* está en negrita en el original.

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.

El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |

Fernando Ramírez Llorens

permitía sospechar que lo que se ocultaba fuera aún mucho mayor. Por su parte, *Gente* —que dada su mayor cercanía con las estrellas, no cuestionó en ningún momento a Mirtha— denunció de manera central y desde la tapa de la publicación sobrepagos en la compra de derechos de emisión de películas y en los costos de producción de una serie, gastos injustificados para la realización de un ciclo, la cesión sin cargo a privados del archivo televisivo de Canal 7, entre otros señalamientos, para terminar preguntándose en qué medida la cuestión de los sueldos no era una cortina de humo para desviar la atención. La medida, presentada por el gobierno como virtuoso gesto de austeridad contra intereses mezquinos y oscuros, comenzaba a invertir por segunda vez su sentido, para ser apreciada como un engaño para dar continuidad a los actos de corrupción dentro de la administración pública.

La fuerza del impacto de la denuncia de *Gente* puede apreciarse en el número siguiente, cuando un exinterventor de Canal 7 (el coronel Enrique Paradelo, que había estado al mando de la señal entre 1975 y 1981) se prestó ante la revista para aclarar los puntos cuestionados. Como puede verse, en ningún momento se habló abiertamente en términos de delito, pero a esta altura la cuestión ya estaba planteada con claridad. El que llegó más lejos en este sentido fue nuevamente Sofovich, quien ante la pregunta de si existía *deshonestidad* en el manejo de los canales, lo admitió a medias, al mismo tiempo que con habilidad excluía de la sospecha al canal en el que él trabajaba: "es una palabra muy seria, pero yo preguntaría: ¿por qué si un canal dentro del Estado, en las mismas condiciones o peores, dio utilidad (...) los otros tres han dado pérdidas?" (Caldeiro, 1982, p. 64).

6. La televisión del proceso

El inicio de operaciones militares argentinas sobre las islas Malvinas terminó de clausurar la discusión pública sobre los *cachets* de las estrellas, que de todos modos para entonces estaba bastante agotada. El saldo, podría concluirse, había resultado a favor del gobierno, en la medida en que varias estrellas habían quedado fuera de la pantalla, pero los límites se habían logrado imponer efectivamente.

Durante la guerra, los medios de comunicación, y de manera principalísima la televisión, desplegaron todo su potencial para construir un sentido de unanimidad respecto a las acciones bélicas (Rodríguez Ojeda, 2012; Sticotti, 2021). Quedaba demostrado de manera contundente —por si acaso quedaban dudas— tanto la capacidad de convocatoria de las estrellas y la posibilidad de imprimirle un sentido político preciso a esa movilización, como que efectivamente Sofovich sabía de lo que hablaba cuando afirmaba la existencia de una

televisión del Proceso. Mirtha, Sofovich y otras estrellas que habían quedado involucradas en el escándalo de los *cachets* prestaron su colaboración y participaron de *24 horas por Malvinas*, la maratón televisiva de un día de duración realizada en los primeros días de combate en las islas —por caso, Pinky, a quien también se le había levantado el programa con agudas insinuaciones de *despilfarro*, fue una de sus conductoras—.

Las *24 horas por Malvinas* pusieron de relieve que el triunfo de Galtieri ante las estrellas podía ser más bien aparente, o precario. Los testimonios recopilados por Rodríguez Ojeda (2012) apuntan a que el mundo de la televisión tomó la iniciativa respecto a autoconvocar al total de las estrellas del espectáculo, con cierta prescindencia, o mejor dicho aval pasivo, de las autoridades militares. Esto no altera el hecho de que las estrellas de televisión habían demostrado una vez más que su participación podía ser estratégica para la construcción de legitimidad, por lo que de todos modos se abre la pregunta de la medida en que la dictadura podía prescindir definitivamente de las estrellas.

Con este panorama, no resulta tan extraño que, en cuanto la derrota argentina marcó el final del conflicto armado, la cuestión de los sueldos de la TV se reavivase. Las revistas se preguntaron de inmediato por el regreso de Mirtha —que no volvería ese año a la televisión—. Por su parte, Sofovich retornó de inmediato, aduciendo responder al *pedido de la gente* (Márquez, 1982). Notablemente, el subsecretario de la Secretaría de Información Pública (SIP), coronel Pedro Coria —uno de los principales militantes de los límites salariales, aún vigentes— salió al cruce de Sofovich. Retrucó públicamente sus palabras, afirmando que *en ningún momento se le pidió que volviera* al conductor (Pazos, 1982). Así, se esforzaba en dejar meridianamente claro que la conducción de la SIP —a la que estaban subordinadas las direcciones de los canales 9, 11 y 13— estaba en contra de que la estrella tuviera pantalla.

Esto abre varias preguntas. La más evidente, sobre la autonomía de los directorios de las emisoras para eludir las directivas de sus jerarquías, dado que parecía que el interventor del Canal 9, coronel Clodoveo Battisti —al que Sofovich había defendido indirectamente al dejarlo fuera de cualquier sospecha de corrupción— podía sostener a la estrella incluso con la oposición de la conducción de la SIP. En segundo lugar, resulta notable que los límites salariales continuaron (al menos formalmente), a pesar del alejamiento de Galtieri, lo que genera interrogantes respecto a qué seguía sucediendo en la intersección entre espectáculo y política. Por último, la resistencia a Sofovich parece sugerir que el conductor siguió el mismo camino de Mirtha en cuanto a

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.

El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |

Fernando Ramírez Llorens

que las jerarquías militares no olvidaban los desafíos realizados por las estrellas.

La primera pregunta tuvo rápida respuesta. El interventor de Canal 9 dejó su cargo un mes después de recontractar a Sofovich, lo que sugiere que no tenía la autonomía suficiente para sostener la decisión que había tomado, aunque nuevamente sea preciso aclarar que el vínculo entre los dos hechos es una hipótesis. A continuación —¿cómo respuesta?— Sofovich brindó una nueva entrevista a *Somos* en la que dejó entrever, respecto al segundo interrogante, que la *televisión del Proceso*, si había hecho crisis antes de Malvinas, estaba ahora completamente perimida. El conductor afirmó que en un hipotético gobierno peronista él tendría lugar en la TV dadas sus buenas relaciones con dirigentes del partido, que lo que el país necesitaba era “la transmisión de mando de un civil a otro civil” y que el nuevo presidente, general Reynaldo Bignone, era “un actor de reparto para cubrir un mes de función” (Hanglin, 1982, p. 33). La referencia a Bignone provocó una amonestación a la estrella por parte del nuevo interventor, coronel Juan Torres, y una escalada de tensiones que terminó con una nueva salida de Sofovich del canal. La estrella, que había comprendido con claridad su posición durante los años del Proceso, entendía ahora que era el momento de comenzar a colaborar con la televisión de la posdictadura que empezaba a definirse.

7. Conclusiones

El autoreclutamiento de las estrellas como conductores de *la televisión del Proceso* —personas que admitían sin complejos haber estado comprometidas hasta hacía poco con los postulados básicos del régimen, y que explicitaban su posición como de colaboración o apoyo— es un punto de partida obligado para dar sentido a estas conclusiones. Esta posición se apoyaba en la importante tradición de cercanía del mundo del espectáculo argentino con la política, basada en una estrategia de legitimación mutua (Lindenboim, 2020).

Sin embargo, las declaraciones de Mirtha sobre la responsabilidad del régimen en la crisis económica parecen expresar conciencia por parte de la estrella respecto a la resonancia de sus declaraciones, y voluntad de utilizarlas llegado el caso. Esto resulta aún más claro respecto a los dichos de Sofovich respecto a su ruptura con el régimen. La difusión de los contratos por parte de los canales como respuesta al desafío abierto parece la contracara de lo mismo. En conjunto —y sin pretensiones de generalizar a otras experiencias— todo indica que al menos en este caso la idea de complicidad debe ser reemplazada por la noción de que existe algún tipo de colaboración que

exige una contraprestación concreta, pero que a su vez tiene la suficiente inestabilidad para entrar en crisis en coyunturas específicas.

El párrafo anterior nos advierte que la pregunta respecto a cómo se realimenta el consenso político a través del espectáculo mediático, incluso en el marco de un régimen dictatorial, no debe hacernos perder de vista la contracara del problema, es decir, cómo se realimenta el capital simbólico que permite a una estrella mantenerse en un sitio consagratorio. Al momento de lanzar el desafío al Proceso, Mirtha llevaba 40 años de estrellato. Esa persistencia solo podía ser producto de una construcción profundamente deseada, estudiada y trabajada¹⁷¹. La medida en que Mirtha pueda haber planificado sus palabras en la entrevista de *Radiolandia 2000* se pierde en la distancia histórica. Ya fuera una expresión legítima de indignación, una participación calculada para jugar en la profunda interna política de la dictadura, un error forzado por la posición editorial de la revista, un modo de alimentar expectativas en la audiencia respecto a su retorno televisivo, o una combinación de varias cosas, lo concreto es que la actitud comulgaba con el personaje. Desde su propio cielo, Mirtha se mostraba sensible con las dificultades económicas de la población, realimentando el vínculo entre la estrella y sus seguidores.

Desde ya, cuestionar al Proceso, aunque fuera desde una revista de espectáculos, podía provocar reacciones concretas. En el caso analizado, más allá del perjuicio patrimonial que representó la rescisión del contrato, la denuncia de Mirtha fue invertida hábilmente para dejar a la estrella como una de las responsables del *despilfarro* que provocaba la crisis económica. Desde esta perspectiva, no cabe concebir a la televisión como una mera caja de resonancia de la política —incluso como en el caso de la televisión en esta etapa, cuyas emisoras eran propiedad del Estado—. Más bien, el mundo del espectáculo se presenta como un campo con entidad y reglas de consagración propias, que puede elaborar y realimentar ideas socialmente compartidas sobre la legitimidad de un orden político, justamente por no presentarse como subordinado a él.

¿Fue la política de reducción de *cachets* televisivos una estrategia gubernamental que buscaba reorganizar el sistema de estrellas, desplazando a algunos famosos de la TV para dar espacio a otros nuevos? ¿Tuvo que ver en su implementación la actitud cuestionadora de Mirtha? No tenemos elementos para aportar respuestas contundentes. En buena medida, porque a la primera dificultad política posterior al escándalo las estrellas volvieron a ofrecer

¹⁷¹ Una comparación del esfuerzo dedicado por Mirtha a su carrera con el trabajo que debe hacer un atleta para mantenerse en forma en Sarlo (2019).

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |
Fernando Ramírez Llorens

su colaboración, dejando de lado las críticas y obturando cualquier renovación. Pero, en cualquier caso, la reducción de *cachets* era una iniciativa inviable, producto de no haber comprendido las reglas autónomas de consagración del campo del espectáculo. La medida hacía mutuamente excluyentes los dos términos de la ecuación: el apoyo al camino optado por Galtieri para la reconstrucción de legitimidad que necesitaba la dictadura en crisis ponía en riesgo el capital simbólico que convertía a los animadores televisivos en estrellas. Las opciones eran claras: salir a cuestionar a la dictadura o poner en riesgo la condición de consagrado. Lo que era aún más dramático para la dictadura: no había forma posible de crear nuevas estrellas a partir de esta política donde la remuneración de actores y animadores no operaría como factor de distinción.

9. Bibliografía

- Benassai, P. (2021). Los desencantados de la dictadura. Una aproximación a las cartas de lectores del diario La Nación durante la transición argentina (1981). *E-I@atina*, 19(76), 25-46.
- Borrelli, M. (2016). *Por una dictadura desarrollista. Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz. 1976-1981*. Biblos.
- Borrelli, M. y Gago, M.P. (2014). "Prepararse para un nuevo ciclo histórico": La revista Somos durante los primeros años de la dictadura militar (1976-1978). *RiHumSo*, 3 (5-2), 15-38.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto: La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Cuesta, E. (2020). “Sueños largos, realidades cortas: La transición democrática y la política económica argentina, 1981-1983. *Anales de la Academia de Ciencias Políticas y Morales*, XLVI, 177-218.
- De Blic, D. y Lemieux, C. (2005). Le scandale comme épreuve. *Éléments de sociologie pragmatique. Politix*, 71, 9-38.
<https://doi.org/10.3917/pox.071.0009>.
- Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Fondo de Cultura Económica.
- Gago, M.P. y Saborido, J. (2011). Somos y Gente frente a la guerra de Malvinas: dos miradas en una misma editorial. En Saborido, J. y Borrelli, M. (coords.), *Voces y silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)* (Pp. 335-358). Eudeba.
- Goddard, P. (2013). Introduction: Popular television in authoritarian Europe—A popular conundrum? En P. Goddard (Ed.), *Popular television in authoritarian Europe* (First published, pp. 1-14). Manchester University Press.
- González Centeno, C. (2003). Radiolandia. En Kriger, C. (dir.) *Páginas de cine* (Pp. 147-150). Archivo General de la Nación.

- Iturralde, M. (2018). La transición antes de la transición: el diario Clarín ante la cuestión de los derechos humanos (1981-1983). *Estudios sociales*, XXVIII (54), 193-220.
- Lindenboim, F. (2020). *La radio durante el primer peronismo (1943-1955). Hegemonía y entretenimiento de masas*. Universidad de Buenos Aires.
- Lull, J. e Hinerman, S. (2000). En búsqueda del escándalo. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V (10), 61-93.
- Mangone, C. (1996). Dictadura, cultura y medios. 1982-1983: Dime cómo fue la transición y te diré cómo será la dictadura. *Causas y azares*, 4, 39-46.
- Mazzaferro, A. (2018). *La cultura de la celebridad*. Eudeba.
- Mihelj, S., y Huxtable, S. (2018). *From media systems to media cultures: Understanding socialist television*. Cambridge University Press.
- Novaro, M., y Palermo, V. (2003). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Paidós.
- Postolski, G., y Marino, S. (2009). Relaciones peligrosas: Los medios y la dictadura, entre el control, la censura y los negocios. En *Mucho ruido, pocas leyes* (pp. 159-188). La Crujía.
- Ramírez Llorens, F. (2023). Fighting for a free cinema in a country that is not free: Film censorship abolitionism in Argentina (1978-1983). En Biltereyst, D. y Mathijs, E. (dirs.), *The Screen Censorship Companion: Critical Explorations in the Control of Film and Screen Media*. University of Exeter Press (en prensa).
- Ramírez Llorens, F., y Sticotti, J. (2022). Un largo camino al Estado: Militares, políticos, empresarios y sindicatos en el corto, mediano y largo plazo de la estatización de la televisión argentina (1968-1974). *Quinto Sol*, 26(2), 1-23.
- Rodríguez Ojeda, M. V. (2012). *La guerra de Malvinas en la televisión argentina. Una aproximación al análisis del archivo histórico de Canal 7* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Buenos Aires.
- Roldán, D. (2019). Paradojas del Mundial Argentina '78: Estilos, inversiones y rituales. *Cuadernos de Aletheia*, III, 7-18.
- Sarlo, B. (2019). El eterno retorno de Mirtha Legrand. *Orsai*. <https://revistaorsai.com/el-eterno-retorno-de-mirtha-legrand/>
- Scarzarella, E. (2016). *Abril. Un editor italiano en Buenos Aires, de Perón a Videla*. Fondo de Cultura Económica.
- Sticotti, J. (2021). «La hora de la verdad»: Un análisis de las emisiones del noticiero 60 Minutos antes durante y después de la Guerra de Malvinas (1982). *Kamtchatka*, 18, 297-318.
- Ulanovsky, C., Sirvén, P., y Itkin, S. (1999). *Estamos en el aire: Una historia de la televisión en la Argentina*. Planeta.

Documentos

- Araujo, J. C. (1982, febrero 5). ¿Quién le pone el cascabel al gato? *Somos*, 281, 4-9.

“Hasta el cielo de las estrellas la realidad del país se ha instalado”.
El escándalo de los sueldos de la TV (Argentina, 1982) |
Fernando Ramírez Llorens

- Caldeiro, M. (1982, marzo 4). «Después del blanco y negro, después del color, llega la televisión en gris». *Gente*, 867.
- Capsiski, J. (1982, febrero 10). Gerardo Sofovich: «pido a usted, señor presidente». *Siete días*, 765.
- Céspedes, J. (1982, febrero 19). Pantalla chica, infierno grande. *Somos*, 283.
- Dlugi, C. (1981, noviembre 20). Atacarme también es un deporte nacional. *Radiolandia 2000*, 2781.
- Hanglin, R. (1982, septiembre 24). Gerardo Sofovich: «la televisión es un gigante bobo que se come todo». *Somos*, 314.
- Márquez, H. (1982, julio 7). El país es otro, señor Sofovich. ¿Piensa hacemos reír con lo mismo de siempre? *Siete días*, 786.
- Palazzo, S. (1982, enero 8). El Galtieri look. *Somos*, 277, 10-11.
- Pazos, L. (1982, julio 9). Operación Sofovich. *Somos*, 303.
- Pazos, L., y Palazzo, S. (1982, enero 29). Se cierne la tormenta. *Somos*, 280, 53.
- Pazos, L., y Villa, A. (1982, enero 22). Almuerzo pesado. *Somos*, 279.

AVANCES DE INVESTIGACIÓN- ENSAYOS

Relevamiento de los servicios ecosistémicos del Parque Camet desde una perspectiva filosófica, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Survey of the ecosystem services of the Parque Camet from a philosophical perspective, Partido de General Pueyrredon, Province of Buenos Aires, Argentina

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/y94kifu8p>

Carolina Inés García Curilaf¹⁷²

Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina

Resumen

Esta investigación de tipo ensayo se realizó desde la filosofía de la ciencia, más específicamente desde la filosofía de la ecología. Su origen fue un conflicto socioambiental entre vecinos y marplatenses en la Reserva Forestal Parque Camet ubicada en la zona norte de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina. Debido a la degradación socioambiental que sufre un importante pulmón verde urbano que tiene la ciudad de Mar del Plata por la cesión de tierras a distintos clubes deportivos, el nulo cuidado forestal y la tala indiscriminada. Como lo plantea la ciencia y la Organización de las Naciones Unidas, las grandes urbes deben contar con espacios verdes públicos que brinden servicios ecosistémicos (SE) que mitiguen el cambio climático y la gran contaminación que producen y que generan malas condiciones de vida repercutiendo de forma negativa en la población de las grandes urbes. Para poder determinar los SE que provee el Parque Camet se identificaron los tipos de ecosistemas que lo componen. Apoyando los resultados en antecedentes de otras investigaciones, se arribó a la conclusión de que la pérdida de los SE que brinda el Parque Camet va en detrimento de la salud ambiental, y por consiguiente de la salud humana. Resultando esencial su preservación y cuidado, así como también un plan de manejo en términos socioambientales que permita la correcta planificación urbana para poder garantizar en el tiempo la calidad sanitaria ecosistémica del Partido de General Pueyrredon.

Palabras clave:

SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; PARQUES URBANOS; ECOSISTEMAS URBANOS; PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTAL; SALUD SOCIOAMBIENTAL

Abstract

This essay-type research was carried out from the philosophy of science, more specifically from the philosophy of ecology. Its origin was a socio-

¹⁷²carolinagarcia49@gmail.com

environmental conflict between neighbors and people from Mar del Plata in the Parque Camet Forest Reserve located in the northern part of the city of Mar del Plata, province of Buenos Aires, Argentina. Due to the socio-environmental degradation suffered by an important urban green lung that the city of Mar del Plata has due to the transfer of land to different sports clubs, the null forest care and indiscriminate logging. As stated by science, the United Nations Organization, large cities must have public green spaces that provide ecosystem services (SE) that mitigate climate change and the great pollution that they produce and that generate poor living conditions, having repercussions negatively in the population. In order to determine the SE provided by Camet Park, the types of ecosystems that comprise it were identified. Supporting the results in antecedents of other investigations, it was concluded that the loss of the SE provided by the Camet Park is detrimental to environmental health, and consequently to human health. Its preservation and care are essential, as well as a management plan in socio-environmental terms that allows correct urban planning in order to guarantee over time the ecosystem health quality of the General Pueyrredon District.

Keywords:

ECOSYSTEM SERVICES; URBAN PARKS; URBAN ECOSYSTEMS; ENVIRONMENTAL URBAN PLANNING; ENVIRONMENTAL HEALTH

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2022.

Fecha de aprobación: 02 de marzo de 2023.

Relevamiento de los servicios ecosistémicos del Parque Camet desde una perspectiva filosófica, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, Argentina

1. Introducción: Fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan a esta investigación

La presente investigación de tipo ensayo se realizó desde la filosofía científicista de Bunge (2004), para llevarla a cabo se fundamentó metodológicamente en la lógica bajo la utilización del método hipotético deductivo de la ciencia. Un filósofo de la ciencia experto en la disciplina científica en la que trabajó y trabaja durante largo tiempo, tiene amplios conocimientos teóricos, empíricos y metodológicos que hacen posible la realización de investigaciones también de carácter empírico. En este caso la investigación se enmarca dentro de la filosofía de la ciencia y la ecología, se realizó una revisión bibliográfica de antecedentes, se identificaron los distintos tipos de ecosistemas, y por medio de eso se determinaron deductivamente los tipos de servicios ecosistémicos que brinda la Reserva Forestal Parque Camet al Partido de General Pueyrredon.

Durante varias décadas se vienen investigando los servicios ecosistémicos que ofrece la naturaleza a la sociedad (Balvanera et al., 2010; Galeano, 2019). Por servicios ecosistémicos se entienden: “los beneficios derivados de la naturaleza que el ser humano consume o goza, que aumentan su bienestar y ejercen una influencia positiva sobre la salud humana” (Balvanera et al., 2010, p.5). La identificación de los tipos de servicio ecosistémico los pone en conocimiento y los hace tácitos. Ante la crisis climática y ecológica que estamos atravesando la ONU vio imperiosa su investigación y su aplicación en las políticas públicas que elabora el estado para el correcto ordenamiento territorial de las grandes ciudades acorde a las necesidades socioambientales sanitarias y de adaptación al cambio climático (Verón et al., 2018; Zulaica et al., 2022).

La identificación de servicios ecosistémicos permite planificar de forma adecuada la urbanización ambiental de las grandes ciudades, así como también sirve para poner en valor los espacios verdes con los que estas cuentan (Kuchelmeister, 2000; Karis et al., 2019; Daga et al., 2020). En la actualidad la ONU (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, 2018) impulsa proyectos enmarcados en ciudades más verdes, numerosos estudios evidencian los

beneficios que esto conlleva para el bienestar integral de la población (ONU, 2018; Rodríguez y Vázquez Brust, 2022).

Según la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005), los espacios verdes públicos como los parques en las grandes ciudades brindan los siguientes servicios ecosistémicos: 1) Regulación: contribuyen a la regulación hídrica, son corredores biológicos, evitan inundaciones, mantienen la biodiversidad de especies autóctonas, reducen del efecto invernadero, contribuyen en la captura de carbono, suministran oxígeno y aire limpio, resguardan del viento costero y de las fuertes sudestadas; 2) Provisión o Abastecimiento: al contener organismos polinizadores brindan la posibilidad de cultivar alimentos funcionando como un parche dentro de un paisaje heterogéneo, mejora y sana la calidad del agua, brindan aire limpio, son fuente de recursos naturales como por ejemplo madera, brinda salud física y psicológica; 3) culturales: son de interés científico, deportivo y turístico, forman parte del patrimonio histórico, propician esparcimiento, recreación y contacto con la naturaleza, conforman y constituyen a la identidad de las comunidades y de los sujetos, son un bien estético, entre otros.

En la presente investigación ejemplificaremos mediante el análisis de un caso particular, la importancia de poder realizar un reconocimiento de los tipos de ecosistemas en los que habitamos ya que ellos constituyen en términos filosóficos lo que somos y la posibilidad de continuar siendo como humanidad en el futuro. Poder reconocernos en la naturaleza que habitamos a diario con sus especies autóctonas, características climáticas y paisajísticas hace posible comprender el ser individual y colectivo y la historia de nuestros ancestros. Al igual que el Central Park, el Parque Camet, como otros Parques de las grandes urbes (ONU, 2018) representa un cable a tierra necesario para sobrellevar el estrés laboral presente en las grandes ciudades, con sus rascacielos que trepan con bloques de cemento cada vez más alto, que sellan y tapan la tierra y con ello la posibilidad de contar con más verdes. La Reserva Forestal Parque Camet, ubicado en la zona norte del Partido de General Pueyrredon constituye un excelente ejemplo de la importancia del cuidado colectivo de la naturaleza. El reconocimiento de sus ecosistemas y de los servicios ecosistémicos que provee resultan una primera aproximación necesaria para proteger y preservar las reservas naturales de las ciudades y de esa forma poder garantizar una calidad de vida adecuada.

El encuentro con la naturaleza dio nacimiento a la filosofía y a la ciencia, su cuidado requiere ética y por consiguiente responsabilidad del conjunto de la humanidad.

Como bien lo estudia la ciencia, los problemas de contaminación que traen consigo las grandes ciudades y su aumento

poblacional exponencial como ha sucedido en la zona norte de la ciudad de Mar del Plata y en Partido de General Pueyrredon (Mujica et al., 2022) si no se encuentra planificado en términos socioambientales adecuados lleva inevitablemente a la degradación de los ecosistemas, causando un desmejoramiento notable en la calidad de vida y las condiciones sanitarias de la población. Ante la totalidad de la evidencia científica que lo respalda (Kuchelmeister, 2000; ONU, 2018; Gómez y Velázquez, 2018) es que resulta imperioso la implementación de políticas públicas socioambientales para poder en diálogo estos temas, informar a la población, brindar educación ambiental, como así también garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. El crecimiento exponencial del número de habitantes de las ciudades en general y de Mar del Plata en particular ubica a esta problemática en el centro de los temas a tratar y a resolver con carácter de urgencia. En la Argentina un 92% de los habitantes viviendo en ciudades, o sea 9 de cada 10 argentinos.

Como se cita a continuación:

En general son los países en vía de desarrollo los que poseen grandes metrópolis y en nuestro país además de Buenos Aires, que es la más numerosa, hay otras urbes que superan el millón de habitantes, cifra que ya las convierte en ciudades con muchos problemas para poder garantizar una buena calidad de vida a sus habitantes. La saturación de calles, avenidas y autopistas por parte de un parque automotor que se ha expandido significativamente es un serio obstáculo para el traslado de las personas, además los automóviles provocan contaminación acústica y contaminan el aire al eliminar dióxido de carbono por la combustión de los motores y hollín que exhalan los caños de escape. También es problemático el procesamiento de los residuos y las aguas servidas en enormes cantidades, la provisión de agua, de electricidad y muchas otras complicaciones de carácter social y económico (Gómez y Velázquez, 2018, p. 10).

El objetivo de esta investigación es determinar con claridad los servicios ecosistémicos (SE) que brinda la Reserva Forestal Parque Camet al Partido de General Pueyrredon. En este sentido, sólo mediante el conocimiento científico transdisciplinar se podrán diseñar política pública acorde a las necesidades socioambientales de las presentes y futuras generaciones. La protección de los parques en las grandes

ciudades y en este caso del Parque Camet es el requerimiento que debe cumplir nuestro país según el acuerdo de París sobre el cambio climático que ha firmado:

El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Los científicos, a través de los reportes del IPCC, dejaron en claro que será necesario un gran cambio productivo y cultural para reducir el calentamiento global y evitar la ocurrencia de daños catastróficos e irreversibles. En esta línea, el Acuerdo de París, en su artículo n° 2, hace un llamado para “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

Debido a la urgencia por tomar acciones globales para enfrentar al cambio climático, todas las Partes deben hacer todo lo que esté a su alcance e informar periódicamente sobre sus emisiones, sus esfuerzos de aplicación y actualizar sus NDC. En este sentido, el artículo n° 4 del Acuerdo, invita también a “todas las Partes a esforzarse por formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus circunstancias nacionales.

Argentina ratificó el Acuerdo de París en el año 2016 a través de la Ley n°. 27270 y para cumplir con los compromisos asumidos presenta regularmente sus inventarios y sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (Estado Argentino, s.f.).

Las transformaciones y adaptaciones al cambio climático y a la pérdida de servicios ecosistémicos deben realizarse a escala regional, en cada ciudad y municipio. Sólo de este modo y de forma conjunta se podrá afrontar de manera exitosa las consecuencias del cambio climático.

Tomando el método científico que parte de principios filosóficos como el realismo científico y el materialismo se pudo responder al problema de investigación: ¿Cómo es la conformación ecosistémica y paisajística de Parque Camet? Según las observaciones realizadas que estuvieron guiadas por hipótesis apoyadas en el marco

teórico de la ecología científica (Odum, 1972; Begon et al., 2006; Krebs, 2008, 2009; Margalef, 1982), el Parque Camet se encuentra conformado por varios tipos de ecosistemas, esto provoca que se corresponda con la categoría Paisaje. Además, es un sitio que se conecta con otros tipos de ecosistema como el marino y el lacustre a través del arroyo La Tapera que se transforma en una pequeña laguna al finalizar su cauce en el mar Atlántico (Odum, 1972; Begon et al., 2006; Di Pascuo, 2014). Lo primero que se realizó, fue una clasificación de los tipos de ecosistemas, esto permitió la correcta identificación de los SE que brinda cada uno de ellos y en su conjunto. El reconocimiento del tipo de ecosistemas permite ponerlos en valor social y biológico, y es imprescindible para lograr un correcto manejo socioambiental. La metodología que se utilizó, fue puramente descriptiva y observacional, basada en la lectura de antecedentes y en el reconocimiento visual guiado por el marco teórico de la ecología científica, de los tipos de ecosistemas que tiene el Parque Camet. La hipótesis de investigación que se propuso fue la siguiente: Los parques públicos urbanos brindan numerosos SE que son esenciales para el bienestar integral de la población, sin su correcto manejo socioambiental la calidad y las condiciones de vida la población se verán seriamente afectadas.

Por último, la relevancia de esta investigación como se viene señalando radica en el hecho de que resulta de suma urgencia diseñar políticas públicas que vengan de manos de los conocimientos que brinda la ciencia y la filosofía, para transitar el cambio climático y la crisis ecológica en las mejores condiciones socioambientales posibles (ONU, 2018).

2. Materiales y Métodos

2.1 Área de estudio

Este estudio se llevó a cabo en la Reserva Forestal Parque Camet (37°56'31"S, 57°32'35"W, Argentina) ubicada en el sudeste de la región pampeana en el Partido de General Pueyrredon, provincia de Buenos Aires, Argentina. Esta zona se caracteriza por poseer una amplia extensión de pastizales naturales, ahora modificados por la intensa actividad antrópica que le da distintos tipos de usos. El clima zona es templado, sub-húmedo y húmedo. Las precipitaciones son de 790 mm/año (el otoño es la estación más lluviosa e invierno la menos lluviosa) (Iribarne, 2001).

Dentro de la Reserva Forestal Parque Camet se encuentra una pequeña laguna costero, el arroyo La Tapera, zonas de bosque y

pastizales, los cuales no se encuentran estudiados científicamente. Constituyendo este el primer estudio que identifica los tipos de ecosistemas que los conforman y de Servicios Ecosistémicos que brindan. Fue declarado Reserva Forestal en el año 1994, bajo la ordenanza municipal N° 9717 perteneciendo al Municipio del Partido de General Pueyrredon.

Como se describe en la página oficial del Municipio del Partido de General Pueyrredon:

Componen este predio 136 hectáreas de las cuales un poco más de 40 están profusamente arboladas con coníferas y eucaliptos. Se trata de un lugar destinado exclusivamente al goce de una jornada al aire libre, que nace inicialmente a raíz de una donación que don Juan Camet realiza al viejo Club Mar del Plata en los primeros años del siglo XX y que años más tarde se amplía con una compra que realiza la comuna de otro predio importante que se suma al parque.

Este verdadero pulmón marplatense está ubicado a 7 kilómetros al Norte del centro de la ciudad, sobre la Avenida Félix U. Camet y cuenta con un amplio sector de fogones y juegos para los más chicos, proveeduría, una feria artesanal de la tercera edad, dos tranvías históricos y con varias canchas donde se pueden practicar deportes tales como fútbol, rugby, hockey, polo e hipismo. Dicho predio constituye un importante bastión ecológico debido a la cantidad y variedad de árboles, plantas, flores y aves que lo habitan. Por todas estas características es utilizado por marplatenses y turistas como lugar de esparcimiento y de práctica de deportes (Municipalidad de General Pueyrredon, s.f.).

La metodología que se utilizó en esta investigación fue descriptiva, basada en la observación y en antecedentes de otras investigaciones. La observación dirigida por el marco teórico con que la comunidad científica está trabajando permitió construir razonamientos y deducir conclusiones, y mediante ellas se pudieron clasificar los tipos de ecosistemas que tiene el Parque Camet y describir los tipos de servicios ecosistémicos que brinda. De esa forma se pudo mostrar cuál es la relevancia del espacio verde público Parque Camet para la calidad de vida integral de la población.

Imagen 1: área de estudio Parque Camet



Fuente: Google (s. f.).

2.2 Filosofía de la ciencia y Servicios Ecosistémicos

En este apartado se fundamentarán las razones por las cuales un filósofo de la ciencia puede realizar una investigación empírica de tipo socioambiental (García Curilaf, 2020, 2022). En principio, señalar que los problemas socioambientales atraviesan a todas las esferas de la sociedad, la ciencia y la filosofía, son transversales. Por lo que su abordaje metodológico debe ser interdisciplinar y transdisciplinar. Siendo propios de la filosofía ya que suponen el pensamiento crítico, reflexivo y transformativo.

Desde la filosofía científicista, un filósofo de la ciencia es experto en el área disciplinar científica que tiene como objeto de estudio, dirigiendo a la ciencia en su parte epistemológica brindando herramientas para las investigaciones científicas concretas, que permiten mejorar su conocimiento (Bunge, 2004; Klimovsky, 2001; Lorenzano, 2010; Denegri, 2008; García Curilaf 2020, 2022). Siendo una de las tareas de la epistemología la de analizar críticamente los supuestos filosóficos que cimientan a la ciencia, ésta contribuye a la elaboración de políticas científico-tecnológicas, o sea, a programas que favorezcan el desarrollo de la investigación científica básica y de las relaciones de esta con la investigación tecnológica y la sociedad. La política de la ciencia que se elabore dependerá directamente de la

filosofía de la ciencia que inspire a los planeadores y de decisiones en materia política. Dependiendo de los supuestos filosóficos de base, estos podrán o no fomentar el desarrollo integral e ininterrumpido del conocimiento científico y por consiguiente del tipo de bien social que pueda brindar (Bunge, 2001; García Curilaf, 2020).

La filosofía científicista utiliza el método científico para llevar adelante una investigación, como se hizo en este caso, la observación, descripción y análisis de las observaciones que fueron realizadas y el marco teórico de antecedentes siempre formaron parte de la filosofía desde sus orígenes (Bunge, 2004; García Curilaf, 2020).

Ante el presente contexto de crisis socioambiental causada por las formas de producción industrial que son de alto grado de contaminación que degradan, contaminan y generan pérdidas de ecosistemas, es que resulta necesario brindar soluciones a los graves problemas de nuestro presente, como siempre hizo la filosofía desde sus orígenes, el filósofo representa la figura del sabio dentro de la comunidad, como tal, muchas veces se tuvo que ir a recluir al bosque, otras veces lo mataron envenenado como a Sócrates o sufrió de exilio para que no lo asesinaran. Las transformaciones sociales en pos del bien común, la defensa, y ampliación de derechos, la defensa de la vida y su continuidad, son partes inherentes de la filosofía. Así como también la comprensión de su presente histórico, sus problemáticas y las respuestas que se requieren.

La investigación científica alrededor de los Servicios Ecosistémicos necesita de marcos teóricos conceptuales transdisciplinarios filosóficos y científicos que permitan estudiar sistemas complejos como son las interacciones entre sociedades y ecosistemas. Se debe entender que no se trata sólo de la suma de conceptos, enfoques y metodologías derivados tanto de la ciencia que permiten analizar sistemas complejos, sino también de la filosofía. Pero esto no resulta de la suma de las partes de sus componentes como aspira el reduccionismo, sino de las interacciones que se generan dentro del sistema de la vida. Es por esto que el estudio de los SE debe abordarse desde un enfoque ontológico sistémico y de forma transdisciplinar (Bunge, 2004; Denegri, 2008; García Curilaf, 2020).

En el caso particular del Parque Camet y el estudio de sus ecosistemas y servicios ecosistémicos se plantearon distintas hipótesis las cuales se dedujeron del marco teórico. Dando respuesta al siguiente problema de investigación: ¿qué tipo de servicios ecosistémicos brinda el Parque Camet a la ciudad de Mar del Plata? Para ello, se propuso clasificar los tipos de ecosistemas, y de esa forma poder determinar los servicios ecosistémicos.

Tomando la metodología científica hipotética-deductiva cuyo origen es filosófico (Lorenzano, 2012). Esta investigación se propuso identificar la importancia del Parque Camet en términos ecosistémicos y sociales. Las teorías científicas como redes sistémicas conformadas por distintos niveles de abstracción teórica las cuales se corresponden con las leyes, permiten el pasaje de lo general (que presenta el carácter de universal) a lo particular, de lo teórico a lo observacional, esta es la forma que tiene la ciencia para poder contrastar sus hipótesis a través de hechos particulares y finitos quienes operan como datos. En este caso, la teoría científica de los servicios ecosistémicos puede aplicarse al Parque Camet, como a cualquier espacio verde de otras ciudades y dado los tipos de ecosistemas que posee se pueden deducir de ellos, los servicios ecosistémicos que brinda a los habitantes y turistas del Partido de General Pueyrredon.

Como bien lo señala la corriente epistemológica racionalista a la cual adhieren las ciencias fácticas. Una teoría científica es un sistema hipotético-deductivo (Popper, 1994; Lakatos, 1983; Kuhn, 1962; Denegri, 2008; Comesaña, 2013; Klimovsky, 2001; Lorenzano, 2010; Bunge 2001, 2004, 2013; García Curilaf, 2020), y se compone de: i) leyes de nivel alto que contienen pautas objetivas del ser y del devenir, ii) a través de la deducción de estas, se deducen leyes de nivel bajo, iii) a través de la deducción, se establecen enunciados singulares que se pueden comparar con los datos que provienen de hechos observados. En todo caso, las teorías unifican leyes, y por medio de las teorías, que son tejidos de leyes, entendemos y prevemos los acontecimientos particulares y concretos (Bunge, 2004).

Una teoría científica al poseer leyes objetivas de la realidad fáctica puede aplicarse a todo tipo de sistema particular y concreto, es decir a cualquier tipo de caso como es el Parque Camet en la ciudad de Mar del Plata, aunque por ejemplo los distintos Parques o espacios verdes de las diferentes ciudades que fueron estudiadas científicamente contengan distintas especies y ecosistema. La ciencia y la filosofía tienen la capacidad de explicar, describir y predecir bajo el conocimiento de los principios que rigen en la realidad de los hechos fácticos de forma universal y constante.

Al ser la filosofía un meta-saber que está por sobre otros saberes y conocimientos, los cuales lucha por esclarecer de volverlos más claros y distintos, de que estos posean mayor poder justificativo. No se encuentra por fuera de la ciencia, sino que es parte constitutiva de esta en su base epistemológica, ontológica, ética, lógica y hasta política, compartiendo incluso el método (García Curilaf, 2020). Es por esto que poder valerse de casos concretos y particulares como en este caso el

parque Camet de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon sirve para evidenciar que los problemas socioambientales no son sólo globales, sino que también lo son regionales y cada sitio en la tierra deberá tomar las acciones particulares del caso. Así como para poder en valor y visibilizar los territorios y sus conflictos socioambientales los cuales se ponen a la vista cuando los servicios ecosistémicos comienzan a escasear, como bien lo señala Zulaica et al. (2022) el sector periurbano del Partido de General Pueyrredon posee menor provisión de los servicios ecosistémicos debido a la escasez de espacios verdes.

Los casos particulares son tomados como ejemplos por filósofos y científicos para mostrar la validez de sus hipótesis. También son tomados para poder comprender teorías científicas y las leyes que las componen, sin ir más lejos por ejemplos los organismos sésiles que viven incrustados en las rocas que conforman los intermareales nos permiten comprender cómo opera el principio de competencia de la teoría de la evolución por selección natural y en qué consiste por ejemplo el nicho ecológico de una especie (Krebs, 2008, 2009). Las teorías filosóficas y científicas al valerse de principios abstractos y de carácter universal sirven para comprender los casos particulares. Los principios son válidos en todo tiempo y lugar y para todos los casos particulares, ya que pueden aplicarse y de esa forma lograr el entendimiento.

Además, la filosofía como la ciencia se vale de ejemplos de casos particulares para contrastar y crear sus hipótesis, sin los datos que un investigador toma de la realidad fáctica, no podrá saber el valor de verdad de sus conjeturas. La necesidad de tratar con cosas particulares reside en poder evidenciar desde una concepción filosófica y metafísica realista y materialista de la realidad y desde la teoría de la verdad correspondentista que los seres vivos y demás entes existen y necesitamos que continúen existiendo para que sea posible la vida de la tierra y por consiguiente la de nostrxs mismos. Como bien lo ejemplificó Platón en la Apología de Sócrates es tarea del filósofo ocuparse de su polis y poder contribuir en su mejora.

3. Identificación de los tipos de Ecosistemas del Parque Camet

En principio se realizará una caracterización acerca de qué son los servicios ecosistémicos, cuáles son, cómo y por qué surgieron. El concepto de servicios ecosistémicos nace en el siglo XXI y hace referencia a los beneficios que produce la naturaleza para la sociedad, fue impulsado por la ONU (2001) para generar conciencia acerca del cuidado de la naturaleza y de su importancia para nuestra vida. En

ciudades densamente pobladas los parques públicos son parte integral de la red de las estructuras biológicas necesarias para generar las condiciones socioambientales que permiten que haya vida en el planeta Tierra y que esta pueda continuar. De acuerdo con los autores del documento del Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (CODS): “la ausencia o el deterioro de estos SEU se traduce en pérdida de sostenibilidad de los centros urbanos y en una menor resiliencia frente al cambio climático” (Inostroza et al., 2020, p. 20). Ante el acelerado crecimiento de las ciudades y su complejidad, es necesario fortalecer los servicios ecosistémicos para suplir necesidades como la calidad del aire o el suministro de agua potable en los entornos urbanos entre muchos otros (Cofre Casillas, 2015). Como puede evidenciarse en los antecedentes las razones por las cuales resulta necesario preservar a la naturaleza en el tiempo tienen que ver con nuestra sobrevivencia en el planeta Tierra.

Según lo indica la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (2013) y el Ministerio de Desarrollo Urbano Buenos Aires (2009) para que las ciudades sean saludables deben tener al menos 9m² de áreas verdes por habitante, siendo el óptimo entre 10 y 15 m², comprendido entre parques y jardines en ese índice, Bogotá (Colombia), Sao Paulo y Río de Janeiro (Brasil) tienen las mejores calificaciones, con 54 y 58 m² de áreas verdes por habitante, respectivamente. Lima (Perú), Montevideo (Uruguay) y Quito (Ecuador) fueron las peor libradas con 2, 9 y 1,494 m², en ese orden. En el caso de Mar del Plata, se observa una tendencia desigual entre el crecimiento poblacional y la falta de espacios verdes sobre todo en las áreas periurbanas (Cofre Casillas, 2015; Zulaica et al. 2022). ONU-Hábitat afirma que estas áreas verdes inciden directamente en la mejora de las condiciones ambientales, ya que colaboran en el aumento de la calidad del aire, la reducción del efecto invernadero y la captura de carbono, por lo que su incremento, acondicionamiento y mantenimiento debería ser una prioridad para los gobiernos locales.

Como se cita a continuación:

La relación entre superficie verde pública y la cantidad de habitantes estimada en Mar del Plata y su periurbano es de 20,23m² de superficie verde pública por habitante. Si bien se trata de un valor superior a los 9 o 10 m² por habitante tomados como referencia por diversos sistemas de indicadores (por ejemplo, Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2010; Ministerio de Desarrollo Urbano Buenos Aires, 2010), esta relación en los barrios del borde urbano

y periurbano es muchas veces inferior (Zulaica et al., 2022, p. 16).

Como se evidencia en la investigación citada, las desigualdades sociales también lo son ambientales, en el caso de la Reserva Forestal Parque Camet ubicada en el área periurbana de la ciudad de Mar del Plata, las privatizaciones de amplios sectores verdes que ha realizado el Municipio de General Pueyrredon en pocos años provocan que la población más vulnerable pierda la posibilidad de recrearse y realizar deportes de forma gratuita debido a que el estado deja de cumplir esa función y lo que antes era público y común se transforma en privado, provocando que un área natural que podría haber sido conservada comience a ser explotada y urbanizada. Lo que se traduce en la pérdida de servicios ecosistémicos que si bien repercute directamente sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad también lo hace sobre el conjunto.

Para poder realizar la clasificación de los ecosistemas que conforman a la Reserva Forestal Parque Camet se utilizó el actual enfoque teórico de la biología y la ecología (Bunge, 2001; García Curilaf, 2020). También se utilizó la observación dirigida y su posterior ordenamiento a través de lecturas bibliográficas. Debido a que en El Parque Camet se encuentran varios tipos de ecosistemas, su categoría entra dentro de la de paisaje (Naveh & Lieberman, 1994; Di Pascuo, 2014) que se extiende con las interacciones biológicas en los barrios aledaños también Reservas Forestales, el Mar y el arroyo La Tapera y que por el momento también permanecen en desconocimiento sin investigaciones científicas sobre su real importancia ecológica y social (Odum, 1972; Begon et al., 2006; Krebs, 2010).

Los tipos de ecosistemas que se identificaron son: 1) pastizal pampeano; 2) humedal (arroyo de agua dulce de gran importancia ecológica ya que se conecta con el humedal que es la laguna de los padres); 3) bosque; 4) sector costero. La presencia de agua dulce produce inevitablemente un aumento en la biodiversidad por poder contar con este recurso vital esencial para la vida. La combinación de monte, con pastizal, humedal e intermareal hacen del Parque Camet inevitablemente un sitio muy prospero para la biodiversidad por contar con diferentes tipos de hábitat que proporcionan numerosos nichos ecológicos.

El Parque Camet presenta 40 hectáreas de monte donde predomina la especie exótica *Eucalyptus Sp.* (Eucaliptos), también presenta un humedal, áreas costeras y pastizales. Cada ecosistema proporciona diferentes tipos de hábitats, su preservación, cuidado y protección resulta imprescindible para la continuidad de especies

endémicas y migratorias de la región. El Parque Camet es importante para la biosfera conecta el mar con la tierra, alberga aves migratorias (*Hirundo rustica*, Golondrinas), tiene un humedal de agua dulce, también un monte que cobija a especies autóctonas mediante relaciones cooperativas, como el Hornero (Ave Nacional Argentina).

4. Tipos de servicios ecosistémicos que brinda el área de monte de Eucaliptos

Imagen 2: monte de eucaliptus Parque Camet



Fuente: fotografía propia.

En Parque Camet por su historia para la conformación de la ciudad de Mar del Plata forma parte de la identidad cultural de los marplatenses y turistas. Su famosa plantación de eucaliptos recordada por turistas y utilizada por los lugareños para distintos fines hasta la de resguardarse del viento costero y de las fuertes sudestadas costeras. En estos últimos años la ONU (2018) ha establecido la necesidad de fomentar políticas públicas que hagan a las ciudades más verdes por los distintos problemas de contaminación y de cambio climático que está afrontando la humanidad. Hoy en día como lo señala el documento presentado por Reem Alsalem en la Asamblea General de las Naciones Unidas 2022, sabemos que los problemas socioambientales, como el cambio climático afectan a los sectores más vulnerables y

empobrecidos de la sociedad, aumento la violencia de género sobre mujeres y niñas y las desigualdades sociales¹⁷³.

En el caso de la ciudad de Mar del Plata, donde las áreas periurbanas presentan en muchos casos una superficie de espacio verde público menor a la requerida por habitante (Zulaica et al., 2022, p. 16). Nos encontramos con el Parque Camet ubicado en el sector periurbano costero noreste de la ciudad de Mar del Plata, el crecimiento urbano espontáneo que se ha dado en esta zona supone una falta de planeamiento de superficies de espacio verde público como plazas que brinden servicios ecosistémicos. Sin ir más lejos la cantidad de espacio verde público ha disminuido considerablemente como causa de los permisos que fueron otorgados por el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon dentro del Parque Camet a distintos clubes deportivos. Así mismo, la falta de cuidado de la arboleda de eucaliptos del Parque Camet se comienza a degradar por distintas causas antrópicas que sufre, por ejemplo, tala, incendios forestales, cambios en el uso del suelo tras transformación de sus ecosistemas por emprendimientos privados, entre otros. Cuando existe un tratamiento inadecuado del suelo, puede suceder muy frecuentemente que los suelos naturales originales se compactan, sufren agregados, se quitan o se contaminan, y el horizonte más valioso de la capa vegetal, que contiene materia orgánica y nutrientes, suele perderse o degradarse (ONU, 2018). Todo esto va generando una degradación de la provisión de servicios ecosistémicos que podría proveer la arboleda de eucaliptos con un manejo adecuado que propicie la epistemología de conocer para preservar.

Si bien, los eucaliptos no son especies autóctonas, sino exóticas y fueron implantadas dentro del Parque, este árbol desempeña funciones culturales especialmente importantes a nivel individual y es crucial lograr una participación comunitaria fuerte para su conservación y manejo en los entornos urbanos (ONU, 2018). Resulta importante recordar que en la pampa húmeda no existían árboles, sólo había pastizales, la necesidad humana de poder abastecerse de servicios ecosistémicos como el refugio del viento costero o del sol, entre muchos otros, hizo imperiosa la necesidad de contar con arboledas como sucedió en otros sectores de la costa bonaerense, el caso más emblemático lo constituye el Partido de Villa Gesell, con el logro de la plantación de diferentes especies por parte de Carlos Gesell.

¹⁷³ Véase: El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género (Naciones Unidas, Noticias ONU) <https://news.un.org/>

Las áreas que presenten bosques y montes como en el Parque Camet son importantes para evitar inundaciones, ya que aumentan la infiltración del suelo, su capacidad de retención hídrica y de recarga subterránea; regulan los flujos, reducen la erosión y sedimentación del suelo y contribuyen a la cubierta nubosa y la precipitación a través de la evapotranspiración (ONU, 2018). Además de favorecer los ciclos naturales del agua. Se estima que una hectárea con árboles sanos y vigorosos produce suficiente oxígeno para 40 habitantes de la ciudad. Un bosque de una hectárea consume en un año todo el CO₂ que genera la carburación de un coche en ese mismo período (ONU, 2018).

Los bosques urbanos son necesarios para aminorar las consecuencias del cambio climático, por eso resulta imperioso un correcto manejo, como bien señala la ONU: “Si una ciudad puede prodigarles excelentes cuidados a sus árboles patrimoniales entonces puede inspirar confianza en su capacidad de cuidar de todos sus bosques urbanos y periurbanos” (2018, p. 14). Una de las predicciones científicas que hasta el momento se confirman es que la población mundial irá en aumento y continuará avanzando en su urbanización en las décadas venideras:

Las aldeas se convertirán en pueblos, los pueblos se convertirán en ciudades y las ciudades se convertirán en megaciudades. El desafío de asegurar que estas extensiones urbanas sean habitables y sostenibles es enorme, y los profesionales y defensores de la silvicultura urbana y periurbana deberán estar a la altura de las circunstancias. La salvaguarda y la gestión sostenible de los bosques y otros espacios verdes en las ciudades serán cruciales para la salud y el bienestar del planeta y sus habitantes. (ONU, 2018, p. 2).

Asimismo, se proyecta que los países de bajos y medianos ingresos aumentarán sus poblaciones urbanas a más del doble y el triple, respectivamente, para 2050 (ONU, 2018). La gestión de la urbanización plantea grandes desafíos. Las ciudades son centros del desarrollo socioeconómico, pero el rápido ritmo del crecimiento urbano y los recursos limitados disponibles para atender la creciente demanda de alimentos y servicios básicos pueden también presentar enormes barreras para la equidad y sostenibilidad del crecimiento de las ciudades (ONU, 2018). Particularmente, en los países menos desarrollados, el crecimiento exponencial de la población urbana no ha estado acompañado del correspondiente aumento en la disponibilidad de

bienes y servicios como energía, agua potable limpia, vivienda y saneamiento adecuados. Desestimando en muchos casos la sanidad socioambiental.

Una de las consecuencias que provoca la nula planificación urbana en su aspecto ambiental es que los sectores más pobres de las poblaciones presentarán un mayor grado de desigualdad viéndose vulnerado el derecho a contar con un medio ambiente sano apto para la vida humana y para que las futuras generaciones también puedan satisfacer sus necesidades vitales, tal como lo señala la Constitución Nacional Argentina en su artículo 41, el acuerdo de Escazú y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El hacinamiento que provoca la sobrepoblación y las malas condiciones ambientales hacen que la presencia de enfermedades aumente, siendo el posible causante incluso del virus COVID-19 que provocó la actual pandemia (Folguera, 2021).

Las investigaciones científicas llegaron a la conclusión de que las ciudades son las principales fuentes de emisión de carbono (ONU-Hábitat, 2020), por consiguiente, las iniciativas más importantes de mitigación y adaptación al cambio climático deberán implementarse también en las zonas urbanas. Los espacios verdes cumplen un rol fundamental frente al cambio climático, mejoran el nivel de vida en las ciudades, aumentan la cohesión de la comunidad, mejoran el bienestar y la salud humanos y garantizan el desarrollo sostenible. De esta manera, los países, como Argentina se han comprometido bajo tratados internacionales a la promoción de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de gran calidad (Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, 2018) debe asegurar los siguientes puntos:

A. Proporcionen a los habitantes urbanos áreas multifuncionales diseñadas para la interacción y la inclusión sociales (ODS 10 y 11);

B. Contribuyan a la salud y el bienestar humanos (ODS 3);

C. Promuevan el intercambio económico, la expresión cultural y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas (ODS 8);

D. Estén diseñados y gestionados para garantizar el desarrollo humano y construir sociedades pacíficas, inclusivas y participativas (ODS 10 y 16), así como para promover la convivencia, la conectividad y la inclusión social.

Los bosques según los demuestran investigaciones realizadas, disminuyen la criminalidad; esta asociación se evidenció tanto en los terrenos públicos como privados, pero fue más fuerte en el caso de los terrenos públicos a los que todos tenían acceso (Karis et al., 2019). Un

estudio sobre la eficacia colectiva de diversas características urbanas permitió concluir que los parques se consideran bienes de la comunidad. En tal sentido, reúnen a las personas de las zonas aledañas en lugares comunes para participar en actividades recreativas en momentos en que esas personas tienen más probabilidades de estar abiertas a lo que ven a su alrededor y ser más receptivas a los demás porque se recrean juntas y comparten espacios comunes (Karis et al., 2019).

Los árboles y los bosques urbanos y periurbanos dan sombra y reducen la velocidad del viento, con lo que indirectamente disminuyen las emisiones de carbono al reducir la necesidad de aire acondicionado y calefacción y, por ende, reducen las emisiones de las plantas de energía (Kuchelmeister, 2000). Los bosques urbanos y periurbanos pueden reducir el efecto de «isla de calor» al proporcionar sombra y reducir el albedo urbano. En el caso de Mar del Plata durante la estación de verano, es muy notable el efecto de isla de calor causado por el asfalto y el cemento de la ciudad que aumenta la temperatura considerablemente, y al chocar con el aire de menor temperatura provenientes del Océano, provoca bajo presión y la aparición del viento del este tan característico (Verón, 2010). También disminuyen y amortiguan la contaminación sonora y lumínica de las grandes ciudades.

Para alcanzar las metas y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y otras agendas y estrategias se requiere de un esfuerzo conjunto para avanzar del compromiso mundial a la implementación local. A través de la preservación y creación de espacios verdes públicos, las ciudades tienen la oportunidad de allanar el camino para tener un planeta más verde y saludable que garantice el bienestar socioecosistémico. Así como también, poder garantizar la prestación de servicios y bienes ecosistémicos a largo plazo y teniendo en cuenta a las siguientes generaciones.

Por ejemplo, cada destacar que las hojas de los árboles brindan los servicios ecosistémicos más importantes en el área urbana y periurbana, ya que mantienen la calidad del agua y el aire, regulan la temperatura, captan compuestos orgánicos volátiles y otros agentes que contaminan el aire (por ejemplo, el dióxido de azufre, los óxidos de nitrógeno, el ozono y delgadas partículas en suspensión como el hollín, el polvo, el polen y las emisiones de los vehículos a gasoil), así como producen oxígeno. Tales servicios mejoran la salud humana. Bien ubicados pueden contribuir considerablemente a mitigar el efecto de isla de calor urbana y conservar la energía. Si se eligen especies de árboles que sean de tamaño grande en su etapa madura, se plantan en

sitios adecuados y se manejan de forma tal que crezcan fuertes y saludables se maximizará la captura de carbono (Kuchelmeister, 2000).

En el caso del Parque Camet se observó mediante un relevamiento de varios sectores que al menos existen 600 árboles talados, quemados y alambrados, y que no hay guardaparques. Lo que nos permite señalar que es necesario un manejo que favorezca tanto el cuidado de los ejemplares arbóreos que tiene el Parque Camet, como que se propicie los ciclos naturales de la forestación. Donde se va de la preservación de los ejemplares adultos, como de la de los renovales, ejemplares nuevos y pequeños. Para eso es necesario personal que cuente con formación ambiental que se dedique también a tareas de reforestación, seleccionando las especies de árboles correctos y adecuados a los ecosistemas. El gran deterioro del monte de Eucaliptos del Parque Camet hace que los servicios ecosistemas en potencia que podría proveer con un manejo ecológicamente correcto disminuyan considerablemente y con eso la calidad de vida socioecosistémica de la población.

5. Tipos de servicios ecosistémicos que brinda el área Humedal

Imagen 3: humedal Parque Camet



Fuente: fotografía propia.

El Parque Camet cuenta con dos tipos de humedales según la Convención sobre Humedales de Ramsar (2004) y geomorfológica de Semeniuk y Semeniuk (1995): a) humedal fluvial permanente proveniente del arroyo La tapera que casi en su desembocadura en el

mar se convierte en un lago, y; b) humedal lacustre estacional intermitente de zonas inundables estacionalmente.

Los Humedales se pueden definir como ambientes complejos y dinámicos caracterizados por su alta productividad y diversidad biológica, jugando un papel fundamental al proporcionar un hábitat único para una amplia variedad de flora y fauna. Brindando los siguientes servicios ecosistémicos: 1) son fuente, sumidero y transformadores de materiales químicos y biológicos; 2) ayudan a estabilizar los suministros de agua y contribuyen en la depuración de aguas contaminadas, en la protección de litorales y recarga de los mantos freáticos; 3) También han sido reconocidos como sumideros de carbono; 4) estabilizadores climáticos en una escala global; 5) son sumamente biodiversos: proveen de sustento a diferentes especies de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces e invertebrados. (Mitsch y Gosselink, 2000).

Considerando que los humedales son sistemas socioecosistémicos donde interaccionan sus componentes naturales brindando beneficios que de ellos se aprovechan los seres humanos (Chapin et al., 2009). En un humedal, el componente hídrico es el más visible y más utilizado tanto por los seres humanos, como por la fauna y flora de la región (Perevochtchikova, 2010). Los humedales, como sistemas socioecosistémico, requieren ser estudiados desde diversos ángulos, con la finalidad de entender las bases de su sostenibilidad y así ayudar a su preservación de la vida en el planeta (Granados Laudino et al., 2019).

Pese a su importancia ecológica y social, las presiones antropogénicas sobre los humedales continúan, alterando procesos ecológicos clave que han conducido a la reducción de la superficie y a la disminución de la resiliencia de estos ecosistemas (Agardy et al., 2005). Alrededor del 9% de la superficie terrestre está cubierta por algún tipo de humedal y aunque no hay datos precisos del impacto antropogénico sobre su extensión, se estima que la mitad del área de humedales en el planeta se ha perdido (Zedler y Kercher, 2005). En el caso concreto de los humedales costeros, algunos reportes señalan que están desapareciendo a una tasa anual del 1% (Gu et al., 2007).

Debido a los problemas existentes para su conservación, la Convención sobre los Humedales de Ramsar que es un tratado intergubernamental adoptado en 1971 que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos, realizó una clasificación de ellos. La clasificación fue inicialmente adoptada en 1990 y ha sido modificada en algunas ocasiones, definiendo recientemente a los

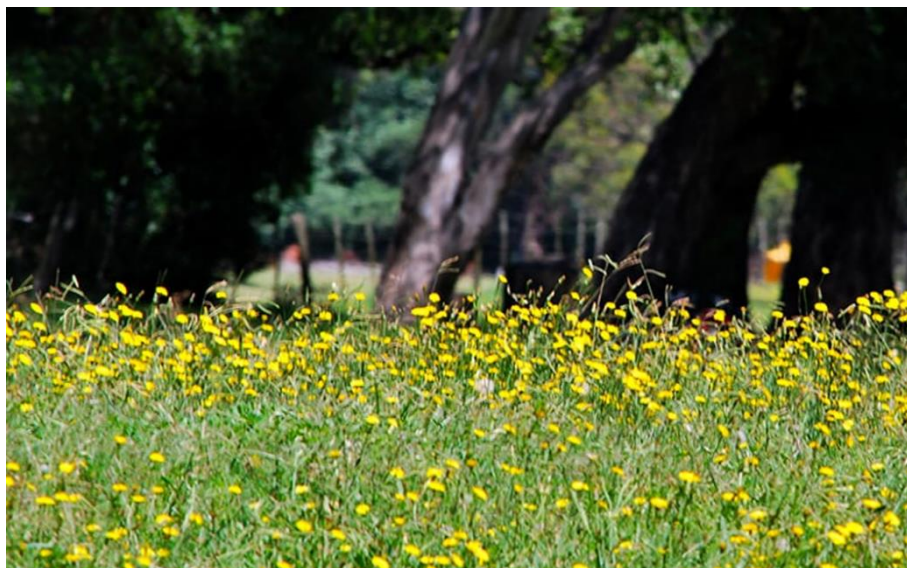
humedales como extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. Adicionalmente los humedales podrán incluir sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal (Ramsar, 2004).

Resulta importante remarcar que los humedales son considerados ecosistemas de importancia internacional para las aves debido a la elevada biodiversidad que mantienen (Cornwell y Grubb, 2003). Estos sistemas juegan además un papel fundamental en la regulación de los ciclos hídricos por su capacidad para evaporar agua y en las inundaciones, ya que retardan los picos de avenida. A pesar de todos estos servicios ecosistémicos que brindan corresponden a uno de los ecosistemas más amenazados del planeta.

En el caso particular del Parque Camet el humedal permanente del arroyo La Tapera que finaliza con un cuerpo de agua lacustre alberga especies de aves autóctonas, las cuales dependen del manejo adecuado del ecosistema pastizal de sus alrededores. En este momento el permanente corte del pasto hace que el pastizal se encuentre prácticamente reducido al 100%, se recomienda la planificación de sectores de nidificación de las aves que habitan en el humedal donde no se no cortar el pasto. También de estudios científicos que brinden conocimientos acerca de la importancia del humedal arroyo La Tapera en términos biológicos y sociales, debido a sus dimensiones espaciales, recordemos que comienza en la Reserva Natural Laguna de Los Padres y atraviesa toda la zona norte de la ciudad de Mar del Plata. Siendo además el único espejo de agua dulce del sector norte de la ciudad.

6. Tipos de servicios ecosistémicos que brinda el área Pastizal

Imagen 4: pastizal Parque Camet



Fuente: fotografía propia.

El pastizal natural es el bioma de Argentina, característico de la región pampeana. Según Soriano (1991), nuestro país forma parte de los pastizales del Río de la Plata, una de las regiones más vastas de pastizales naturales del mundo que se extiende desde el centro este de Argentina hasta el sur de Brasil. A nivel regional es el país con mayor porcentaje de cobertura de pastizales naturales, estimados entre el 55 y el 60% del territorio (Baeza et al., 2012; MGAP, 2013). Sin embargo, esta realidad no es estática y los cambios en el uso del suelo, de pastizales a plantaciones forestales, cultivos y ciudades tienen lugar a un ritmo acelerado en Argentina. Existe gran preocupación por las crecientes amenazas provocadas por el desplazamiento de la frontera agrícola que ha reemplazado los pastizales naturales, provocando una pérdida de aproximadamente 20% de su superficie en los últimos años.

El pastizal natural, al igual que el resto de los ecosistemas naturales, provee diversos servicios ecosistémicos a la sociedad. De este se obtienen importantes productos como son la carne, la leche, la lana y el cuero. Además, conlleva otra serie de beneficios, a menudo ignorados, como son el mantenimiento de la composición atmosférica, la formación de suelo, el control y la prevención de la erosión del suelo, la regulación del caudal de agua hacia ríos y arroyos y la belleza paisajística entre otros. Todos estos Servicios Ecosistémicos Urbanos

(SEU) derivan de la diversidad de especies que lo componen y de los procesos ecosistémicos como la Productividad Primaria Neta, el ciclado de nutrientes, el ciclo de agua, etc. Si bien hay varias definiciones, el concepto de SEU hace referencia a los beneficios que las sociedades obtienen de los ecosistemas, sin los cuales la vida humana no podría ser posible (Millenium ecosystem assessment, 2003).

De esta forma y gracias al conocimiento científico, la provisión de servicios ecosistémicos ha comenzado a ser un criterio relevante para la toma de decisiones políticas sobre uso y manejo de la tierra en distintos países del mundo (Bailey et al., 2006) y podría modificar favorablemente la valoración actual de los pastizales.

La conservación, manejo y conversión de ecosistemas considerando su capacidad para proveer múltiples servicios a la sociedad, es un nuevo paradigma que implica el reconocimiento en principio de su existencia y composición. Ese reconocimiento lleva a la necesidad de tomar decisiones sobre el uso de la tierra basadas en la integración de un amplio conjunto de conocimientos, cuyo estado actual en Argentina es en general parcial e impreciso (Teruya, 2015).

Como bien se menciona los pastizales naturales se encuentran seriamente degradados, lamentablemente lo mismo sucede con el pastizal del Parque Camet, es por esto que se sugiere un manejo que contemple su preservación, cuidado y educación ambiental. Los pastizales permiten la preservación de flora y fauna autóctona. Bajo un correcto manejo socioambiental el Parque Camet actúa como un parche dentro del paisaje urbano funcionado a su vez como un corredor biológico. Resulta necesario comenzar a pensar que una ciudad sólo resulta habitable si presenta parámetros ambientales acordes a las necesidades socioambientales.

7. Conclusiones

A modo de síntesis y según lo señala El Consejo de las Naciones Unidas (2018) los tipos de servicios ecosistémicos que brindan los parques y jardines en las grandes Urbes son los siguientes: 1) Recarga de los mantos acuíferos; 2) Generación de suelo (Edafogénesis); 3) Control de la erosión; 4) Captura de partículas suspendidas; 5) Captura de Dióxido de carbono y producción de oxígeno; 6) Regulación del ciclo del nitrógeno y del carbón; 7) Regulación del clima y la humedad; 8) Protección de vientos; 9) Embellecimiento del paisaje; 10) Conservación de la biodiversidad; 11) Amortiguamiento del ruido.

Debido a la importancia que tiene el Parque Camet en términos históricos, sociales y ambientales, se espera pronta solución a la

problemática de la tala, es notable la quema de árboles en sus bases debido al nulo cuidado forestal y a la escasa educación ambiental que existe sobre este sitio. A modo de sugerencia para su manejo y preservación, resulta imprescindible que todo Parque o espacio verde público que sea considerado de relevancia socioambiental contara con profesionales que brinden educación ambiental. El nulo cuidado forestal está acabando poco a poco con su bosque, sumado al problema de privatización que está sufriendo el Parque Camet se está provocando un gran deterioro socioambiental. Según CIIAL 2020 – Congreso Iberoamericano de Ingeniería de los Alimentos: las zonas urbanas de los países en desarrollo padecen problemas de falta de agua potable, tratamiento de los desechos y lucha contra la contaminación, la ocupación y la degradación de tierras vulnerables, inundaciones y erosión del suelo en asentamientos no autorizados.

Cada ecosistema que compone al Parque Camet es de importancia y relevancia social y biológica, como se pudo visualizar en este ensayo filosófico el cuidado y preservación de los espacios verdes públicos hace posible el cumplimiento de los Derechos Humanos. Como ratifica la ONU (2018), la ciencia, el Acuerdo de Escazú y la constitución de la Nación Argentina el estado debe velar por el bien de toda la población en su integridad y en materia ambiental, este asunto no debe quedar librado al azar. De los ecosistemas depende la vida del planeta. Cada ecosistema que compone al Parque Camet requiere de investigaciones científicas transdisciplinarias, que puedan identificar sus características y de esa forma poder planificar un uso y un manejo que priorice la continuidad de su naturaleza en el tiempo (Castro et al., 2021).

8. Referencias bibliográficas

- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (*Acuerdo de Escazú*). (2018) Publicación de las Naciones Unidas. CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org>.
- Agardy T., Alder J., Dayton P., Curran S., Kitchingman A., Wilson M., Catenazzi A, Restrepo J, Birkeland C, Blaber S., Saifullah S., Brach G., Boersma D., Nixon S., Dungan P., Davidson N. y Vörösmarty C. (2005). *Coastal systems, Ecosystems and human well-being: current state and trends*. Island Press.
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (2010). *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*. España: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Gobierno de España.

- Baeza, S., Baldassini, P., Arocena, D., Pinto, P. y Paruelo, J. M., (2012). *Clasificación del uso/cobertura del suelo en Uruguay mediante series temporales de imágenes de satélite y árboles de decisión*. Reunión Argentina de Ecología, Luján, Argentina.
- Bailey N., Lee J.C. & Thompson S. (2006). Maximising the natural capital benefits of habitat creation: Spatially targeting native woodland using GIS. *Landscape and Urban Planning*, 75, pp.: 227-243.
- Balvanera P., Pfisterer A., Buchmann N., He J., Nakashizuka T., Raffaelli D. & Schmid B. (2006). Quantifying the evidence for biodiversity effects on ecosystem functioning and services. *Ecology Letters*, 9, pp.: 1146-1156.
- Begon, M.; Townsend, C.R.; Harper, J.L. (2006). *Ecology. From individuals to ecosystems*, Blackwell Publishing.
- Boersma, S. Nixon, P. Dungan, N. Davidson and C. Vörösmarty (2005), “Coastal systems”, *Ecosystems and human well-being: current state and trends*, Island Press, London, pp. 513-549.
- Bunge, M. (2001). *Epistemología*. Siglo veintiuno.
- Bunge, M. (2004). *La investigación científica*. dos volúmenes, Siglo veintiuno.
- Bunge, M. (2013). *La ciencia, su método y su filosofía*. Pamplona, Laetoli.
- Castro, A. V.; Lupo, S.; Macchia, G.; Porrini, D. P.; Solis Fieg, M. J.; Román, S. B.; Peralta, L.; Arcusa, J.; Cicchino, A. (2021). *Estudio preliminar de la biodiversidad del Parque Camet (Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires)*. Trabajo presentado en las III Jornadas Internacionales y V Nacionales de Ambiente 12, 13 y 14 de mayo de 2021.
- Chapin, F. S., Folke, C. & Kofinas, G. (2009). A Framework for Understanding Change. En Chapin F., G. Kofinas, & C. Folke. (Eds.), *Principles of Ecosystem Stewardship* (pp. 3-28). Springer.
- Cofre Casillas, H. G. (2015) “Evaluación de los servicios ecosistémicos que brindan los parques y jardines en la zona urbana de la ciudad de Latacunga, con el fin de medir la eficiencia que estos brindan”. Tesis previa a la obtención del título de Ingeniero de Medio Ambiente. Universidad Técnica de Cotopaxi, Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Carrera de Ingeniería de Medio Ambiente. Ecuador.
- Comesaña, M. E. (2013). *Apuntes de filosofía de la ciencia*. Cátedra de filosofía de las ciencias, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Cornwell, W.K. & Grubb, P.J. (2003). Regional and local patterns of plant species richness with respect to resource availability. *Oikos*, 100, pp. 417–428.
- Daga, D. Y., Zulaica, L. & Vázquez, P. (2020) El periurbano de Mar del Plata (Argentina): clasificación digital de los usos del suelo y análisis de las transformaciones en el cinturón hortícola. *Revista Geográfica de América Central*. Nº 65(2).
- Denegri, G. (2008). *Fundamentación epistemológica de la parasitología*. EUDEM.
- Di Pasquo, F. M. (2014). *La norma global y la fractura ecológica. Una tesis de historia sincrónica*. Doctor en Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

- Estado Argentino (s.f.) *Acuerdo de París*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/acuerdo-de-paris>.
- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Caracas, Venezuela. Recuperado en: <http://www.pnuma.org/forodeministros/15-venezuela/ven13tre-EcosistemasdelMilenioEsp.pdf>.
- Folguera, G. (2021). *La ciencia sin freno: de cómo el poder subordina el conocimiento y transforma nuestras vidas*. CFP24 Ediciones.
- Galiano, F. (2019). *Influencia de los servicios ambientales de origen forestal en el desarrollo del turismo en la Costa Atlántica Bonaerense*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Carrera de Ingeniería Forestal. Informe de Trabajo Final de Carrera.
- García Curilaf, C. (2020). *El aporte de la epistemología mecanística para abordar los problemas metodológicos y ontológicos de la ecología científica*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- García Curilaf, C. (2022). La importancia epistémica de la experimentación en ecología. *Hipano-American Journal TOR*. Editor en Jefe Dr. Lucio Nontol, TOR. Seton Hall University. USA. ISSN: 2695-9224.
- Google (s.f.). [Parque Camet Av. Félix U. Camet 3700, B7600 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina]. Recuperado el 21 de marzo de 2023 de <https://goo.gl/maps/wEDA6s2tVVAw9r7H6>.
- Gómez, N. J. & Velázquez G. A. (2018). “Asociación entre los espacios verdes públicos y la calidad de vida en el municipio de Santa Fe, Argentina.” *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 27 (1), pp. 164-179.
- Granados Laudino, D., Montes de Oca Hernández, A. & Moctezuma Pérez, S. (2019). Humedales artificiales para el desarrollo comunitario: el caso de una comunidad Mazahua de México. *Ciencia, Ambiente y Clima*, Vol. 2, No. 1, enero-junio, 2019. ISSN (impreso): 2636-2317. ISSN (en línea): 2636-2333.
- Gu, D., Y. Zhang, J. fu and X. Zhang (2007), “The landscape pattern characteristics of coastal wetlands in Jiaozhou Bay under the impact of human activities”, *Environmental Monitoring and Assessment*, 124, pp. 361-370.
- Inostroza, L., Garay Sarasti, H. y Andrade Pérez, G. (2020). Servicios ecosistémicos urbanos en Latinoamérica. Oportunidades para el desarrollo urbano sostenible, la acción climática y la gestión de la biodiversidad urbana. *CODS, Centro de Objetivos para el desarrollo sostenible para el desarrollo de América Latina y el Caribe*, 4, ISSN 2665-6655.
- Iribarne, O. (Editor) (2001). *Reserva de la Biosfera Mar Chiquita: Características físicas, biológicas y ecológicas*. Editorial Martín.

- Karis, C. M., Mujica, C. M. & Ferraro, R. (2019) Indicadores ambientales y gestión urbana. Relaciones entre servicios ecosistémicos urbanos y sustentabilidad. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 27(27).
- Klimovsky, G. (2001). *La desventura del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*. A-Z.
- Krebs, C.J. (2008). *The Ecological World View*. CSIRO Publishing, Collingwood, Victoria, Australia. in North America, University of California Press, 574 pp.
- Krebs, C.J. (2009). *Ecology: The Experimental Analysis of Distribution and Abundance*. 6th ed. Benjamin Cummings, San Francisco. 655 pp.
- Kuchelmeister, G. (2000) Árboles y silvicultura en el milenio urbano. Contribuciones a la silvicultura urbana en un mundo progresivamente urbanizado. *Unasylva* 200, 51.
- Kuhn, T. (1962) *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica, 3° ed. (2007).
- Lakatos, I. (1983) *La metodología de los programas de investigación científica*. Alianza Editorial.
- Lorenzano, C. (2010). *La estructura del conocimiento científico*. Zavalía, Buenos Aires.
- Margalef, R. (1982). *Ecología*. España, Barcelona, Ediciones Omega.
- MGAP (2013). *Anuario estadístico* DIEA.
- Millenium ecosystem assessment, (2003). *Ecosystems and Human Wellbeing: a Framework for Assessment*. Island Press, Washington D. C.
- Ministerio de Desarrollo Urbano Buenos Aires (2009). *Atlas de Indicadores de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edición de la Subsecretaría de Planeamiento. Recuperado de <https://www.buenosaires.gob.ar/planeamiento/publicaciones/atlasde-indicadores-de-desarrollo-urbano>
- Mitsch, W.J. and Gosselink, J.G. (2000) The Value of Wetlands: Importance of Scale and Landscape Setting. *Ecological Economics*, 35, 25-33. [http://dx.doi.org/10.1016/S0921-8009\(00\)00165-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0921-8009(00)00165-8).
- Mujica, C., Karis, C., Díaz Varela, M. J., Calderón B., Molpeceres, C., Canestraro, M. L. & Zulaica, L. (2022) *Crecimiento demográfico y urbano en la Zona Norte del arroyo La Tapera, partido de General Pueyrredón. Informe Técnico*. Instituto de Hábitats y Ambiente, Facultad de Arquitectura y Diseño Urbano, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Municipalidad de General Pueyrredón, (s.f.) *Parque Camet*. <https://www.mardelplata.gob.ar/Contenido/parque-camet>
- Naveh, Z. and A. S. Lieberman (1994), *Landscape Ecology. Theory and Application*, Springer-Verlag, New York.
- Odum, E. (1972) *Ecología*. Nueva editorial Interamericana.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018) *Unasylva, Revista Internacional sobre Bosques y actividades e Industrias forestales*, 69.
- Organización de Naciones Unidas (2007). *Anuario de la comisión de derecho internacional*. Volumen II, parte II. Publicación de Naciones Unidas, New York y Ginebra. ISBN 978-92-1-333356-3.

- Organización de Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Organización de Naciones Unidas-Hábitat (2020). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). *La nueva Agenda Urbana*. ISBN 978-92-1-132869-. Recuperado de: <https://unhabitat.org/>.
- Perevotchikova, M. (2010). “La problemática del agua: revisión de la situación actual desde una perspectiva ambiental”, en: Lezama, J. L y Graizbord B. (2010). *Los grandes problemas de México. Medio ambiente*. El Colegio de México, pp. 61-104.
- Popper, K. (1994). *Conjeturas y refutación: el desarrollo del conocimiento científico*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Rodríguez, L. y Vázquez Brust, A. (2022). *Atlas de Espacios Verdes en Argentina. Seis estudios de casos de espacios verdes de las principales ciudades argentinas*. Fundación Bunge y Born.
- Secretaría de la Convención de Ramsar (2004). *Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales*, Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).
- Semeniuk, C. A. y Semeniuk, V. (1995). A geomorphic approach to global classification for inland wetlands. *Vegetation* 118, pp.103–124.
- Soriano, A., (1991). Río de la Plata Grasslands. Pág. 367-407. En: Coupland R. T. (ed.). *Natural grasslands. Introduction and Western Hemisphere*. Elsevier, Amsterdam, The Netherlands.
- Teruya, J. T. (2015). *Evaluación biofísica de servicios ecosistémicos en la cuenca del arroyo grande, Tunuyán, Mendoza*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias. Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Mendoza- Argentina.
- Verón, E. M. (2010) Estimación de la isla de calor en Santa Teresita, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, Argentina. *Revista Geográfica de América Central*, 2(45).
- Verón, S., Jobbágy, Gasparri, E. I., Kandus, P., Easdale, M., Bilenca, D., Murillo, N., Beltrán, J., Cisneros, J., Lottici, V., Manchado, J., Orúe, E y Thompson, J. (2018). *Complejidad de los servicios ecosistémicos y estrategias para abordarla*. Capítulo 29.
- Zedler, J. B. and S. Kercher (2005). “Wetlands resources: Status, trends, ecosystem services, and restorability”, *Annual Reviews of Environmental Resources*, 30, pp. 39-74.
- Zulaica, M. L, Karis, C. M., Mujica, C. M. y Molpeceres, M. C. (2022). “Sustentabilidad de la Infraestructura Verde Urbana en Mar del Plata y su periurbano una propuesta de evaluación social y ambiental”. En Rodríguez, L. y Vázquez Brust, A. (comp.). *Atlas de Espacios Verdes en Argentina. Seis estudios de casos de espacios verdes de las principales ciudades argentinas*. Fundación Bunge y Born.

RESEÑAS

Pérez, G. J.; Armelino, M. (2022). Luz de giro: nuevas reflexiones sobre filosofía y métodos de las ciencias sociales. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. 300 páginas.¹⁷⁴

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/86y40w52v>

El libro *Luz de giro: nuevas reflexiones sobre filosofía y métodos de las ciencias sociales* editado por Germán Pérez y Martín Armelino se presenta como una continuación de *Filosofía y métodos de las ciencias sociales* editado por el filósofo Federico Schuster. El “libro azul de Filo y Métodos” se propuso, hace 20 años, abordar la complejidad de la relación entre epistemología y teoría social y la problemática del método en las ciencias sociales desde un enfoque transversal y reflexivo. En esta misma clave, dónde la pregunta por las formas de conocer lo social no puede separarse de la reflexión sobre la praxis social y política y las maneras que elegimos de decir, nombrar y describir, *Luz de giro* busca abordar en sus siete capítulos distintas corrientes que a partir de los años 60 intentan dar un giro, plantear una síntesis y superar las dualidades de las ciencias sociales desde un enfoque crítico y reflexivo sobre las formas de producir conocimiento.

En el primer capítulo, ante la pregunta que lo titula ¿Existe un consenso ortodoxo en la ciencia política? Martín Armelino y Santiago Cunial buscan darle respuesta realizando un recorrido sobre el objeto y método de la ciencia política desde su consolidación como disciplina científica. Los autores analizan el vínculo entre las instituciones y la política comparada en las últimas décadas del siglo XX, a la luz del giro conductista – racionalista de mediados de siglo que significó un cambio tanto epistemológico como metodológico, colocando al comportamiento de los individuos y grupos en el núcleo del análisis político, afianzando a la política comparada e introduciendo, a su vez, un cambio de escala en las investigaciones. A partir de este escenario, donde la política es relocalizada como variable independiente surgen nuevos enfoques institucionalistas, entre ellos los más dominantes en la disciplina: el institucionalismo de elección racional y el institucionalismo histórico; perspectivas que los autores ilustran en las últimas secciones del capítulo a través de investigaciones sobre los procesos de transición a la democracia y las reformas neoliberales en América Latina.

¹⁷⁴ Romero, Rocío. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Frente a la centralidad del enfoque interpretativo en las ciencias sociales, particularmente en la sociología argentina, y a los problemas que acarrea la sobreestimación de la interpretación en la práctica de la investigación, en el segundo capítulo Sebastián Pereyra y Gabriel Nardacchione proponen abordar al pragmatismo como imperativo. Incorporar el enfoque pragmatista en la teoría social y considerar sus principios analíticos como el realismo, el continuismo, el naturalismo, entre otros, nos puede ofrecer una reorganización del trabajo de investigación, habilitando una retroalimentación constante entre teoría y datos y proveyendo de herramientas teóricas y conceptuales para el abordaje de teorías de alcance medio. Es en este sentido que los autores presentan a la sociología de los problemas públicos como una teoría intermedia y desarrollan las herramientas que el pragmatismo puede aportar a tal campo: nociones como la acción creativa, los procesos de categorización como capacidad reflexiva de los seres humanos, la prueba como reemplazo de la acción y las apuestas metodológicas basadas en asociaciones, controversias y disputas desde la pragmática francesa. Aportes que permiten enfocar en el conflicto, desde la incertidumbre y en movimiento, en el intento de escapar a los dualismos clásicos de la sociología.

Siguiendo con esta línea, el tercer capítulo, a cargo de Marcos Carbonelli, Matías Paschkes Ronis y Daniel Jones se presenta como una introducción a la obra de Bruno Latour. Como una aproximación a su extenso trabajo, los autores describen, por un lado, su paso etnográfico por los laboratorios en la búsqueda de mostrar la ciencia *en elaboración* indagando sobre las condiciones sociales de producción de la práctica científica; y por el otro, su crítica a la modernidad y el dualismo que separa la naturaleza de lo social, no reconociendo lo que hay entremedio. Para finalmente, exponer su crítica a la sociología tradicional junto con su propuesta de la teoría del actor red. Logrando así introducir al autor en los debates actuales del círculo académico argentino.

En el cuarto capítulo Hermenéutica, estructuralismo y deconstrucción en la filosofía y las ciencias sociales contemporáneas, Jorge Lulo desarrolla los desafíos a los que se enfrenta la hermenéutica con el surgimiento del movimiento estructuralista de los años 60. Por un lado, desde la lectura del estructuralismo semiótico de Saussure, donde el sentido es reducido, el autor remite a la propuesta de Ricoeur que cuestiona la subordinación del habla bajo la lengua, planteando al lenguaje no como objeto sino como mediación y proponiendo ya no el signo como unidad de análisis, sino la palabra. Desde un enfoque dialéctico, Ricoeur recupera mediante este giro el supuesto general de la hermenéutica: la comprensión del sentido a través del lenguaje. Por

otro lado, ante el movimiento posestructuralista de Foucault y Derrida y sus confrontaciones sobre el discurso y el lenguaje, el autor presenta la respuesta de Gadamer, donde se vuelve al sentido a partir de la experiencia que se plasma en palabras y conceptos.

En cuanto al discurso en (y de) las ciencias sociales y las posibilidades de una praxis política de emancipación humana en el contexto de las sociedades capitalistas contemporáneas, en el quinto capítulo Germán Pérez recupera los aportes de Foucault y Habermas. En un intento por reconstruir el debate entre estos autores, el capítulo se dirige a encontrar los puntos en común, que, si bien seguirán siendo objetos de crítica, se nos presentan como herramientas de resistencia ante la opresión, recuperando la noción de una crítica inmanente que nos invita a preguntarnos cómo podemos, en nuestro rol de investigadores, contribuir a la lucha por la emancipación. Frente a este interrogante y a cómo delimitar un marxismo en el siglo XXI, en el sexto capítulo, Paula Varela y Gastón Gutiérrez Rossi recurren al marxismo sociológico de Michael Burawoy y a las reflexiones filosóficas de Daniel Benssaïd. A través del recorrido de sus propuestas, los autores exponen la vigencia del marxismo en las ciencias sociales, tanto como marco teórico - metodológico para la investigación empírica como teoría crítica, identificando a su vez, las distintas problemáticas que conllevan.

El último capítulo de la mano de Malena Costa Wegsman, introduce en este marco a las epistemologías feministas que se plantean desde una pertenencia explícita a un movimiento político para reflexionar en torno a la práctica de la investigación. Así como se expusieron distintos dualismos a lo largo de los capítulos precedentes, el *giro* feminista viene a evidenciar los binarismos jerarquizantes que trae consigo la modernidad. Parten de asumir el inseparable vínculo entre praxis y teoría, habilitando giros epistemológicos en relación a la posición del sujeto que conoce y habla, y en torno a la pretensión de objetividad que caracteriza a la ciencia, en la que se prescinde de lo personal. La autora recorre varias propuestas epistemológicas que responden a la relación entre androcentrismo y conocimiento científico, invitando a reconocer la importancia de la posición del sujeto y del carácter social, político y situado del conocimiento. En suma, *Luz de giro* viene a iluminar distintas direcciones que las ciencias sociales recorren desde finales del siglo XX; caminos que implican diversos giros: lingüístico, interpretativo, comprensivista, hermenéutico, pragmático, feminista. Algunos caminos más alejados o aislados que otros, sin embargo, las reflexiones de los distintos autores a lo largo del libro muestran las particularidades del terreno común que les da firmeza: la reivindicación del carácter dialógico entre ciencia y

sociedad, la puesta en valor de la crítica como herramienta y la reflexividad constante de nuestras prácticas como investigadores.

APÉNDICE

*Del interconocimiento social a la identificación económica: hacia una historia
y una sociología comparadas de la transacción crediticia*
Gilles Laferté

**Del interconocimiento social a la identificación económica: hacia una
historia y una sociología comparadas de la transacción crediticia**

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/p8kr5ixs7>

Gilles Laferté¹⁷⁵

Literatura comentada:

- FINN, Margot C. 2003. *The Character of Credit. Personal Debt in English Culture, 1740-1914*. Cambridge, Cambridge University Press (Cambridge social and cultural histories).
- GUSEVA, Alya. 2008. *Into the Red. The Birth of the Credit Card market in Postcommunist Russia*. Stanford University Press, Stanford.
- MILLER, Margaret J. (éd.). 2003. *Credit Reporting Systems and the International Economy*. Cambridge, MIT Press.
- OLEGARIO, Rowena. 2006. *A Culture of Credit. Embedding Trust and Transparency in American Business*. Harvard, Harvard University Press (Harvard studies in business history).
- POSTEL-VINAY, Gilles. 1998. *La terre et l'argent. L'agriculture et le crédit en France du XVIII^e au début du XX^e siècle*. Paris, Albin Michel (L'évolution de l'humanité).

¹⁷⁵ Traducción de De l'interconnaissance sociale à l'identification économique: vers une histoire et une sociologie comparées de la transaction à crédit (en: *Genèses*, 2010/2 n° 79, p. 135-149). Por Claudia Jordana Contreras y Diego Arango López. Revisión técnica de Daniela Griselda López.

En la literatura reciente sobre el crédito, es posible distinguir dos grandes modelos interpretativos. El primero estudia los créditos circunscritos a las redes cortas, basados en afiliaciones sociales comunes, redes que están presentes, tanto ayer como hoy, en la economía crediticia. Los historiadores de las sociedades preindustriales (Guinnane 2001, Fontaine 2009, Montenach 2009, Lamoreaux 1994) y los antropólogos (Geertz 1962, Caplovitz 1963, 1974) entendieron el crédito cara a cara como parte de relaciones sociales preexistentes más amplias. Del mismo modo, para los sociólogos de las redes, esto sucede cuando los actores sociales restablecen relaciones económicas para maximizar la calidad de los intercambios en los mercados interempresariales contemporáneos (Keister 2001, Mizruchi y Brewster Stearns 2001), en los mercados financieros (Uzzi 1999), en el mercado del microcrédito de los Estados Unidos (Anthony 2005: 498-499), o en el banco contemporáneo con asesores bancarios inmersos (Ferrary 1999, Courpasson 1995).

El resultado de la generalización del crédito cara a cara en sistemas sociales e históricos diversos es de por sí importante y contradice la concepción clásica que interpreta al crédito como un rasgo específico de los modos de consumo contemporáneos (Calder 1999). El trabajo de Philip Hoffman, Gilles Postel Vinay y Jean-Laurent Rosenthal (1999), invita aún más a rechazar la lectura evolucionista de los mercados del crédito que postula una oposición cronológica entre una economía preindustrial personalizada y una economía capitalista institucionalizada, dicotomía que es retomada por la oposición entre una economía de mercado y una economía moral que la precedería (ver la discusión de Thompson y Scott en Fassin 2010: 1241-1250). La economía del cara a cara sigue estando presente en el núcleo de los sistemas financieros contemporáneos. Y, por otro lado, las formas de economía institucionalizada existían desde el Antiguo Régimen. Las investigaciones que presentamos aquí abarcan la complejidad de las relaciones de interconocimiento, entendidas, por una parte, como un sistema de recolección de informaciones económicas sobre las personas y, por otra parte, como una obligación de pagar las deudas (Guinnane, 2010). La economía del cara a cara es una economía de normas y obligaciones sociales en la que cada persona obedece a sistemas de valores compartidos para organizar y garantizar los intercambios (Fontaine 2009; Lamoreaux 1994)¹⁷⁶.

¹⁷⁶ Para un análisis pormenorizado sobre el crédito cara a cara, remitimos a los y las lectoras a Gilles Laferté (2010). “Théoriser le crédit de face-à-face: un système d’information dans une économie de l’obligation”, *Entreprises et Histoire*, n°59, p. 57-67.

Los textos que aquí discutimos, aunque no lo planteen en estos términos, dan cuenta de un segundo modelo interpretativo que abre un campo de trabajo de lo que llamaremos los procesos de identificación económica. Así como la identificación política se relaciona con la formación de los Estados modernos (Noiriel 2007), la identificación económica se vincula a la construcción de grandes mercados, en el marco de burocracias, con el fin de gestionar de forma remota a los consumidores, esto es, los deudores. La identificación económica tiene una larga historia en Francia, por ejemplo, con el intento de implementación del Archivo Nacional de Eudatas en 1673 (Postel-Vinay 1998). El crédito de persona a persona sin intermediario o el crédito a distancia con base en la identificación económica burocrática, son dos tipos ideales de mecanismos de concesión de crédito que se entrelazan, más que sucederse uno después del otro, desde el siglo XIX. Hoy, siguiendo a los mercados del crédito que contraponen el mercado masivo (crédito al consumo) al crédito comercial, se transita de formas más automatizadas a formas más interpersonales, que acercan más claramente el crédito comercial contemporáneo a los trabajos antropológicos sobre el crédito.

Hacia una identificación económica o el fichaje de los actores del crédito

¿Cómo pudo extenderse el mercado del crédito si, de acuerdo con los trabajos históricos y antropológicos, éste se basaba ante todo en transacciones interpersonales, circunscribiendo el mercado a relaciones cortas?

El primer camino es el de las redes, especialmente el de las redes de larga distancia típicas de las comunidades de migrantes, como los judíos en los Estados Unidos durante el siglo XIX (Olegario 1999, 2006: cap. IV) e incluso los saboyanos, los escoceses, los judíos mencionados por Laurence Fontaine (2009). Muchos autores resaltan el lugar de las personas claves quienes, sacando ventaja de las redes, permitieron abarcar al conjunto de la clientela. Así lo demuestra Alya Guseva (2008) respecto de Rusia, donde los banqueros se apoyaron primero en una clientela de alto nivel para desarrollar la tarjeta de crédito, y luego en los asalariados de las grandes empresas industriales. Del mismo modo, David Courpasson (1995: 89-90) muestra cómo, en el marco de la bancarización, fueron contactados los directores de las empresas para convencerlos de pagar los salarios en cuentas bancarias. Pero a medida que aumenta la extensión de los mercados, y por lo tanto de las redes, la densidad de las relaciones sociales y, en consecuencia, la calidad de la información disminuye. ¿Cómo resolver la asimetría de

información que existe entre el prestamista y el prestatario a larga distancia?

En Francia, el papel de los notarios del Antiguo Régimen en el siglo XX

El crédito notarial (Postel Vinay 1998), conocido como crédito formal en oposición al crédito de persona a persona, pero también como crédito tradicional en oposición al crédito bancario que terminará substituyéndolo, es una forma antigua de crédito institucionalizado que se remonta al Antiguo Régimen y que continúa hasta los inicios del siglo XX. La extensión del mercado por parte de los notarios no es una simple extensión de las redes, pues implica una intermediación de especialistas que monopolizan la información financiera. Los registradores de contratos se convirtieron progresivamente en mercaderes de crédito. Ante el fracaso de una información nacional pública sobre las deudas privadas en 1673, los notarios, por sus atribuciones legales, en conocimiento de los capitales y de las hipotecas, tenían el monopolio de la información financiera y de la solvencia de las personas. En esta economía del crédito basada en el patrimonio más que en la rentabilidad de los proyectos, era posible relacionar a las personas que tenían necesidades de financiamiento con las que tenían ahorros, esto en el marco de una clientela localizada (en una decena de kilómetros en las zonas rurales). Estos préstamos eran a la vez personales, puesto que dependían de la red personal del notario, red constituida por su clientela y ampliada por los vínculos entre notarios, que ponían en relación las necesidades de sus respectivas clientelas; e impersonales, porque los prestamistas y los prestatarios, inicialmente, no se conocían. El crédito dejó así de estar limitado estrictamente a las redes de interconocimiento, como la familia, el grupo del pueblo, la comunidad, o un grupo social: la nobleza, y se extendió con las redes de los notarios a escala nacional. Los capitales comenzaron a circular de los más ricos hacia los menos ricos, de los mayores hacia los jóvenes, de la ciudad hacia el campo. Estos intermediarios permitieron, finalmente, la concentración de capitales que, aunque no se adaptaba al desarrollo industrial, fue central para la agricultura.

La laguna que presentan estos trabajos es que no explicitan cómo se construye la información de los notarios ni las prácticas concretas de circulación de la información entre ellos. ¿Cómo compartían los datos cuantitativos sobre sus clientes? ¿Hacían juicios sobre la moralidad de las personas, sobre su “reputación” social? ¿Hacían un fichaje de las personas?

La primera ruptura en el monopolio de la información de los notarios aparece en la Revolución, con el perfeccionamiento de los registros hipotecarios que nacionalizaron una parte de la información financiera. Se pasó entonces de las redes que organizaban a larga distancia los beneficios económicos del interconocimiento (redes de migrantes o notariales) a la implementación de una información sobre las personas, nominativa, pero sin conocimiento directo, disponible a gran escala y dirigida por el Estado. Aparecieron nuevos actores a escala nacional (especialmente el crédito inmobiliario para las operaciones hausmanianas en París) que fundamentaban su experticia financiera remota en esos archivos, pese a que estos eran parciales.

Un campo de trabajo que aún no ha sido explorado es la relación de la identificación financiera con las herramientas de identificación de las personas, pues el estado civil también fue creado durante el periodo revolucionario, instituyéndose en contra de las redes de identificación localizadas. En el Antiguo Régimen, para evitar ser confundidos con mendigos y vagabundos, los trabajadores migrantes le mostraban a la policía papeles que demostraban que pertenecían a una comunidad localizada. Estos certificados, expedidos por el cura, por los capataces a los obreros, o por las autoridades locales (gobernador, intendente, teniente de policía...) garantizaban la identificación de las personas por fuera de sus redes de interconocimiento (Denis y Milliot 2004). Durante un tiempo, las letras de cambio cumplieron el rol de identificación económica en los mercados, despersonalizando así la relación de crédito desde el siglo XIV (Hautcoeur 2008: 8). Pero era el notario quien se prestaba como el principal identificador de las personas solventes, notario que a su vez fue perdiendo progresivamente el monopolio de la información durante el siglo XIX con respecto al Estado.

Sería necesario ampliar estos apasionantes trabajos sobre los notarios a partir de una historia de la identificación económica de Estado durante el siglo XIX y durante el principio del siglo XX. Podemos imaginar el rol creciente de las cámaras de comercio para hacer circular informaciones sobre los comerciantes solventes (Lemercier 2003), de los registros de los tribunales de comercio que publicaban los juicios comerciales, de los registros de quiebras (Hautcoeur 2008) y del registro de comercio (Zalc 1998) en la constitución de bases públicas de datos financieros y comerciales. ¿Acaso no son los registros de hipotecas, de quiebras, y del comercio las primeras herramientas estatales de identificación económica?

El poder público en Francia instauro tempranamente, de la misma manera que lo hace para el control de los ciudadanos, registros y archivos económicos que permiten controlar a los productores y los

comerciantes en mercados ampliados. La historia del uso de estos registros permitiría, posiblemente, comprender la ausencia en Francia de agencias de *credit bureaus*, herramientas de identificación económica creadas en los Estados Unidos durante el siglo XIX. Estas historias diversas generan hasta el día de hoy dos modelos diferentes de recopilación de la información económica.

La creación de las “credit bureaus” en los Estados Unidos

Efectivamente, gracias a los trabajos de Rowena Olegario (2006) o de Bruce Carruthers y Barry Cohen (2010), vemos que existe un modelo de identificación económica privada del conjunto de las empresas. Durante el siglo XIX, ante la incertidumbre radical del comercio de larga distancia y el sistema de cuotas que difería los pagos en varios meses, se plantea el problema de la recolección de informaciones para saber con quién comprometerse a distancia en un crédito comercial. Para reducir los riesgos, se crean nuevas agencias que confeccionan fichas de las empresas.

La primera red concebida por emprendedores de Nueva York estaba constituida por corresponsales locales, alguaciles, mercaderes, funcionarios postales, cajeros de banco, jueces y abogados... encargados de establecer relaciones para evaluar los riesgos no en base a la información financiera, sino a la personalidad del prestatario. Se detallaba la honestidad, la puntualidad en los pagos, la sobriedad (el alcohol y el juego), la energía, la experiencia (aún no se hablaba de diploma), el estado civil, la edad, el sexo y la raza, pero se excluía la pertenencia política, la práctica religiosa y el comportamiento sexual. Múltiples procesos judiciales prohibieron posteriormente el uso de estos datos. Ante la ausencia de datos económicos objetivos, emergía la economía moral (Fassin 2010; Fontaine 2009), o más precisamente, la economía de la moralidad (el “bien” más que la obligación social) en la evaluación del comportamiento económico probable a partir de elementos de honorabilidad social.

La agencia de rating más conocida, The Mercantile Agency, creada en 1841, tenía dos mil corresponsales locales en 1851 y cuarenta mil en 1880, contaba a su vez con veinte mil fichas en 1859, cuatrocientas mil en 1870, un millón trescientas mil en 1900. En 1880 sólo cuatro agencias tenían envergadura nacional. Se trata de un trabajo colosal de fichaje de los emprendedores y de las empresas del país. Inicialmente, el sistema mantenía la lógica del cara a cara para la recolección de información primaria. Eran las personas locales quienes hacían las evaluaciones. La información se podía consultar en fichas de agencias y luego en registros vendidos a gran escala. Estas agencias

favorecían la vinculación entre redes locales, inicialmente cortadas, agregando un nivel de centralización a los datos interindividuales, interempresariales. La existencia de un tercero, centralizador, hacía públicas y transferibles las informaciones que, sin su ayuda, hubiesen permanecido confinadas a los grupos de interconocimiento. La información comercial, disponible en las relaciones interpersonales como un residuo sin costo de las relaciones de largo plazo, que hacía parte de la transacción y que circulaba únicamente entre los miembros de la red, era extraída de las redes para convertirse en una mercancía, separada de la transacción, disponible para todos los que pagaran, en un mercado amplio que obligaba a cada uno a comportarse con transparencia si quería aparecer en el registro y convertirse, así, en un interlocutor económico digno de confianza, especialmente ante aquellos que no conocía.

Así, los datos se codificaron: para ser utilizables por fuera de su contexto inicial de recolección debían estandarizarse. Hacia 1880, las agencias remplazaron a los corresponsales locales con agentes especializados. Estos técnicos se basaban cada vez más en las hipotecas y las técnicas de contabilidad, a medida que se normalizaba la información financiera. Operaron, desde entonces, recorriendo todo el país. Esta recolección profesionalizada de informaciones remplazó a las redes locales de interconocimiento. La estandarización de los datos de contabilidad hizo posible el desarrollo de ratios más sofisticadas para el análisis de desempeños comerciales. Dicho proceso de estandarización de la información permitió la comparabilidad de los productores, indispensable para el funcionamiento de un mercado estándar. Con el estudio de la National Association of Credit Men, Rowena Olegario (2006) muestra el interés de estas herramientas administrativas y de gestión de las empresas para los *credit bureaus*. ¿Hasta qué punto estas herramientas de contabilidad permitieron liberarse de las relaciones interpersonales, e incluso del conocimiento de la especificidad de un mercado?

Contractualización del crédito y control jurídico

Pese a que la identificación económica –principalmente pública en Francia y privada en los Estados Unidos– haya logrado, con anterioridad a la relación de crédito, compensar los interconocimientos distendidos, fue necesario encontrar otras herramientas, además del interconocimiento para sustentar la sanción en caso de incumplimiento. Algunos autores señalan, en ese sentido, el lugar creciente del derecho y, por lo tanto, de la formalización del crédito mediante el contrato.

El proceso de contractualización de los mercados del crédito es particularmente conocido en Inglaterra de los siglos XVIII y XIX gracias a las investigaciones de Margot Finn (2003). El advenimiento de una economía de crédito contractual se mide teniendo en cuenta la presentación de querrelas relacionadas con casos de crédito: 396.793 en 1850, 878.493 en 1875, 1.146.418 en 1900. Además, la evolución del perfil social de los malos pagadores pertenecientes a los sectores populares, muestra la difusión social de la judicialización del crédito y, por lo tanto, de su contractualización. David Caplovitz (1974) describe a los *consumers in trouble* un siglo después en los Estados Unidos y también interpreta la multiplicación de los juicios y los procedimientos de quiebra personal: 16.000 en 1948, 800.000 en 1958, 176.000 en 1966, y en 1998, 1.4 millones (Luckett 2002) como signos de una mayor contractualización de las relaciones de crédito con los comerciantes, precipitando el ingreso de las clases populares, desarmadas, a la economía contractual, formalizada.

Además, Margot Finn no entiende la ley como una producción independiente de las normas sociales, y mucho menos de los grupos sociales. La ley es un proceso de tensión política entre intereses sociales representados de manera diversa. Por ejemplo, los acreedores tratan de obtener mejores protecciones legales a nivel nacional, mientras que el interés de los pobres parece estar mejor representado a nivel del condado. Más que reemplazar a las redes de interconocimiento, la contractualización del crédito se mezcla con ellas. Por ejemplo, la justicia local es más comprensiva con el deudor moroso, compensando los términos del contrato mediante su conocimiento personal de cada quien, ya que sabe que la falta de pago no es el resultado de la mala voluntad, sino de dificultades financieras. En Inglaterra, el crédito contractual no suplantó definitivamente al crédito informal, sino hacia fines del siglo XX (Taylor 2002). La contractualización de la economía ha sido un proceso muy largo y nunca acabado que ha consistido tanto en la duplicación como en la extracción de las relaciones de control cara a cara (Avanza, Laferté y Penissat 2006).

Desde el siglo XIX hasta nuestros días, hemos asistido a la formalización del crédito por parte de los comerciantes y, por supuesto, de las entidades de crédito, los bancos. La represión jurídica, especialmente para el crédito al consumo, parece haber sido efectiva, ya que en 1967 hubo sólo 2% de créditos al consumo no pagados en los Estados Unidos (Caplovitz, 1974: 291). Como garantía de la relación crediticia, el contrato y el derecho constituyeron herramientas de sustitución punitiva para salir de la economía del cara a cara, al igual que en las primeras fases de la relación de crédito, el notario, los *credit*

reports y los archivos de identificación económica, permitieron salir del interconocimiento para capturar la información financiera.

La sistematización de la identificación económica mediante la categorización ¿uno o dos modelos?

Sin duda, sería más fácil entender las formas del crédito contemporáneo si se pudieran vincular mejor a estos diversos modelos históricos de identificación económica. De hecho, los trabajos de varios economistas (Jappelli y Pagano 2002; Miller 2003) invitan a los lectores a entender los mercados crediticios contemporáneos de todo el mundo como formas mixtas, intermediarias entre los sistemas públicos y privados de recolección de información. Pese a que ningún mercado es puramente privado ni puramente público, se puede decir que el mercado estadounidense encarna al polo privado, y el mercado francés al polo público. Para Margaret Miller, los archivos creados por instituciones públicas a menudo se limitan a datos específicos de estas instituciones, mientras que los archivos de las *credit bureaus* agregan todas las informaciones disponibles, excluyendo, a veces, los datos públicos que no están disponibles. La autora deduce que existe una complementariedad entre estos sistemas de información. Por el contrario, Tullio Jappelli y Marco Pagano hablan más bien de sustituibilidad, ya que para ellos los dos sistemas proporcionan más o menos el mismo tipo de información.

En todas partes, las agencias calificación y rating han alcanzado una amplitud decisiva. Implícitamente, los mercados de crédito del mundo son percibidos como el fruto de la difusión de técnicas probadas en los mercados de referencia, los Estados Unidos de América y Europa. Pero muy pocos trabajos empíricos sustentan esta tesis. En este sentido, el trabajo de Alya Guseva sobre el mercado ruso es valioso, ya que mide la dificultad de una transferencia directa desde el mercado estadounidense. Si bien hay trabajos que ofrecen una visión más precisa de uno de los “modelos”, el mercado estadounidense en el siglo XX, y éstos le permiten a Alya Guseva contextualizar con precisión la construcción del mercado de la tarjeta de crédito ruso, la literatura sigue siendo muy parcial en lo que concierne a los mercados europeos y francés.

Los “credit bureaus” contemporáneos y el mercado de la tarjeta de crédito

Mientras que en la primera mitad del siglo XX las agencias de informe crediticio a nivel nacional se enfocaron principalmente en el

crédito comercial, muchas agencias locales, a menudo conformadas por uniones de comerciantes locales, comenzaron a desarrollar sistemas cercanos de intercambio de información sobre la clientela local (Caplovitz 1963; Wolters 2000: 324). La especificidad del mercado de crédito al consumo de los Estados Unidos es que se reconstruyó progresivamente alrededor de un producto, la tarjeta de crédito (Mandell 1990). Ésta se desarrolló por primera vez en los grandes almacenes, para marcar los gastos y los vencimientos del *credit revolving*¹⁷⁷ a principios de siglo y, luego, con las compañías petroleras, las aerolíneas y las cadenas hoteleras en el periodo entre guerras. A principios de la década de 1950, la mayoría de los estadounidenses tenía una docena de tarjetas en su billetera.

Inmediatamente después de la guerra, apareció la primera tarjeta de crédito universal. Se denominó universal en el sentido de que dejó de estar vinculada a una sola tienda o marca, sino a todos los comerciantes asociados al programa. En este contexto, quien otorga el crédito ya no es el comerciante, sino un tercero, inicialmente son compañías no bancarias como Diners (1949), American Express (1958) o Carte Blanche (1958). La principal innovación es, por lo tanto, la introducción de un intermediario entre el comerciante y el cliente. Este intermediario le ofrece un crédito más barato al cliente, atrae clientes hacia el comerciante y libera a este último del riesgo crediticio. La llegada decisiva de los bancos a este mercado se remonta a principios de la década de 1960. Los bancos estadounidenses habían mostrado cautela en el interés por los clientes privados y se mantuvieron al margen del crédito al consumo, dominado por el *instalment credit* de los establecimientos especializados (Calder 1999). La creación de marcas nacionales de tarjetas, que vino a reemplazar la diversidad de los programas locales de tarjetas de crédito (la primera, por iniciativa del Bank of America en 1966, BankAmericard, que se convirtió en Visa en 1976) condujo a la extensión de la utilidad de la tarjeta por fuera de la zona de influencia del banco emisor, lo que hizo posible comprar a

¹⁷⁷ El *credit revolving*, también conocido como crédito renovable, es una línea permanente de crédito a disposición en una cuenta con la cual el prestatario puede financiar toda compra. Por el contrario, el *instalment credit* o crédito a plazos se refiere a un sistema de crédito asociado a la compra de un bien en el cual los reembolsos se fijan en un periodo de tiempo determinado.

[N de R] Asimismo, el crédito renovable permite pedir dinero prestado hasta un límite de crédito establecido, devolverlo y volver a pedirlo prestado según sea necesario. Por el contrario, el crédito a plazos permite pedir prestado una suma global, que se paga en pagos programados hasta que el préstamo se salda en su totalidad.

crédito con la misma tarjeta en todo Estados Unidos. Así, los bancos nacionalizaron el mercado del crédito al consumo (Wolters 2000).

El propósito de Alya Guseva es mostrar cómo la creación de un mercado de la tarjeta de crédito a gran escala planteó un problema importante para la resolución de la incertidumbre. Retomando las soluciones propuestas en el siglo XIX para el crédito comercial, los bancos de los Estados Unidos recurrieron a la solución de elaborar informes de crédito masivos (fichas personales sobre el crédito y la situación financiera de una persona) para el conjunto de los consumidores, facilitada por la cooperación interbancaria y la informatización acelerada del sector. El primer *credit bureau* de este tipo, basado en tecnologías informáticas, se remonta a 1965. Hoy en día, todos operan con la misma idea: la mejor herramienta para predecir los comportamientos futuros es el estudio del comportamiento pasado. El núcleo de la información compartida es, por lo tanto, el historial bancario de la clientela proporcionado por los bancos a las *credit bureaus*. Desde la década de 1970 (Róna-Tas 2009), se han agregado técnicas de *credit scoring* (la más conocida es el FICO [*Fair Isaac Corporation*] Score), que permiten evaluar la capacidad de pago de un préstamo. Al reportar todas las transacciones computarizadas en tarjetas de crédito y varias cuentas bancarias de un consumidor, agregando datos de archivos públicos recopilados (bancarotas personales, condenas judiciales, listas de anuarios, los periódicos analizados, etc.), y complementando el conjunto con información de cuestionarios específicos para las técnicas de *scoring* en las que figuran los ingresos, el empleo (antigüedad y estabilidad), la edad, la residencia (tipo y duración), el estado civil, el número de hijos, etc., las *credit bureaus* recopilan una cantidad impresionante de datos. En 2008, las tres agencias principales de Estados Unidos agregaron archivos sobre doscientos diez millones de personas con más de dos mil millones de datos ingresados por mes, lo cual cubre el 90% de la población adulta de Estados Unidos (Róna-Tas y Hiss 2008). Esto permite categorizar a la clientela otorgando a cada categoría una calificación basada en las estadísticas de pago pasadas.

La estadística histórica se convirtió así en la probabilidad de reembolso, la calificación condensa la probabilidad categorial de reembolso. Desde el punto de vista de los banqueros, la incertidumbre sobre el futuro, desde entonces, se transformó en riesgo calculado. La información de calidad quedó disponible a gran escala, cada banco puede determinar su nivel de riesgo y tomar la decisión de otorgar crédito según una escala predeterminada. De esta manera, el banco se vuelve muy reactivo, el crédito se otorga rápidamente. De aquí en adelante, sólo los consumidores sin historial bancario (inmigrantes

recientes, mujeres divorciadas, etc.) deben someterse a un proceso más personalizado –por lo tanto, más caro, por lo que se abandona este mercado o los servicios son más caros– para evaluar su solvencia. Hoy en día, es imposible imaginar el extraordinario desarrollo de la tarjeta de crédito bancaria en los Estados Unidos sin el sistema informático automatizado que lo respalda. También se observa un aumento significativo del mercado crediticio en todos los países que implementaron *credit bureaus* (Jappelli y Pagano 1993; Miller 2003). Por el contrario, en mercados sin un sistema automatizado de intercambio de información, habría aún un mayor grado de incertidumbre.

Además, estas calificaciones sobre el conjunto de los hogares se convirtieron en una herramienta importante de categorización de marketing. Actualmente los bancos compiten ferozmente para captar la clientela más segura (en 1998, se registraron más de dieciséis solicitudes por persona de parte de los bancos estadounidenses a las *credit bureaus* para la distribución de tarjetas de crédito). Por lo tanto, una persona libre de riesgo con poco endeudamiento se convertirá en el objetivo de un marketing focalizado para que ésta contraiga préstamos y productos financieros. Por el contrario, una persona de riesgo, menos solvente, tendrá que pagar una tasa más alta y tendrá un crédito más bajo, o hasta será excluida del sistema bancario (McCorkell 2002).

La informática y la calificación del comportamiento bancario del cliente constituyen una verdadera “revolución cuantitativa en la banca minorista” (Leysnon y Thrift 1999). Más allá de la gestión de riesgos, estos sistemas de información automatizados multiplicaron los beneficios para los bancos. Ya no es necesario conocer personalmente a la clientela. El modelo del banquero inserto en un tejido local se volvió obsoleto. La categorización del cliente legible en las pantallas de la computadora reemplazó la memoria de las personas que resultaba del interconocimiento. En 1995, el 84% de las tarjetas de crédito en los Estados Unidos eran propiedad de personas que no tenían ninguna otra conexión con el banco además de la tarjeta, la cual se obtenía sin tener que ir a una oficina del banco (Guseva 2008). A principios de la década de 1970, estos sistemas de identificación privada se hicieron tan poderosos que la policía y el Estado de los Estados Unidos acudieron a ellos, encontrando más información que en sus propios archivos (Mandell 1990; Miller 2003: 11). La identificación económica privada superó a las herramientas de identificación estatales.

Hoy en día los usos sociales de estos archivos son múltiples. Por ejemplo, en el mercado del alquiler en los Estados Unidos, los arrendadores seleccionan candidatos según su historial crediticio. E incluso algunos clubes deportivos o escuelas privadas piden el historial

crediticio para asegurarse de la reputación social de las personas. Del mismo modo, algunos empleadores piden el historial crediticio antes de contratar personal. Luego de varias demandas judiciales, un conjunto de leyes (incluida la Fair Credit Reporting Act y la Federal Privacy Act en 1974) llegaron para regular el tipo de información contenida en estos archivos y su difusión, excluyendo, por ejemplo, raza, religión, orientación política, infracciones de tránsito, datos médicos, etc., con el objeto de proteger la vida privada de las personas y evitar las derivas discriminatorias. Por lo tanto, a través de estos sistemas automatizados, los bancos identificaron a la clientela solvente e hicieron grandes ahorros en personal y en agencias (Leyshon y Thrift 1999). Por cierto, esta técnica, que presume de científicidad, pudo gozar con esto de una mayor legitimidad legal y política. Los bancos estadounidenses ya no son procesados por discriminación. Finalmente, los empleados se sienten más profesionales, invocando la tecnología de la información y evitando desde entonces recurrir al registro moral para explicar las denegaciones de préstamos (Róna-Tas 2009).

Los límites de la automatización de los mercados de crédito se han vuelto evidentes con la crisis actual. Esta puede explicarse en parte por la extensión de los métodos de *scoring* desde 1995 al mercado inmobiliario en los Estados Unidos, lo que acompañó el cambio del mercado de crédito inmobiliario desde un control por parte de las instituciones paragubernamentales a un control por parte de los mercados financieros (Poon 2009). El principal interés del *credit scoring* es pronosticar el futuro, principalmente a partir del pasado, lo que difícilmente incluye los shocks externos, como el aumento repentino de las tasas de interés, una crisis inmobiliaria, un movimiento colectivo en los mercados. De manera similar, la creciente capacidad de los deudores para jugar con el sistema de *scoring*, manipulando la información personal para obtener una mejor puntuación, por no mencionar las calificaciones puramente fraudulentas, nubla la efectividad de la evaluación. Las notas han aumentado constantemente junto con los ceses de pagos. Los cálculos automatizados de riesgo finalmente resultaron falsos y desvalorizaron los productos financieros (la titulación) relacionados con estos préstamos inmobiliarios, lo que desató una reacción en cadena sobre la economía financiera (Róna-Tas y Hiss 2008). La ilusión estadística tan querida por John M. Keynes, que transforma la incertidumbre fundamental de la economía en riesgo probabilístico, falló.

¿Un modelo estatal, francés, europeo de identificación económica?

Se esperaría, necesariamente, que hubiera publicaciones similares en otros mercados crediticios de Europa y del resto del mundo. En el caso de Francia, se han presentado varias tesis sobre el sistema bancario contemporáneo (Ducourant 2009, Lazarus 2009, Roux 2006, Salomon 1995), pero todavía no se ha publicado ningún libro específicamente sobre la construcción de mercados crediticios. Hoy en día, los mercados de crédito europeos otorgan más importancia en la cooperación interbancaria al banco central, hibridando la identificación pública y privada. El Reino Unido, Suecia y Suiza tienen un mercado centrado en el *credit bureau* mientras que Austria, Bélgica, Alemania, Italia, España y Portugal tienen un sistema mixto. Francia se encuentra en una posición extrema, que podría vincularse con el derecho napoleónico, menos favorable al acreedor que al deudor, llegando incluso al punto de prohibir la existencia de *credit bureaux* en nombre de la protección de la vida privada de las personas, dejándole al Banco de Francia el monopolio de la cooperación interbancaria (Jappelli y Pagano 2003). Europa y especialmente Francia se presentan como un territorio de otro modelo de intercambio de información. La historia de la identificación económica, desde el fin del rol central de los notarios hasta ahora, está por escribirse. Algunos elementos permiten formular la hipótesis de la extensión hasta nuestros días de un modelo alternativo al mercado estadounidense, basado en una política pública de intermediación bancaria y de gestión de la información económica.

Efectivamente, en 1946, el Servicio Central de Riesgos del Banco de Francia creó un primer archivo sobre las empresas y el crédito comercial (Miller 2003: 57). ¿Cómo funcionaba? Aunque las tarjetas de pago fueron ampliamente difundidas desde la década de 1980, la chequera es lo que se impuso primero como el instrumento de pago preferido. La cooperación interbancaria, esencial para la centralización del sistema, para evitar que un mal pagador multiplicara sus cuentas bancarias, era organizada por el Banco de Francia que, en 1965 creó el Registro central de cheques, comúnmente conocido como el archivo “prohibiciones de chequeras”¹⁷⁸ (Solomon 1995). El lugar que ocupa el control público del sector bancario desde la Liberación, producto de un Estado centralizador fuerte, es ciertamente decisivo para comprender esta singularidad. La gratuidad del talonario de cheques, la garantía automática de cheques de menos de 100 Francos, verdadero crédito automático que los bancos deben cumplir, aseguró un desarrollo considerable de la chequera, y llevó a los bancos a buscar medios de

¹⁷⁸ [N. del T.] La expresión francesa es “interdits de chéquiers”

pago de sustitución, lo cual explica el desarrollo tardío de la tarjeta de pago, pagada por el cliente y sin ningún crédito asignado. Antes de las tarjetas de pago, y sobre todo antes de las tarjetas de crédito, la identificación económica en Francia se daba a través del número de cuenta. La bancarización generalizada de la población permitía la emisión de Certificados de Identificación Bancaria (RIB)¹⁷⁹. La fórmula “identidad bancaria” resume canónicamente que se trata de un proceso de identificación económica. ¿Hasta qué punto podemos decir que el RIB desempeña el papel de una tarjeta de identidad económica?

La principal diferencia con el sistema privado del *credit bureau* en este proceso de identificación económica controlada por el poder público es la ausencia de categorización de la clientela: sólo la franja más baja, que está indexada en los archivos del Banco de Francia está claramente identificada. En este primer período de identificación económica bancarizada en Francia, el objetivo era asegurar las transacciones imponiendo una intermediación bancaria, un control bancario en los hogares (Laferté et al., 2010), pero de ninguna manera pretendía jerarquizar a la clientela según su solvencia. A mediados de la década de 1970, la posesión de una cuenta y, por lo tanto, la presentación de un RIB se volvió indispensable para muchas transacciones, comenzando por el pago de salarios, de beneficios sociales o el pago de facturas. La exclusión bancaria se convirtió en un problema social. Contraviniendo la postura de los bancos que no deseaban gestionar una clientela poco solvente y, por lo tanto, costosa, el Estado impuso un derecho a la cuenta en 1984 para que todos obtuvieran una identificación económica que se había vuelto necesaria para la vida cotidiana. Al hacerlo, el Estado impuso una mirada bancaria, es decir, una racionalidad de gestión, a los presupuestos de todos los hogares, lo que supuso entrar en conflicto con la diversidad de los modos populares de cálculo económico (Weber, 2009).

El importante desarrollo del mercado de crédito al consumo y la politización del sobreendeudamiento a fines de los años 1980 llevaron a las autoridades públicas a mejorar el sistema (Salomon, 1995). Los archivos de cheques sin pagar fueron complementados con el Archivo Nacional de Incidentes de Reembolso a Particulares (FICP)¹⁸⁰ en 1989, un archivo altamente automatizado, con información resumida y estandarizada, que moviliza poco personal (sesenta empleados) en comparación con el *credit bureau* (Jappelli y Pagano 2003). Observando los créditos de manera más general sólo se comparte

¹⁷⁹ [N del T.] En francés, Relevé d'identité bancaire.

¹⁸⁰ [N. del T.] En francés, Fichier national des incidents de remboursement des crédits aux particuliers

la información “negativa”, que incluye únicamente los incidentes. A diferencia de muchos países europeos como Bélgica, no existe ningún archivo público positivo en Francia, lo que limita la clasificación de los clientes y el marketing bancario, en nombre de la protección de la vida privada.

Como muestran Jeanne Lazarus (2010) y Hélène Ducourant (2010), los bancos y los establecimientos de crédito no ignoraron ni las técnicas de *scoring* a través de cuestionarios, ni las técnicas de calificación de los comportamientos bancarios a través del informe histórico de la cuenta para producir métodos estadísticos y probabilísticos. Pero en comparación con el mercado estadounidense, estos mecanismos de evaluación son menos conocidos para la clientela francesa. Además de los datos informatizados, el asesor bancario en la agencia es el responsable de recopilar informaciones fiables (ocupación, estado civil, número de hijos, domicilio, etc.) de sus clientes para entregarla a la dirección de riesgos interna del banco y que ésta genere estadísticas por categoría de clientela. La comprensión de estas estadísticas implica tanto un estudio de los modelos estadísticos desarrollados como una etnografía de la “ventanilla bancaria” (Lazarus 2009) o del contacto telefónico (Ducourant 2009). Cada institución bancaria desarrolló su propio sistema de calificación en la década de 1990, limitando la categorización a sus propios clientes, y utilizando esta calificación para acelerar los procedimientos de otorgamiento de créditos. De hecho, de acuerdo con matrices de delegación de firma de préstamos cada vez más grandes, cuanto mejor sea la calificación de un cliente y menor sea el crédito por pagar, la decisión de otorgar el crédito puede ser tomada en los niveles más bajos de la red: estamos hoy en un sistema semiautomático de otorgamiento de créditos. Por supuesto, la información que no se comparte hace falta en el caso de los clientes multibancarios, lo cual a menudo se menciona respecto del sobreendeudamiento con créditos otorgados en diversos establecimientos.

Aunque los trabajos contemporáneos sobre los bancos franceses parecen mostrar que se ha producido un acercamiento al modelo bancario anglosajón –un modelo marcado por la disminución del personal en las agencias, el creciente papel de los sistemas automatizados de gestión de la información, el desarrollo de la multibancarización y el carácter cada vez más comercial del trabajo del asesor bancario– los bancos minoristas franceses todavía están organizados alrededor del asesor que administra personalmente una cartera de clientes (Cusin 2004, Salomon 1995, Wissler 1989). Asimismo, la reorganización de las redes bancarias desde los años 1980 y 1990 se realiza en nombre de un enfoque global del cliente, para un

mejor asesoramiento financiero. Podemos preguntarnos si se está produciendo al mismo tiempo una despersonalización técnica mediante la identificación económica y una repersonalización del cara a cara en nombre de objetivos comerciales. Esto revelaría la riqueza de las interacciones cara a cara y de los juicios morales en el mundo del crédito (Lazarus 2009).

Paralelamente, en los Estados Unidos, algunos estudios sobre agencias bancarias, ya no sobre la administración de grandes empresas financieras (Guseva 2008), han modificado ligeramente la visión anterior de la automatización exitosa. Lynn Moulton (2007) distingue tres tipos de métodos de otorgamiento del crédito en el mercado estadounidense tanto para particulares como para empresas: técnicas impersonales y automáticas, especialmente para los particulares y los expedientes sin problemas, las técnicas mixtas, donde la evaluación personalizada se hace cargo de los archivos difíciles, y los métodos basados únicamente en el juicio personal, donde volvemos a encontrar las redes sociales locales, método especialmente desarrollado para los créditos comerciales. También Zsuzsanna Vargha (2008), en su estudio sobre un banco húngaro, muestra cómo la categorización de la clientela, que aparece instantáneamente en las pantallas de los asesores bancarios durante las interacciones en la agencia, no lleva a la eliminación de las relaciones personalizadas, pues cada asesor hace su mejor esfuerzo para trabajar con las características sociales de las personas que se encuentran frente a él con el fin de modificar su clasificación informática y, finalmente, lograr que accedan al servicio solicitado. Esto crea un juego de tres, entre el cliente real, la máquina digital que produce las categorizaciones y el asesor bancario.

La tarea que nos proponemos promete ser apasionante ya que no existen trabajos comparativos que permitan comprender mejor la articulación entre los procesos históricos y contemporáneos de identificación económica, la producción de un derecho en torno al crédito con protecciones diferenciadas a los consumidores y el lugar específico que ocupan las formas de interconocimiento en los mercados de crédito. En este estado del conocimiento, se presenta un modelo liberal y privado de construcción de la información económica, frente a un modelo público y centralizado, tipos ideales que en todas partes parecen entrelazarse. Del mismo modo, la investigación sobre los usos de la identificación económica por fuera del mercado crediticio abriría nuevas perspectivas. En términos más generales, los elementos de calificación se convierten tanto en herramientas para capturar anticipadamente la información del crédito, como en herramientas de sanción posteriores, ya que una falta de pago registrada produce una

mala calificación y empeora las condiciones para los créditos siguientes, incluso puede manchar el honor social de las personas.

La literatura reciente destaca tanto la diversidad como la convergencia de un movimiento de identificación económica por intermediación bancaria que cambió profundamente la mayoría de las transacciones contemporáneas. La mejor ilustración de esto es probablemente la internacionalización de la tarjeta de pago, que elimina completamente la lógica de las redes interpersonales de comerciantes/clientes. Hoy, sin conocer al comerciante, el cliente puede pagar en todo el mundo con una sola tarjeta, la marca “visa” o “mastercard” es reconocida y aceptada por todos, identificando al propietario como titular de una cuenta administrada por un banco, un cliente cuya solvencia se puede averiguar directamente. Esta tarjeta autoriza al consumidor a ingresar al mercado, de la misma manera que un titular de un pasaporte estadounidense ingresa sin problemas a Francia. Sin una tarjeta, o con una tarjeta no reconocida por el comerciante, el cliente está obligado a pagar en efectivo y no puede acceder al crédito. Pero, más aún, a medida que aumenta el dinero electrónico en muchos mercados, crece la exclusión económica de quienes no tienen una tarjeta. Internet es un mercado cerrado para quien no tiene una tarjeta bancaria. El apátrida, o el titular de un pasaporte emitido desde un país pobre, quien no puede entrar en el territorio de un país rico, es el compañero de infortunios del consumidor sin tarjeta, excluido del mercado, o del excluido bancario, privado de los medios para percibir sus derechos sociales. La tarjeta bancaria, el número de cuenta y el historial crediticio se han convertido en pasaportes económicos.

Los trabajos comparativos enriquecerán la comprensión de la construcción conjunta del Estado y el mercado en la era contemporánea. De hecho, la identificación de personas llevada a cabo por el Estado parece ser, en el caso francés, una etapa dentro de la construcción de mercados ampliados sobre la base de la contractualización de la economía. Por el contrario, como lo demuestra el caso estadounidense, la identificación económica privada también sirve como identificación estatal de las personas. Tanto el Estado como el mercado necesitan la identificación remota de ciudadanos y consumidores para construir espacios amplios de derechos y/o de comercio. Estas dos “instituciones” intercambian, comparten herramientas, tecnología, y a nivel histórico, la construcción de una participa en la construcción de la otra. Pero la técnica de la ficha, de la tarjeta, de la calificación individual, remite tanto en el Estado como en el mercado, a una concepción individualista (el ciudadano, el consumidor y no la pareja, la familia y mucho menos el grupo), independiente, des-socializada.

Las personas están mal conectadas entre sí en los archivos. Esto es particularmente sorprendente en los modelos estadísticos de *scoring*, donde los analistas están técnicamente obligados a considerar a los individuos como variables independientes, sin que ninguna actúe sobre la otra, lo que les impide captar un movimiento colectivo en un mercado, lo cual engeuece al sistema y, para algunos, es una de las causas de la crisis contemporánea (Róna-Tas 2009).

Obras citadas

- Anthony Denise. 2005. « Cooperation in Microcredit Borrowing Groups: Identity, Sanctions, and Reciprocity in the Production of Collective Goods », *American Sociological Review*, vol. 70, n° 3: 496-515.
- Avanza, Martina, Gilles LAFERTÉ et Étienne PENISSAT. 2006. « O crédito entre las classes populares francesas: o exemplo de uma loja em Lens », *Mana. Estudo de Antropologia Social*, vol. 12, n° 1: 7-38.
- Calder, Lendol. 1999. *Financing the American Dream. A Cultural History of Consumer Credit*. Princeton, Princeton University Press.
- Carruthers, Bruce G. et Barry COHEN. 2010. « Noter le crédit : classification et cognition aux Etats-Unis », *Genèses*, n° 79: 48-73.
- Caplovitz, David. 1963. *The Poor Pay More. Consumer Practices of Low-income Families*. New York, Free Press of Glencoe (A Report of the Bureau of Applied Social Research, Columbia University).
- 1974. *Consumers in Trouble. A Study of Debtors in Default*. New York, Free Press.
- Courpasson, David. 1995. *La modernisation bancaire. Sociologie des rapports professions-marchés*. Paris, L'Harmattan (Logiques sociales).
- Cusin, François. 2004. « Attirer, sélectionner, fidéliser: le double marché du crédit aux particuliers », in Franck Cochoy (éd.), *La captation des publics. C'est pour mieux te séduire, mon client*. Toulouse, PUM (Sociologiques): 153-180.
- Denis, Vincent et Vincent MILLIOT. 2004. « Police et identification dans la France des Lumières », *Genèses* n° 54: 4-27.
- Ducourant, Hélène. 2009. « Du crédit à la consommation à la consommation de crédits, autonomisation d'une activité économique », thèse de sociologie, université de Lille I.
- 2010. « Le credit revolving, un succès populaire ou l'invention de l'endetté permanent ? », *Sociétés contemporaines*, n° 76 : 41-65.
- Fassin, Didier. 2010. « Les économies morales revisitées », *Annales. Histoire, sciences sociales*, vol. 64, n° 6 : 1237-1266.
- Ferrary, Michel. 1999. « Confiance et accumulation de capital social dans la régulation des activités de crédit », *Revue française de sociologie*, vol. 40, n° 3 : 559-586.
- Fontaine, Laurence. 2009. *L'économie morale. Pauvreté, crédit et confiance dans l'Europe préindustrielle*. Paris, Gallimard (NRF essays).

- Geertz, Clifford. 1962. « The Rotating Credit Association: a “Middle Rung” in Development », *Economic Development and Cultural Change*, vol. 10, n° 3: 241-263.
- Guinnane, Timothy W. 2001. « Cooperatives as Informational Machines: German Rural Credit, 1883-1914 ». *Journal of Economic History*, vol. 61, n° 2: 366-390.
- 2010. « Les économistes, le crédit et la confiance », *Genèses*, n° 79: 6-25.
- Hautcœur, Pierre-Cyrille. 2008. « Pour une approche quantitative des faillites », *Histoire et mesure*, vol. 23, n° 1 : 3-17.
- Hoffman, Philip T., Gilles POSTEL-VINAY et Jean-Laurent ROSENTHAL. 1999. « Information and Economic History: how the Credit Market in Old Regime Paris Forces Us to Rethink the Transition to Capitalism », *American Historical Review*, vol. 104, n° 1: 69-94.
- Jappelli, Tullio et Marco PAGANO. 1993. « Information Sharing in Credit Markets », *The Journal of Finance*, vol. 48, n° 5: 1693–1718.
- 2002 « Information Sharing, Lending and Defaults: Cross-Country Evidence », *Journal of Banking & Finance*, vol. 26, n° 10: 2017-2045.
- 2003. « Public Credit Information: a European Perspective », in Margaret Miller (éd.), *Credit Reporting Systems and the International Economy*, Cambridge, MIT Press: 81-114.
- Keister, Lisa A. 2001. « Exchange Structures in Transition: Lending and Trade Relations in Chinese Business Groups », *American Sociological Review*, vol. 66, n° 3: 336-60.
- Laferté, Gilles *et al.* 2010. « Le crédit direct des commerçants aux consommateurs : persistance et dépassement dans le textile à Lens (1920-1970) », *Genèses*, n° 79 : 26-47.
- Lamoreaux, Naomi R. 1994. *Insider Lending. Banks, Personal Connections, and Economic Development in Industrial New England*. New York, Cambridge University Press.
- Lazarus, Jeanne. 2009. « L'épreuve de l'argent. Une sociologie de la banque et de ses clients », thèse de sciences sociales, École des hautes études en sciences sociales, Paris.
- 2010. « L'épreuve du crédit », *Sociétés contemporaines*, n° 76: 17-40.
- Lemercier, Claire. 2003. *Un si discret pouvoir. Aux origines de la Chambre de commerce de Paris, 1803-1853*. Paris, La Découverte (L'espace de l'histoire).
- Leyshon, Andrew et Nigel THRIFT. 1999. « Lists Come Alive: Electronic Systems of Knowledge and the Rise of Credit-scoring in Retail Banking », *Economy and Society*, vol. 28, n° 3: 434-466.
- Luckett, Charles A. 2002. « Personal Bankruptcies », in Thomas A. Durkin et Michael E. Staten (éd.), *The Impact of Public Policy on Consumer Credit*. Norwell (MA), Kluwer Academic: 69–102.
- Mandell, Lewis. 1990. *The Credit Card Industry. A History*. Boston (Mass.), Twayne (Twayne's evolution of American business series).
- Mccorkell, Peter L. 2002. « The Impact of Credit Scoring and Automated Underwriting on Credit Availability », in Thomas A. Durkin et Michael E.

- Staten (éd.), *The Impact of Public Policy on Consumer Credit*. Norwell (MA), Kluwer Academic: 209-219.
- Mizuruchi, Mark S. et Linda BREWSTER STEARNS. 2001. « Getting Deals Done: the Use of Social Networks in Bank Decision-making », *American Sociological Review* vol. 66, n° 5: 647-671.
- Montenach, Anne. 2009. *Espaces et pratiques du commerce alimentaire à Lyon au XVII^e siècle*. Grenoble, Pug (La pierre et l'écrit).
- Moulton, Lynn. 2007. « Divining Value with Relational Proxies: how Moneylenders Balance Risk and Trust in the Quest for Good Borrowers », *Sociological Forum*, vol. 22, n° 3: 300-330.
- Noiriel, Gérard (éd.). 2007. *L'identification. Genèse d'un travail d'État*. Paris, Belin (Socio-histoires).
- Olegario, Rowena. 1999. « "That Mysterious People": Jewish Merchants, Transparency, and Community in Mid-Nineteenth Century America », *Business History Review*, vol. 73, n° 2: 161-89.
- Poon, Martha. 2009. « From New Deal Institutions to Capital Markets: Commercial Consumer Risk Scores and the Making of Subprime Mortgage Finance. Accounting, Organizations and Society », *Accounting, Organizations and Society*, vol. 34, n° 5: 654-674.
- Róna-Tas, Ákos. 2009. « Credit assessment as formalized vaticination », Working Paper, University of California, San Diego 1. http://www.defaultrisk.eu/index.php/Credit_Scoring (consultado 15 abril 2010).
- et Stephani HISS. 2008. « Consumer and Corporate Credit Ratings and the subprime crisis in the US with some lessons from Germany », Wiesbaden, Schufa.
- Roux, Xavier. 2006. « Vitrines et coulisses des relations bancaires, Enquête sur des professionnels de l'argent et leurs clients », thèse de sociologie, université de Versailles -Saint-Quentin-en-Yvelines.
- Salomon, Danielle. 1995. « La transformation du système bancaire français. L'exemple du segment du crédit à la consommation », thèse de sociologie, Institut d'études politiques de Paris.
- Taylor, Avram. 2002. *Working Class Credit and Community since 1918*. Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- Uzzi, Brian. 1999. « Embeddedness in the Making of Financial Capital: How Social Relations and Networks Benefit Firms Seeking Financing », *American Sociological Review*, vol. 64, n° 4: 481-505.
- Vargha, Zsuzsanna. 2008. « Markets from Personas: Selling Financial Products by Matching Profile and Person », Boston, American Sociological Association.
- Weber, Florence. 2009. « Le calcul économique ordinaire », in Philippe Steiner et François Vatin (éd.), *Traité de sociologie économique*. Paris, Puf (Quadrige. Manuels): 367-407.
- Wissler, André. 1989. « Les jugements dans l'octroi de crédit », *Cahiers du Centre d'études de l'emploi*, n° 33: 67-119.
- Wolters, Timothy. 2000. « "Carry Your Credit in Your Pocket": The Early History of the Credit Card at Banks of America and Chase Manhattan », *Enterprise and Society*, vol. 1, n° 2: 315-354.

Zalc, Claire. 1998. « L'analyse d'une institution. Le Registre du commerce et les étrangers dans l'entre-deux-guerres », *Genèses*, n° 31 : 99-118.

Autores/as en el presente volumen

Daniela Griselda López: Licenciada en Sociología, Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Docente de las materias Sociología (CBC/UBA) y Fenomenología Social (FSoc/UBA). Docente-investigadora en la Maestría en Metodología de la Investigación Social (UNTREF).

Lionel Lewkow: Licenciado en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Nicolae Stefan: Lic. Phil. Philosophy, University of Bucharest. MA Sociology Philosophie, University of Tübingen. PhD Sociology, University of Trier. Affiliation: University of Trier.

Jesús Suaste Cherizola: Maestro en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctor en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Simon Lafontaine: BA in sociology and MA in sociology, Université du Québec à Montréal, Canada. PhD in Political and Social Sciences, Université Libre de Bruxelles, Belgium. SSHRC Postdoctoral Fellowship, University of British Columbia, Canada. Institutional affiliation: Institut für Soziologie, Technische Universität Berlin.

María Soledad de León Lascano: Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Doctoranda en Estudios de Género por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria Doctoral del Instituto de Estudios Sociales para el Desarrollo, de la FHCSyS/UNSE- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Valeria Laborda: Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Matanza y Magíster en Metodología de la Investigación Social por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Investigadora del Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Profesora en la Maestría en Economía Social Comunitaria y Solidaria, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Verónica Dziencielsky: Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Magíster en Economía Solidaria por la Universidad General de San Martín (UNSAM). Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Se desempeña como docente e investigadora en el Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en la Maestría en Economía Social Comunitaria y Solidaria y docente y coordinadora del Curso de Posgrado en Economía Social y dirección de entidades sin fines de lucro y de la Diplomatura en Economía Social y Clubes.

Fernando Moyano: Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional del Litoral. Doctorando en Sociología por la Universidad Nacional de San Martín (Escuela IDAES); Doctorando en Antropología y Sociología por la Université Paris Cité (Ecole Doctorale 624). Investigador del Centro de Estudios Sociales de la Economía (CESE). Centre d'études en sciences sociales sur les mondes africains, américains et asiatiques (CESSMA). Docente de la Universidad de Concepción del Uruguay.

María Paula Lucero: Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín, maestranda en Ambiente y Desarrollo Sustentable por la Universidad Nacional de Quilmes. Investigadora de la Universidad Nacional de Quilmes.

Florencia Osuna: Profesora Universitaria en Historia por la Universidad Nacional de General Sarmiento y Magíster en Historia Instituto de Altos Estudios Sociales- Universidad Nacional de San Martín. Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Docente en las Universidades Nacionales de La Plata y de General Sarmiento. Integrante del

Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación.

María Alejandra Dellacasa: Profesora en Ciencias Antropológicas, Magister en Antropología y Doctora por la Universidad de Buenos Aires, con mención en Antropología. Investigadora del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales UNCPBA- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

María Eva Muzzopappa: Licenciada y Doctora en Antropología Social por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Diversidad y Procesos de Cambio (IIDyPCa/UNRN-CONICET). Profesora titular de la Universidad Nacional de Río Negro en la carrera Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Co-directora y docente de la Especialización en Peritajes Antropológicos de la misma universidad.

María Emilia Sabatella: Licenciada y Doctora en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa/UNRN-CONICET). Jefa de Trabajos Prácticos titular de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Río Negro y docente de la Especialización en Peritajes Antropológicos de la misma universidad.

María Alma Tozzini: Profesora, Licenciada y Doctora en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Antropología Social por la Universidad Nacional de Misiones. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa/UNRN - CONICET) de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Profesora titular en la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Río Negro, docente de la Especialización en Peritajes Antropológicos y de la Especialización en Docencia Universitaria de la misma universidad.

Fausto Gabriel Ferreyra: Licenciado y magíster en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Quilmes y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - sede México. Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET).

Fernando Ramírez Llorens: Licenciado en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos, Magíster en Sociología por la Universidad de la República (Uruguay). Becario posdoctoral de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (EIDAES) de la Universidad Nacional de San Martín. Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Carolina Inés García Curilaf: Profesora y Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Doctora en Epistemología e historia de la ciencia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Producción, Sanidad y Ambiente y del Consejo Nacional de Investigaciones científicas y técnicas con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Adscripta Graduada en la Facultad de Humanidades y de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Pautas para autores/as

Sudamérica Revista de Ciencias Sociales no exige pagos por el procesamiento de artículos ni por su publicación, se trata de una revista sin fines de lucro con finalidad académica exclusivamente.

Los trabajos deben ser originales. Se recibirán escritos en español, inglés o portugués.

Los trabajos deberán ser cargados en el sitio web de la revista y luego remitidos al correo electrónico: revistasudamerica@mdp.edu.ar Deberán ser enviados en formato Word.doc o rtf. Y denominados con el siguiente formato: en mayúsculas y separado por guión bajo apellido del autor, año de envío, sección a la que lo remite por ej: RODRIGO_2020_DOSSIER

Los trabajos deberán superar los 40.000 caracteres y tener un máximo de 70.000 (con espacios incluidos, notas y bibliografía) para las secciones Dossier y Artículos, y un máximo de 60.000 caracteres para Avances de investigación-Ensayos. Las reseñas deberán corresponder a libros cuya fecha de publicación no sea mayor a dos años. Tenemos mucho interés en libros cuya temática enlace con investigaciones de campo y cuyo escenario sea preferentemente América Latina. Las reseñas deberán tener una extensión entre 1000 y 1500 palabras.

Los trabajos deben guardar el siguiente formato: tipo de letra Times New Roman tamaño 11, color negro, interlineado simple. Página A4, márgenes predeterminados, sin sangrías ni tabulaciones.

Las referencias deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA).

Cada colaboración debe ser presentada con su Título en idioma original e inglés, y ser acompañada por un Resumen en idioma original e inglés de no más de 1200 caracteres o 250 palabras cada uno, consignar al pie de este entre tres y cinco Palabras Clave que orienten al lector. Título del artículo, Resumen y Palabras Clave deben estar en idioma original y en inglés. Ambos se colocarán al inicio del trabajo. El autor/a deberá indicar su pertenencia institucional sin abreviaturas ni siglas y su correo electrónico.

Debe acompañar a los trabajos un archivo separado donde figure en primer lugar el título del artículo enviado y debajo un párrafo con un

breve Curriculum Vitae donde consten: 1) datos personales del autor/a y coautores en caso de que los hubiere (nombre, dirección, teléfono y dirección de mail), 2) pertenencia institucional (Universidad u otra institución de pertenencia, sin usar siglas) 3) breve reseña de titulaciones, líneas de investigación o áreas de interés y principales publicaciones.

Para el correcto envío de trabajos según las normas establecidas por Sudamérica, el/la autor/a o autores deberán respetar la siguiente guía:

- Título del artículo en idioma original
- Título del artículo en inglés
- Autor/es: zzz
- Pertenencia institucional: Nombre de la/s instituciones-País (sin abreviaturas)
- Resumen en idioma original
- Palabras clave (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Resumen en inglés
- Keywords (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Nombre del artículo (repite)
- Preferentemente el cuerpo del texto deberá estructurarse en los siguientes apartados (con los subapartados necesarios): Introducción, Metodología, Desarrollo, Conclusiones.
- Deben figurar todas las referencias citadas en el cuerpo del texto y notas al pie de página en el apartado final de la bibliografía (no incluir bibliografía no citada previamente). Respetando las pautas del formato de citación APA.
- Si existieran fotos, gráficos, cuadros y/o mapas, estos se enviarán en archivos separados. Titulados, numerados y con las referencias o citas que correspondan. Se debe indicar en el texto con la leyenda "INSERTAR IMAGEN/GRÁFICO/CUADRO/TABLA xxx" el lugar donde deben aparecer. Todos deben tener título y fuente. Deben enviarse en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 72 DPI en un único archivo comprimido. Se debe incluir también un archivo Word que contenga los correspondientes títulos y fuentes.

Los trabajos recibidos serán remitidos a miembros del Comité de Referato integrado por académicos de carácter nacional e internacional. El proceso de evaluación es anónimo para ambas partes y la decisión del Comité de Referato es inapelable.

Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse que las instrucciones en Asegurando de una revisión a ciegas han sido seguidas:

<http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/help/view/editorial/topic/000044>

Si el artículo es aprobado por el evaluador, la decisión será comunicada a los autores para su publicación. A partir de ese momento, los autores tienen 20 días para hacer los cambios necesarios y no podrán, sin autorización del Comité Editorial, presentar los artículos a otras publicaciones. Los autores ceden los derechos de autor a la revista Sudamérica.

El Comité Editorial se reserva el derecho a hacer correcciones de estilo que estime pertinentes.

Cuando los trabajos sean rechazados por el referato, la decisión será comunicada a los autores.